3 1761 07357097 0

C[illegible]ON
BIBLIOT[illegible]NARIO
Estan[illegible] 34
Tabla 25

BIBLIOTECA
Pbro. Francisco Prieto

ANALES DEL CUZCO

ANALES DEL CUZCO

1600 á 1750

1901

IMPRENTA DE «EL ESTADO»—RIFA Nº 58.

LIMA

LIBRARY
MAR 14 1972
UNIVERSITY OF TORONTO

F
3611
C9H5

RENGLONES PRELIMINARES

Cronicón por demás curioso y entretenido, y que á la vez nos ilustra sobre hechos históricos poquísimo ó nada estudiados, es el manuscrito al que, entre otros muy interesantes de la Biblioteca Nacional, damos hoy preferencia para que, en claro tipo de imprenta, sea conocido por los lectores aficionados á engolfarse en el examen de los tiempos coloniales, y estamos seguros de que habrán aquellos de agradecernos la publicación.

Después de Lima, fué la gran capital incásica (*) la ciudad de mayor importancia social en el virreinato, por lo

(*) No admito, como pretende imponer la Real Academia de la Lengua, que se llame al Cuzco ciudad *Incáica*. Los peruanos, que somos los dueños de la palabra, la hemos llamado siempre ciudad *Incásica* ó de los Incas, y no *Incáica* ó de determinado Inca. Verdad que, tratándose del Perú y de peruanismos, la docta corporación anda con frecuencia poco atinada. En la última edición del Diccionario trae los vocablos *quechúa* y *quichúa* (con la *ú* acentuada) en lugar de *quechua* y *quichua* ó de *kechua* y *kichua*, que son las voces propias. El Inca Garcilaso de la Vega, que desde hace tres siglos reposa en la muslímica mezquita de Córdoba, hoy catedral cristiana, se habrá estremecido de indignación en su tumba, al ver caprichosamente cambiado el nombre de su lengua materna, que él poseyó con perfección. También nos dice la Academia que *anaco* no es la pollera ó falda sino un peinado de las indias. Y no apunto otros errores *ejusdem furfuris* que campean en el Diccionario, á propósito de voces nuestras, porque la nota ó postdata no me resulte más larga que la carta.

menos durante los siglos XVII y XVIII. Así se explica que las mismas querellas entre los Cabildos secular y eclesiástico, idénticas controversias sobre preeminencias y prerogativas, é iguales conflictos en todo orden administrativo, y aún doméstico, surjieran en ambas ciudades, con marcado apasionamiento del vecindario, de suyo novelero y novedoso, pues á falta de mejores tópicos en que ocupar la actividad del espíritu, gastaba su tiempo muchas veces en asuntos sin positiva importancia ó significación. Un capítulo de frailes ó de monjas, la preferencia de asiento en un acto público ó ceremonia de iglesia, el derecho de arrodillarse en misa sobre cojín y no sobre el santo suelo, un repique de más ó de menos, y otras pequeñeces ó mundanalidades que hogaño nos parecen ridículas, extremadamente agitaban á la arlotería popular, dando motivo para resquemo á las personas de copete. Allá nuestros tataradeudos calificarán también de pampringadas muchas de las acciones por las que hoy nos entigrecemos y rasgamos sangre.

Es completamente desconocido el nombre del autor del manuscrito Anales del Cuzco, *desde 1600 á 1750*; pero por las referencias en que se exhibe como testigo presencial; por cierta inquina contra el Obispo D. Pedro Morcillo, de quien probablemente recibió algún agravio; y por otros pequeños detalles, no creemos aventurado el presumir que la pluma redactora de los Anales fué la de un canónigo de aquella Catedral que, de 1725 á 1750, empleó sus horas en compilar noticias históricas, compulsando las actas de ambos Cabildos y demás documentos de que pudo disponer relativos á siglo y medio de vida colonial.

Aunque no cautivan, ciertamente, en el autor de los Anales la gallardía y limpieza del estilo, como sucede con las crónicas de los padres Calancha, Melendez, Vásquez y otros que sobre asuntos historiales del Perú escribieron, no

por eso su labor es menos meritoria, pues las noticias que consigna contribuyen infinito á echar luz sobre obscuros sucesos de un pasado ya lejano. Lo que hay que admirar en el analista es cierta independencia de carácter y un criterio que no siempre es el de su tiempo, como cuando escribe sobre unas misiones celebradas en el Cuzco en 1739, en las que los predicadores, para más fanatizar á los incultos indios, se aplicaban un mixto en las manos y despedían de ellas vivas llamaradas, símbolo de la hoguera que en el infierno aguarda al pecador infeliz.

Con mucha sutileza se burla el anónimo analista de algunos sermones ó panegíricos, como el pronunciado en 1743 en elogio de un Rector del Seminario, pieza oratoria en que el bendito predicador sostuvo que Jesucristo había sido colegial de beca azul. ¡Cuánta honra para el Cuzco!

También el abuso de las censuras ó excomuniones merece de nuestro autor lijeros ramalazos, como cuando trata del Arcediano que, en 1746, expulsó del templo á una señora principal, por el delito de haber ido á misa llevando á una niña de nueve años vestida con trajecito de cauda. La agraviada llamó *borrico* y *majadero* al irascible eclesiástico que antes, entre otros improperios, la había dicho que se fuese *enhoramala*, palabras por las que cayó sobre ella una excomunión que al cabo de tres días fué alzada, prévio pago de multa de doscientos pesos y de amplia satisfacción al agraviado canónigo camorrista.

Las biografías de los obispos del Cuzco son minuciosas y llenas de interés, así como las de varios sacerdotes que se distinguieron por su caridad y demás virtudes ó por su ilustración y talento. Entre éstas se lee con agrado la que consagra al panegirista del poeta Góngora D. Juan Espinoza Medrano, generalmente conocido por *el Lunarejo*, que falleció en 1688 siendo Chantre de la Iglesia cuzquense. Fué *el*

Lunarejo gran literato y orador sagrado de suma elocuencia. Sus libros *Apologético de Góngora, Tratados de Lógica* y *de Teología escolástica* y un tomo de *Sermones*, figuran con aprecio en la bibliografía peruana.

Abundan en los ANALES las historietas domésticas, así como los lances sociales que alguna originalidad revisten, y que serán fuente fecunda, y merecedora de explotarse, para los escritores de la nueva generación.

Hemos estimado como complementarios de estos ANALES, (publicándolos en estracto y á guisa de *Apéndice*) dos curiosos procesos que existen en la sección de manuscritos de la Biblioteca de Lima. El primero trata de versos que contra los jesuitas del Cuzco aparecieron á fines del siglo XVI; y el segundo refiérese también á versos que contra los mercedarios de dicha ciudad circularon en las postrimerías del siglo XVIII. Ambos procesos, en uno de los que se pide hasta excomunión mayor contra el poeta y contra los frutos de su musa, son de culminante interés.

Los analistas han sido siempre compiladores sucintos de los sucesos, limitándose á apuntamientos que á los historiadores cumple ampliar y comentar. Los *Anales de la villa imperial de Potosí*, publicados en París en 1872 por el señor Ballivián y Rojas, libro de amenísima lectura, no difieren en la forma con los ANALES DEL CUZCO ni con los de la Catedral de Lima, desde los días de su erección hasta los del último Arzobispo español, manuscrito que próximamente nos proponemos dar á luz, *Deo volente.*

R. P.

LIMA, *1º de Octubre de 1901.*

Anales del Cuzco

Año de 1601

—Lunes 1º de Enero hizo la elección de varas el Cabildo de esta ciudad ante el Corregidor D. Gabriel Paniagua de Loayza, del orden de Calatrava, y fueron nombrados:—Alcalde de vecinos, D. Pedro Alonso Carrasco—Alcalde de soldados, D. Francisco Osorio Barba—Juez de naturales, D. Gonzalo Hernández de Valenzuela.

—En 17 de Enero, á tiempo de la misa mayor, se leyó en esta iglesia Catedral un auto del señor Obispo D. Antonio de la Raya y convocatoria para celebrar el Sínodo diocesano, que se comenzará el 30 de dicho mes. El Cabildo secular nombró, en 19 de Enero, á D. Pedro del Río y Vera, vecino y procurador general de esta ciudad, y á D. Francisco de Loayza, vecino y regidor, para que asistiesen al Sínodo en su nombre, y en virtud del poder que se les dió en 30 de dicho mes ante el escribano de Cabildo. Nombró también el Cabildo eclesiástico, en 20 de Enero, por sus procuradores, al chantre D. Cristóbal de Albornóz y al canónigo D. Alonso Pérez Gallo. Celebróse el Sínodo y se publicaron el día Jueves 8 de Febrero, con asistencia de dichos procuradores,

las Constituciones sinodales, las cuales se hallan en un cuaderno, juntas con las que ordenó é hizo publicar el señor Obispo don fray Gregorio Montalvo.

—A 10 de Febrero entró en esta ciudad el doctor Recalde, Oidor de la Audiencia de los Reyes, por Visitador, y con especial comisión y encargo para los reparos y fábrica del puente de Apurímac.

—Recibióse en 15 de Junio otro obrero mayor de la iglesia Catedral, en virtud de provisión del Virrey con fecha 29 de Mayo.

—En el paseo del 24 de Julio hizo oficio de Alferez D. Pedro Castilla de Nocedo, por nombramiento que, en 26 de Junio, hizo en él el Cabildo.

—A 22 de Septiembre nació la Infanta Doña Ana en Valladolid, á donde este mismo año se trasladó la Corte de Madrid hasta 1606, en que volvió á la misma Villa.

—Por cédula de 23 de Febrero, dirigida al Virrey y Audiencia de los Reyes, manda Su Magestad informen sobre lo pedido por la ciudad del Cuzco, en orden á que no se vendan ni acrecienten más regimientos, y que los que vacaren se vayan consumiendo hasta quedar en doce.

1602

—Por faltar el libro 15 del Cabildo no se sabe de Alcaldes ni otras providencias hasta el año de 1610. Solo se dará razón de algunas provisiones del Virrey.

—Provisión del 3 de Junio para que, en los días asignados que hacen Cabildo, asistan todos los capitulares; y en los extraordinarios se les llame con billete, y que se guarde y cumpla lo acordado por la mayor parte. Fué obedecida en 12 de Agosto.

—Provisión de 22 de Enero para que se guarde sin novedad lo proveído por S. E. en la repartición de los indios del servicio de la plaza del Cuzco, en que se asignaron diez y seis para panaderos.

—Otra de la misma fecha para que los fieles ejecutores

del Cuzco puedan visitar los molinos, pesos y medidas, en tres leguas en contorno.

—Provisión de 28 de Marzo para que al abogado del Cabildo del Cuzco se le dé salario.

—Provisión de 27 de Junio para que los Corregidores del Cuzco y sus provincias guarden la provisión de S. E. sobre el orden que han de tener tocante á sus jurisdicciones.

—Provisión de 12 de Septiembre para que las elecciones que hiciese el Cabildo del Cuzco, en los cargos de la república, sean conforme á leyes y ordenanzas de estos reinos.

1603

—Miércoles 5 de Marzo fué recibido Corregidor de esta ciudad, por seis años, D. Pedro de Córdoba Mesía, en virtud de cédula real dada en Valladolid á 24 de Marzo de 1602.

—En 1º de Septiembre fué recibido de canónigo doctoral de esta santa iglesia del Cuzco D. Francisco Calderón de Robles, en virtud de cédula real dada en Valladolid el 3 de Febrero. Hizósele la colación, tomó posesión é hizo la profesión de fe ante el señor Obispo y Cabildo. Hiciéronle presente á las horas canónicas, á pedimento del Obispo, por todo el tiempo que fuese su Provisor, por auto de 1º de Octubre. Y en 15 de Septiembre jubilaron el Obispo y Cabildo al Dean Gómez Carrillo de Albornóz, haciéndole presente en las horas, por su edad muy crecida y otras causas que no le permitían saliese de su casa.

—Envió el Virrey D. Luis de Velazco las provisiones siguientes:—Una confirmando al monasterio de Santa Clara el sitio de la Alameda que le asignó el Cabildo, para que nuevamente edifique la iglesia y casa donde se traslade el monasterio.

—Provisión de 1º de Octubre para que los indios de la provincia de Abancay no sean compelidos á dar, para las mitas y servicios de obligación, más de los que cupieren en la séptima parte de tributarios; y de estos se darán ante todas cosas á la ciudad los indios que por provisiones están

mandados dar; y luego se den á los labradores y criadores de ganado de Xajaguana los que están asignados por provisiones; y de los que sobran de la dicha séptima parte se den á las minas de Vilcabamba los cien indios que deben ir de este distrito. Obedecióla el Corregidor D. Pedro de Córdoba.

—Provisión de 22 de Diciembre en que S. E. hace merced á la ciudad del Cuzco de que, acabándose de pagar lo que ha costado la obra y puente de Apurímac, y lo que se debía á la comunidad de los indios de lo procedido de la sisa que ha corrido en esta ciudad, la puede echar por otros dos años para el dicho efecto.

1604

—A 18 de Enero entró en Lima D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, Virrey décimo y gobernador catorceno del Perú, con el mismo salario que sus antecesores, habiendo gobernado la Nueva España, de que dió noticia Su Magestad al Cabildo de esta ciudad por cédula dada en Buitrago á 19 de Mayo de 1603.

—Recibió el Cabildo de esta ciudad una provisión de D. Luis de Velazco, fechada en 7 de Enero, por la cual manda que el alcalde de la Hermandad del Cuzco pueda usar su oficio en los distritos de la jurisdicción de la ciudad, sin que los corregidores de los partidos se lo impidan, como no sea en causas de indios, en que no ha de conocer, y que guarde todo lo que acerca de esto está ordenado.

1605

—A 13 de Marzo murió el Papa Clemente VIII, á los 70 años de su edad, habiendo gobernado 13 años, 1 mes y 3 días. Sucedióle el cardenal Alejandro de Médicis, Papa 235, quien murió á 27 de Marzo, y en 16 de Mayo fué electo Camilo Durgesio, natural de Roma, Papa 236, y tomó el nom-

bre de Paulo V. Por Bula del mismo año de 1605 erigió en Catedral la iglesia de Nuestra Señora de la Paz ó Chuquiavo, cuyo primer Obispo fué don fray Domingo de Valderrama, del orden de predicadores, Arzobispo de Santo Domingo, promovido á La Paz en 1º de Noviembre de 1606. Fué dividida la dicha iglesia de la de Charcas ó La Plata, la que Su Santidad hizo arzobispal por Bula de 20 de Julio de 1609. Así mismo hizo obispales las iglesias de Arequipa y Guamanga, desmembrándolas del obispado del Cuzco, por Bula de 20 de Julio de 1609. Y por Breve declaratorio dado en Roma á 23 de Mayo de 1613, á pedimento de don fray Agustín de Carbajal, mandó que se le consignasen al nuevo Obispo los frutos desde el día en que fué confirmado para Obispo de Guamanga. (Véase á Solorzano, *Política Indiana*, lib. 4, cap. 5). Confirmó también Su Santidad y pasó la gracia del obispado del Cuzco hecha en D. Fernando de Mendoza por el rey D. Felipe III en 1607. Dió fin á la controversia de *Auxilis*, refrenando á los predeterminantes por su último decreto de 1607, en que dejó á cada escuela en libre posesión de su sentencia; y despedidos los disputantes se puso silencio á ambas partes. Por Bula de 7 de Septiembre de 1610 declaró y concedió que los Arzobispos y Obispos, en Indias, puedan consagrarse con un Obispo y dos prebendados. Canonizó á San Carlos de Borromeo y confirmó el instituto de las Ursulinas, el de la Visitación fundado por San Francisco de Sales, el de los Padres de la Doctrina Cristiana fundado por César de Bus, y el de los Padres del Oratorio fundado por el Cardenal de Berulle.

—Viernes Santo 8 de Abril nació, en Valladolid, el Serenísimo Príncipe Don Felipe, que fué cuarto Rey de este nombre.

—Vinieron tres cédulas reales. La primera, dada en Barajas á 10 de Marzo de 1604, por la cual Su Magestad confirma y aprueba, mandando se guarde y cumpla la inserta fecha en Madrid á 21 de Febrero de 1594, sobre que se puedan nombrar Alcaldes de la hermandad en el Cuzco. La segunda, de la misma fecha, para que á esta ciudad se le guarden las preeminencias concedidas por las cédulas insertas como á cabeza de las provincias del Perú. La tercera, dada en

Valladolid á 6 de Abril de 1604, para que el Virrey y Audiencia de los Reyes informen sobre lo pedido por la ciudad del Cuzco, en orden á que no se envíen jueces de bienes de difuntos, é interim se guarden las cédulas y ordenanzas que hay sobre ésto.

—El Virrey, conde de Monterrey, envió una provisión, fechada en 23 de Septiembre, previniendo que cualquiera de los regidores del Cuzco podía aprehender al sorprendido *infraganti* delito.

—Otra provisión, de la misma fecha, para que á los procuradores que enviaren á Lima puedan dar hasta 1,200 pesos ensayados de los propios y rentas.

—Otra renovando la provisión de D. Luis de Velazco sobre que á las panaderías se den dieziseis indios.

—Otra para que el Corregidor del Cuzco, con citación de los poseedores de agua á que se refiere y del Protector de naturales, vea si lo dispuesto por las ordenanzas del Cabildo es conveniente al bien público y al gobierno.

—Provisión del 3 de Octubre por la cual prorroga las insertas del marqués de Cañete y de D. Luis de Velazco sobre la cobranza de la alcabala de coca, á razón de dos por ciento, hasta el fin del encabezonamiento que se tomare con el Cuzco y Potosí: y en caso que no le haya se entienda la prorrogación por tiempo de dos años.

1606

—A 10 de Febrero murió en Lima el conde de Monterrey D. Gaspar de Zúñiga, décimo Virrey, el cual, en poco más de dos años que gobernó, remitió á Su Magestad un millón cuarentaiseis mil quinientos noventaiun ducados. Por su muerte, gobernaron las Audiencias en sus distritos. La de los Reyes, por provisión de 18 de Febrero, mandó que la ciudad del Cuzco tuviera á dicha Audiencia por gobernadora. Obedeció el Cabildo, haciéndola promulgar el 9 de Marzo. En esta vacante remitió la Audiencia á Su Magestad dos

millones cuatrocientos treintaiseis mil quinientos ochenta y cuatro ducados.

—Miércoles 28 de Junio, á las siete horas de la noche, murió en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. Antonio de la Raya, quinto Obispo del Cuzco. El Cabildo proveyó luego auto de sede vacante, y el día siguiente, á las nueve de la mañana, con asistencia del Corregidor Córdoba Mesía y del padre Rector de la Compañía Alonso Mesía, determinó el Cabildo se enterrase su cuerpo en la iglesia de dicha Compañía, según consta á fojas 103 del libro segundo del Cabildo, aunque dice el maestro Gil González haberse enterrado en la iglesia Catedral. Fué el señor Raya natural de Baeza, hijo de D. Francisco de la Raya y doña Inés María Navarrete, y bautizáronle en la parroquia de San Salvador. Formó sus estudios de cánones y leyes, y fué colegial en el de San Clemente de Bolonia, y más tarde su rector; y en su Universidad se graduó de doctor el año 1564. Fué maestre-escuela en la santa iglesia de Jaen; inquisidor de Cerdeña, Llerena, Granada y Valladolid. Siéndolo de la última Inquisición tuvo la Magestad de Don Felipe II algunas quejas de los Oidores de aquella chancillería, y avisándoselos dijo:—Mirad como procedeis que, de no enmendaros, nombraré para que os visite al inquisidor Raya.—Fué presentado para el obispado del Cuzco, y aceptado por Clemente VIII. Consagrólo en Granada el señor D. Pedro de Castilla y Quiñones, Arzobispo de aquella iglesia, el primer Domingo de adviento 27 de Noviembre de 1594. Y estando en Cádiz cargó el enemigo inglés sobre aquel puerto; y el Obispo, mudando hábito, consiguió por la intercesión de un caballero inglés que se le diera libertad para que saliesen él y un sobrino suyo, sin hacer más información de quienes fueren. Pasada esta tormenta, apartándose el enemigo de nuestros mares, se embarcó el Obispo para su iglesia, donde entró por Julio de 1598, y comenzó á practicar el celo de su caridad para con los indios. Fundó á 1º de Agosto de dicho año el colegio seminario con ochenta colegiales; y en 1601, á 8 de Febrero, celebró las Sinodales de este obispado. Fundó en Guamanga el colegio de la Compañía, para que el indio tuviese á todas horas muy á la mano la luz de la sana y

pura doctrina. En España fundó, en su patria Baeza, un colegio dedicado á Nuestra Señora. Consta que al de Jesús favoreció con limosnas, lo mismo que al colegio de los ingleses en Sevilla. Fué modesto en sus gastos, para tener más que dar á los pobres, y lo mismo practicó con sus parientes necesitados. En ocho años que gobernó dió de limosna trescientos mil pesos. En 28 de Enero de 1604 suplicó á Su Magestad le diese un Obispo auxiliar que le ayudase, porque con los años no podía acudir á todo, y que fuese fray Luis de Oré, religioso franciscano, que después fué Obispo de Chile. Hizo también instancia á Su Magestad sobre que se dividiese en dos ó tres este obispado del Cuzco, como lo tenía pedido el señor Solano.

—Con autoridad y licencia del señor Raya, se fundó en Arequipa el monasterio de monjas de Santa Catalina, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, por D. Jerónimo Pacheco y doña Lucía de Padilla su mujer, en sus propias casas, con la dotación de noventaicuatro mil pesos romanos; y fué la primera priora doña Isabel de Padilla, hija de los fundadores. Confirmó esta fundación la Santidad de Clemente VIII, por Breve apostólico de 10 de Diciembre de 1601. Y por los temblores y ruinas que hubo en Arequipa, en particular los años 1600 y 1601, se pasó el dicho monasterio á esta ciudad del Cuzco, con nueva licencia del señor Raya y aprobación del señor Obispo Mendoza por auto de 17 de Diciembre de 1612 (Véase al padre Calancha, lib. 3º, cap. 30). Fabricóse en el mismo sitio de Acllahuasi ó casa de escogidas.

—En tiempo de este prelado floreció en virtud y vida ejemplar el licenciado Gaspar Gutierrez Guerrero, cura de Asillo, á quien hizo su visitador. Habla de él fray Diego de Mendoza, en su Crónica de la provincia de San Antonio de Charcas, libro 3º, capítulo 33.

—El Dean y Cabildo, sede vacante, nombró por Provisor en 3 de Julio al Arcediano D. Lorenzo Pérez de Grado, y por visitador y patrón del monasterio de los Remedios al canónigo Francisco Bravo de Paredes, comisario del Santo Oficio, y al mismo por visitador de las parroquias, y á dos prebendados para visitadores del colegio de San Antonio.

1607

—En 29 de Febrero se asentó en la ciudad de los Reyes el tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas, para tomar las de la Real Audiencia de este reino y de las provincias de Tierra-firme y Chile.

—Obedeció el Cabildo de esta ciudad una provisión de la Audiencia de los Reyes, fechada en 22 de Abril, por la cual ordena que cuando vacare alguna vara de alcalde del Cuzco se dé al regidor más antiguo de este Cabildo, ora sea vecino ó no lo sea.

—Así mismo otra de 15 de Mayo para que el Corregidor haga notificar á Pedro González, ó las personas á cuyo cargo estuviere el despacho de los *chasquis*, que no despache ninguno sin poner primero en la plaza pública papeles que lo digan; y si no lo hiciere le compela á despachar luego, á su costa, otro chasqui.

—A 15 de Septiembre nació, en Madrid, el Infante Don Carlos.

—Erigióse este año en cabeza de provincia el convento de San Francisco del Cuzco, hecha la división de la de los Doce Apóstoles y la de San Antonio de Charcas por el padre Comisario general fray Juan Benito, en el capítulo que se celebró en Jauja por Octubre de 1607, en que fué electo provincial de San Antonio de Charcas fray Benito de Huertas, natural del reino de Jaen, quien murió en este convento del Cuzco á 23 de Julio de 1820. Tratan de estas divisiones fray Diego de Córdoba, libro 2º, cap. 17, fray Buenaventura Salinas, discurso 2º, cap. 5, y fray Diego de Mendoza en la Crónica de Charcas, libro 1º

—Por el mes de Noviembre murió en el convento de San Francisco de esta ciudad el venerable fray Diego de Haro, natural del Cuzco, en grande opinión de Santo. Fué maestro de novicios de este convento. Su vida véase en fray Diego de Córdoba, quien cuenta que el padre Haro, después que espiró, estuvo por una hora detenido en el purgatorio, en pena del excesivo amor que tuvo á su madre.

—En 21 de Diciembre entró en Lima D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros, undécimo Virrey, promovido del gobierno de México con el mismo salario que sus antecesores.

—Publicóse una cédula real, dada en Madrid á 14 de Diciembre de 1606, sobre renunciaciones del oficio de escribano.

1608

—A 13 de Enero se celebró en Madrid la jura del Serenísimo Príncipe Don Felipe IV.

—Provisión del Virrey asignando á los regidores el salario de diez mil maravedises en cada año, pagados de los propios y rentas de la ciudad.

—Provisión para que llegando á Potosí la mita del distrito del Cuzco, salga de allí la antecedente, y su capitán la vuelva á sus pueblos entera.

—Otra sobre que los Corregidores no nombren intérprete mestizo ni indio, sino español, caso que se requiera.

—Otra para que los Corregidores de las provincias se presenten con sus títulos en el Cabildo, para ser recibidos según la costumbre.

—Otra para que el Corregidor y justicias del Cuzco den y cumplan lo mandado por cédula real y provisión de D. Francisco de Toledo, acerca de las causas que vienen en apelación al Cabildo, no estando prohibida por el gobierno otra cosa en contrario, y estándolo, ó habiendo otra costumbre, informe el Corregidor con citación del Cabildo,

—Otra sobre que cumplido el término de la sisa puesta en la ciudad, no se cobre en adelante sin nueva orden del gobierno.

1609

—Este año, á 19 de Mayo, fué el nacimiento del Infante Don Fernando, en el Escorial.

—El Cabildo eclesiástico recibió dos cédulas reales. Una de 12 de Febrero de 1608, para que los prelados no hagan conciertos con los curas sobre la paga de la cuarta funeral. Otra, de 26 de Julio de 1608, para que, con vista del informe, las haciendas de los frailes paguen diezmos á las iglesias catedrales.

—Del Virrey marqués de Montes Claros vinieron varias provisiones, siendo las más notables las siguientes:—Una, duplicada de la de Don Luis de Velazco, sobre que los oficiales reales no sean fieles ejecutores, ni tengan otros oficios de turno, ni el de alguacil mayor.—Otra para que las indias, que llaman *chinas*, é indios de servicio de esta ciudad no sean llevados á sus pueblos.—Otra para que el Corregidor del Cuzco, por sí y por sus comisarios, haga cobrar en los corregimientos comprendidos en el encabezonamiento de la ciudad la alcabala de todas las cosas que conforme al arancel deben pagar.

1610

—Fueron Alcaldes ordinarios, en este año, D. Luis Palomino de Benavides y D. Jerónimo de Villabona.

—En 20 de Febrero presentó Juan Martínez de Escobar, ante el Cabildo eclesiástico, en nombre del licenciado Julián de Latorre, un poder de D. Fernando de Mendoza, por el cual lo faculta para que tome posesión de este obispado, y le gobierne. Y más dos traslados de Bulas de la Santidad de Paulo V en que le confirma la gracia y manda le reciban por Obispo. Remitió el Cabildo los recaudos al Arcediano Pérez de Grado y al canónigo doctoral D. Francisco Calderón, quienes, habiéndolos examinado, dijeron que eran defectuosos. Y por voto de los capitulares se determinó no admitir por Gobernador al dicho Julián de Latorre.

—Lunes 22 de Marzo fué obedecida por el Cabildo de esta ciudad una provisión del Virrey, por la cual manda se publique una cédula real, dada en Valladolid á 28 de Agosto de 1608, y la pragmática inserta en que ordena Su Magestad no se pueda en adelante imponer censos al quitar,

menos que á razón de veinte mil maravedises el millar; y los censos y juros de por una vida á diez mil el millar; y los de dos vidas á doce mil. Pregonáronse la cédula, pragmática y provisión en dos plazas, con chirimías, en presencia del Corregidor Córdoba Mesía, Alcaldes ordinarios y mucho concurso de gente, ante Pedro de la Carrera Ron, escribano público y del Cabildo. El Cabildo eclesiástico hizo rebaja de las capellanías y aniversarios, conforme á esta nueva pragmática, en 1627.

—En 3 de Abril entregó el Cabildo eclesiástico el hospital de españoles á Santiago de Samudio, por escritura otorgada ante Pedro Carrera Ron, con asistencia del Corregidor Córdoba Mesía.

—Por el mes de Mayo se celebraron varias fiestas en esta ciudad por la beatificación de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús; y en 26 de Junio los descendientes de los Incas y señores de esta tierra hicieron juramento y voto, ante el Cabildo, de tener por su patrón á dicho Santo.

—A 18 de Junio obedeció el Cabildo una provisión del marqués de Montes Claros, por la cual manda que el dicho Cabildo guarde y cumpla lo ordenado por Su Magestad sobre que los Obispos no sean recibidos con palio, pena de mil pesos, por cédula real dada en Valladolid á 29 de Agosto de 1608, la cual se hizo saber al Dean y Cabildo por el escribano Carrera Ron. Volvióse á tratar de este asunto por ambos Cabildos, en la sacristía de la Catedral, el 28 de Septiembre de 1663.

—A 14 de Julio fué, en Lima, el dichoso tránsito de San Francisco Solano, del orden de menores, á los sesenta y un años de su edad, habiendo sido religioso cuarenta y un años. Nació en la villa de Montilla, marquesado de Priego, en Andalucìa, año de 1549. Recibió el hábito, en la Recolección de dicha villa, en 1562. Obró muchos milagros, así en vida como después, según consta de informaciones. Eligiéronle por su patrón muchas ciudades, y la del Cuzco lo eligió en 10 de Mayo de 1632.

—Este mismo año murió en el convento de predicadores de esta ciudad del Cuzco, el venerable fray Jerónimo

Martel, de quien la Crónica del padre Salinas dice:—El año del Señor de 1610 fué sepultado en el convento del Cuzco, con general concurso de la ciudad, que le besaban los piés y los hábitos aclamándolo por Santo, el padre Martel, varón consumado en toda santidad. Murió virgen, y queriendo trasladar después de cuatro años sus huesos, hallaron el cuerpo incorrupto, el rostro hermoso y las manos muy blancas.

—Por provisión de 13 de Septiembre confirmó el de Montes Claros el asiento hecho por el Cabildo, acerca de la repartición que se hizo para la paga de los gastos que emprendió la ciudad del Cuzco en la obra y fábrica del puente de Lima.

—Por el mes de Octubre presentó en el Cabildo eclesiástico el doctor D. Alonso Sánchez Caballero un poder del señor Obispo D. Fernando de Mendoza, fechado en los Reyes á 7 de ese mes, para que en su nombre tomase posesión y gobernase este obispado. En cuya virtud fué recibido por Gobernador con la solemnidad acostumbrada.

—El Comisario subdelegado de la Santa Cruzada exhibió ante el Cabildo secular una cédula sobre la sexta predicación de la Concepción, con otra en orden á la publicación de la Bula, conforme á la instrucción impresa que entregó el Comisario.

1611

—Sábado 1º de Enero, en la votación del Ayuntamiento, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Francisco de Valverde Maldonado y D. Diego Centeno Pacheco, y Juez de naturales D. Miguel Jerónimo de Cabrera.

—En 2 de Marzo se hizo saber al doctor Sánchez Caballero, Gobernador, provisor y vicario general de este obispado, una provisión de la Audiencia de los Reyes sobre que los indios no paguen diezmos.

—El Cabildo proveyó en auto de 22 de Agosto, y lo hizo pregonar, mandando que desde el 1º de Septiembre se alce y quite la sisa puesta en los mantenimientos para los reparos del puente de Apurimac, por dos provisiones del mar-

qués de Cañete, hasta la cantidad de diez mil pesos ensayados. Y que así mismo, desde el 1º de Septiembre, se alce la sisa que, con acuerdo de la ciudad, se puso en las comidas y carnecería hasta la cantidad de diez mil doscientos veinticinco pesos de á nueve reales para el puente de Lima, por provisiones del marqués de Montes Claros, con la previsión de que si algo faltase al entero de esa cantidad, costas y gastos de cobranza, se supliese de la sisa antecedente mandada por el marqués de Cañete. Mandáronse quitar ambas sisas, por haberse dado cumplimiento á las cantidades referidas, quedando sólo la de los efectos que entran en esta ciudad y pasan por el puente de Apurimac para el reparto de ella, como también la de los efectos que salen de Quiquijana.

—A 3 de Octubre fué el fallecimiento de la Reina Doña Margarita, en el Escorial.

—A principios de Noviembre (según el maestro Gil González Dávila) entró en esta ciudad y se recibió en su iglesía el ilustrísimo señor D. Fernando de Mendoza, de la Compañía de Jesús, sexto Obispo del Cuzco. Pusiéronse luminarias desde la noche antes, y hubo juegos de toros y de cañas, por acuerdo del Cabildo secular. Los progresos de este varón y varias circunstancias hasta aceptar la mitra, los describe la historia jesuítica en carta ánua al padre General de la Compañía Claudio Acquaviva. Presentó al padre Fernando de Mendoza la Magestad de Felipe III, para el Obispado del Cuzco, en 7 de Noviembre de 1607, y no de 1601 como escribe González Dávila, cuando se celebró en Roma la consagración general de los jesuitas, en 21 de Febrero de 1608. Bajo el pontificado de Paulo V, fué consagrado Mendoza, en el colegio imperial de Madrid por D. Bernardo de Rojas, Arzobispo de Toledo, en la tercera domínica de Cuaresma de 1608.

1612

—El Domingo 1º de Enero elijió el Ayuntamiento por Alcaldes ordinarios á D. Martín Hurtado de Arbieto y á D.

Juan Espinoza Villasante, y por Juez de naturales á D. Alonso Hernández de Valenzuela.

—En 20 de Noviembre se leyó en el Cabildo secular una carta del Virrey en que dá noticia á esta ciudad de haber fallecido la reina Margarita, y manda se hagan las exequias. Dióse noticia al señor Obispo, doblaron las campanas, y el día 14 de Diciembre se ejecutaron las vísperas fúnebres en la iglesia Catedral. El día siguiente fué la misa, que la cantó el Obispo, con asistencia del Cabildo y clerecía.

—El doctor D. Lorenzo Pérez de Grado, Arcediano de esta iglesia y doctor subdelegado de la Santa Cruzada, presentó ante el Cabildo secular, en 24 de Diciembre, cédula y carta de Su Magestad en orden á que se publique la primera predicación de la cuarta concesión de la Bula de Cruzada. Se dió obedecimiento.

—El padre Calancha pone en este año el milagro que obró Nuestra Señora de Gracia en el convento de San Agustín, de donde habiendo hurtado sacrílegas manos la corona de plata de dicha imágen, sin saberse de ella ni del ladrón por muchos días, mandó el prior á fray Pedro Ambite, religioso de notoria virtud, que celebrase misa en su altar, como lo hizo; y entónces apareció al lado del Evangelio la corona, aunque algo abollada, la que acabada la misa se la entregó al prior.

1613

—Martes 1º de Enero, hecha la votación, resultaron Alcaldes D. Garci Pérez de Salinas y D. Diego Pérez Martel, y Juez de naturales D. Rodrigo de Esquivel y Cáceres.

—A 30 de Enero hizo saber el Cabildo secular al Obispo D. Fernando de Mendoza una provisión del gobierno, de 13 de Mayo de 1592, por la cual se manda que los señores Obispos del Cuzco observen los capítulos siguientes:—1º Que se guarde la costumbre que tuvieron los prelados antecesores en las procesiones, que concurriendo á ellas el Obispo con el Cabildo secular, vayan sus familiares detrás del dicho Cabildo, y no entre él y el Obispo; 2º Que ya que el Obispo

quiera llevar sus criados detrás, sea yendo á su lado las justicias y él en medio, y que los regidores vayan delante, á los lados y por sus antigüedades; 3? Que, cuando el Obispo no quiera pasar por estos medios, no se consienta que sus criados vayan detrás de él presidiendo á las justicias, como se quejaba el Cabildo haberlo hecho un Obispo, excepto el criado que lleva la falda; 4? Que yendo el Obispo de pontifical se permita que los que llevaren el báculo y la mitra vayan detrás, entre él y las justicias.

—El reverendo padre fray Diego Altamirano, Comisario actual y general del orden de San Francisco en estas provincias, tenía convocado á capítulo á este convento del Cuzco, no obstante la contradicción de fray Francisco de Otárola, comisario visitador de la provincia de San Antonio de Charcas, dividida de la de Lima, desatendiéndose las protestas de nulidad que hizo y las diversas opiniones y disturbios que hubo, siguiendo unos al Visitador y otros al Comisario. Requiriéronle, en 15 de Abril, el señor Obispo y el Cabildo secular á que suspendiese el celebrar el capítulo, como también le encargaba el Virrey por varias provisiones atendiendo á la paz y quietud de la república. Respondió el padre Altamirano que lo tenía todo bien pensado y comunicado, y que haría lo que viese más conveniente á su Religión, como que tenía el cargo de dar cuenta á su superior, y que si le requiriesen por escrito quedarían excomulgados los que tal hiciesen. Al segundo requerimiento respondió lo mismo, añadiendo otras razones. Celebró el capítulo el día 20 de Abril, saliendo electo provincial fray Bartolomé de Solíz. A fines de este año llegó sucesor al padre Altamirano, y fuélo el padre Francisco de Herrera, quien declaró al padre Otárola por verdadero Comisario visitador de esta provincia, y por nulo el capítulo celebrado. Leyóse la sentencia y fué obedecida en este convento del Cuzco, incorporándose en ella algunas cláusulas que quedaron por estatutos y leyes de la Religión.

—En 30 de Mayo, por votación del Ayuntamiento, se dió la vara de Alcalde ordinario á D. Gomez de Tordoya, por muerte de Garci Pérez de Salinas.

—En el paseo de 24 de Julio hizo oficio de Alferez D.

Pedro Castillo de Nocedo, vecino y regidor de esta ciudad. Fué el último que nombró el Cabildo, porque en adelante hubo Alferez propietario.

—A 30 de Julio se pregonó una provisión de la Audiencia de los Reyes, por la cual se mandó asentar en Lima el Consulado de Comercio, en virtud de real cédula dada en Madrid á 29 de Diciembre de 1593 en que Su Magestad concedió la fundación de aquel Tribunal.

—Recibió el Cabildo una provisión del de Montes Claros, por la cual aprueba el haberse quitado y dejado de cobrar la sisa que estaba puesta en esta ciudad para el puente de Lima.

—Acordó el Cabildo en 2 de Septiembre el que, en esta ciudad, se fundase una cofradía del Santísimo Sacramento y otra de Nuestra Señora, conforme al orden que acerca de ésto envió el señor D. Felipe III.

—En este año acaeció en esta ciudad el caso, que contestes refieren los padres Calancha y Mendoza, en sus Crónicas agustinianas. Y fué que estando durmiendo una noche el licenciado D. Juan Rodriguez, cura de la catedral, vió en sueños que una persona lo sacaba de su casa y lo llevaba al templo de la iglesia mayor, que todo él estaba triste y obscuro, y á la luz que daba nna pequeña lámpara vió á la Virgen Santísima de rodillas ante un crucifijo que estaba en el altar mayor, y que puesto en su presencia le dijo Cristo: —Por ruego de mi Madre que está agradecida de que algunas veces le ha limpiado y compuesto sus altares tu compañero, quiero usar de esta misericordia. Ve á su casa y díle que dentro de tres días ha de morir y le he de tomar estrechísimas cuentas: que confiese sus culpas y componga sus cargos.—Sacóle de la iglesia quien le había traído, y llevóle á la casa del cura su compañero. Y habiéndole dado el mensaje de Cristo, le respondló:—que él estaba bueno, que no creyese en sueños, y que no trataba de confesarse. Volviendo á la iglesia halló, como antes, á la Virgen de rodillas, continuando la suplica, repitió la respuesta del compañero, y díjole Cristo:—Vuelve otra vez y díle que ha de morir dentro de tres días, porque sus vicios y malos ejemplos me han irritado tanto que, á no ser su abogada mi Madre, años há

que se hubiera condenado, y que por sus ruegos le doy estos avisos y le espero á penitencia.—Volvió con la segunda monitoria donde el cura, que contestó con oprobios y llamando embustes sus encarecimientos, y le dijo que no le viniese con hipocresías, que la calentura que le había entrado era más destemple que enfermedad, y que si hubiera de confesarse haría primero su testamento; que le dejase en paz y no le fastidiase. Segunda vez volvió á dar á Cristo la respuesta, y al entrar en la iglesia vió de pie á la Virgen, y cubierto con los cabellos el rostro del crucifijo, y toda la iglesia colgada de luto, y oyó una voz que dijo:—Ay del desdichado sacerdote!—Y sin que el licenciado Juan Rodriguez repitiese su respuesta lo sacaron de la iglesia; y al llegar á la puerta que salía al cementerio, vió que cuatro animales negros y feroces llevaban, despedazándole, el cuerpo del cura su compañero. Con este horror despertó con sudores frios, desmayadas las fuerzas y quebrado el aliento. Púsose en oración pidiendo á Dios se sirviese alumbrarle en ejecutar su voluntad y en certificarle si era sueño ó verdadera visión. Consultó el caso con dos religiosos, con cuyo parecer, y habiendo celebrado misa, pasó á casa de su compañero á quien halló bien divertido, y llegó á referirle el sueño. Salióse el licenciado Rodriguez condolido de su despego, y ya cierto de la visión. Los dos religiosos le encargaron que no abandonase un punto al compañero y que sufriese con caridad los baldones. Volviendo al otro día, lo halló con calentura en la cama, y supo que había contado á sus comensales lo que le dijo Rodriguez, de lo cual hacían plato de juglería. Sufrió como bueno y continuó como caritativo pidiéndole que se confesase, y él respondió:—que no lo siguiese fastidiando, y que se fuese al diablo con su marrullería del sueño. Lloroso el licenciado, viendo cuan poco se ablandaba la dureza del compañero y cuan arraigado estaba en su malicia, volvió después de larga oración á visitarlo, y hallando que era un fuego vivo la calentura, le declaró lo que oyó en la iglesia ¡Ay! del desdichado sacerdote! El enfermo despechado le contestó:—ya me confesé, lárgate y déjame solo—volvió el rostro á la pared, y allí espiró. En su entierro, to-

dos iban diciendo:—Condenado está ese mal sacerdote.—Y se hizo público el caso.

—Este mismo año fundaron los franciscanos la Recolección de Urubamba, en el valle de Yucay, á cinco leguas del Cuzco, á costa de copiosas limosnas que dió para esta fundación Hernando de Valencia, minero de la villa y mineral de Oruro, quien había concluido la fundación y obra de la Recolección de Chuquisaca, y dió catorce mil pesos para la obra de este convento. Fundóle fray Francisco de Velazco, definidor de esta provincia, y le concluyó, con el favor divino, con toda perfección en breve tiempo.

—Por esta época llegó la cédula real en que la Magestad de Don Felipe III presentó para Obispo del Río de la Plata al doctor D. Lorenzo Pérez de Grado, arcediano del Cuzco, con aprobación de Paulo V. Permaneció en el Cuzco aguardando sus Bulas hasta 1616. Consagróle en Guamanga fray Agustín de Carvajal, su primer Obispo.

1614

—Miércoles 1º de Enero, por votación del Ayuntamiento, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Gomez de Tordoya y D. Francisco Maldonado, Juez de naturales Gonzalo Hernández de Valer, y Procurador D. Diego Pérez Martel.

—El Virrey marqués de Montes Claros ejecutó, en este año, la orden y comisión de Su Magestad y de su Real Concejo por cédula real dada en Madrid, á 5 de Junio de 1612, acerca de la división de los obispados de Arequipa y Guamanga de éste del Cuzco, y la asignación de sus términos, en virtud de Bula de la Santidad de Paulo V el 20 de Febrero de 1602 (Vease en Solórzano Polit. ind, lib. 4º cap. 5º donde dice que, por Breve declaratorio de 23 de Mayo de 1613, á pedimento de D. Agustín de Carvajal, mandó Su Santidad se consignasen al nuevo Obispo los frutos desde el dia en que fué confirmado para Obispo de Guamanga). Pidió esta división ó desmembración de obispado á Su Santidad el señor Felipe III, á instancias del Obispo señor Raya, sobre

los informes del señor don fray Juan Solano. Fué el primer Obispo de Arequipa el maestro don fray Rodriguez, del orden de Predicadores, Arzobispo de Santo Domingo, y promovido á la nueva sede en 7 de Octubre de 1611, quien murió once leguas antes de llegar á su obispado, en la villa de Camaná, en el año de 1614, habiéndosele sepultado en la iglesia Catedral. Sucedióle don fray Pedro de Perea, del orden de San Agustín.

—El primer Obispo de Guamanga fué fray Agustín de Carvajal, del orden de San Agustín, promovido del de Panamá en 30 de Diciembre de 1611, y fué aceptado por Paulo V á 7 de Marzo de 1612, según Gil González. El Cabildo eclesiástico del Cuzco escribió carta al Virrey, suplicándole suspendiese el viaje hasta informar á Su Magestad de la pobreza en que estaba esta iglesia, como también otra al Rey Nuestro Señor en la misma forma; y por haberse hecho esta división en tiempo de D. Fernando de Mendoza, la atribuye el vulgo á este prelado.

—A 21 de Marzo, se leyó en el Cabildo secular una carta del señor Obispo D. Fernando de Mendoza escrita al Corregidor D. Pedro de Córdova Mesía, en que dá noticia que Su Santidad manda que el Jueves Santo reciba la comunión el Estado eclesiástico primero que todo secular; y que así mismo en la procesión de dicho día lleven las varas del palio sacerdotes con sobrepelliz, estola y capa. El Cabildo mandó al dia siguiente notificar al señor Obispo dos providencias reales de la Audiencia de los Reyes de 15 de Mayo de 1613: la una, sobre que los regidores y capitulares lleven las varas del palio el Jueves Santo, y el de Corpus Christi; la otra, acerca del lugar y orden que deben guardar los Obispos en las procesiones generales y particulares y actos públicos en concurso del Cabildo secular, y los criados que ha de llevar. Hízose concordia para evitar disensiones á 26 de Marzo, y convinieron en que el Jueves Santo (por sólo este año) celebrase el señor Obispo los oficios y llevase en sus manos el Santísimo Sacramento á encerrar, sin procesión. Finalmente permitió el señor Obispo el que los regidores llevasen las varas del palio dentro y fuera de la iglesia y en las procesiones dei Santísimo 8acramento, en cuya conformi-

dad se hizo nuevo acto á 12 de Abril de 1616, obligándose los regidores. Este privilegio honorífico se halla hoy interrumpido por falta de regidores desde el año de 1723; y llevan las varas del palio sacerdotes con sobrepelliz y pluviales.

—Desde el mes de Mayo hasta principios de Setiembre corrió en esta ciudad una fiera peste de garrotillo y erisipela, con letíferas fiebres y varios tumores, que no había casa en donde no estuviesen heridos muchos y los más desahuciados. Murieron muchas personas de diferentes estados, entre españoles é indios, y de todas edades. Hizo la ciudad procesiones muy devotas; y el Cabildo secular, por los repetidos milagros que obraba el beato Juan de Sahagún, del orden de San Agustín, especialmente en esta epidemia, le juró en 27 de Junio en nombre de toda la ciudad por patrón y abogado contra la peste, obligándose á asistir en forma de Cabildo á las vísperas y misa de su festividad todos los años, (Véase al padre fray Antonio de la Calancha, lib. 2 cap. 37). El mismo Cabildo mandó, á 1º de Agosto, que se hiciesen novenas á los santos patronos y abogados de epidemias en sus iglesias, dando principio el Domingo 3 de dicho mes con San Ignacio de Loyola. El señor Obispo don Fernando de Mendoza hizo también fiesta al glorioso San Sebastián mártir, celebrando sus vísperas en la Catedral el Domingo 24 de Agosto, y al día siguiente una misa solemne, sacando al Santo en procesión con asistencia de ambos Cabildos, cleros y religiosos. El Cabildo secular asistió con candelas, contribuyendo con lo necesario para la solemnidad, por acta de 18 de Agosto, poniendo cirios y candelas que se consumiesen, de seis en seis, delante del Santo. Por acta de 23 de dicho mes, ofreció juntamente el ayudar con el sitio y expensas á la obra de la ermita que el Obispo quería fabricar en honra del glorioso San Roque, abogado general de epidemias.

—En medio de tanta calamidad templó la justicia divina este castigo por intercesión de María Santísima Señora Nuestra, cuyos favores reconoció la república, y más señalados los que no sin milagros obró su soberana imagen de la Soledad que, con reverente culto, se venera en la iglesia de

las Mercedes. De todo esto se hizo información ante el Obispo don Fernando de Mendoza este mismo año, y son las siguientes:

—1º Fray Alonso de Estrada, religioso de dicha orden, ya sin esperanza de vida, habiendo recibido los santos sacramentos, estuvo tres días frenético, sin comer ni beber, con una inflamación de garganta, el rostro tan hinchado que no se le veían los ojos, y el derecho ya quebrado. Púsole fray Alonso de Navarrete en el rostro una imagen de la Soledad, de pincel, tocada á la de la iglesia, y á la media hora movió la cabeza, abrió los ojos, pidiendo de comer, comió y bebió, y el mismo día quedó totalmente sin la hinchazón, ni calentura. Quedóle sólo en la frente sobre el ojo derecho una apostema, que unos decían lobanillo y otros goma, del tamaño de un huevo. Esa misma noche se le apareció Nuestra Señora muy resplandeciente, á quien se encomendó con mucho fervor, y llamando á voces al religioso que lo asistía, le dijo: fray Bartolomé ¿no vé á la madre de Dios que está aquí presente?—El cual, despertando á las voces, vió sólo el resplandor que había quedado. Al dia siguiente (en que el médico le había de abrir el apostema), temiendo el enfermo el grave dolor de la operación, se fué al altar de la Virgen de la Soledad, donde hizo su oración de rodillas, y atándose á la frente una medida tocada en la imagen, aguardó al cirujano, que al quitarle el paño y la medida, no halló hinchazón, lobanillo ni apostema que abrir.

2º Una mujer llamada Juana Gudela que con la peste habia cegado, de tal manera que no podía mover los párpados, ni ver cosa alguna aunque se los levantasen, fué llevada el día 10 de Agosto á la capilla de la Soledad, donde estando de rodillas le pusieron en los ojos una toca de la Santa imágen, y después de rezar tres credos se la quitó, y muy contenta dijo á voces:—¡Oh! Madre de Dios de la Soledad, que ya veo! Y se fué tan sana como si nunca hubiera tenido mal alguno. Don Francisco de la Cueva, uno de los testigos de éste milagro, dice: que poco antes vió que se movía la imagen, y advirtió que le sudaba el rostro, y que por la garganta le corrían gotas gruesas como perlas, y estaba toda bañada de res-

plandor, como una brasa: duró el sudor hasta media hora después, el cual enjugaron las religiosas con unos corporales.

3º Una niña de seis á siete años, llamada Tomasa, sobrina de Juan Vela Núñez, estando muy mala del garrotillo, hinchada la garganta y también un brazo, desde la muñeca hasta el codo, quedó sin sentido de un paroxismo y la creyeron muerta. A este tiempo una tia suya le ató á la frente una medida ó cinta de la imagen de la Soledad y otra de la de Copacabana al brazo, y recordó diciendo:—tía, dáme de comer que tengo hambre, y llévame á la Madre de Dios de la Merced. Lleváronla y quedó completamente sana, sin hinchazón de garganta ni de brazo, y se paseó ese mismo día por la ciudad.

4º Miguel de Lira que estuvo con gravísimos dolores de cabeza y de oído, que en seis días no pudo comer, ni dormir, ni reposar, ya confesado para recibir el santo Viático, pidió que se le dijese una misa en el altar de la Soledad, la cual celebrada le ataron á la frente una cinta tocada á la imagen, y dentro de un cuarto de hora arrojó por la boca, narices y oído enfermo una apostema, que se le había congelado en la mollera, quedando sin dolor y sano. Quiso al instante levantarse é ir á dar gracias á la Madre de Dios de la Soledad, lo que ejecutó en muy breve tiempo.

5º A una niña de dos años y medio llamada María, hija de D. Martín Hurtado de Arbieto y de doña Teresa de Vargas, al estar cenando, se le atravesó en la garganta un trozo de carne nervosa y se le puso en el fondo de ella. Quedó sin sentido, hinchado y moreteado el rostro, é íbase ahogando sin que bastasen humanas diligencias para salvarla. Invocando su madre á la Virgen de la Soledad, con promesa de ponerla su hábito de las Mercedes, le aplicó una medida de la imagen á la garganta, le introdujo los dedos en la boca, y sintió al punto que el bocado subía como si de abajo lo impeliesen. Lo sacó, quedando la niña libre y sana, y el rostro como antes. Todo en breve rato.

6º Jugando un muchacho de nueve años, hijo de D. Juan de Valencia y de doña Ana de Santoyo, con un clavo en la boca, se descuidó y se le atravesó en la garganta, de suerte que se iba ahogando. Pusiéronle luego en la parte

una imagen de bulto, y su medida. En el tiempo que dura un credo el muchacho dijo:—ya se ha quitado el clavo, y lo he acabado de pasar abajo.—Quedó luego sano, sin que le resultase ningún nuevo daño.

7º Declaró también Francisco Calderón de la Vega, haber recuperado la vista por medio de esta soberana imagen, habiendo ocurrido á su favor. Este milagro fué probado y confirmado ante el Obispo D. Fernando de Mendoza. Las pruebas se guardan en dicho convento, y una relación en poder de los mayordomos de dicha imagen. De una piedra, que en memoria de este milagro se conservaba en el tabernáculo de esta sagrada imagen, no se halla razón alguna y los comentarios son muy diversos. Convienen en que una india, que dejaron por muerta, quedó sana al golpe de esta piedra en la sien.

—Por muerte de D. Gomez de Tordoya, Alcalde de vecinos, dió el Cabildo la vara á su hijo D. Julio de Ojeda, á 14 de Julio.

—El mismo día 14 de Julio, por parte de Pedro Alonso Carrasco, del orden de Santiago, fué presentada al Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad una provisión del marqués de Montes Claros, de 23 de Junio, por la que le hace merced y confiere el título de Alférez Mayor y Real propietario de esta ciudad. En cuya virtud pidió se le recibiese, con lugar y asiento en Cabildo. Lo que contradijeron los regidores, y en particular el decano Pedro Castilla de Nocedo, diciendo suplicaban de la provisión; y que respecto de haber dado Pedro Alonso Carrasco diez mil pesos en remate por el alferazgo, ofrecian once mil, con tal que no se le diese la posesión. Pero los oficiales reales instaron á que se le diese, sin embargo de la contradicción, protestas y alegatos de los regidores, sobre que lo requirieron al Corregidor, y éste mando que así se ejecutase en cumplimiento del despacho. Habiendo vuelto á contradecir los regidores con nuevas protestas, se determinó darle la posesión, y que en cuanto á lugar en Cabildo fuese después del alguacil mayor. En todo lo cual pasaron muchas horas; y respecto de no haber parecido Pedro Alonso Carrasco, y ser ya las ocho de la noche, se salieron del Cabildo hasta el día siguiente 15 de Julio, en

que fué recibido el dicho Pedro Alonso Carrasco por Alférez propietario, y sacó el estandarte real en el paseo del 24 de dicho mes.

—El padre Calancha refiere, como acaecidos en este año, un milagro de San Nicolás de Tolentino en Tajaguana, y otro de San Juan de Sahagún, en Anta.

—Ordenó el Cabildo secular, por acuerdo de 1º de Setiembre, que los escribanos hagan constar en las escrituras é instrumentos: *En la gran ciudad del Cuzco, cabeza de los reynos del Perú*, y que de lo contrario sean castigados y multados.

—Publicóse una cédula real, dada en San Lorenzo á 31 de Agosto de 1613, para que en el Perú se cobre solo el dos por ciento de la alcabala de coca, conforme lo tenían mandado los Virreyes.

1615

—Jueves 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Fernando Salas y Valdés y el almirante D Francisco de Alderete Maldonado; y Juez de naturales D. Fernando de Cartagena.

—El señor Obispo D. Fernando de Mendoza removió al licenciado D. Juan Rodríguez de Rivera, cura rector de la Catedral, del rectorado del colegio Seminario de San Antonio, cuya administración encargó á los padres de la Compañía de Jesús. Parece que esta providencia no se tuvo á bien por el Dean y Cabildo; porque éste, por acta de 4 de Febrero, acordó el que se hiciese escrito de contradicción formal; y duró la administración de dicho colegio á cargo de los padres jesuitas hasta el 22 de Enero de 1617, en que murió el señor Mendoza; y recogiéndose el religioso á su colegio, volvió á administrar el seminario el licenciado D. Juan Rodríguez de Rivera. Finalmente, la magestad del rey D. Felipe III, por cédula real dada en Madrid á 29 de Marzo de 1621 (dos dias antes de su fallecimiento,) prohibió el que se diese la administración del Seminario á los padres jesuitas.

La oposición de doctrinas escolásticas y régimen diverso no se podían avenir con el gobierno y disciplina de los padres.

—En 29 de Junio ordenaron el Obispo, Dean y Cabildo, los estatutos siguientes: 1º que los prebendados no asistan en fiestas de otras iglesias, sino á las de Corpus Christi y á la del patrón; 2º que las profecías, en el Sábado Santo y Sábado de Pentecostés, se canten todas enteras *de verbo ad verbum*; 3º que se recen en el coro los maitines en las pascuas y otros dias clásicos, dándose á cada uno una docena de aves; 4º que cada prebendado haga su semana sin encargarla á otro; 5º que á los cantores y ministros se quite el ensayado de sus rentas, respecto de la disminución á que ha venido esta iglesia con la partición de obispados; 6º que todos los sábados, á las cinco de la tarde, se cante la Salve con toda solemnidad y asistencia de capitulares, clerecía y colegiales.

—El marqués de Montes Claros dió fin á su gobierno. Fué hombre de gran talento, presteza y desahogo. Estando las minas de Huancavelica en reparación y el reino con gran falta de azogue, fué el mismo Virrey, con acuerdo de todos los Tribunales, á verlas por vista de ojos, llevando consigo al Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte, que entonces era Oidor de Lima, y á su Asesor que había asistido en estas minas. Bajó dos veces hasta lo más profundo de las labores. Hecho cargo de los daños sufridos, dictó los medios de repararlos, y se regresó á Lima. Ilustró aquella república con grandes ordenanzas y edificios. Fabricó el gran puente de Lima, que se acabó el año de 1610, aúnque gran parte de sus costas se debió á esta gran ciudad del Cuzco, con el impuesto de la sisa, por acuerdo de la justicia y regimiento hasta la cantidad de diez mil doscientos veinticinco pesos para dicha obra, por provisión del Virrey de 29 de Noviembre de 1601 y por otra de 13 de Setiembre de 1610. Hizo también otros puentes, la alameda y casas reales, y un recogimiento de mugeres licenciosas junto á los convalecientes de San Diego. Fundó el Tribunal del Consulado, y en virtud de cédulas reales dividió el arzobispado de los Reyes y obispado de Quito, Trujillo y del Cuzco, los de Guamanga y Arequida, dejándolos á todos con suficiente distrito y renta. Redu-

jo á guerra defensiva la ofensiva de Chile. Con órdenes de Su Magestad mandó hacer presidios por el río Bio-bio. Remitió cada año de los de su gobierno doscientos doce mil ducados, que acumuló Su Magestad en la caja real de los Reyes para el sustento de aquella guerra. Replicó á Su Magestad que quería suprimir las compañías de lanceros y arcabuceros, manifestándole su inconveniencia, porque se quitaba toda la defensa del reino.

—En este tiempo, en 28 de Mayo, entró por el Estrecho de Magallanes el corsario Jorge Espizberg, holandés, vecino de Amsterdam. Desembocó con cuatro galeones y un patache, con el conde Mauricio, general de los rebeldes. Envió el marqués á las costas de Chile al general Rodrigo de Mendoza, su sobrino, con dos galeones y un patache. No habiéndolo hallado se volvió al Callao. Llegó el corsario á Cañete y volvieron los nuestros á batalla. En suma, teniendo los nuestros rendida á la almiranta del enemigo fué socorrida de su armada, y nuestra almiranta echada á fondo. Perecieron más de doscientas cincuenta personas que se ahogaron, y nuestra capitana se retiró á Pisco. Entró el enemigo al puerto del Callao el 22 de Febrero, á las tres de la tarde; y habiendo dado fondo y disparado por lo alto algunas balas sin ocasionar daño, de tierra se le contestó con algunas balas de cañón. Salió el corsario del puerto, cortando las anclas y dejando con ellas dos cables, temeroso de alguna estratagema, porque vió salir á la vela algunos navíos que iban huyendo de él, y que quedaban surtas otras naves. Se fué costa abajo, para buscar la escuadra en que venía como Virrey el príncipe de Esquilache, del que no alcanzó noticia. Llegó al puerto de Paita y quemó el pueblo, y fué providencia del cielo no lo encontrase al Virrey, porque se perderían él, su mujer y sus hijos y toda la demás gente. Después corrió el enemigo las costas de la Nueva España para pasar á su tierra. Todas estas acciones tuvieron su calumnia, porque los contrarios del marqués, (que nunca faltan á los Virreyes por no poder agradar á todos) se las capitularon. Finalmente, sin embargo de los gastos que hizo este excelentísimo Virrey marqués de Montés Claros, remitió á Su Magestad, en los ocho años de su gobierno, diez millones cinco

mil trescientos noventa y seis ducados de su real hacienda. Y habiendo vuelto á España, el rey nuestro señor don Felipe IV, luego que sucedió en la corona, nombró al marqués Consejero de Estado con otras mercedes. Murió el año de 1628.

—A 18 de Diciembre entró en Lima don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, conde de Mayalde, gentil hombre de la cámara de Su Magestad, Virrey duodécimo y gobernador décimo quinto del Perú, con treinta mil ducados de salario, á que se mandó reducir el de cuarenta mil de sus antecesores. Diéronle doce mil ducados de subvención para los gastos, librados por convenio de Sevilla, y cédula para que gozase el salario desde el dia que saliese de la Corte. Llamábale Su Magestad, en los despachos, *ilustre*, como á los duques de Italia, ó por la pretensión que tenía de grandeza ó por el título de príncipe. La carta que escribió á esta ciudad, dando noticia de su llegada á Lima, se leyó en 18 de Enero de 1616 junto con la cédula real que remitió, dada en el Escorial á 18 de Febrero de 1614, en que Su Magestad avisó á esta ciudad haber dado licencia al marqués de Montes Claros para irse á descansar á su casa, y nombrado por Virrey del Perú al príncipe de Esquilache. Mandó el Cabildo se le hiciesen fiestas en el mes de Febrero de 1616.

1616

—Viernes 1º de Enero eligió el Ayuntamiento por Alcaldes ordinarios á D. Pedro del Peso y á D. Francisco de Alderete Maldonado, reelecto; y por Juez de naturales á D. Gomez de Arias y Quiñones; Procurador general D. Fernando de Salas.

—Los prelados de San Agustín y de la Compañía de Jesús trataban de dar el dia de Jueves Santo dos llaves del depósito principal ó monumento; una al capitular diputado para la asistencia, y otra al patrón. Con cuya noticia el Cabildo secular les mandó requerir, en 28 de Marzo, que diesen solo una llave, y esa al capitular, por costumbre y regalía.

Hízose otro Cabildo para requerir segunda vez al prior de San Agustín por no haberse allanado á la protesta verbal que se le hizo. Mandaron también requerir al Obispo sobre las varas del palio, que negó á los regidores el Jueves Santo, habiendo ofrecido la noche antes á D. Pedro del Peso, Alcalde ordinario, entregarlas en conformidad de lo mandado por el Gobierno, como también acerca del número y lugar de los familiares en las procesiones, de todo lo cual se dió cuenta á la Audiencia de Lima. Finalmente á 12 de Abril, haciendo Cabildo en casa del Obispo con su ilustrísima, el Corregidor D. Pedro de Córdoba Mesía y el regimiento, se hizo nueva concordia en que llevasen las varas los sacerdotes dentro de la iglesia, y fuera los regidores.

—Lunes 20 de Junio se recibió por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad don Diego de Guzmán y Córdoba, capitán de las guardias viejas de Castilla, en virtud de cédula real dada en San Lorenzo á 12 de Julio de 1614, por la cual Su Magestad le confiere el nombramiento por cinco años. El dia siguiente fué también recibido el mismo por Corregidor de la provincia de Chilques y Mósquez, en virtud de provisión del príncipe de Esquilache fechada á 25 de Febrero. Acabó su oficio don Pedro de Córdoba Mesía, del orden de Santiago, alguacil mayor de corte en la Audiencia de Lima, corregidor de Potosí y del Cuzco. Era de las casas del conde de Cabra, marqués de la Guardia y duque de Arcos. El mandó en este mismo año colocar la pila de la plaza del Regocijo, en el sitio en que está la Casa de Moneda, de donde, en el año de 1697, la mandó pasar don Juan Fernando Calderón de la Barca, Oidor de la Audiencia de los Reyes, al lugar donde está el presente.

—En 23 de Junio dió el Cabildo la vara de Alcalde ordinario á don Juan Félix Palomino, en lugar del almirante don Francisco Alderete Maldonado, á quien el gobernador nombró por su teniente. Anuló el Virrey esta elección, á petición del Alférez real Pedro Alonso Carrasco, por provisión que se leyó en Cabildo á 24 de Octubre. Volvió á ocurrir al Gobierno el Alférez real, alegando le pertenecía la vara en fuerza de su título. Entregósele la vara en 5 de Díciembre por otra provisión.

—A 2 de Diciembre mandó remitir el Cabildo secular al Virrey los modelos de la obra y edificios de la iglesia catedral de esta ciudad, con los informes dados por los maestros mayores.

1617

—Domingo 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios don Gonzalo Fernández de Valenzuela y don Juan Félix Palomino: Juez de naturales don Gerónimo Castilla y Procurador general don Pedro del Peso y Vera.

—Domingo 22 de Enero, como á las seis de la mañana, murió en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor don Fernando de Mendoza, sexto Obispo del Cuzco, habiendo gobernado siete años. Fué sepultado en el colegio de la Compañía de Jesús, en la capilla de San Ignacio de Loyola, la que fabricó en vida. Tuvo por patria á Torrealta de la Rioja, y por padres á don Juan González de Mendoza, y á doña Graciosa González. Tomó su hábito en el colegio de la Compañía de Salamanca, según el maestro Gil González Dávila en el 2º tomo de su Teatro Eclesiástico, donde hablando de este prelado, añade lo siguiente: « Fué muy señalado en li-
« mosnas y doctrina; y para tener buenos clérigos se hizo
« maestro de todos, leyéndoles casos de conciencia, materias
« morales y catecismo, lo que duró dos años, y los clérigos
« eran llamados con campana. De aquí resultó el tener el
« obispado buenos ministros y clérigos, y que en su tiempo
« las doctrinas tuviesen lo conveniente para ser bien ense-
« ñados sus indios y españoles. Confirmó más de setenta mil
« almas, y gobernó su iglesia siete años. Cuando partió de
« España, trajo tapicerías y ornamentos de casa. Entrando
« un dia en su iglesia, la hizo donación de todo diciendo:—
« Que no parecían bien las paredes de la casa del Obispo
« vestidas y las de su iglesia desnudas. A sus pobres les dió
« cuanto tenía. A este colegio le dió más de treinta mil pe-
« sos, y al convento de Santa Catalina siete mil ducados,
« para comprar una posesión donde guardasen el trigo que

« hubiesen de necesitar para un año. No testó más que la ca-
« ma y unos cuantos libros. »

—Hasta aquí el maestro Gil González. Aprobó el señor Mendoza, por auto de 17 de Diciembre de 1612, la traslación del monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de Arequipa al Cuzco, hecha en virtud de licencia de su antecesor don Antonio de la Raya.

—El Dean y Cabildo proveyeron auto de sede vacante á las diez del mismo día 22 de Enero, declarando por nulos los nombramientos de los visitadores. Y en Cabildo pleno, á 26 de Enero, fué electo Provisor el licenciado don Francisco Calderón de Robles, canónigo doctoral. Al dia siguiente se hizo nombramiento de examinadores sinodales; los de la lengua general, fueron el licenciado Juan Rodríguez de Vivero, cura de la Catedral, y el licenciado Juan Perez de Bocanegra, cura de la parroquia de Belén. Aquel aceptó el cargo de Rector del seminario por segunda vez, á instancias del Dean y Cabildo.

—En 21 de Julio presentó fray Martín de Mariaca, presidente y predicador del convento de San Francisco de esta ciudad, un escrito ante el Cabildo, justicia y regimiento de ella, ofreciendo el patronato de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, pidiendo se hiciesen fiestas á esta advocación, como en otras ciudades de estos reinos y las de España, según las noticias que habían venido. Admitió el Cabildo el título de patrón, tomando á su cargo el solemnizar el misterio, y ofreciendo sus personas, vidas y haciendas en su defensa. Hiciéronse las fiestas por el mes de Setiembre de este año. La Magestad del Señor don Felipe III, devotísimo de este misterio, lo mandó celebrar por toda España, escribiendo á la Santidad de Paulo V á 10 de Octubre de 1616 sobre este particular, y otras muchas cédulas y cartas, así al Papa como á los Arzobispos, Obispos, Universidades &ª Fueron estas las noticias alegadas por el padre Mariaca en su petición, que también las refiere fray Pedro de Alba en su *Militia inmaculata*. Sin esta insinuación, hallándose esta ciudad especialmente adscrita á la celebridad de esa devoción y misterio, por haber dedicado su tiempo en la nueva población de ella y repartición de solares, año de

1534; en las guerras de Manco Inca, año de 1536, con el título de Nuestra Señora de la Concepción (aunque después lo mudó fray Vicente de Valverde al construir esta iglesia.) Ha procurado solemnizar su fiesta, con singulares ventajas, como es notorio y lo afirma el mismo fray Pedro de Alba en el tomo citado. Juraron después ambos Cabildos, por patrona de este obispado, á la Reyna de los Angeles concebida en gracia.

—Poco después que entraron en esta ciudad las religiosas de la hospitalidad del Beato Juan de Dios trayendo por prelado á fray Francisco Lopez (quien el año de 1620, fué Comisario general de su orden en el Perú), en virtud de licencia y facultad que para fundar en este reino conventos, les concedió el Nuncio de Su Santidad, su fecha en Valladolid á 16 de Julio de 1604, se les entregó el hospital de San Bartolomé en conformidad á provisión del Virrey marqués de Montes Claros de 17 de Junio de 1615, en que dió licencia á fray Francisco Lopez para fundar su convento en el otro hospital, lo que aprobó el príncipe de Esquilache por provisión de 28 de Junio. En la crónica de dicho orden escrita por fray Juan Santos, año de 1714, é impresa en Madrid el de 1716, en el libro 3º cap. 40 se lée lo siguiente: « Había en esta ciudad un hospital, con título de San Bar-
« tolomé, que estaba muy deteriorado, y para que tuviera
« algún porte se entregó á nuestra religión. Fueron á tomar
« posesión de él los frailes nuestros llamados Juan de Santa
« María y Luis de Santa María, y tuvieron tan buena suerte
« que un señor D. Santiago Samudio, les dió de limosna vein-
« te mil pesos, para que el hospital fuese en mayores aumen-
« tos. Después de haber entregado tan buena cantidad quiso
« entrar en la religión; diéronle el hábito, profesó y murió
« con grande opinión de santidad. Con la renta que el hos-
« pital tenía y con la limosna de los veinte mil pesos, creció
« la fábrica antigua, de manera que hoy caben en las enfer-
« merías cuarentaisiete camas, y todas sirven para españo-
« les y mestizos; no admiten naturales porque éstos tienen
« el hospital común donde se curan. Asisten el nuestro, pa-
« ra el servicio de los enfermos, dieziocho religiosas con un
« sacerdote que administra los sacramentos. Tiene muy bue-

« na botica, boticario y cirujano, ambos de la orden. Fun-
« dóse también en años pasados sala de enfermería para sa-
« cerdotes pobres, con camas de mejor porte de colchones y
« ropa delgada, y se les asiste con mucho regalo. No es muy
« grande la iglesia, pero bastante acomodada para el hospi-
« tal; es muy frecuentada de todos los fieles de aquellas re-
« públicas. Administraba este hospital Santiago Samudio
« desde 3 de Abril de 1610, en que se le entregó por el Cabil-
« do eclesiástico con asistencia del Corregidor don Pedro de
« Córdoba Mesía, en virtud de provisión del marqués de
« Montes Claros de 22 de Mayo de 1609, y escritura otor-
« gada en su conformidad con ciertas capitulaciones, ante
« Pedro de la Carrera Ron, escribano público, en 31 de
« Marzo de 1610. La entrega á los padres se hizo por
« cesión del dicho Santiago de Samudio y escritura que otor-
« gó el muy venerable Dean y Cabildo en sede vacante, dan-
« do poder bastante al hermano Juan de Santa María, como
« hermano mayor, y á los hermanos Santiago de Samudio y
« Luis de Santa María, con sumisión al ordinario y visita de
« los obispos etc. Santiago de Samudio otorgó su testamen-
« to, para profesar, ante Francisco Hurtado, escribano públi-
« co, en 6 de Setiembre de 1618.»

—Por el mes de Octubre se celebraron fiestas en esta ciudad por la colocación de Nuestra Señora de Guadalupe en la iglesia de San Francisco, concurriendo ambos Cabildos con lo necesario á su solemnidad.

—Fray Diego de Mendoza, en su Crónica de San Antonio de Charcas, libro 1? cap. 25, dice lo siguiente:—« Apare-
« cieron dos cometas; uno pequeño, en forma de una estrella
« encendida con un rayo de luz largo en la parte inferior;
« otro grande, en forma de una palma resplandeciente
« con una luciente estrella en la cabeza. Se vieron am-
« bos por la parte del septentrión, que es el camino por
« donde estas señales aparecen. El pequeño duró cosa de do-
« ce dias; el grande perseveró más de dos meses, desde las do-
« ce de la noche hasta las cuatro de la mañana.»—Hasta aquí la crónica; pero no dice donde, ni señala los dias.

1618

—Lúnes 1º de Enero eligió el Cabildo por Alcaldes ordinarios á D. Rodrigo de Esquivel y D. Gerónimo de Cabrera; Juez de naturales D. Juan Sierra de Leguisamo; Procurador general D. Gonzalo Hernández de Valenzuela.

—El príncipe de Esquilache, por provisión de 26 de Enero, hizo merced al cabildo de esta ciudad que una de las varas de Alcalde de la Hermandad pueda darse á uno de los regidores.

—Por la Semana Santa acaeció en esta ciudad aquel espantoso caso que se halla pintado en un cuadro de la iglesia Catedral, y vulgarmente se cuenta de varias maneras. Pero lo cierto del suceso, según refiere el padre Felipe Utreman de la Compañía de Jesús, en su "*Pedagogo cristiano*", tomo 1º cap. 14 es lo que dice en una carta el padre Martín de Campos, con fecha 7 de Marzo de 1620, en esta forma:—« Vivía en esta ciudad un hombre que hacía treinta años « que no se confesaba; y si tal vez lo hacía era con evidente « sacrilegio, sin disposición ni integridad, por sólo evitar la « nota del pueblo, continuando en la desenfrenada licencia de « pecar. No oía misa ni sermón, sino rara vez, huyendo « siempre la comunicacion de personas religiosas, y en par- « ticular de los padres jesuitas. Este hombre, el Jueves ó « Viernes Santo, habiendo hecho irrisión de los discipli- « nantes, oyó esa misma noche en sueños un gran rumor de « hombres que pasaban por su puerta, y preguntándoles á « dónde iban le dieron esta respuesta:—¿Tú sólo eres tan « huésped de esta ciudad que ignoras el que todos somos lla- « mados al colegio de la Compañía de Jesús, donde se ha « de pronunciar graves sentencias contra algunos? Ven con « nosotros, no sea que por tu ausencia padezca toda esta ciu- « dad notable daño.—Salió el hombre de su casa con mayor « remordimiento que otras veces, y púsose con los demás « junto al dicho colegio. Había cerca del templo muchos « tronos dispuestos en forma de Tribunal. Sentado Cristo « Nuestro Señor en medio, y su Madre Santísima á la diestra,

« mandó á los padres de la Compañía que, como asesores,
« ocupasen los demás asientos; y reunida toda la gente, salió
« el demonio acusando con gran acriminación á los ciuda-
« danos de que con tanta obstinación hubiesen privado de
« fruto el trabajo de los padres. Hecha la general acusación,
« delató en particular los de este hombre, con tal fuerza que
« el miserable se juzgaba ya del todo condenado y sin am-
« paro alguno, cuando después de haber amenazado al Juez
« acometía el demonio á llevárselo. En este conflicto, vol-
« viendo los ojos á María Santísima, único asilo de pecado-
« res, postrado á sus piés, la pidió su favor, el que la Señora
« ofreció no le faltaría, y señalando á un padre de la Com-
« pañía le mandó se confesase con él. En esto recordó del
« sueño lleno de miedo y horror. Despertó á los criados, y
« mandóles no le dejasen hasta el amanecer, temiendo ser
« cargado por los demonios. De madrugada pasó al colegio
« de la Compañía, y encontrando á un amigo le refirió to-
« do el sueño; pero éste lo redujo á cosa de sueño y espanto
« pueril, añadiendo se debían tener en poco las diligencias
« de piedad que los jesuitas con tan escrupulosa y trabajosa
« religiosidad encargaban, como que éstas serían sólo de ator-
« mentar las conciencias. Aquí terminó sus malos conse-
« jos por todo otro año (tanto puede la familiaridad de hom-
« bres perdidos) sin poderse confesar, por más que le punza-
« ban nuevos estímulos, poniéndole Dios por momentos las
« penas del infierno, hasta que al año siguiente 1619, en
« tiempo de la Cuaresma, buscando al padre Martín de Cam-
« pos (que era al que Nuestra Señora le había señalado) le
« pidió con muchas lágrimas lo confesase. Lo recibió el pa-
« dre con mansedumbre, y llevándolo aparte le oyó en con-
« fesión, que la hizo con tan vehemente dolor, orden y ex-
« plicación de sus pecados, que dudaba el confesor si le im-
« pondría otra satisfacción, teniendo por cierto, que lo que
« había pasado en sueños con su penitente era mucho más
« que sueño.»

El padre Outreman, á quien cita el padre Andrade de la misma Compañía, también refiere el caso en su Itinerario historial, aunque variando en algunas circunstancias, porque refiere la visión en el año de 1619 junto con la con-

fesión, y de la carta consta haber mediado un año entre una y otra. Todo lo demás que añade es muy verosímil, como el que era hombre rico y bien emparentado, y que con él fueron juzgados otros muchos de diversos lugares del reino, y sentenciados; que por éste intercedió la Reyna de los cielos, por haber aplicado el hombro á sus andas en una de sus procesiones, y haber dado una pequeña limosna á un pobre, que la pedía en su nombre. En el correo inmediato vinieron noticias de haber fallecido en otras ciudades las personas citadas á juicio en ese tribunal. Todo lo cual pudo haber certificado el mismo hombre, divulgando el caso para común ejemplo y enmienda de todos.

El haber sido aquella procesión, especialmente de la imagen milagrosa de Nuestra Señora de Belén, en la que al ladear sus andas ayudó con presteza á sostenerlas por la parte que inclinaban, y la limosna de medio real al mendigo que la pedía por la Virgen de Belén, no tiene más fundamento que la tradición continuada de muchos años; y así se lée en la relación que está escrita en el citado cuadro, que mandó poner en esta iglesia Catedral el señor Obispo don Manuel de Mollinedo.

—Acaeció también en este año la muerte de Lorenzo Fernández de Carranza, á quien el Corregidor D. Diego de Guzmán y Córdoba tenía preso por delitos graves, acompañándose en el proceso con D. Gerónimo de Cabrera, Alcalde ordinario, por recusación que hizo el reo. Procedieron en la causa por pasos y términos remisos, permitiéndosele á Carranza el que de noche saliese á jugar y divertirse en la sala del Cabildo; y ofreciéndose una noche (que para él fué la última) nuevo motivo para con el Alcalde (que unos dicen fué de pasión celosa por una sortija que conoció en sus manos), dejando el juego con simulado pretesto, habló aparte al Corregidor y le persuadió á que se finalizase la causa de Carranza, motivando graves inconvenientes en su demora. Luego, á la hora, le reencargó al alcaide de la cárcel la custodia del reo; pidió el proceso, y firmó la sentencia de muerte, la que intimada, con término de breves horas, se ejecutó antes del amanecer. La mujer de Carranza partió á Lima, donde presentó al Virrey la apasionada sentencia y su eje-

cución acelerada y sin las formalidades del caso. Esto originó la venida del Juez pesquisidor, dándose las providencias que se dirán adelante.

1619

—Martes 1º de Enero. Alcaldes ordinarios D. Francisco Maldonado y D. Juan Carrasco; Juez de naturales D. Miguel Gerónimo de Medina; Procurador general D. Rodrigo de Esquivel.

—En 23 de Marzo mandó el Cabildo secular requerir á los oficiales reales, que por cuanto de las enfermedades graves de este año morían muchos indios tributarios en las parroquias, les socorriesen, dándoles de la hacienda real lo necesario para su curación.

—En 1º de Junio entró en esta ciudad el licenciado D. Gregorio Arce de Sevilla, relator de la Audiencia de los Reyes, Juez pesquisidor contra los culpados en la muerte de Lorenzo Fernández de Carranza. Al dia siguiente, Domingo, convocó á Cabildo, y en presencia de D. Juan Carrasco, Alcalde ordinario, que presidía, exhibió una provisión del Virrey príncipe de Esquilache de 23 de Marzo, por la cual le dá por comisión proceder contra D. Diego de Guzmán y Córdoba, Corregidor de esta ciudad, sobre los cargos que se le hacían de tener mesa de juego en su casa, donde se perdían muchas haciendas y resultaban graves daños, que por otra parte no permitía que se jugase sino en su casa, y que jugaba personalmente, de todo lo cual se tenía noticia hasta en los reinos de España, por cuya razón se enviaba á dicho Juez con facultad de ejercer el cargo de Corregidor, suspendiendo á D. Diego de Guzmán y á sus tenientes. En cuya conformidad tenía suspenso á dicho Corregidor y á su teniente el almirante D. Francisco de Alderete Maldonado, por auto que así mismo envió, proveido en Curahuasi en 2 de Mayo. Y en virtud de dicha provisión fué recibido por Justicia mayor, y se le entregó el bastón por Gerónimo de Cabrera, contra quien principalmente venía el Juez. No pare-

ció y se fué á servir al Virrey conde de Chinchón, con su familia. En los tres años que estuvo en Lima, corriendo un día, á caballo, por donde iba á pié don Gregorio Arce, dióle un encontrón con tal ímpetu que casi lo atropelló, llevándole parte de la golilla. Presumióse haberlo hecho con estudio, en venganza de lo pasado, por cuya queja despidió el Virrey á D. Gerónimo de Cabrera, dándole el corregimiento de Chilques y Másquez, por provisión de 30 de Setiembre de 1632.

—Los padres de la Compañía de Jesús erigieron este año, y no en el de 1618, como asegura Gil González Dávila, el real colegio de San Bernardo Abad, siendo provincial el reverendo padre Diego Alvarez de Paz, y rector de este colegio de la Transfiguración el padre Juan de Frias Terán. Hízose la fundación en unas casas que para este efecto tenía compradas el colegio grande, y puesto por primer superior al padre Pedro de Molina. Se dió principio á los estudios con trece colegiales de becas azules, por el mes de Julio, en virtud de licencia y orden del Virrey príncipe de Esquilache, por provisión de 1º de Junio, la que habiéndose presentado por el padre Alonso Fuertes de Herrera, procurador general de la Compañía, fué obedecida por el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, en 23 de Julio, y mandada asentar en los libros de provisión. Salieron por primera vez los colegiales al público el día 23 de Julio, asistiendo á la fiesta del glorioso patriarca San Ignacio de Loyola, con el Cabildo secular y demás caballeros. Padeció éste por entonces la contradicción de algunas personas eclesiásticas, por cuyo motivo el mismo príncipe de Esquilache aprobó de nuevo su fundación y concedióle el título de Colegio Real, la insignia de la corona y otras mercedes en nombre de Su Magestad, por provisión de 16 de Agosto de 1620, la que presentada por el padre Pedro Molina, rector de dicho colegio, ante D. Nicolás Mendoza de Carvajal, del orden de Santiago, Corregidor de esta ciudad, en 12 de Febrero de 1621, la obedeció é hizo intimar al Cabildo, justicia y regimiento en 13 de dicho mes, mandando pregonarla con chirimías y atabales en los lugares más públicos de esta ciudad, ante Francisco de la Fuente escribano del

Ayuntamiento, que la asentó en los libros de provisión.

—Sustentaba este Real Colegio por el año de 1653, según el maestro Gil González Dávila, sesenta colegiales, instruyéndose no sólo en las artes liberales, sino también en la política y buenas costumbres, habiendo producido tantos varones señalados que, por su literatura y virtud, han obtenido puestos muy honoríficos y muchas prebendas y dignidades, así en la iglesia del Cuzco como en otras del reino. Enumerarlos sería prolijo empeño. Algunos han representado el pincel en el mismo colegio, á donde remito al curioso.

—En 15 de Agosto se leyó en el Cabildo una cédula de Su Magestad, dada en Madrid á 7 de Marzo de 1618, y carta de la misma fecha, avisando haber presentado por Obispo de esta ciudad al ilustrísimo doctor don Lorenzo Pérez de Grado, y manda Su Magestad se le dé el gobierno de este obispado. Diéronle el gobierno el 28 de Agosto, y aceptó dicho señor Obispo.

—En 1º de Octubre, haciendo Cabildo los prebendados en casa del señor don Lorenzo Pérez de Grado, Obispo del Río de la Plata, electo del Cuzco, se leyó una cédula real, fechada en Madrid á 4 de Febrero, por la que ordena Su Magestad que en las catedrales se celebre misa todos los jueves, con solemnidad, al Santísimo Sacramento.

—El Cabildo secular que, por el mes de Junio, había mandado se hiciesen fiestas en honor del señor Grado, las suspendió hasta que llegasen sus bulas, por dictamen del licenciado D. Gregorio de Arce, Juez pesquisidor y justicia mayor de esta ciudad.

—Sábado 12 de Octubre, se recibió de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad el doctor don Gabriel Paniagua de Loayza, en virtud de provisión del Virrey de 23 de Setiembre

1620

—Miércoles 1º de Enero. Fueron nombrados por el Cabildo Alcaldes ordinarios D. Juan Julio de Ojeda, y el capitán Diego García de Paredes; Juez de naturales D. Die-

go de Silva; y Procurador general D. Francisco Maldonado de Anaya.

—Jueves 6 de Febrero. Fué recibido por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad D. Nicolás de Mendoza Carbajal, en virtud de provisión del Virrey, y por su teniente el doctor don Gabriel Paniagua de Loayza. Reforzó este Corregidor la devoción de esta ciudad, que algo había decaído del antiguo fervor en la celebridad y fiesta de Corpus Christi. Mandó, en Cabildo de 5 de Junio, que se solemnizase dicha fiesta. Acudieron todos los oficios y parroquias con danzas é invenciones, y los repartimientos de las diez leguas con sus andas y danzas, y le suplicó al señor Obispo que señalase las calles por donde había de ir la procesión. Y por acta de 13 de Junio se mandó entregar de los propios de la ciudad, trescientos pesos de á ocho reales al licenciado D. Juan Rodríguez de Vivero, rector del seminario, para que los colegiales representasen dos coloquios el dia de Corpus y el de su octava.

—Fueron tan copiosas las lluvias este año que las crecidas avenidas causaron grandes daños, y en 27 de Marzo se sumergió la barca del río Apurimac con quince personas y fardos de ropa de Castilla, llevándose también la *oroya*, calles y demás pertrechos. Mandó el Cabiido de esta ciudad se hiciera camino y pasaje por los puentes de Cotabambas.

—Tratóse también en dicho Cabildo secular, á 6 de Julio, sobre el estado de la provincia de Charcas, que los superiores del orden de San Francisco pretendían volverla á unir al de los Doce Apóstoles· Fué de parecer el Cabildo que estuviese dividida siempre y separada una de otra, porque no era bien que las limosnas que aquí se juntan se consumieran en otra parte, ni el que los conventos y templos de esta provincia carezcan de la decencia debida. Pero en el primer capítulo que celebró el Comisario general fray Juan Moreno Verdugo en el convento de Lima, á 14 de Febrero de 1621, se volvió á unir una provincia con otra; y los vocales de ambas eligieron por provincial al reverendo padre fray Diego de Pineda. (Véase á fray Diego de Córdoba, en su Crónica.

—Jueves 23 de Junio murió en el convento de San

Francisco de esta ciudad el venerable padre fray Benito de Huertas, ex-provincial de la de San Antonio de Charcas, natural de la villa de Porcuna, reino de Jaen en los de España, varón de perfectísima conducta y virtud ejemplar. A los cinco dias de su entierro, saltó la puerta y tapia de la bóveda en que fué sepultado. Volvieron á sacar el cuerpo y lo tuvieron con gran concurso de la ciudad hasta el dia 30 de Julio, y el octavo de su muerte, en que el señor Obispo D. Lorenzo Pérez de Grado celebró sus funerales exequias con asistencia de ambos Cabildos y del clero, llevando el cadáver en hombros los prelados. (Véase á fray Diego de Córdova en su crónica, lib. 2?, donde refiere la vida y milagros de este siervo de Dios; y también á fray Diego de Mendoza en la de San Antonio de Charcas, lib. 2º)

—El Cabildo secular dió licencia, en 14 de Agosto, para que por espacio de cuatro dias se pidiese limosna en esta ciudad para la beatificación de María de las Cabezas, mujer de San Isidro Labrador.

—Miércoles 16 de Setiembre, el doctor D. Alonso Sánchez Caballero, Provisor y vicario general y poder-habiente del doctor Pérez de Grado, Obispo de Río de la Plata, promovido á esta sede, exhibió ante el venerable Dean y Cabildo tres bulas de la Santidad de Paulo V, dadas en Roma á 18 de Marzo de 1618. La primera, en que Su Santidad confirma la gracia hecha en dicho señor Obispo; la segunda, en que manda le reciba esta iglesia por su pastor y prelado; la tercera, para que el venerable Dean y Cabildo le reciban por tal Obispo, y que cualquiera sentencia que dicho señor Obispo diese contra el Cabildo será tenida por Su Santidad por bien dada. En cuya conformidad los miembros del venerable Cabildo obedecieron las bulas, y dieron posesión á dicho posdatario vestido con capa, mitra y báculo, en nombre del señor Obispo, y lo sentaron en la silla pontifical; paseóse delante de ella y fué en procesión al altar mayor, donde el cura le entregó la llave del Sagrario y el sacristán mayor el incensario con que incensó. El mismo dia presentó dicho apoderado ante el Cabildo secular una bula de Paulo V, dada en Roma, en Santa María la Mayor, á 15 de Abril de 1618, por la cual manda reciban á dicho señor Obispo y lo

reconozcan por su Pastor. Así mismo una cédula real dada en 24 de Febrero, y una provisión del Gobierno de 29 de Agosto, sobre que se le dé la posesión. Dióse el obedecimiento y se sentaron los despachos en el libro del Cabildo. La profesión de fé la hizo personalmente dicho señor Obispo, con el juramento de fidelidad, ante el Dean y Cabildo, en 17 de Setiembre.

—Las fiestas que el Cabildo secular tenía preparadas, por acta de 11 de Setiembre, se volvieron á suspender por una discordia que sobrevino. Sucedió que habiendo asistido el señor Obispo con ambos Cabildos el dia 30 de Octubre, en la iglesia de San Agustín, á una comedia en celebridad de Santo Tomás de Villanueva, el Obispo en su sitial y lugar prominente; al lado derecho el Corregidor, justicia y regimiento; á la izquierda el maestre–escuela D. Alonso Pérez Villarejo y el Canónigo licenciado Paz del Río, persuadieron estos al señor Obispo que ocupaba mejor lugar el regimiento, y mostrándose airado y ofendido el Obispo se salió de la iglesia. El Cabildo secular quedó resentido, y determinó dar cuenta al Virrey de este desaire, como del lugar que había tomado el Obispo en las procesiones, desde su entrada, contra lo dispuesto por provisiones reales, y de otros desacatos &ª El canónigo doctoral D. Francisco Calderón de Robles pasó, en 3 de Noviembre, á proponer al Cabildo secular la paz, de parte del Obispo y Cabildo eclesiástico. El mismo dia por la tarde volvió con otra misión al Corregidor, expresándole el deseo de la concordia con palabras de toda urbanidad. A estas propuestas, transmitidas por el Corregidor, respondieron los capitulares á 4 de Noviembre. Acordaron que D. Alonso de Vega y Figueroa y D. Rodrigo de Esquivel y Cáceres pasasen á representar al Obispo y á su Cabildo el justo sentimiento de haberse visto desairados por su ilustrísima en acto público, siendo cabeza de ambos Cabildos, no habiéndole dado motivo en cosa alguna, ni dejado de ser como de costumbre en posesión de lugares en más de cuarenta años; y que le suplicaban continuase su favor mandando que en las procesiones vayan todos en los lugares que previene el ceremonial, y se dé la paz según lo dispuesto por cédulas reales y ordenanzas.

Aquí añadieron otras razones llamadas de afecto y cortesía, mandando se le hiciera á su señoría ilustrísima los festejos dispuestos, dando principio á ellos desde el dia Lunes 9 de Noviembre.

—Los padres de la Compañía de Jesús fundaron en este año el colegio real del título de San Francisco de Borja, en virtud de provisión del Virrey príncipe de Esquilache, de 6 de Setiembre, por la cual mandó se instituya en esta ciudad un colegio seminario donde se recojan los hijos de los caciques del Cuzco, Huamanga y Arequipa; enseñándolos á leer, escribir y la doctrina cristiana, aritmética y otras artes útiles y competentes á su estado, comprando para este efecto una casa con el dinero de la caja de la comunidad. Precedió á esta providencia el informe del Cabildo secular, á pedimento del marqués de Oropesa, por acuerdo de 14 de Agosto. No se ha hallado el dia de la erección; pero por el de la provisión, que fué de 16 de Setiembre, se colige haber sido por el mes de Noviembre, y es muy verosímil haber sido el dia de San Francisco de Borja. Dióse principio en una casa que compraron junto al colegio de San Antonio Abad, en la plazuela de Santa Clara la vieja. Allí estuvo el colegio más de cincuenta años, y se pasó al sitio en que hoy se halla. Visten los colegiales camiseta y capa de color verde (conservando el traje de los naturales) y por divisa una banda roja de seda terciada al hombro, con las armas reales en escudo de plata. Hacen mención de este colegio, el *Teatro eclesiastico* y la *Crónica* de Charcas, advirtiéndose que San Francisco de Borja ni aún estaba beatificado entonces, y el día de su muerte fué el 1º de Octubre.

1621

—Viernes 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Rodrigo de Esquivel y el licenciado D. Sebastián Bazán; Juez de Naturales D. Manuel Rodríguez de Caraús; y Procurador general D. Juan Julio de Tordoya.

—A 28 de Enero murió el Papa Paulo V, habiendo

gobernado 15 años, 8 meses y 12 dias. Vacó la Sede 11 dias, y en 9 de Febrero fué electo el Cardenal Alejandro Ludovico Bononiense, que se llamó Gregorio XV, Papa 237, quien por Bula de 8 de Agosto concedió que en los colegios de la Compañía de Jesús que disten doscientas millas de Universidad en las Indias, se puedan ganar cursos y dar grados. Por Breve de 15 de Junio declaró que los prebendados de la iglesia del Cuzco hagan sus Cabildos ordinarios en su sala capitular, sin que el Obispo les obligue á hacerlo en su casa. Canonizó á San Ignacio de Loyola, año 1622, á San Francisco Javier, San Felipe Neri, San Isidro Labrador y Santa Teresa de Jesús. Beatificó á San Pedro de Alcántara y á San Luis Gonzaga. Instituyó la congregación de Cardenales para la propagación de la fé, y ordenó que la elección de los Sumos Pontífices se hiciere por votos secretos.

—El príncipe de Esquilache, Virrey duodécimo del Perú, cesó en su gobierno. Fué gran ministro; mandó hacer nueva artillería; levantó en el Callao tres baluartes para jugar en cada uno seis y siete culebrinas de alcance; puso el presidio á cargo de los artilleros y de quinientos infantes. Dió arbitrios á Su Magestad para suprimir las dos compañías de lanceros y arcabuceros de la guardia de este reino, y Su Magestad despachó cédula de 1618 ordenándole las suprimiese, lo que originó notable desconsuelo; y todo el reino echó de vèr lo que debía al buen marqués de Montes Claros que los defendió y conservó; y porque el príncipe de Esquilache ocupó en oficios á criados suyos y á personas inméritas, teniendo los beneméritos de este reino bastante ocasión de levantar la voz de sus quejas, hasta que llegasen á los oídos de su Rey y del Real Consejo. Se despacho cédula gravísima y apretada en 12 de Diciembre de 1612, para que se ejecutasen las que estaban dadas sobre que los Virreyes, Audiencias y Gobernadores no diesen oficios, encomiendas ni otro algun aprovechamiento á sus deudos, criados, ni á parientes de sus mugeres, dentro del cuarto grado; y para que esto tuviese cumplido efecto se mandó al Oidor más antiguo atendiese á la averiguación de estas cosas.

—En esta ocasión, por ser las minas de azogue de Huancavelica de tanta importancia y haber quejas del general D.

Pedro de Ulloa, gobernador por entonces de ellas, envió el príncipe de Esquilache al doctor D. Juan Solórzano de Pereyra, que entonces era Oidor de la Real Audiencia de los Reyes, con salario de ocho pesos cada día, pagado de lo aplicado en las taras de los Angaraes al salario del corregidor, y el resto de la real hacienda; y al alguacil y escribano á cuatro pesos cada dia, pagados de las condonaciones que hubiese en la visita. Y fué de tanta importancia el cuidado y diligencia que en esta comisión puso el doctor Solórzano, que por él está muy firme y desahogada aquella mina desde entonces, siendo este gran ministro causa de su mayor respiración y de que no hayan perecido muchos indios, y á Su Magestad se le hayan llevado muchos millones. Remitió el príncipe á Su Magestad y real Hacienda cuatro millones y cincuenta y dos mil setecientos veintiseis ducados y nueve reales en las seis armadas que despachó, desde el año de 1616 hasta el de 1621. Cometióse su residencia al licenciado Antonio Montiel, Oidor de la real Audiencia, mientras llegaba el virrey de Méjico marqués de Guadálcazar, corriendo por su cuenta el despacho de la real hacienda. Aquel año de 1622 remitió á Su Magestad ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta ducados y cuatro reales, producto de dicha real Hacienda.

—En 31 de Marzo, murió el señor D. Felipe III, Rey de España, á los 43 años de edad, habiendo reinado 22 años, 6 meses y 18 dias. Llamáronle *el Piadoso*. Arrojó en 1610 á los moriscos de España, recobró las islas Molucas y descubrió el estrecho de San Vicente. Le sucedió su hijo el señor D. Felipe IV, siendo de 16 años. Vino la nueva triste, en cédula real y carta de la Audiencia de los Reyes, mandando se hagan funerales y vistan luto; la hizo publicar el Cabildo á las once del dia. Dióse noticia al Eclesiástico y religiones, y doblaron las campanas. Celebráronse las vísperas fúnebres en la Catedral el dia Domingo 19 de Diciembre, á que asistió el Cabildo, justicia y regimiento, saliendo en orden desde las casas reales, acompañados de los caballeros y vecinos, arrastrando lobas de luto y capirotes los reyes de armas, con las mazas hácia abajo, cubiertas de velo negro, grabadas en las cotas las armas reales, cubiertas las cabezas, y los porte-

ros con capirusas. Al dia siguiente, lúnes, fueron con el mismo acompañamiento á la iglesia, donde se celebró la misa, con asistencia del Obispo, Cabildos, clero, religiosos y toda la ciudad.

—Recibió el Obispo una cédula real de 12 de Diciembre de 1619, en que Su Magestad le manda haga publicar la beatificación de San Isidro Labrador.

1622

—Sábado 1º de Enero eligió el Ayuntamiento los siguientes Alcaldes ordinarios: D. Pedro Vásquez de Vargas y D. Juan Gutierrez Céspedes; Juez de naturales D. Gerónimo Castillo y Gallinato; Procurador general D. Rodrigo de Esquivel.

—Jueves 6 de Enero, dia de la Epifanía, se celebró en esta Ciudad la jura solemne del Señor Don Felipe V, Rey de España y de las Indias, segun lo mandado por Su Magestad en cédula dada en Madrid á 1º de Abril de 1621. El corregidor D. Nicolás de Mendoza Carbajal entregó el estandarte real á D. Juan Arias Carrasco (alférez nombrado por su padre Pedro Alonso Carrasco el propietario) el cual habiendo hecho el juramento y pleito homenaje en la forma acostumbrada, llevó el estandarte acompañado del Corregidor, Cabildo, justicia y regimiento, caballeros y vecinos, dando vueltas por las dos plazas, hasta llegar al tabladillo que estaba delante de las casas de Cabildo, donde se hicieron las ceremonias y demostraciones acostumbradas.

—En 12 de Febrero acordó el Cabildo secular el que, para recreo y diversión de la república y para evitar ofensas á Dios, era conveniente se hiciese un corral de comedias ó coliseo, en las casas contiguas á la cárcel, que la ciudad dió por vidas á los herederos del licenciado Pedraza. Lo mismo se trató por otras muchas actas, y se fabricó el coliseo que duró más de veinte años, si bien se representaron en él muy pocas comedias, y sirvió sólo para otros juegos. Pero el decir este ilustre Cabildo que con las comedias se evitaban

ofensas á Dios (cuando más se ocasionan con ellas) no puedo persuadirme á que fuese dictámen suyo, sino sugestión de algunos de poca advertencia y nada timoratos.

—El 12 de Febrero, propuso el Procurador general de la ciudad al Cabildo que, respecto á tener poca asistencia los indios enfermos en su hospital, se entregase éste á los hermanos del beato Juan de Dios. El Corregidor dijo que le parecia bien, si se pudiese hacer sin que el Cabildo perdiese el derecho de patronazgo, que tiene en dicho hospital. Don Pedro Vásquez de Vargas y los demás capitulares dijeron que era conveniente, pero que sobre ello dieran su parecer los letrados. El Procurador general presentó, en Marzo, el parecer de los abogados licenciado Francisco Calderón de Róbles, canónigo doctor Juan Suarez de la Concha, y licenciado Paraguez de Anaya, quienes eran de sentir se entregase el hospital asegurando el patronazgo del Cabildo, con lo que se conformaron los demás capitulares en la votación, contradiciéndolo Pedro Castilla de Nocedo y otros por un escrito.

Mandó el Corregidor se entregase el hospital á los frailes, con tal que su Vicario general trajese, dentro de cuatro meses, confirmaciones del gobierno superior, con las demás protestas y seguridades; y que se diese traslado de la contradicción al procurador general. Pedro Castilla dijo que apelaba de dicho auto. Mandó el Corregidor dar traslado de la apelación al procurador, sin perjuicio de lo proveído.

—A 3 de Junio se leyó la provisión del Gobierno sobre la entrega; y por mayoría de votos se determinó su cumplimiento; y el mismo día se entregó al hospital de naturales, dando poder el Cabildo á fray Francisco López, vicario general de dicha órden, para cobrar sus rentas ante José Lorenzano, escribano público y del Cabildo. Duró poco esta inteligencia, porque el año siguiente de 1623 volvió el Cabildo á recibir el hospital como se dirá más adelante.

—Obedeció el Cabildo de esta ciudad, una provisión del Gobierno con inserción de cédula real, por la que manda Su Magestad se consuman los regimientos que obtienen los oficiales reales, no usando más de ellos, y que sólo entiendan en la hacienda real.

—Miércoles 16 de Marzo fué recibido por Corregidor de esta ciudad D. Antonio de Ulloa y Contreras, en virtud de provisión del Gobierno de 12 de Diciembre de 1621, por un año.

—Sábado 30 de Abril, por la tarde, se hizo la traslación de las monjas de Santa Clara, del monasterio antiguo que tenían en la plazuela del colegio Antoniano, al que hoy poseen en un llano fabricado que llamaban la Alameda, que les asignó y donó el Cabildo secular, y confirmó el Virrey Velasco, por provisión de 23 de Agosto de 1603. Hízola el reverendo padre D. Diego de Pineda, provincial segunda vez de la provincia de San Antonio de Charcas unida á la de los Doce apóstoles, con una procesión muy solemne, adornadas las calles con ricas colgaduras y tapicerías, y acompañamiento de toda la nobleza, ciudadanos y mercaderes, formando un escuadrón militar muy lucido, de que era capitán D. Juan Gutierrez de Céspedes y alferez D. Manuel Ramírez, por orden y acuerdo del Cabildo de 22 de Abril, á pedimento de dicho padre provincial. El dia siguiente, Domingo 1º de Mayo, se celebró el estreno del nuevo monasterio y colocación de su iglesia, con misa solemne y oración panegírica. Fué esta traslación á los sesenta y un años que se fundó el regimiento; á los seis de su segunda institución, que fué á 16 de Junio de 1658; y últimamente á los sesenta y dos de su formal erección en monasterio y clausura, en Agosto de 1560.

—En 25 de Julio entró á Lima el marqués de Guadálcazar, D. Diego Fernández de Córdoba, Virrey décimo tercero, y gobernador décimo séptimo del Perú. Pasó del gobierno de la Nueva España á éste con el mismo salario de treinta mil ducados, gozándolo desde que salió de Méjico. Fué á besarle las manos en nombre de esta ciudad del Cuzco el almirante D. Francisco de Valverde Mercado, embajador nombrado por el Cabildo, á 21 de Mayo de 1621, con poder que se le dió ante Francisco Hurtado, escribano público. En su tiempo, año de 1624, vino por el Estrecho Jaques Hermite, y por otro nombre Jácobo, con once galeones; y llegó al Callao con intención de batirlo y echar su gente en tierra. Dispuso la defensa el marqués de Mancera, con

tal acierto, que la armada enemiga partió del puerto y dejó libres nuestros mares. (Véase la Crónica de fray Buenaventura Salinas, quien refiere esto por extenso; y la de fray Diego de Córdoba). Remitió el marqués á Su Magestad, en el tiempo de su gobierno, seis millones cincuenta y cinco mil treinta y un ducados y cinco reales. Luego que supo que el sucesor había llegado á Portobelo (que fué á 5 de Julio de 1628) alzó la mano de la provisión de los negocios de gracia, atendiendo al respeto que en esta parte es justo tengan los virreyes. Llegando el conde de Chinchón á la provisión del oficio, publicó su residencia; y fué declarado por buen gobernador. Embarcóse en la armada que zarpó en 1629 del puerto del Callao.

—Por el mes de Diciembre se hicieron las fiestas reales por la coronación del señor don Felipe IV, rey de España.

—A 24 de Diciembre exhibió don Francisco Alfaro, Oidor de la Audiencia de los Reyes, ante el Cabildo, justicia regimiento, una cédula real de 14 de Julio de 1621, y una provisión del Gobierno, pidiendo un servicio gracioso para gastos de guerra. No he hallado razón de la cantidad de pesos con que contribuyó la ciudad en esta ocasión. El Cabildo eclesiástico sirvió á Su Magestad con un mil quinientos pesos.

1623

—Domingo 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Francisco Loayza y D. Pedro de Berrio; Juez de naturales D. Pedro Calderón y Procurador general D. Pedro Vásquez de Vargas.

—Asentóse en esta ciudad del Cuzco la Universidad régia y pontificia de San Ignacio de Loyola, en virtud de Bula de la Santidad de Gregorio XV, dada en Santa María la Mayor á 8 de Agosto de 1621, año primero de su pontificado, en que, á petición de la Magestad de Felipe IV, confirma y extiende á todas las iglesias, y en particular á este colegio del Cuzco, la gracia de Universidad hecha á todos los colegios de la Compañía de Jesús, por Bula de Julio III,

dada en San Pedro á 22 de Octubre de 1652, y otra de Pio IV, de 19 de Agosto de 1561, con facultad de graduar á los que ganasen cursos en ellas, &ª La misma Magestad de Felipe IV, por cédula dada á 2 de Febrero de 1622, concede á este colegio del Cuzco y hace merced de Universidad regia, bajo el título de San Ignacio de Loyola, para que en ella se confieran grados de bachilleres; maestros, licenciados y doctores en artes, teología y demás facultades; letras apostólicas y cédula real que obedeció el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad en 17 de Octubre de 1622. Volvió á presentar ante el Cabildo secular la Bula y cédulas referidas el padre Alonso Mejía, rector de este colegio, en 6 de Febrero, pidiendo se hiciesen por la ciudad las demostraciones de alegría y regocijo; y que el Cabildo diese de limosna el estandarte y mazas. Mandó el Cabildo se hiciesen las fiestas ó regocijos, y en cuanto al estandarte y mazas que se costeasen por los escolares ó personas de su cargo, por no haber posibilidad en los propios y rentas de la ciudad. Dióse el uso y se confirió los grados el año 1648, en virtud de la Bula de la Santidad de Urbano VIII, dada en San Pedro á 19 de Marzo de 1634, undécimo de su pontificado. La cédula real referida sobre la erección de otra Universidad, y colación de grados con la solemnidad que acostumbran las demás Universidades de España y de las Indias, y por provisión del Virrey marqués de Mancera el 29 de Enero de 1648, que se presentó ante el Cabildo secular el 15 de Febrero de dicho año, publicándola con pregón, repiques, luminarias y otras demostraciones.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, por cédula real dada en Aranjuez á 12 de Abril de 1650, tiene lugar de patrón en esta Academia. Confirmóla últimamente, mandando guardar sus privilegios y regalías la Audiencia de los Reyes, por ejecutoria real de 29 de Julio de 1655. Los paños de seda, para los asientos del claustro, los concedió dicho Cabildo en 16 de Diciembre de 1655.

—Fray Francisco Lopez, vicario de los religiosos del beato Juan de Dios, presentó las cuentas de la administración del hospital de naturales. Poco antes habían expelido á un indio, cirujano de muchos años llamado Juan Nico-

lás. Mandó el Cabildo secular, en 10 de Febrero, dar traslado de las adiciones al dicho vicario, y que volviese Juan Nicolás al hospital. Dióse comisión, en 13 de Febrero, á D. Pedro de Berrio Manrique para que diese posesión al cirujano, y al licenciado Manuel Báez, médico nombrado por el Cabildo, á quien los dichos religiosos no habían querido admitir. Y en 17 de Febrero se presentó al Cabildo por un escrito el protector de los naturales, quejándose de la poca asistencia de los religiosos en la curación de los enfermos, y del mal estado de las rentas. Sobre esto, mandado que emitiese su parecer, el letrado del Cabildo dijo que se remitiese información de lo contenido en el escrito. A 2 de Marzo, vistas las informaciones, ordenó el Cabildo se remitiesen al Virrey, é interin asistiese al hospital D. Rodrigo de Esquivel y Cáceres, regidor, junto con fray Francisco Lopez, nombrados ambos para que cobrasen las rentas, y que el regidor tomase cuenta de ellas y su distribución , mientras el gobierno daba la providencia conveniente. Leyóse, en 2 de Abril, una providencia del Virrey, en que manda se le dé noticia de las causas que hubiesen sobrevenido desde el año 1622, en que se entregó el hospital al cuidado de los religiosos. Procedióse á votos en que todos los capitulares, unánimes y conformes, dijeron se administrase por la hermandad, como antes, expresando el mal tratamiento de los enfermos, la poca provisión de los elementos, la ninguna asistencia á los moribundos, y que los cobradores de las rentas jugaban largo. Revocaron, en 7 de Junio, los poderes dados á fray Francisco Lopez notificándole no usase de ellos, y el mismo dia fué despedido del hospital. Ocurrieron al Gobierno sobre la remoción, remitiendo los autos en 9 de Junio, quedando el hospital á cargo del Cabildo y de la hermandad, y se conoció haber sido acertada la contradicción de D. Pedro de Castillo Nocedo y otros capitulares antes de la entrega.

—En 26 de Mayo mandó el Cabildo de esta ciudad hacer lista de vecinos y soldados ante el Corregidor, por las noticias que corrian de haber entrado por el Estrecho quince navíos con traza de enemigos. El Sábado 21 de Octubre se mandó pregonar una carta del Virrey, en que manda que

todos los vecinos feudatarios de esta ciudad estén prevenidos para bajar á Lima en el mes de Diciembre, y que así mismo se preparasen las armas, por haber mandado aviso Su Magestad de que venían enemigos á este reino. Mandaron empadronar la ciudad el 29 de Diciembre, encargándose cada capitular de un barrio, para ver la gente que había y armas, por convenir así, exceptuando á los indios.

—A 28 de Julio murió el Papa Gregorio XV, habiendo gobernado dos años y cinco meses. Vacó la sede por 28 dias, y á 6 de Agosto fué elegido Mafeo Barberino, natural de Florencia. Llamóse Urbano VIII, Papa 938. Quitó el abuso de exponer en público y honrar en los altares las imágenes de aquellos que, sólo por un celo interesado ó por una gran simplicidad, eran tenidas de la ignorancia del pueblo por santos ó mártires, prohibiendo el publicar sus vidas sin permisión de la Santa Sede. Concedió la mesada de los beneficios, dignidad y prelacías eclesiásticas á los reyes de Castilla, por Bula de 12 de Agosto de 1625, declarada y confirmada por otra de 22 de Diciembre de 1626. Declaró que los grados que en los dias se diesen (fuera de las Universidades de Lima y Méjico) sólo valgan en ellas, por Bula de 7 de Enero de 1527. Concedió que en cada iglesia Metropolitana y Catedral de las Indias se suprima una canongía y prebenda, cuya renta se aplique para los oficios de la Inquisición de estos reinos, por Bula de 6 de Marzo de 1627 y por otra de 1628. Condenáronse por su orden en Roma, año de 1633, á los que seguían la doctrina de Copérnico sobre el sistema del mundo, como contraria a las Santas Escrituras. Confirmó de nuevo á la Universidad de San Ignacio de Loyola en esta ciudad del Cuzco, por Bula de 19 de Marzo de 1634. Hizo las reformas de las fiestas que debe guardar la cristiandad, por Bula *motu propio* de 1642. Canonizó á Santa Isabel, reyna de Portugal, y á San Andrés Corsino. Beatificó á San Cayetano y á San Félix de Cantalicio.

1624

—Lunes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Juan de Salas y D. Pedro de Soria; Juez de naturales D. Pedro Vásquez de Vargas y Procurador general D. Francisco de Loayza y Castillo.

—En 9 de Febrero hizo saber el comendador del convento de la Merced al venerable Dean y Cabildo de esta iglesia una provisión de la Audiencia de los Reyes de 4 de Abril de 1622 de ruego y encargo, dirigida al Obispo del Cuzco, á su Provisor y Vicario general, y al Corregidor de esta ciudad, sobre el lugar que debe tener el Cabildo secular en actos públicos y procesiones, varas de pálio, la paz y asientos en la iglesia, la que también se hizo saber por el mismo comendador al señor Obispo D. Lorenzo Pérez de Grado. El Domingo 11 de Febrero, el Obispo y Cabildo eclesiástico respondieron que se nombrase dos personas de cada Cabildo para conferenciar sobre la materia y tomar solución. Y en 30 de Marzo acordó el Cabildo secular el que se hiciese alguna contradicción, de parte del señor Obispo y venerable Cabildo, sobre el cumplimiento de la provisión, y que los capitulares que habían de asistir en la iglesia Catedral, á los oficios de la Semana Santa, assitiesen en la de San Francisco.

—Viernes 19 de Abril se asentó de nuevo la hermandad del hospital de los naturales, por el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, con veinticinco hermanos. Fué sustituida en virtud de Breve apostólico de la Santidad de Sixto V, dado en Roma, en San Márcos, debajo del anillo del Pescador, á 20 de Octubre de 1587, en que se conceden varias gracias á los hermanos y cofrades. Y así mismo, por otra Bula de Paulo V, dada en San Pedro á 28 de Marzo de 1607, dióse cumplimiento á la confirmación de esta hermandad; y se publicó en 14 de Abril de 1625.

—Marzo 28 de Mayo se tuvo noticia en esta ciudad de haber surgido en el puerto del Callao doce naves de enemigos holandeses. Al dia siguiente mandó el Cabildo secular

avisar al señor Obispo, venerable Cabildo, prelados de religiones y abadesas, para que hiciesen rogativas en sus iglesias, teniendo expuesto el Santísimo Sacramento. En 31 de Mayo, por la noche, llegó un extraordinario de Lima en que avisaba estar el Virrey y aquella ciudad en grave cuidado, por haber entrado el holandés con once naves y fortificádose en una isla frente al Callao. El Cabildo secular escribió carta al Virrey, en 1º de Junio, ofreciendo de parte de esta ciudad sus personas y haciendas en servicio de Su Magestad.

—Lunes 3 de Junio entró en esta ciudad y se recibió de Corregidor y justicia mayor de ella D. Felipe Manrique, en virtud de provisión del marqués de Guadálcazar. En 23 de Enero condujéronle treinta hombres que envió el Cabildo en 26 de Mayo para su defensa al camino del Callao, por haber avisado por carta como habian salido de Potosí cuarenta hombres en su alcance para matarle.

—El mismo lunes 3 de Junio, á las diez de la noche, se recibió una carta en el correo de Lima, escrita por el Virrey al Cabildo de esta ciudad, su fecha en el Callao á 21 de Mayo, avisando como el dia 7 de dicho mes tuvo noticia de haberse visto en Mala, á doce leguas del Callao, una armada de once naves del enemigo holandés, la que dió fondo en la playa de aquel lugar, donde quedaba surta; y que ésta era ocasión de que los vasallos sirviesen á su rey &ª El dia siguiente, 10 de Junio, hicieron Cabildo en que acordaron se sirviese á Su Magestad con cien infantes, fuera de los oficiales que se decían de la primera plana. Nombraron por capitán á D. Juan de Salas, con facultad de nombrar alférez, sargentos, cabos y demás oficiales, ordenándole alzase luego bandera, y á son de caja echase bando en nombre de esta ciudad. Que todas las personas que quisiesen asentar plaza se avistasen ante el escribano de Cabildo, dando su nombre, naturaleza, filiación y señas; advirtiendo que á cada soldado se le darían ciento cincuenta pesos de socorro hasta llegar á Lima, y otros cincuenta en aquella ciudad, con tal de que sirvan sin sueldo por un mes, y en adelante gocen del sueldo acostumbrado. Que al alférez se le den quinientos pesos; al sargento cuatrocientos, y á los cabos de escuadra

trescientos. Que al capitán D. Juan de Salas se le den mil pesos para la comida de los infantes, á cuatro reales cada dia. Y respecto de haber ofrecido dicho capitán el servir sin sueldo, se le den otros dos mil pesos para alivio de los soldados. Para estos gastos mandaron buscar treinta mil pesos á intereses, suplicando al Virrey enviase provisión para imponer sisa en los efectos hasta pagar la cantidad. Y por no haberse hallado ésta, se requirió á los vecinos sobre lo notificado en 21 de Octubre de 1623 por carta del Virrey de 30 de Setiembre de dicho año. En 5 de Junio respondieron los vecinos encomenderos que saldrían para Lima dentro de ocho dias. Hecha la memoria de los vecinos, á 10 de Junio, se presentaron treintaiuno de ellos; veintisiete ofrecieron costear treintaidos soldados á doscientos pesos; los otros cuatro, ir personalmente, y fueron estos D. Francisco de Valverde, D. Francisco de Loayza, D. Diego Lino y D. Diego Arias Dávila. Hubo después varios pareceres. Ultimamente Juan González de Victoria dió por arbitrio que en esta ocasión se aprovechasen del dinero depósitado en poder de los oficiales reales, perteneciente á la obra y fabricación de la iglesia Catedral, hasta el remate de ella, conforme á una cédula real, para pagarlo después, ó la plata que estaba en depósito por el pleito de acreedores á los bienes de Alonso Magdaleno Crespo. Requeridos los oficiales reales á que entregasen la plata de la Iglesia, á las tres de la tarde, para enviarla al Virrey con testimonio de todo lo actuado, respondieron haber solo cuatro mil pesos de dicha plata. Leyóse en 14 de Junio carta del Virrey escrita á los oficiales reales, pidiendo plata; y acordaron enviar veinte mil pesos. Los cinco mil que habian cobrado para la iglesia, cuyo pago se habia de hacer repartiéndola entre los vecinos feudatarios, con orden de entregarlos. Los otros quince mil que se buscasen entre los particulares, imponiendo sisa para pagarlos.

—Miércoles 24 de Julio, se hizo el paseo del estandarte real, ejerciendo el oficio de Alférez D. Gerónimo Castilla de Gallinato, por nombramiento de Pedro Alonso Carrasco. Acabada la función, fueron los dos Alcaldes y el Procurador general, con recado del Cabildo secular, al Obispo y prebendados, diciendo estrañaban mucho que no hubiesen sali-

do á la puerta de la iglesia á recibir el estandarte real, como el que un clérigo particular lo hubiese recibido de manos del Alférez para ponerlo en el altar. El Obispo respondió: que no lo habían hecho intencionalmente; y que si ellos no hubiesen salido, él habría salido á recibirlos y tomando el estandarte de manos del Alférez lo llevaría al altar mayor; que todo lo consultaría con su Cabildo. Los prebendados convinieron en salir á la puerta al recibimiento; pero no en que capitular alguno recibiese el estandarte y lo llevase al altar mayor. Los regimientos dijeron que subiría el Alférez á poner el estandarte en el altar. A esto respondieron los prebendados que, por evitar la indecencia de que un secular subiese al altar, mandarían se recibiese el estandarte por un cura y lo pusiese en el altar. Finalmente, el Corregidor y Cabildo secular acordaron se salvasen estas diferencias con que al dia siguiente fuese el paseo á la iglesia de San Frascisco, donde asistieran á la misa, y que de todo se diese cuenta al Gobierno.

—El mismo dia 24 de Julio se recibieron dos cartas del Virrey: una, de 6 de Julio, dirigida al Cabildo de esta ciudad; y otra de 7 de dicho mes, al Corregidor. En ambas se increpa á esta república, culpándola de corta, con el ejemplar de haber enviado la de Huamanga sesenta soldados costeados por cuatro meses, y casi lo mismo otras. (No advirtió los servicios del Cuzco, aún teniendo más pensiones y menos gente suelta). Ofrece también, por provisión de 7 de Julio, dos medios distintos á opción de esta ciudad, respecto de ser materia gravosa y de bastante escrúpulo la de la sisa, y que no es bueno queden libres de pensión los encomenderos ricos, &.

—El Cabildo secular acordó el 2 de Agosto el no concurrir con el eclesiástico en autos públicos, hasta que el Gobierno superior proveyese lo que debían observar. Moviéronse á esto los capitulares por varios reparos: como el que en la víspera de San Ignacio, á 30 de Julio, se sentaron los prebendados con sus manteos en la capilla mayor, en asientos cubiertos; y que el Obispo, al entrar el Corregidor y hacer la demostración de urbanidad acostumbrada, quitóle el

bonete sin ponerse en pié, agregando que la paz la dió al Corregidor un monasillo, &ª

—En 23 de Agosto mandó el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad prevenir al Obispo, prebendados y ciudadanos que sirviesen á Su Magestad con lo que pudiesen para gastos de guerra contra el enemigo holandés que estaba en el Callao, fuera de los veinte mil pesos que enviaron los vecinos feudatarios.

1625

—Miércoles 4 de Enero. Eligió el Cabildo por Alcaldes ordinarios á D. Francisco Maldonado de Anaya y al doctor D. Gabriel de Paniagua y Loayza. Por Juez de naturales á D. Francisco Núñez. Procurador general á D. Juan de Salas.

—Domingo 12 de Enero, en la publicación de la Bula de Cruzada, fueron en el acompañamiento á la iglesia de la Merced, donde después de haber besado la Bula el señor Obispo y prebendados, siguieron á besarla los frayles, después de los cuales llamó el Comisario al Corregidor, quien respondió:—vaya usted y haga su oficio, que yo no he de ir tras de los sacristanes y monasillos, siendo Corregidor de esta ciudad—Instando el Comisario, volvió á decir prosiguiese la procesión. El Comisario dijo con descompostura:—*vaya! vaya!*—El Corregidor respondió:—¿qué modo de hablar es ese conmigo? Vaya usted haciendo su oficio, que para el año que viene yo le enseñaré como se ha de hacer.—Siguióse algún ruido y alboroto entre los eclesiásticos y gente secular. Sosególos el Corregidor con prudencia, disimulando las voces que daba el Comisario. De todo lo cual mandó hacer información el Cabildo secular, dando cuenta al Virrey y al Tribunal de Cruzada.

—Jueves 18 de Setiembre. Obedeció el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, una cédula real dada en Madrid á 19 de Enero, por la cual manda Su Magestad se le remita un donativo y servicio gracioso para las guerras que habían promovido los potentados ingleses y sus confedera-

dos; sobre lo que también se leyeron dos cartas del Virrey de 25 de Agosto, dirigidas á dicho Cabildo y al Corregidor, quienes mandaron se suprimiesen para este efecto todas las rentas de los propios del año de 1626, y juntamente se recogiese el donativo de los ciudadanos. Importó la renta cinco mil siete pesos, siete reales, de que hizo cesión á Su Magestad el Cabildo en 7 de Febrero de 1626.

El Cabildo eclesiástico, por carta de Su Magestad y propuesta del señor Obispo D. Lorenzo Pérez de Grado, sirvió á Su Magestad en esta ocasión con mil quinientos pesos, en medio de la cortedad de sus rentas.

—Este año fué el principio de la mesada para el Rey católico, que es la renta del primer mes de las mercedes, oficios, salarios, encomiendas ó repartimentos que se distribuyen en indios por cédula real de 1521. La de los oficios, dignidades y prelacías eclesiásticas, la concedió la Santidad de Urbano VIII á los Virreyes de Castilla, por Bula de 12 de Agosto, declarada y confirmada á 22 de Diciembre de 1626.

—Publicóse una provisión del Gobierno, de 22 de Octubre, sobre que se guarde la ley acerca del examen y número de escribanos, y que los reales no hagan escrituras donde hay públicos.

1626

—Jueves 1º de Enero. Fueron electos en la votación Alcaldes ordinarios D. Gerónimo Castillo Gallinato y D. Diego Pérez Martel; Juez de naturales, D. Rodrigo de Esquivel; Procurador general, D. Francisco Maldonado de Anaya.

—Jueves 25 de Febrero, al amanecer, trajo el río de Quiquijana tan grande y copiosa avenida que se llevó el puente y un estribo con sus tajamares y madera, hasta quedar sin pasaje por muchos dias. Dió el Cabildo de esta ciudad providencia para su reparo, como otras veces.

—El marqués de Guadálcazar, por provisión de 26 de Mayo, manda que á los indios se lleve el carcelaje solamen-

te de los autos que se hicieren conforme al arancel de Castilla, y que á los indios pobres no se les lleve.

—Viernes 24 de Julio, después de las vísperas solemnes, mandó el Cabildo secular fuése el paseo al dia siguiente á la iglesia de San Francisco, y que los escaños que tenían en la Catedral los llevasen á otra iglesia, dando cuenta de todo al gobierno. Esto tuvo por motivo que, al entrar el Alférez y acompañamiento, se habían escondido los prebendados en el bautisterio, hallándose á la puerta de la iglesia algunos clérigos y colegiales solamente; y que después de haber entrado el estandarte real se vinieron los prebeudados al coro. Acordaron también se observase la ordenanza que dispone que este dia vayan con el estandarte real á la parroquia de Santiago, para que así se obviase cualquiera disensión.

—En 18 de Setiembre se leyeron en el Cabildo secular varias cédulas. En una de ellas manda Su Magestad al Virrey que prefiera en las provisiones de curatos á los hijos y nietos de conquistadores, y que así lo encargue al Obispo del Cuzco.

—Miércoles 7 de Octubre, por la tarde, vino carta del Virrey marqués de Guadálcazar, de 17 de Setiembre, en que manda se hagan fiestas, dando suelta á los presos, por el nacimiento de la Infanta, á 21 de Noviembre de 1625, entre las diez y once de la mañana, como lo escribe Su Magestad por cédula de 29 de Diciembre de dicho año. Publícose la noticia con pregón y repiques de campanas; hubo luminarias por la noche, saliendo los caballeros con hachas. Y desde el dia 3 de Noviembre se hicieron fiestas y regocijos de corridas de toros y fuegos artificiales, tres comedias y varias invenciones por la ciudad, parroquias, oficios y gremios.

—En 14 de Diciembre obedeció el Cabildo secular una cédula real, dada en Madrid á 15 de Enero, sobre el recibimiento y predicación segunda de la quinta concesión de la Bula de Cruzada, con una instrucción despachada por el Tribunal Mayor que reside en Lima, su fecha 9 de Noviembre.

1627

—Viernes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Juan de Salas y D. Francisco de Godoy; Juez de naturales D. Gerónimo de Cabrera; y Procurador general D. Gerónimo Castillo Gallinato.

—Febrero 4 de Setiembre murió en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor don Lorenzo Pérez de Grado, Obispo séptimo del Cuzco. El maestro Gil González Dávila, en el segundo tomo de su Teatro eclesiástico, dice lo siguiente: Don Lorenzo de Grado, único de este nombre. Su patria, Salamanca. Su padre fué el doctor Grado, regente de la gran Canaria. Formó sus primeros estudios en Salamanca, y se graduó de licenciado en esta facultad. Pasó al Perú, y fué Arcediano del Cuzco, año 602. El Rey D. Felipe III le presentó para el obispado del Rio de la Plata. Consagróle en la ciudad de Huamanga el Obispo don fray Agustín de Carbajal. De este prelado dice el padre Antonio Ruiz, de la Compañía de Jesús, que estuvo el Obispo, por el año de 1629, por el Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, donde está una cruz que plantó en aquella parte el apóstol Santo Tomé, quien había predicado y enseñado, con ejemplo y vida, en algunas partes, si bien con poco fruto. Afirmaban que en este lugar había una losa en que el apóstol estuvo de rodillas: la losa es del tamaño de un estado de alto y seis de ancho, donde están estampados los dos pies juntos. El Obispo la veneró, y mandó edificar sobre ella una iglesia para que aquella reliquia estuviese con la decencia que merecía. Pasó á los valles de Trujillo y Cañete. Hizo en ellos grande frutos, pues fueron muchos los que se convirtieron, así como los ídolos que se hicieron polvo. Fué promovido para el Cuzco á 21 de Enero de 1618, siendo aceptado por Gregorio XV, y tomando posesión el 20 de Agosto de 1619. Fué muy limosnero, tuvo dón de lágrimas, y andando en la visita de su obispado perdió la memoria. Murió el 4 de Setiembre de 1627. Está sepultado en su Iglesia.

—En tiempo de este prelado, y por su carta de 26 de

Octubre de 1622, sacó á luz un ritual y confesonario para los indios el bachiller Juan Pérez de Bocanegra, cura de la parroquia de Belem y Andahuaylillas, y examinador general en las lenguas quichua y aymará, fuera de los tomos que compuso en quichua para la mejor administración de sacramentos á los indios.

—El venerable Dean y Cabildo proveyó auto de sede vacante en 5 de Setiembre, y el dia 7 eligió para Provisor al maestre-escuela D. Francisco Calderón de Robles.

—En 16 de Noviembre se leyó una carta del Virrey, de Octubre, en la que avisa al Cabildo, justicia y regimiento, haberse visto enemigos en el mar. Sirvió la ciudad en esta ocasión al Rey Nuestro Señor con ocho mil doscientos noventa y seis pesos.

1628

—Sábado 1º de Enero salieron en la elección por Alcaldes ordinarios D. Rodrigo de Esquivel y D. Andrés de Sandoval; Juez de naturales D. Alvaro de Salas; y Procurador general D. Juan de Salas.

—En 9 de Febrero se recibió de Alférez real D. Gerónimo Castilla de Gallinato, en virtud de provisión del marqués de Guadálcazar. Sacó el estandarte á 24 de Julio, haciendo el juramento de pleito homenaje.

—Recibió el Cabildo eclesiástico una cédula real de 9 de Abril de 1627, en que Su Magestad prohibe á los prebendados del Perú el que puedan ser visitadores.

—El 31 de Octubre se mandó que se prenda, en las casas de Cabildo, al Corregidor de esta ciudad y al de la provincia de Cotabambas D. Alonso Velásquez de Covarrubias, por no haber enterado la renta que debían despachar para el servicio de esta ciudad. Siguió pleito el Cabildo sobre este derecho, y á mediados de Noviembre salió de la prisión el de Cotabambas, ofreciendo enviar la renta.

—El Comisario de Cruzada envió al Cabildo secular, en 27 de Noviembre, una instrucción impresa, fecha en Madrid á 1º de Diciembre de 1626, la que se mandó asentar.

Hízose la publicación de la Bula en 30 de Noviembre, dia jueves.

1629

—Lunes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Alonso Gutierrez de Toledo y Mendoza y D. Antonio Enriquez de Monroy; Juez de naturales D. Diego de Silva; y Procurador general D. Andrés de Sandoval.

—El 14 de Enero entró en Lima el conde de Chinchón D. Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, gentil-hombre de la Cámara de Su Magestad, de los Consejos de Estado y Guerra, Virrey XIV del Perú. Salió de Cádiz á 7 de Mayo de 1621, y habiendo sabido Su Magestad que los naturales de Africa tenían sitiada la Mamora, ordenó al conde fuese con la armada y las demás velas que en su conserva salieron, así para las Canarias como para las islas de Barlovento, que todas eran cuarentaidos, y que reconociese la Mamora y le diese vista, como lo hizo, deteniéndose allí dos ó tres dias, dando muestras de mandar gente á tierra en las lanchas al abrigo de un patache que se arrimó á la costa, y disparando artillería despejó la playa. Los enemigos se retiraron, levantando el sitio, y prendieron fuego á todas las cosas que no pudieron llevar. Hecho esto continuó el conde su viage á Tierra Firme, y á 19 de Junio dió fondo en Cartagena é hizo una fortificación y alojamiento para los soldados. Salió de Cartagena el 25 de Junio, y entró á Portobelo el 5 de Julio, y allí reconoció por orden de Su Magestad los castillos que hay en este puerto, y en el de San Felipe mandó mejorar la artillería para impedir la entrada á los enemigos. Salió por el mar para entrar por el río de Chagres arriba las dieziocho leguas que hay hasta Panamá, en cuya boca reconoció el castillo de San Lorenzo. Llegó á Panamá de noche por escusar gastos. Gobernó once años con paz y felicidad, favoreció á los indios y premió los buenos servicios de caballeros y soldados pobres. Hizo Su Magestad merced al primogénito del conde del título de marqués de San Martín de la Vega· En su tiempo fué el horrible terremoto

que hubo en Lima á 27 de Noviembre de 1630. La ciudad del Cuzco tuvo fiestas de toros y cañas la semana después de Cuasimodo.

—El 23 acordó el Cabildo de esta ciudad que la fundación del hospicio de mujeres españolas se prosiguiese con todo empeño y eficacia. Fué á petición de D. Andrés Pérez de Castro, del orden de Santiago, natural de Medina de Ríoseco, regidor de esta ciudad.

—El Cabildo eclesiástico recibió una cédula real de 10 de Abril de 1621, con provisión para que, en los exámenes que se hicieren en tiempo de sede vacante, asista una persona eclesiástica nombrada por el Virrey.

—En 15 de Noviembre entró en esta ciudad, con un acompañamiento muy lucido, el ilustrísimo señor D. Francisco de Sotomayor, Obispo de Quito y electo Arzobispo de la Plata, transitando á su Iglesia.

—En 22 de Diciembre mandó el Cabildo de esta ciudad que un Alcalde y un Regidor fuesen á recibir al ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte, Arzobispo de Lima, que estaba en Oropesa.

—Publicóse una provisión del Virrey conde de Chinchón, de 7 de Setiembre, por la que manda se guarden las ordenanzas en ella insertas acerca del ganado mayor y menor, á pedimento del cacique de Chincheros.

1630

—Martes 1º de Enero son electos Alcaldes ordinarios D. Diego Sarmiento y D. Manuel Ramirez de Arias; Juez de naturales D. Martín de Bravo de Paredes; y Procurador general D. Alonso Gutierrez de Toledo y Mendoza.

—Por haber devuelto el Virrey la nominación del curato de Macari, en que habían sido nombrados Francisco Sánchez de Cortés y el bachiller Andrés Pérez Manzanos y Celedón, para que se hiciesen en personas peritas en la lengua Aymará materna de dicha doctrina, envió el Cabildo eclesiástico, en 8 de Enero, comisiones que los examinasen

en dicha lengua. Nombró también el Cabildo á dos prebendados por visitadores del hospital de San Bartolomé, y que tomasen cuenta á los frayles.

—Jueves 22 de Febrero se tuvo noticia de la promoción del señor D. Fernando de Vera, del orden de San Agustin, Arzobispo de Santo Domingo, á esta iglesia del Cuzco. Así mismo se recibió carta suya al Cabildo secular. Hubo repiques de campanas, y por la noche encamisados y hachas, á pedimento del Dean D. Alonso Pérez Villarejo. Dióle el gobierno el venerable Dean y Cabildo á 19 de Abril. Su Magestad le presentó á este obispado, tomó posesión, y se recibió en esta Iglesia, Jueves 22 de Agosto, en virtud de Bulas de la Santidad de Urbano VIII, dadas en Roma en Santa María la Mayor, á 16 de Junio de 1629, en que pasa la gracia de su promoción, concediéndole honores de Arzobispo y que use del palio. El Cabildo secular, por acta 8 de Marzo de 1633, escribió carta á Su Magestad agradeciéndole el haber enviado por Obispo de esta Iglesia á un príncipe tan circunstanciado.

—En 29, 30 y 31 de Octubre mandó pregonar el Cabildo de esta ciudad una provisión del conde de Chinchón, de 11 de Octubre, en que manda bajen los encomenderos á Lima á la defensa del reino y servicio de Su Magestad, por haber noticia de enemigos. Enviaron los cabildantes una compañía de soldados, á su costa.

1631

—Miércoles 1º de Enero. Alcaldes ordinarios D. Rodrigo Esquivel Cáceres y D. Gerónimo Castilla Nocedo; Juez de naturales D. Luis Salinas; Procurador general D. Diego Sarmiento.

—En 14 de Enero se leyó en el Cabildo secular una cédula real, dada en Madrid á 30 de Enero de 1630, en que Su Magestad se sirve dar noticias á esta ciudad del nacimiento del serenísimo príncipe D. Baltazar Carlos. Así mismo una carta del Virrey de 1º de Diciembre de 1630, encargan-

do se hagan fiestas. Publicóse la noticia con pregón, repiques de campanas y máscaras. Al dia siguiente cantó el Obispo de pontifical la misa de gracias en su iglesia Catedral, con asistencia de los Cabildos, clérigos, religiosos y pueblo. En 24 de Enero, en dicho Cabildo, se hicieron fiestas, en la semana antes de Carnestolendas, en esta forma:—El primer dia los indios de las diez leguas; el segundo, las parroquias; el tercero, los gremios de oficiales; el cuarto, los mercaderes; el quinto, la ciudad con juegos de cañas; el sexto, la ciudad con caballeros en corrida de toros. Transfiriéronse las fiestas, por las muchas aguas, á la semana antes de Pentecostés.

—En 24 de Enero acordó el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad elegir, por patrón de los asuntos de paz y guerra, á San Pedro Nolasco, por cuanto ha habido noticias de enemigos de algunos años á esta parte de manera frecuente, y en la actualidad amagaban los holandeses. De todo esto vino la consideración de dicho Santo. Hicieron el juramento solemne en 28 de Enero, haciendo Cabildo en la iglesia de las Mercedes, ante el licenciado D. Francisco Calderón de Robles, Provisor y vicario general, en virtud de licencia y provisión del señor Arzobispo-Obispo del Cuzco don fray Fernando de Vera, obligándose dicho Cabildo á asistir en su fiesta todos los años á vísperas y misa, (como lo ejecutaron desde el 30 de Enero de este año) y que la ciudad guarde su dia perpetuamente, cuyo juramento recibió el padre comendador fray Baltazar Gutierrez.

—A 30 de Enero obedeció el Cabildo de esta ciudad una provisión del Virrey, de 16 de Diciembre de 1630, en que manda se publique el perdón de delitos y suelta de presos por el nacimiento del príncipe D. Baltazar Carlos, en conformidad de cédulas reales dadas en Madrid á 30 de Enero de 1630. La una para que sean perdonados los delitos que no fueren de los exceptuados, y la otra para que gocen de esta gracia los presos por deudas, dando la fianza de haz. Así se pregonó en las dos plazas, para que en término de treinta dias se presentasen á dicho perdón.

—En las fiestas de Corpus Christi pusieron escaño, en el tablado de la ciudad, el notario de la Inquisición D. An-

tonio de la Cerda y Juan Méndez, familiar del Santo Oficio, lo que impidieron el Corregidor y su teniente. Excomulgólos el Comisario de dicho Tribunal. El Cabildo secular mandó, á 27 de Junio, dar cuenta al Virrey é Inquisidor, dando poder para la defensa á D. Antonio de Cartagena, abogado y procurador de esta ciudad.

—Martes 7 de Octubre, murió el licenciado D. Juan Rodriguez de Rivera, cura rector de la iglesia Catedral y rector del seminario de San Antonio Abad. Fué natural de Quito, hizo sus estudios en la Universidad de Lima, donde obtuvo el grado de licenciado, y llamado por el ilustrísimo Obispo D. Antonio de la Vega, vino al Cuzco. Leyó Teología en el convento de Mercedes de esta ciudad, á pedimento de los religiosos, y dictó un curso de Artes á algunos discípulos en su casa, y otro en el seminario por orden del Obispo, á lo que se prestó con tal que no le hiciesen Rector. Diósele en concurso el curato de españoles de la Catedral en el año de 1601 (no en tiempo del señor Medina como dice la Crónica de San Antonio de Charcas). Aceptó el título de Rector del seminario, en el que fué catedrático de ambas facultades. Adornó las buenas artes con las buenas costumbres y ejemplar vida, siendo por lo mismo más atacado por la envidia; pues no faltaron émulos que lo calumniaron de impuro, sin que fuese difícil la persecución del señor Mendoza, quien deponiendo á Rodriguez, en 1613, nombró por Rector y catedrático del colegio de San Antonio á religiosos jesuitas. Padeció D. Juan Rodriguez de costado, y movido el mismo señor Obispo por propia conciencia le restituyó la fama, publicando su virtud con particulares demostraciones. Por muerte del Prelado y honoríficas instancias del Cabildo en Sede vacante, volvió á admitir el rectorado (año de 1617). Tuvo varias revelaciones, como la del año 1613, sobre la muerte del cura su compañero, que refiere Calancha. Leyó más de treinta años, desde los veinticinco de su edad hasta los cincuentaicinco, en que fué atacado nuevamente del dolor de costado, el que hizo sus progresos hasta convertirse en apostema, por la que á 30 de Setiembre se declaró en peligro su vida, muriendo en los primeros dias de Octubre. La noche de su muerte se vió una nube, en for-

ma de palma, en la parte oriental, perpendicularmente á su colegio. Dispúsose enterrarle con palma de virgen, y no pudiéndose hallar en la ciudad, se la envió una monja del convento de los Remedios. Enterróse en la iglesia Catedral; y á los ocho años se halló el cuerpo incorrupto, y habiéndole cogido una punta de barreta en la cabeza corrió la sangre. Sucedióle en el rectorado el doctor don Juan de Cárdenas y Céspedes, cura de la parroquia de San Sebastián, quien imitó en mucho á su antecesor en el régimen de dicho colegio.

—El padre fray Antonio de la Calancha refiere el caso siguiente, sacado á la letra:—Un noble hidalgo llamado Alonso de Astudillo, estimado en este Perú por su autoridad, hacienda y discreción, desestimó siempre á los sacerdotes y honraba poco á los religiosos, tratándolos con desaire y á los agustinos con menosprecio. Fué gobernador del marquesado de Oropesa. Estando cinco leguas del Cuzco se apoderó el demonio de su espíritu, porque le quitaron la gobernación, y apurabále con la idea de que se ahorcase. Conocido el infernal impulso, su familia vivía cuidadosísima por que no lo ejecutase. Su mujer, que era una noble señora, le obligó á que se confesase y negociase con los Santos el remedio de su desesperación. Hízolo; pero fué confesión al modo de la de Judas. Una mañana, habiendo ido á misa su muger, se encerró en una cuadra de su casa, á donde vieron entrar los criados á dos personas desconocidas y cerrar las puertas del aposento. Cuando su muger volvió, lo encontró ahorcado de una viga, y no estaban las dos personas que habían visto entrar. Quisieron ocultar los suyos el delito y enterrarlo con honra, y llegándolo á entender el Obispo prohibió el sepelio en sagrado.

—Jueves 4 de Diciembre fué recibido Corregidor y justicia mayor de esta ciudad y diez leguas en contorno, el Gobernador D. Francisco Sarmiento de Sotomayor, del orden de Santiago, en virtud de cédula real dada en Cástromocho á 15 de Enero de 1630.

1632

—Jueves 1º de Enero, en la elección de las varas, tuvo D. Diego Sarmiento once votos y D. Alejo Valdés seis para la de Alcalde de vecinos. Contradijo la elección Juan González de Victoria, por no haberse cumplido el término que dispone la ley. Sin embargo de esta contradicción, el Corregidor, por justas causas, aprobando la elección, entregó la vara de Alcalde de vecinos á D. Diego Sarmiento y la de soldados á D. Diego López de Zúñiga. La de Juez de naturales, correspondió á D. Alonso de la Peña y Cáceres.

—A 5 de Marzo fué jurado por príncipe D. Baltazar Carlos. Fué el XIII de Asturias.

—En 1º de Mayo juró el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, por patrón de ella, al venerable fray Francisco Solano, del orden de menores.

—A 29 de Julio falleció el serenísimo infante D. Carlos.

—En 14 de Agosto se leyó en Cabildo una provisión del Virrey, de 19 de Julio, en que manda quitar la vara de Alcalde ordinario á D. Diego Sarmiento, por no haber dado residencia de la del año de 1630. Dejó la vara el 16 de Agosto, aunque el Cabildo mandó se representasen al Virrey las causas que tuvieron para la elección. El Alferez real Gerónimo Castilla Gallinato hizo presentación de su título, alegando le pertenecía la vara en este caso; y en 15 de Octubre exhibió el estandarte ante el Corregidor, de cuya mano la recibió Andrés Pérez de Castro, por nombramiento del propietario, haciendo él el pleito homenaje, y se le entregó la vara de Alcalde ordinario.

—A 9 de Noviembre se intimó al Cabildo de esta ciudad una provisión del Virrey con cédula real, sobre que se erijan para Su Magestad doce tabernas, que llaman pulperías, y que se pregonen á treintaicinco pesos por año.

Hízolas pregonar el Corregidor el 11 de dicho mes.

—En 31 de Diciembre se leyó en Cabildo la provisión del conde de Chinchón de 24 de Noviembre, por la que prohibe el que los regidores sean Alcaldes. Suplicaron de ello

en 31 de Diciembre, ofreciendo servir á Su Magestad con seis mil pesos.

1633

—Jueves 1º de Enero salieron electos, en la votación, Alcaldes ordinarios D. Juan Félix Palomino y D. Agustín Sarmiento de Sotomayor; Juez de naturales D. Diego de Vera y Figueroa. Eligieron por Alcalde de la hermandad para la ciudad á D. Benito Sarmiento, aunque con la contradicción de algunos. Don Agustín Sarmiento presentó escrito ante el Cabildo el 30 de Abril, haciendo dejación de la vara de Alcalde ordinario, la que no fué admitida.

—Jueves 23 de Junio se leyó en el Cabildo de esta ciudad un auto de los oficiales reales proveido por el Corregidor D. Francisco Sarmiento de Sotomayor (que, por muerte de D. Miguel de Medina, ejercía el oficio de contador) y del tesorero Manuel de Guevara, su fecha á 16 de Junio, con una provisión del Virrey conde de Chinchón sobre el oro real de la media anata que se ha de pagar en todos los oficios que se espresan en cédula real de 22 de Mayo de 1631, arancel y cédula dada en Monviedro en 27 de Abril de 1632. La notificación á los escribanos y el pregón fué á 6 y 7 de Julio.

—Publicóse también una provisión del Virrey, fechada en 15 de Setiembre, por la cual manda que los indios sean llevados á sus reducciones, no obstante la residencia en otras partes. Así mismo se publicaron las ordenanzas hechas por el conde de Chinchón acerca de los corregidores de indios, su fecha en los Reyes á 30 de Enero.

—El ilustrísimo señor doctor don Feliciano de la Vega, Obispo de la Paz, transitando para su iglesia, entró en esta ciudad Domingo 18 de Diciembre, recibiéndolo la república con acompañamiento de toda la nobleza; y el Cabildo, justicia y regimiento con mazas y en forma capitular.

1634

—Domingo 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios, D. Diego de los Ríos y D. Pedro Vásquez de Vargas; Juez de naturales D. Juan de Orozco; Procurador general D. Juan Vélez Palomino; y aunque en la vara de Alcalde de soldados y en la de Juez de naturales hubo alguna contradicción, se declaró no obstante y se entregaron las varas.

—En 5 de Enero mandó pregonar el Cabildo de esta ciudad una provisión del conde de Chinchón, dada en 30 de Noviembre de 1633, previniendo á los regidores sobre que no consientan que á los indios les cobren el tributo de especies en las medidas que llaman *raquiz*, sino en las selladas y ordinarias de esta ciudad.

—La Santidad de Urbano VIII, por Breve dado en Roma en Santa María la Mayor á 13 de Setiembre de 1628, al sexto de su pontificado, mandó que en cada iglesia metropolitana y catedrales de las Indias se suprima una canongía, cuya renta se aplique para los oficiales y ministros del Santo Tribunal de la Inquisición de estos reinos; y por cédula real de 12 de Agosto de 1630, avisa Su Magestad al Obispo del Cuzco haberse suprimido en su Iglesia una canongía, para la paga de los salarios del tribunal de la Inquisición de Lima, ordenándole haga enviar su renta al Inquisidor más antiguo de Lima, dando comisión al Dean de esta iglesia para cobrar la renta de la canongía supresa, haciendo cargo desde el año de 1629 en que vino la comisión Apostólica. Presentóse el Deán y puso demanda ante el señor D. Fernando de Vera, Arzobispo–Obispo del Cuzco y venerable Cabildo, exponiendo que su Santidad mandaba suprimir la canongía que vacase después de la data del Breve, y que la canongía cuya renta pretendía el Inquisidor había vacado por muerte del licenciado Gerónimo Gomez del Pozo en 16 de Julio de 1622, más de cuatro años antes de la expedición del Breve, y aunque para proveerla había presentado Su Magestad al licenciado Juan Ramos de Miranda, había muerto éste sin tomar posesión; y que así no era compren-

dida en el Breve en que Su Santidad dá comisión al Inquisidor más antiguo para cobrar las rentas de la canongía supresa. Agregó que no habiendo tomado posesión el Inquisidor, no debía cobrar desde el año de 1629, ni de justicia se le debía poner otra renta, no habiéndole notificado hasta ahora el otro Breve ni la cédula real. Pero el Inquisidor, licenciado Juan de Mañosca, sin embargo de lo alegado por el Cabildo, remitió nuevos despachos al Dean, quien los hizo leer en Cabildo á 17 de Enero, á que los capitulares respondieron alegando las mismas razones y que convenían solo en que se cobrase la renta desde el dia que constase la posesión. Ultimamente, en 2 de Marzo de 1628, presentó el Contador de la casa real, ante el Cabildo eclesiástico, una cédula real en que manda su Magestad que los oficiales reales sepan lo que importó la renta del quinquenio procedente de otra canongía supresa. Avistóse y tuvo la supresa, en cada un año de los cinco, mil doscientos treinta y nueve pesos cuatro tomines de á ocho reales, los que se obligó el Cabildo á pagar al fin de cada año.

—En 9 de Enero presentó Antonio Diez de Betanzos ante el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad una provisión y título del Virrey conde de Chinchón, en que le hace merced de la vara de Alcalde provincial de la Santa Hermandad de esta ciudad y su distrito. Contradijeron algunos capitulares su recibimiento. Con votación prévia, y parecer de cuatro abogados, le admitieron al dicho cargo. Fué el primer Alcalde provincial perpetuo del Cuzco, y por provisión de 4 de Febrero se le hizo merced de las preeminencias y regalías que llaman de turno, salario y demás privilegios que gozan los regidores, la que obedeció el Cabildo en 22 de Mayo.

—Confirmósele dicho oficio por cédula real dada en Madrid á 7 de Febrero de 1636, obedecida por el Cabildo á 31 de Octubre de dicho año.

—En 30 de Diciembre, á pedimento de D. Francisco Mendoza y Cisneros, obedeció el Cabildo de esta ciudad una cédula real dada en Madrid á 15 de Julio de 1620, en que manda Su Magestad que ningún deudor de cantidad de pesos á la caja real pueda ser electo para oficio ó cargo alguno,

y si fuere capitular no tenga voto en Cabildo. Hiciéronla pregonar los oficiales reales á 22 de Diciembre.

—En 23 de Diciembre, por auto del Corregidor D. Francisco Sarmiento de Sotomayor, fué obedecida una provisión del conde de Chinchón, dada en 31 de Octubre, por la cual manda que los indios oficiales de esta ciudad no sean examinados ni visitados, ni se les lleven derechos algunos por sus oficios ni tiendas.

1635

—Lunes 1º de Enero habiendo precedido orden del Cabildo para que los capitulares, cada uno en particular, exhibiesen certificación de los oficiales reales de no deber cosa alguna á la caja, se procedió á la votación en que fueron electos Alcalde ordinario D. Tomás de Salazar, y Procurador general D. Diego Gutierrez de los Ríos. Y en 5 de Julio, por los muchos robos, desafíos, muertes &ª, que acaecieron en aquellos dias, dió providencia el Cabildo, repartiendo los caminos de esta ciudad y su comarca entre dichos capitanes, cada uno con vara de justicia, para la pesquisa de los delincuentes.

—En 25 de Agosto se recibió una cédula real, dada en Madrid á 27 de Mayo de 1631, en que Su Magestad pide un donativo ó gracioso servicio para gastos de guerra. Sirvió el Cabildo de esta ciudad con seis mil pesos librados en las rentas de sus propios.

—En cumplimiento de una provisión del marqués de Guadálcazar y otra del conde de Chinchón, informó el Cabildo de esta ciudad, en 4 de Setiembre, que era más conveniente se hiciese el envío de la coca al Potosí en carneros y no en mulas, por las razones que corren á fojas 228 del libro 19 del Cabildo.

—A 30 de Diciembre se leyó en Cabildo una carta del conde de Chinchón escrita al Corregidor, su fecha 24 de Noviembre, en que avisa como Su Magestad, por una cédula, encarga que en todas las ciudades y provincias del reino

se hagan especiales oraciones á Dios Nuestro Señor por el feliz suceso de las armas.

—Recibió el Cabildo eclesiástico dos cédulas reales, una de 30 de Setiembre de 1634, sobre que no haya túmulos; y otra de 14 de Agosto de 1634 en que pide Su Magestad un donativo para la canonización de San Isidro Labrador. No se sabe la cantidad que remitieron.

1636

—Martes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Diego Silva Guzmán y D. Gerónimo de Herrera; y Juez de Naturales D. Gerónimo Berrio. Sobre el oficio de Procurador general hubo varios pareceres, y los más convinieron en que eligiesen por votos; y por mayor número de ellos fué electo D. Manuel Francisco Núñez.

—El canónigo D. Juan Machado de Chavez hizo dejación de la prebenda ante el señor Obispo y Cabildo en 31 de Enero, para irse á los reinos de España, y salió de esta ciudad á 7 de Marzo, llevando poder de esta Iglesia como procurador general en la Corte, con salario de cuatro años, á ochocientos pesos de á dos reales y medio.

1637

—Jueves 1º de Enero fueron electos Alcaldes D. Alejo de Valdés y D. Francisco de Sarmiento y Sotomayor; Juez de naturales D. Bernardo Gutierrez Guerrero; y Procurador general D. Diego de Silva Guzmán.

—Martes 21 de Julio, víspera de Santa María Magdalena, hubo un eclipse total de sol, oscureciéndose la tierra hasta verse las estrellas como si fuese de noche. Duró desde las doce del dia hasta las tres de la tarde. Fué el mayor eclipse que se ha visto en estas partes.

—El doctor don Andrés de Villena, Oidor de la Real

Audiencia, publicó en esta ciudad la visita á 1º de Agosto. El Procurador general, por un escrito que se leyó en Cabildo, contradijo la visita que dicho Oidor intentaba hacer del hospital de los naturales; y el dia 11 de dicho mes, por mayoría de votos, determinó el Cabildo no se admitiese la visita de dicho hospital, en fuerza de su fundación, patronato y privilegios.

—En 14 de Diciembre se leyó una carta del conde de Chinchón, de 1º de Octubre, en que participa al Cabildo de esta ciudad la noticia que Su Magestad le dá, por cédula de 11 de Febrero, de haber sido electo el rey de Hungría Ferdinando, su hermano, por Rey de romanos, dia 22 de Diciembre de 1636. Y por otra carta, de 1º de Octubre, avisaba el Virrey á dicho Cabildo el nuevo encargo de Su Magestad, encédula de 13 de Abril, sobre que se hagan continuas oraciones á Dios Nuestro Señor por el buen éxito de las armas, por estar comprometido en la defensa de su monarquía, y que se eviten pecados &ª

1638

—Viernes 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Francisco de Loayza y D. Juan de Avalos y Toledo; Juez de naturales D. Juan de Sillerijo; y Procurador general D. Vasco de Colmeiro.

—En 12 de Enero se leyó una carta del Virrey conde de Chinchón, escrita al Cabildo de esta ciudad, y una cédula real dada en Madrid á 20 de Febrero de 1636, en que Su Magestad pide un donativo para gastos de guerra. Sirvió la ciudad con cuatro mil pesos de sus propias rentas. El Cabildo eclesiástico dió mil quinientos pesos de á ocho reales, por acta de 1º de Mayo.

—El nacimiento de la infanta doña María Teresa Viviana fué en 20 de Setiembre.

—Marzo 9 de Noviembre murió en esta ciudad el señor D. Fernando de Vera, Arzobispo-Obispo, octavo del Cuzco, habiendo gobernado ocho años, dos meses, diez y siete dias. El maestro Gil González Dávila, en el segundo tomo de su

Teatro eclesiástico, dice lo siguiente:—Don Fernando de Vera, segundo de este nombre, religioso de San Agustín, tuvo por patria la ciudad de Mérida, y por padres al capitán D. Fernando de Vera y Vargas y á doña Leonor Becerra de Moscoso. En su religión fué lector prior de Jerez, predicador y consultor del Santo Oficio. Salió de la religión con título de Obispo de Bugía, y pasó Paulo V la gracia en 17 de Febrero de 1614. Gobernó la iglesia de Badajóz tres años, por su tío D. Juan Beltrán de Guevara, y por él mismo la de Santiago durante cuatro años. Confirmó más de cinco mil almas; visitó tres veces el arzobispado, en ocasión de invasión de moros; salió á la defensa, y les quitó muchas presas y cautivó algunos turcos. En su Iglesia fué cardenal mayor y penitenciario; y el Rey le hizo grandes servicios y muy señalados por los sucesos de la guerra. La Magestad de Felipe III le presentó para Arzobispo de Santo Domingo, é hizo el juramento de fé en 10 de Julio de 1628 en manos del ilustrísimo Nuncio de Su Santidad D. Juan Bautista Panfilio, Patriarca de Antioquía. Recibió el palio arzobispal en el colegio de doña María de Aragón de religiosos agustinos, y de allí fué promovido para la Santa Iglesia del Cuzco. Su Magestad le presentó para ella en 20 de Abril de 1629, y en la carta que escribió á su embajador le manda suplique á su Beatitud, que, sin embargo de hallarse (como en efecto se halla con el título de Arzobispo) use del palio, como se ha hecho otras veces con otros, particularmente con el Arzobispo de Mayorca y con fray Domingo de Valderrama, que siendo Arzobispo de Santo Domingo, fué promovido al arzobispado de la Paz, y con don fray Cristóbal Rodriguez que pasó al obispado de Arequipa, y con D. fray Pedro de Oviedo, Arzobispo de Santo Domingo, que pasó al obispado de Quito, y con otros muchos ejemplares que se podían presentar. Acababa la carta con que la merced que Su Santidad le hiciere estaría en él bien empleada. De esta Sede fué promovido á la de Lima, donde murió.—Hasta aquí el maestro Gil González; y luego añade haberse promovido á esta Sede el ilustrísimo señor don Diego de Montoya y Mendoza, Obispo de Trujillo, quien murió en la doctrina de Cascas de aquel arzobispado, á 14 de Abril de 1640, y se enterró en su igle-

sia Catedral. La noticia de esta promoción llegó al Cuzco á 2 de Abril de 1640, y se celebró con repiques de campanas, luminarias y máscaras por orden del Cabildo secular.

—Proveyó el Cabildo eclesiástico auto de sede vacante el mismo dia 9 con nuevo nombramiento de vicarios; y por Provisor, en 15 del mismo mes, al Arcediano licenciado D. Fernando de Salazar. En 16 de Noviembre nombró Jueces de rentas y examinadores. En 23 de Noviembre Vicario de monjas; y en 3 de Diciembre se pusieron edictos á los cuatro curatos.

—A fines de este año, y con licencia del padre fray Antonio de Posadas, provincial de San Francisco, salieron del monasterio de Santa Clara de esta ciudad, á fundar el de la ciudad de la Plata (que se erigió á expensas de doña María Zeballos de Vera), tres religiosas: doña Francisca de Hinojosa, natural del Cuzco, por prelada; doña Inés de Terrazas, natural de Santa Cruz de la Sierra, por vicaria de casa y de coro; y doña Luisa de Sea, natural de Carabaya, para maestra de novicias. Dieron principio á la fundación entrando en clausura, con asistencia solemne de la Audiencia, Arzobispo, Cabildo y religiones, el dia 16 de Enero de 1639, en el que tomó el hábito doña María de Zevallos y Vera, á la que siguieron otras muchas. El 17 entró doña Inés de Terrazas, (volvió después de dos años al monasterio del Cuzco, donde fué abadesa dos veces). Las otras dos religiosas murieron en aquel nuevo monasterio. Véase á fray Diego de Córdova en su Crónica.

—En 14 de Noviembre el Cabildo recibió una cédula real, en que Su Magestad encarga á los virreyes del Perú hagan á los prebendados de la Iglesia del Cuzco el mismo tratamiento que á los de la metropolitana, de la ciudad de los Reyes. En otra, de la misma fecha al Virrey del Perú, que reconozca el asiento que se hizo para la fabricación de la iglesia catedral del Cuzco, le haga ejecutar y proseguir en conformidad con las órdenes de Su Magestad.

1639

—Sábado 1º de Enero, eligieron por Alcaldes ordinarios á D. Gerónimo Castilla de Gallinato y á D. Francisco Valverde Montalvo; Juez de naturales á D. Alonso Simbrón de Mendoza; y Procurador general á D. Francisco de Loayza.

—Lunes 2 de Mayo, con asistencia del Visitador D Luis de Villela, se leyó una carta de Su Magestad escrita al Cabildo de esta ciudad, su fecha 28 de Mayo de 1636, por la cual manda se acuda á lo que ordenase el Virrey sobre la unión de armas y servicio de Su Magestad. Leyóse también carta del Virrey, de 31 de Marzo de 1639, ordenando se ponga en ejecución lo mandado por Su Magestad acerca de la unión de armas y acrecentamiento del dos por ciento más de las alcabalas. Hecha la votación, convinieron los más de los capitulares en que se aceptase el dicho acrecentamiento, dando término al Cabildo para la última resolución. Andrés Pérez de Castor, regidor, ofreció servir á Su Magestad con cincuenta mil pesos, de su propia hacienda, con tal que la ciudad quedase libre de toda imposición, y que el Cabildo le diese término de quince dias para el dicho acrecentamiento, con que todos quedasen libres del asiento hecho con el Virrey; y que corriesen á cargo de Su Magestad las alcabalas de cuatro por ciento. Tratóse lo mismo á 6 de Mayo, y se leyó la provisión del Virrey de 31 de Marzo junto con la petición del Procurador general D. Francisco Loayza, admitiendo dicho asiento; y el auto de los oficiales reales de 6 de Mayo, el cual se notificó á los capitulares, y se pregonó el mismo día terminantemente. El Procurador general presentó escrito, pidiendo se diese por libre al Cabildo del primer asiento hecho con Su Magestad.

—A 18 de Diciembre entró en Lima el marqués de Mancera D. Pedro de Toledo y Leiva, Virrey décimo quinto y gobernador diez y nueve del Perú. Fué á besarle la mano, en nombre de esta ciudad, D. José de Járaba, del orden de Santiago, embajador nombrado por el Cabildo á 28 de Noviembre. Fray Diego de Córdova, dice lo siguiente:—En el

año cuarto de su gobierno, que fué el de 1643, pasaron por el nuevo Estrecho de Magallanes cinco naves holandesas, trayendo por general á Enrico Brant, para poblar á Valdivia, como lo comenzaron á hacer. Murió el general; y la armada sirvió para volver al año siguiente con más gente y provisiones. Envió el marqués á su hijo D. Antonio de Toledo, con grande armada y aparato militar, para desalojar al holandés, si hubiese vuelto á fortificarse allí. Pobló la ciudad de Valdivia, y asentó paces con los indios indómitos de aquella tierra. Obra es del marqués la muralla que corona el puerto del Callao, magnífica en grandeza y fuerza para la defensa de cualquiera invasión enemiga; y no menor la de las embarcaciones hermosas y fuertes que labró para la defensa del reino. Hasta aquí el citado autor. Lo mismo dice D. Pedro de Peralta en su *Lima fundada.*

—Recibió el Cabildo eclesiástico tres cédulas reales. Una de 12 de Marzo de 1638 dirijida al Corregidor del Cuzco, sobre que no permita que personas seculares pongan sillas cerca del altar mayor de la Catedral, y que esté aquel lugar desembarazado para los prebendados. La segunda, de la misma fecha, al Obispo de esta ciudad sobre lo mismo. La tercera de 19 de Noviembre de 1638, sobre que se guarde el Concilio provincial.

1640

—Domingo 1º de Enero fué electo, en la votación, por Alcalde de vecindad D. Blas Palomino y Alcalde; y de soldados D. Andrés Pérez de Castro, cuya elección contradijo Juan González de Victoria, alegando la provisión del Gobierno que prohibe que los regidores puedan ser alcaldes. Los electores dijeron habían suplicado de dicha provisión, ofreciendo el servir á Su Magestad con seis mil pesos, y que si el Virrey los admitía quedaba D. Andrés Pérez de Castro con la vara de Alcalde y el oficio de regidor; y si no las admitía renunciaba Andrés Pérez el regimiento en Su Magestad. Se le entregó la vara con protesta de los contradictores, á quienes se dió testimonio.

—En 1º de Marzo nombró el Cabildo eclesiástico en sede vacante por Provisor al Dean D. Francisco Calderón de Robles, en lugar de D. Fernando de Loayza que falleció en 29 de Febrero.

—En 22 de Mayo, haciendo Cabildo el Chantre D. Diego Rodriguez, y los canónigos D. Alonso Vallejo, D. Juan de Bustamante y D. Pedro de Orna, nombraron visitadores de las doctrinas. Anularon este Cabildo el Dean D. Francisco Calderón, el tesorero Juan de Santa Cruz y el canónigo D. Amaro Flores de Gamboa, en 5 de Junio, quienes no habían asistido en 22 de Mayo. Respecto á estar divididos y para que no fuese adelante la discordia, determinaron el conformarse, en el Cabildo de 15 de Junio, interin los del bando del Chantre dieron título á uno de los visitadores nombrados, por la cual los de la parte del Dean, siendo citados el dia 15, dijeron: que los cuatro capitulares respondieran á la contradicción, pues habían faltado al trato con haber despachado aquel título. El mismo dia 15 de Junio el Chantre y los suyos mandaron al secretario que lo proveido por ellos se despachase con la inscripción *Nos el Dean y Cabildo &ª*

Estando todos juntos, el 19 de Junio, el Dean y los de su bando presentaron un escrito de contradicción y apelación del Cabildo de 22 de Mayo, con testimonio de cédulas reales. Aquí los otros cuatro dijeron que las verían despacio y responderían. Hicieron Cabildo en 22 de Junio y dieron varias providencias, sin que los tres de la parte contraria quisiesen asistir; y en 26 de Junio se presentó ante los cuatro un escrito del Dean y los suyos, contradiciendo y apelando del nombramiento de visitadores, y que éstas no debían salir sin fianzas conforme á una sinodal. Congregados todos el dia 3 de Julio, se leyó carta del marqués de Mancera, de 14 de Julio, en que exhorta al Cabildo no envíe visitadores. Los unos dijeron que se guardase lo ordenado por el Virrey, y que el canónigo Vallejo cesase en la visita de parroquias que había principiado en 2 de Julio. Los otros respondieron al Virrey exponiendo sus razones, y que los contrarios procedían con pasión &ª Los cuatro mandaron en 10 de Julio al pertiguero declarase las citaciones hechas á los tres para el Cabildo de 22 de Mayo. Los contra-

dictores pidieron testimonio de todo lo actuado, y se les mandó dar en 20 de Julio. Intimáronse al Cabildo, en 14 de Agosto, dos provisiones del marqués de Mancera; una de 30 de Julio en que manda se guarde y cumpla la cédula real de 9 de Abril de 1627, que prohibe el que se nombren prebendados por visitadores; y otra, de la misma fecha, sobre que los curas no sean visitadores ni salgan de sus doctrinas. El Dean y los suyos, con el Chantre Ontiveros, dijeron se diese cumplimiento; pero los canónigos Vallejo y Bustamante pidieron un traslado de las dos provisiones. Respondieron en 25 de Agosto suplicando de ambas; y D. Juan de Bustamante, presentó el mismo dia un escrito al Cabildo pidiendo se tuviese presente que había sido llamado á Lima por el Virrey. Y aunque el Dean y los de su parte le negaban este beneficio, los demás fueron del parecer se le acudiese con la renta, como también lo declaró el gobierno por provisión de 24 de Noviembre, presentada en Cabildo de 25 de Enero de 1641. No se nombraron más visitadores en sede vacante hasta el año de 1659, en que á 20 de Agosto los nombró el Cabildo, habiendo aprobado esta disposición el conde de Alba, por carta de 31 de Julio de dicho año, en respuesta á la que se le escribió á 30 de Junio.

—Lunes 23 de Mayo hizo publicar el Corregidor D. Francisco Sarmiento de Sotomayor, la real pragmática del señor Felipe IV, dada en 28 de Diciembre de 1638, en que pone por forma substancial de todo instrumento el papel sellado con uno de cuatro sellos: el primero, de veinticuatro reales; el segundo, de seis reales; el tercero, de un real; y el cuarto, de un cuartillo; y que se use de este papel desde 1º de Enero, con las demás circunstancias contenidas en la dicha pragmática. Y el dia Miércoles 23 de Agosto se pregonó en las plazas públicas el edicto proveido por el doctor don Dionisio Pérez Manrique, del orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, su Oidor en la real Audiencia de los Reyes y Consultor del Santo Oficio, dando por último término para su uso hasta 3 de Setiembre, bajo de las penas contenidas en dicha pragmática; y el dia del pregón fué intimado el edicto á José Calvo, escribano de Cabildo. Quedaron

exentos de este real mandato el juzgado eclesiástico y el de los naturales.

—Lunes 2 de Julio se recibió por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad á D. Florián Girón, en virtud de cédula real.

—Vino también cédula real, dada en Madrid á 1º de Mayo de 1639, sobre que no vengan jueces á esta ciudad.

—Por este mismo tiempo se publicó la Bula de Urbano VIII de 16 de Abril de 1639, por la cual concede á los indios, negros, mulatos y mestizos de estos reinos el que puedan cumplir con el precepto eclesiástico de la sagrada comunión, desde la septuagésima hasta toda la octava de Corpus-Christi. Esta Bula se guarda en el colegio máximo de San Pedro de Lima, y la trae el padre Diego de Avendaño en el tomo segundo de su *Tesoro Indico.*

1641

—Marzo 1º de Enero. Por enfermedad y auto de D. Florian Girón de Montenegro, Corregidor de esta ciudad, se suspendió la elección de las varas. Hiciéronle los capitulares requirimientos, y en 3 de Enero proveyó otro auto, dando permiso para que se hiciese la votación, con asistencia de su teniente D. Pedro de Valverde y Maldonado. Reunida la junta de abogados, en 4 de Enero, dijo: que respecto de haberse pasado el dia de año nuevo, y no estar facultado el Cabildo para hacer la elección en otro dia, se debía ocurrir al gobierno superior. Consultado el parecer se conformaron los capitulares, y lo ejecutaron.

—El maestre de campo D. Froilán Girón murió en 14 de Enero. Nombró el Virrey, por provisión de 26 de Febrero, á D. Diego de Pozo y Vera y á D. Pedro de Soria; y por Juez de naturales á D. Pedro Farfán de los Godos; y se les entregó las varas en 30 de Marzo, quedando por Procurador general D. Blas Palomino.

—Jueves 8 de Agosto fué recibido por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad D. Diego Gerónimo de Leyva,

del orden de Santiago, capitán de lanzas, en virtud de la provisión del marqués de Mancera. Fué biznieto del general D. Antonio de Leyva, célebre en las historias del Señor emperador Carlos V.

—El Cabildo eclesiástico recibió carta del señor marqués de Mancera, en que pide un donativo á todos los eclesiásticos de este obispado, para gastos de guerra y defensa del puerto del Callao contra los holandeses. Sirvió el Cabildo y Dean á Su Magestad con mil quinientos pesos de á ocho reales. No se sabe la cantidad con que contribuyeron los curas y demás clérigos.

—A 29 de Noviembre mandó el Cabildo secular no sacasen de esta ciudad los abastecimientos á otras partes, por las escaseces que había de ellos, vendiéndose la fanega de trigo y maíz á ocho pesos, y á este respecto los demás granos.

—El marqués de Mancera, por carta de 24 de Noviembre, (que se leyó en Cabildo eclesiástico el 23 de Diciembre) mandó que el maestro Pedro Arias de Saavedra, cura de la parroquia del hospital, podía ejercer el oficio de examinador de lenguas, sin embargo de ser asistente en los concursos.

1642

—Miércoles 1º de Enero, se hizo la votación, y fueron electos los siguientes: Alcalde de vecinos D. Pedro de Berrio Manrique; Alcalde de soldados D. Pedro Vázquez de Vargas; Juez de naturales D. Bernardo de Silva Guzman; y Procurador general D. Diego del Pozo y Vera.

—El canónigo D. Alfonso Vallejo, Comisario de la Santa Cruzada, presentó al Cabildo y Regimiento, en 18 de Noviembre, una cédula real sobre la publicación de la Bula y cuarta publicación de la Santa Cruzada.

—A 31 de Diciembre proveyeron los oficios reales é hicieron intimar al Cabildo justicia y regimiento, un auto, con inserción de cédula real y provisión del Virrey, mandando que los deudores de la hacienda real no tengan voz

activa ni pasiva en las elecciones de varas. Quedaron impedidos por esta causa, y excluidos de la votación del dia siguiente, los más de los capitulares.

1643

—Jueves 1º de Enero, por la razón dicha, votaron solo cuatro que fueron: Don Pedro Vásquez de Vargas, Alcalde de soldados; don Martín Landa y Zavaleta, Alguacil mayor; don Antonio Salinas, Depositario general; y don Bernardino de Silva y Guzmán, Juez de naturales, quienes eligieron por Alcalde de vecinos á don Pedro de Berrio Manrique, y Alcalde de soldados á don Pedro Vásquez de Vargas. Por Juez de naturales fué electo don Juan Guerrero; y Procurador general don Bernardino de Silva y Guzmán.

—Entre estos meses, hasta el de Junio, fueron reprendidos y castigados por el Santo Oficio de la Inquisición muchos y gruesos mercaderes de esta ciudad. Es tradición muy válida en el Cuzco haberse procedido contra ellos por la perfidia del judaísmo. Celebraban cinco sinagogas en casa de Pedro Montero de Espinosa, residente en el Cuzco, juntándose cada noche de Viernes, no á las ceremonias legales que observan, sino á ejecutar la más fiera y execrable impiedad, repitiendo con pertinaz furor los azotes y golpes á un crucifijo, el que después fué colocado en la iglesia de santo Domingo. Fueron llevados á Lima, donde se les castigó; sus bienes pasaron al fisco por orden del Tribunal, lo mismo que la casa de Montero, hoy tambo del mismo nombre, donde para quitar toda sospecha de judaísmo, ponían siempre los de la sinagoga, á la vista, algún pernil de tocino.

—En el paseo (acto público) hizo oficio de Alférez don Martín de Landa Zavaleta, á quien nombró el Cabildo por muerte de don Gerónimo Castilla de Gallinato, en cuyo reemplazo hizo el Virrey el nombramiento de Alférez real en don Pedro Castilla de Valverde, por provisión de 7 de Febrero, quien fué recibido en 31 de Diciembre, entregán-

dole el Corregidor el estandarte real, bajo el juramento acostumbrado y pleito homenaje.

—Don Guillermo de Leiva, Corregidor de esta ciudad, se recibió de Maestre de campo, á 9 de Diciembre, en virtud de provisión del marqués de Mancera, de 1º de Octubre de 1641. Extendiósele este título por otra del mismo Virrey á los corregimientos de todos los distritos de la real caja del Cuzco.

1644

—Viernes 1º de Enero. Hecha la elección de Alcaldes ordinarios en D. Diego Gutierrez de los Ríos y D. Pedro de Lesama, suspendió el Corregidor la de Juez de naturales, por decir que había algunos inconvenientes en ella, de los que se debía dar cuenta al Virrey. Requerido por los capitulares, mandó se guardase lo proveido. Requiriéronle por segunda vez, con apercibimiento de que sin su asistencia harían la elección, en fuerza de cédula real, ordenanzas y la protesta de que no les pare perjuicio. A esto respondió que se abstuviesen de la votación, bajo pena de mil pesos y pérdida de oficio, por ser cosa de Gobierno y tener que dar cuenta al Virrey. Al tercer requirimiento respondió lo mismo, saliéndose de la sala. Los capitulares, procediendo á la votación, eligieron por Juez de naturales á D. Alvaro Simbrón de Mendoza. Hicieron nuevo requirimiento al Corregidor para que entregase la vara, quien dijo al escribano que fué á notificarle: que depositaba la vara de Juez de naturales en D. Alvaro Simbrón de Mendoza, mientras que el Virrey proveyese lo que sea de justicia.

—Fué nombrado Procurador general D. Pedro Berrio Manrique, á 5 de Enero, haciéndose la elección de los demás oficios.

—El Virrey, por provisión de 22 de Enero, mandó se remitiesen á la Audiencia los autos, y que interim ejerciese el cargo de Juez de naturales D. Diego de Valer y de los Ríos, á quien entregaron la vara en 2 de Febrero.

—El marqués de Mancera escribió carta al Cabildo

eclesiástico. pidiendo un donativo para combatir al holandés que se había fortificado en Valdivia.

Sirvió este venerable Cabildo, en esta ocasión, con dos mil pesos de á ocho reales, que se entregaron en caja real á 15 de Marzo. El secular recibió también carta del Virrey, que se leyó en 21 de Marzo, pidiendo un socorro á esta ciudad y su comercio para la guerra con el holandés. Envió la ciudad una compañía de soldados á Lima.

—Por el mes de Mayo padeció esta ciudad una peste de catarro y de dolor de costado, de la que murió mucha gente.

—Marzo 28 de Junio fué recibido por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad D. Luis Osorio de Odio, caballero del orden de Santiago, por cinco años, en virtud de cédula real dada en Madrid á 31 de Diciembre.

—A 8 de Julio fué obedecida una provisión del marqués de Mancera, en que á dicho Corregidor le hace merced de la jurisdicción de las diez leguas. Nombró por su teniente general á D. Juan de Salas y Valdés, en 14 de Julio, quien fué recibido con aprobación del Cabildo.

—En 29 de Julio, murió el Papa Urbano VIII, habiendo gobernado veinte años, once meses y veintidos dias. Vacó la sede cuarenta y ocho dias. A 15 de Octubre fué electo Bonifacio X, Papa doscientos treinta y nueve, de la familia de los Panfilios. Condenó, en 1653, las cinco famosas proposiciones del Concilio Jansenio.

—El Cabildo recibió en 11 de Agosto una carta del ilustrísimo señor don Juan Alonso Ocón, Obispo de Yucatán y electo del Cuzco, fechada en Lima á 29 de Julio, en la que envía una cédula real dada en Zaragoza á 21 de Octubre de 1642, por la que Su Magestad avisa haber proveido á dicho señor Obispo de esta Iglesia, por muerte del doctor don Diego de Montoya, y que mientras vienen sus Bulas le dén el gobierno. Envióle el Cabildo los poderes para gobernar con los prebendados que tenía nombrados para recibirle en Abancay.

—A 6 de Octubre, á las cuatro de la tarde, falleció en Madrid la Reina Católica doña Isabel de Borbón, después de once dias de enfermedad.

—A principios de Noviembre entró en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor don Juan Alonso Ocón, Obispo de Yucatán, electo del Cuzco por cédula real de 5 de Setiembre de 1642. El dia Viernes 4 de Noviembre, concurriendo á la sala capitular, dió al Cabildo las gracias por haberle dado el gobierno. Refirió su viaje y trabajos en más de catorce meses, desde que salió de Yucatán, y que tenía gran deseo de proceder á la obra de la iglesia Catedral. Propuso se nombrara un maestro de ceremonias y un perrero, etc.

—El 18 de Noviembre obedeció el Cabildo justicia y regimiento una cédula real dada en Madrid á 10 de Mayo de 1643, por la cual manda Su Magestad se celebre todos los años, en el Domingo de Cuasimodo, una fiesta á Nuestra Señora como patrona del buen suceso de las armas españolas, en una de sus advocaciones á elección de la ciudad. En virtud de dicha cédula real y provisión del marqués de Mancera de 13 de Abril, eligieron el Obispo y Cabildo eclesiástico. en 22 de Noviembre, por patrona del buen suceso de las armas á la Virgen de Nuestra Señora de Guadalupe, colocada en la iglesia de San Francisco; pero revocaron esta acta por otra de 28 de Marzo de 1645, como se dirá en su lugar.

—Domingo 18 de Diciembre tomó posesión de este obispado, recibiéndose solemnemente en su Iglesia, é hizo la profesión de fé ante el venerable Dean y Cabildo de ella, el ilustrísimo señor doctor don Juan Alonso de Ocón, Obispo IX del Cuzco, en virtud de Bula de Urbano VIII, dada en Roma en Santa María la Mayor á 31 de Agosto de 1643, á los veintiuno de su pontificado, por la que Su Santidad le confirma la gracia, ordenándole haga erigir en esta Iglesia las canongías teologal y penitenciaria, y un monte de piedad en esta ciudad. Así mismo se leyeron las demás bulas de la misma fecha, que contenían la absolución del vínculo de la Iglesia de Yucatán.

—El señor Obispo recibió una cédula real de 22 de Setiembre de 1643, por la que Su Magestad le encarga haga que los curas no lleven más obenciones que las que les pertenecen por derecho.

1645

—Domingo 1º de Enero fueron electos, en la votación del ayuntamiento, Alcaldes ordinarios D. Fernando de Cartagena Santa Cruz y D. Vasco Colmenero de Andrade; Juez de naturales D. Martín de Farfán de los Godos, y Procurador general D. Pedro de Lezama.

—Los del Cabildo secular, con noticia que tuvieron de haber elegido el Obispo y su Cabildo á la Virgen de Nuestra Señora de Guadalupe por patrona de las armas españolas, para la fiesta que se había de celebrar el Domingo de Cuasimodo, en virtud de cédula real y provisión del Viernes 13 de Abril de 1644, consultaron con el Cabildo eclesiástico en 27 de Marzo la elección de la imagen, representando al Obispo que la de Nuestra Señora de Belén era una de las más antiguas y de mayor devoción en esta ciudad. El Obispo y venerable Cabildo, condescendiendo á esta súplica, eligieron por esta vez á la imagen de Belén por patrona de las armas, y para la fiesta de Cuasimodo por acta de 28 de Marzo, revocando la de 22 de Noviembre de 1644.

—Jueves 11 de Mayo vino carta del Virrey, en que participa al Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad la noticia de haber fallecido la Reina Nuestra Señora, el dia 6 de Octubre de 1644. Mandó el Cabildo, en 15 de Mayo, que los comerciantes manifestasen los paños y géneros necesarios, á que se puso tasa porque no los encareciesen en esta ocasión. Proveyóse auto, en 26 de Mayo, mandando vistiesen luto, en la forma que en él se dá, desde el Miércoles 31 de Mayo por un año, y que acompañando al Cabildo, justicia y regimiento, asistan en la iglesia Catedral á las vísperas el dia 8 de Junio, y el siguiente á la misa, bajo de la pena contenida en dicho auto que se publicó Sábado 27 de Mayo por la tarde, saliendo á caballo D. Fernando Cartagena Santa Cruz, Alcalde ordinario, con loba, capa, y cubierta la cabeza y el caballo con toca, acompañándole el capitán D. Nicolás del Campo Rebolledo, alguacil mayor, y José Calvo de Herrera, escribano de Cabildo, con luto en la

misma forma, y los demás ministros enlutados, con dos reyes de armas por delante, á son de cajas y trompetas destempladas, cubiertas de bayeta negra, y á voz de pregonero por las plazas públicas. Al empezar el pregón doblaron las campanas de la Catedral y las demás iglesias.

—El Obispo, que también había recibido carta de Su Magestad, fechada en San Lorenzo á 31 de Octubre de 1644, en la cual se dá la misma noticia, propuso al Cabildo que en 16 de Mayo se hiciesen las exequias con toda solemnidad, que los prebendados vistiesen luto con lobas grandes de falda, dándose á cada uno á cien pesos de la mesada.

—En 2 de Junio se presentó ante el Cabildo secular el doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, maestre-escuela de esta Iglesia, Provisor y vicario general del obispado, y fué recibido por Comisario sub-delegado de la Santa Cruzada, en virtud de un título despachado por el ilustrísimo señor don fray Antonio de Sotomayor, Arzobispo de Damasco, Comisario general de Cruzada. Dejóle también por su gobernador el señor Obispo durante su ausencia y visita del obispado, á fines de dicho mes.

1646

—Lunes 1º de Enero, habiendo precedido auto de los oficiales reales y excluidos los deudores á la caja real, se procedió á la votación, la que el Justicia mayor don Juan de Salas mandó se remitiese al Virrey. Contradíjose esto por D. Fernando de Cartagena Santa Cruz y por D. Pablo Castilla de Valverde. Fueron llamados tres jesuitas, y remitidos los autos al Dean licenciado D. Francisco Calderón de Robles, se excusó por su enfermedad. Presentaron escrito los capitulares, y el Justicia mayor mandó se guardase lo proveido, respecto de haber resignado algunos su voto en el Virrey.

—Abrióse en 3 de Febrero la provisión del gobierno de 1º de Enero en que vinieron nombrados Alcaldes ordinarios D. Diego del Pozo y Vera y D. Alonso de Soria, y Juez

de naturales D. Diego de Valer de los Ríos, y se les entregaron las varas. El Cabildo nombró, en 6 de Febrero, por Procurador general á D. Pedro Vasco Colmenero de Andrade.

—La sisa que estaba puesta á la carne se quitó en 12 de Enero, por orden del Virrey, y se puso en aguardiente y vino, concurriendo esta ciudad, con una y otra pensión, á la defensa del Callao.

—El Cabildo secular, á pedimento del señor Obispo, aplicó en 20 de Febrero, para la obra de la Catedral, cinco mil pesos entregables en seis años, desde el año de 1647, de sus propias rentas, omitiendo el gasto de los fuegos de Corpus Christi.

—Lunes 3 de Abril fué recibido por Correjidor y justicia mayor de esta ciudad D. Fernando de Castillo Altamirano, del orden de Santiago, capitán de los gentiles hombres lanzas de la guarda de este reino, en virtud de provisión del marqués de Mancera de 25 de Enero, quedando suspenso de este oficio D. Luis Osorio. A 6 de Abril se publicó una provisión real acerca de la jurisdicción de leguas en circuito.

—El serenísimo príncipe D. Baltazar Carlos falleció, en Zaragoza, el Martes 9 de Octubre, á las ocho de la noche, á los diezisiete años de edad.

—Viernes 14 de Diciembre, con una muy solemne procesión, fué colocada en esta santa iglesia del Cuzco la milagrosísima imágen de Nuestra Señora de los Remedios, cuya historia se halla pintada en seis cuadros que adornan una capilla de su advocación, en el mismo campanario de la iglesia parroquial de la gloriosa Santa Ana. En esos cuadros se interpreta la narración siguiente:—

En la villa de Huancavelica, habiendo ido D. Alonso Monroy y Cortés, natural de la ciudad de Trujillo en Estremadura, la noche de Navidad del año de 1645, á las cuatro de la mañana, á misa al convento de los domínicos, encontró junto á la cerca de la iglesia algunos hombres y mugeres, gente suelta y perdida, entretenidos con guitarras, y uno de ellos mulato. Este, pareciéndole que le había empujado, le dió una puñalada por detrás de la nuca que le pasó á la boca, hiriéndole la lengua, de lo que cayó muerto.

Habiendo recibido tan cruel herida se halló sin sentir dentro de la iglesia, porque no se sabe quión ni cómo fué llevado, rodeado de los religiosos del convento; estuvo como tres cuartos de hora como muerto y sin sentido, sin poderse confesar. Llamó interiormente con mucho afecto á la madre de Dios de los Remedios, cuya imágen tenía en su casa, y derrepente volvió en sí, en los brazos de los religiosos, teniendo ellos y todo el pueblo por milagrosa su vida, con tan gran herida; le llevaron á su casa y le hicieron curar. Estando en la cama en su casa, el mismo día de la herida, á las ocho de la mañana, teniendo presente la santísima imágen de Nuestra Señora de los Remedios, se encomendó muy afectuosamente á ella, y oyó una voz patente que le dijo: *Alonso, llévame á la iglesia Catedral del Cuzco.* A lo que respondió: *señora mía, si como me habeis dado vida me dais salud, os llevaré á donde me mandais.* Y luego se halló sano y bueno, sin curación ni medicación alguna, quedándole sólo la cicatriz de la herida en la lengua y un poco de dificultad en la pronunciación, para señal y manifestación de tan grande milagro. En cumplimiento de lo mandado por la Vírgen Santísima, trajo su imagen milagrosa á esta ciudad el dia 14 de Diciembre, y se colocó en la capilla de san Sebastián de esta iglesia, precediendo una procesión solemnísima desde la iglesia del hospital de san Juan de Dios á la Catedral. Concurrió toda la ciudad con gran devoción, y el señor Obispo D. Juan Alonso Ocón la sacó en hombros con su Cabildo eclesiástico, remudándose para su carga el Corregidor, Alcalde y las religiones hasta la Catedral. Pintóse esta imagen en Valencia, retratada del original milagroso que se halla en ésta, y se llama Nuestra Señora de los Desamparados. De allí la llevaron á Méjico; allí estuvo treinta años. De Méjico la trajeron á Lima, donde estuvo doce años en casa de este caballero; y de Huancavelica al Cuzco, donde eligió estar de asiento para bien de esta ciudad. Este mismo dia la colocaron en su capilla con gran aplauso de la ciudad, como que reconocían el bien que tenían en ella, pues pidió por su misma boca la trajeran á esta ciudad. Sin duda era para mostrarse benigna, usando de su piedad por su intercesión para con su Hijo Santísimo,

como se experimentó en los temblores grandes que, cuatro años después que llegó, hubo en esta ciudad, en los que se manifestó la ira de Dios Nuestro Señor, por nuestras culpas; y sin duda alguna la hubiera destruido, si no mediase la intercesión de María Santísima de los Remedios. Y este beneficio debemos tenerlo siempre en la memoria para servirla toda la vida y ser esclavos de esta Señora y Reyna de los ángeles. Al dia siguiente mandó el ilustrísimo señor doctor D. Alonso Ocón que se juntasen ambos Cabildos delante de esta soberana Vírgen, como lo hicieron los del Cabildo secular y los señores prebendados, que unos y otros tuvieron por gran suerte de asentarse por esclavos suyos; y á este ejemplo todos los caballeros y señores de toda esta ciudad, y hoy al presente tienen en olvido el beneficio y que deben estar atentos á esta Soberana Señora madre de pecadores, á quien consagra el devoto estos lienzos. Esta imagen se trasladó junto con las demás á la iglesia Catedral nueva, el año de 1654. Está colocada en la tercera capilla, entrando á mano derecha.

1647

—Martes 1º de Enero. Fueron electos Alcaldes ordinarios D. Lorenzo de Avendaño y Zúñiga y D. Pedro de Toledo y Avalos; Juez de naturales D. Juan de Sillerigo; y Procurador general D. Alonso de Soria Fernandez de Heredia.

—A 13 de Mayo, á las diez y media de la noche, acaeció en el reino de Chile un terremoto tan horrible que asoló y derribó la ciudad de Santiago en menos de cuatro credos, con muerte de más de mil personas, y según otros de cerca de dos mil, y con ruina de los mejores templos, siendo Obispo de aquella ciudad el ilustrísimo doctor don fray Gaspar de Villarroel, agustiniano. Repitiéronse más de ciento veinte temblores en el espacio de dos meses y medio, después del terremoto que se sintió en gran parte del Perú. Una monja, sierva de Dios, vió la misma noche del temblor, en

el aire, una espada desnuda y un azote, segun predicó al dia siguiente el señor Obispo.

—El doctor D. Juan Ruíz de Santa Cruz, Arcediano de esta iglesia, manifestó ante el Cabildo secular en 15 de Julio, en nombre del señor Obispo D. Juan Alonso Ocón, una cédula real, dada en Zaragoza á 30 de Julio de 1646, por la cual manda Su Magestad que el Cabildo, justicia y regimiento represente al Virrey el estado que tiene la obra de la iglesia Catedral de esta ciudad, y pidiendo convenientemente lo necesario, se manden aplicar por el Virrey, en su real nombre, ciento cincuenta mil ducados para concluir dicha obra, repartiéndolos en cuatro años, por tercias partes, entre la real hacienda, encomenderos é indios, como desde antes estaba ordenado. En cuyo cumplimiento mandó el Cabildo informar al Virrey, dando poder á tres personas.

—Ocurrió duda en esta Iglesia acerca de las octavas de los santos patrones y jurados, la que decidió el venerable Dean y Cabildo en 2 de Agosto en esta forma:—Propuso el señor Arcediano que las fiestas de san Antonio, san Sebastián y santa Bárbara, elegidos por este Cabildo por patrones de esta ciudad, por declaración de los eminentísimos cardenales y de otros grandes autores, no debían rezarse con octava, como lo acostumbraba esta Santa Iglesia y lo hace hasta ahora, y que sobre ello se tomase el acuerdo necesario. Y habiendo discutido sobre el caso, todos unánimes y conformes, votaron que las fiestas de san Antonio y san Sebastián, por ser antiguas y haberse votado antes de la concesión de la Bula de Pio V, que se expidió en tiempo de Don Felipe II Nuestro Señor, que santa gloria haya, se recen con octava; pero que la de santa Bárbara, que ha poco se votó, conforme á dicha Bula que la contradice, no se rece con octava, desde hoy en adelante; pero que en su dia se rece doble y se guarde fiesta como hasta ahora se ha hecho. No hay noticia de que la ciudad hiciera voto y juramento de celebrar á la gloriosa santa Bárbara, y por haberse perdido el lib. 15 del Cabildo secular que corría desde el año de 1602 hasta el de 1609, y se cree haberse ello efectuado en esos nueve años, porque en el libro siguiente y los demás, desde el año de 1611 en adelante, se han nombrado

por el Ayuntamiento. en cada principio de año, diputados para la fiesta de santa Bárbara, como es cierto habérsela jurado por abogada de tempestades y rayos, que aquí suelen haber frecuentemente, no sin desgracias de vivientes y edificios.

—En 16 de Octubre se leyó en el Cabildo secular una carta del Virrey, de 23 de Setiembre, participando á esta ciudad la noticia que Su Magestad le dá, en carta de 23 de Octubre de 1645, de haber fallecido el 5 del mismo mes el serenísimo príncipe D. Baltazar Carlos. El Cabildo hizo pregonar auto en 21 de Octubre mandando vistiesen de luto desde el 26 de Octubre por un año, y que todos asistiesen á la iglesia Catedral el dia 28 á las vísperas, y el siguiente á la misa. El Obispo recibió cédula real de la misma fecha y noticia; trató con su Cabildo sobre las exequias, y el que los prebendados, beneficiados y demás eclesiásticos trajesen luto desde el Domingo 20 de Octubre hasta el término de 8 dias, después de las honras. Lunes 28 del mismo mes el colegio seminario de San Antonio, requerido por el Cabildo eclesiástico, resistió el acompañarle á la casa del Obispo, á traerle á las vísperas funerarias, por cuyo desacato el Dean y Cabildo, por acta de 30 de Octubre, mandó quitarle perpétuamente la contribución de tres por ciento de las rentas eclesiásticas.

—El venerable Dean y Cabildo nombró jueces adjuntos el 29 de Octubre; hízose saber el nombramiento al Obispo en 31 de Octubre, habiéndole enviado el dia 30 dos capitulares á tratar sobre que hiciese honra y merced á los prebendados que le visitasen. El Obispo con bastante calor proveyó auto, en 6 de Noviembre, anulando la nominación de adjuntos de 29 de Octubre, y que no usasen de ella ni hiciesen más nombramiento de adjuntos, pena de excomunión mayor y de doscientos pesos á cada prebendado, y que de la dicha acta no se diese testimonio sin este auto y la cédula real &ª Fué notificado el auto por el secretario el mismo dia á cada capitular; pero en 7 de Enero de 1648 nombró el Cabildo jueces adjuntos, por un año, y por más tiempo si fuese necesario, por la antigua y loable costumbre que tenía, mandando se hiciese saber al Obispo.

—Declaróse este año el casamiento del Rey Felipe IV con la serenísima é imperial princesa María de Austria, hija del Emperador Ferdinando.

1648

—Miércoles 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Miguel de Valenzuela y D. Lorenzo Fernández de Heredia; y Juez de naturales D. Alvaro Mendoza de Simbrón. Se leyó una cédula real, dada en Zaragoza á 9 de Junio de 1646, por la cual declara Su Magestad que la venta del oficio y vara de Alcalde provincial sea sin perjuicio de la elección de Alcaldes de la hermandad. Por Procurador fué nombrado, á 3 de Enero, D. Pedro de Toledo Dávalos.

—Obedeció el Cabildo de esta ciudad una provisión de la Audiencia de los Reyes de 14 de Enero, con inserción de otra de la Audiencia de Charcas, y tres cédulas: una dada en Monzón de Aragón, á 14 de Setiembre de 1647; otra en Madrid, á 9 de Diciembre de 1593; y otra en San Lorenzo á 27 de Octubre de 1527; todas sobre el buen nombre y tratamiento de los naturales; y en especial para que en causa de Caciques é Incas principales conozcan las Audiencias, y nó otros jueces inferiores.

—En 2 de Marzo presentó don Juan de Salas, teniente de esta ciudad, ante el Cabildo, justicia y regimiento una provisión del Virrey en que á D. Luis Osorio abraza el impedimento que le estaba puesto para ejercer el oficio de Corregidor de esta ciudad, y manda que D. Fernando Altamirano cese en dicho cargo. En cumplimiento se entregó el bastón á D. Juan de Salas.

—El monasterio de Santa Clara de la villa de Oropesa, en el valle de Cotabamba, se fundó en este año por el reverendo padre Zumansoro, provincial de San Antonio de Charcas, de cuya orden fueron del monasterio del Cuzco por fundadoras tres religiosas: Doña Antonia de la Trinidad y Henriquez, natural de Chuquisaca, nombrada abadesa; doña Ana de la Natividad y Lucero, natural de Jauja,

por vicaria de casa y portera; doña María de Frias y San Miguel, natural del Cuzco, como maestra de novicias y vicaria de coro, quienes con gran acompañamiento entraron en la villa, y después de ocho dias, á 29 de Mayo, tomaron posesión del nuevo monasterio; y la madre abadesa dió por su mano el hábito á diez novicias, con el título de fundadoras. Entraron en aquellos dias otras, que por todas fueron veinte. Véanse las Crónicas de los padres Mendoza y Córdoba.

—A 20 de Setiembre entró en Lima don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, marqués de Sobroso, comendador de la villa de los Santos de Maymona, gentil-hombre de la Cámara de Su Magestad, Virrey diez y seis y gobernador vigésimo del Perú, cuya entrada fué con aparato y pompa real.

—En nombre de esta ciudad del Cuzco le besó la mano don Luis Osorio, Corregidor de ella y embajador nombrado por el Cabildo, con poder que para este efecto se le dió en 16 de Marzoi Y en 12 de Octubre de dicho año se leyó una carta del Virrey escrita á esta ciudad, y cédula real de 17 de Junio de 1647, en que manda Su Magestad tengan al conde por tal Virrey. Hizo la publicación el Cabildo, con atabales y asistencia de un Alcalde ordinario, un regidor y ministro.

—En tiempo de este Virrey se perdió la capitana de nuestra armada de comercio, en los bajos de Chanduy, á cuyo socorro acudió, con un Oidor de Quito, su Presidente Velázquez de Velasco. Fabricó el conde la pila de Lima, que es una de las maravillosas grandezas de aquella ciudad.

1649

—Viernes 1º de Enero, fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Francisco de Valverde Maldonado, del orden de Santiago, y D. Gerónimo Luis de Cabrera; Juez de naturales, D. Bernardino de Silva; y Procurador general, nombrado el 4 de Enero, D. Miguel de Valenzuela.

—En 27 de Enero requirió verbalmente el Cabildo secular al Oidor D. Luis Lanza Portocarrero, visitador general nombrado por el gobierno superior, se abstuviese de la visita de esta ciudad y su distrito, en conformidad de merced hecha por el Virrey conde de Salvatierra, cuya carta se le mostró. Y aunque el Oidor respondió tenía contraria orden de su excelencia, sin embargo por exhorto que le hizo el Cabildo proveyó auto, en 28 de Febrero, declarando que omitía la visita de esta ciudad y los diez distritos de su jurisdicción conforme orden del Virrey. Leyóse el auto en 10 de Marzo, aceptándolo el Cabildo en lo favorable.

—En 1º de Marzo, entre las diez y las once de la noche, acaeció en esta ciudad un temblor de tierra vehemente, y á poco rato repitieron otros con la misma fuerza, que causaron gran confusión y alboroto, saliendo todas las gentes á las plazas implorando misericordia. Al dia siguiente el señor Obispo y su venerable Cabildo dispuso que se hiciese rogativas en la Catedral, con misa solemne, el Santísimo patente, con asistencia del Cabildo secular y religiosos; y que desde el dia 7 la rogativa la hiciesen los seculares en sus iglesias con la misma solemnidad, continuando por su antigüedad en los demás dias, y que se diese fin el domingo 14 de Marzo por la tarde, con una procesión solemne desde la Catedral, con la imagen de nuestra Señora de la Concepción, de dicha iglesia á la de san Bartolomé, sacando de allí la del Santo Cristo. Mandaron así mismo que se hiciese procesión solemne por el suceso de Quito, donde á 20 de Enero robaron del monasterio de Santa Clara la caja ó depósito en que estaban las formas sagradas eucarísticas, que después se hallaron en el cementerio de san Francisco, aunque despedazada y abollada la caja y esparcidas muchas partículas por el suelo, sin encontrarse al criminal.

—Por acta de 13 de Abril se mandó por el Obispo y Cabildo vistiesen luto los ciudadanos hasta el dia 2 de Mayo, en que se hiciera una solemne procesión por las plazas y calle de Platería, como el dia de Corpus, con altares costeados por el señor Obispo y Cabildos, en desagravio del robo del copón y en acción de gracias de haber parecido; ofreciendo el señor Obispo celebrar de pontifical la misa en di-

cho dia Domingo 2 de Mayo. Lo mismo dispuso acerca de esta procesión el Cabildo secular.

—Habiéndose observado por el señor Obispo la preferencia del clero en la distribución de candelas, cenizas, palmas y comunión, los del Cabildo secular acordaron, en 3 de Abril, el no asistir á fiesta alguna en la Catedral, hasta que se les restituya en la posesión que decían tener en el orden de estas distribuciones. Enviaron dos capitulares á tratar sobre esta materia con el señor Obispo, á 8 de Abril. Se acordó que se procediera conforme á la costumbre, mientras Su Magestad ó el Real Acuerdo ordenasen otra cosa. En esto convinieron los del Cabildo secular. Ocurrieron el Obispo y venerable Cabildo al gobierno superior en 14 de Abril, viniendo provisión, el 28 del mismo mes, declarando se prefiriese al clero por el Cabildo secular, en la comunión del Jueves Santo, adoración de la Cruz, distribución de candelas, cenizas y palmas. Lo mismo expresa el conde de Salvatierra en carta de 30 de Abril, en respuesta á la que le escribió el venerable Deán y Cabildo.

—El 31 de Agosto dió poder el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad á su procurador, residente en la de los Reyes, para que ante D. Pedro Vásquez de Velazco, juez de residencia del marqués de Mancera, pusiera demanda contra éste por haber hecho bajar á Lima á algunos capitulares y al abogado del Cabildo, con pretexto de inobediencia, por sólo haber suplicado de una carta suya; y así mismo se le hiciese cargo de haber mandado poner sisa en esta ciudad sobre la carne, vino y ají, sin tener orden de Su Magestad para ello, con grave daño y perjuicio de esta república.

—El ilustrísimo señor doctor D. Juan Alonso Ocón, Obispo de esta cuidad, recibió orden de su Magestad y comisión del ilustrísimo señor doctor D. Pedro Pacheco, comisario apostólico general de la Santa Cruzada, para visitar los tribunales de la Santa Cruzada de este reino. Despidióse de su Cabildo en 27 de Setiembre, y salió jueves 30 de este mes para Lima á dar principio á dicha visita general. Dejó por Provisor y vicario general del obispado al doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, Deán de esta san-

ta iglesia Catedral y Comisario subdelegado de la Santa Cruzada.

—Lunes 29 de Noviembre se dió principio á la curación de mujeres españolas en el hospital y recogimiento que se erigió en esta ciudad, en virtud de licencia del Virrey conde de Salvatierra, con el título de la Caridad del apóstol San Andrés, á expensas de don Andrés Pérez de Castro, caballero del orden de Santiago, natural de Medina de Rioseco, regidor de esta ciudad, quien dió ciento diez mil pesos para esta obra que, según fray Diego de Mendoza, en su Crónica, la dispuso en su testamento. Invirtióse esta cantidad en el edificio y renta del hospital, que se compuso de treintaitres camas muy limpias, cada una con camisas, ropa blanca y frazadas dobladas, médico-cirujano y barbero asalariados, así como también el boticario: suficientes enfermeros y una abadesa para el celo, gobierno y cuidado; fuera de cierto número de caballeros, en forma de hermandad, quienes el mismo dia 29 de Noviembre nombraron por mayordomo á Pedro de Avilés.

1650

—Sábado 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Diego López Alagón y D. Francisco Ruíz de la Cueva; Juez de naturales D. Francisco de Mendoza y de los Ríos; y Procurador general, D. Francisco de Valverde Maldonado.

—Miércoles 5 de Enero fué recibido de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad D. Juan de la Cerda y de la Coruña, en virtud de cédula real dada en Madrid á 25 de Julio de 1648, por cinco años. Nombró por su teniente al doctor D. Nicolás Flores de Aguilar.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, en virtud de la Bula de la Santidad de Urbano VIII sobre las reformas de las fiestas y elección de patrones, su fecha en Roma á 13 de Setiembre de 1642, eligió nuevamente, por patrona de esta ciudad y provincias, á la Reyna de los cielos, mandando guardar su dia perpetuamente; y por patrón

especial de la ciudad al mismo apóstol Santiago el mayor. Hízose con mayor solemnidad esta elección de patrones por ambos Cabildos, en 7 de Diciembre de 1651, como se dirá en su lugar.

—Jueves 31 de Marzo, después de la dominica cuarta de cuaresma, estando la luna en conjunción (que pasó á las once horas y diez minutos del dia), en el signo de Aries, el dia claro con algunas nubes blancas y trasparentes, acaeció en esta gran ciudad del Cuzco y sus provincias un terremoto, el más formidable de cuantos se habían experimentado en estas partes. A cerca de la hora varía la relación en el cuadro que, para memoria de este lamentable caso, mandó pintar D. Alonso Cortés Monroy, y está en la entrada de la iglesia Catedral, á mano derecha; se lée haber sido á la una y media de la tarde. En el libro tercero del Cabildo eclesiástico se dice que fué como á las dos, y fray Diego de Córdova y el maestro Gil González Dávila escriben igual hora. El licenciado Antonio Robles Cornejo, proto-médico de Su Magestad, natural de Salamanca, en su tratado de temblores que, con ocasión de este terremoto sacó á luz, en 1651, afirma y certifica que fué entre las dos y tres de la tarde. La duración, según el mismo Robles, fué de dos credos rezados; aunque la relación del referido cuadro la extiende á tres. Fray Diego de Córdova dice haberse continuado por el tiempo casi de un cuarto de hora, y añade lo siguiente:—fué tan horrible que, en breve tiempo, echó por tierra los mejores edificios de aquella nobilísima ciudad, sus casas, los conventos y las iglesias suntuosamente fabricadas. No se puede explicar humanamente la turbación de este conflicto, porque fueron muchas las pérdidas que ocurrieron para hacerle de todas maneras espantable; pues se vieron los hombres tan repentinamente desalojados de sus haciendas y asaltados de la muerte, que apenas tenían lugar de llamar la madre al hijo, á la mujer el marido, y el amigo á su compañero. Uno salía cubierto de tierra; otro estropeado; aquel desenterrado: todos atónitos y despavoridos. Si atendían á sus casas las veían caídas; y faltos de éstas corrían sin respiración, apresurando sus pasos para entrar en los templos, donde pedían auxilio á Dios. Aquí se multiplicaba la confusión

de voces, lágrimas y gemidos. Golpeábanse los pechos; heríanse los rostros confesando que la causa de aquel daño era la iniquidad; y exclamando todos ¡misericordia! pedían humildes no acabase Dios de descargar su azote. Repetían los temblores por horas, aunque no tan grandes como el primero, afligiendo al pueblo que á voces se confesaban, unos de pié, otros de rodillas, causando horror y espanto al corazón más duro.—Hasta aquí el padre Córdova, y más abajo inserta una relación que le enviaron, del tenor siguiente:—Ya el vivir en esta ciudad es morir en medio de tantos temores y sobresaltos, sin poder dar paso que no sea con riesgo de la vida ni hallar lugar seguro. Treinta y cuatro dias para treinta y cinco corren, sin que en todo este tiempo haya habido dia ni noche que no se hayan sentido tres, cuatro, cinco temblores; y algunos tan fuertes como los primeros. Toda la provincia está arruinada con las indecibles pérdidas y desolación que se sabe entre los mayores prodigios que jamás otros tales se han visto de abrirse la tierra, despedazarse los montes, sepultar mucho número de gente y animales, reventar volcanes de fuego, piedra, arena y de agua de diferente colores, cerrarse los caminos y desbordarse los ríos. Todos los hombres cuerdos juzgan que esta ciudad pierde más de seis millones de plata. Y lo peor es que el trabajo no cesa, ni sabemos lo que nos falta. Hasta aquí la relación.

Repitieron otros muchos temblores fuertes hasta 24 de Noviembre, y dice la referida crónica que, en menos de un mes, se repitieron más de quinientos temblores. En el libro veinte del Cabildo de esta ciudad, se lée que desde el 31 de Marzo hasta el 20 de Mayo se contaron doscientos veintiseis temblores. El referido Robles afirma que en diez meses que duraron, hasta fines de Enero de 1661, se numeraron con proligidad ochocientos veinte y tres temblores, entre dias y noches.

La desolación alcanzó hasta muchas leguas en contorno; esto es, por la parte austral más de ciento treinta leguas, todo el Collao hasta Sicasica; y más de cien leguas de latitud por la parte del sur hasta Arequipa; por la del norte hasta los Andes, con grandes reventazones de volcanes,

abriéndose la tierra en partes, tragándose á los caminantes con las cabalgaduras cargadas de abastecimientos y mercaderías, represando los peñascos caídos el curso de los ríos. En el de Apurimac destruyó el puente, ahogándose dos negros, por motivo de haberse detenido allí el correo, que salió de esta ciudad el 14 de Abril.

En los Andes del Cuzco fué tan furioso el temblor que viniendo el licenciado Juan Olave Arenas, cura del pueblo de Cucho, á treinta leguas de esta ciudad, de haber confesado á sus feligreses, bajando á pié una dilatada cuesta toda de piedra laja, le cojió el temblor en lo más agrio de la bajada (que dicen la Cuesta de la Vieja) y se partió tan de improviso la peña sobre la que venía bajando y con tan gran violencia que, sin poder separarse ni hallar resguardo alguno á tanta furia, quedó colgado en el aire, asido por los vestidos de un pedazo de piedra que se dividió con el ímpetu que llevó tras sí el peñasco, y se estuvo suspenso de las vestiduras cinco dias, pendiente sin poderlo socorrer los indios que venían con él, ni españoles que se prestaron á favorecerle, por ser de la parte inferior (donde había de caer con el peso del cuerpo) profundísima la abertura de la peña; ni se atrevía á moverse por no despeñarse y hacerse pedazos; y por la parte superior y ambos lados inaccesible el lazo donde estaba suspenso el sacerdote, que como persona virtuosa y de letras, aprovechándose del tiempo que Dios le concedía y viendo la imposibilidad de su remedio, se ocupó aquellos cinco dias en hacer fervorosos actos de contrición, al fin de los cuales espiró; y con dificultad pudieron los indios sacar el cuerpo, despedazados los brazos, y así lo trajeron á enterrar al Cuzco, según la dicha crónica.

Arruináronse casi todas las casas de la ciudad, y las más de ellas poco menos que hasta los cimientos. Y las que no cayeron quedaron abiertas y rajadas, que en ninguna se podía habitar con seguridad. Murieron más de treinta personas que cogieron debajo las paredes, aunque en el referido cuadro se lée haber muerto dos ó tres solamente. El mismo maestro Gil González Dávila dice lo siguiente: A 31 de Marzo, á las dos de la tarde, hubo gran temblor en esta ciudad, y sus efectos fueron ruina de edificios, riquezas y muer-

te de vecinos. Los que quedaron con vida llorando la suerte de la patria decían:

Cuzco, quien te vió ayer
y te vé ahora,
cómo no llora?

Hasta aquí dicho autor. Verdaderamente fué muy digna de reflección la clemencia de no haber arruinado del todo esta ciudad, en vista de tantas iniquidades como en ella se cometen, cuando vemos que por el pecado de un sólo Adán, se vió claramente el azote de Dios en su pueblo, y perecieron treintaiseis personas, como se lée en el capítulo 7º de Josué. Fué en esta vez donde se manifestó la eficáz intercesión de María Santísima, como lo dió á entender cuatro años antes, á 25 de Diciembre de 1645, cuando dijo á Alonso Cortés de Monroy que trajese la Santísima imagen de los Remedios á esta ciudad, á fin de preservarla de su total estrago.

La iglesia Catedral antigua quedó abierta, de manera que los prebendados, no teniéndose por seguros en ella, para celebrar los oficios erigieron en la plaza un sitio, donde en un toldo grande y capaz colocaron la custodia del Santísimo, y celebraron los oficios de la Semana Santa; y se dijeron las misas en cinco altares por muchos dias. Lo mismo hicieron los religiosos, á que siguieron los ciudadanos viviendo en las plazas y huertas, en chozas de lienzo y toldos. No hubo procesiones por la Semana Santa ni por la Santa Pascua, por los continuos temblores, si bien estuvo el Santísimo Sacramento patente lo más de los dias, para consuelo de los fieles que asistían en todas las iglesias portátiles, con mucha devoción aunque se pasaban muchas incomodidades, por ser entónces el tiempo rigurosamente de aguas, que siempre aquí son donde extreman, particularmente en esta ocasión, pues con haber llovido siete meses en todo este tiempo, no dejó de llover veinte dias, interpolados con terribles y desiguales vientos; y antes de caer el agua, siempre por las tardes, se vió en el aire una pesadumbre caliginosa, y espesa más que abundante, que impedía la vista. La iglesia Catedral nueva recibió algun daño; mas no considerable.

El convento de santo Domingo cayó todo él, sin quedar iglesia, celda, claustro, ni ninguna otra oficina en que pudiesen recogerse los religiosos. Acomodáronse en unos corrales y huerta, á la sombra de unos pabellones, sacando la imagen de Nuestra Señora del Rosario y otras bajo un toldo.

El de san Francisco padeció grande ruina porque, cayéndose la iglesia, coro y campanario recién fabricados de cantería, con cinco campanas mayores que la de otros conventos, un ángulo del primer claustro quedó todo tan lastimado que no se podía vivir en él, sino asegurándole con bastantes vigas y estribos de madera. De la obra nueva que se estaba verificando hacía más de cuatro años, ya cerradas y acabadas, se cuartearon tres bóvedas de la capilla mayor de todo el edificio en que estribaban, con tanto daño que no se podía pasar con la obra adelante sin derribarlas, y aún todo lo edificado á grande costa. Asistían los religiosos debajo de toldos y pabellones, no quedando celda habitable, salvo sesenta en la enfermería, si bien para pasar á ellas se andaba á todo riesgo, todas las paredes hendidas, movidas y fuera de sus niveles. Tuvieron un toldo harto capaz en su plazuela, donde depositaron el Santísimo Sacramento, con cinco altares para misas. Solo quedó en su iglesia nueva la bóveda del presbiterio; y el campanario, que cayó sobre el coro, maltrató mucha parte de la sillería nueva, facistol y otras piezas.

Lo maravilloso fué que una muy devota imagen de Nuestra Señora, pintada al óleo sobre lienzo que estaba á la puerta del coro, donde todos los dias después de las vísperas cantaba la comunidad la antífoma *Tota pulchra est*, quedó rota por el rostro la imagen. Y al ir, después de algunos dias, en busca de un pintor para renovarla, se halló entera y sin señal de rotura, mejor el lienzo que antes, y la efigie tan hermosa que no hubo necesidad de que manos humanas llegasen á ella, aunque fué tan manifiesta la rotura. Túvose por uno de los prodigios de la Soberana Reyna de los cielos, y en esta fé ha crecido en dicho convento la devoción de esta su sagrada imagen, como tan milagrosa y declarada-

mente querida del Verbo original, como lo testifica fray Diego de Mendoza, en su citada Crónica.

El convento del glorioso san Agustín padeció la misma calamidad, cayéndose la mitad de su iglesia y dos ángulos del claustro, quedando los otros dos firmes, y las celdas tan lastimadas que, no atreviéndose á vivir en ellas, se iban al corto sitio del patio y corrales que salen hácia el arroyo de San Blas, con grandísima incomodidad. Los otros dos ángulos cayeron después por causa de otro temblor.

Cayó toda la iglesia de la Compañía de Jesús. Su colegio recibió tal daño que cayéndose todo un lienzo alto y bajo del primer patio, y lo que del segundo quedó en pié (que ambos estaban poblados de aposentos altos y bajos, de fuerte edificio) se rajaron y hundieron, de manera que quedaron sin vivienda segura; y los religiosos salieron á la plaza de la Catedral á toldos poco capaces, y en otro trasladaron el Santísimo Sacramento en su sagrario.

El celebrado convento de Nuestra Señora de las Mercedes, tan bien adornado como servido por el gran cuidado de sus prelados y caritativos religiosos, tanto que por la firmeza de su edificio parecía eterno ó por muchos siglos durable, se arruinó todo, quedando solamente en el segundo claustro tres ó cuatro celdas habitables con poca seguridad, obligando también tantas lástimas y ruinas á ampararse los religiosos de las casas que labró desde sus principios el caballero D. Diego de Vargas Carbajal, que heredó por su muerte y la de doña Rosenda de Loayza su mujer, el dicho convento. Vivían los religiosos en las huertas, teniendo en un gran toldo, en la plaza que llaman del Regocijo, frontera á su iglesia, la custodia con el Santísimo Sacramento, á donde asistían á celebrar los oficios.

En el monasterio de santa Clara se cayó un ángulo del primer claustro, que llevó tras sí la pared del dormitorio mayor; y con aquel se vinieron los demás, y se arruinaron las celdas altas de aquel corredor. Estuvieron todas las religiosas en los patios, corrales y chozas; las más bien libradas en pabellones y toldos muchos dias, hasta que en los mismos corrales se hicieron galpones, en los que se recogieron. Mejor fortuna tuvieron que los demás conventos, por

haber quedado sin recibir daño su iglesia, coro alto y bajo, donde se refugiaban muchos sacerdotes á celebrar sus misas.

A las monjas de santa Catalina se les arruinó y cayó todo el convento, y á una monja enferma la oprimió una pared. En este convento no fué maravilla que sucediese el fracaso, aún con menos causas, por ser compuesto y edificado de casas viejas y antiguas. Al segundo dia del temblor, con acuerdo y parecer del doctor don Vasco de Contreras y Valverde, Dean y gobernador, Provisor y vicario general del obispado y comisario sub-delegado de la Cruzada, se mudaron las religiosas huyendo de las ruinas de su convento, con solemne procesión, llevando el Santísimo Sacramento á las casas de D. Pedro Castilla. Pero por no ser (aunque grandes y capaces) acomodadas para tantas religiosas, se mudaron segunda vez á una casa particular, en la parroquia de San Blas, á donde en toldos y pabellones estuvieron con grandes incomodidades, hasta que con diferentes acuerdos escogieron para labrar nuevo convento, en la calle de Cuchipungo, las casas y corrales del comendador Pedro Alonso Carrasco, del orden de Santiago, ya difunto, pareciéndoles capaz el solar y otras casas de la vecindad que agregaron para edificar el monasterio, en que con la misma comodidad del antiguo asistieron al servicio de Nuestra Señora; mas no teniéndose por acertada la elección, por los muchos inconvenientes que se consideraban, se volvieron al mismo monasterio de antes.

Del hospital de los naturales, contiguo al monasterio de santa Clara, se vino al suelo la capilla mayor, toda la iglesia y el coro; hízose pedazos un órgano nuevo, que seis meses antes se había acabado, su valor de tres mil y más pesos. Las cuatro salas de las enfermerías, dos de hombres y dos de mujeres, se sintieron de suerte que fué forzoso sacar á los enfermos á los patios del mismo hospital, donde estuvieron experimentando la inclemencia del tiempo cuatro dias, hasta que la grande caridad del administrador y mayordomo Pedro de Avilés, los recogió y los llevó á la sala de la hermandad, procurando con gran cuidado y con diligente celo aderezar y fortificar las salas, que, por ser bajas, se repararon con brevedad, á costa del administrador, des-

pués de haber sustentado el hospital á sus propias expensas por dos años. También se arregló la iglesia del crucero; y la parroquia que estaba en el cementerio, quedó en regular condición, donde se celebraron los oficios de la Semana Santa y misas, hasta que se reedificase la iglesia.

Corrió la misma suerte en las ruinas el hospital nuevo para mugeres españolas, con nombre de Caridad de San Andrés; mas habiéndose comenzado á curar muchas enfermas de diferentes accidentes en la primera sala, al estarse curando actualmente nueve, se hundió enterrándolas; y por la mucha diligencia de su administrador (que también lo era Pedro de Avilés) sacaron ocho vivas y sólo pereció una y tres indias de servicio; una de ellas con criatura de pechos. Por no haber quedado en el hospital parte segura á donde pudiesen recogerse las enfermas de antes, y muchas que después vinieron, las más de ellas estropeadas por el temblor en sus casas, según lo atestigua el citado Robles, médico que á la sazón lo era de dicho hospital.

Fué la ruina común en el seminario Antoniano y en el colegio real de San Bernardo, por haberse caído la mayor parte de sus aposentos. Igual calamidad sintieron las parroquias de la gloriosa santa Ana y la de san Cristóbal, aunque menor la de san Blas, que está al oriente; siendo total el estrago en las de Belém y Santiago, por haber sido el terremoto en las partes del poniente y medio dia. En las de san Sebastián y otras de afuera se arruinaron sus templos y casas; quedó sólo ileso el convento de san Juan de Dios y el hospital, sin recibir daño en su iglesia ni en algunas de sus oficinas, á pesar de haber caído muchas casas en su alrededor.

No se oían más que lamentos y clamores á todas horas, siendo contínuas de dia y de noche las penitencias públicas que hacían todos, así eclesiásticos como seculares, para aplacar la ira de Dios.

Los regulares hicieron muy devotas procesiones, coronando todas una general. Esta relación la pone por cierta fray Diego de Córdova ya citado, quien dice así:—Salió el Cabildo secular en cuerpo, sin valonas, descalzos, encenizados y humildes. Los caballeros, depuesta su lozanía, á

rostro descubierto, sin más aliño que el de sus propias carnes, se azotaban con disciplinas de hierro. Las damas encenizaban su rostro y abofeteaban su belleza.

El Cabildo eclesiástico salió gravemente mortificado, sin cuellos, descalzos, los ojos y rostro postrados por el suelo. Siguiéronse los religiosos de santo Domingo, san Agustín, la Merced, la Compañía de Jesús y san Juan de Dios, descalzos, cubiertos de cenizas; unos sin capilla, con sogas á la garganta, mordazas en la lengua; otros cargados de grillos y cadenas; los más haciendo extraordinarias y nunca vistas penitencias y mortificaciones. Tras de ellos los dos colegios descalzos, sin cuello, ni bonete, ni becas, cubiertos de cenizas; y al último los religiosos de san Francisco, agregada á su comunidad la de su recolección, tan asombrosamente penitentes que causó horror al pueblo y á los ánimos entrañable devoción. Salieron con túnica todos: unos con cruces muy pesadas, con esterillas en los ojos, coronas de espinas en la cabeza, descalzos y desnudos hasta la cintura, descubriendo asperísimos cilicios de cerda y malla; otros azotándose rigurosamente; otros raspados, vestidos de hierro, con palos en la boca y sogas en el cuello.

Gobernaba este penitente escuadrón el reverendo padre fray Juan de Herrera, provincial, caída á la cintura la túnica, descubierto el pecho y enlazado de cadenas de hierro, con un Cristo en las manos, encenizado el rostro, predicando á voces penitencia. Atónito quedó el pueblo de ver este espectáculo; no había persona que compungida no mostrase por sus lágrimas y sollozos lo contrito de su corazón, lo tierno de su pecho. Hasta aquí la relación que trae el padre Córdova.

Tan generales fueron las rogativas en todo el Perú por estos temblores, que no quedó ciudad ni villa en que no se hiciesen procesiones, especialmente en Potosí, donde fueron tales y tan ásperas las penitencias que algunos murieron de ellas. Así lo afirma fray Diego de Mendoza, en el citado capítulo, que todo él trata de los temblores, y concluye con el párrafo siguiente:—

Las limosnas que se hicieron fueron muchas y cuantiosas á pobres vergonzantes, á los hospitales y cárceles; mu-

chos, saliendo de mal estado, se casaron, ó entraron en religión. Envió la villa de Potosí (usando de su acostumbrada piedad, hija de sus generosos ánimos) especiales limosnas á la ciudad del Cuzco, para la reedificación de sus templos; pues para el de nuestro convento dió de limosna siete mil pesos, y otros tantos para el monasterio de santa Catalina de Sena; y á todos los demás acudió con generosa caridad. Cada una de las demás villas y ciudades contribuyeron también segun sus fuerzas alcanzaron. Así, en poco tiempo, se ha vuelto á reedificar esta ciudad; especialmente las iglesias y conventos, con muchas más ventajas que antes, porque la violencia del primer temblor y la continuación de muchos, que desde entonces repiten, tienen advertida la fortaleza que los edificios necesitan.

Hasta aquí el dicho autor; y de los casados que apunta haber salido de mal estado, contrayendo matrimonio con quienes eran consortes de manera ilegítima, muchos aprovecharon de la verbal licencia que dió el Provisor para que los curas dispensaran las amonestaciones, y leerlas después.

Desde este año quedó establecida la procesión que cada año se hace á 31 de Marzo en la iglesia Catedral, con asistencia de ambos Cabildos, clero, religiosos y gran número de penitentes, en que sale la hermosísima imagen del Crucifijo intitulado el *Señor de los Temblores*, que está colocada en la iglesia con gran culto y frecuencia del pueblo, por ser su único refugio y asilo, no sólo en los temblores, sino también en las pestes, secas, y otras tribulaciones. Es tradición constante la de haber enviado al Cuzco esta sacratísima efigie el católico é invicto Emperador Carlos V.

El Cabildo secular, por acta de 8 de Abril, eligió por patrones y abogados de temblores á santa Sabina (que es el 31 de Marzo), á san Juanario y á san Francisco Javier, mandando se les hiciese fiestas en sus dias cada año. Dió poder á D. Diego Gutierrez en 2 de Mayo, y por excusa de este á un abogado residente en Lima, para que en nombre de esta ciudad, representando las ruinas que había padecido, suplicase al Virrey concediese algún alivio para su refacción, dándola por libre de papel sellado y alcabalas.

Recibió el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciu-

dad, varias cartas de sentimiento: una del Cabildo de Arequipa, que se leyó en 12 de Mayo; y en 13 de Julio otras tres; una del Virrey conde de Salvatierra; otra del Cabildo de la Paz; y la tercera del Obispo D. Juan Alonso Ocón, que se encontraba en Lima, incluyendo la noticia de haber tomado el Gobierno por algunos años en esta ciudad la alcabala, unión de armas y el papel sellado por provisión real que remitió con carta el Procurador general de esta ciudad D. Francisco de Valcárcel.

El maestro Gil González Dávila, hablando del ilustrísimo señor Ocón, dice lo siguiente: En su tiempo tembló la ciudad del Cuzco, quedando arruinada en edificios sacros y profanos, en riqueza y en la vida de gran parte de sus hijos.

El Obispo, que andaba en la visita, escribió á su ciudad una epístola consolatoria, que yo la tengo impresa, muy digna de ser leída. Hasta aquí el dicho autor.

1651

—Domingo 1º de Enero fueron nombrados Alcaldes ordinarios D. Pedro Castilla y D. Diego de Avendaño y Zúñiga; Juez de naturales, D. Francisco de Mendoza de los Ríos; y Procurador general el gobernador D. Diego López de Magón.

—Obedeció el Cabildo de esta ciudad una provisión del conde de Salvatierra, de 26 de Enero, sobre que se guarde y cumpla la del conde de Chinchón de 31 de Julio de 1635, que manda que los indios no sean llevados á obrages por causa civil ni criminal.

—En 27 de Febrero dió encargo el Cabildo secular á D. Diego López de Barrionuevo para suplicar al Virrey informe á Su Magestad ser conveniente erigir en esta ciudad casa de Moneda, y quintar el diezmo, como se previene por cédula real de 4 de Mayo de 1650.

—Vinieron otras tres cédulas reales; la primera dada en Madrid. á 5 de Abril en 1650, sobre que los Oidores, concurriendo el secular á las fiestas, no asistan á ellas en

asiento particular y con alfombra como solían; la segunda, en Aranjuez á 12 de Abril de 1650, para que el Ayuntamiento de esta ciudad tenga lugar de patrón en la Universidad de san Ignacio de Loyola; la tercera, dada en Arequipa á 4 de Mayo de 1650, sobre que en el Cuzco haya Alcaldes de hermandad. Pero el conde de Salvatierra, sin embargo de esta cédula, mandó quitar los Alcaldes de hermandad, por provisión de 27 de Mayo.

—Los padres jesuitas, habiéndose caído su iglesia en los temblores de 1650, determinaron el fabricar otra más afuera de donde la tenían, y otras dos iglesias catedrales, á vista de la Catedral, y á poca distancia, ocupando algo más de la plaza. Viendo el señor Obispo que esto era en rivalidad con la iglesia Catedral, consultó con el Deán y Cabildo, en 16 de Setiembre, sobre si era justo oponerse al intento de los padres. Respondió el Cabildo que diesen su parecer, por escrito, los abogados, quienes reunidos en casa del Obispo dieron el parecer, firmando el Dean doctor Vasco de Valverde y Contreras y el licenciado Pedro Arayzeta Villarreal, en 29 de Setiembre, y el doctor Antonio de Cartagena y de Santa Cruz, en 23 de dicho mes. Dijeron que se debía hacer resistencia y oposición á la otra fábrica, por el perjuicio que se hacía á la Catedral, avecinándose á ella, como intentaban los padres; pues de lo último del cementerio de la iglesia hasta la primera torre, de dos que decían había de tener la Compañía, según resultaba de los cimientos que estaban abriendo y de la medida que hizo Diego Arias de la Cerda, obrero mayor de la Catedral, y Antonio de la Coba, alarife, no había más distancia de una á otra que treinta y dos varas ó diez y seis pasos geométricos; y que así, ni aún los que el derecho común concede de ámbito á esta iglesia quedaban reintegrados. Propuso la oposición el Dean al Cabildo, en 29 de Setiembre, y aunque discutieron si la oposición la había de hacer el señor Obispo ó el Cabildo, se determinó, por votación, que se hiciese á nombre del Cabildo. Pero el conde de Salvatierra, por carta de 15 de Octubre, pidió al Cabildo que siendo la diferencia de seis pasos solamente, más ó menos, y deber mucho la república á los padres, cesase cualquier inconveniente y oposición; y que es-

timaría tuviese el Cabildo con dichos religiosos la mejor armonía. Leyóse dicha carta á 27 de Octubre, y mandó el Cabildo se hiciese presente al Virrey, y se llevase adelante con todo empeño la oposición hecha ante la Audiencia. A los cinco años, en 13 de Agosto de 1656, hizo requerir el Cabildo al padre Francisco Patiño, rector de la Compañía, no prosiguiese la obra de iglesias con puertas á la plaza, ni elevasen la campana grande de cien quintales como querían.

En 11 de Agosto de dicho año, se dió poder á Francisco Cortés para seguir en Lima este pleito que estaba pendiente ante la Audiencia.

El doctor Diego Arias de la Cerda, cura de la doctrina de Pisac y obrero mayor de la Catedral, presentó escrito ante el Cabildo el 22 de Setiembre de 1656, pidiendo se hiciese oposición á la obra, exhortando al Cabildo secular no vendiese á los padres parte alguna de la plaza, siendo despachado el exhorto.

Finalmente los padres fabricaron su iglesia como está al presente, acabándola en diez y siete años, y elevaron también su campana de cien quintales, la que se rajó el año de 1694.

—La iglesia nueva de san Francisco, en lo más principal de ella, se acabó á principios de Octubre. Se hizo la traslación, extrenándose con la fiesta de su patriarca san Francisco, el 4 de dicho mes. El año siguiente de 1652 se concluyó completamente la iglesia, con sus torres. Duró esta obra algo más de seis años.

—Martes 31 de Octubre se dió principio feliz al oficio de maitines rezados en comunidad en el coro de esta iglesia Catedral del Cuzco, en el dia solemne de Todos los Santos, conforme lo tenía ordenado el venerable Dean y Cabildo, por auto del Obispo D. Juan Alonso Ocón y acta de 14 de Junio de 1645.

—Después de la serie de temblores, siguió en esta ciudad la de total falta de lluvias, habiendo gran esterilidad de la tierra y escasez de abastecimientos, causados por los terremotos pasados, por lo que el Cuzco y sus provincias se vieron en nueva tribulación, repitiendo sus clamores á la divina clemencia. El Cabildo eclesiástico, en 17 de Noviem-

bre, acordó que se hiciesen rogativas y procesiones desde la Catedral al Santo Cristo de san Bartolomé el dia 20, con letanías y misa cantada, convocando al Cabildo secular y religiosos.

—Jueves 7 de Diciembre celebraron ambos Cabildos y la ciudad la elección solemne de patrones. Consta á fojas 170 del libro tercero Capitular, que sacada á la letra es el del tenor siguiente:—

En la ciudad del Cuzco del Perú, Jueves, por la mañana, 7 de Diciembre, el ilustrísimo señor doctor Juan Alonso Ocón, Obispo de esta ciudad, del Consejo de Su Magestad, y los señores doctores D. Nicolás Flores de Aguilar, teniente de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad; D. Vasco de Contreras y Valverde, Dean de la Santa iglesia Catedral, Comisario general de la Santa Cruzada, Provisor y vicario general de este obispado, habiéndose juntado en esta santa iglesia Catedral con los dos ilustres é insignes Cabildos eclesiástico y secular, con todos los demás gremios y oficios y oficiales, que fueron convocados y llamados para el intento, dijeron: Que por cuanto la Santidad de Urbano VIII, de feliz recordación, habiendo sido informada de la multitud de las fiestas que por cada una de las diócesis había crecido en tanto grado que no se podía distinguir cuáles eran de precepto y cuáles nó, redundando esto en perjuicio de la pobre gente que se sustentaba con el trabajo de sus manos, y por otros motivos, despachó una Bula *motu propio*, dada en Roma en 13 de Setiembre del año pasado de 1642, en la cual reformó y redujo todas las fiestas que universalmente han de ser de precepto, á cierto número que está expresado en dicha Bula, mandando que, bajo las penas en ella contenidas, ningún Arzobispo, Obispo, ni otro Ordinario, deba ni pueda, con ningún color ni pretexto, aumentar dicho número, quitándoles en cuanto á esto la jurisdicción y derecho que puedan tener á ello, así por el Canónico, como por costumbre ú otra cualquiera bula apostólica; permitiendo solamente que sea también de precepto, uno de los más generales patrones de cualquiera provincia, y el otro así mismo el más general patrón de una ciudad; la cual, para elegir y votar cuáles habrán de ser estos, se han de

reunir en un lugar decente y á propósito por gremios de oficiales, en número bastante para que puedan representar el restante del pueblo. Atento á lo cual el dicho señor doctor Nicolás Flores de Aguilar, habiendo hecho llamar por pregón general á D. Alonso de la Peña, Miguel Fernández Ambite, Francisco de Soria, Cristóbal Camberos, Juan de Mesancay Medrano, D. Juan Mogrovejo de la Cerda, D. Diego Gutierrez de los Rios, D. Diego de Silva, D. Fernando de Vera y Zúñiga, D. Francisco de Loayza, D. Juan Salas y Valdés, D. Juan de Sillerijo, D. Juan de Cárdenas y Céspedes, Juan de Pando, Juan de Andrade, Diego Enrique de Morales, Cristóbal Mercader, Pedro de Erquíñigo Chasquero, D. Diego de Loayza, D. Lorenzo de Avendaño y Zúñiga, D. Francisco Farfán de los Godos, D. Manuel de Valenzuela y Centeno y Pedro Ramirez de Baeza que se hallan todos presentes, por sí y en nombre de los restantes de los oficiales y gremios de la ciudad. Su ilustrísima les propuso el intento para que fueron llamados, en conformidad de una declaración de los eminentísimos Cardenales de la sagrada congregación de Ritos que se juntaron por mandado de Su Santidad, fecha en 23 de Marzo de 1630, y les propuso en conformidad de la dicha Bula y declaración, votasen por dos, santos ó santas canonizadas que fuesen, el uno por patrón del obispado y provincia de esta ciudad del Cuzco, y el otro por patrón particular de toda la ciudad. Y habiéndolo así entendido las personas arriba dichas, y otras muchas que se hallaron presentes á este llamamiento, por votos públicos y aclamación general de todo el pueblo, sin contradicción de persona alguna, eligieron por patrona de dicho obispado y provincia de esta ciudad del Cuzco, á la Reyna de los Angeles María Santísima Nuestra Señora y al misterio de su Purísima Concepción, para que su día en cada año sea de precepto, y se celebre con toda devoción y decencia posible en esta iglesia Catedral á su santa imagen de la Concepción, que llaman la *Linda*, por el fervoroso amor y afecto grande que le tienen todos los fieles de esta ciudad, y ser la hechura más hermosa y más devota del Cuzco y todo su obispado. Y por patrón de dicha ciudad al bienaventurado apóstol Santiago, por haber sido quien mi-

lagrosamente tuvo gran parte en su conquista y pacificación, peleando visiblemente en favor de los españoles contra los indios, según lo testifica la tradición antigua derivada de unos en otros. Habiéndose hecho la elección dicha de patrones, particular y común, y publicádose, su ilustrísima, en conformidad de lo mandado y acordado por los eminentísimos Cardenales de dicha congregación, prestando su consentimiento y en conformidad de la dicha Bula, declaró por dias festivos de precepto los que se celebren las fiestas del glorioso apóstol Santiago, que es á 25 de Julio; y la de la Inmaculada Concepción de la Vírgen Santísima, que se celebra el 8 de Diciembre, y mandó que como tales dias festivos se guardasen en todo el obispado; y que se abstengan los fieles de obras serviles en ellos, so pena en que incurren los que quebrantan las fiestas. Y el ilustrísimo, venerable Dean y Cabildo que se halló presente á este acto, como á quien toca la celebración de las fiestas, prestó el juramento con toda la clerecía que se halló presente, y se obligaron á celebrar estas fiestas con toda solemnidad en esta santa iglesia Catedral, en sus propios dias, y darles el culto que se les debe dar á santos de primera clase; y luego incontinentemente se levantaron todos, uno por uno, y fueron jurando á Dios y una cruz, poniendo las manos sobre los cuatro Evangelios, que estaban colocados en un misal, de tener por patrona general á la Reyna de los Angeles y á su Purísima Concepción; y por particular, al bienaventurado apóstol Santiago, según y de la manera que se ha referido, y de tenerlos por tales patrones, por sí y en nombre de lo restante de dicha ciudad, y de no venir ni contravenir al dicho voto y juramento, ahora ni en ningún tiempo, ni pedir absolución ni relajación del dicho juramento, y tantas cuantas veces lo pidiesen lo vuelvan á votar y jurar por una más; y así lo firmaron.—El Obispo del Cuzco, doctor D. Nicolás Flores, doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, D. Diego de Avendaño y Zúñiga, el licenciado Paulo Recio de Castilla, D Alonso Diez de Betanzos, D. Pedro de Osma Alvarado, D. Alonso de la Peña y Cáceres, D. Bartolomé Liendo Londoño, Miguel Fernandez Ambite,, Francisco de Sarria Hurtado, el doctor D. Alonso Mesia de Estela, Francis-

co Ruiz de la Cueva, doctor D. Bartolomé de Rojas y Araya, Juan de Mesancas Medrano, Cristóbal Camberos, doctor D. Diego Vargas Chacón, Juan de Santiago de la Baca, D. Diego Gutierrez de los Rios, D. Mogrovejo de la Cerda, D. Agustín Jara de la Cerda, D. Alonso Fernandez de Velasco, Pedro Vázquez de Castro, Pedro Ramirez de Urbina, D. Francisco Mendoza de los Rios, D. Diego de Silva Guzmán, D. Fernando de Loayza, D. Juan de Salas y Valdés, D. Francisco de Vera y Zúñiga, D. Juan de Sillerijo, D. Diego de Loayza, D. Juan de Cárdenas y Céspedes, D. Miguel de Valenzuela Centeno, D. Lorenzo de Avendaño y Zúñiga, Juan de Pando, D Francisco de Menzeta, D. Francisco Farfán de los Godos, D. Juan Gutierrez Guerrero, Juan de Andrade y Gomolar, Diego Enriquez de Morales, Cristóbal Camacho, Pedro de Erquíñigo. Por mandado de los señores del Cabildo.—Juan Calvo, secretario.

—El mismo dia, por la tarde, se puso la piedra fundamental y primaria de la iglesia nueva del monasterio de santa Catalina de Sena, según consta del testimonio que, sacado á la letra, es como sigue:

En la ciudad del Cuzco, á 7 de Diciembre, después de vísperas, el ilustrísimo señor doctor D. Juan Alonso Ocón, Obispo del Cuzco, electo Arzobispo de la Plata, del Consejo de Su Magestad, vestido de pontifical, estando el monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad, que dícen de santa Catalina, desierto y desamparado de sus religiosas, que al presente están en depósito en las que fueron del comendador Pedro Alonso Carrasco, en la calle de Cuchipongo, por haber padecido ruina, habiéndose caído la mayor parte de él, por causa del terremoto y grandes temblores que hubo en esta ciudad el 31 de Marzo, como á las dos de la tarde, el año pasado de 1650, con asistencia del ilustre Dean y Cabildo, Licenciado Paulo Recio de Castilla, chantre, Bartolomé Londoño, D. Alonso Mesía de Estela y doctor D. Bartolomé Rojas de Anaya, canónigo, doctor D. Diego Vargas Chacón, Alonso Fernández de Velazco, racionero; y así mismo en presencia del Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, doctor D. Nicolás Flores, teniente de corregidor, D. Paulo Castilla y D. Diego de Avendaño,

Alcaldes ordinarios, D. Alonso de la Peña, Juan de Santiago, D. Diego de los Ríos, D. Juan de Mogrovejo y Pedro Vasco de Castro, regidores, y de mucho concurso de pueblo, bendijo, conforme al ceremonial romano, la primera piedra que se puso en la iglesia nueva del monasterio, y la iglesia nueva que mandó de nuevo levantar y edificar junto á la portería nueva, que ha poco se levantó, que hace frente á la calle de la Pelota y convento de san Agustín; y corre la iglesia por la callejuela hácia abajo en lugar distinto, separado del que estaba la iglesia vieja que se cayó. La piedra se colocó en la esquina de la iglesia nueva, á la parte de adentro del monasterio, á la mano derecha, donde ha de estar el altar mayor al lado del Evangelio, y demás de ella que es á modo de una caja. Puso su ilustrísima las monedas de plata y oro benditas, que al presente dice que son: tres medios reales; catorce reales sencillos; un real de á dos; dos reales de á cuatro; doce reales de á ocho; un escudo de oro y un doblón de á dos de oro; una sortija con piedra blanca, y un limpiadientes de oro con esmalte. Encima de la piedra una lámina de plomo, con la inscripción y grabados que, á la letra, son como sigue:

D. O. M. *Sub nacenses cœli terræ auspisüs ejusdem ter Augusto Nomine etc. etc.*

1652

—Lunes 1º de Enero fueron electos en votación ordinaria: Alcaldes ordinarios D. Diego Silva Guzmán y D. Felix José de Agüero y Zárate; Juez de naturales D. Alonso de Soria y Heredia; y Procurador general D. Diego de Avendaño y Zúñiga.

—Publicóse en esta ciudad, por Febrero, la real pragmática de la baja de la moneda en las provincias del Perú, por haberse descubierto mucha moneda falsa. El Cabildo, justicia y regimiento, en 17 de Febrero, acordó se suplicase de dicha cédula y pragmática, per cuanto se hallaba esta

república con bastante pobreza. Los Caciques y sus segundos, que ya habían cobrado los tributos en moneda antigua, representaron el detrimento que sufrían al Virrey, quien por provisión de 30 de Noviembre, precediendo voto consultivo del real Acuerdo de 14 de Octubre, mandó que los corregidores de provincias y encomenderos de indios recibiesen, en la moneda antigua de á seis reales el peso, los tributos por los tercios de San Juan y Navidad.

—La Magestad del señor Felipe IV, por cédula real de 20 de Marzo de 1651, promovió para el arzobispado de Charcas al ilustrísimo señor doctor D. Juan Alonso Ocón, quien á 19 de Abril se despidió del venerable Dean y Cabildo, é intertanto que venían sus Bulas dió el gobierno de este obispado al ilustrísimo señor doctor D. Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo de Arequipa, promovido á esta Sede. Mientras venía el nuevo prelado, dejó por gobernador al canónigo D. Pedro de Orna Alvarado, saliendo de esta ciudad el Sábado 20 de dicho mes.

El maestro Gil Gonzáles Dávila dice del señor Ocón lo siguiente:—Su patria fué la villa de Ocón, en Rioja, y sus padres Juan Alonso y María Chandros. Se educó en el colegio de san Ildefonso de Alcalá. Estudió toda la Teología, se graduó de doctor y regentó la cátedra de Teología. Fué cura de Elechosa, en el arzobispado de Toledo, y de la parroquia de Santa Cruz, en Madrid.

La Magestad de Felipe IV le presentó para el obispado de Yucatán á . de Marzo de 1632, siendo aceptado por Urbano VIII en 8 de Julio del mismo año. Consagróle en Santa Cruz de Madrid D. Diego de Castrejón, Obispo de Lugo. Partió á su residencia, visitó el arzobispado y confirmó á miles de personas. Dió á la parroquia donde fué bautizado una custodia y una arca de plata, donde se guarda el Santísimo Sacramento; y otra donde están las reliquias de san Cosme y san Damián. A la parroquia de Santa Cruz de Madrid obsequió doce mil reales, para útiles de su iglesia y pobres de ella. Fué promovido para el Cuzco en 5 de Setiembre de 1642. Sirvió al Rey con ocho mil pesos, de que Su Magestad le dió las gracias por carta de 1646. Visitó su obispado en los años de 1645 y 1647. En su tiempo pade-

ció el Cuzco un gran temblor de tierra, y el Obispo estaba en Lima. A todas sus iglesias les obsequió cálices, vinageras, lámparas de plata y muchos ornamentos. Tiene ciento diez y ocho doctrinas y beneficios. De indios tenía el obispado (el año de 1652) 97,478 indios de confesión. Confirmó 73,375 personas. En su Iglesia dotó la fiesta de san Ildefonso, en memoria de haberse consagrado en su dia; la hermoseó con pinturas y blanqueó, en particular, la capilla del bautismo. Averiguó que había en su obispado 3,931 cabezas de ganado vacuno, y de ovejas 77,479. Fué promovido para el arzobispado de los Charcas á 20 de Marzo. (Hasta aquí, el maestro Gil González).—Acabó el señor Ocón esta iglesia Catedral en nueve años, habiéndola proseguido con empeño desde el de 1645. En 23 de Enero dió para su adorno un frontal de plata y seis blandones. Con esto y más plata que gastó, se fabricaron dos hacheros grandes de á cien marcos, y más de dos mil por trabajo de hechura, que mandó efectuar en Potosí. Remitió á la iglesia nueve retratos de los obispos antecesores, encargando se pongan en parte decente, de donde no se saquen. En su opinión están muy parecidos á sus originales, como lo participa por carta que escribió al Cabildo en 24 de Febrero. La fiesta de san Ildefonso la dotó (en memoria de haber sido también su colegial, en Alcalá) en dos mil pesos de principal, por escritura ante Joseph Cabil escribano público de esta ciudad, á 6 de Abril de 1648, cuya fundación aceptó el Cabildo en 12 de Enero de 1649.

Prohibió al Cabildo nombrar jueces adjuntos, derecho que gozaba esta Iglesia por costumbre inmemorial y privilegio apostólico. Puso un maestro de ceremonias, porque el dia de su entrada advirtió que no lo había, como también un perrero. Estableció el rezar maitines en comunidad, asistencia y demás formalidades de coro, asignando el pré de los tres meses y la cuota en que fuesen multados los que faltasen. Decretó que no se anticipen ni pospongan las horas de coro, por ninguna causa, pena de excomunión mayor, por auto de 30 de Setiembre de 1649. Demostró su gran celo y vigilancia de Pastor en la insurrección de los naturales y recta administración de sus parroquias, en que se cumplie-

sen las últimas voluntades, aniversarios y capellanías, como lo atestigua la visita y libro que de ellas hizo, llamado vulgarmente *el libro de becerro*. Fué el primer obispo que fundó aniversario en esta Iglesia, y el único que hasta aquí ha salido de ella promovido á otra sede, habiendo gobernado su diócesis con singular acierto por siete años.

—Despidióse también del Cabildo en 5 de Marzo el señor Dean doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, con motivo de su viaje á Lima á recibir la tesorería de esa Iglesia. Fué este ilustre varón hijo de D. Francisco de Valverde y de doña Melchora Contreras de Ulloa, nacido en esta ciudad del Cuzco, año de 1605, y colegial del seminario Antoniano. Fué Arcediano de Quito, maestre-escuela del Cuzco, recibido en 12 de Setiembre de 1641 por cédula real dada en Madrid á 6 de Abril de 1640; fué nombrado examinador sinodal de suficiencia y lengua, por el Cabildo, Comisario apostólico, sub-delegado de la Santa Cruzada, recibido en 2 de Junio de 1745; Dean de esta iglesia, recibido en 14 de Marzo de 1649 en virtud de cédula real, dada en Madrid á 5 de Junio de 1648; gobernador provincial y vicario general de este obispado por el ilustrísimo señor doctor Ocón; y por fin, tesorero de la iglesia de Lima. Fué Obispo de Popayán; y propuesto para el obispado de Huamanga. Murió en Lima, estando de viaje para su Iglesia, (año de 1666) á los 61 años de edad.

—El ilustrísimo señor doctor D. Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo de Arequipa, fué electo del Cuzco, por carta de 1º de Mayo que envió el gobierno al venerable Cabildo por título y poder, fechada en Arequipa á 9 de Abril, en virtud del poder que le tenía dado el ilustrísimo Ocón, en el Cuzco, á 15 de dicho mes. Aceptó el Cabildo el gobierno en 24 de Mayo, nombrando por Provisor al chantre D. Paulo Recio de Castilla. No se sabe el dia en que entró en esta ciudad el señor Ortega, ni su recibimiento en la profesión de fé, por no haberse asentado en el libro de Cabildo.

Lo cierto es que estuvo aquí á los dos meses.

—Acaeció en este año la desgraciada muerte del vizconde del Portillo D. Agustín Sarmiento de Sotomayor, corregidor de Aymaraes, dada por D. Alejo de Valdés, como

resultado de un singular duelo, junto á *Arcupongo*, donde, en memoria del fatal suceso, está puesta una cruz de piedra. Vino por Juez, comisario y pesquisidor de los culpables de está muerte el licenciado D. Pedro Azaña Solíz y Palacio, Oidor de la Audiencia de la Plata, quien mandó salir de esta ciudad al Corregidor D. Juan de la Cerda y Coruña, como lo hizo, nombrando por Juez á D. Fernando de Cartagena Santa Cruz, en 22 de Diciembre, entregándose el bastón el 28 del mismo mes á D. Francisco de Carbajal, del orden de Alcántara. Correo mayor del reino, y corregidor de las provincias de Canas y Canchis, en virtud de carta que ante el Cabildo de esta ciudad presentó el conde de Salvatierra en 30 de Noviembre, nombrándolo por Justicia mayor del Cuzco, en caso que D. Juan de la Cerda fuese suspenso del oficio, si resultase culpado de no haber impedido el desafío.

—Proveyó el Virrey por corregidor de la provincia de Aymaraes á D. Diego Gutierrez de los Rios, por decreto de 26 de Noviembre y provisión del 28.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad obedeció una provisión del conde de Salvatierra, en 30 de Noviembre, por la cual manda que la vara de Alcalde de vecinos se confiera á los hijos de vecinos feudatarios.

1653

—Miércoles 1º de Enero. Hizo el Ayuntamiento la votación en que fueron electos: Alcaldes ordinarios D. Diego Arias Maldonado y D. Luis Enriquez de Monroy; Juez de naturales D. José de la Peña y Cáceres; y Procurador general D. Diego Silva Guzmán.

—En 3 de Enero protestó el Cabildo eclesiástico de la violencia y opresión de su derecho de no poder nombrar jueces adjuntos, por el auto del ilustrísimo Ocón. Estas protestas se continuaron por muchos años.

—El doctor Alonso Merlo de la Fuente, Dean de esta Iglesia, presentó ante el Cabildo secular, en 20 de Marzo,

una cédula real dada en Madrid, á 20 de Diciembre de 1650, para que se predique la séptima concesión de la Bula de Cruzada, y la de lacticinios, concedida por Urbano VIII, y una instrucción del Tribunal de Cruzada, fechada en los Reyes á 28 de Noviembre de 1651.

—El Corregidor, alcaldes y regidores, reunidos en Cabildo en 22 de Marzo, por común acuerdo, determinaron dar cuenta al gobierno superior y al tribunal de Cruzada del gran descomedimiento é insultos que dijo, en la publicación de la Bula, el comisario á D. Luis Enriquez de Monroy, Alcalde ordinario.

—A 7 de Mayo por la noche. murió en esta ciudad el general D. Francisco Carbajal, Corregidor y justicia mayor de ella. Quedó ejerciendo este cargo el teniente general D. Fernando de Cartagena y Santa Cruz.

—En 22 de Mayo obedeció el Cabildo de esta ciudad una provisión del conde de Salvatierra, de 23 de Abril, con inserción de cédula real, dada en Madrid, á 15 de Abril de 1652, por la cual se prohibe que los oficiales reales puedan ser Alcaldes,

—Sabado 17 de Mayo, fué el alboroto y resistencia que hizo D. Luis Enriquez de Monroy, Alcalde ordinario, al Oidor D. Pedro de Azaña Solíz y Palacio, quien lo había mandado aprehender, á pedimento de la vizcondesa del Portillo por hallarse comprometido en la muerte de D. Agustín Sarmiento, y no haber favorecido al Corregidor para impedir el duelo. Al dia siguiente, reunidos en Cabildo el teniente y demás capitulares con el juez pesquisidor, mandaron que Sancho García Durán, escribano de la pesquisa, diese testimonio de todo lo sucedido. Mediante el parecer del abogado D. Antonio Cartagena de San a Cruz, quien dijo se debía entregar la vara á otro, por cuanto el mencionado D. Luis Enriquez, estando preso por el juez competente, había quebrantado la carcelería, dando lugar á los escándalos del dia anterior, se entregó la vara de Alcalde á D. Pedro de Castillo y Valverde, Alférez real, á quien le tocaba por privilegio. Así mismo mandaron dar cuenta de todo al Virrey, por medio de un enviado extraordinario. Don Luis Enriquez exhortó al Cabildo, en 31 de Mayo, para que se

le pusiese en libertad. Dudando el Cabildo si podía conocer de la causa y admitir el exhorto, consultaron á los jesuitas. Dijo D. Diego de Arias Maldonado que no podía el Cabildo oír el exhorto ni admitirlo, y que no se consultase el parecer de los abogados. Hiciéronlo así, conviniendo los más en este dictamen, como en el de que no se insertase el exhorto en el libro.

—Leyóse en Cabildo, á 9 de Julio, una provisión del Virrey, de 20 de Junio, en la cual manda depositar la vara de Alcalde en el Alférez real, durante la prisión de D. Luis Enriquez, por hallarse culpado en la muerte del vizconde y haber fugado de la cárcel. Así mismo leyéronse otras providencias que contenía el despacho. Poco después se declaró libre á D. Luis Enriquez de Monroy, y en 7 de Agosto se le restituyó la vara.

—Fué obedecida por el Cabildo de esta ciudad, en 12 de Julio, una provisión del conde de Salvatierra y cédula real, dada en el Buen Retiro, á 14 de Mayo de 1652, por la cual manda Su Magestad se le dé cuenta de todos los cargos vendibles, renunciables, vacantes, &ª.

—En 24 de Julio mandó el Cabildo de esta ciudad fuese el acompañamiento del estandarte real á la iglesia de san Francisco.

—Lunes 28 de Agosto, fué recibido de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad, el general D. José de Idiaquez Isasi, del orden de Calatrava, gentil hombre de Su Magestad y capitán de la guardia del Virrey, en virtud de provisión de su excelencia, de 8 de Julio, en conformidad con el decreto del superior gobierno de 26 de Junio de dicho año, en que se hizo merced de este oficio, atendiendo á que el licenciado Pedro de Azaña, Oidor de la real Audiencia de Charcas, juez que vino al Cuzco para averiguar cuales eran los culpados en la muerte de D. Agustín Sarmiento, vizconde de Portillo, suspendió de este oficio á D. Juan de la Cerda y de la Coruña, por sentencia que contra él pronunció en la causa en que resultó culpa para el dicho Corregidor.

1654

—Jueves 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Cristóval Vela de Cartagena y D. Pedro Pacheco de Chaves; Juez de naturales D. Diego de Vera y Figueroa y Procurador general D. Luis Enriquez de Monroy.

—En 8 de Mayo obedeció el Cabildo una cédula real dada en el Buen Retiro, en 4 de Junio de 1653, por la cual manda Su Magestad elija este Cabildo todos los años dos Alcaldes de la hermandad.

—Recibió el Cabildo de esta ciudad dos cartas en 12 de Mayo: una del conde de Alba de Liste, en que avisa que Su Magestad le había hecho merced del virreynato del Perú; otra del conde de Salvatierra que manda reconozca el Cabildo si la iglesia Catedral del Cuzco está concluida, ó si falta alguna cosa para su perfección.

—En el mes de Julio se dió fin al edificio y fábrica del magnífico templo de la Catedral de esta gran ciudad del Cuzco, fundada en el mismo sitio donde estuvo el palacio del inca Viracocha, octavo rey del Perú, en que estaba un salón que destinaron para templo, cuando se tomó posesión de esta ciudad á 23 de Marzo por haberse dado principio en él al santo sacrificio de la misa y al culto divino; elección que continuaron en la repartición de solares dicho año y en la guerra de Manco Inca el año de 1536, aunque después trataron ambos Cabildos de mudar el sitio por varias actas que no tuvieron efecto, y se restableció el primero. No se sabe el dia que pusieron la última piedra, por no haberse asentado en los libros del Cabildo. La hermosa arquitectura y simetría de la portada que mira al occidente, las torres con capiteles de tal primor que excede este templo á todos los del reino, con admiración de los mejores peritos que hacen á su vista débil cualquiera hipérbole. ¿Qué diré de su firmeza, cuando en los terremotos del año de 1650, en que estaba ya casi concluida la obra, y otros que después acá se han repetido, no han causado en ellas detrimento alguno?

Debióse lo principal de su fábrica y el último comple-

mento á la fervorosa y activa aplicación del ilustrísimo señor doctor D. Juan Alonso Ocón, Obispo de esta diócesis y Arzobispo de la Plata, según es notorio. Consta en el tercer libro de Cabildo donde está una acta de 30 de Julio, del tenor siguiente: «Propuso el señor Dean diciendo: Que, como era notorio al Cabildo, estaba próxima la traslación de la iglesia vieja de la Catedral á la nueva, que había de ser el dia 14 de Agosto, primero de este año, con solemne procesión por ambas partes de la plaza, llevando al Señor y sagradas imágenes con toda demostración de alegría y regocijo, para colocarlo en su Sagrario, y las sagradas imágenes en sus capillas y retablos, para ello se fuese disponiendo lo necesario por el Cabildo secular y gremios, con fiestas militares y otras muchas demostraciones de alegria por haberse servido Nuestro Señor. La fábrica de la iglesia nueva de esta Catedral se acabó con toda perfección, por medio del trabajo incesante que el ilustrísimo y reverendísimo señor D. Alonso Ocón había puesto, solicitando personalmente en cartas y amonestaciones saludables de sus ovejas, moviéndolas á que diesen y ofreciesen limosnas considerables para la conclusión de la obra, como lo hicieron con grandes cantidades. Además de esto solicitó de los señores virreyes de este reino para que, con sus informes, concediese Su Magestad, que Dios guarde, como de hecho concedió, arbitrios que para seis años continuos se diesen ciento cincuenta mil ducados, pagados por tercias partes: una por Su Magestad de las reales cajas de esta ciudad; otra, por los encomenderos; y la tercera por los indios de este obispado, pagando un tomín cada uno. Con estos efectos y los de las limosnas, que llegaron á más de ochenta mil pesos, que juntó con mucho cuidado y santo celo, comenzó á construir la iglesia nueva por el año pasado, y se concluyó en el presente. Habiéndose comenzado esta obra por otros señores Obispos, hará más de cincuenta años (fueron más de noventa) muchos que pasaron sin ponerse piedra en la obra, que así se ha acabado, por mucha industria y trabajo tan insigne de tres naves, toda de cantería, cual se vé de las mejores que se conocen en el orbe, &ª. Luego determinaron que se cantase una misa todos los años, en el dia de san Juan, por el señor Obispo, á

cuyo piadoso empeño contribuyó la eficaz vigilancia del doctor D. Diego Arias de la Cerda, prebendado de esta iglesia, obrero mayor de ella nombrado por provisión del marqués de Mancera de 29 de Febrero de 1641, quien con su personal asistencia y económica distribución de las expensas de su cargo, satisfizo al común deseo, dando dichoso fin á la obra, adornándola con almenas, baluartes, puertas, sacristía y demás oficinas que eternizarán su memoria.

Fray Diego de Mendoza, en su Crónica de la provincia de Charcas, dice lo siguiente hablando de esta iglesia:—Es toda de piedra de sillería con primor labrada, con cinco naves, cubierta de bóvedas y arquería, con sus capillas y hornacinas de lo mismo. Digna de perpetua memoria fué la ejemplar acción de toda aquella ciudad al estreno de la iglesia que, para limpiarla de tantos años que duró la fábrica, comenzó el Cabildo eclesiástico á sacar la tierra en esportillas de cuero, y el Corregidor D. José de Idiaquez, caballero de Calatrava, con su Cabildo y cuatro caballeros de hábito, hicieron la misma acción, á quien siguieron los religiosos y clero, todos los nobles y plebeyos; de dia las mujeres principales, y de noche todo el pueblo, con tan gran devoción y cristiano celo que fué de singular ejemplo á los indios, con que en breve se desembarazó la iglesia y quedó con todo aseo.

—Viernes 14 de Agosto, por la tarde, (habiendo precedido la misa y bendición que previene el ritual romano) se celebró la coronación del nuevo templo é iglesia Catedral de esta gran ciudad del Cuzco con una procesión muy solemne, que salió de la iglesia antigua (donde hoy es el Sagrario llamado el Triunfo) con el Santísimo Sacramento y sagradas imágenes; asistiendo á ella ambos Cabildos, el clero y las comunidades. Dieron vuelta por las dos plazas, bien adornadas de altares, arcos triunfales y mucha tapicería, con toda clase de bailes, en la forma que se acostumbra el dia de Corpus Christi. El Santísimo fué colocado en el altar mayor en su tabernáculo, y las imágenes en sus capillas. Se celebraron después con toda solemnidad las vísperas de la Asunción de Nuestra Señora, titular de nuestra santa Iglesia. Al siguiente dia, Sábado, se estrenó con la misa y ser-

món de la festividad, continuándose por toda la octava la frecuencia y devoción de la ciudad; y por cada noche de la octava costosos fuegos; y hasta principios de Setiembre fiestas de máscaras muy lucidas, comedias, corridas de toros y otras invenciones, con que los ciudadanos, oficiales y gremios demostraron el común regocijo, aún excediendo al ánimo de lo dispuesto por ambos Cabildos. Fué esta colocación y estreno á los ciento veintiun años que se tomó posesión de esta ciudad por los reyes católicos, y á los ciento dieziseis de la fundación de esta Iglesia Catedral; al décimo del pontificado de Inocencio X, siendo Rey de España y de las Indias el Señor Felipe IV y Obispo de esta diócesis el ilustrísimo señor doctor D. Pedro de Ortega Sotomayor, y Corregidor del Cuzco D. José de Idiaquez Isasi, del orden de Calatrava.

—La traslación de los restos de los ilustrísimos señores Obispos y prebendados difuntos de la iglesia antigua á la nueva, con asistencia de los Cabildos, clero y religiosos, fué por el mes de Diciembre, un dia después de las exequias y aniversario general de las ánimas, que celebraron los mayordomos este año.

—La escasez y falta de agua que causaron los temblores del año de 1650, psr haberse disminuido la que venía á esta ciudad, así como la de sus propias vertientes, malográndose en gran parte los conductos por las aberturas de la tierra, fué uno de los cuidados de consideración por la común incomodidad, para cuyo remedio el Cabildo, justicia y regimiento, en 18 de Noviembre de 1652, nombró diputados para que fuesen á reconocer los manantiales circunvecinos para traer sus aguas á las fuentes. Los diputados, hecha la diligencia, manifestaron al Cabildo la dificultad de la conducción por la distancia. En 1º de Diciembre se mandó poner sisa al vino, carne, ají y ropa hecha, en la cantidad de seis mil pesos que podía costar la conducción. Corrió la sisa desde 17 de Febrero de 1655, la que aceptó el conde de Alba por provisión publicada en 20 de Mayo de 1655.

—El Cabildo de esta ciudad obedeció una provisión del conde de Salvatierra de 18 de Noviembre, para que

el Alcalde de la hermandad no conozca en las causas de los naturales.

1655

—Viernes 1º de Enero fueron electos en la votación Alcaldes ordinarios, D. Francisco de Valverde Maldonado y Xárava, del orden de Alcántara, y D. Lorenzo Avendaño; y por Juez de naturales D. Gerónimo Luis de Cabrera y de la Cerda. Eligieron así mismo dos Alcaldes, uno del Cabildo y otro de afuera, conforme á la cédula real de 4 de Junio de 1653. En 7 de Enero nombraron de Procurador general á D. Pedro Pacheco de Cháves.

—El Papa Inocencio X murió el 7 de Enero, habiendo gobernado diez años, tres meses y veintidos dias. Entraron los Cardenales en conclave el 18 de Enero; dilatóse la elección hasta el 7 de Abril, en que fué electo Alejandro VII Papa 240, de la casa Chigi, á los 57 años de edad. Expidió un decreto sobre lo que deben sentir los católicos acerca de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Canonizó á santo Tomás de Villanueva y á san Francisco de Sales.

—El 24 de Febrero entró en Lima el señor D. Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y Villaflor, gentil hombre de la cámara de Su Magestad, señor de las villas de Garrabillas, Carbajales, Membibre, Castro, Calbón y lugares de su jurisdicción, Alférez y Alguacil mayor de Zamora, Alcaide perpetuo de las torres y fortalezas de ella por el Rey Nuestro Señor, Virrey diez y siete y gobernador veintiuno del Perú. Fué á besarle las manos, en nombre del Cuzco, D. Lorenzo de Avendaño y Zúñiga, embajador nombrado por votos del Cabildo, y poder que se le dió en 15 de Febrero, por impedimento de D. Pablo Castilla de Valverde Gallinato, á quien declaró el Cabildo pertenecer el privilegio de la embajada por las preminencias de su título.

—El 10 de Mayo se presentó ante el insigne Cabildo de esta ciudad Domingo Fernández de Quintana, con un testimonio de título y merced de tesorero de la Cruzada, con

voz activa y pasiva en Cabildo, cual si fuese regidor perpetuo. Contradíjolo el Cabildo pleno, jueves 13 de Mayo, respondiendo no debía ni podía admitir por regidor al tesorero. El comisario de Cruzada, doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, formuló causa contra el Cabildo, prohibiéndosele el proseguir en ella por provisión de dicho tribunal.

—En 24 de Julio mandó el Cabildo de esta ciudad transferir el paseo del estandarte real para el dia 7 de Agosto, por enfermedad del Alférez real D. Pablo Castilla de Valverde Gallinato.

—El Cabildo eclesiástico sirvió á Su Magestad con un donativo de seiscientos pesos el 8 de Octubre, en virtud de cédula real y carta del conde de Alba de Liste.

—El 16 de Diciembre el doctor D. Diego Arias de Meneses, Procurador de la real y pontificia Universidad de san Ignacio de Loyola, fundador en el colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, presentó ante el insigne Cabildo, justicia y regimiento, un escrito que decía: que habiendo asistido el dia precedente, 15 de dicho mes, á la fiesta que se celebró en la Catedral á Nuestra Señora de la Antigua, que está detrás del coro, ambos Cabildos y el cláustro de doctores y maestros, con sus insignias de borlas y capirotes, se había dificultado el que en los asientos de la Universidad se pusiesen paños de seda, y que así suplicaba al insigne Cabildo concediese el uso de paños. Vista la petición mandó el Cabildo pusiesen paños y cubiertas de tafetán y damasco en la fiesta de la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral y en la de san Ignacio de Loyola solamente, con tal que la Universidad se sentase frente al Cabildo en lugar separado.

1656

—Sábado 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Diego de Peralta Cabeza de Baca y D. José de la Peña; Juez de naturales D. Juan Sillerigo; y Procurador D. Francisco de Valverde Maldonado, del orden de Alcántara,

—Los señores del venerable Cabildo y Dean, habiendo conferido y tratado el que se fundiese una campana grande de ciento treinta quintales, para una de las torres nuevas de esta Iglesia, á que el señor Obispo doctor D. Pedro de Sotomayor ayudaba con mil pesos, ofrecieron para este efecto, el 11 de Febrero, mil pesos de á ocho, sacados de costas generales, mandando se pusiese en ejecución esta obra. La campana había de costar de siete mil pesos adelante; nombraron por comisario al Dean para que del Cabildo secular sacase alguna limosna para ayuda de esta obra, y que junto con el Corregidor de esta ciudad saliese, por las calles y plazas, á recoger las limosnas que quisiesen hacer los vecinos y ciudadanos.

—Lunes 28 de Febrero se recibió de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad D. Francisco Olivares de Figueroa, del orden de Santiago, en virtud de provisión del Virrey.

—El 3 de Agosto mandó requerir el venerable Dean y Cabildo al padre Francisco Patiño, rector de la Compañía de Jesús, para que no continuase la obra de las tres iglesias con puertas á la plaza, ni elevasen la campana grande de cien quintales, como lo tenían determinado. Por pedido del doctor Diego Arias de la Cerda, cura de Pilco y obrero mayor de la santa iglesia Catedral, acordó el venerable Cabildo, en 22 de Setiembre, el hacer contradicción sobre la obra, y exhortó al Cabildo secular no vendiese parte alguna de la plaza.

1657

—Lunes 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Bernardino de Silva y Guzmán y D. Luis Enriquez de Monroy. El primero hizo justiciar á Esteban de León, sacándolo de la iglesia de santo Domingo. El doctor D. Francisco Enriquez, canónigo de esta iglesia, Provisor y vicario general, excomulgó á D. Bernardino de Silva, y puso entredicho en esta ciudad. Hízole notificar el Cabildo, justicia y regimiento el 6 de Mayo la provisión real de fuerza de 30

de Diciembre de 1654. Respondió el juez eclesiástico tener obedecida la provisión en la causa de inmunidad eclesiástica, y en cuanto á hacer cumplimiento dijo que esperaba la respuesta del fiscal al tràslado de la petición del Alcalde para proveer en justicia.

1658

—Martes 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Diego Esquivel y Xáraba y D. Antonio de Mendoza Castilla.

—El paseo del estandarte real de 24 de Julio fué á la parroquia de Santiago, con el Alférez propietario D. Pablo Castilla, y el Alférez Inca D. Gil Upa Pilco, de los nobles de la parroquia.

—Miércoles 7 de Agosto murió en esta ciudad en su casa, junto al convento de san Agustín, el ilustrísimo señor doctor D. Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo décimo del Cuzco, habiendo gobernado seis años.

—El maestro Gil González Dávila, en su *Teatro eclesiástico* de Indias, dice de este prelado lo siguiente: Fué su patria Lima, y sus padres D. Pedro de Ortega Sotomayor y doña Juliana Arias. Formó sus estudios mayores en la Universidad de Lima; de diezinueve años llevó una cátedra de artes, como también la cátedra de vísperas y prima de Teología. En la de vísperas leyó cinco años; y en la de prima quince. Fué canónigo magistral de Lima, maestre-escuela, arcediano y Obispo de Trujillo. Lo consagró el Arzobispo de Lima D. Pedro de Villagomez, y fué propuesto para la de Arequipa, y de ella á la del Cuzco, año de 1651. Hasta aquí Gil González Dávila. En los libros de esta Iglesia consta haber confirmado en esta ciudad doscientas once personas, desde el año de 1652 hasta este año. No se halla razón de los sacerdotes que ordenó, ni de las visitas y provisiones de doctrinas. En esta ciudad instituyó dos capellanías de á siete mil pesos de capital, y trescientos cincuenta de renta, con cargo de sesenta misas cada año y asistencia al coro en todas las horas canónicas, de cuidar el aseo y ador-

no de la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, que está en una capilla detrás del coro, de que le hizo donación el venerable Dean y Cabildo. En la santa recolección de san José de Urubamba hizo fabricar el noviciado, á su costa.

—El venerable Cabildo proveyó sede vacante el mismo dia con renovación del provisor y vicarios. En 8 de Agosto fué electo Provisor el Chantre doctor D. Francisco Enriquez, vicario del monasterio de los Remedios. El Arcediano D. Alonso Mesias de Estela, en 16 de Setiembre, fué nombrado visitador de cinco doctrinas, y el doctor D. Juan Bravo Dávila y Cartagena cura de Paucartambo. En 26 de Setiembre ordenó el Cabildo que el señor Dean confiriese los grados de la Universidad.

—El 12 de Noviembre mandó el Cabildo en sede vacante escribir carta á su agente en Lima, para que saliese á la defensa en el pleito del bachiller Juan Gimenez, cura de Belém, con los religiosos de santo Domingo que habían entrado á la parroquia pretendiendo tener pila bautismal.

—En acta del Cabildo, de 3 de Diciembre, se lée lo siguiente: Otro sí, por cuanto una campana grande que ha poco se fundió segunda vez salió mal, y para hacerla por tercera vez concedieron quinientos pesos de á ocho, de la renta de los prebendados, al racionero doctor D. Diego Arias de la Cerda, obrero mayor, quien los pidió para gastos de metal que se desperdició, y como limosna para hacer dicho gasto. Hasta aquí el acta. La tercera y última fundición fué el año de 1659, como consta de la misma inscripción y letrero que está en dicha campana.

—Fué por este tiempo Justicia mayor de esta ciudad, D. Luis Enriquez de Monroy.

1659

—Miércoles 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios, D. Fernando de Vera y Zúñiga y D. Lucas Gamarra y Ayala.

—En 7 de Enero sirvió el venerable Dean y Cabildo de

esta Iglesia á Su Magestad con quinientos cincuenta pesos, por cédula real y carta del Virrey. La cédula real fué de 25 de Diciembre de 1657. Leyóse también otra dada en Aranjuez en 27 de Abril de 1657, en orden al modo que se ha de informar sobre los méritos y partes de personas eclesiásticas.

—El 28 de Abril se leyó en el Cabildo eclesiástico una cédula real, dada en Madrid á 20 de Diciembre de 1656, sobre la sexta predicación de la concesión séptima de la Bula de Cruzada y de la de lacticinio, concedida por Urbano VIII. Mandó el Cabildo inmediatamente al doctor D. Francisco Enriquez, Chantre, procurador y comisario sub-delegado de la Santa Cruzada, que de ninguna manera acompañen los prebendados en forma capitular el dia 30 de Abril á Su Merced en el paseo á caballo, sino que solo lo reciban el dia 1º de Mayo en la publicación, yendo en procesión desde la Catedral hasta el convento donde está la Bula, y que esto se observe en adelante.

—El Cabildo eclesiástico mandó el 21 de Julio que ninguno se ordenase *ad titulum indorum*, por haber muchos con este título.

—El 20 de Agosto se leyó en el Cabildo eclesiástico carta del Virrey conde de Alba, de 31 de Julio, en respuesta á la del Cabildo de 30 de Junio, conformándose con la disposición de nombrar visitadores del obispado. Los nombró el Cabildo en el mismo dia.

—Lunes 3 de Noviembre se asentó en esta Iglesia del Cuzco la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora. Consta del libro de Cabildo donde se lée lo siguiente:

« En la ciudad del Cuzco, en 3 de Noviembre, los señores Dean y Cabildo, sede vacante de esta santa Iglesia Catedral, conviene á saber, los señores D. Alonso Merlo de la Fuente, Dean; doctor D. Francisco Enriquez, Chantre; doctor D. Diego Vargas Chacón, Maestre-escuela; licenciado D. Bartolomé Liendo de Londoño, doctor D. Bartolomé Rojas Anaya, doctor D. Cristóbal de Albarracín y doctor D. Lorenzo Ordoñez de Villaquirán, canónigos; estando juntos y congregados en forma de Cabildo en la sacristía mayor, para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y gobierno del obispado; habiendo

« conferido varias cosas acordaron los siguientes etc. Otro sí, « se leyó una cédula de Su Magestad, que Dios guarde, en « razón de que el segundo domingo de Noviembre de cada « año se celebre la fiesta particular á Nuestra Señora, que se ha « de intitular del Patrocinio de la Virgen, que á la letra y « en papel de imprenta firmado de Juan Bautista Sáenz Na- « varrete, su secretario, es como sigue:

CÈDULA REAL

« El Rey—Reverendo en Cristo padre Obispo de la Igle- « sia Catedral de la ciudad del Cuzco en las provincias del « Perú, de mi Consejo, por los motivos que contiene el pa- « pel impreso que vá con ésta firmado de Juan Bautista « Sáenz Navarrete, mi secretario en mi Consejo de las In- « dias, vereis la fiesta particular que he resuelto se haga á « Nuestra Señora, que se llamará del Patrocinio de la Vir- « gen, el segundo domingo del mes de Noviembre de cada « año, dándola principio en el primer mes de Noviembre del « año que recibiéreis esta mi cédula, mientras tanto se nom- « bre con autoridad apostólica, habiendo mostrado siempre « la devoción que teneis á Nuestra Señora, quedo con toda « seguridad que lo dispondreis en vuestra santa Iglesia y « diócesis por lo que os toca, de manera que Su Divina Ma- « gestad se dé por bien servido, que á mi cuidado queda « mandar se solicite en Roma que esta fiesta se ponga entre « las de los Santos de España, con oficio propio, y espero me « deis aviso de lo que ejecutáreis; en que recibirá agra- « dable servicio. De Madrid, á 10 de Octubre de 1664.—Yo « EL REY. Por mandato del Rey Nuestro Señor, *Juan Bau- « tista Sáenz Navarrete.* »—Sigue el papel de imprenta, que por largo se omite, el cual se reduce á hacer memoria de los favores que la Reyna de los cielos ha hecho y hace á España y á sus príncipes, y de la devoción particular del monarca, desde sus años pueriles, á esta Soberana Reyna. Prosigue el acta del tenor siguiente:

« Vista la cédula real, la obedecieron y pusieron sobre

« sus cabezas los mencionados señores con el acatamiento « debido para su cumplimiento, y que se celebre la fiesta que « Su Magestad manda, con la mayor devoción y concurso « que se pueda, el segundo domingo de Noviembre, que se- « rá á 9 de éste, con título de Patrocinio de la Virgen, que « haya misa solemne y sermón, así todos los demás domin- « gos segundos de Noviembre de cada año. Eligieron por « imagen de más devoción á la de la Concepción que le di- « cen *la Linda*, para que en cada fiesta salga y se ponga en « sus andas en el pavimento, con mucho lucimiento de « cera para mayor aumento de devoción en el servicio de « Dios. El secretario aquí presente debe hacerlo saber á la « justicia y regimiento, para que acudan dicho dia á la fies- « ta. Se terminó este Cabildo, y los señores de él lo firma- « ron.—Por mandado del Cabildo.—Juan Calvo, Secreta- « rio. » Hasta aquí el acta.

—La Santidad de Alejandro VII concedió la celebridad del Patrocinio de Nuestra Señora, con oficios, misas é indulgencia plenaria en una de las domínicas de Noviembre que asignase el ordinario de cada diócesis en los reinos de España. Extendió esta concesión Inocencio XI á todos los dominios del Rey católico.

--Lunes 15 de Diciembre se recibió de Corregidor de esta ciudad D. Martín de la Riva Herrera, en virtud de una provisión del conde de Alba, por muerte del gobernador Alonso Paez.

1660

—Jueves 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Diego de Esquivel y Pedro Riquelme de Quiroga, y Juez de naturales D. Juan Gutierrez Guerrero.

—El venerable Dean y Cabildo recordó, en 24 de Julio, no se admitiesen peticiones de ordenantes, por haber copia de sacerdotes.

—Por el mes de Octubre reventó el volcán llamado Pichincha, á cuyas faldas está situada la ciudad de Quito, con horribles terremotos, lluvia de piedra y ceniza, oscureciendo

el dia que quedó convertido en noche, cuya noticia causó notable horror en todo el reino. Había estallado antes este volcán por los años de 1539 y 1577; y el de 1576, hasta el 7 de Octubre, echó por muchos dias abundante ceniza, que fué preciso limpiar la ciudad, sacándola en carretas, según Antonio de Herrera.

1661

—Sábado 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Diego de Loayza y Zárate y D. Rodrigo del Valle Alvarado; y Juez de naturales D. Juan de Sillerigo.

—El Cabildo, justicia y regimiento obedeció una provisión del conde de Alva, en que manda se guarde y cumpla lo ordenado en ella de que un Alcalde visite, una semana después de año nuevo, todas las tiendas de mercaderes, regatones &ª.

—El 29 de Mayo, después de vísperas, el doctor D. Juan Francisco Enriquez, chantre, exhibió un poder del ilustrísimo señor doctor D. Agustín Muñoz de Sandoval, Abad de Cobarrubias y Obispo del Cuzco, fecho en la ciudad de san Felipe de Puerto-Belo, de Tierra firme, el 23 de Marzo, refrendada de Juan Gómez su secretario de cámara, acompañado de unas Bulas de la Santidad de Alejandro VII, dadas en Roma el 15 de Noviembre de 1659, las cuales fueron aceptadas en este Obispado por dicho señor D. Agustín Muñoz, por muerte del señor D. Pedro de Ortega. Así mismo presentó una cédula real, dada en Madrid en 13 de Junio de 1660, por la que Su Magestad manda se le dé la posesión en fuerza de dichas Bulas, así como el gobierno del obispado, al señor D. Agustín ó á la persona que tuviese su poder. Diósela el Cabildo, recibiendo á dicho Chantre por gobierno, con la música y solemnidad acostumbrada, sentándolo en la silla obispal, así en sala capitular como en el coro.

—El 31 de Julio entró á Lima el conde de Santistevan D. Diego de Benavides y de Cueva, Virrey diez y ocho y

gobierno veintidos del Perú. Fué excelente en singulares virtudes, especialmente en las de piedad, devoción y liberalidad, adornado de alto ingenio, erudición y poesía que testificó su obra de las *Horas sucesivas.* Murió en Lima el 17 de Marzo de 1666.

—En 14 de Setiembre proveyó el Cabildo eclesiástico auto de sede vacante, por muerte del señor D. Agustín Muñoz de Sandoval, que falleció en Panamá el 26 de Abril, de que dió aviso á este Cabildo el Virrey conde de Santistevan, en carta de 31 de Agosto. Hízose la votación el mismo dia 14 de Setiembre, y fué electo Provisor el Chantre D. Francisco Enriquez, cuya elección contradijeron los racioneros doctor D. Eugenio Gomez de la Vaquera y el bachiller D. Marco Antonio de Antesana por un escrito. El Cabildo dijo: que, además de no ser parte los racioneros para la contradicción, se les oiría en justicia, afianzando ellos la calumnia de los capitulares que deponían con veinte mil pesos.

1662

—Domingo 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Bernardino Silva y D. Juan Mogrovejo de la Cerda; y Juez de naturales D. Francisco Aguirre.

—Lunes 20 de Marzo se recibió por Corregidor y justicia mayor de esta ciudad del Cuzco, el General D. Gabriel Guerrero de Luna, del orden de Santiago, en virtud de provisión del conde de Santistevan de 13 de Enero. Le entregó el bastón D. Martín de la Riva Herrera.

—Por orden del Virrey conde de Santistevan, el Corregidor, Cabildo justicia y regimiento, formaron en esta ciudad nueva milicia, alistando capitanes y demás oficiales; nombraron por comisario de la caballería á D. Juan Mogrovejo de la Cerda, sargento mayor á D. Lorenzo Avendaño, capitanes de caballos á D. Diego Gutierrez de los Rios, D. Francisco de Ríos Manrique, y D. Luis Enriquez de Mon-

roy. Eligieron por patrona de las armas españolas á Nuestra Señora, el 10 de Agosto, levantando las primeras banderas á honra y gloria de su santísimo nombre, con juramento que hicieron de defender su Inmaculada Concepción sin pecado original &ª, y lo firmaron de sus nombres ante Juan Calvo, secretario del venerable Dean y Cabildo, habiéndose congregado para este efecto en la iglesia Catedral.

—El 28 de Noviembre se leyó en Cabildo eclesiástico una cédula real, dada en Madrid el 2 de Setiembre de 1660, sobre la segunda predicación de la concesión octava de la Bula de Cruzada, y recibimiento de ella. Se hizo la publicación el dia 30 de dicho mes.

1663

—Lunes 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Cristóbal de Cartagena Vela y Acuña y D. Manuel de Herrera y Ochoa.

—Miércoles 13 de Junio se recibió de gobernador de este obispado el doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Dean de esta Iglesia, en nombre del ilustrísimo señor doctor D. Bernardo de Izaguirre, Obispo de Panamá, promovido al Cuzco, y en virtud de poder que presentó, su fecha en los Reyes, ante Marcelo Antonio de Figueroa, escribano público, en 31 de Mayo, así como una Bula de Alejandro VII, dada en Roma en santa María la Mayor el 31 de Julio, en que Su Santidad concede la gracia de promoción. Presentó así mismo una provisión de la Audiencia de los Reyes de 28 de Mayo, con inserción de cédula real dada en Balzain el 24 de Octubre de 1662, para que á dicho señor Obispo, ó á quien tuviese su poder, se le dé posesión del obispado, incluso en la provisión el juramento que el señor Obispo hizo de guardar las leyes del real patronato, ante el mismo escribano el 20 de Mayo de 1662. Hizo el gobernador la profesión de fé, juramento y fidelidad ante el venerable Cabildo, en nombre del señor Obispo, el 19 de Junio.

—Viernes 31 de Agosto se recibió de Corregidor de es-

ta ciudad D. Luis Ibañes de Peralta, del orden de Santiago, en virtud de cédula real.

—Por el mes de Setiembre entró en su Iglesia y en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. Bernardo de Izaguirre, Obispo onceno del Cuzco. En 29 de Octubre hizo personalmente la profesión de fé ante su Cabildo.

1664

—Martes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Juan Riquelme de Quiróz, y D. Agustín Jara de la Cerda; y Juez de naturales Pedro Ramirez de Urbina.

—El Dean D. Alonso Merlo de la Fuente dió una y otra vez asiento entre los prebendados, por urbanidad, al doctor D. Antonio Cartagena Santa Cruz, Provisor del señor Izaguirre, con repugnancia de los demás capitulares. El Provisor se disgustó por el asiento y la posesión; negarónselo en adelante, y formó no pequeña contienda. El Obispo, que se hallaba en Vicos, escribió al Cabildo, en 29 de Febrero, ordenando se le diese asiento. El Cabildo contestó en 1º de Marzo exponiendo las causas que había para negárselo. En 11 de Marzo se leyó un auto del Obispo, fechado en Vicos, en que ordena se le dé al Provisor el primer lugar, después del Dean. Acordaron los capitulares, por mayoría de votos, suplicar del auto y que fuese un prebendado con el secretario á informar.

El dia 12 vino otra suya mandando se ejecute lo ordenado, sin embargo de la provisión real que le tenían presentada. Ratificáronse los capitulares en el acuerdo anterior, y corrió el litigio por muchos dias, culpando los capitulares al Dean que había motivado la discordia por su comedimiento. Finalmente, los prebendados dieron asiento al Provisor el dia de la Ascención del Señor, de lo que el Obispo dió las gracias al Cabildo en carta de 23 de Junio.

—Acordó el Cabildo el 25 de Junio que, sin que sirviese de ejemplar, se diese por entonces al Provisor, como

prueba de atención, la silla del Maestre-escuela que estaba vacante, haciendo de Maestre-escuela el canónigo más antiguo, sin que por esto alegase posesión el Provisor.

1665

—Jueves 1º de Enero salieron por Alcaldes ordinarios, D. Diego de Esquivel y D. Martín de Cháves; y Juez de naturales D. Juan Félix Palomino.

—El reverendo padre fray Gabriel Guilléstegui manifestó una cédula real, por la que Su Magestad le tenía presentado para Obispo del Paraguay. Vinieron sus Bulas dentro de dos años, y le consagró en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. Bernardo de Izaguirre.

—Nuestro Rey y Señor D. Felipe IV, el *Grande*, falleció el 17 de Setiembre á los 60 años de edad, habiendo reinado 44 años, 5 meses y 17 dias. Descubrió el gran Cathay y reinos de Tibet en la India oriental, confinante á la China, por la parte del septentrión; ayudó á los franceses á ganar la Rochela; sosegó á Nápoles y á Sicilia, y recobró á Cataluña; ganó muchas plazas contra toda suerte de enemigos. Sucedió en la corona el Señor Don Carlos II de éste nombre, su hijo, y por ser de menor edad gobernó la Reina doña Mariana de Austria, hasta el año de 1676. Vinieron las noticias á esta ciudad el año 1666, y se celebraron las exequias reales. Poco después se hizo la jura solemne del nuevo Rey.

1666

—Viernes 1º, fueron elegidos Alcaldes ordinarios, D. Diego Gutierrez de los Rios y D. Felipe de Asturizaga; Juez de naturales, D. Pedro de Güemes.

—Publicóse en esta ciudad un cuaderno impreso é intitulado *Prevenciones en favor de los indios del Perú contra excesos de Corregidores, y contra el Presidente y Oidores de la*

real Audiencia de los Reyes, que contiene la forma de jura mento que deben hacer los corregidores. en conformidad de los capítulos del citado cuaderno.

—De la consagración de la campana grande el año de 1659 y las demás de esta iglesia Catedral, se halla en el libro 4º del Cabildo la razón siguiente: « Por cuanto en esta ciu-
« dad del Cuzco se levantan tempestades de truenos y re-
« lámpagos, que algunas veces despiden rayos que atemori-
« zan á los vecinos, y deseando el ilustrísimo y reverendísimo
« señor doctor D. Bernardo de Izaguirre, Obispo de esta ciu-
« dad, del Consejo de Su Magestad &ª, ocurrir al remedio y
« consuelo en tales aflixiones, porque Dios Nuestro Señor se
« sirva librar de tales plagas, que por los pecados amenazan
« el castigo divino, se movió con su acostumbrada piedad y
« celo á consagrar cuatro campanas que tiene una de las to-
« rres de la Catedral, que está encima del Sagrario, que hoy
« sirve á los curas. Por tanto poniéndolo en ejecución, el 22
« de Noviembre del año pasado, su ilustrísima, vestido de
« pontifical, con asistencia de los señores doctores Juan Die-
« go de Vargas Chacón, Arcediano, y D. Francisco Enri-
« quez, Chantre, con dalmáticas; doctor D. Diego Arias de
« la Cerda, canónigo asistente, diáconos, subió su ilustrí-
« ma á dicha torre, y con las ceremonias que dispone el pon-
« tifical, consagró las cuatro campanas grandes, comenzan-
« do por la mayor, que está en medio de la torre, poniéndo-
« la por nombre el de *Asunción* de Nuestra Señora. Prosi-
« guiendo por orden con las otras tres, puso á la segunda el
« nombre de *san Pedro*, á la tercera el de *san Pablo*, y á la
« cuarta el de *santa Bárbara*. Y así mismo consagró otras
« muchas campanillas pequeñas, para consuelo y devoción
« de las personas que lo pidieron y que estaban presentes á la
« hora de la consagración. Después de lo cual tuvo por bien
« su ilustrísima consagrar otras cuatro campanas grandes de
« la segunda torre de esta Catedral, que están encima de la
« capilla que, al presente, sirve de bautisterio á los curas.
« Para llevarlo á efecto, el sabado 11 de Diciembre, infra
« octava de la Concepción de Nuestra Señora, su ilustrísima
« vestido de pontifical, con asistencia de los cuatro preben-
« dados ya mencionados, vestidos con dalmáticas, subió á la

« segunda torre, y con las mismas ceremonias que ordena « el ritual, consagró otras cuatro campanas grandes, comen- « zando siempre por las mayores. A la primera, puso el « nombre de la *Inmaculada* Concepción de Nuestra Señora; « á la segunda, el de *Santiago*; á la tercera, el de *san Bernar-* « *do*; y á la cuarta el de *Catalina de Sena*.

1667

—Sábado 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Francisco de Valverde y Xárava, del orden de Alcántara, y D. Diego de Albarracín.

—El 22 de Mayo murió el Papa Alejandro VII, habiendo gobernado 12 años, 1 mes y 18 dias. Fué electo en 20 de Junio el cardenal Julio Rospigliosi, de la ciudad de Pistoya, en Toscana, y se llamó Clemente IX, Papa 241.

—El conde de Lemos D. Pedro Fernández de Castro, grande de España, Virrey diez y nueve y gobernador veintitres del Perú, entró á Lima el 21 de Noviembre. Erigió la iglesia y casa (que hoy es la profesa) llamada de los Desamparados de Lima, situada al lado oriental del Puente.

—Por encargo de este Virrey se celebró con octava la festividad de la Concepción de Nuestra Señora en la Iglesia del Cuzco, desde el año de 1670, en virtud de Bula de la Santidad de Alejandro VII dada el 2 de Julio de 1664, y cédula real de 16 de Setiembre de 1664, de que el conde dió las gracias á este venerable Cabildo por carta de 4 de Enero de 1671.

—El inglés Enrique Morgan invadió por este tiempo el mar del Norte de Panamá, saqueó la ciudad, y la quemó. El conde de Lemos envió socorro para la recuperación de Panamá, aunque ya tarde por haberse retirado el inglés. Lo cual fué el año de 1670, en que también entró á este mar del Sur Carlos Enrique Clerk, corsario inglés, con una fragata de cuarenta cañones; y habiendo saltado en tierra de Valdivia, fué apresado y remitido á Lima, donde fué ejecutado por el duque de la Palata.

1668

—Alcaldes ordinarios D. Pablo Castilla y D. Antonio de Sea, y Juez de naturales D. Felipe Valboso. Electos el Domingo 1º de Enero.

—Domingo 2 de Marzo, se vió un cometa en la parte del occidente, debajo de la equinocial, en la sexta casa del signo Tauro, sobre la boca de la Ballena. Tenía el cometa una lanza larga y angosta muy reluciente, que llegaba desde el oriente hasta la mitad de lo que llaman Venus, de naturaleza, según dicen, de Saturno. Duró dieziocho dias. No se vió estrella ninguna sobre qué se formara, aunque algunos dicen que vieron una pequeña. Hállase esta noticia en un apunte de D. Fernando de Vera, vecino y regidor de esta ciudad.

—La iglesia de nuestro patrón san Francisco de esta ciudad la consagró el ilustrísimo señor doctor D. Gabriel de Guilléstegui, Obispo del Paraguay, Jueves 3 de Mayo. Consta del latino epígrafe que está en un pergamino, debajo del ara y altar mayor.

—Martes 24 de Julio fué recibido de Corregidor y justicia mayor D. Pedro Vallejo, del orden de Alcántara, en virtud de provisión del conde de Lemos de 22 de Julio de dicho año, por haber llamado el gobierno á D. Luis Ibañes de Peralta y Cárdenas.

—Celebróse la translación solemne de imágenes y reliquias y su colocación en la iglesia nueva de la Compañía de Jesús, cuyo título es la Transfiguración del Señor, con la fiesta de san Ignacio de Loyola, Martes 31 de Julio, en que hizo los oficios el venerable Dean y Cabildo, y dijo la oración panegírica el canónigo doctor D. Eugenio Gomez de la Vaquera, con asistencia del Cabildo, clero y religiosos, siendo rector del colegio el padre Juan de Izquiza.

—La consagración de la iglesia Catedral del Cuzco fué dia Domingo 19 de Agosto. El testimonio comprobatorio, copiado del libro capitular, dice así:

«Ultimamente, habiendo determinado su ilustrísima

« señor Obispo doctor D. Bernardo Izaguirre, en su acostum-
« brada piedad y celo, para mayor honra y gloria de Dios
« Nuestro Señor y bien espiritual de las almas, consagrar la
« iglesia Catedral de esta ciudad del Cuzco, para dar princi-
« pio á ella y el dia que se había de hacer, ordenó que en
« la misa conventual solemne, que se cantó el dia de la
« Asunción de Nuestra Señora, el 15 de Agosto, al tiempo
« del ofertorio, subiese al púlpito el doctor D. Diego Var-
« gas Chacón, Arcediano, el cual con solemne demostra-
« ción dijo y declaró al pueblo que estaba presente, que su
« ilustrísima señalaba el Domingo de esta infra-octava, 19
« de dicho mes, para hacer dicha consagración, y ser de ayu-
« no para eclesiásticos y seglares el Sábado anterior; que así
« lo tuviesen entendido y asistiesen á esta acción, principal-
« mente todas las personas que habían de ejercer los oficios en
« que fueren señalados. Y en prosecución de ello el Sábado,
« 18 del mes de Agosto, después de vísperas, su ilustrísima,
« vestido de pontifical y teniendo por asistentes á los docto-
« res D. Alonso Merla de la Fuente, Dean asistente con capa,
« doctor D. Diego de Vargas Chacón, Arcediano, y doctor
« D. Francisco Enriquez, Chantre, con dalmáticas, doctor
« D. Lorenzo Ordoñez de Villaquirán y doctor D. Diego Arias
« de la Cerda, canónigos asistentes diáconos, con asistencia
« de los señores, bachiller Marco Antonio Fernandez de An-
« tezana, doctor D. Bartolomé de Santibañez, doctor D. Eu-
« genio Gomez de la Vaquera, canónigos, doctor D. Juan de
« Dios Esquivel Alvarado y doctor D. Diego Vasquez de
« Castro, racioneros.

« Su ilustrísima, con la debida veneración y devoción,
« besó el cofrecillo de las sagradas reliquias de nuestros san-
« tos mártires, confesores y vírgenes, llevándolos en hom-
« bros de sacerdotes revestidos, con solemne procesión, desde
« el altar mayor de esta Catedral, con acompañamiento del
« clero, con sobrepellices, todos los religiosos, justicia y re-
« gimiento y numeroso pueblo, las colocó en la sacristía del
« Triunfo, donde se cantaron maitines solemnes, y quedaron
« muchos sacerdotes, que por sus horas las asistieron y vela-
« ron toda la noche cantando salmos é himnos.

« El Domingo 19 del mes de Agosto, habiendo precedi-

« do fuera y dentro de la iglesia todas las ceremonias del « pontifical, á que se dió principio desde las cinco de la ma- « ñana por su señoría con los señores prebendados asistentes, « y sacando con la misma solemnidad y veneración las sa- « gradas reliquias, y hecha la procesión que dispone el pon- « tifical, con ellas al rededor de la iglesia por la parte de « afuera, poniéndolas enfrente de la puerta principal de la « iglesia, en el cementerio, en sus andas, estando así mismo, « puesto dosel, silla y sitial donde se sentó su ilustrísima, « hizo una plática pía y devota, dando á entender á los cir- « cunstantes los misterios de aquella consagración, respeto y « veneración que se debía á las iglesias consagradas, y la « obligación de pagar con fidelidad los diezmos.

« En este mismo acto, usando de la facultad que en él « le es concedida, atendiendo á estar ocupado este dia con la « celebración de la octava de la Asunción de la Santísima « Virgen primera titular de esta iglesia, transfirió su ilustrí- « sima la celebridad del aniversario de esta consagración en « la ciudad, con octava, y fuera de ella sin octava, al dia 19 « de Octubre, comenzando cada año con las vísperas solem- « nes el dia anterior; y en la misma forma los años siguien- « tes, según el breviario de Su Santidad Pio V, lo cual dió á « entender al pueblo en voz alta el señor Arcediano, asisten- « te, para que todos así lo tuviesen entendido; después de lo « cual procesionalmente se entraron las sagradas reliquias en « la iglesia. Prosiguió su ilustrísima en la consagración del « altar mayor y unción de las doce cruzadas esculpidas en « otras tantas pilastras de la iglesia.

« Ultimamente, celebró la misa de pontifical, y conce- « dió cien dias de indulgencia á todos los que se hallaron « presentes, dando cumplimiento á todo lo que contiene el « libro pontifical, sin que faltase ceremonia alguna. En tes- « timonio de esto firmó su señoría, con los prebendados asis- « tentes, para que en todo tiempo conste la consagración de « la iglesia Catedral y de las ocho campanas.—Firmaron ante « mí, Juan Calvo, secretario. » Hasta aquí el testimonio.

—El 15 de Octubre mandaron el Obispo y Cabildo no pusiesen colgaduras por estar ya consagrada, y que sólo lo hagan en la capilla mayor.

—Este año pasó el conde de Lemos á pacificar los disturbios y guerras civiles, causados por la riqueza de Puno cuya principal mina, perteneciente al español José Salcedo' fué el origen de las facciones que en aquel país se sucitaron entre los oriundos de esta tierra (que llaman criollos) y los, europeos, con funesto extrago, hasta haberse dado campal batalla en Laycacota, de cuyo destrozo testifica hoy el campo lleno aún de huesos.

Llegó el Virrey á Puno por el mes de Julio y quitó la vida á Salcedo, por opinión siniestra del jesuita asesor. Reconocida después por injusta la sentencia, se le restituyeron á los deudos de Salcedo los honores que gozaba su decencia. Cesó del todo el marcial furor á las severas providencias del conde, si bien ya poco antes habían desmayado los asientos con la súbita decadencia del metal y la imposibilidad de la labor, que se atribuyó más que á natural influjo, á castigo del cielo por los graves insultos y desacato á lo sagrado cuando, al exponer el augustísimo sacramento por último medio de paz á los católicos pechos, corrieron las balas por dentro de la custodia.

Después de arruinado Laycacota hizo el conde la nueva población. Su fecha en Puno á 9 de Setiembre.

De regreso de este lugar entró el Virrey al Cuzco, Miércoles 24 de Octubre. Fué recibido por el Cabildo, justicia y regimiento con grandeza de palio, entregándole las llaves en el arco y puertas de ella con las solemnidades acostumbradas. Lo recibió la ciudad con muchos agasajos.

Salió del Cuzco Miércoles 7 de Noviembre con dirección á Lima, donde murió el 6 de Diciembre de 1672.

—Jueves 1º de Diciembre se recibió de Justicia mayor de esta ciudad D. Blas Ramiro Maldonado, en virtud de provisión del Virrey.

—En 11 de Diciembre presentó ante el Cabildo eclesiástico el doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Dean de esta Iglesia y comisario sub-delegado de la santa Cruzada, una cédula real de Su Magestad y provisión del Comisario general sobre el recibimiento de la santa Bula y su publicación, que se celebró el dia Domingo 17 de dicho mes, ha-

biéndose también prevenido al Cabildo secular con los mismos despachos y exortatorio en la forma acostumbrada.

1669

—Martes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Cristóval de Cartagena Vela y Acuña y D. Miguel Luis de Cabrera.

—Lunes 22 de Julio fué recibido por Corregidor de esta ciudad D. Pedro Vallejo, en virtud de provisión del conde de Lemos de 9 de Julio, en lugar de D. Blas Ramiro Maldonado; y por otra provisión del mismo Virrey, de 28 de Agosto, en que se le hace merced de este corregimiento por más tiempo, fué recibido el 23 de Setiembre.

—El 9 de Diciembre murió el Papa Clemente IX, habiendo gobernado 2 años, 5 meses y 20 dias. Vacó la sede 4 meses y 20 dias. Este Pontífice beatificó á santa Rosa de Santa María el 12 de Febrero de 1668.

1670

—Miércoles 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Sebastián Cabrera y Esquivel y D. Francisco Carrillo de Soto; y Juez de naturales D. Juan Gutierrez Guerrero. También tuvo esta vara D. Francisco de Farfán.

—Lunes 17 de Marzo, entre las siete y ocho horas de la mañana, murió en esta ciudad el ilustrísimo señor Izaguirre, Obispo onceno del Cuzco y electo Arzobispo de la Plata, habiendo gobernado seis años cinco meses. Enterráronle el dia Martes 18 de dicho mes, en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Fué natural de Toledo, hijo de Juan Izaguirre y de doña Juana de los Ríos. Hizo sus estudios en el colegio de San Martín; obtuvo el empleo de corregidor de Quispicanchi, en virtud y merced de provisión del Virrey conde de

Chinchón, en 26 de Marzo de 1632, y fué recibido en el Cabildo del Cuzco el 9 de Junio del mismo año. Fundó en aquella provincia el pueblo nuevo de Pampamarca, á diez y ocho leguas del Cuzco, á la parte austral. Pasó á España y el Rey Nuestro Señor, por sus sagrados méritos, le dió la plaza de fiscal de la Inquisición de Cartagena, y después en la de Lima, donde también fué inquisidor el año de 1755. Fué Obispo de Panamá, de donde vino propuesto al Cuzco, en 1663, por Bula de Alejandro VII. Fué electo Arzobispo de la Plata; le confirió la gracia la Santidad de Clemente IX, cuyas Bulas vinieron el año de 1672. Fué muy bueno, caritativo y afable, muy celoso del culto y del aseo de su iglesia Catedral, la que consagró en 19 de Agosto de 1668, y sus campanas en el año de 1666.

—El Cabildo sede vacante nombró en Marzo, por Provisor, al doctor D. Lorenzo Ordoñez de Villaquirán, canónigo de esta Iglesia, á quien en 12 de Abril le confirió el título con las limitaciones del Cabildo de 19 de Marzo, con tal que hiciese juramento de guardarlas. El Cabildo le concedió también facultad para despachar censuras generales, en 21 de Mayo.

—El 29 de Abril fué electo Sumo Pontífice Emilio Altieri, natural de Roma, de 80 años de edad. Llamóse Clemente X, Papa 242. Canonizó á san Francisco de Borja, de la compañía de Jesús, á santa María Magdalena de Pazis, á san Luis Beltrán y á santa Rosa, del orden de predicadores, natural de Lima. En 12 de Abril de 1672 beatificó á san Pío quinto, á Alberto Magno y otros del orden de predicadores, á san Juan de la Cruz, carmelita, y á Estanislao de Koska, de la compañía de Jesús. Murió el 24 de Julio de 1672, habiendo gobernado seis años, dos meses y veinticinco dias. Vacó la sede un mes veintisiete dias.

—Lúnes 30 de Julio recibióse de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad el general D. Alonso Pérez de Guzmán, del orden de san Juan, en virtud de cédula real dada en Madrid el 24 de Diciembre de 1668.

—Acerca de la contienda que hubo en este tiempo sobre la preferencia de la Universidad y comunidades, exhibió

el Dean, en 12 de Setiembre, en el Cabildo eclesiástico, una carta del Virrey conde de Lemos del tenor siguiente:

« Señor Dean D. Lorenzo Merlo de la Fuente. Mucho « he sentido la diferencia que ha habido en la precedencia « de los asientos, entre la Universidad, colegios y religiosos, « y porque en otra ocasión no suceda lo mismo se ha de « guardar en esa ciudad el estilo que se observa en ésta, sin « disputa, réplica ni contradicción. Yendo la Universidad « en forma, han de estar inmediatos los colegios, porque re- « presentan un cuerpo, y han de preceder en lugar y asientos « á los religiosos; estos han de preferir á aquellos, y por « que en lo que se ofreciere no haya duda, presentad esta « carta que vá con fuerza de provisión, firmada de mi secre- « tario de cámara.»

« Guarde Dios á U. muchos años como deseo.—Lima, 7 « de Mayo.—*El conde de Lemos.*—Por mandado del conde mi señor:—Sebastián Colmenares. Mandó el Cabildo se entregase la carta original al rector de la Universidad.

—El doctor D. Diego Vargas Chacón, Arcediano de esta Iglesia y comisario subdelegado de Cruzada, se presentó ante el Cabildo eclesiástico, con los despachos del tribunal, el 12 de Diciembre, en que se trató sobre el recibimiento de la santa Bula.

—Lunes 29 de Diciembre se leyó en el Cabildo eclesiástico una carta del Santo tribunal de la Inquisición, del tenor siguiente: « En el Santo Oficio se celebró auto de la fé á 2 « del corriente, y entre los reos que en él salieron fué uno « el licenciado Francisco Frias Valdenebro, clérigo sacerdo- « te, por hereje que negaba la inmortalidad del alma, y en « consecuencia negaba la encarnación del Verbo, su muerte « y pasión, diciendo que en su error nunca creyó ésto; mas « que dentro de los límites de la historia negaba la autori- « dad de la Iglesia y virtud de los santos Sacramentos, y así « nunca tuvo intención ni aún en la general que tiene la « Iglesia de conferirlos, conque ni consagraba, ni absolvía, « ni bautizaba. Entre los lugares que dijo haber asistido de « 25 años á esta parte que ha persistido en estos errores, uno « de ellos era en esa ciudad del Cuzco, á donde en diferentes « ocasiones había estado mucho tiempo, y había confesado

« mucho como clérigo particular, y había bautizado una hi-
« ja de Santiago Marocho, que vivía en los altos del Gato, ó
« plaza donde se vende el pan; que entre los aymaraes, en
« Pampamarca, de ese obispado, fué cura un año y tres me-
« ses, algo más ó menos, en que bautizó á las personas que
« constará en los libros, y administró los demás sacramentos;
« que en Anta, de ese mismo obispado, ayudó al licenciado
« Francisco de Soria, cura propietario, como un mes en que
« asistió á lo que se ofreció; no se acuerda si bautizó: remíte-
« se á los libros. En los actos referidos procedió sin inten-
« ción, y que así fueron sin efecto. Para que se remedie tanto
« daño, en la parte que sea posible, se le dá esta noticia para
« que comunique al señor Obispo la forma que pueda ser
« más conveniente al remedio. Que Nuestro Señor etc. De
« los Reyes, á 4 de Diciembre.—Doctor Juan Huerta Gutie-
« rrez.—Por mandado del Santo Oficio, Juan de Velasco,
« Secretario. »—Fué escrita esta carta al Comisario del Santo Oficio, doctor D. Lorenzo Ordoñez de Villaquirán, quién la comunicó al venerable Cabildo, y como tal Provisor hizo las diligencias que se encargan en la carta, y bautizó solemnemente á María de la Concepción, contenida en ella, de edad de 18 años 25 dias.

1671

—Fueron Alcaldes ordinarios D. Pedro de Avendaño y Zúñiga y D. Juan Riquelme Bernardo de Quirós; y Juez de naturales D. Antonio Enriquez de Monroy. Electos dia Jueves 1º de Enero.

—Vinieron nuevas de la invasión é incendio de la ciudad de Panamá por los enemigos ingleses. Mandó el Cabildo eclesiástico de esta del Cuzco, el 19 de Marzo, para que se hiciese un novenario de rogativas en la Catedral y solemnes exequias, con asistencia de ambos Cabildos, por las personas que perecieron en aquella hostilidad.

—Por dos cartas que escribió el Virrey al eclesiástico. una fechada el 14 de Abril y otra el 12 de Mayo, encargando

se pidiese un donativo á los seculares, fueron designados por el Cabildo, el Dean y Arcediano, el 17 de Marzo, para que saliesen por la ciudad á recoger la contribución para hacer el donativo. No se sabe la cantidad que remitieron.

1672

—Viernes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Bernardino de Silva Córdova y Guzmán, vecino feudatario de esta ciudad, y D. Gerónimo de Loayza y Zárate; Juez de naturales D. Francisco Tribiño.

—Por carta del conde de Lemos de 2 de Enero mandó el Cabildo eclesiástico en sede vacante, en 22 de Enero, poner edictos á las diez doctrinas vacas con término de treinta dias. Púsose la convocatoria el 23 de Febrero para el dia jueves 2 de Marzo, con orden de que las aprobaciones se diesen por Audiencias reales, en secreto, y que se observase lo mismo en la votación para las nóminas, la que se hizo el 17 de Marzo.

—La primera fiesta que se hizo al glorioso san Francisco de Borja, en la iglesia de la compañía de Jesús de esta ciudad, se celebró el 10 de Octubre, con asistencia de ambos Cabildos. Hizo los oficios un prebendado, y la oración panegírica la dijo el doctor D. Eugenio Gómez de la Baquera, por acta del Cabildo de 21 de Julio.

—El 18 de Noviembre hubo votación en el Cabildo eclesiástico, para elegir Provisor, por muerte del doctor D. Lorenzo Ordoñez de Villaquirán. Discordaron en las votaciones y convinieron en que lo fuera el Dean doctor D. Alonso Merlo de la Fuente quien, habiéndose excusado, aceptó el cargo por instancias de los capitulares.

1673

—Domingo 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Salvador Riquelme y D. Diego Albarracín; y Juez de naturales D. Agustín Jara de la Cerda.

—Martes 24 de Enero el licenciado D. Andrés de Mollinedo, cura propio de las iglesias unidas de la villa de Valmaceda, señorío de Vizcaya, presentó ante el venerable Dean y Cabildo las Bulas de la Santidad de Clemente X, dadas en Roma en Santa María la Mayor á 15 de Diciembre de 1670, en que confirma y dá la gracia de obispado hecha al ilustrísimo señor doctor D. Luis de Mollinedo Angulo, cura de la parroquia de la Almudena de la villa de Madrid, encargándole Su Santidad ponga cuidado en que se hagan los concursos á las canongías teologal y penitenciaria de esta Iglesia, y trate de erigir un monte de piedad en su obispado. Presentó así mismo un poder de dicho señor Obispo para gobernar, su fecha en los Reyes á 16 de Diciembre de 1672, en cumplimiento de la real cédula ejecutorial, dada en Madrid el 3 de Marzo de 1671, en que se le manda dar el gobierno. En cuya conformidad le recibieron por su Obispo y dieron posesión al licenciado, sentándolo en la silla episcopal.

—El venerable Cabildo jubiló el 18 de Febrero al Dean D. Alonso Merlo de la Fuente. por hallarse en avanzada edad, pues pasaba de 77 años, habiendo empleado 42 en servicio de la Iglesia en diferentes prebendas, así en la de canónigo de Trujillo, como en la de dignidad de tesorero en Arequipa, y en la de Dean en la del Cuzco, durante veinte años.

Protestó de esta jubilación el Obispo Mollinedo, alegando que el Cabildo no tenía facultad para ello.

—Domingo 5 de Marzo hizo la publicación de la santa Bula el Dean D. Alonso Merlo de la Fuente, comisario subdelegado de Cruzada, acompañando la procesión los Cabildos, detrás del palio.

—La piedra primaria fundamental de la construcción de la iglesia del Carmen, fué colocada el jueves 9 de Marzo. La constancia es del tenor siguiente:

" En la ciudad del Cuzco, Jueves, por la mañana, que " se contaron 9 dias del mes de Marzo, el señor licenciado " D. Andrés de Mollinedo, presbítero, gobernador, Provisor " y vicario general de este obispado, por el ilustrísimo señor " D. Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cuzco, del " Consejo de Su Magestad, con asistencia del clero, con so- " brepellices, religiosos, justicia, regimiento, y mucha gen- " te, bendijo la primera piedra que se puso en el cimiento " de la iglesia que se comenzó á construir para monasterio " de religiosas de Nuestra Señora del Carmen, bajo el insti- " tuto y regla de la santa madre Teresa de Jesús. Así ben- " dita la piedra, se puso dentro de otra en el cóncavo de " ella, con monedas de oro, plata y de vellón, que corren en " este tiempo; también algunas reliquias de santos y cruces " y una lámina, grabados en ella los nombres del Santísimo " Papa Clemente X, que al presente rige y gobierna la Igle- " sia romana, de D. Carlos II, nuestro Señor, Rey de Espa- " ña, que Dios guarde muchos años. Por este tiempo de " vacantes, por muerte del ilustrísimo señor Arzobispo D. " Pedro de Villagomez, de buena memoria; del excelentísi- " mo conde de Lemos, D. Pedro de Castro, Virrey que fué " de estos reinos; del ilustrísimo señor doctor D. Manuel de " Mollinedo y Angulo, Obispo de esta ciudad, que al presen- " te reside en Lima, y de D. Alonso Pérez de Guzmán, del " hábito de san Juan, que es Corregidor y justicia mayor de " esta ciudad. Todo lo expuesto quedó por fundamento cu- " bierto con otra piedra, que sirvió de tapa al principio del " cimiento de la iglesia, entrando en ella por la plazuela, á " la mano izquierda, que queda á la parte del Evangelio. La " lámina, monedas y piedra las ví y registré para dar esta " fé, que las puso y escribió el capitán D. Antonio de Cea, " caballero de Santiago, patrón y fundador del monasterio, " por concesión real y por haber hecho donación, para la " fábrica y para el sustento de las religiosas, de cien mil " pesos de á ocho reales, con los cuales prosigue la obra. " Para que en todo tiempo conste, dí esta fé en el Cuzco á 9

" de Marzo y la firmé.—*Juan Calvo*, secretario. " Hasta aquí el testimonio.

Antes había pretendido hacer esta fundación doña Leonor Castilla Gallinato, viuda de D. Diego López de Zúñiga, según consta de cédula real dada en Zaragoza el 7 de Agosto de 1646, en que la Magestad de Felipe IV mandó al Cabildo, justicia y regimiento, informe acerca de la utilidad de dicha fundación, lo que obedeció el Cabildo del 4 de Marzo de 1647.

—Domingo 2 de Julio, en la fiesta de la Visitación de Nuestra Señora que se celebró en la iglesia de la Merced, intentó el gobernador D. Andrés de Mollinedo se le diese asiento entre los prebendados, con preferencia al Dean y al canónigo D. Bartolomé Santibañez.

Hallábase por este tiempo el Chantre D. Francisco Enriquez en la secretaría, como padrino de una misa cantada. Acabada la ceremonia proveyó el gobernador auto de prisión contra el Dean D. Alonso Merlo y el canónigo Santibañez, con pena de excomunión mayor y de mil pesos si quebrantasen la prisión ó saliesen de sus casas. El Dean escribió un papel al Chantre haciéndole relación del todo caso. Leído en Cabildo el 3 de Julio, acordaron salir á la defensa contra dicho gobernador que pretendía preceder al Dean en el coro y actos públicos. Dieron poder á dos procuradores para presentar al gobernador los pedimentos necesarios en orden á dicha violencia, mandando se enviasen testimonios de los autos al Superior Gobierno, que se diese cuenta al Obispo, que se hallaba en Lima ó en viaje á esta ciudad, de todo lo sucedido y de los privilegios del venerable Cabildo, y que así mismo con los nuevos autos se juntasen los que se siguieron con el señor Obispo D. Bernardo Izaguirre.

Acordó también el Cabildo, en 20 de Julio, el no asistir á los grados de la Universidad, si no los confiriese algún prebendado, como también el que se suspendiesen el dar al gobernador el asiento que de gracia se le concedía en el coro, después del Dean. Para evitar mayores discordias determinó el Cabildo que, de su parte, fuesen dos padres de provincia del orden de san Francisco á tratar con el gobernador

se abstuviese de ejecutar la violencia que intentaba hacer el primer dia de concurso, y le diesen noticia de haber remitido las actas al gobierno superior. (Todo este acuerdo consta á foja 32 del libro 4º Lo tacharon el Obispo y su Gobernador, y borraron las firmas, poniendo al márgen notas indecorosas). Los padres de provincia fray Antonio de Villabona y fray Buenaventura Hotón contestaron al Cabildo, el 28 de Julio, mantenerse en su dictamen el gobernador sin admitir medio alguno de paz.

- De la fundación y clausura del monasterio y religiosas del Carmen se lée, en el libro capitular, la relación siguiente:—« En el Cuzco, Domingo por la tarde, 22 de Oc-
« tubre, habiéndose juntado en esta santa iglesia Catedral
« seis religiosas carmelitas, con sujeción á la regla de santa
« Teresa de Jesús, tres profesas de velo negro que vinieron á
« fundar el monasterio del Cuzco, y otras tres que eran no-
« vicias, y que vinieron para hacer la solemne profesión en
« esta ciudad (que diez dias antes habían llegado al Cuzco)
« donde concurrieron los religiosos trayendo á los santos sus
« patrones ricamente adornados en sus andas, justicia y re-
« gimiento (en ocasión que el ilustrísimo señor Obispo de
« esta ciudad doctor D. Manuel de Mollinedo y Angulo es-
« taba en camino, haciendo jornada para hacer su primer
« entrada en el Cuzco) y así juntas las comunidades salieron
« en procesión de esta Catedral, y por remate el señor Pro-
« visor y vicario general del Cuzco, doctor D. Ignacio Cas-
« vi, que vestido de preste, con el Santísimo en las manos,
« que sacó del sagrario de los curas y nó del altar mayor,
« por no ser prebendado, ni del cuerpo del Cabildo; al últi-
« mo las seis religiosas, por sus antigüedades, llevando á cada
« una en medio en medio dos señoras principales, con otros
« dos señores regidores, y á la última que hacia oficio de
« prelada los señores Alcaldes y Corregidor, y en esta forma
« fué la procesión por las calles públicas, que estaban colga-
« das y adornadas con algunos altares. Llegados al sitio y
« casa que les está señalada, que antes lo fué de un caballero
« ilustre llamado D. Diego de Vargas, que está contigua al
« río de Guatanay, que pasa por el medio de esta ciudad, y
« tiene su origen desde la falda del cerro llamado Senca, en-

« traron en una pequeña vivienda é iglesia, porque lo demás « del monasterio se estaba edificando y levantando la iglesia « grande. En la pequeña, que es una capillita, quedó colocado « el Santisimo y las religiosas en sus claustros. »

« Consta esta relación en el libro de actas capitulares: « *ad perpetuam rei memoriam*, por mí el secretario de Cabil- « do que aquí firmo.—Juan Calvo, secretario. »—Hasta aquí la relación, y al márgen está este brevete: *Dia en que entraron en clausura las religiosas Carmelitas que vinieron desde Chuquisaca á fundar en el Cuzco.*

—Lunes 23 de Noviembre entró en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo duodécimo del Cuzco, y se recibió con solemnidad en su Iglesia. Luego en esos mismos dias trató sobre el litigio de su sobrino con el Cabildo. El 1º de Diciembre dió comisión al canónigo D. Juan Esquivel Alvarado para que, representando al Obispo, declarase que no tenía facultad el Cabildo para conceder ó negar el asiento en el coro al licenciado D. Andrés de Mollinedo, gobernador que acababa de ser y actual secretario de su Iglesia, por estar pendiente el juicio ante el gobierno superior. Acordaron así mismo se informase al prelado, sobre el privilegio de nombrar adjuntos.

1674

—Lunes 1º de Enero fueron electos en la votación del Ayuntamiento Alcaldes ordinarios D. Bartolomé Valenzuela y Peralta y D. Pedro Segundo de Vera y Peso; y Juez de naturales D. Francisco de Uros Manrique.

—El 14 de Agosto entró en Lima el conde de Castellar y marqués de Malagón, D. Baltazar de la Cueva Enriquez y Saavedra, Virrey veinte y gobernador veinticuatro del Perú. Entró con singular grandeza, de que fué muestra la de su recámara conducida en acémilas, adornada de testeras de plata y plumajes, cobertores de terciopelo carmesí bordados de oro, cordones de seda y garrotes de plata. Pocos dias an-

tes de su deposición hubo, en 17 de Junio de 1678, un fuerte terremoto que arruinó los edificios y quebrantó los templos en Lima; de suerte que aquella desgracia lo encontró viviendo en el segundo patio de palacio, debajo de una tienda, según lo refiere D. Pedro de Peralta en su *Lima fundada*.

El señor Obispo D. Manuel de Mollinedo mandó, por auto de 24 de Noviembre, que se guardase perpetuamente el dia de santa Bárbara, virgen y martir, que es á 4 de Diciembre, como los demás dias de precepto, con oficio doble, en la ciudad y en todo el obispado. Fué obedecido por el venerable Dean y Cabildo en 27 de Noviembre.

Es muy constante y cierto el haber jurado la ciudad á esta santa por abogada contra tempestades y rayos, aunque no se halla razón ni testimonio, por no haberse asentado en los libros del Cabildo eclesiástico.

1675

—Martes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Fernando de Cartagena Vela y Acuña y D. Antonio Enriquez Monroy; y Juez de naturales D. Juan Dávalos y Toledo.

—El Cabildo eclesiástico continuó el 2 de Enero la protesta sobre lo de nombrar jueces adjuntos.

– El señor Obispo de esta ciudad, estando de visita, ordenó y firmó en 4 de Agosto ciertas constituciones para el regimiento de esta Iglesia, en 56 capítulos que corren desde fojas 51 hasta 55 del libro 4º de actas capitulares, las que aceptó y confirmó el conde de Castelar por provisión de 26 de Febrero de 1676 y por auto de 29 de Abril de 1676. Mandó el Obispo, señor Mollinedo, se hiciesen notorias al venerable Dean y Cabildo. Hízolas saber el notario Pedro Carrillo de Guzmán el 22 de Mayo, y de orden del Obispo se asentaron en el citado libro el 22 de Junio de 1676.

Manifestó también el Obispo al venerable Dean y Cabildo, en 13 de Octubre, é hizo asentar en el libro del Cabildo una cédula real firmada de la Reina gobernadora en 7

de Noviembre de 1674, en Madrid, por la que concede Su Magestad y manda se erijan en esta Iglesia dos canongías de oposición, que son la doctoral y magistral, y se hagan los concursos en la forma prevenida por el Concilio tridentino y cédulas reales.

—El gran puente de Urubamba, en el marquesado de Oropesa, una de las maravillosas fábricas de este reino, se concluyó y perfeccionó este año, según se mostraba esculpido en ella. Fabricólo D. Manuel de Herrera, vecino regidor, con poder suficiente del duque de Alburquerque, en virtud de comisión del conde de Alba de Liste, Virrey de estos reinos, situando cantidad de pesos en la caja de esta ciudad y efectos de la real hacienda destinados para la fabricación de la iglesia Catedral (ya terminada,) así para este puente como para el de Tinta, por algunos años, fuera de algunas contribuciones, de particulares y de mil pesos que dió el mismo Herrera, y más tres mil con que, en nombre del marqués de Alcañices, ayudó su apoderado.

Eligióse el lugar y sitio, por orden de dicho Virrey, y poco antes del año de 1660, se dió principio á la obra, para cuya dirección fueron diputados por el maestro reverendo padre fray Gabriel de Guilléstigui, del orden de san Francisco, dos religiosos legos muy peritos, que con los muchos arquitectos y alarifes emprendiesen la más eficaz aplicación á la labor, habiéndose ya gastado hasta el año de 1664 veinte mil fanegas de cal, y en plata más de sesenta mil pesos de aquel ramo de hacienda real, y cerca de veintiun mil de ellos en este puente del que solo faltaba volar el arco. En este estado, habiéndose cumplido los años concedidos por el conde de Alba, ocurrió Herrera, pidiendo otros dos años, al Virrey conde de Santistevan, quien por decreto de 31 de Mayo de 1664 concedió el pedido, aunque por otro de 4 de Setiembre del mismo año lo redujo á solo uno. Los oficiales reales requeridos por la provisión respondieron no haber lugar á su cumplimiento y contribución, por carecer de esta orden el decreto de su excelencia. Ultimamente, por provisión de 7 de Enero de 1666, se les mandó entregar la cantidad concedida, según consta del libro de provisiones y mercedes de archivos de esta caja. Duró esta obra quince años.

No se sabe la cantidad exacta de su importe, aunque vulgarmente se dice haber sido la de ochenta mil pesos.

1676

—Miércoles 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios, D. Gerónimo Loayza y Zárate y D. Juan de Miranda; y Juez de naturales D. Juan Riquelme de Quirós.

—En 27 de Febrero se leyó en el Cabildo eclesiástico cierto testimonio en que se refiere la forma en que el canónigo Alonso Bravo de Paredes, comisario del Santo Oficio, había publicado los edictos de la fé, el año de 1620. El Dean Merlo de la Fuente dijo: que iría como ministro y consultor del tribunal á acompañar al licenciado D. Andrés de Mollinedo, comisario de la Inquisición, el dia Domingo 1º de Marzo, en que se publicaban los edictos de la fé. El tesorero Santibañez manifestó los inconvenientes que podían resultar con los lugares, y la justicia y regimiento que podían estar informados que en la publicación de edictos hecha por el arcediano y comisario D. Juan de Santa Cruz, después del año de 1620, había asistido el Dean y Cabildo solo en su Catedral, sin ir ni traer acompañado al Comisario; y que la cédula de la concordia en este caso no ordenaba semejante acompañamiento en la publicación del edicto de fé. Se resolvió que acompañaran los que quisiesen, sin ir en forma de Cabildo.

—Domingo 12 de Julio, se recibió de Corregidor y justicia mayor de esta ciudad el general D. Nuño de Espinola Villavicencio, del orden de Alcántara, en virtud de cédula real dada en Madrid en 1674.

—Habiendo vacado en esta iglesia dos canongías, por promoción del doctor D. Juan Esquivel al arcedianato, en 26 de Setiembre de 1675, en virtud de cédula real dada en Madrid, á 13 de Noviembre de 1674, y del doctor D. Bartolomé Santibañez que se recibió de tesorero en 22 de Octubre, por cédula real dada en Madrid á 20 de Diciembre de 1674, pareció haberse verificado la merced de las dos pre-

bendas de oposición, penitenciaria y magistral, concedidas á esta Iglesia, sobre que acordaron el Obispo y Cabildo, el 8 de Setiembre, se ejecutase la real cédula, poniendo edictos con término de ocho meses, por cuanto el Virrey conde de Castellar, consultado acerca de esto, había respondido lo mismo. No se formó el concurso hasta el año de 1681, como adelante veremos.

—A la dignidad de Sumo Pontífice fué elevado Benedicto Odescalco, caballero milanés, nacido en Como, ciudad del ducado de Milán, de edad de 65 años, en 21 de Setiembre de 1676, dos meses después de la muerte de Clemente X. Tomó el nombre de Inocencio XI, Papa 243, y el dia de su elección en el conclave voló una paloma sobre su cabeza. Dió providencias muy santas, y en especial al orden de la concordia del Rey de España con el de Francia, cuya paz se concluyó el año de 1678. Instituyó en la Iglesia universal la fiesta del dulcísimo nombre de María, en memoria de la célebre victoria contra los turcos, en que se ganó el estandarte de Mahoma y fué llevado por trofeo á Su Santidad, y se puso en la Basílica de San Pedro. Condenó en 2 de Marzo de 1679 sesenta y cinco proposiciones, y en 20 de Agosto de 1687 las sesenta y ocho de Molinos. Expidió la Bula de la alternativa de los franciscanos en orden á los provinciales de este reino, año de 1614.

Enfermó el 6 de Junio de 1689 y murió el 12 de Agosto del mismo año, habiendo gobernado 12 años, 10 meses y 22 dias.

—Jueves 15 de Octubre, con la fiesta de la gloriosa santa Teresa de Jesús, se celebró la conclusión de su iglesia nueva del monasterio del Carmen, concurriendo á solemnizarla el señor Obispo, que celebró la misa de pontifical, y el venerable Dean y Cabildo, con la oración panegírica que la dijo un prebendado.

—Hízose el requirimiento acostumbrado por el comisario sub-delegado de Cruzada, doctor D. Bartolomé Ibañez, el 18 de Diciembre, con una cédula real y carta del comisario general, para hacer la publicación en la Domínica 4ª de adviento, 20 de Diciembre, y respondieron los prebendados

que irían en procesión con cruz alta á la iglesia de san Francisco.

1677

—Viernes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Agustín Jara de la Cerda y D. Juan Riquelme Bernardo de Quiróz; y Juez de naturales D. Francisco Sarmiento.

—Recibióse por canónigo de esta Iglesia el 12 de Abril el doctor D. Agustín Vargas Alarcón, canónigo de la de Guamanga, por permuta que hizo con el doctor D. Diego Arias de la Cerda, en virtud de cédula real dada en Madrid á 29 de Marzo de 1676.

—En 10 de Agosto vino una provisión del Juez metropolitano, de 22 de Junio, por la cual manda que respecto de haberse hecho por parte del Dean y Cabildo de la Iglesia del Cuzco, recusación en forma al Obispo doctor Mollinedo para que no conozca en causas civiles ni criminales de los prebendados, por los motivos que en ella se expresan, nómbre el dicho Cabildo juez árbitro, que junto con otro nombrado por el Obispo conozca de la causa de recusación, informe, la substancie y determine &ª Nombró el Cabildo, el 11 de Agosto, por juez árbitro á fray Diego de Espinoza, prior de santo Domingo.

1678

—Sábado 1º de Enero. Fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Pedro de Peralta y los Ríos y D. Tomás de Mollinedo, y Juez de naturales D. Baltazar de Farfán.

—El dia Viernes 25 de Marzo dió un hombre á otro de puñaladas, derramando el paciente mucha sangre por boca y nariz, en la iglesia de san Francisco, á la que por esta causa se declaró *polluta*, reconciliándola al dia siguiente el señor Obispo . Caso semejante sucedió, en la misma iglesia

de san Francisco, un Sábado Santo, 15 de Abril de 1702, siendo una mujer de vida airada la que hirió á su rival con un cuchillo, cerca del altar del glorioso san José, estando al fin de las letanías, suspendiéndose los oficios de la misa, por la efusión de sangre, dando cuenta al Ordinario. Declaróse por violada la iglesia; y en la duda que se presentó, sobre quién la debía reconciliar, si el ordinario ó el prelado de los religiosos, y mientras se practicaron otras diligencias, se pasaron algunas horas, cantándose la misa á las tres de la tarde, no faltando quienes censurasen el hecho, sin advertir que se había procedido con bastante acuerdo, y por personas muy instruidas en los cánones sagrados.

—El 7 de Julio tomó el gobierno el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. Melchor de Liñán y Cisneros, Arzobispo de Lima, vigésimo primo Virrey, y Gobierno veinticinco del Perú. El Viernes por la tarde, 8 de Julio, fué recibido en la Audiencia, pasando el 9 al Callao, donde fué recibido por la milicia del presidio, con gran estruendo de artillería, llevando bastón de general.

—En su tiempo, año de 1680, invadieron Arica dos piratas ingleses, llamados Juan Guarim, que era el principal y Bartolomé Charpe, quienes habiendo pasado en canoas á este mar por el Darien, apresaron cerca de Panamá un navío mercante, llamado *Trinidad.*

Tres fueron las acciones de estos piratas. La primera que Guarim, asaltó solo, quedando Charpe en el Morro de Arica haciendo veinte prisioneros de los nuestros, á quienes dió muerte habiéndolos sorprendidos descuidados; la segunda la que atacó la plaza, siendo repelido por Gaspar de Oviedo, Alférez real, y Justicia mayor de la provincia, acreditando su valor con tres heridas de fusil, retirándose el enemigo hácia el fuerte, muriendo algunos á manos de los mulatos, que en número de doce solamente se parapetaron en las calles; la tercera acciónu pasó eu el fuerte referido, en el que dominando los piratas, desde una pared, hubieran rendido á los nuestros, si no hubiesen hecho el último esfuerzo, matando á Guarim y á veinte de ellos, alcanzando la victoria por haber derribado la pared con un cañonazo. Esta derrota motivó la huida de los enemigos, tomándoles

once prisioneros. Envió el Arzobispo-Virrey, al general D. Santiago Pontejo y á D. Pedro Pantoja á develar á los piratas, en bajeles artillados. No habiéndolos hallado, condujeron á Lima á los prisioneros que fueron ajusticiados.

—Por este tiempo el reverendo padre fray Marcos Terán obtuvo el empleo de Comisario general de los franciscanos por real acuerdo y gobierno de estos reinos. Se embarcó para Cartagena, dejando estas provincias, sin provincial para celebrar sus capítulos. Estuvo esta provincia ocho años sin celebrarlos, gobernándose solo por un Comisario provincial, que lo fué el reverendo padre fray José Rosales Hoyos, hasta que el año de 1686 el reverendo padre fray Felix, como Comisario general de estos reinos, por Breve de nuestro Santo Padre Inocencio XI, fechado en Roma en 26 de Febrero de 1614, al octavo de su pontificado, creó por sí solo, sin vocales ni elección canónica, provincial de esta provincia, cuya creación tuvo lugar en este convento grande del Cuzco, el Jueves 28 de Noviembre de 1686, siendo nombrado el reverendo padre fray Antonio de Vera, oriundo de Vizcaya, que fué el primer provincial alternante. Las discordias intestinas que por este motivo se sucitaron, desde el año presente, pasaron á causar alguna intranquilidad en la república, precisando al Obispo y magistrados á reparar con medios muy apropiados, la serenidad religiosa y paz pública.

—Viernes 19 de Agosto, cerca de las diez de la mañana, en la quebrada de Yucay, del marquesado de Oropesa, y á distancia de treinta cuadras del pueblo de San Pedro de Urubamba, río abajo, se desprendió un gran pedazo de la sierra llamada Zahuarmanqui, que cayendo á trozos sobre el río grande que corre por aquel valle, le atravesó, el dia Martes 23, y tapó la madre, de manera que desviándose las aguas de sus límites se dividió el dia Miércoles 24 de Agosto, inundando el pueblo de Santiago de Yucay, y anegados sus edificios é iglesia quedó un lago de tal altura que de los árboles más crecidos se veían solo las puntas poco más de una vara, aunque sin peligro de persona alguna por haberse retirado sus habitantes y el cura, quien depositó el Santísimo en unos andenes y casas que fueron del señor Obispo Ortega. Amenazaba general estrago á todo aquel dilatado

país, por cuyo temor los habitantes del pueblo de Urubamba, desampararon sus casas, llevándose al Augustísimo Sacramento y á la Virgen del Rosario á una quinta ó granja de D. Diego Sillerijo, de donde la sacaron en procesión y la pusieron cerca del cerro caído, continuando allí con rogativas y el santo sacrificio de la misa; al paso que al mismo tiempo, los del valle y otros que acudieron de los pueblos circunvecinos y muchos desde el Cuzco, á fuerza de barretas y azadas abrieron una brecha ó portillo, por donde empezó á salir el agua, el dia Martes 30 de dicho mes, y devastada del todo la greda en breves dias volvió el río á su antiguo curso natural, quedando enjuto y habitable el pueblo de Yucay como antes. Favor señalado fué éste de la Reyna de los cielos y de su milagrosísima imagen del Rosario, en cuyo reconocimiento le tributa el pueblo de Urubamba especial culto, solemnizando cada año su festividad con muy particulares demostraciones, en memoria de este beneficio.

1679

—Domingo 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Antonio de Cea y D. Martín Valero; y Juez de naturales D. Agustín Jara.

—Por el mes de Mayo, á los once meses de la inundación, corrió por el pueblo de Ollantaytambo una grande avenida de cieno que los naturales llaman *Ancayphahua*, cuyas vertientes se originaron de una represa de un pedazo de sierra, que poco antes se había caido al lago nombrado Arisccocha, tres leguas distante del pueblo; pasó por la misma plaza derribando casas y arrancando árboles, aunque sin detrimento personal, por haber sido de dia. A tiempo que un hombre se hallaba subido á un roble, fué arrastrado por algunas cuadras, en el árbol, y como un caso admirable quedó ileso. La vulgar relación de que una piedra quebrada de casi dos varas de diámetro, arrojada por un condor hubiese entrado en la sacristía de aquella iglesia por una ventana de una vara de dimensión, además de ser fuera del orden

natural se ha comprobado ser fabulosa y del todo falsa, por personas fidedignas que afirman haber visto la piedra mucho antes en aquel pueblo.

1680

—Lunes 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Diego de Esquivel y Járava y D. Juan de Céspedes y Cárdenas; y Juez de naturales D. Miguel de Cabrera.

—El señor Obispo mandó poner edictos con término de ocho meses, para el concurso de las canongías, magistral y penitenciaria, en cumplimiento de cédula real, habiendo conmutado Su Magestad, la doctoral en penitenciaria, por informe del señor Obispo. El auto de convocatoria se fijó en Diciembre, con término de un mes. Hubo suficiente número de opositores, muy idóneos y de gran literatura, de los dos colegios de San Antonio y de San Bernardo. Dilatóse el concurso por ocupaciones de cuaresma y otras, por lo que se puso nueva convocatoria á 9 de Julio de 1681, eligiendo el Obispo y Cabildo dos prebendados que reconociesen los instrumentos de los opuestos, para la calificación de sus personas, grados, méritos y actos positivos.

—Sirvieron los prebendados de esta Iglesia, por Cabildo pleno, con mil pesos de donativo á Su Magestad, que los pedía por real cédula en 20 de Diciembre. Mandaron sacar de la masa capitular los mil pesos que se entregaron después á la caja real.

1681

—Miércoles 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Pedro de Avendaño y Zúñiga y D. Juan de Navia Salas y Valdéz; y Juez de naturales D. Miguel de Cabrera.

—Por el mes de Julio, cumplido el término de la convocatoria, se dió principio á los actos literarios de lección

y sermón de los opositores, en el concurso á la canongía magistral, cuyo número no consta en los libros, como tampoco la votación. Los más señalados en literatura fueron el doctor Romero, el doctor Pantigoso y el doctor D. Juan Espinoza Medrano, (generalmente llamado *El Lunarejo*,) quien predicó el dia Jueves 7 de Agosto con el tema *ego sum victis* &ª

Fueron las oposiciones más reñidas, de las que siempre han tenido los dos colegios y escuelas. Obtuvo el primer lugar en la votación y nómina el doctor D. Juan de Espinoza Medrano, cura de la parroquia de San Cristóbal, quien, presentado por la Magestad de Carlos II por cédula real dada en San Lorenzo á 18 de Octubre de 1682, se recibió de primer canónigo magistral de esta Iglesia el 24 de Diciembre de 1683. Fué este el segundo concurso, después del que se formó para la doctoral el año de 1528, y el primero á la magistral.

—El Cabildo secular recibió una carta del Arzobispo-Virrey, de 31 de Julio, remitiendo una cédula real dada en el Buen Retiro el 17 de Diciembre de 1679, por la que ordena Su Magestad que ningún deudor á la real hacienda pueda ser Alcalde ordinario.

—A 20 de Noviembre entró en Lima el duque de la Palata, D. Melchor de Navarra y Rocaful, Virrey vigésimo segundo y gobierno vigésimo sexto del Perú.

—En su tiempo vino el pirata Eduardo David, cuyos asaltos y estragos duraron más de dos años, desde 1685 hasta Junio de 1687. Los refiere D. Pedro de Peralta, en las notas de su canto sexto. Este Virrey fué declarado excomulgado por el ilustrísimo señor D. Antonio León, Obispo de Arequipa, en defensa de la inmunidad eclesiástica, contienda que se hizo notoria en todo el reino.

1682

—Jueves 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Agustín Jara de la Cerda y D. Antonio Ortiz de Luengas y del Campo; y Juez de naturales D. Francisco Cano del Hierro.

—En este año un Jueves de Cuaresma, cerca de las tres de la tarde, al salir los padres jesuitas con su acostumbrada doctrina, se desarrolló una tempestad formidable de rayos, cayendo el primero cerca de su templo, dejando el estruendo atónitos á todos los de aquel concurso. El favor del cielo impidió que la fábrica de su hermosa iglesia sufriese detrimento alguno, ni que persona alguna saliese lesionada, solo sí quedó desde entonces balbuciente y con impedimento marcado en el habla, causado por el susto, un niño de siete años, que después fué religioso franciscano.

—Lunes 28, se recibió de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad el general D. Pedro de Balbin, natural de Villaviciosa, en virtud de cédula real dada en Madrid el 8 de Agosto de 1680·

1683

—Viernes 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Diego de Navia Salas y Valdés y D. Martín Valero; y Juez de naturales D. Gerónimo de Alegría.

—Miércoles quinto de Cuaresma, 31 de Marzo, entre las siete y ocho de la noche, teniendo la luna cinco dias y ocho horas de edad, aparecieron auroras boreales en la primera región del aire, en la parte setentrional, cerca del oriente de esta ciudad, despidiendo centellas consecutivamente, y en el término de una ave-maría, se vieron otras, semejantes á una columna de fuego, con tres puntas en la extremidad, que echando de sí las chispas luego se apagaban. Fué grande la confusión que causó este meteoro á la gente que acababa de retirarse de la procesión del Señor de los Temblores. Confundidos todos, volvieron á salir á la plaza con extraordinarios clamores, creyendo la plebe y aún los más advertidos que era lluvia de fuego, que por castigo euviaba á los naturales el cielo. Acudieron á los templos á confesarse con fervorosos actos de contrición, como que tenían la muerte á los ojos. Hubo gran número de penitentes, azotándose unos y cargando pesadas cruces y arrastrando cadenas los otros. Los padres jesuitas exhortaban á la multi-

tud con pláticas de grande espíritu. Duraron estas señales algo más de una hora, y se quitaron del todo á las nueve. Al siguiente dia, hicieron los religiosos franciscanos recoletos una procesión de penitencia, á que siguió el pueblo imitando sus mortificaciones con gran devoción y ternura. No se volvieron á ver estas auroras boreales hasta el año de 1720, á 26 de Julio, y el de 1744, á 20 de Abril.

—El Cabildo, justicia y regimiento, recibió una cédula real dada en Madrid el 17 de Enero de 1681, por la cual Su Magestad confirma los antecedentes é insertos sobre las preeminencias que debe gozar esta ciudad, y la de ser la principal, teniendo el primer voto entre las de este reino.

—El feliz nacimiento del duque de Anjóu, hijo segundo del Delfin, hoy el señor Felipe V Rey de España, que Dios guarde, fué en Versalles, Domingo 19 de Diciembre, en cuya feliz memoria celebra el Cuzco, como las demás ciudades, este dia, con aniversario, demostración de luminarias, repiques y misa de gracia, asistiendo los Cabildos, clero y religiosos, desde el año de 1702.

1684

—Sábado 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios, D. Luis Enriquez de Monroy y D. Luis de Mollinedo.

—Miércoles 28 de Junio, murió en esta ciudad el doctor D. Diego Arias de la Cerda, quien habiendo sido cura de la doctrina de Pisac, de este obispado, obtuvo las prebendas de racionero y canónigo de esta Iglesia, y de canónigo en la de Guamanga, de donde vino promovido de arcediano al Cuzco, por cédula real, dada en Madrid el 2 de Octubre de 1680, y recibido el 25 de Octubre de 1681, fué propuesto al deanato por muerte del doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, que sucedió en el mes de Setiembre. Fué obrero mayor de esta Iglesia por provisión y título del marqués de Mancera del 29 de Febrero en que del todo concluyó y perfeccionó esta iglesia, adornándola con puertas y almenas. Fabricó la sillería con su trono é imágenes todas de cedro de

maravillosa escultura, el púlpito, ambones, arcas y escaparates de sacristía. Fundió la campana grande de ciento treinta quintales, año de 1659, que costó más de siete mil pesos, en el sitio de la iglesia vieja que llaman el Triunfo; levantó una bóveda grande ó media naranja de cantería, de cuatro arcos, sobre cuatro columnas, y dentro un hermoso tabernáculo de piedra, que constaba de cuatro fases de igual primor; y en la principal, que miraba al poniente, colocó una imagen de Nuestra Señora de la Asunción titular de esta iglesia, de piedra blanca de singular belleza, en memoria de haber descendido la soberana Reyna del cielo sobre el galpón, favoreciendo á los españoles el 21 de Mayo de 1536, en el cerco y guerra de Manco Inca, (de donde tomó este sitio el nombre de Triunfo); cuya obra con su baluarte de tres puertas se concluyó el año de 1664. (Este tabernáculo cuadrilátero lo quitó el señor Obispo D. fray Bernardino Serrada, al hacer la iglesia del Sagrario en el mismo sitio, año de 1729.) Estas y otras obras que se encargaron al cuidado de este prebendado ilustre, las concuyó con notable empeño y actividad hasta darles fin. Dejó también dotadas seis capellanías de horas diurnas en el coro de esta Catedral, empresas que acreditan su noble y piadoso celo y eternizan su memoria.

1685

—Lunes 1º de Enero, fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Felipe Balboso y Aguirre y D. Antonio de la Sea. Juez de naturales D. Francisco de Uros Manrique.

—Por auto de 5 de Marzo, mandó el Obispo D. Manuel de Mollinedo se guardase en esta ciudad, perpetuamente, el dia del glorioso santo Tomás de Aquino. Fué sin facultad de la Sede Apostólica.

—En el pueblo de Urquillo, del marquesado de Oropesa, abortó una india, el Jueves 5 de Abril, un monstruo de dos cuerpos unidos, con dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas. Consta en unos apuntes de fray Gregorio Zuola,

franciscano, presidente que á la sazón era de aquella doctrina, quien no refiere si alcanzó ó nó el santo bautismo.

—En 16 de Octubre mandó pregonar el Corregidor D. Pedro Balbin, una cédula real de 5 de Febrero de 1674 por la cual Su Magestad prohibe el que en las Indias se puedan vender puntas y encajes de oro y plata fabricados en Francia, por los motivos que en ella se expresan.

1686

—Martes 1º de Enero, fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Tomás de Saavedra y D. Santiago de Sumalabe; Juez de naturales D. José de Soto,

—El 1º de Mayo, se colocó en una pequeña iglesia, que está al poniente de esta ciudad, en término de la parroquia del hospital de los naturales, la sagrada imagen de la Almudena, esculpida por un artista muy perito, llamado Juan Tomás, cuyo costo y el de la iglesia fué á expensas del licenciado D. Andrée de Mollinedo, sobrino del señor Obispo, quien hizo poner en la cabeza de la imagen un fragmento ó astilla de la que está en la parroquia de la Almudena de Madrid, donde fué cura. Véase la historia Betlémica.

—Este año, antes de la creación de provincias de los religiosos franciscanos, se recibió y aceptó el Breve de Nuestro Padre Santísimo Inocencio XI, fechado en Roma el 26 de Febrero de 1684, en que mandó el establecimiento de la alternativa, la que hoy prosigue en pacífica posesión el maestro reverendo padre fray Félix, como comisario general de estos reinos. Creó por sí solo, sin vocales ni elección canónica, en 28 de Noviembre, por provincial al reverendo padre fray Antonio Vera, vizcaino, primer alternante, como se dijo en el año da 1678.

1687

—Miércoles 1º de Enero, fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Juan Dávalos y Toledo y D. Manuel de la Torre, del orden de Santiago; Juez de naturales D. Francisco de Mendoza y de los Ríos.

—En el pueblo de Huaroc, de la provincia de Quispicanchis, siete leguas del Cuzco, á la parte austral, acaeció, el dia Jueves 3 de Abril de 1587, un caso notable; y fué que al cantar en la iglesia, después de la misa mayor, el acostumbrado elogio eucarístico, *alabado sea* &ª, diez ó más animales de cerda ó cebones que pacían en medio de la plaza, cerca de una corta valla, debajo de unos sauces, fueron con acelerado paso hasta el primer escalón del cementerio, donde vueltos hácia el altar, doblados los piés anteriores y dobladas las cabezas, se detuvieron como que adoraban al Señor, hasta que acabado el canto se fueron donde habían estado antes, dejando admirados y absortos á todos los que vieron, y con bastante pudor de que unos animales como esos les hubiesen dado tal ejemplo. Hallábanse en ese momento, cerca de la casa del cura, el bachiller D. Diego Hurtado de Laguna, el cura de Quiquijana doctor D. Diego de Salazar, el de Checacupe, D. Francisco Niño, D. Bernardo de Bellota y D. Juan Niño, presbíteros, D. Alonso Niño de Guzmán, su hijo D. Juan Niño. el escribano de provincia D. Francisco Fernandez Cabezudo y un Bustamante. quienes, distraidos en una conversación, no habían advertido la sagrada alabanza, y para que un suceso tan insólito no quedase sin el debido testimonio para memoria de la posteridad, se asentó con plena información y prueba de todos los expresados ante el escribano. Aunque no se ha encontrado este testimonio en el archivo de provincias, me he informado por personas fidedignas de aquel pueblo y del de Urcos, quienes tienen muy presente el caso.

1688

—Jueves 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. José Altamirano Castilla y Zárate y D. Juan Céspedes; Juez de naturales D. Gerónimo de Alegría.

—La piedra fundamental primaria en la iglesia parroquial nueva del hospital de los naturales, se puso el dia Martes 14 de Setiembre, con asistencia del señor Obispo, ambos Cabildos, clero y religiosos, y muchos ciudadanos, quienes ofrecieron varias monedas, que se pusieron con la primera piedra; principiándose la obra en el sitio que el señor D. Andrés de Mollinedo, cura de la parroquia, la hermandad y los mayordomos Juan de Rivera Gallego y Bartolomé Caballero, siendo administrador del hospital D. Juan Dávalos y Toledo, compraron, para este efecto, en ochocientos pesos, por escritura hecha ante Antonio Pérez de Vargas, escribano público, en 1687, habiéndolo tasado los escribanos y alarifes en mil quinientos pesos, nombrados por el Cabildo secular y la hermandad, por auto de 9 de Julio de 1687, de que se rebajaron setecientos por ser obra tan pía, según consta en los libros de la hermandad. La fábrica de este templo, toda de cantería, de maravillosa arquitectura, se debió al piadoso celo y expensas del licenciado Mollinedo, cura de la parroquia, concurriendo á ella toda la república, con frecuentes acarreos de piedras, que llaman estradas, para cuyo acopio se deshicieron todos los andenes que hermoseaban el cerro de *Piccho*, que está al poniente de esta ciudad. En una de aquellas estradas fué el fatal suceso de un pardo, llamado José de los Reyes, á quien Ursula de Orellana, también parda, y arrebatada de celos, mató, dándole una puñalada en el pecho, el dia 8 de Marzo de 1696, poco después de las seis de la tarde. Tomada su declaración en la cárcel pública, preguntándole si había consumado el hecho estando ébria, respondió: que nunca más en su acuerdo que entonces. Ajusticiáronla, y murió con gran valor, Lunes 14 de dicho mes.

—El 27 de Setiembre hizo pregonar el Corregidor de

esta ciudad, D. Pedro Balbín, el arancel del jornal de los indios, fechado en los Reyes á 19 de Octubre de 1687, y remitido por el duque de la Palata al Corregidor, en carta de 3 de Setiembre.

—Sábado 13 de Noviembre, murió el doctor D. Juan de Espinosa Medrano, (el Lunarejo, gran escritor) varón eminente en letras y por las obras que dió al público.

Fué natural del pueblo de Calcauso, en la provincia de Aymaraes. Hizo sus estudios en el real colegio de San Bernardo Abad, donde fué catedrático de Artes y Teología, habiendo recibido el grado de doctor en San Ignacio de Loyola, Universidad. Sirvió el curato de españoles de la Catedral del Cuzco el año de 1658, y en propiedad el de la parroquia de san Cristóbal, por presentación real de 26 de Febrero de 1677. En el concurso á la canongía magistral, año de 1681, la llevó, y fué presentado por cédula real en San Lorenzo el 18 de Octubre de 1682, y se recibió de canónigo magistral el 24 de Diciembre de 1683; y de tesorero el 31 de Diciembre de 1684, en virtud de cédula real dada en Madrid, en 20 de Marzo del mismo año. Y por otra de 1686, y promoción de D. Juan Dávila Bravo y Cartagena al arcedianato, ocupó la silla de Chantre el año de 1687. Ultimamente, por ascenso del doctor D. Juan Bravo Dávila al obispado de Tucumán, el año de 1687, fué propuesto para el arcedianato, cuya merced y cédula real le vinieron poco antes de morir. Escribió varios poemas líricos y cómicos, en lengua castellana y en quichua, y parte de los festejos con que esta ciudad obsequió al conde de Lemos, el año de 1668. Las obras de este sabio cuzqueño que salieron á luz fueron las siguientes: un *Apologético* en defensa de Góngora, contra D. Manuel de Faria; un tomo de *Lógica* y algunos tratados de Teología escolástica; un tomo de *Sermones* que predicó, y consultaron sus discípulos, con el título de *Novena maravillosa.* Dejó dotada en esta iglesia la Anunciación de Nuestra Señora, y cuatro capellanías de cuatro mil pesos de principal, en reverencia de la misma adoración. Predicando un dia en la Catedral advirtió que repelían á su madre que porfiaba para entrar, y dijo:—Señores, den lugar á esa pobre india, que es mi madre. Y al momento la llamaron, convidándola sus asientos.

Esta humildad le grangeó más que la literatura y erudición de que lo dotó el cielo. Muy copiosos honores y méritos adornaban á este humilde sacerdote. Se le hizo entierro con magnífica pompa y asistencia del señor Obispo y del señor D. Juan Bravo, electo del Tucumán.

—Apresó en este año, en Lima, el Santo Tribunal de la Inquisición, á aquella famosa hechicera Angela Carranza, que en traje de beata y con el nombre de madre Angela era temible por todos, hasta haber aprobado su espíritu varones muy doctos, á quienes tenía alucinados con hechos extraordinarios, que obraba mediante pacto que tenía con demonios íncubos, por cuya ilusión persuadía sus errores con autoridades de Santos Padres, (las que, anotadas en sus lugares, no se hallaron después de su prisión.) De ordinario la veían en éxtasis, y volar por el aire, desde la puerta de la iglesia, á recibir la sagrada comunión. Refería varias revelaciones, todas erróneas, con que engañaba á la plebe, y aún más á los avisados, corriendo en todo el reino con gran aprecio las cuentas y rosarios que repartía; y hubo algunos que escribieron su vida.

Embargaron sus bienes y recogieron sus papeles, llenos de blasfemias y desatinos. Sacáronla en auto público, y después de penitenciada, quedó tan ruda y fátua, que ni aún el persignarse pudo aprender. Mandó el Santo Tribunal la llamasen *la mala Carranza*, y nó *la madre Angela*, haciendo publicar en un cuaderno impreso todas sus memorias y diabólicos hechos.

—Martes 21 de Diciembre, dia del glorioso apostol santo Tomás, se celebró en la Catedral de esta ciudad la consagración del ilustrísimo señor doctor D. Juan Bravo Dávila y Cartagena, Obispo del Tucumán. Le consagró el ilustrísimo Obispo del Cuzco D. Manuel de Mollinedo y Angulo, asistido del doctor D. Bartolomé de Santibañez, Dean de esta Iglesia, y del doctor D. Francisco Goyzueta Maldonado, Chantre, que como dignidades hicieron oficio de obispos, con mitras, en la forma dispuesta por la Santidad de Paulo V, para estos reinos, en Bula de 17 de Diciembre de 1610, y las particulares del señor Inocencio XI de 1687, en que le concede la gracia al doctor D. Juan Bravo Dávila y Cartage-

na; el cual nació en esta ciudad del Cuzco el 22 de Agosto de 1629. y fué bautizado en la Catedral, el 29 del mismo mes. Fueron sus padres el capitán Pedro Bravo Dávila y doña Micaela Cartagena, vecinos de esta ciudad. Hizo sus estudios en el seminario de san Antonio Abad, y recibió el grado de doctor en la real Universidad de San Ignacio de Loyola. Acreditó sus méritos y letras en los empleos de cura de Paucartambo y de la parroquia de san Blas. Fué Provisor y vicario general del obispado por el ilustrísimo señor Mollinedo. Fué canónigo de esta Iglesia, año de 1677; y Chantre, el 23 de Setiembre de 1684, en virtud de cédula real dada en el Buen Retiro, el 21 de Octubre de 1683; y Arcediano el 2 de Abril. Fué presentado por la Magestad del señor Carlos II al obispado del Tucumán, el año de 1687, cuya noticia y Bula llegaron á esta ciudad, por el mes de Noviembre, con general regocijo de la república y de su colegio, que le obsequió con algunas fiestas de comedias, danzas y música. Salió de esta ciudad el Domingo 2 de Octubre de 1689; llegó al Tucumán en Enero de 1690, habiendo residido en su obispado solo un año. Murió en Enero de 1691, enfermo de melancolía, á los sesenta y un años, cinco meses. Esta triste nueva causó gran sentimiento en esta ciudad, así por sus amables prendas como por haber sido oriundo de ella.

1689

—Sábado 1º de Enero, fueron electos en la votación Alcaldes ordinarios el comisario D. Dionisio Ayanz Ureta y D, Gregorio de Loayza y Zárate; y Procurador general, D. José Altamirano Castilla y Zárate, nombrado el 3 de Enero.

—El 12 de Febrero, á las ocho y media de la mañana, murió en Madrid la Reyna Nuestra Señora doña María Luisa de Borbón, sin posteridad, con gran sentimiento de sus vasallos. Sepultóse en el Escorial.

—Domingo de Sexuagésima 13 de Febrero, hizo la publicación de la santa Bula el doctor D. Francisco Goyzueta Maldonado, Chantre de esta Iglesia, y comisario sub-delegado de la Santa Cruzada.

—El 14 de Abril, recibió el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, á D. Juan Céspedes y Cárdenas por Alférez real propietario, en virtud de título y provisión del superior gobierno, su fecha en los Reyes, á 26 de Marzo, quien hizo el juramento acostumbrado y pleito homenage.

—El 15 de Agosto entró en Lima el conde de la Monclova, D. Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Virrey vigésimo tercio, y gobierno vigésimo séptimo del Perú. Fué el que reparó la iglesia Catedral de Lima; hizo erigir de nuevo los portales, casas de Cabildo, galerías de la plaza grande y del palacio; hizo fabricar tres grandes naves, para capitana, almiranta y patache de este mar; mandó con dos bajeles al general D. Antonio de Veas y al capitán D. Miguel Cardones, á las islas de Juan Fernandez, que están vecinas á la costa de Chile, para que las reconociesen y observasen sus puertos, leña, agua, ganado, montes y recogiesen la gente que allí hubiesen dejado los piratas, como se ejecutó. Acabó también el Virrey la numeración general de los indios, que se comenzó en tiempo de su antecesor. Fué en nombre de esta ciudad á besarle las manos, como embajador, D. Diego de Navia Salas y Valdés, mandado por el Cabildo, justicia y regimiento de ella el 22 de Julio, con poder que se le dió.

—El 6 de Octubre, fué electo Sumo Pontífice Pedro Vilto Otoboni, veneciano, y se llamó Alejandro VIII, Papa doscientos cuarenta y cuatro. Çanonizó á san Lorenzo Justiniano, san Juan de Dios, san Juan Capistrano, san Juan de Sahagún y san Pascual Baylón. Condenó dos proposiciones. por su primer decreto, de 4 de Agosto de 1690; y otras treinta y una proposiciones, por segundo decreto de 17 de Diciembre de 1690. Murió el 1º de Febrero de 1691, habiendo gobernado un año, tres meses, veintiseis dias. Vacó la Sede cinco meses y doce dias.

—En el pueblo de Accha, siete leguas del de Paruro, provincia de Chilques y Masques, aconteció á fines de Noviembre el caso siguiente: Los consejos de un hombre persuadieron á Salvador de Montes, teniente general de la provincia, para que se huyese, suponiendo que el corregidor. que por entonces lo era, D. José Cáceres y Sotomayor, del

orden de Alcántara, trataba de ponerlo preso por cargo que le hacía de plata de tributos. Salió pues Montes para Condorona, por evitar la violencia, y el mismo que le había aconsejado la fuga dió aviso de ella al corregidor, asegurándole que se llevaba bastante dinero. Partió entonces el corregidor en dirección á Paruro con alguna gente, y llegó á Accha á la media noche, y llegando á la casa de Montes preguntó por él á su mujer, doña Leonor de Ochoa, la que no sabia que su marido había fugado y trataba de disculparlo. El corregidor la hizo atar las manos para que declarase donde estaba su marido y á donde tenía la plata, amenazándola con azotarla hasta que declarase. En ese momento fué un muchacho á la casa del cura y dió noticia á fray Manuel Montes, mercedario presbítero, hijo de doña Leonor; el cual se levantó de la cama, y salió á medio vestir á socorrer á su madre. Cuando llegó ya la tenían colgada de un tirante. Suplicó al corregidor pidiéndole se sosegase, que su padre parecería, y que esa señora era su madre que no merecía tal castigo, y procuró persuadirlo. Pero fué inútil, porque el corregidor levantó la mano para dar á la señora con una rienda. Contuvo entonces el religioso la mano de aquel verdugo, y comenzaron á forcejear. Finalmente, (acción indigna y bárbara) dió de azotes á doña Leonor y al religioso una bofetada, hasta que se reunió mucha gente, los dos curas de Acchas, y otros religiosos, que quitaron á la señora y tranquilizaron al padre Montes, quedando admirados de tanta crueldad. No quiso Dios retardar el castigo; y al siguiente dia amaneció el corregidor paseándose y dando de gritos por el dolor intenso que tenía en el brazo derecho, y aquel mismo dia se regresó á Paruro, de donde vino al Cuzco con toda brevedad á curar su dolencia, que era intolerable, la que le duró más de sesenta dias, hasta que le sobrevino la muerte, el 28 de Enero. El dia que lo enterraron, al sacar el cuerpo el marqués de Valleumbroso, en la primera posa, se desató la mano derecha y la levantó bien alta y toda negra como el carbón, causando admiración á los que lo acompañaban. Se la volvieron á atar fuertemente, y á la segunda posa sucedió lo mismo, y no pudiéndola sugetar prosiguió enarbolada; así lo enterraron en la iglesia de Nuestra Señora de las

Mercedes, con notable admiración de toda la ciudad. Estos y semejantes sucesos ó del todo no se creen ó se desprecian, atribuyéndolos á casualidades ó á causasp uramente naturales, y nunca se convencen que son conocidos castigos de la mano de Dios.

1690

—Domingo 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Salvador Riquelme Bernardo de Quirós y D. Antonio de Luengas; Juez de naturales D. Manuel de Lesama; y Procurador general D. Dionisio Ayans y Ureta.

—Fué obedecida por el Corregidor D. Pedro Balbín, el 3 de Octubre, una provisión de 3 de Setiembre, por la que se ordena que, en caso de faltar número completo de religiosos que lleven las varas del palio en la procesión de Corpus Christi, se concedan á vecinos.

—Los religiosos franciscanos ocurrieron al gobierno sobre la fundación del colegio de San Buenaventura; vino provisión para que acerca de ella informara el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, la que se presentó el 18 de Diciembre de 1680. Con el informe obtuvieron la licencia, y se procedió á la fundación de dicho colegio, donde hoy florecen los estudios de las facultades escolásticas, con gran adelanto de la provincia.

—Este mismo año entraron los religiosos de la nueva orden Bethlemítica, fray Miguel y fray Antonio de la Concepción, á pedir limosna para reedificar su hospital de Lima, arruinado por los temblores del año de 1687. Se alojaron en el convento de Santo Domingo, y el señor Obispo Mollinedo les ofreció su protección, pidiéndoles con instancias fundasen un hospital y convento en esta ciudad.

—Viernes 29 de Diciembre fué recibido de Corregidor y Justicia mayor el general D. Luis César Escazsiola, del orden de Calatrava, en virtud de cédula real.

—El 31 de Diciembre fué recibido por el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, D. Juan Félix Palomino Carrillo Llano de Valdés por Alcalde provincial de la Santa

hermandad de la ciudad y provincias, del distrito de su real caja, en virtud de título y provisión del duque de la Palata, en 16 de Julio de 1689.

1691

—Lunes 1º de Enero se hizo la votación por el Ayuntamiento, y fueron electos Alcaldes ordinarios D. Dionisio Ayans y Ureta, del orden de Santiago, por doce votos, y D. José Cabrera por otros doce; Juez de naturales, D. Juan Riquelme, por trece votos. Contradijo la elección de Alcaldes de vecinos, D. Juan Félix Palomino, Alcalde provincial, porque no había pasado el bienio, desde que D. Dionisio obtuvo la vara. Mediante esta eontradicción declaró el Corregidor la elección por viciosa y hecha contra ley real, mandando entregar las varas de depósito á los electos, y la de vecinos á D. Agustín Jara, que tuvo nueve votos, hasta que el Alférez real D. Juan de Céspedes, por haber pedido dispensa al Virrey habilitó el bienio para que fuese electo D. Dionisio de Ureta. Lo mismo dijo D. Bartolomé de la Peña, y que interin el Virrey diese providencia se debía depositar la vara en el Alférez real. Otros contradijeron esto mismo y hubo varios pareceres, hasta que por mayoría de votos, se entregaron las varas de depósito á los electos, con el juramento acostumbrado. Por Procurador general nombraron unánimes, el 3 de Enero, á D. Antonio Ortiz de Luengas. A los seis dias de la votación llegó un decreto del Virrey, conde de la Monclova, el 25 de Diciembre de 1690, en la cual dispensa á D. Dionisio Ureta los dos años de intersticio legal, habilitándolo para que pudiese ser electo Alcalde ordinario, en conformidad con lo pedido por algunos capitulares el 14 de Diciembre. Se presentó con él el 7 de Enero, y en su virtud se le entregó la vara.

—El 12 de Julio fué electo Sumo Pontífice en Roma Antonio Piñateli, napolitano; se llamó Inocencio XII, Papa doscientos cuarenta y cinco. Murió el 27 de Setiembre del año de 1700, á los ochenta y cinco años, habiendo gobernado nueve años, dos meses, quince dias. Vacó la Sede un mes y veintiseis dias.

1692

—Martes 1º de Enero, antes de proceder á la votación, estando los capitulares en la puerta de la sala del Ayuntamiento, les mandó notificar el Corregidor una ley real, que es la 6ª del libro 4º tit. 9 de los Cabildos, la cual prohibe el que ellos entren con espadas. Fué previsión del Corregidor, quien con algunos parciales pretendía hacer Alcalde á D. Pedro García Coloma, estando la mayor parte por D. Francisco Cano de Hierro. En consideración á la ley detuvo á la entrada á D. José de Cabrera, Alcalde del año anterior, quien respondió: que la ley referida y ordenanza no estaba en práctica, así por la contraria costumbre como por gozar este Cabildo las regalías del de Burgos, y que dado que así se observase debía el Corregidor ser el primero que dejase la espada. Hubo grandes voces entre los dos, concurriendo los demás, cada uno por su parte, y aún llegaron á empuñar las espadas. Sosegado aquel ímpetu, entraron á la sala y se dió obedecimiento á la ley real, sin perjuicio de las preminencias y costumbre inmemorial del ilustre Cabildo. Eran ya las doce del dia cuando el depositario general Pedro García Coloma presentó un escrito, contradiciendo las elecciones que se hiciesen en personas prohibidas, como derecho de padres á hijos, ó al contrario, ó de hermanos, ó de suegros ó yernos &ª conforme á una ley real. Obedecida ésta y mandada insertar junto con el escrito, se hizo la votación, y salieron con mayores votos para Alcalde de vecinos D. Agustín Jara Godoy; para Alcalde de soldados, D. Francisco Cano de Hierro; y por Juez de naturales, D. Juan Niño. En cuanto á los votos dados al depositario general Pedro García Coloma, hubo contradicción de algunos capitulares, en fuerza de cédula real, mandándose poner al libro para remitir un testimonio de todo al Virrey; así mismo la petición de D. Pedro Balbín presentada en 29 de Diciembre sobre los capitulares, aunque el marqués de Valleumroso y otros contradijeron su proveimiento, en 31 de Diciembre. Se remitió testimonio de todo al Virrey en 2 de Enero, quedan-

do depositadas todas las varas en otros capitulares. Se hizo la elección de los demás oficios en 8 de Enero, bajo la protesta que tenían hecha sobre el privilegio de las espadas; y fué nombrado Procurador general D. Diego Ayans y Ureta. El fin de toda esta contienda se dirá en el mes de Julio.

—Publicóse por el mes de Mayo el arancel que mandó el conde de la Monclova acerca de las mitas y tasas de los indios de este reino, su fecha el 27 de Abril, reformando el del duque de la Palata.

—El Obispo y el Cabildo eclesiástico obedecieron el 2 y el 6 de Mayo una provisión del conde de la Monclova, del 20 de Marzo, en que manda guardar el decreto de 19 de Febrero del tenor siguiente: « Despáchese provisión de ruego y « encargo, para que en el coro de la Catedral del Cuzco no « se dé asiento ni entrada á los religiosos, prelados ni otras « personas que no la tengan por especial concesión, sin em- « bargo de cualquiera costumbre ó tolerancia que haya ha- « bido en contrario.»

—En la calle que llaman de la Pelota, al abrir un conducto subterráneo y cañería nueva por donde viene el agua de Catunga al monasterio de santa Catalina, se encontró frente á la casa que hoy es de D. Francisco Venero, marqués de Buena Vista, el Viernes 13 de Junio, un cántaro de plata de hechura antigua, que en la lengua quichua dicen *Urpu*. Pesó ciento treinta y ocho marcos que, á razón de seis pesos dos reales, importaron ochocientos sesenta y dos pesos, cuatro reales, en cuyo precio lo vendieron los oficiales reales á Juan Francisco Centeno, quien lo remitió á Su Magestad. Movióse litigio por los del monasterio pretendiendo tener derecho á la cantidad, la que por provisión de 21 de Febrero de 1693 se mandó distribuir de la manera siguiente: al uno y medio por ciento del derecho de Cobos, trece pesos; al real quinto, ciento sesenta y nueve pesos siete reales; á los derechos de *huaca* ó entierro antiguo, trecientos treinta y nueve pesos seis reales y medio.

—En 18 de Julio se leyó en Cabildo secular una carta del Virrey conde de la Monclova, sobre la contienda del 1º de Enero, la que á la letra es del tenor siguiente: « En vista de « la que me escribió el señor D. Luis, el 2 de Enero de este

« año, dándose cuenta de los desórdenes y excesos que ha-
« bían tenido lugar en la elección de Alcaldes ordinarios de
« esa ciudad, y en vista de otras cartas y memoriales, ordené
« al señor D. Luis, el 18 del mismo, para que hiciese notifi-
« car al marqués de Valleumbroso, á Martín Valero, á D.
« José de Cabrera, á Francisco Cano del Hierro, al Alférez
« real D. Juan de Céspedes, y al secretario de caja D. Mi-
« guel Hurtado de Mendoza, para que saliesen de esa ciudad
« dentro de ocho dias, y bajasen á esta corte en el término
« de cuarenta, diciendo al mismo tiempo que juzgaba por
« exceso que hubiesen sacado la espada contra los dos capi-
« tulares, pues hubiera bastado usar de la autoridad de su
« oficio, mandándolos poner en prisiones estrechas, dando
« cuenta de ello, y que también había estrañado que no de-
« biendo manifestar afecto, por la obligación de su cargo,
« hubiese hecho empeño por D. Pedro García Coloma, don-
« de se originó el desbarato con que se trató la elección. Pe-
« ro por lo que se debía atender á conservar el respeto de los
« que administran justicia, había resuelto que viniesen á es-
« ta ciudad los que dejó nombrados, reservando tomar una
« resolución con vista de todos los papeles é instrumentos
« enviados por una y otra parte, para cuando llegasen. Ha-
« biendo estos ejecutado el viaje con la puntualidad que de-
« bían, ordené se me hiciese una relación de todo lo repre-
« sentado, así por su parte como por la de D. Luis. Aten-
« diendo á lo irregular del suceso, y por escusar mayores mo-
« tivos de discordia, he resuelto que no se forme proceso de
« él, sino determinar gubernativamente lo que he tenido por
« justo y conveniente en este caso, no sólo para conservar la
« autoridad de la justicia, sino para consolar á los capitula-
« res que hubiesen tenido razón. En consecuencia á todo lo
« referido, declaro por bien hecha la elección de Alcaldes or-
« dinarios y demás oficios de esta ciudad, y desapruebo que
« el señor D. Luis admitiese sobre ella contradiccciones he-
« chas por particulares; y mando que ejerzan su oficio todos
« los que salieron elegidos, sin excepción ninguna, el tiem-
« po que les quedare en este año. Para cuyo efecto doy por
« libres de la prisión que señalé á Martín Valero y al Alfe-
« rez real D. Juan Céspedes, quedando aptos para ejercer sus

« oficios como lo hacían antes; que el escribano Antonio Pé-
« rez, sea restituido al uso y ejercicio de su oficio. He dado
« licencia al marqués de Valleumbroso, á D. José de Cabre-
« ra, á Francisco Cano del Hierro, y al tesorero Miguel Hur-
« tado de Mendoza, para que se vuelvan á sus casas y al ejer-
« cicio de sus oficios, y porque no es justo que habiendo sido
« reprendidos los referidos sobre el exceso que cada uno tu-
« vo en la elección, y experimentando la incomodidad de
« viaje quede el señor D. Luis sin la reprensión que corres-
« ponde, á la imprudencia con que se portó, así empeñándo-
« se para que fuese elegido por Alcalde Pedro García Colo-
« ma, como en la demostración de sacar la espada y acciones
« y palabras de que hizo uso, le prevengo no reincida en
« en otra ocasión en semejante abuso; mostrándose más
« indiferente en las elecciones de Alcaldes, y dejando que los
« capitulares usen libremente de sus votos, para aplicarlos
« á las personas que tuvieren más á propósito para el lustre
« de la ciudad y bien de la causa pública, porque, de no eje-
« cutarlo así, pasaré á hacer la demostración que convenga á
« su persona. En cuanto á entrar los capitulares con espa-
« da al Cabildo, no se les inquietará de la posesión que ale-
« gan, en el interim que no hubiese nueva orden; y porque
« habiendo sido los excesos públicos, es bien que lo sea tam-
« bién la resolución que he tomado. Ordeno y mando al se-
« ñor D, Luis que luego que reciba ésta, convoque á Cabildo
« con precisión de que nadie se excuse á asistir á él, sino por
« motivo de enfermedad, la que ha de constar por testimo-
« nio, para que en él se lea ésta por un escribano, enviándo-
« me testimonio de haberse ejecutado en este orden y forma,
« así como el de quedar asentado en los libros de Cabildo,
« para que se tenga presente en las demás elecciones, y no
« incurran los capitulares ni su corregidor en semejantes de-
« sórdenes y disturbios.—Lima, 4 de Octubre.—*El Conde.*—
« A D. Luis José Escarzuela. » Hasta aquí la carta, que contiene bastantes noticias de todo lo sucedido, y en su conformidad se entregaron las varas, después de haber gastado, unos y otros, grandes sumas de dinero en la contienda.

—Leyéronse también otras dos cartas del Virrey. La una de 1º de Julio, escrita al Cabildo sobre la limosna que

debían pedir los Alcaldes y regidores, alternándose cada semana, para los pobres de la cárcel, y para que informen si es conveniente el que se aplique á que se hagan casas para los huérfanos. La otra al mismo Cabildo quitando el abuso de visitar sin necesidad á los oficiales del Cuzco, por llevar derechos, los jueces y escribanos.

—La Serenísima Doña Isabel Farnesio, Reyna de España, nació el 25 de Febrero de este año.

—Los prelados de las religiones que se mostraban resentidos, por haber dispuesto el Cabildo eclesiástico, en acta de 6 de Diciembre de 1689, no asistiesen los prebendados á fiestas, actos ni otras funciones, y que los prelados regulares asistan personalmente á las funciones solemnes de la Catedral, sin enviar religiosos particulares en su lugar, lo que se les notificó el 30 de Diciembre de 1689, y últimamente por provisión del conde de la Monclova del 20 de Marzo, negándoles el asiento en el coro de la Catedral, trataron de manifestar que tenían á desaire la novedad contenciosa de impedir el que los prebendados besasen la santa Bula en las publicaciones, excepto el que iba revestido de preste, lo que intentaron en las de este año con tal desatino, que á vista de los lances, disgustos, diferencias, y escándalos causados de este litigio, tuvo á bien el venerable Cabildo ceder su derecho, protestando ante el comisario subdelegado. No contentos con lo dicho presentaron el 16 de Diciembre, ante el Corregidor, un escrito firmado por fray Pedro de la Peña, prior de santo Domingo; fray Francisco de Ibieta, guardián de san Francisco; fray José de Vargas, prior de san Agustín; fray Francisco Miranda, comendador de la Merced, y el padre Gerónimo Herrera, rector de la Compañía de Jesús; pidiendo les diese el escribano de Cabildo un testimonio de los despachos, cartas, y autos del superior gobierno, que según suponían hablan en orden á que el Cabildo eclesiástico, no tenga lugar, ni asiento en los prebisterios de las iglesias de los regulares. Pero de estos papeles no se podía deducir cosa favorable á su intento. En cuanto á besar la Bula, aunque en la publicación de 19 de Diciembre de 1694 se omitió esta ceremonia, por los mismos motivos de discordia, con pretesto de su derecho ante el comisario sub-

delegado, doctor D. Pedro Santiago Concha, Chantre de esta Iglesia, fué amparado el venerable Cabildo en su antigua posesión y costumbre que hoy observa. Movieron también los regulares otra novedad, que fué negar á los prebendados los altares de sus iglesias, lo que reprimió la Magestad de Carlos II, por sus cédulas de 12 de Marzo de 1699, dirigidas á los provinciales de santo Domingo, debiendo guardar cada uno de ellos las órdenes, uso y costumbre, franqueando los altares de sus iglesias al Cabildo y prebendados de la Catedral del Cuzco.

—El Cabildo secular recibió carta del conde de la Monclova, el 2 de Diciembre, remitiendo una cédula real, fechada en Madrid el 10 de Agosto de 1689, por la que ordena Su Magestad que los Virreyes, Presidentes y Oidores de las Audiencias de Indias, no obstante la ley 11, título 9, libro 4º de la Nueva Recopilación de Indias que dispone la forma de votar, los regidores observen lo dispuesto en cédulas de 1620 y 1679, en orden á que los deudores á la Hacienda Real en cualquiera manera, no tengan voz activa ni pasiva en las elecciones de Alcaldes.

1693

—Jueves 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Diego Esquivel y Navia y D. Baltazar Farfán; y Juez de naturales D. Juan de Córdoba.

—Desde el año anterior se experimentó, en esta ciudad y gran parte del obispado, notable esterilidad de la tierra y escasez de frutos, negando el cielo sus lluvias en castigo á los mortales, aunque nó con el rigor de otras hambres. En la presente comían los pobres toda clase de yerbas, principalmente en los obrajes, donde los cueros, aún hasta tostados, les sirvieron de alimento.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, prohibió por auto de 11 de Febrero, el que sacasen abastecimien-

tos de ella, mandando requerir por carta á los corregidores de las provincias sobre el estado de las sementeras; y otras providencias referentes á la necesidad presente.

—Sobrevino además de esta calamidad en todo el Perú, una epidemia de sarampión, que principiando desde Quito, recorrió todas las provincias y ciudades de Lima, Huamanga, Cuzco, Arequipa y Charcas hasta el Potosí, con general infección y gran mortandad, y duró cerca de un año. De la calidad, causa, diferencia y curación de este pestífero morbo dió al público, en Lima, un tratado muy doctrinal y plausible el doctor D. Francisco Bermejo y Roldán, protomédico del Perú.

—Por orden del Virrey, en carta de 24 de Julio, fué preso el Juez de naturales de esta ciudad, porque tenía cárcel privada en su casa, donde hacía hilar á las indias, utilizando de su trabajo.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, sirvió á Su Magestad con un donativo que, en su real nombre, pidió el conde de la Monclova, en carta que se leyó en Cabildo el 18 de Setiembre, haciendo una cuota entre los capitulares.

1694

—Viernes 1º de Enero se hizo la votación por el Ayuntamiento, resignando sus votos, en orden al Alcalde de vecinos, todos los capitulares en el Virrey. Por Alcalde de soldados fué electo D. Manuel de Lesama, y por Juez de naturales D. Francisco Dávila. Se entregaron las varas en depósito mientras viniera la confirmación y orden del Virrey. Fué nombrado Procurador general, el 4 de Enero, D. Diego de Esquivel y Járaba.

La carta del Virrey, confirmando las elecciones, llegó el 22 de Febrero, en la que nombraba por Alcalde de vecinos á D. Francisco Tomás de Valverde Contreras y Valdés, y se le entregó la vara.

—La desgraciada muerte de D. José Castellanos y Rivera, corregidor de la provincia de Chilques y Mixques,

acaeció el Jueves 14 de Enero, en que habiendo sentenciado una causa civil á favor de D. Eugenio de Villafuerte, la notificó él mismo á la parte perjudicada, en la misma puerta, donde el Villafuerte le dió una moneda de oro de á una libra, y el cobrador de Araygllpa algunos pesos, que los guardó con el oro en sus bolsillos, estando en un lado del rio de Cusibamba; y en el otro lado, lo esperaban á comer los Farfán y otros, en la puerta de la calle, viendo pasar las mulas por el puente que es de cabuya, y el corregidor á la entrada esperando que pasase la suya, que la tiraba un indio del cabestro pues no quería pasar el puente. El corregidor comenzó á aguijarla con el bastón, y á los movimientos y saltos de la mula, retirándose un poco hácia atrás, puso el pié en falso y cayó al rio, que estaba de avenida, yéndose á fondo en un pozo que hay debajo del puente, sin volver á vérsele más. Lo maravilloso y digno de notar fué que el bastón quedó colgado de una pequeña rama, sujeto de la cinta que tenía, y así se mantuvo por ocho dias, después de los cuales, lo sacó un muchacho descolgándolo con un lazo, dando el caso bastante que hablar á cuantos lo vieron. El cuerpo se le encontró desnudo cerca de Mollepata, en un remolino que allí hace el río, y lo enterró el cura de Limatambo.

—El 15 de Noviembre fué recibido en esta ciudad D. Juan Félix Palomino, por Alcalde provincial, en virtud de título y provisión del conde de la Monclova, fechada el 27 de Octubre.

1695

—Sabado 1º de Enero, fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Gerónimo de Loayza y Zárate, y D. Felipe Farfán de los Godos; Juez de naturales el licenciado D. Andrés Gómez del Castillo (abogado de la Audiencia de los Reyes), sin embargo de la ordenanza de D. Francisco Toledo que prohibe el que los abogados obtengan esta vara, por estar dispensado por el Virrey, por carta de 10 de Enero, en respuesta de lo que acerca de ésto le escribió el Corregidor del

Cuzco el 16 de Noviembre. Procurador general fué nombrado el 4 de Enero, D. Francisco Tomás de Valverde Contreras y Valdés.

—Lúnes 22 de Marzo se publicó una provisión del conde de la Monclova, su fecha 17 de Enero, mandando se guarde la real pragmática dada en Madrid el 22 de Marzo de 1693, acerca de la moderación en el luto que deben usar.

—Se instituyó en esta ciudad una congregación ó beaterio de mujeres, con el título del santísimo nombre de Jesús Nazareno, en término de la parroquia de san Blas, donde en observancia regular y voluntaria clausura, son el ejemplo de la república, y freno y desórdenes de los excesos mujeriles, que moderan los jueces con la reclusión. Aceptó este regimiento, confirmando sus constituciones, el señor Obispo Mollinedo, por auto de 11 de Octubre.

—Domingo 11 de Diciembre, estando el dia claro y el sol ardiente, como á las cuatro de la tarde, sobrevino una fuerte tempestad, y el primer trueno fué de un rayo que cayó sobre el techo de la segunda puerta del monasterio de santa Catalina, á una celda cuyo dueño era la madre Magdalena de san Juan, mayordoma actual de Nuestra Señora de los Remedios, cuya imágen pintada al óleo, en un cuadro, se desprendió al primer estruendo y tapó á la monja que en ese momento estaba en oración. Pasó el rayo por el entresuelo, y en la celda inferior dió muerte á la madre Juana de san Antonio, á dos criadas suyas, que eran pardas, á una mestiza y á otra india, siendo priora del monasterio la madre doña Catalina de san Alejo, circunstancias que demuestran el favor particular de la Reyna de los cielos en todo tiempo y lugar.

1696

—Domingo 1º de Enero, al entrar á la votación de las varas, contradijeron algunos el que D. Gerónimo de Valladares, sustituto del alguacil mayor D. José de Silva, tuviese voto en Cabildo. Declaró el Corregidor que debía gozar esta facultad. Contradijo también el que el mismo José de

Silva, pudiese ser Alcalde, sin embargo de la venia que tenía del Virrey. Después de varios alegatos remitióse la elección al Virrey, depositando las varas. Fué nombrado Procurador general, por todos los votos, D. Gerónimo de Loayza y Zárate el 3 de Enero, y por carta del Virrey, fechada el 25 de Enero, se entregó la vara de Alcalde de vecinos á D. Juan de la Torre.

—La Universidad regia y pontificia del seminario de san Antonio Abad, se asentó este año en virtud de Breve de la Santidad de Inocencio XII, fechado en Santa María la Mayor, el 1º de Marzo de 1692, al primero de su pontificado, y cédula real dada en Madrid el 1º de Junio de 1692, en que Su Magestad dá noticia del Breve al Obispo del Cuzco, encargándole haga practicar lo contenido en él. Se hizo contradicción por la Universidad real y pontificia de san Ignacio de Loyola, ante la Audiencia de los Reyes, sobre el uso del Breve de 1º de Mayo de 1695. Dióse vista al fiscal, quien respondió: debía darse traslado á la parte del colegio antoniano, como se determinó, llevada la causa al acuerdo el 15 de Marzo. Respondió el colegio Seminario, y corrieron varios alegatos de una y otra parte. Finalmente, con información de ambos Cabildos de esta ciudad y religiones, el conde de la Monclova proveyó decreto, en acuerdo de 9 de Julio, á favor del colegio, declarando usase el Breve; y expidió provisión en forma el 19 de Julio, la que habiéndo llegado á esta ciudad el 4 de Agosto, se publicó por el mes de Octubre, con repiques de campana y un solemne paseo, sacando el estandarte de Su Magestad el Alférez real D. Juan de Céspedes, llevando por colaterales de borlas al marqués de Valle Umbroso D. Diego de Esquivel y á D. Gerónimo de Loayza, á quienes acompañó la justicia y regimiento. Por delante iba el estandarte del colegio, y lo llevaba D. Martín de Truni, cura de la parroquia de Belem, y á sus lados el doctor D. Juan de Consuegra y el doctor D. José de Rodó: siguiendo por orden el rector del colegio, doctor D. Juan de Cárdenas y Céspedes, y el vice-rector D. Cristóbal de Trastaviña, religiosos y ciudadanos á caballo con trompetas y atabales. En esta forma dieron vuelta por las calles, y plazas principales de la ciudad. Después del paseo se pu-

sieron ambos estandartes en las dos torres de la capilla del Colegio.

—Se dió principio al uso académico y colación de grados, en la santa iglesia Catedral el Lunes 5 de Noviembre, con asistencia del Obispo, Cabildo y lo más ilustre de la ciudad, y con sus insignias los señores D. Pedro Santiago Concha, Arcediano, doctor en cánones, D. Luis Francisco Romero, Maestre escuela, D. Diego Ontón, Chantre, D. Vasco Contreras Valverde y Yáraba, del orden de Calatrava, canónigos, doctores, teólogos y los examinadores dominicanos, fray José Navera, regente de estudios, y fray Juan Moreno, lector de prima; y estando así juntos en forma de claustro, el doctor D. Felipe Ramirez de Arellano, canónigo, que hizo oficio de doctor decano, hizo dos proposiciones ingeniosas, una de Artes, y otra de Teología, controvertidas por ambas partes, afirmativa y negativa. Terminado este acto previo, el señor Obispo confirió el grado de Bachiller, y el de Maestro en Filosofía á D. Francisco Javier González de la Guerra, y de Licenciado y doctor en Teología á D. Pedro de Oyardo, cura de la parroquia de san Cristóbal y racionero electo.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, por acuerdo y acta de 16 de Enero, estableció y ordenó: el que su asistencia á la festividad de san Antonio el Magno, en su colegio y Universidad, fuese perpetuamente en forma de ciudad, con mazas, según y como á la de san Ignacio de Loyola, y así se practicó desde el dia. Confirmó y aprobó la Academia la Magestad del Señor Carlos II, por su real cédula dada en Madrid el 21 de Mayo de 1697, dirigida al Obispo del Cuzco, encargándole el uso del Breve apostólico, sin embargo de cualquiera contradicción. Ultimamente el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito y Virrey de estos reinos, por provisión de 27 de Setiembre de 1713, concedió en nombre de Su Magestad, el que los colegiales antonianos trajesen, sobre las becas, las insignias y blasón de una coronal real, en la forma que lo había concedido á los del real colegio de San Martín de Lima. Salieron la primera vez con la insignia y corona, el dia de la Purísima Concepción de Nuestra Se-

ñora, Viernes 8 de Diciembre de 1713, siendo rector D. Francisco Javier de la Guerra, Comisario del Santo Oficio, cura de la parroquia de san Cristóbal y después prebendado de esta iglesia.

—Por muerte de D. José César Escaseola, que falleció el 1º de Junio, fué nombrado por Justicia mayor de esta ciudad D. Juan Fernando Calderón de la Barca, del orden de Calatrava, del Consejo de Su Magestad, Alcalde del crimen el más antiguo de la real Audiencia de los Reyes. Se recibió el 13 de Diciembre, y en 22 del mismo mes propuso al Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, la fundación de la casa de Moneda, á cuyo fin venía por superintendente, mediante la orden que traía en conformidad con lo ofrecido á Su Magestad por el insigne Cabildo para tomar la resolución que conviniese. Nombró el Cabildo, por diputados, al marqués de Valleumbroso y á D. Tomás Saavedra; y así mismo á D. Juan de la Torre, Alcalde ordinario, y á D. Bartolomé de la Peña, para la forma de la fundación y lo necesario para fundarla y principiarla.

1697

—Martes 1º de Enero, al entrar el Justicia mayor, hizo notorio un decreto del conde de la Monclova, fechado el 23 de Diciembre, expedido por petición de D. Juan Félix Palomino al Alcalde provincial, en que ordena su excelencia al Justicia mayor procure el que se haga la votación secreta. Los capitulares suplicaron. El Justicia mandó se hiciese la votación en la forma acostumbrada, informando á su excelencia. En la votación así hecha fueron electos los siguientes: Alcalde de vecinos D. Diego de Esquivel, el mozo; Alcalde de soldados D. Santiago de Sumalave, y Juez de naturales D. Antonio de Céspedes y Vargas.

—En el Cabildo de 4 de Enero, hecha la elección de Procurador general en D. Juan Riquelme, Bernardo de Quirós leyó una carta del conde de la Monclova, su fecha el 8 de Octubre de 1696, escrita á D. Francisco Gomez Bravo,

Juez de naturales, en respuesta á la suya, porque habiéndole requerido el Comisario de Cruzada diese libertad á un indio que tenía preso, por haber dado de palos á otro, pues decia el Comisario ser ministro de tribunal de Cruzada, el juez libertó al individuo con algún recelo. El Virrey, en carta, declaró no pertenecer el conocimiento de estas causas al tribunal, sino tan solo las concernientes al producto y recaudación de Bulas; por lo que no debió ceder al requerimiento ni haber entregado al reo. Lo mismo declaró el Tribunal en carta fechada el 10 de Octubre de 1696, escrita al juez.

—El 8 de Enero, se colectó dinero entre los del Cabildo secular, hasta la cantidad de cinco mil pesos, como préstamo para la fabricación de la casa de Moneda, con la condición de que se les pagase de los oficios que de ella se vendiesen, adjudicándose también para propios de la ciudad las tiendas que en ella se hiciesen. El marqués de Valleumbroso declaró, el 12 de Enero, que el Cabildo no quedaba obligado al donativo de los veinticinco mil pesos que había ofrecido á Su Magestad, si la merced era para labrar solo monedas de oro, por cuanto la oferta fué para la fabricación de monedas de oro y plata, y que solo en esta conformidad darían lo ofrecido. Lo mismo dijeron los demás. El 15 de Enero depositaron, en poder de D. Juan Francisco Centeno, diez mil doscientos diez pesos, para la fabricación, y á disposición de D. Juan Fernando Calderón de la Barca, Justicia mayor de esta ciudad, fundador, juez y superintendente de la casa de Moneda. Nombraron por diputados de ella al marqués de Valleumbroso, del orden de Santiago, á D. Santiago Saavedra de Sumalave, del de Alcántara, á D. Bartolomé de la Peña y á D. Tomás Saavedra.

—Escribió el Cabildo secular, el 19 de Enero, dos cartas al Virrey. La una en orden al asiento que pretendían los prelados en los presbiterios de la iglesia, en concurrencia con el Cabildo, habiendo sido solo urbanidad la que se había practicado hasta aquí. La otra sobre todo lo tratado acerca de la casa de Moneda. Mientras llegase la declaración del Virrey, acordaron el 29 de Enero, se sentasen los prebendados, como huéspedes, con el Cabildo en los actos públicos El 27 de Febrero determinaron el no asistir á función algu-

na en la iglesia de los jesuitas, por cuanto el rector envió á decir al Cabildo que tenían derecho los prelados al dicho asiento, por la posesión en que estaban; y que respecto de servir al presbiterio en la capilla del Carmen de su iglesia, asintiendo el Obispo debían sentarse en ella los prelados.

—Trataron también los del Cabildo, el 11 de Marzo, sobre las exequias que se debían hacer por la Reyna Madre Doña María de Austria, nombrando diputados para este efecto. No se sabe el dia en que las celebraron.

—Se leyó la carta del Virrey el 12 de Febrero, en orden á la resolución que se había tomado, en fundar la casa de Moneda; y la cédula real dada en Madrid el 19 de Agosto de 1695, en que manda al Virrey Su Magestad ponga en ejecución la fábrica de moneda de oro en el Cuzco, según lo mandado por cédula real de 6 de Enero de 1683, y por otra de 1684, sin embargo de los inconvenientes representados por el duque de la Palata. La carta del Virrey se reduce á que la ciudad pague el donativo que ofreció, y agradecer los cinco mil pesos de otro donativo, y al inconveniente que había en lo de las tiendas. El Cabildo protestó, diciendo no estaban obligados á esa contribución, respecto de haber sido la merced de Su Magestad sin la pensión dicha.

—El 2 de Mayo se leyó una provisión del conde de la Monclova, fecha 15 de Abril, en que concede al Cabildo el que puedan fabricar tiendas y callejones en el sitio que se reconociese no perjudicar ni ser necesario á la casa de Moneda de oro, y que el producto de ella se aplique y subrogue, por el principal de los diez mil doscientos diez pesos del empréstito, y para pagar los cinco mil pesos de cuota de los capitulares, haciendo gracia su excelencia á lo que rentaren dichas tiendas. Ultimamente requirió el Justicia mayor al Cabildo, el 14 de Mayo, que se reconociese el sitio antes de abrir los cimientos. Dijeron los capitulares que se tratase con el convento de la Merced, por estar el sitio destinado al frente de su iglesia. Señalaron diputados para reconocerlo; y en el mismo mes de Mayo se dió principio á la obra en la plaza del Regocijo, á que concurrieron las parroquias de la ciudad, y los pueblos circunvecinos, con los operarios y materiales que condujeron, á expensas comunes

mil de los naturales, por orden del Oidor superintendente de la fábrica, la que duró más de dos años hasta el mes de Julio de 1699.

—Hallábase esta ciudad y aún todo el reino en grande conflicto por la invasión de enemigos franceses que ganaron la ciudad de Cartagena, enarbolando la bandera de su Rey el 4 de Mayo. El conde de la Monclova escribió carta á todas las ciudades dando noticia del suceso, y pidiendo socorro para los reparos necesarios. Y el Justicia mayor de esta ciudad pidió el 22 de Setiembre un donativo, en nombre de Su Magestad, al Cabildo secular, entre los cuales juntaron dos mil pesos, dando uno trescientos, y los demás doscientos pesos, otros ciento cincuenta, y algunos cincuenta.

—El Cabildo eclesiástico, por carta del Virrey que manifestó el Obispo el 2 de Octubre, dieron dos mil doscientos pesos en esta forma: el Dean D. Francisco Goyzueta, quinientos pesos; el Maestre-escuela doctor D. Francisco Romero, doscientos; el tesorero D. Martín Moscoso, quinientos; el canónigo Arellano, trescientos; el canónigo D. Vasco de Valverde, cuatrocientos; por el Arcediano doctor D. Santiago Concha, ausente en Lima, ofrecieron cuatrocientos. Por cédula real dada en Madrid el 28 de Diciembre, encarga Su Magestad al Obispo del Cuzco concurra por su parte con un donativo voluntario para los gastos que se originen en armamentos marítimos, que Su Magestad ha resuelto se aumenten en todas las costas de las Indias.

—En otra de 15 de Octubre de 1698 dá Su Magestad las gracias á esta Iglesia, por el donativo de dos mil pesos para gastos de la monarquía.

—El sentimiento de la pérdida de Cartagena pasó con la noticia que trajo el correo, el 21 de Octubre, de haber perecido cuatro mil franceses, además de haberlos derrotado nuestra armada, quitándoles cuanto habían saqueado y robado, así de los templos como de la ciudad.

1698

—Miércoles 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. José Peralta Solier y de los Rios y D. Diego Sillerijo; Juez de naturales D. Andrés Gómez del Castillo, abogado de la real Audiencia de los Reyes; y Procurador general D. Diego de Esquivel y Navia, nombrado en la votación de 3 de Enero.

—Domingo de Pascua, 30 de Marzo, por la mañana, fué el principio de las ruidosas discordias entre los europeos y los oriundos de esta tierra, que se llaman criollos, teniendo éstos (aunque en corto número) por árbitro de sus facciosos dictámenes á un Antonio de Rojas, llamado el *Cartolín*, por una especie de botones que fabricaba de ese nombre. Ocasionáronse estas pasiones de que estando mucha gente en la plaza grande, á tiempo de la procesión, se pusieron algunos vizcainos delante del portal que está frente á la iglesia Catedral, y uno de ellos, volviéndose hácia algunos criollos, que allí estaban, dijo en voz alta:—ahora era buena ocasión para matar á todos estos mestizos, pues se hallan confesados.—Oído este donaire, se alteraron los ánimos; la prudencia que pudo calmarlos estaba muy lejos, y hubo una conmoción tan grande que á las voces siguieron las acciones arrancando las espadas. Un cajetero derribó á un vizcaino que había traído un Oidor para oficial de la Moneda; tuviéronlo por muerto, aunque después se incorporó, y lo llevaron á curar; á otro vizcaino le rompieron la cabeza; acudió la justicia y huyeron los criollos. Desde este dia quedó el rencor entre unos y otros, hasta andar divididos en cuadrillas. El Oidor miraba á los criollos con desprecio, haciéndoles ultrajes y vejaciones, al estado de poner preso por causas leves á Bernardo Medrano, arraigándolo en la casa de Moneda.

—Viernes 20 de Junio, entre una y dos horas de la mañana, acaeció en la ciudad de Quito un terremoto muy fuerte, experimentándose muchos estragos en toda aquella provincia. Reventó el volcán de Ambato, arrojando un cieno

pestífero; murieron más de dos mil quinientas personas, cuya noticia causó extraordinario pavor en todo el reino. Vinieron de aquella ciudad á pedir un socorro y limosna, para la refacción, con una imagen de Nuestra Señora que sacaron en procesión en esta ciudad. Se juntó considerable suma de dinero, que personas fidedignas aseguran pasaba de veinte mil pesos, los que se recogieron sólo en este obispado.

—La entrada de los religiosos Beletmitas en esta ciudad fué Domingo 29 de Junio, dia de los gloriosos apóstoles san Pedro y san Pablo, á las cuatro de la tarde, viniendo con ellos su general fray Rodrigo de la Cruz, con acompañamiento de ambos Cabildos y de los más ilustres ciudadanos y vecinos, desde la parroquia de la gloriosa santa Ana, estando las calles bien adornadas de tapicerías y pasadizos que llaman arcos (pero no triunfales) ni música en los balcones, como pone la *Historia Belétmica.* Entregóseles la iglesia semiparroquial y santuario de Nuestra Señora de la Almudena, con todo su ornato, sitio y viviendas, y tomaron jurídica posesión.

—Lunes 1º de Setiembre, en virtud de público instrumento que á su favor otorgó el ilustrísimo señor Mollinedo, el 29 de Agosto de dicho año, fundaron los religiosos su hospital, agregándose á él, por autoridad del señor Obispo, el de clérigos sacerdotes, ya dotado, sobre cuya erección tenía informado el Cabildo al Virrey conde de la Monclova, por carta de 17 de Diciembre de 1694, como también sobre la convalecencia de indios. En muy poco tiempo, y á vista de estos vigilantes religiosos, los enfermos y la caritativa asistencia de algunas personas devotas y de caudal, fueron graciosamente donando, para esta obra tan piadosa y necesaria, varias posesiones y heredades, con que ha llegado el hospital al presente.

—En la calle del hospital de los naturales, por donde pasaba el acompañamiento referido, aconteció otro alboroto, porque habiendo dado un vizcaino de golpes con su espada á una mujer, por habérsele puesto delante, vino el marido que era criollo á defenderla. Al mismo tiempo que reñían los dos, se levantó en esa calle tal estrépito, de gritos de mu-

chachos y pedradas, que fué milagro no sucediesen muchas desgracias, habiendo algunos maltratados, entre ellos un sacerdote llamado D. Francisco Enriquez, quien al entrar á calmarlos le rompieron la cabeza de una pedrada. Por esto, y por queja de ciertos caballeros contra el *Cartolín*, á quien atribuían estas inquietudes, trató de prenderlo el Justicia mayor, y con noticia de que estaba oculto en la parroquia de san Blas, pasó con alguna gente á buscarlo, y encontrando con un mozo que tenían sospechas que fuera parcial del *Cartolín* y podía saber donde estaba, le hizo dar tormento en la llave de una escopeta. Andando en estas pesquizas el Oidor, un Juan Fernández le prometió entregar al *Cartolín* y sus compañeros, para lo cual dispuso el que se juntasen en casa de un Felipe Chapero, calle entre la capilla de la cárcel, á tratar sobre las paces y amistades. Convocados, pues, á este fin, Jueves 3 de Julio por la mañana, el *Cartolín*, un Pedro de Felechea y José Carbajal, en casa de Chapero, donde algunos europeos dijeron á los criollos, que no tenían razón para que se mostrasen sus enemigos habiendo nacido de ellos; respondieron los criollos que por la misma razón, debían los de España mirar por ellos y honrarlos como á hijos. Estando en esta conversación vino Fernández, y desde la puerta dijo á Chapero le diese cuatro pesos; éste le respondió que no los tenia, (era esta la señal entre los dos pactada), con lo cual Fernández pasó al Oidor, que inmediatamente vino con los ministros, y dejando en la puerta á un llamado Cardeña, entró y mandó desarmar á Antonio de Rojas y á Pedro de Felechea; entre tanto se salió Carbajal sin que le viesen. Al quitarles las armas dijo el Oidor: Oiga! y traen daga! El *Cartolín* dijo: estas, señor, son armas que Su Magestad me concede para mi defensa. Fueron llevados á la cárcel pública. Los demás, unos se refugiaron en el cementerio de la Catedral y otros en el de san Francisco. El mismo dia 3 de Julio, poco después de la tarde, un zapatero que vivía en la casa de los Castillos, que hace esquina á la plaza de San Francisco, viendo que entraba un gallego de quien tenia sospecha galanteaba á su concubina, le siguió con espada hasta la otra plaza, á tiempo que pasaba el Juez de naturales D. Andrés Gomez del Castillo, quien, aunque trató de

contener al zapatero alzando la voz, tuvo á bien huir del Juez. En esto vino el Oidor, y los que estaban en las gradas de san Francisco arremetieron, y con ellos los muchachos é indios tirando piedras, creyendo que venían á prenderlos, como á *Cartolín* y su compañero, llenándose toda la plaza de gente plebe, armada de piedras, espadas y palos. El Oidor, cuya llegada había causado este movimiento, pareciéndole más de prudencia, se retiró á la casa de D. Agustín Jara. Poco después pasó á verlo el señor Obispo, y le pareció que el medio más suave era el más eficaz en esta ocasión, y saliendo al balcón dijo á los que voceaban:—hijos, ¿qué es lo que quereis? respondieron: queremos á los presos. El Obispo dijo al Oidor les hiciese poner en libertad. Dió orden el Oidor, y salieron de la prisión Antonio Rojas y Pedro Felechea con sus espadas y dagas. Con lo cual se sosegó aquel disturbio, é inmediatamente se hizo cabeza de proceso contra el *Cartolín*, quien se ocultó inmediatamente con Matías Carrera y Pedro Valderrama. Al dia siguiente, por indicios de que el *Cartolín* y sus compañeros estaban en el convento de santo Domingo, pasó el Oidor con gente, y registró todo el convento é iglesia. Un gallego usó de tal desacato que con su espada iba buscando por los tabernáculos, abriendo los velos de las imágenes, y metiendo la punta en los nichos. El *Cartolín* y los suyos anduvieron fugitivos por el Collao hasta el año de 1700, en que acaeció el último lance que se dirá en su lugar.

Mandó el Cabildo de esta ciudad el 9 de Setiembre se diese cuenta al Virrey de todo lo sucedido, como se hizo por carta de 11 de Setiembre, aunque en ella se omiten algunas circunstancias.

1699

—Jueves 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios el marqués de Valleumbroso y D. Diego de Peralta y Navia; Juez de naturales D. Diego Bartolomé Peña; Procurador general D. Diego Sillerijo, electo al dia siguiente, en que se leyó una cédula real, dada en Zaragoza el 16 de

Abril de 1644, que prohibe el que se haga depósito en otro que no sea el depositario general.

—El 13 de Enero presentó el Procurador general D. Diego de Sillerijo un escrito al Cabildo de esta ciudad, pidiendo se entregase el hospital de los naturales á los beletmitas. Determinaron por mayoría de votos se diese traslado al protector de los naturales, con cuya respuesta determinó el Cabildo, el 12 de Febrero, nombrando al marqués de Moscoso para que reconociese los papeles, instrumentos, bulas, derecho de patronazgo y demás privilegios del hospital, para informar al Virrey. No pasaron adelante estas diligencias, ni tuvo efecto la entrega.

—Viernes 1º de Mayo, acaeció en esta ciudad del Cuzco y sus provincias, una nevada general que llegó hasta la villa imperial del Potosí. Duró tres dias incesantes, hasta que cayó menuda y ya de algún grosor, hasta el dia 3 inclusive, quedando la nieve en altura á más de un codo, y en parte cerca de dos, sobre la superficie de la tierra, hasta el martes 5 de dicho mes. Fué tan singular é insólita, que se decía haber excedido el orden general, sin que hubiese tradición de haberse visto otra semejante desde que se descubrió este nuevo mundo. Cubrió las sementeras de trigo y todo género de plantas y legumbres, á lo que siguió notable escasez en toda clase de sementeras; murió mucho ganado y perecieron las aves campestres; se arruinaron muchos edificios con el peso de la nieve. Los caminos y cerros se cubrieron mucho tiempo, y fueron muchos los montes de cristal helado.

—Jueves 14 de Junio, se recibió de Corregidor y Justicia mayor el general D. José de la Torre Vela, del orden de Calatrava, en virtud de cédula real, fechada en Madrid el 17 de Abril de 1687, por la que Su Magestad le concede la gracia de este oficio por diez años. Murió el 19 de Agosto de 1701.

—En su tiempo, año de 1700, el 17 de Junio, el dia de la octava de Corpus Christi, por la tarde, y á la hora de la procesión, se suscitó entre los indios de la parroquia, estando la mayor parte de ellos ébrios, un desorden, resultando piedras lanzadas con honda, lo que interrumpió la proce-

sión, habiéndose suscitado esta riña por los danzantes, único y particular baile que luce esta fiesta. Castigó el Corregidor esta falta con doscientos azotes que hizo dar á algunos de ellos esa misma tarde por las calles, y al dia siguiente continuó el castigo, prohibiendo esta clase de baile en las procesiones; y así se celebró el año siguiente de 1701, en que sólo se permitieron otros menos ruidosos, aunque por el regocijo común pareció conveniente ceder á la costumbre antigua. Desde el año de 1702 son los danzantes indios con máscaras, vestidos á la española, con ropones de raso y brocato, adornados con pasamanería de plata, encajes y franjas con sobrepuesto de plata de realce, bellotas y alamares; á este ropaje llaman librea. Llevan gorras con torreones de plata, botas con cascabeles, y un bastón en la mano. Van constantemente danzando al compás de un tambor, que otro toca, haciendo á cada dos golpes una ligera pausa ó compás, tocando una delgada flauta al mismo tiempo.

—El 20 de Junio, se leyó en el Cabildo de esta ciudad una carta del Virrey, en la que ordena se dé fin al edificio de la casa de Moneda. Acordó el Cabildo, el 23 de Junio, informar al Virrey que estaban deterioradas las rentas propias del Estado, y no siendo suficientes para terminar las obra públicas, le suplicaban diese orden para cobrar sisa al aguardiente, coca, y yerba del Paraguay, hasta concluir la obra de la fabricación de la casa de Moneda. Hizo saber el Cabildo un auto de D. Juan Fernando Calderón el 20 de Julio, en que notifica al Cabildo para que, dentro de seis dias, concurra por sus diputados á señalar el sitio, para las tiendas que se habían de fabricar en el ámbito, conforme á la merced hecha por el Virrey, como también á recibir la casa y sus materiales, y que pasado el término no correría perjuicio el Cabildo por hallarse el Oidor de partida para la ciudad de los Reyes. El Cabildo nombró por diputados á los dos marqueses, de Valleumbroso y de Moscoso, quienes el 22 de Agosto dieron cuenta de haber recibido la casa de Moneda, con sus materiales y el sitio señalado para la fabricación de las tiendas, para cuya venta se dieron treinta pregones, practicados por personas de la ciudad. Con lo cual se dió fin á la obra, aunque no del todo. Selláronse algunos

doblones por espacio de dos meses, y cesó la labor quedando la casa como inútil, que se alquilaba por cuenta de los propios, hasta el año de 1736 en que la vendieron públicamente en cinco mil pesos á un vecino, y últimamente (año de 1744) al convento de la Merced.

—Sábado 26 de Setiembre, como á las nueve de la mañana, murió en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. Manuel de Mollinedo y Angulo, duodécimo Obispo del Cuzco, habiendo gobernado veinticinco años, diez meses, cinco dias. Nació en Madrid, siendo sus padres D. Juan Pérez de Mollinedo y doña Juana Ortiz de Luengas. Hizo sus estudios en la real Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo los grados de Maestro y Doctor. En la escuela jesuita fué catedrático muy aventajado, obtuvo los honores de examinador sinodal, visitador del arzobispado de Toledo, teólogo conciliario por el supremo Consejo de Castilla, y cura de la parroquia de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid. Lo presentó la Magestad de la Reina gobernadora Doña María de Austria, madre de Carlos II, al obispado del Cuzco, cuya gracia le concedió Clemente X, por sus Bulas dadas en Santa María la Mayor el 15 de Diciembre de 1670, por promoción del señor Izaguirre, al arzobispado de La Plata. Se recibió de gobernador su sobrino el licenciado D. Andrés de Mollinedo, el 24 de Noviembre de 1673. Entró de Obispo de esta ciudad y se recibió en su Iglesia el 29 de Noviembre del mismo año. En el primer concurso á los curatos vacos, se numeraron 84 opositores; y en el segundo 67; todos de gran literatura, y los más de gran magisterio, que dijo su ilustrísima no haber visto ni oído cosa igual en Toledo. Pero ¿qué diría del célebre concurso á la canongía magistral, el año de 1681, en que hubo tanto que admirar que no cabe en la expresión? Debióse este lucimiento á este sapientísimo prelado, como lo dice y con mucha razón el padre Nicolás Olea, de la compañía de Jesús, dedicándole su elogio por estas palabras: *quam tamen laudem gloriam &ª* En los primeros veinte años de su gobierno se fabricaron catorce iglesias de ladrillo, de las cuales la más chica constaba de veinticinco mil ladrillos; en una de las mayores, en la de Vilque, entraron sesenta mil. Además treinta y seis

iglesias de adobe, catorce púlpitos (trayéndolos de las parroquias de Belém y san Blas), ochenta y dos custodias de plata, veinte frontales de plata, veintiuna lámparas, fuera de cálices, blandones, incensarios, vinajeras y otras alhajas.

Dió á la Catedral un sagrario ó frontal de plata, que costearon los devotos, y tres hacheros de mil marcos, á expensas suyas; además una corona de oro con piedras para la imagen de Nuestra Señora de la Purísima Concepción. Mandó más de treinta mil pesos á la Universidad de Alcalá de Henares, para renta de cátedras. A la parroquia de la Almudena, de donde fué cura, envió una lámpara y varias alhajas de plata, con cuatro mil pesos para una renta. En cédula real, de 17 de Junio de 1700, le dá Su Magestad las gracias por haber contribuido en la fábrica de sus iglesias y por el buen estado en que se encuentran las otras. Ordenó á gran número de sacerdotes, pues además de los iniciados en los ocho años primeros de su rescidencia (de que no se halla razón) llegaron al de quinientos noventa presbíteros, los que constan en las matrículas; los trescientos treinta y uno de clérigos seculares, y los doscientos treinta y nueve regulares, en once órdenes generales, y veintidos particulares; desde el 3 de Mayo de 1682, hasta el 13 de Abril de 1698. Visitó el obispado, personalmente los primeros años, y después, por sus continuas dolencias, cumplió con este cargo enviando visitadores. Dió muchas limosnas, y en particular á clérigos pobres, celando su decencia. Para corregir los vicios, tuvo mayor eficacia la prudencia que la severidad. Con su venerable Cabildo tuvo algunas contiendas, y en especial sobre el derecho de jueces adjuntos que contradijo. Lo enterraron en la iglesia del Carmen, martes 29 de Setiembre, con la pompa debida á su dignidad y con asistencia de los dos Cabildos y las dos Universidades, sobre cuya preferencia hubo una escandalosa discordia que pasó hasta las armas.

—El venerable Dean y Cabildo proveyó auto de sede vacante, el mismo dia 26, ordenando prosiguiese con el cargo de Provisor el canónigo doctor D. Vasco de Valverde, hasta la votación.

—En la votación del venerable Dean y Cabildo, el 30

de Setiembre, eligieron por Provisor al mismo doctor D. Vasco de Valverde Contreras y Járaba, canónigo de esta iglesia, y al Arcediano doctor D. Pedro Santiago Concha, por vicario de monjas. Ordenaron varios capítulos de gobierno, y uno de ellos fué el que los curas y otras personas no saquen en ninguna otra función más capas que la del preste, por ser en contra de la regalía y autoridad del Cabildo. Se les notificó á los curas, quienes estrañando la novedad contra su derecho y antigua costumbre, suplicaron y contradijeron con notable esfuerzo, hasta ocurrir al juez metropolitano, bajando á Lima el doctor D. Juan Antonio de Truzaisara, cura rector de la Catedral, y el doctor D. Martín de Truri, cura de la parroquia de Belém, en cuyo lugar puso el Cabildo, el 29 de Junio, al cura interino, por haber partido sin licencia. Vino despacho del metropolitano, remitido á los prelados de los religiosos, amparando á los curas en el despojo de sus ayudantes; y otro para que el Cabildo secular informase sobre el derecho de las capas. Respondió el Cabildo el 21 de Octubre de 1700, era muy conveniente con el lucimiento de sus capas, á costa de 24 pesos, sin necesidad de entierro de Cabildo; y así mismo porque en las capas de la Catedral interesaba la fábrica un peso, en cada una, por auto del señor Obispo Mollinedo, y porque los clérigos pobres tienen el alivio del estipendio, que les dan las arras, asignándolas en las capas, con cuyo informe declaró el juez metropolitano, á favor de los curas, el derecho de las capas, en que hoy se mantienen en pacífica posesión.

1700

—Viernes 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Juan de Valdés y Cabrera y D. Juan Niño de Guzmán; y Juez de naturales D. Felipe José de Toledo y Mendoza. Leyóse una provisión del Virrey, expedida por Diciembre de 1699, en que manda que á los electores el dia de año nuevo se les entreguen las varas para que administren justicia, mientras llegase la confirmación por el gobierno

superior, en cuya conformidad les entregó el Corregidor las varas. El 2 de Enero, por mayoría de votos, fué nombrado Procurador general D. Diego Peralta y Navia.

—En el Cabildo eclesiástico se leyó, lunes 4 de Enero, una cédula real dada en Madrid, el 13 de Abril de 1698, en que encarga Su Magestad se haga en estos reinos un novenario á Nuestra Señora, por la intención y los buenos sucesos de la monarquía &ª. Mandó poner el Cabildo para hacer el novenario, con misa solemne, un edicto, acompañado de repiques de campanas y rogativas. Se dió principio el lunes 18 de Enero, colocándose la imagen de Nuestra Señora de la Concepción en la capilla mayor de la Catedral, para hacer la misa solemne y sermón por todos los dias, estando patente el Santísimo, y con asistencia del clero, Cabildo secular, religiosos y colegios de esta ciudad. Cada dia de los nueve se celebró una de las festividades de Nuestra Señora, exhortando al pueblo sobre la devoción á la soberana Reina de los cielos, reformación de costumbres, y frecuencia de sacramentos. Terminó la rogativa novenal, martes 26 de Enero, con una procesión solemne, en que salió la imagen. Los gastos y lucimiento fueron á expensas de la Iglesia, y de todo se remitió á Su Magestad un testimonio.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, sirvió á Su Magestad con un donativo, que pidió el Virrey conde de la Monclova, por carta de 24 de Noviembre de 1699, sin embargo de la respuesta del Cabildo que tenía remitido otro de mil cien pesos el 23 de Setiembre de 1697.

—La cédula real que confirma la de 5 de Octubre de 1653, sobre que los corregidores de las diez leguas de esta ciudad no pueden visitar las haciendas y tierras de sus términos, se leyó en el Cabildo secular de 6 de Julio.

—Por este tiempo andaba buscando el Corregidor al *Cartolín* Antonio de Rojas, por informes que tenía de que se hallaba oculto en esta ciudad; y un miércoles 14 de Julio, á más de las ocho de la noche, le dieron aviso al Corregidor D. José de la Torre de que estaba hácia el puente de los naturales. Reunieron gente, y D. Bartolomé de la Peña, Alcalde de la hermandad, pidió comisión al Corregidor para la empresa, y marchó cerca de las once de la noche,

con los ministros y algunos que convocó entre montañeses y vizcainos. Ya habían llegado cerca de la iglesia del hospital donde le dieron razón cierta de que estaba el *Cartolín* en una taberna, que está á media cuadra antes de llegar al puente. Adelantóse Peña, y con gran valor (si no fué temeridad) entró sólo á la taberna, á donde encontró al *Cartolín*, con dos ó tres de sus compañeros. Asióle de la garganta diciendo:—Ah zambo! date preso!—Contestóle el *Cartolín*:—Señor don Bartolomé ¿es posible que sin haber hecho daño alguno á usted me quiera prender?—Peña respondió: date preso, zambo!—En esto el *Cartolín*, con la mano derecha vuelta atrás, le acometió con un puñal de una cuarta, que le entró la punta hasta la vejiga. Otros dicen que fué un compañero suyo el que lo hirió. Al caer Peña dijo: ah borracho! que me has muerto! El *Cartolín* contestó, diciendo: muere, patón! Y pasando por encima de él, salió á la calle, donde ya sus compañeros resistían á los demás, con espadas y bocas de fuego. Dieron á un montañés un balazo, pero sin riesgo, porque fué en la nalga; y á otro una leve herida en la cabeza. A Peña lo llevaron á su casa, y retirados el *Cartolín* y los suyos, se iban ya los ministros, cuando de la misma taberna salió una mujer dando voces en lengua quichua *sua, sua!* que quiere decir: ladrón, ladrón! Regresó el montañés herido con los ministros, y entrando á la casa encontraron á Pedro Valderrama, que era de aquella cuadrilla, quien por una pequeña puerta ó ventana había pasado á esconderse en un corralito, de donde lo sacaron con grande ignominia, y lo llevaron arrastrando á la cárcel pública, donde así, ebrio como estaba, lo hicieron confesar. Aceleradamente le dieron garrote, y lo colgaron muy de madrugada por los balcones de Cabildo. Todas las noches salían con gente armada en busca del *Cartolín*, quien se ocultó de manera que no pudieron hallarle, pues pidiendo un socorro, á Felipe de Ibarzabal, vizcaino muy cristiano, le sirvió para fugarse á Huamanga, sin que se supiese más de él. El sargento mayor D. Bartolomé Peña murió el 17 de Julio á los tres dias de este suceso.

—Lunes 2 de Agosto, cerca de las cuatro de la tarde, se sintió en esta ciudad un temblor de tierra, vehemente, aunque instantáneo, y sin daño alguno. Después de algunos

dias se vió, por la parte setentrional, cerca del poniente, un cometa de color blanco que se extendía desde el horizonte hasta el zenit; su duración fué de quince dias, saliendo á las seis de la tarde, y ocultándose después de la media noche, con disminución proporcional del fenómeno, cuya naturaleza no había aquí quien observase, aunque comunmente suelen atribuirla los montañeses al dominio de Marte, de donde parece originó el vulgar pronóstico de las guerras, que luego se siguieron con la muerte de nuestro católico Monarca.

—Falleció en Madrid D. Carlos II, Rey de España y de las Indias, lunes 1º de Noviembre, á los 39 años de edad, habiendo gobernado la monarquía santamente por 25 años, desde los 14 en que apareció el régimen de 1675, después de haber sido proclamado en las Cortes en 1665. No dejó sucesión, y dejó en su testamento la herencia del reino, al serenísimo señor D. Felipe de Francia, duque de Anjou hijo del Delfín, nieto de Doña María Teresa y biznieto de Doña Ana de Austria, reinas que fueron de Francia, quien reinó en Madrid á los 17 años de su edad.

—En la dignidad suprema pontificia, habiendo vacado la Sede un mes y veintiseis dias después de la muerte de Inocencio XII, que fué el 27 de Noviembre, fué electo el cardenal Juan Francisco Albani, natural de Urbino, el 23 de Noviembre. Llamóse Clemente XI, Papa doscientos cuarenta y seis, quien condenó las ciento once proposiciones de Pascual Hesnel, clérigo secular janseniano, en su libro titulado *Reflecciones sobre el Testamento nuevo*, por la constitución Apostólica, que comienza *Unigenitus* &ª, la que se publicó en España, el año de 1715, y en esta ciudad del Cuzco el 20 de Enero de 1718. Canonizó el año de 1713, á san Pio V, á san Félix de Cantalicio, á santa Catalina de Bolonia y á san Andrés Avelino. Beatificó al venerable padre Juan Francisco Regis de la compañía de Jesús.

—Algunos otros sucesos notables de este siglo los omito por no tener certidumbre, como por ser fuera del instituto y orden cronológico el exponerlos, cuando se ignora el tiempo en que acaecieron. Basta lo dicho en honra y gloria de Dios, que alabado sea por todos los siglos de los siglos, amén.

SIGLO XVIII

Año de 1701

Año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1701.

De la creación del mundo 5,651.

De la posesión de esta ciudad por los reyes católicos y promulgación del santo Evangélio en ella, 167.

Del pontificado del señor Clemente XI y reinado del señor Don Felipe V de este nombre, nuestro católico Monarca, el primero.

—Sabado 1º de Enero, hecha la votación de las varas por el Ayuntamiento ante el general, D. José de la Torre Vela, del orden de Calatrava, Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, fueron electos los siguientes: Alcalde de vecinos, el sargento mayor D. Diego de Navia; Alcalde de soldados, el general D. Rodrigo de Mendoza; y Juez de naturales, D. Pedro Martinez. Procurador general D. Felipe José de Toledo, nombrado el 3 de Enero.

—El Çabildo, justicia y regimiento obedeció, el 22 de Febrero, una cédula real dada en Madrid, el 22 de Enero, en la que Su Magestad manda que, en actos públicos, se observe por el Cabildo el estilo de sentarse el regidor más antiguo con preferencia á los demás, cuando no concurriesen las justicias.

—Falleció, en el convento de Nuestro padre San Francisco de esta ciudad, el venerable fray José Vela, natural de Arequipa, hijo de esta provincia de San Antonio de Charcas, varón de ejemplar virtud. Tenía por costumbre el cantar á voces el *alabado sea &ª*, donde quiera que oyese las campanas de la matriz, ó al alzar las campanas del Santísimo, de quien era devotísimo. Fabricó su sagrario ó tabernáculo, que se estrenó en su iglesia, con la celebridad de Corpus Christi de dicho año. Poco antes de morir pidió le asistie-

sen en comunidad, y después que le cantaron el credo, entonó él mismo, arrodillado, el *alabado*, como tenía de costumbre, con gran devoción y alegría; y así de una manera suave terminaba el dichoso período de su vida, y á poco rato entregó su espíritu al Señor.

—Corrió por este tiempo en el Cuzco una enfermedad de disentería general, cuya duración fué de cerca de tres meses, en que murieron muchas personas, en particular las de crecida edad.

—En el Cabildo secular, se leyeron, el sábado 4 de Junio, dos cartas de la Reina Nuestra Señora, del 13 de Noviembre. En la una se sirve participar á esta ciudad la triste nueva de haber fallecido el 1º de Noviembre de dicho año el Rey Nuestro Señor Don Carlos II. En la otra manda Su Magestad sean moderados los lutos.

—Tratóse sobre las exequias reales, miércoles 8 de Junio, y se mandó publicar el sábado 10 del mismo mes, saliendo D. Diego de Navia de Salas y Valdés, Alcalde de vecinos, y D. José de Silva, alguacil mayor, y el escribano de Cabildo, con cuatro reyes de armas, dos á tambores destemplados, enlutados, dos alguaciles, pregoneros y porteros, todos con luto. Asignaron para las exequias el 27 de Junio, y por otro acuerdo para el dia 8 de Julio.

—Habiéndose citado el año de 1699 para el concurso de las canongías magistrales y penitenciaria, salió para la de penitenciaria el doctor D. Gaspar de la Cuba Maldonado. cura de la parroquia de san Blas, natural de Arequipa, colegial del real de san Bernardo y doctor en la real Universidad de san Ignacio de Loyola, por cédula real dada en Madrid el 25 de Setiembre; y en la magistral el doctor D. Martín de Rada Angulo y Velasco, cura de la doctrina de Urubamba, del mismo colegio, Universidad y patria, por cédula real dada en Madrid el 28 de Setiembre. El penitenciario se recibió el 5 de Junio, y el magistral el 12 del mismo mes.

—Viernes 28 de Julio se celebraron en esta Catedral, las vísperas y exequias por la magestad del Señor Don Carlos II, con asistencia de ambos Cabildos, clero, religiosos y colegios. Salió el Cabildo, justicia y regimiento de las casas reales, acompañado de los reyes de armas, tambores y clari-

nes destemplados, porteros, todo lo militar, comercio y gremios, con lutos y faldones, por dentro de una valla de tablas, que corría desde las casas de Cabildo, de Valdés y Valverde, hasta la iglesia de la Merced y Compañía de Jesús para llegar á la Catedral. Acabadas las exequias y vísperas, volvieron con el mismo orden á las casas de Cabildo. Al dia siguiente fueron en formación á la iglesia mayor, donde con toda solemnidad se cantó la misa. Dijo la oración fúnebre el maestro reverendo padre fray Miguel de Herrera, exprovincial del orden de Nuestra Señora de las Mercedes. Siguieron á la matriz en aquellos dias todas las parroquias, monasterios y religiosos, así en la ciudad como en toda la diócesis, celebrando las exequias de su monarca con la pompa que les era posible, en particular el colegio de la Compañía de Jesús, donde construido un magnifico túmulo, con régio aparato y gran número de luces, se pusieron elegantes epitafios, que expresaban el general sentimiento de esta muy noble y real república, la que continuó los lutos por seis meses.

—Pasados estos llantos, vino carta del Virrey conde de la Monclova, en que dá noticias de haberse proclamado en Lima el Rey nuestro Señor Don Felipe V de este nombre, la que se leyó en Cabildo de esta ciudad, cuyas nuevas comunicaron al Cabildo eclesiástico y religiosos, que la celebraron con universal regocijo; hubo repiques de campanas, luminarias y otras demostraciones de alegría.

1702

—Domingo 1º de Enero, entraron los del ayuntamiento á la elección de Alcaldes y demás oficios, asignando algunos capitulares sus votos al Virrey. Se leyó una cédula real, dada en Madrid el 28 de Marzo de 1681, en la que se prohibe el que puedan ser Jueces de naturales los deudos de regidores, como D. Daniel de Castilla que pretendía esta vara. Presentó un documento provincial de 31 de Agosto, por el cual le dispensa el Virrey el referido impedimento.

Hecha la votación, depositaron las varas mientras llegase la aceptación del gobierno superior. Fué electo Procurador general, el sargento mayor D. Diego de Navia.

—La jura solemne del Rey Nuestro Señor Don Felipe V, la celebró esta gran ciudad del Cuzco el Domingo 8 de Enero, en el orden y forma siguiente: El señor D. Diego de Esquivel de Járaba, del orden de Santiago, marqués de Valleumbroso, Alcalde ordinario, que ejercía el oficio de Justicia mayor, entregó el estandarte real á D. Juan Céspedes y Cárdenas, Alférez propietario de esta ciudad, quien hizo el juramento acostumbrado y pleito homenaje. Luego salieron al tablado hecho junto á las casas del Cabildo, que estaba con sitial y dosel de terciopelo carmesí muy rico, y debajo de él un retrato del Rey Nuestro Señor Don Felipe V, con tres sillas de terciopelo á los pies, con sus cogines, y á los lados los corredores, todos bien adornados. Habiéndo subido al tablado el Justicia mayor, con el Alférez real y D. Agustín Jara, regidor más antiguo, el escribano de Cabildo, y cuatro reyes de armas, con sus ropas carmesíes, puestos á los lados del tablado, estando el Alférez real con el estandarte en medio del tablado, uno de los reyes de armas dijo, en alta voz, por tres veces: *silencio! silencio! silencio! oid! oid! oid!* con lo cual el Alférez real dijo de la misma manera por tres veces *Castilla y las Indias por el Rey Don Felipe V.* A que respondieron todos los caballeros y religiosos, que estaban en la plaza y al pié del tablado y toda la ciudad con mucho regocijo, *viva! viva! viva!* repitiendo esto muchas veces, y poniendo los sombreros y pañuelos en alto, volvieron á decir: *viva el Rey Nuestro Señor Don Felipe V.* Concluido esto, sacaron el estandarte real, acompañado del regimiento, caballeros y vecinos de la ciudad, vestidos de gala y con muchos aderezos y libreas, por la calle de los Plateros. Fué el paseo á la Catedral, pasando por la Plaza mayor, donde había otro tablado, con la misma forma de aderezos, donde estaba el retrato real bajo dosel, y se hizo la misma ceremonia que en el primero, la que terminada siguió con el mismo acompañamiento por la calle de la plaza de san Francisco, donde había otro tablado de la misma forma, y también se repitió la ceremonia, estando todas las calles ador-

nadas así como las ventanas y balcones. Por delante iba una compañía del batallón de esta ciudad, con su capitán D. Francisco Tomás de Valverde, el que acompañó todo el paseo, haciendo la salva en los tres tablados. Terminado todo prosiguió el acompañamiento por la calle de san Juan de Dios á las casas de Cabildo, y habiendo subido á ellas se puso el estandarte real en los corredores que caían á la plaza, donde permaneció por tres dias, con la decencia debida, así mismo el retrato real, en su sitial y dosel, á cargo del capitán D. Francisco Tomás de Valverde, á quien se le entregó todo para que lo tuviese en guarda y custodia con su compañía, hasta que se llevase á casa del Alférez real. El lucimiento de la cabalgata, las libreas ricas y costosas, con que en esta ocasión demostró el regocijo, en el desempeño de su obligación esta noble y leal ciudad del Cuzco, no admite encarecimiento á vista de la realidad, apesar de la escaséz en que se hallaba este reino, hacía ya algunos años, principalmente con los géneros de Castilla, que se vendían á precios muy subidos. Con todo no quiso esta ciudad parecer inferior á otras en la festiva aclamación de su gran Monarca, aun excediéndose más de lo limitado de sus rentas, en cantidades considerables, como el Alférez real D. Juan de Céspedes que gastó diez y ocho mil pesos, y casi igual cantidad el marqués de Valleumbroso y D. Agustín Jara, que á este respecto igualaron los demás caballeros y vecinos hasta quedar adeudados, como lo contaba la plebe, por esta copla:

Los caballeros del Cuzco
salieron con lucimiento;
hicieron lo que debían.....
Pero deben lo que hicieron.

No menos lucido fué lo del batallón de infantería, que se fomó de varias compañías con sus capitanes, distinguiéndose entre ellos D. Juan de Arcos, quien les repartió bastante polvorín, cintas de seda para los frasqueros, y medias de seda para cada uno. Aunque quedó debiendo tuvo á bien el portarse. En lo que toca á las fiestas reales, las celebraron con juegos de cañas, corridas de toros, máscaras y demás in-

venciones, preparados por los gremios de oficios mecánicos; y con bizarra competencia hicieron ostentación de su amorosa lealtad.

—El general D. Francisco de la Fuente y Rojas, Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, fué recibido en su Cabildo, el Jueves 16 de Febrero.

—Domingo 16 de Febrero, se vió á la parte occidental de esta ciudad un cometa de color blanco, en forma de penacho y de horrible longitud, en línea recta, continuando su aparición por cinco dias, hasta el 21 de dicho mes. Lo vieron en Lima el 26 de Febrero, y en Roma el 2 de Marzo, según lo observó D. Pedro Peralta, en la segunda parte de su *Lima fundada*, en las notas al canto VI pues dice que fué el mismo que observó Cassini, en Boloña, el año de 1668.

—El Virrey envió una carta, fechada el 16 de Febrero, en la que confirma por Alcaldes ordinarios, á D. Salvador Riquelme y á D. Gerónimo Enriquez de Monroy, y por Juez de naturales á D. Gabriel de Castilla, á quienes se entregaron las varas el 28 del mismo mes.

—Martes 21 de Marzo, por la tarde, las vertientes de la parte aquilonar y serranía de Céneca, donde cayó una copiosa lluvia, formaron tal avenida en el río Guatanay, que con su rápido curso robó gran parte de las riveras amenas de Saphi; y de las tiendas fabricadas en la calle del medio sobre el mismo río, derribó tres, con pérdida considerable de hacienda, de mercaderías y plata, cuyo pesar costó perpetua amencia á uno de los dueños.

—El mismo año, martes 30 de Mayo, apareció perpendicular en la media región aérea, hacia el zenit, una estrella luciente del tamaño al parecer de cuarta ó quinta magnitud, que se mantuvo por tres horas, desde las once hasta las tres de la tarde, viéndolo casi todos los de la ciudad, sin que se formase juicio alguno astronómico de ella.

—En el paseo de 24 de Julio hizo oficio de Alférez real el Alcalde ordinario D. Salvador Riquelme, nombrado del Cabildo de esta ciudad por muerte de D. Juan de Céspedes y Cárdenas, que falleció el 31 de Enero, recayendo este oficio en D. Diego Sillerijo y Zúñiga; quien en virtud y título del gobierno superior de 24 de Julio, fué recibido de Alférez

real, el 15 de Setiembre, con el juramento previo legal, pleito, homenaje, y tradición del estandarte que recibió de mano del Corregidor.

—Se declaró en entredicho esta ciudad á fines de Noviembre, por la prisión de Francisco Zorrilla, tesorero de Cruzada, quien por cargo que le hacían de cantidad de dinero, producto de bulas, se había refugiado en el convento de san Francisco, de donde lo extrajeron con cautela, y lo pusieron en la cárcel pública, como á las ocho; y á la misma hora comenzaron los signos de las campanas. Guardósele el entredicho por un bimestre, alzándoselo el Ordinario por las festividades de Nuestra Señora de la Natividad, Epifanía y sus octavas. Don Gerónimo Enriquez, Procurador general el año de 1703, presentó escrito al Cabildo el 26 de Febrero, pidiendo exhortorio para que el Provisor se abstuviese de las censuras, y Zorrilla no fuese reducido á total inopia.

—El 30 de Diciembre, por la tarde, tembló la tierra con tanta fuerza que si hubiese sido de más duración habría causado grandes estragos, aunque no dejaron de sufrir algunos edificios, principalmente el primer claustro de la iglesia de las Mercedes. Se rompió una cruz de piedra, que estaba delante del monasterio de santa Clara, y de las tres cruces de piedra fijas encima de la portada y baluarte del Triunfo que miraban al occidente, se voltearon las dos al medio dia, no con poca admiración de toda la ciudad, por no haber tenido antes movimiento alguno, y así se mantuvieron hasta el año de 1729, en que el señor Obispo Serrada, deshizo toda esta obra. En el valle de Pisac, que está al oriente, cayeron muchos pedazos de cerro, de un lado y otro, siendo obra de la Providencia no peligrase persona alguna.

—No dejaré de manifestar aquí, á la letra, por haber pasado en este año, un caso que refiere el licenciado D. Miguel de Olabarrieta en su recuerdo á Manuel de Moral, donde dice lo siguiente: « A un clerigo, cura de indios del mis-
« mo obispado del Cuzco, en que también lo conocí y comu-
« niqué, lo llamaron de noche, á tiempo que ya estaba repo-
« sando en su lecho, para que fuese á confesar un enfermo
« distante. Lance apurado en que, con la gracia de Dios y

« conocimiento de su obligación, venció la dificultad de su « natural repugnancia, y dió cumplimiento á su urgente « obligación, en la puntual administración de los santos sa- « cramentos y en la caritativa asistencia á sus feligreses. El « enfermo murió antes que él llegase de regreso á su casa, y « apareciéndosele en el camino, en bien distinta forma que « el pasado, le dió las gracias por el grande beneficio que le « había hecho, y le dijo: que en pago y recompensa de él, le « avisaba en nombre de Dios que le convenía, para salva- « ción de su propia alma, dejar la peligrosa ocupación de « cura. Dejóla luégo y con ella el mundo, porque reflore- « ciendo en su corazón los antiguos deseos, que en su niñez « había tenido, de ser jesuita religioso, lo puso en ejecución, « y aún lo adelantó, con espíritu apostólico, en el empleo « glorioso de misionero de indios gentiles, en cuya conver- « sión se halla hoy, aumentando con muchos trabajos la glo- « ria de Dios y los grados de su mayor gloria. »

1703

—Lunes 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. José Polo y el general D. Gabriel de Ugarte; y Juez de naturales D. Juan de Morcón Manrique. En las varas de Alcaldes de hermandad de urbanos y de afuera, hubo algunas contiendas contradictorias. Eligieron al dia siguiente por Procurador general á D. Gerónimo Enriquez de Monroy.

—En el Cabildo de esta ciudad se leyeron, el 17 de Abril, una cédula y carta real del Virrey, acerca del donativo para el cerco de la plaza de Ceuta, y gastos del casamiento de Su Magestad. Se pidió el donativo en toda la ciudad,

—Vino una provisión del Virrey el 28 de Junio, amparando á los indios de las parroquias de esta ciudad en la posesión de vender carne libremente los sábados, sobre lo que se trató en Cabildo el 3 de Agosto.

—Lunes 27 de Agosto, poco después de las cuatro de la

mañana, pasó con velocísimo curso, de oriente á poniente, un espantoso globo de fuego alumbrando como la luz meridiana todo el hemisferio, á más de sesenta leguas de esta ciudad, porque se vió en todo el Collao; y al ocultarse se oyó un trueno, como que habia dado el traquido lejos en los despoblados de una de las provincias occidentales. Dejó una multitud de nubes como un cráter, que duró sin quitarse cerca de ocho dias. No dejó de conmoverse la gente por lo poco frecuente que era el caso, dando gracias por habernos librado Dios de la voracidad de tan pernicioso meteoro.

—El ilustrísimo señor D. Juan González de Santiago, Obispo electo de esta ciudad del Cuzco, envió el gobierno al venerable Dean y Cabildo por el mes de Noviembre.

1704

—Martes 1º de Enero, fueron electos: Alcaldes ordinarios D. Miguel López de Zúñiga, conde de Pedroza y marqués de Valdés y D. Felipe Gutierrez de Toledo y Mendoza; Juez de naturales, D. Manuel de Lesama; y el 4 de Enero, Procurador general D. Gabriel Urtarán Pérez de Ugarte, del orden de Santiago.

—Don Fernando de la Fuente, Corregidor de esta ciudad, mandó notificar á D. José de Aumenti, corregidor de Abancay, con un escribano real, exhorto provisión del superior gobierno, sobre que el escribano de aquella provincia pagase dos mil pesos que debía á D. Antonio Centeno. Aumenti puso en la cárcel, con prisiones, al escribano del Cuzco, con cuya noticia pasó á Abancay D. Fernando de la Fuente, á verse con Aumenti sobre este abuso y pedirle una satisfacción; pero el de la provincia, que no entendía de razones, lo sitió rodeando la hacienda Tocoqueras con más de dos mil personas, entre españoles é indios, poniendo horcas en los caminos y causando otros alborotos propios de su génio. El Cabildo de esta ciudad determinó, el 7 de Junio, se diese cuenta de todo al superior gobierno, y el 27 de Agosto se leyó carta de Aumenti, escrita al Cabildo, en la que refie-

re haber quitado á D. Diego de Albarracin, Alcalde de la Santa hermandad de esta ciudad y distrito, el bastón y pistolas que llevaba, por haber entrado en su jurisdicción con esas insignias que no lo debía hacer, ni él lo consentiría, y otros desatinos semejantes. Los capitulares acordaron informar de todo lo ocurrido al superior gobierno, como también de los privilegios de este Cabildo, prerrogativas y derecho de elegir cada año dos Alcaldes de la hermandad, uno para la ciudad y otro para sus cercanías. Calmáronse las discordias, quedando satisfecho el Corregidor de esta ciudad con la separación de Aumenti por el superior gobierno, y amparo de este ilustre Cabildo en la posesión de sus preeminencias.

—Por este mismo tiempo, el corregidor de Chilques D. Manuel Santoyo, estando en el valle de Nayhua, mandó que atados los brazos llevasen al obraje de Taray á un indio que era criado de D. Juan Vargas Machuca, clérigo presbítero, quien suplicó al corregidor, con la decencia que permite la urbanidad, suspendiese la orden, porque la culpa era muy leve y no digna de tal pena. Viendo que no podia conseguir nada favorable por la tenacidad del corregidor, le dijo: que era un mal caballero y mal cristiano, pues no se movia á los ruegos. Respondióle Santoyo con enfado:—váyase, señor, y no me obligue á hacer con él lo que con el indio. A lo que contestó el sacerdote:—no hay más que hacerlo; y cruzando las manos añadió:—aquí estoy, hágalo usted. Enfurecido el corregidor, le echó una soga y ligado lo arrastró él mismo hasta la casa donde había permanecido. A esto se reunieron algunos españoles, y sosegaron al corregidor, que tenía el ánimo de pasarlo así hasta el pueblo de Paruro, como lo habia dicho. A la noticia, el Provisor doctor D. Vasco de Valverde expidió auto dando comisión al cura-teniente de la doctrina de Zaurique, para la averiguación del suceso, lo cual averiguado, declaró al corregidor por excomulgado, haciendo fijar esto en la Catedral y en la iglesias de aquella provincia. Estando así excomulgado, tuvo un lance con un Olivera, y otro Trejo, quienes le hicieron tres heridas, por el mes de Setiembre. Corrió la causa por sus términos: apeló y pidió absolución *ad reincidentiam*; bajó á Lima, don-

de purgó su delito ante el Juez metropolitano. Fue después Santoyo caballerizo del Virrey D. Diego Ladrón de Guevara, el cual fué depuesto el año de 1716. Murió Santoyo, pobre, el año de 1717 en un hospital, habiendo perdido todo su caudal en un navío de comercio ilícito que embargó el conde del Portillo, en Arica.

—La suma escasez de cera, que se vendia por precio muy subido, fué causa de que se celebrase el santo sacrificio de la misa, este año y el siguiente, con una sola candela (que se pasaba de un lado á otro del misal) en todas las iglesias del obispado, fuera de la Catedral donde se observó entera decencia; aunque, por acuerdo del venerable Dean y Cabildo, se mandó limitar la distribución del dia 2 de Febrero de 1705.

1705

—Jueves 1º de Enero, convocados los del Ayuntamiento presentaron algunos capitulares un escrito contradiciendo las elecciones que se hiciesen, por haberse sabido los votos cuales serían desde antes. Aquí se siguió un oficio de los oficiales reales al Corregidor sobre la separación de los deudores á la hacienda real; y dada la providencia se procedió á la votación en que, por mayor número de votos, se eligió por Alcalde de vecinos á D. Juan Riquelme y D. Bernardo de Quiróz; Alcalde de soldados, á D. Francisco de Arbisa; y Juez de naturales á D. Francisco de Farfán y de los Godos. Mandó el Corregidor depositar las varas, por haber resignado sus votos en el señor Virrey, no sin contiendas y alegatos. Fué electo Procurador general, el 2 de Enero, D. Felipe Gutierrez de Toledo y Mendoza. Las varas se entregaron el 5 de Febrero por carta del Virrey, en que aprueban y confirman las elecciones en los de mayor número de votos, reprendiendo la contradicción hecha por algunos, y por haberse salido del Cabildo en lo que dice que faltaron á sus obligaciones.

—No le será ingrata al curioso la noticia de lo que vimos en este año, en las corridas de toros con que la ciudad suele celebrar, por el mes de Mayo de cada año, los de nuestro invicto monarca D. Felipe. Un hombre blanco, natural de Quito, defectuoso desde su nacimiento, pues le faltaba la extremidad de las manos, y solo tenia en cada brazo desde el codo un nudo, á manera de puño cerrado sin dedos, los piés como unas bolas por el mismo defecto, lo que significaban los indios con llamarle *Collota*, como á las piedras redondas, salió en uno de los tres dias á caballo, con un rejón atado fuertemente al codo derecho, y con él hirió en la cerviz á un toro prieto muy bravo, con tal destreza y valor que del único golpe cayó muerto el animal; hecho plausible que hubiera decantado Roma en su circo, como digno de la presencia real. Lo notable, y aún casi increible, era verle tañer una guitarra, torcer cigarros, jugar á los naipes y otros juegos que llaman de mano, lo que dió lugar á la vulgar presunción de que usaba de magia; pero, al parecer de los hombres sensatos, no excedía de natural industria y habilidad.

—Don Pedro Palomino, fué recibido de Alcalde provincial, en el Cabildo de esta ciudad, el 12 de Setiembre, en virtud de título y despacho del supremo gobierno de 13 de Noviembre.

—El 22 de Diciembre exhortaron los oficiales reales al Corregidor de esta ciudad, para que fuesen excluidos de la votación de las varas los deudores á la hacienda real. El marqués de Valleumbroso opinó que no debia darse cumplimiento al exhorto. Sobre lo cual hubo varios pareceres. Llamados los abogados, dieron dictámenes contrarios; y acerca del que debian de seguir votaron los capitulares con la misma variedad. Recusó el marqués á algunos y al Corregidor, quien determinó no haber lugar á las recusaciones de esta determinación. Apeló el marqués.

1706

—Se hizo la votación, Viernes 1º de Enero, y fueron electos Alcaldes ordinarios D. Juan Félix Palomino y D. Pedro del Valle Alvarado, y Juez de naturales D. Juan de Castilla y Lugo. Por elección plena, el 5 de Enero, fué Procurador general D. Francisco de Arbisa.

—Por muerte del doctor D. Pedro Santiago Concha, Arcediano de esta iglesia, fué nombrado sub-delegado de Cruzada el doctor D. Agustín de Larrazábal, quien se presentó con el título ante el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, el 20 de Abríl, é hizo la publicación de la santa Bula el 28 de Noviembre.

—Presentó Su Magestad al obispado de Santiago de Chile al doctor D. Francisco Romero, Dean de esta Iglesia, el año de 1704, cuya noticia y cédula llegó el mes de Junio de 1706, recibiéndose de Dean el doctor D. Vasco de Valverde Contreras y Járaba, el 15 del mismo mes, en virtud de cédula real dada el 16 de Junio de 1704.

—El Obispo electo salió del Cuzco el 11 de Juuio.

—El Cabildo de esta ciudad, obedeció una provisión real del presidente y oidores de la Audiencia de los Reyes de 7 de Octubre, sobre que el Corregidor actual del Cuzco, sus sucesores y demás justicias, no permitan que á los indios que se ocupan en traer ganado para el mantenimiento de esta ciudad y de las provincias circunvecinas se les cobre derecho alguno por las licencias que sacan para el efecto, en atención á lo que expresan los señores fiscal y protector general, en sus respuestas.

1707

—Sábado 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Martín Cano y Paravicino y D. Francisco Antonio de Castro, quien murió el 12 de Abril, y se le dió la vara de

Alcalde de soldados al marqués de Valleumbroso D. Diego de Esquivel, del orden de Santiago.

—Se recibió de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad el marqués de Valleumbroso, D. Diego de Esquivel y Farfán, el joven, Jueves 17 de Febrero, en virtud de provisión y título del superior gobierno.

—Lunes 23 de Mayo, se abrió en el Cabildo eclesiástico un pliego del ilustrísimo señor doctor D. Juan Gonzales de Santiago, Obispo del Cuzco, en que vinieron los despachos siguientes: una copia de diez Bulas de la Santidad de Clemente XI, dadas en Roma en San Pedro, el 9 de Febrero de 1704, al quinto de su pontificado. En la primera pasa la gracia hecha al señor Obispo, encargándole haga erigir en esta Iglesia las prebendas teologal y penitenciaria, Seminario y monte de piedad. En las demás los encargos acostumbrados al Rey, al metropolitano, Cabildo, clero &ª Más una certificación de D. Juan Manuel Pérez del Molino, notario mayor de Lima, de haber consagrado al Obispo, el ilustrísimo señor doctor D. Melchor Liñán y Cisneros, Arzobispo de Lima, en su oratorio, con dos prebendados adjuntos, en la domínica *in Patione*, el 1º de Abril. Así mismo un poder del señor Obispo, dado en primer lugar al doctor D. Vasco de Valverde, Dean de esta Iglesia; en segundo el Chantre, doctor D. Martín de Moscoso; y en tercero al doctor D. Gaspar de la Cuba, Maestre-escuela, para tomar posesión del obispado en su nombre, fechado en Lima el 27 de Abril, ante Jacinto de Nalvarte, escribano público. Se obedeció y dió posesión al Chantre D. Martín Moscoso, sentándolo en la silla del medio de la sala capitular, de donde lo llevaron al coro; y el Chantre de rodillas hizo la profesión de fé, en manos del Dean, y el juramento acostumbrado. Se sentó en la silla episcopal en presencia de ambos Cabildos, prelados, clero y otras muchas personas.

—El 7 de Julio entró en Lima el marqués de Casteldorrius, D. Manuel de Oms de Santa Pau, olim, de Sentmanat y de Lanuza, grande de España, Virrey vigésimo cuarto y gobernador vigésimo octavo del Perú. Habiendo entrado en su tiempo, el año de 1709, en este mar el corsario inglés llamado Rogers, con dos bajeles y hecho varias pre-

sas é invasión á Guayaquil, despachó el marqués una escuadra de cinco bajeles, á órdenes del Almirante D. Juan de Alzamora, y se retiró el corsario.

—Nació en Madrid, el 25 de Agosto, el serenísimo Don Luis Fernando, príncipe de Asturias.

—Sábado 17 de Setiembre, á las doce horas de la noche hubo en esta ciudad, un terremoto formidable, que duró casi por el espacio de una *ave-maría*; pero sin que peligrase persona alguna, aunque la turbación fué grande, saliendo todos á las plazas con extraordinario pavor, por la fuerte sacudida, así como por otros que repitieron hasta por la mañana, y otro á las ocho del día, tan fuerte como el primero. Entónces sacaron al cementerio de la Catedral, al milagrosísimo Señor de los Temblores que desde este dia Domingo se puso en el presbiterio, donde se dió principio á una devota rogativa, con misa que cantaron los prelados religiosos por nueve dias. Los religiosos descalzos, de la recolección de san Antonio, hicieron una procesión de penitencia al dia siguiente por la tarde, con mordazas, capacetes de estera, y sogas de esparto; y juntos con los de la Observancia fueron á la Catedral, donde el padre fray Ignacio de la Vega, exhortó al pueblo, con bastante eficacia y ternura. Por súplica del venerable Dean y Cabildo, lucieron los padres jesuitas sus misiones en la Catedral, el dia 1º, predicando todos los dias hasta cumplir los nueve. Se contaron más de cincuenta temblores hasta fines de Octubre, aunque no con la fuerza del primero, y por espacio de un bimestre estuvieron las plazas llenas de toldos y tiendas, que sirvieron de refugio á muchos. Sintióse el primer temblor en la comarca y pueblos circunvecinos al Cuzco, y con mayor fuerza en el pueblo de Capi, de la provincia de Chilques, donde el temblor del 17 causó tal estrago que se cayeron noventa casas, así como la mayor parte de las iglesias se rajaron. A fray Bernardino Garrido, del orden de la Merced, que estaba en el pueblo, y en esos momentos en su casa, se le cayó una pared dejando al religioso como en una concavidad, y todos lo creyeron muerto, cuando hubo otra sacudida abriendo la pared como el espacio de una puerta por donde salió, é inmediatamente se arruinó toda la casa. El polvo que levan-

taron los temblores y el que dejaban los edificios caidos, fué tal que no se veían unos con otros, quedando todos en tinieblas palpables, y murieron muchos ahogados por el polvo. Se cayeron muchos cercos, y parte de ellos sobre el río Guacachaca, que es el mismo de Apurimac en dirección de Coyabamba. En el primer temblor se pasó una casa con habitaciones y las personas que estaban durmiendo, de una banda del río grande á la otra, que es jurisdicción del pueblo de san Lorenzo, donde despertaron al amanecer. Otra traslación como ésta se vió en otro lugar y sobre la propiedad se formó litigio, y llevaron la causa á la Audiencia de los Reyes. Con la represa de los ríos de aquel país, hubo gran cantidad de peces hasta los ocho días, y las corrientes impetuosas arrastraron todas las casas y huertas que adornaban sus riberas. Murieron en el pueblo de Capi ciento sesenta personas, así como en los cerros, peñascos y riscos, habiendo dias de veintiun entierros. Muchos quedaron heridos por las piedras que arrojaban los collados. Se contaron en Capi, hasta el 7 de Octubre, más de 28 temblores. A una legua de Coyabbas, quebrada abajo, en la hacienda llamada Chapichapi, al refugiarse algunos indios en la capilla de la Concepción, como único auxilio de tanta calamidad, se encontró á la soberana imagen en la puerta de la iglesia, sin que nadie la hubiese movido de su nicho. Dieron cuenta á D. Gerónimo de San Martín, cura de aquella doctrina, quien mandó llevasen la imagen al pueblo de Capi: pero, al levantarla, cayó tal tempestad de granizo que les obligó á mudar de opinión, evitando el trasporte. Cuando la llevaron á su capilla cesaron los truenos y lluvia, señal manifiesta de que era voluntad de la Vírgen continuar su protección en esa aldea tan pequeña, donde rendidos ofrecen á su imagen culto y honra. El pueblo de Tucuyache, que es de la misma doctrina, sufrió grandes estragos, y en sus fatales ruinas pereció mucha gente. Personas fidedignas dicen que los muertos en Capi, Coyabamba, Tucuyache y sus términos, llegaron al número de cuatrocientos. Quedó la hacienda Coyabamba asolada, pereciendo la gente que había en ella, excepto su dueño D. Bonifacio de Escalante, clérigo presbítero, que se hallaba entonces en la otra parte del

río. Unos murieron oprimidos por las paredes, otros ahogados por el polvo, otros despedazados por las piedras y la iglesia de Tucuyache se cayó toda, quedando tan sólo la imagen de Nuestra Señora en su trono. Se hicieron en todos los pueblos muchas procesiones, penitencia y rogativas. Por estos mismos dias y por ocasión de la presente calamidad, llegaron varios hechiceros al pueblo de Capi y á toda esa doctrina, y aún se cree que han sido ellos los que han provocado la ira de Dios, pues había muchos que practicaban todo género de supersticiones, llegando hasta la idolatría, dando culto á una alta y hermosa peña en forma de pirámide y aún al mismo demonio, según consta en la causa que se procedió contra ellos en este juzgado eclesiástico, cuyo resúmen es el siguiente:

« El auto del Comisario de la provincia para la averi-
« guación el 27 de Setiembre, hizo el sumario en el pueblo
« de Capi desde el 29 de Setiembre, hasta el 5 de Octubre,
« con mandamiento de prisión por orden del Provisor D.
« Vasco de Valverde. El 11 de Octubre, fueron traidos á la
« cárcel eclesiástica Pedro Guamán, Pascual Huallpa, Pas-
« cual Centeno y Juan Bautista, indios: Juana Melgar y Jua-
« na Escalante, mestizas: y una parda, esclava de D. Manuel
« Santoyo. Se les tomó declaración el 8 de Enero de 1708,
« ante el doctor D. Juan de la Cuba. La de Pedro Guamán,
« que es la primera, fué esta: declara haberle enseñado sus
« hechicerías un indio llamado Rochino y Callapero, que
« era el maestro de todos ellos; que cada conjunción de la
« luna iba á una estancia de la repartición del *ayllo* Callan-
« cha, donde había una capilla con la imagen de Nuestra
« Señora de la Ascensión del Señor, y allí concurría con
« otros; que ofrecian medios reales, porción de coca y canta-
« ritos de chicha, y llamaban al demonio con el nombre de
« Santiago; y entonces se aparecía una fantasma como de
« una vara de estatura, montado en un caballo blanco, des-
« cendiendo por el techo de la capilla. Ponian luego sobre
« paja menuda, que llaman *huallahicho*, dos cantaritos de
« chicha, coca, y cierta clase de piedras, que dicen *mullu*, y
« mascando la coca, invocaban y decian:—Ven, Santiago
» Apuhuayna; ven, Santiago. *Huayna*, quiere decir mozo y,

« *Apu* señor. A estas voces descendía el fantasma con gran-
« de resplandor, y á veces con relámpagos. El fantasma les
« respondía:—Yo os ampararé con tal que no os confeseis,
« ni oigais misa, ni receis, sino que solo os dediqueis á mi
« culto; y diciendo esto desapareció. » Esta es la declaración de Pedro Guamán, en que convienen los otros reos, confesando haber hecho esto muchas veces. A las mestizas y mulata las entregaron al Comisario de la Inquisición por exhorto de fray Juan Infante de Lara, prior del convento de predicadores, en virtud de comisión y orden del Santo Tribunal. Se siguió la causa con el protector de naturales D. Gerónimo de Alegría. Fueron sentenciados Pedro Guamán, Pascual Huallpa, Centeno y Juan Bautista, á doscientos azotes, por las calles, en mulas enjaezadas, con corozas en las cabezas y sogas de espartos al cuello. Se les notificó la sentencia el 15 de Noviembre de 1708, é impartido el auxilio real se ejecutó el Viernes 16 de Noviembre de 1708.

—Jueves 6 de Octubre, se recibió de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad D. Rodrigo Egas Venegas Fernandez de Córdova, Sargento general de batalla de los reales ejércitos y caballero del orden de Santiago.

—El ilustrísimo señor doctor D. Juan Gonzalez, Obispo décimo tercio del Cuzco, entró en esta ciudad el Viernes 11 de Agosto, muy temprano, sin acompañamiento alguno. Recibióse en su iglesia Catedral el Domingo 13, con acompañamiento solemne, con asistencia de ambos Cabildos, clero, religiosos y toda la nobleza de esta ciudad. Fué natural de Salamanca, en cuya Universidad hizo sus estudios de jurisprudencia, hasta obtener el grado de doctor en ambos derechos. Sirvió la plaza de Oidor en la Audiencia de la Plata, y la de Fiscal y Oidor en la de los Reyes. Presentóle Su Magestad á este obispado el año de 1702, cuya gracia la puso Clemente XI, el 9 de Febrero de 1704. Consagróle el Arzobispo de Lima D. Melchor Liñan y Cisneros en su palacio. Tomó posesión del obispado, en su nombre, el Chantre doctor Moscoso. Envió el Obispo, antes de su venida, providencias muy ajustadas para el régimen de la Iglesia, demostrando su celo y vigilancia pastoral, particularmente sobre la doctrina cristiana, á cuyo fin remitió muchas ins-

trucciones de catecismo, impresas, que se repartieron entre los niños y gente pobre. Luego que llegó dió principio á los exámenes del concurso, á los beneficios y curatos, lo que quedó en este estado, porque el 12 de Diciembre, como á las cinco de la mañana, murió su ilustrísima á los 31 dias de su residencia en ésta, con general sentimiento de la república, por sus singulares virtudes y amables prendas. Se dice vulgarmente que había fallecido de *yerbas*, por el sumo desinterés, celo é integridad con que deseaba reformar su grey y estado eclesiástico. Le dieron sepultura en su Catedral, Viernes 16 de dicho mes. El venerable Dean y Cabildo nombró, el dia 17, por Provisor y Vicario general, sede vacante, al doctor D. Vasco de Valverdes Contreras y Járaba, del orden de Calatrava, Dean de esta iglesia; y continuando exámenes del concurso, en que hubo gran número de opositores hasta el mes de Abril de 1708, proveyó cuarenta doctrinas en nóminas que propuso al vice-patrón; y de resultas otros veintidos curatos, providencia copiosa y sin ejemplar desde la erección de esta Iglesia y parroquias.

1708

—Fueron electos Alcaldes ordinarios el 1º de Enero, D. Francisco Tomás de Valverde y D. Francisco de Helguero.

—La ciudad celebró con regocijos de luminarias, hachas y otras demostraciones de alegría, la feliz nueva del nacimiento del serenísimo Príncipe Don Luis Fernando, y en acción de gracias á la Magestad se cantó una misa solemne en la Catedral, con asistencia de los Cabildos, clero, religiosos, colegios y ciudadanos. Hubo fiestas de máscaras y fuegos por el mes de Mayo, corridas de toros por tres dias, concurriendo ambos Cabildos, como también los dos colegios, con joyas sobre las becas y divisas al hombro, y con letreros que decían: *viva el Rey Felipe V, Nuestro Señor, y viva nuestro Príncipe Luis Fernando.* Fué en extremo grande el gozo que causó esta noticia, por esperar

esta muy noble ciudad del Cuzco, y aún todo el reino, la sucesión de tan gran Monarca, el continuo amparo y progreso que se aseguran en su dichosa posteridad.

—El marqués de Casteldorrius, Virrey de estos reinos, por provisión y carta del 24 de Mayo, manda que los corregidores circunvecinos á las diez leguas de jurisdicción que tiene la ciudad del Cuzco, guarden, cumplan y ejecuten las provisiones en ella insertas, según y como en ellas se contiene y declara, sin contravenir su orden y disposición en alguna manera &ª cometiendo su actuación general á D. Gabriel Hurtado Pérez de Ugarte; quien lo aceptó el 27 de Octubre; é impartido el auxilio y uso por el general D. Juan Nuñez Gayoso, del orden de Alcántara, Justicia mayor de esta ciudad, dió orden á los escribanos de ella, el 29 de Octubre, que las notificasen á los corregidores, y la hizo pregonar con cajas de guerra el dia 30 en las partes acostumbradas.

—En el mes de Noviembre murió, en el convento de predicadores de esta ciudad, el venerable fray Juan Tadeo Gonzalez, religioso lego de dicho orden, oriundo del asiento de Paucartambo de este obispado, varón de virtud no vulgar, inocentísimo y humilde en extremo; ocupóle la obediencia muchos años, hasta los últimos momentos de su vida, en la demanda acostumbrada de limosna para el culto de Nuestra Señora del Rosario. Lo veiamos de ordinarior contender, en las plazas y calles, con el enemigo común, que se le representaba visible, á quien repelía y ahuyentaba con un báculo que llevaba por su avanzada edad, increpándole con voces imperceptibles. Vió el año de 1703 que en el cerro de Sacsahuamán formaban un baile y sarao muchos espíritus malignos, en diferentes figuras, de que dió cuenta al venerable Dean y Cabildo.

—Se declaró sede vacante, con cuyo acuerdo pasó el doctor Santiago Pedro Concha, Arcediano de esta iglesia, á exorcizar toda aquella parte, celebrando el santo sacrificio de la misa, en la misma cumbre, donde está la santa Cruz.

———

1709

—Fueron electos Alcaldes ordinarios, D. Agustín Jara de la Cerda y D. Antonio de Mendoza.

—Viernes 30 de Agosto partieron del monasterio del Carmen de esta ciudad tres monjas, que fueron las madres Maria de Cristo, Micaela de Santa Teresa y Antonia del Espíritu Santo, por fundadoras de un monasterio de su instituto en la ciudad de Arequipa, en virtud de licencia y auto del venerable Dean y Cabildo, sede vacante, de 13 de Agosto, á pedimento del doctor D. José Antonio Moscoso, cura de la parroquia de Sicuaní de este obispado, á quien las entregó por comisión del Cabildo el doctor D. Martín de Moscoso, Arcediano de esta Iglesia, ante el Corregidor de esta ciudad, alcaldes, regidores y otros muchos caballeros, quienes las acompañaron hasta pasar el Arcopunco, según consta del testimonio dado por el notario mayor Francisco de Unzueta.

—Las minas de plata, de la serranía de Ucuntaya y Ollachea, en la provincia de Carabaya, se descubrieron por el mes de Noviembre. Prometían grande riqueza al reino, que bien lo necesitaba. Al principio se sacaban de un quintal de metal cincuenta marcos. Concurrió con la fama mucha gente en aquel país, promoviéndose discordias, como hijas del interés. Se unió á la alarma la envidia, como sucede en estos casos, y empezaron á disparar desde el pernicioso alcázar de la avaricia hasta incitar, á D. José de Aumenti y Valverde, Corregidor del distrito, que valiéndose de algunas imposturas y calumnias pretendió, con violencia, privar de su derecho al descubridor. Reclamó éste su derecho ante el superior gobierno, por cuya comisión pasó el marqués de Brenes á aquella provincia, en Setiembre de 1712, y se declaró su derecho al descubridor amparándolo en la posesión. Poco después se disminuyeron la vetas y cesaron del todo las contiendas.

———

1710

- Los Alcaldes ordinarios electos de este año, fueron, D. Juan de Castilla y Lugo y D. Juan Fernandez de Miranda, contador de las cajas reales de este distrito, nombrados el 1º de Enero.

—El ilustrísimo y reverendísimo señor doctor D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, Virrey vigésimo quinto, gobernador vigésimo nono del Perú, entró á Lima el 30 de Agosto. En su tiempo robaron del altar mayor del Sagrario de la Catedral de Lima el depósito de las sagradas formas eucarísticas. Enlutaron la iglesia y la ciudad, habiendo mandado hacer el Obispo Virrey las más vivas diligencias para su invención, la que se consiguió en la Alameda de aquella ciudad, donde las había ocultado el ladrón debajo de la tierra. En ese sitio hizo erigir una decorosa capilla, á expensas suyas y bien adornada, con renta para su decencia y un capellán ordinario para su culto. A las monjas capuchinas, que entraron á Lima el 14 de Mayo de 1713, as condujo con magnífica procesión, y las asistió con sus liberalidades. Contra los piratas ingleses, que el mismo año de 1713 entraron en este mar, expidió el Obispo–Virrey un bajel francés, que se hallaba en el puerto del Callao, quien apesar de su diligencia no pudo encontrarlos, logrando sólo ahuyentarlos.

1711

—En la votación del Ayuntamiento fueron electos Alcaldes ordinarios D. Agustín Jara de la Cerda y Godos y D. Juan de Alarcón. Fué éste muy buen juez, y desempeñó el cargo con gran celo, rondando las más de las noches todos los barrios; y porque en las casas que tenían varias entradas y salidas se le huían con facilidad los culpables, hioz publicar un auto mandando que sólo hubiera una puerta y

cerrasen las demás, como se ejecutó multando á los dueños. Practicó muchas diligencias secretas á expensas propias, para el castigo de los malhechores y delincuentes. Ajusticiò á uno famoso, y al pagar cincuenta pesos al que se lo había entregado, dijo:—quién mal hace no espere bien—pronóstico que verificó el cuento, porque el 12 de Junio de 1712, poco después de medio dia, en una casa de juego, junto al convento de santo Domingo, hallando á este soplón dormido en una silla, otro amigo suyo, á quien trataba de vender como al primero, le dió un balazo en el oído, diciendo:—quien tiene enemigos, no duerma—El matador se puso en cobro, sin que se supiese más de él. Sentenció también Alarcón el mismo año á un ladrón afamado, sacándolo públicamente al patíbulo, el 14 de Octubre, y al pisarle el verdugo se aflojó el cordel, el que cortó uno de los religiosos movido de compasión, cayendo el paciente al suelo, de donde la gente plebeya lo tomó en brazos hasta ponerlo en el convento de las Mercedes. El Alcalde, indignado, mandó aserrar la horca y quemarla el mismo dia; mas el reo, que no olvidaba su inveterada costumbre, continuó sus robos desde el mismo convento que le sirvió de refugio, de donde se ausentó hasta el año de 1722, en que finalmente lo ajusticiaron en esta ciudad. El ilustrísimo señor doctor de la Nava, Chantre de la Santa Iglesia metropolitana de Lima, y Obispo electo del Cuzco, habiendo aceptado el gobierno de este obispado, envió un poder otorgado ante Gregorio Urtazu, escribano público de Lima, el dia 21 de Marzo, nombrando por Provisor al doctor D. Vasco de Valverde, Dean de esta iglesia, con inserción de dos cédulas reales dadas en Madrid, el 27 de Febrero de 1710, la una en que le encarga Su Magestad el gobierno, y la otra al venerable Cabildo para que se le confiera.

—Las nuevas felices de la victoria de Villaviciosa, que obtuvo Su Magestad el 10 de Diciembre de 1710, las celebró esta ciudad com misa de gracia y varios regocijos, de fuegos y corridas de toros, en el mes de Mayo.

—Sábado 21 de Noviembre entró en esta ciudad y se recibió en su iglesia Catedral, el ilustrísimo señor doctor D. Melchor de la Nava, Obispo electo.

—El 4 de Diciembre nació Doña María Bárbara, princesa de Asturias.

1712

—Se hizo la votación de las varas de Alcaldes ordinarios en D. Agustín Jara de la Cerda y Godos, y D. Juan de Alarcón, reelectos; Juez de naturales D. Gabriel de Castilla y Lugo; Procurador general, nombrado el 2 de Enero, D. Félix Cortés, abogado de la real Audiencia de los Reyes,

—Desde el dia 8 de Enero trató el Cabildo secular y dió las providencias para que se recogiese el donativo con que mandó Su Magestad contribuyesen estos reinos, para el sitio de la plaza de Barcelona. Púsose luego en obra, así en la ciudad como en todas las provincias de este obispado. El ilustrísimo señor doctor D. Melchor de la Nava, Obispo electo del Cuzco, envió á Su Magestad en esta ocasión diez mil pesos. Las cantidades con que contribuyeron los dos Cabildos no se encuentran en los libros.

—Por otra cédula de 8 de Octubre de 1713 encarga Su Magestad á los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, arzobispos, obispos y cabildos eclesiásticos concurran por su parte á dicho donativo, que se pide para el efecto referido. La plaza de Barcelona se recuperó el 11 de Setiembre de 1714, habiéndose acabado de recoger el donativo el mismo año.

—Acordó también el Cabildo, el dia 8 de Enero, el hacer todo esfuerzo para que se omitiese la visita de tierras, pertenecientes á D. Francisco de Munive, marqués de Valdelirios, por el licenciado D. Gonzalo Ramirez de Baquedano, del orden de Santiago, Oidor de la real Audiencia de los Reyes, juez privativo, para cobrar lo que se estuviese debiendo, por ventas y composiciones de tierras &ª Por los inconvenientes que podían resultar de dicha visita y para tratar con más advertencia acerca de la materia, convocarónse los prelados de los religiosos y diputados de los monasterios para el Cabildo siguiente. Reunidos el dia 12 de Enero, resolvieron se escribiese carta al marqués, diciéndole lo mis-

mo que se habia escrito á D. Gonzalo Baquedano, á fin de que se evitasen los daños y atrasos que se esperaban en la visita de tierras. Pero fueron inútiles todas estas diligencias, porque el 23 de Enero presentó el de Valdelirios, ante el Cabildo, justicia y regimiento, la comisión de D. Gonzalo para la visita de tierras en los obispados del Cuzco y Guamanga, mandada por despacho del real y superior gobierno el 27 de Diciembre de 1710, con inserción de cédulas reales, que obedeció el Cabildo, aunque en cuanto á su cumplimiento dijo que no podia arbitrar hasta la última resolución de D. Gonzalo á la respuesta que le tenía enviada el Cabildo últimamente. El 7 de Mayo, se dió el uso de la comisión. en virtud de carta del Virrey de 12 de Abril y provisión del 14, en que ordena ejecute el marqués de Valdelirios la visita de las diez leguas de esta ciudad, y lo mismo expresaba la carta de Baquedano. Actuóse la comisión, no sin inquietudes y lágrimas de pobres.

—Por cédula real, dada en Cornella el 19 de Junio, manda Su Magestad, á los virreyes del Perú, y Nueva España, gobernadores y arzobispos. obispos y ciudades de ambos reinos celebren, en todas las iglesias de sus términos, una fiesta votiva anual en la Domínica infra-octava de la Concepción de Nuestra Señora, al venerable y augustísimo Sacramento, en desagravio de los desacatos contra su divina Providencia, perpetrados especialmente por los enemigos de la verdadera religión católica. El Cabildo de esta ciudad y el Corregidor D. Rodrigo Egas Venegas, acordaron el 8 de Marzo se diese principio á la fiesta que desde este año. El Obispo electo D. Melchor de la Nava entregó la cédula al bildo secular, y el 7 de Diciembre, exhibióla en el eclesiás-Catico, que la obedeció. Celebróse la primera vez esta festividad, Domingo 11 de Diciembre, cantando su ilustrísima misa solemne, en que dijo la oración panejírica el reverendo padre fray Alonso Cabrera, del orden de san Agustín, con asistencia de Cabildos, clero, religiosos, colegios y ciudadanos.

—Se solemnizó también por este tiempo la jura del serenísimo príncipe de Asturias Don Luis Fernando, con

algunos festejos y tres comedias, que hizo representar en la plaza del Regocijo el Corregidor D. Rodrigo Venegas.

—Las exequias del Delfin, padre del Rey nuestro Señor, se celebraron en la Catedral, Sábado 13 de Agosto, con asistencia de los Cabildos, clérigos y religiosos.

—El 18 de Octubre se presentó ante el Cabildo de esta ciudad el doctor D. Pedro de Vega, cura de la parroquia de san Sebastián, con una cédula real dada en Madrid, el 8 de Agosto de 1703, en la que Su Magestad le nombra por protector de los naturales de las parroquias de san Sebastián y san Gerónimo.

1713

—En la votación del 1º de Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Manuel Lesama y el tesorero de la caja real D. José de Esquivel y Járaba; Juez de naturales D. Juan Polo de Guzmán y Guerrero; y Procurador general D. Agustín Jara de la Cerda y Godoy.

—Murió en esta ciudad, Martes 24 de Enero, el licenciado D. Cristóbal de Trastaviña, presbítero, natural del valle de Villa-verde, del señorío de Vizcaya, hijo legítimo de Juan Trastaviña y de Ana Sumarán, bautizado en su parroquia el 13 de Agosto de 1659. Pasó á estos reinos, é hizo sus estudios en el colegio de San Antonio Abad del Cuzco, donde por su singular talento fué nombrado vice-rector de dicho colegio; y en más de veintisiete años que obtuvo el cargo lo desempeñó con tales ventajas que á su notoria industria y celo se debió el adelantamiento del colegio, así en los estudios y Universidades, regia y pontificia, que alcanzó y asentó el año de 1696, como en lo material y doméstico, que reedificó casi en él todo con aumento de sus rentas, siendo por esta razón y sus realzadas prendas muy digno de la atención de los señores Obispos y personas ilustres de esta república, hasta haber informado á Su Magestad el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, Virrey de estos reinos, representando sus méritos por carta de 12 de Febrero de 1712

para que el Soberano se dignase premiarlos exaltando su persona, como en efecto lo ejecutó Su Magestad con una prebenda de esta santa Iglesia, cuya merced llegó al Cuzco después de su muerte.

—Por cédula real firmada en el Buen Retíro, el 1º de Agosto de 1712, se sirvió dar Su Magestad noticia á esta ciudad del dichoso nacimiento del serenísimo infante Nuestro Señor, el dia 19 de Junio, de 1712. Nombró el Cabildo, justicia y regimiento, el 21 de Abril, diputados para las fiestas ordinarias, las que se hicieron por el mes de Mayo. En otra cédula, dada en el Buen Retiro el 4 de Agosto de 1712, encargó Su Magestad á los Virreyes del Perú y la Nueva España, gobernador, corregidor, y cualquiera otra persona, recojan todas las cosas singulares, de piedras, animales y yerbas, plantas, frutas &ª, y las remitan con sus nombres y circunstancias.

—Lunes 19 de Junio recibió el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, por Corregidor y Justicia mayor de ella, al marqués de Valleumbroso, D. Diego de Esquivel y Navia, en virtud del despacho del Virrey de 29 de Mayo, en que aprueba el nombramiento hecho por D. Alonso Pérez de Talavera en el marqués para que, en su lugar, sirviese este oficio por el tiempo de cinco años, conforme á la facultad y merced concedida por Su Magestad al dicho Talavera, para que en caso de no poder servir el oficio nombrase otro con aprobación del superior gobierno.

—El serenísimo señor Don Fernando, hoy primer infante de Castilla y príncipe de Asturias, nació el 27 de Setiembre de este año.

1714

—Lunes 1º de Enero, antes de proceder á la votación de las varas, l· contradijo D. Juan Félix Palomino, Alcalde provincial, por cuanto el Cabildo no había recibido por regidor á D. Juan de Oblitas, habiéndose presentado con sus títulos. El regidor decano D. Juan de Castilla y Lugo, con-

tradijo el voto de D. Daniel de Ugarte, el cual, como Alférez real sustituto del propietario, tenía la vara de vecinos del año anterior. El mismo Alcalde provincial y D. Silvestre de Ugarte, contradijeron también el voto de D. Gerónimo de Alegría, sustituto del depositario general, como así mismo el que D. Manuel Soriano fuese electo para Alcalde de vecinos. Hecha la votación hubo igualdad de votos, en la vara de Alcalde de vecinos, entre D. Gabriel Lomiano y D. Silvestre de Ugarte. El Corregidor, por su voto decisivo, nombró á Lomiano. En la de Alcalde de soldados, fué electo por todos los votos D. Miguel Cano de Herrera; y por Juez de naturales, D. Gerónimo Alegría. Eligieron el 2 de Enero, Procurador general á D. Gabriel Ugarte, y por voto unánime D. Juan Oblitas Paravesino fué recibido de regidor el dia 8 de Enero.

—Martes 2 de Febrero, á las tres de la tarde, murió el ilustrísimo señor doctor D. Melchor de la Nava, habiendo gobernado como Obispo dos años tres meses, con notable acierto. Fué natural de Estremadura en los reinos de España, rector de la Universidad de San Márcos de Lima, y Chantre de su iglesia metropolitana, de donde pasó á esta sede. Fueron tales las prendas de este príncipe, que en la cuotidiana audiencia estuvo siempre desde las nueve del dia, abierta la puerta, para las providencias. No hizo nada por empeño, sino por justicia. En la distribución atendió solo á los méritos, suficiencia y buenas costumbres. Corregía los desórdenes con prudente acuerdo, llevándole á veces su celo por muchas leguas á fin de remediarlos personalmente. De su gran caridad y limosnas, en medio de ser limitada su renta, sobran testigos en la multitud de pobres que aún hoy eternizan su memoria. Hubo ocasión en que no teniendo más de doce pesos, los dió muy gustoso á un necesitado. No pocos de estos, que vivían en mal estado, tomaron el santo matrimonio, que no podían por falta de medios para pagar las licencias parroquiales, favoreciéndolos su ilustrísima con sus liberalidades. Finalmente fué un prelado al que no faltó prenda alguna de las que pide el Apostol, á que dió hermoso realce su ferviente devoción á la Reyna de los cielos, cuyo santísimo rosario mandaba rezar todas las noches de los

Miércoles, con el colegio Seminario en procesión, por las plazas hasta la iglesia del Carmen, la que él acompañaba, y con su ejemplo gran parte de la ciudad. Al recibir el sacro santo viático, manifestó á los circunstantes el deseo que tenia de conferir los beneficios á los beneméritos oriundos del obispado, para que así se evitasen las indecencias que suele causar la impiedad. Murió pobre, y en su testamento que otorgó el 7 de Enero ante Francisco de Unzueta, declaró no tener bienes algunos ni esclavos, mandando se enterrara su cuerpo en el osario de la Catedral ó en el hospital de los naturales, y que de ninguna suerte lo descubriesen ó desnudasen, ni embalsamasen. Dejó por albacea al venerable Dean y Cabildo, al marqués de Valleumbroso y otros que, atendiendo al decoro de la dignidad, al mudarle ropa decente encontraron el cuerpo con cilicios, en la cintura, brazos y muslos, y no pudiendo sacárseles lo enterraron con ellos, en la iglesia del Carmen, el 23 del mismo mes, con la pompa debida.

—El año de 1715, llegó una cédula real, de 23 de Diciembre, al señor Nava, en respuesta á su carta de 9 de Octubre de 1713, en que dió cuenta de los méritos y calidad de las personas que sirven las dignidades de su Iglesia y curas de sus diócesis, dándole Su Magestad las gracias por la aplicación á la enseñanza de la doctrina y frecuencia de sacramentos.

—El Cabildo, sede vacante, nombró por Provisor al doctor D. Vasco Valverde, Dean de esta Iglesia, y por Vicario del monasterio de santa Catalina, al Arcediano, doctor D. Juan de la Cuba.

—El marqués de Valleumbroso D. Diego de Esquivel y Navia, Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, presentó al Cabildo, el 18 de Marzo, un testimonio y despacho en que el real acuerdo de la Audiencia de los Reyes declara que, por el tiempo que el marqués sea Corregidor de esta ciudad, pueda poner silla en los actos públicos á que concurriese con el Cabildo secular. Obedecióse y mandaron dar cumplimiento, no sin contradicción de algunos capitulares.

—Desde el mes de Mayo corrió en esta ciudad, y en los pueblos circunvecinos, una enfermedad ó epidemia de garro-

tillo, que fué la misma del año de 1614, aunque no con la fuerza de entonces; pero hubo alguna mortandad en los meses de Agosto y Setiembre, así de españoles como de indios. Murió el Alcalde de vecinos D. Gabriel Lomiano, cuya vara dió el Cabildo el 18 de Junio á D. Juan de Castilla y Lugo, regidor decano.

—La Reyna de España Doña María Luisa Gabriela, hija del duque de Saboya y madre del señor Luis I, y de los infantes Don Felipe y Don Fernando, murió el miércoles de Ceniza 14 de Febrero, de que dió noticia á esta ciudad la Magestad del Señor Felipe V, nuestro Señor, en cédula de 14 de Abril, encargando la hiciesen exequias, cuya real orden se verificó el año de 1715, en que vino la cédula. Nuestro invicto monarca casó, por segunda vez, el 16 de Setiembre del mismo año con Doña Isabel Farnesio, princesa de Parma. Viéronse Sus Magestades en Guadalajara, el 24 de Diciembre, é inmediatamente ratificó los desposorios el Patriarca de las Indias. Entraron en Madrid el dia 27 de dicho mes. Su Magestad dió noticia de este feliz casamiento á los Virreyes, Arzobispos y Obispos en cédula de 8 de Marzo, y en otra, de 25 de Agosto, participa la noticia de hallarse la Reyna Nuestra Señora en cinta. Llegaron estas cédulas y noticias el año de 1716, las que celebró la ciudad con el regocijo acostumbrado.

—Viernes 8 de Diciembre, desde la madrugada, se vió en el cementerio de la Catedral un hombre de pié, junto al mismo muro ó almena que cae hácia la parte de la notaría, el cual viéndolo bien carecia de movimiento. Llegaron á reconocerlo y hallaron un cadáver, que estribaba en su espada (que no le habia servido.) Era un mercader conocido de esta ciudad, quien estaba con toda su ropa, sortijas, cajas de oro y algunas monedas en el bolsillo, sin que faltase cosa alguna de su tienda, claro indicio de no haber sido ladrones los agresores. Reconocido el cadáver por el médico, por orden del Corregidor, se le encontró en la garganta señales de haber sido ahogado, y sin lengua ni testículos, sin vestigios de sangre, por lo que se creyó haber sido cortados después de muerto. Causó bastante escándalo este hecho, sin que se des cubriese quienes fueron sus autores.

1715

—Fueron Alcaldes ordinarios, el 1º de Enero, D. Silvestre de Ugarte y D. Gerónimo de Alegría; Juez de naturales D. Pedro Loayza y Castilla; Procurador general D. Miguel Cano de Herrera, electo el 2 de Enero.

1716

—Eligió el Ayuntamiento, Miércoles 1º de Enero, por Alcaldes ordinarios á D. Manuel Rivera y Bravo y á D. Francisco Farfán de los Godos; por Juez de naturales á D. Juan Peralta y Figueroa; y el 2 de Enero, Procurador general á D. Gerónimo de Alegría y Carbajal.

—El serenísimo señor Don Carlos, primer infante de Castilla, nació en Madrid el 20 de Enero.

—El 15 de Enero entró á Lima el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. fray Diego Morsillo Rubio y Auñón, Arzobispo de la Plata, Virrey vigésimo sesto y gobernador trigésimo del Perú. Gobernó solo cincuenta dias, porque tuvo sucesor, que fué el príncipe de Santo Bonno don Carmine Nicolás Caraccioli, quien entró á Lima el 5 de Octubre, en cuyo tiempo la escuadra de España enviada por el Rey nuestro Señor confiscó, en la costa de Ilo y Arica, seis bajeles franceses de comercio ilícito, lo que importó á la real Hacienda muy grande cantidad. Salió este Virrey para España el 27 de Enero de 1721.

—Lunes 26 de Octubre recibió el Cabildo eclesiástico carta del ilustrísimo señor doctor D. fray Gabriel de Arregui, Obispo del Cuzco, fechada en Buenos Aires el 20 de Julio, remitiendo una cédula real dada en el Buen Retiro, el 19 de Setiembre de 1715, en que ordena Su Magestad pase á gobernar esta Iglesia; y otra, de la misma fecha, para que el Cabildo le dé el gobierno. Así mismo un poder de dicho señor Obispo, en primer lugar al doctor D. Vasco de

Valverde, Dean de esta Iglesia, y en segundo, al doctor D. Gaspar de la Cuba, Arcediano de ella, para tomar posesión del obispado y gobernarle, otorgado en la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, ante Domingo Lescano, escribano público. El doctor D. Vasco de Valverde, Dean, fué recibido de gobernador, siendo testigos el marqués de Valleumbroso, Corregidor de esta ciudad, y los Alcaldes ordinarios.

—Recibió también el Cabildo eclesiástico una cédula real, de 3 de Marzo de 1715, en la que encarga su Magestad al Obispo del Cuzco no admita ofrenda alguna por suministrar el santo sacramento de la Confirmación; y otra de 2 de Setiembre de 1715, en que así mismo ordena que el Obispo del Cuzco cuide del mejor adorno de las iglesias de su diócesis.

1717

—Viernes 1º Enero fueron electos Alcaldes ordinarios D. Fernando de Antequera Enriquez y D. Diego Leonidas Albarracín; Juez de naturales D. Vicente de Mendoza; y Procurador general, D. Gerónimo de Alegría y Carbajal.

—Lunes 25 de Enero murió el doctor D. Vasco de Valverde Contreras y Járaba, del orden de Calatrava, Dean de esta Iglesia, calificador del Santo Oficio, provisor, vicario general y gobernador de este obispado, por el ilustrísimo señor doctor D. Gabriel de Arregui, á los setenta y un años de edad. Tuvo por patria á esta gran ciudad del Cuzco, y por padres á D. Francisco Valverde Montalvo y doña Juana Járaba. Hizo sus estudios en el Seminario de San Antonio Abad, y recibió los grados de maestro y doctor en la real Universidad de San Ignacio de Loyola. Obtuvo las prebendas de racionero el año de 1688, canónigo el año de 1696, Maestre-escuela en 1704, Dean en 1706, recibido el 15 de Junio, en virtud de cédula real dado en Campo Real de Nisa el 16 de Junio de 1704. Le dieron sepultura en la iglesia de san Francisco.

—Nombró el venerable Cabildo por Provisor al canó-

nigo magistral doctor D. Martín de Rado, el 28 de Enero, sin asistencia del Arcediano D. Gaspar de la Cuba, quien omitió convocar á la votación en los siete dias legales. Con cuya noticia, y la de defecto en el testimonio, en el libro capitular (é intervención del Arcediano que afirmaba haber sido viciosa la elección,) ocurrió D. Juan de Ugarte, cura de Caycay, al metropolitano, pretendiendo el provisorato, que no le fué difícil conseguirlo del favor del Arzobispo D. Antonio de Zuloaga, quíen le tenia encomendados los poderes del marqués de Alcañizes. Venido el título, pidió Ugarte la posesión en el Cabildo de 5 de Marzo. Propuso el Arcediano se diese cumplimiento á la provisión del metropolitano. El Chantre D. Simón Pérez dijo la obedecía; pero que en cuanto á su cumplimiento no habia lugar, por haberse fundado en siniestra relación, pues el señor Arcediano no habia querido convocar á Cabildo, dentro de los ocho dias de la muerte del señor Vasco, para elegir Provisor, por dejar pasar el término; y que así los demás capitulares usaron de su derecho en haber hecho la elección canónica dentro del dicho término. El Maestre–escuela, D. Agustín de Larrazábal y un canónigo no vinieron á Cabildo, por encontrarse enfermos. Este remitió un papel conformándose con la elección del Chantre. El tesorero D. Juan Núñez se conformó con la del Arcediano. El canónigo magistral D. Martín de Rado y los canónigos D. José Hermoza y D. Juan de la Borda, convinieron en el dictamen del Chantre. El Arcediano, persistiendo en el suyo, dijo que se debia dar cumplimiento al despacho del metropolitano por ser ejecutivo, y que D. Juan de Ugarte hiciese el juramento que en él se manda, y que era intrusa la oposición que intentaba el canónigo magistral, por no tener título en qué fundarse, y que las razones que tuviesen que alegar las dedujesen ante quien podian &ª Los demás capitulares respondieron, que hasta informarse al metropolitano continuase en el provisorato el señor canónigo magistral, con lo cual se terminó aquel borrascoso capítulo, quedando suspensa la posesión. Se añadió al sufragio de muchos del clero (aunque con algunos incautos favores) el del colegio Seminario y gran parte de ciudadanos, que consideraban más digno del empleo al ma-

gistral por sus loables costumbres, literatura y superior grado. El nuevo Provisor, persiguiendo el derecho fundado en su título, hizo fijar en las puertas de las iglesias, Viernes por la mañana, 12 de Marzo, las declaratorias del tenor siguiente: « Tengan por públicos excomulgados, con excomunión « mayor, al señor D. Martín de Rado Angulo y Velasco, ca- « nónigo magistral de esta santa iglesia Catedral; al doctor « D. José de Rado, cura propio de la parroquia del Hospi- « tal; y al doctor D. Domingo González de la Guerra, pres- « bíteros, por perturbadores y usurpadores de la jurisdicción « eclesiástica, y que ninguna persona, de cualquiera calidad « y condición que sea, la quite, bajo la misma pena en ella « contenida. Dada en el Cuzco, el 11 de Marzo.—*Licenciado « Juan Antonio Ugarte.*—Por mandato del señor Provisor y « Vicario general, *Juan Esteban Salas y Valdéz*, notario pú- « blico. »—Extraordinaria fué la admiración que causó en la república esta novedad, distrayéndose la vulgar censura en distintos pareceres. Los prebendados hicieron Cabildo el mismo dia 12 de Marzo, presidiendo el Chantre D. Simón Pérez, por enfermedad del Arcediano, y mandaron ratificar ciertos testigos sobre la votación canónica del 18 de Enero. El Provisor D. Martín de Rado mandó, por auto, que se pusiesen en los de esta materia originales las declaratorias de D. Juan de Ugarte, quien de todo dió cuenta al Arzobispo, remitiéndole la declaración siniestra de algunos que, por complacerle, afirmaban haber impedido la posesión del provisorato, el clero y colegio Seminario, con motines y escándalos de armas. Últimamente, 27 de Abril, dia Martes, estando en la sala capitular el Arcediano D. Gaspar de la Cuba y el tesorero D. Juan Núñez Ladrón de Guevara, se leyó carta del metropolitano, y un despacho en que aprueba y confirma el nombramiento de Provisor que tenia dado á D. Juan Ugarte, á quien luego mandaron llamar; y hecho el juramento le dieron posesión, entregándoles las llaves del juzgado, en presencia del marqués de Valleumbroso, Corregidor de esta ciudad, quien concurrió al acto de orden del Virrey, por si fuese necesario algún auxilio. El canónigo magistral doctor D. Martín del Rado, á quien mandaba el Arzobispo compareciese en Lima, bajo multa pecuniaria

y otras penas, fué absuelto del viaje por haber reconocido la impostura y calumnia de los informes.

—Sábado 4 de Setiembre, entró en esta ciudad, y se recibió en su Iglesia el ilustrísimo señor doctor D. Gabriel de Arregui, del orden de menores de la Observancia, Obispo décimo quinto del Cuzco, promovido de Buenos Aires á esta sede por cédula real, dada en el Buen Retiro el 19 de Setiembre de 1715.

1718

—Fueron electos Alcaldes ordinarios, Sábado 1º de Enero, D. Agustín Jara de la Cerda y Valer y D. Manuel de Mollinedo; Juez de naturales D. Miguel Sarmiento de Sotomayor; Procurador general D. Fernando de Antequera y Enriquez.

—Recibió el Cabildo de esta ciudad dos cédulas reales dadas en Segovia, el 12 de Mayo, dirigidas á los consejos, justicias y regimientos de las ciudades, villas y lugares del Perú; la una para que den posesión á los provistos en gobiernos y corregimientos, sin dilatarles el pase ni llevarles derechos indebidos. La otra, para que se observe lo que en ella se previene, sobre el arreglo del traspaso que hacen las personas á quienes Su Magestad ha concedido corregimientos, con sólo el permiso de los Virreyes.

—La consagración del ilustrísimo señor doctor D. Francisco Deza, Obispo de Huamanga, se celebró en la Catedral de esta ciudad con el mayor concurso, el 3 de Julio, que fué la Domínica 4ª *post Pentescostés*, siendo el consagrante el reverendísimo Obispo diocesano doctor fray Gabriel Arregui, asistido de los señores doctores Gaspar de la Cuba, Arcediano, y doctor D. Juan Núñez Ladrón de Guevara, Tesorero de la misma santa Iglesia; que como dignidades hicieron el oficio de Obispos vestidos de pontifical, en la forma dispuesta por la Sede Apostólica. Le obsequió la ciudad con corridas de toros, y el colegio seminario con otras fiestas, de comedias, música y bailes.

—Desde el año de 1715, hasta el presente repiten mu-

chos temblores de tierra en el pueblo de Quiquijana, de la provincia de Quispicanchis. Se atribuyeron al abominable culto de un ídolo que se encontró en aquel pueblo; pero en otros también de la misma provincia fueron frecuentes los movimientos, especialmente en el de Urcos, donde además de los temblores comunes, se contaron con prolijidad los siguientes: El 3 de Agosto, á las seis de la mañana.—20 de Setiembre, á las cinco de la mañana, dos á las seis y otro á las diez—Otro el 26 del mismo mes á las diez del dia 13 de Abril de 1719 á las ocho de la noche—El 22 de Noviembre de 1719 hubieron tres, á las cinco y seis de la mañana, otro á las siete.—El 20 de Diciembre de 1719, á la media noche; —El 21 de Abril de 1720, otro á las diez de la noche—Otro temblor, el 13 de Febrero de 1719, á las cuatro de la tarde. Los más de estos temblores fueron fuertes, y se sintieron también en el pueblo de Andahuaylillas, una legua hácia el norte de Urcos; pero sin desgracia alguna personal, ni de edificios. Más fueron las tempestades fatales, porque en la que acaeció el 24 de Diciembre, en el pueblo de Urcos, á las seis de la tarde, que cayó un espantoso rayo en el alto que llaman el Tambo, y de dos indios que estaban allí sentados mató á uno. En la de 22 de Noviembre de 1719 pereció otro indio, en el paraje nombrado Pampa Chulla, de la misma doctrina.

—Martes 16 de Agosto, se recibió de Corregidor de esta ciudad, D. Juan de Armasa y Arregui, en virtud de provisión del superior gobierno, de 8 de Junio, en que aprueba el nombramiento hecho en Armasa por D. Clemente del Campo, mediante la facultad que tiene de Su Magestad en dos cédulas reales insertas en el despacho.

1719

—En el Ayuntamiento de esta ciudad, Domingo 1º de Enero, hubo algunas dudas y pareceres, antes de la votación de las varas, sobre excluir de ellas ó admitir á algunos capitulares deudores á la caja de censos; y reservando la apro-

bación ó nulidad de las elecciones, procedieron á ellas, y tuvieron la mayor parte de votos, para Alcalde de vecinos D. Gabriel de Ugarte, del orden de Santiago; para Alcalde de soldados D. Juan Enriquez Polo; y para Juez de naturales D. Manuel Dávila Pacheco. Fué reelecto el 6 de Enero, Procurador general D. Fernando de Antequera. Remitieron las elecciones al Virrey, y por despacho de 16 de Febrero, confirmando las elecciones de Alcalde de soldados y demás oficios, nombró por Alcalde de vecinos al conde de la Laguna D. Diego Peralta, á quien entregaron la vara el 6 de Marzo.

—El señor Obispo, que hasta aquí no había nombrado Provisor, ocupando en este cargo al doctor D. Juan de Ugarte, puesto por el metropolitano en sede vacante, confirió el título de Provisor y vicario general del obispado, á su sobrino, el doctor D. Juan Fernando de Armasa, quien se recibió el día 23 de Marzo. Así que en ambos estados, eclesiástico y secular, gobernaron los dos sobrinos del Obispo, el uno como Corregidor, y el otro como Provisor.

—La cédula real de la promosión del Arcediano de esta iglesia, doctor D. Gaspar de Cueva, al deanato, vino en estos dias. El venerable Cabildo acordó, el 27 de Julio, el suspender su recepción por hallarse ciego el provisto, escribiendo carta sobre este impedimento al Obispo, que estaba en las visitas de las doctrinas del Collao. Ocurrió también el Arcediano á su ilustrísima, de cuyo favor consiguió el que ordenase al Provisor para que le diese posesión. Requirió el Cabildo al Provisor, el 11 de Agosto, para que suspendiese la posesión, haciéndole presente la ineptitud ó impedimento que padecía el doctor Cueva. La respuesta del Provisor, el dia 12, fué que debía ejecutarse la orden del señor Obispo. El mismo dia nombró el Cabildo por su secretario al bachiller D. Pablo Orna, y por la tarde notificó al Provisor para que se abstuviese de dar colocación y posesión del deanato al doctor Cueva, por estar ciego y canonicamente suspendido. El dia 13 de Agosto hizo el Provisor comparecer ante sí al licenciado D. Pablo Orna Alvarado, mandando declarase quien le había conferido el nombramiento de secretario del Cabildo, á qué hora, y ante quién; y hecha la declaración

del secretario, respondió al Cabildo que respecto de estar dada la colación del deanato al doctor Cueva, no había lugar á lo contenido en el exhortorio, y que se sacase testimonio á la letra. Finalmente dió posesión el mismo dia al doctor Cueva. Los capitulares, para continuar la defensa y contradicción fundada, mandaron el 14 de Agosto al secretario diese testimonio de la posesión, el cual certificó cómo el dia 13 de Agosto, después de haber hecho su declaración ante el Provisor, entró á la iglesia, á donde encontró junto al coro, á los señores doctor D. Agustín de Larrazábal, D. Martín de Rado, D. José Hermosa y D. Juan Borda, que estaban con sus sobrepellices, aguardando por si los citaban. Pasó el secretario á la sacristía que estaba llena de religiosos, clérigos, colegios y seculares, y estando adentro, llegó el Provisor y sacó al Arcediano, que lo llevaban para el coro dos monacillos, por estar ciego. Entrando en el coro le dió la posesión de la silla, y por ambas bandas ocuparon las de los prebendados, religiosos, seculares, y algunos echaron plata, y otros abrazaron al Arcediano. En el coro alto cantaron los colegiales, y concluido todo lo volvieron á bajar, llevándolo dos de las manos; y quitándole la sobrepelliz lo sacaron como siempre los monacillos, hasta ponerlo en su silla de manos, en que se fué con todo el acompañamiento, á las once poco más ó menos; y volviendo á buscar el secretario á los prebendados, ya no los encontró. Con esta certificación, mandó el Cabildo se pusiese también la de no haber hecho el doctor Cueva función alguna en más de siete años, por estar ciego &ª Certificó así mismo el secretario, el 16 de Agosto, como el dia precedente dijo misa en la capilla del Triunfo, y que asistió al coro &ª El dia 19, como á las once del dia llevó el Provisor al Cabildo la carta del Obispo, en respuesta á la de 27 de Julio, del tenor siguiente: « Muy ilustre « Cabildo: Hace dos ó tres dias que dí respuesta a la del « Arcediano, en que me dá noticia de su promoción, y jun- « tamente me hace saber que fué expedida la cédula contra « informes de sus defectos de vista é imposibilidad. Recono- « ciendo lo que yo tengo informado á Su Magestad, antes y « después, he hecho juicio que, habiéndolo de mantener Ar- « cediano, lo promueven á Dean, quitándolo de ser mis ojos.

« Por esto cometí al Provisor poder para dar á su merced « la colación. Bien veo que no vé; mas si el Consejo mira « lo que yo no alcanzo ¿qué tengo qué decir ó hacer? Dios « me ayude y consuele á usías—*Fray Gabriel*, Obispo del « Cuzco. »—El Cabildo mandó que esta carta se pusiese á la letra en el libro, y que respecto de haber dicho de la nulidad de la posesión del deanato,le diese poder para continuar en la contradicción representando en todo al vice-patrón. Acordaron también varias cosas, y últimamente el que al señor Cueva se le suspendiese la hijuela de rezagos, por no haber hecho función ni semana en la iglesia.

—Martes 15 de Agosto, dia de la Asunción de Nuestra Señora, hubo un eclipse de sol, ó más propiamente terrestre, visible en nuestra América austral,en algunas partes total y en el Cuzco de diez dígitos y dos minutos, según el doctor D. Pedro de Peralta, catedrático de la real Universidad de San Marcos de Lima, en su Efemérides, á donde se puede ver su cálculo exacto. Fué el mayor que aquí se ha visto, duró tres horas y algunos minutos.

—El 20 de Noviembre se leyó en el Cabildo de esta ciudad, una carta de su ilustrísima el señor doctor D. Diego Morcillo, Arzobispo de la Plata, fechada el 4 de Noviembre, remitiendo una cédula real dada en San Lorenzo, el 3 de Noviembre de 1718, en la que Su Magestad dá noticia al Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, de haber proveido y nombrado por su Virrey y gobernador y capitán general de estos reinos al Arzobispo, la cual se publicó por auto del Corregidor. Se trató, en el Cabildo del 24 de Noviembre, sobre el recibimiento del Virrey, que transitaba por esta ciudad. Nombraron los diputados siguientes: para la embajada,el conde de la Laguna D. Diego Peralta, D. Juan Enriquez Polo, D. Juan de Peralta y D. Fernando Antequera. Para el hospicio y tres dias de comida, D. Agustín Jara, D. Miguel Rivera Bravo y D. Gaspar Cedillo. Para colgar las calles y todas las plazas y poner arcos triunfales, D. Manuel Pacheco Dávila, D. Juan Palomino, D. Mateo Cáceres y D. Luis Soto. Para colgar los balcones de Cabildo y toda esa acera los dias de toros, y hacer adornar toda lo plaza, con docel en el corredor principal, D. José Peralta, D. Diego de

Albarracín y D. Francisco Pineda. Para el aderezo de la casa y hospicio de su excelencia, D. Juan Oblitas y D. Miguel de la Torre. Para entregar las llaves de la ciudad y hacer la puerta del arco y prevenir la música, D. Francisco Farfán de los Godos. Para arreglar el camino desde la parroquia de san Gerónimo hasta la ciudad, D. Andrés Cáceres, quien con las ocho parroquias haría enramar los caminos á la entrada y salida de su excelencia. Capitán de infantería para la guardia de su excelencia y marcha á su entrada, al general D. Domingo Pérez Inclán, y al capitán de infantería del comercio y del batallón D. Juan Antonio Arriola. El Virrey Arzobispo de la Plata don fray Diego Morcillo entró en esta ciudad Sábado 23 de Diciembre; fué recibido con grandeza de palio y la solemnidad prevenida por la justicia y regimiento, por acta de 24 de Noviembre. Lo festejaron con corridas de toros y música; y salió de esta ciudad, para la de los Reyes, el Domingo 31 de Diciembre.

—Fué este año fatal y de diversas enfermedades agudas, con bastante mortandad, muriendo muchas personas conocidas, entre ellas, el 13 de Abril, D. Juan Núñez Ladrón de Guevara, del orden de Calatrava, tesorero de esta santa Iglesia, quien dejó bastante caudal distribuido en obras pías y capellanías: que fueron, cuatro de maitines, para el coro de esta Iglesia y dos para el venerable Dean y Cabildo.

1720

—Lunes 1º de Enero se abrió en Cabildo un pliego sellado, que dejó el Virrey el dia de su partida, que contenía la elección de Alcaldes y demás cargos, por haber deferido los capitulares sus votos en su excelencia, fechada en la posada, el Miércoles 27 de Diciembre de 1719, puestos en un papel rubricado de su mano. Los elegidos que se hallaron por Alcaldes ordinarios, fueron: D. Manuel Rivera y Bravo y D. Gaspar de Cedillo: Juez de naturales, D. Luis Soto: Juez de aguas, D. Pedro Loayza: Fiel ejecutor, D. Mateo Cáceres: Alcalde de la hermandad, D. Márcos de Aramburu,

á quienes se entregaron las varas. Por los demás que no había nombrado su excelencia se hizo la votación, nombrando, el 2 de Enero, por Procurador general á D. Manuel Dávila y Pacheco.

—El Obispo y Cabildo eclesiástico recibieron una cédula real el 12 de Junio de 1718, en la que ordena Su Magestad que los religiosos expulsados no puedan obtener beneficio eclesiástico. Y otra de 3 de Noviembre de 1718 para que á los clérigos que no dén buen ejemplo los castigue el Obispo, ordenándoles que salgan de la diócesis, consultando para esto el parecer del Virrey.

—El 26 de Enero entró en Lima el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. fray Diego Morcillo Rubio y Auñón, Arzobispo de la Plata, Virrey vigésimo octavo, y gobernador trigésimo segundo del Perú. Sirvió á Su Magestad con cantidades crecidas de dinero, ahuyentó al corsario inglés Cliperton, que entró en este mar haciendo varios prisioneros, entre ellos al marqués de Villarrocha y su mujer. Habiendo el pirata vuelto á subir hasta la costa de Chile, se escapó de la armada que contra él despachó el Arzobispo-Virrey, á cargo del general D. Bartolomé Urdinza, y después del navío *Aguila volante*, al bajar pasando por el paralelo de Lima. Mandó después otro bajel á órdenes del general D. Pedro de Mendranza, que tampoco logró alcanzarlo. Volvió el corsario por la parte del Norte, llegando á las islas Marianas, donde dejó saltar á tierra al marqués de Villarrocha, el que se escapó y después se fué á Filipinas.

—El serenísimo señor Don Felipe, Infante de Castilla, nació en Madrid, el 15 de Marzo, del presente año.

—Desde el mes de Abril se experimentó en esta ciudad, una epidemia de fiebre, que comenzó en Buenos Aires, á principios del año de 1719, y recorrió todas estas provincias hasta más allá de Huamanga; y por carta recibida de Cádiz se supo que había castigado á los moros, al mismo tiempo, en la costa de Marruecos. Habiendo precedido esta epidemia al eclipse del 15 de Agosto de 1719, no pudo ser efecto suyo; mas ¿quién podrá referir exactamente el lamentable estrago que hizo en el Cuzco y las provincias australes? Faltan palabras para ponderar la calamidad, así como sobran

lágrimas para llorarla; pues fué semejante á aquellas que leemos en la historia, tan violenta y voráz que no admitía remedio alguno, ni acertaba la medicina. Era de tabardillo el principio del morbo, y una fiebre intensa con inmenso dolor al vientre y á la cabeza; eran tan distintos y contrarios los síntomas, que no se podía formar una idea exacta, y así se imposibilitaba la curación. A unos les causaban frenesí, y á otros vómitos de sangre, siendo en los dos casos mortífero. De las mujeres en cinta, fué muy rara la que escapó. Algunos, después de quitada la fiebre, morían de disentería. El humor que prevalecía en el cucrpo humano, suministraba materia á la infección del aire, pestilente y corrupto. Es constante acierto el de los físicos haber sido el de cólera, como en las más de las epidemias lo justificaban, fuera de los comunes síntomas, el del dolor de cabeza y el de la sangre por la boca, y prieta por las narices, que así fué en la de Tebas, como lo cantó el trájico Séneca. Fué tan eficaz y violento el contagio mórbido, que más pronto morian los contagiados, como sucedía con los barberos, los que asistían á los enfermos y los que sepultaban á los cadáveres. Lo notable fué que los jumentos y las llamas, que son los carneros de esta tierra, y que trasportaban los cuerpos para enterrarlos en sus pueblos é iglesias, perecían los más, echando sangre por la boca, tal era la fuerza de la impresión maligna. Hallábase la ciudad amenazada desde el año anterior, que corrió la noticia de la mortandad en las partes meridionales, y viendo que peligraban muchas personas y era ya principio de la peste, suplicó el Cabildo, justicia y regimiento, por su Procurador general y dos diputados, el 26 de Abril, al señor Obispo y Cabildo, que hiciesen rogativas y procesiones públicas, para aplacar al Señor cuyo azote teníamos á la vista. Mas no fueron tan eficaces para impedir el golpe que se temía, porque con el trascurso de los dias aumentaba el mal con multiplicados enfermos, frecuencia de funerales, y continuos llantos y repetidos clamores. Los de las campanas, que causaban fatal congoja, los prohibió el Obispo, como también el ayuno y abstinencia de carne, por este año y el siguiente, para que así pudiesen resistir á un enemigo tan fuerte. Pero este triunfaba cada dia más y más. Con la

entrada del sol en el signo *León* se mostró tan sangriento y cruel, que armada de su guadaña de las hermanas Eumenides, postró en el término de un bimestre muchos millares. El estrago fué cual no se había visto en el Cuzco, desde la peste del año de 1589, y aún fué mayor ésta que aquella, así en la duración desde el equinoccio de Marzo hasta el mes de Noviembre. En esta ocasión murieron de todas edades y sexo. Pero quienes sufrieron más fueron los miserables indios, por su complexión, asolándose sus casas, parroquias y pueblos. El menor número de difuntos en la ciudad, era de cien al dia, siendo la mortandad mayor en los dias 6, 10 y 15 de Agosto y 2 de Setiembre; entre estos el 10 de Agosto pasaron de setecientos. Donde quiera que se estendía la vista sólo se veían muertos, mostrando el dia el destrozo que había hecho la noche. Los cementerios de las iglesias amanecían llenos de cadáveres, que ya no había lugar para las sepulturas en las iglesias; así es que tuvieron que abrir grandes zanjas con bastante cal en el cementerio de la Catedral, las que también se llenaron con la multitud de cuerpos, de manera que faltando ya donde enterrar destinó el señor Obispo y bendijo dos cementerios, bien distantes de la población; el uno, el 12 de Agosto, en el paraje llamado Cochopata, y el otro poco después en Hayahuayco, hácia al poniente, donde se trasportaban los cadáveres recogiéndolos de los cementerios, de los templos, calles y plazas, en un carretón que para este efecto mandó fabricar á sus expensas un devoto. El venerable Dean y Cabildo mandó, el 27 de Agosto, que no se abriesen más sepulturas en las iglesias; pero en tanta confusión ya no se observaban los ritos funerales, por la falta de tiempo y de ministros, y estar toda la gente postrada. Así se veían muchos cuerpos comidos de perros, por no haber quien los recogiese; se cebaron estos con tan voraz apetencia que andaban en tropas, buscando y robando este alimento humano, hasta que la gente, con armas, tuvo que perseguir á estos animales que ya se habían puesto bravos. En las provincias del Collao fué la plaga tan atróz que fué mucho no quedase desierto, muriendo cada día y en cada doctrina hasta treinta y cuarenta. Quedaron casi todas las casas vacías y los ganados sin

dueños, las heredades incultas, los hijos desamparados y huérfanos, fenecidas las familias, los vivos con doblados trabajos y miserias, los curatos ténues, los minerales sin operarios, los corregimientos con muchas pérdidas y atrasos, los tributos reales disminuidos. Padecieron igual calamidad los sanos como los epidemiados, salvo el beneficio de la vida que es incomparable. No quedó imagen á quien no hiciesen promesas, ni santos á quien no tributasen especial culto, implorando su patrocinio, en particular á los patrones auxiliadores de las pestes, san Sebastián, san Antonio, san Martín, san Roque, san Juan de Sahagún y otros, á quienes se dedicaban misas cantadas, devotas novenas, y reverentes obsequios de luces y adornos en sus aras. Nuevamente juró el Cabildo secular, por patrón y abogado de epidemias, el 16 de Setiembre, á san Francisco Javier, obligándose á hacer su fiesta cada año en la iglesia de la Compañía de Jesús, asistiendo á ella en corporación, lo que aceptó el padre rector D. Luis Nicolalde. Eligieron también los prebendados á san Roque; pero fué sin aquella solemnidad que previene la Sede Apostólica. A la mayor mortandad que fué á fines de Julio, precedió el haberse visto, viernes 16 de dicho mes, por la noche, hácia el septentrión muchas exhalaciones ígneas, como las del año de 1683, llamadas por los filósofos modernos *auroras boreales*, que se levantaban á veces en forma de penachos como de una hoguera, que aumentaron el terror á los llantos y aflicciones en que se hallaba la ciudad. La duración fué de media hora. Además del aire pestífero y desigual, fué más pernicioso el vapor pútrido de tanto cadáver y de la ropa de los cotaminados arrojada por las calles y plazas, convirtiéndose ya en muladares, causando tal infección que no se podía andar por ellas sin los remedios preservativos que advierte la medicina en semejantes casos. El Cabildo de la ciudad nombró el 2 de Octubre diputados y escribanos de los capitulares, para que hiciesen limpiar las calles que estaban llenas de basura, andrajos y frasadas de los apestados. Según el cómputo y conjetura más aproximoda, murieron veinte mil personas en esta ciudad, y en las provincias y pueblos del obispado cerca de cuarenta mil, entre indios y españoles, casi á sesenta

mil con poca diferencia; sin embargo que no falta quien asegure que pasan de ochenta mil, pues no pudo hacerse cálculo exacto, ni descripción alguna por la mucha confusión. No es poca gente para el número que existe por estas tierras. Fué tal el horror que causó este funesto y formidable estado, que no hay palabras para expresarlo. Todo era un continuo sobresalto, andaban los hombres absortos y turbados, sin acertar en sus acciones y tratos por hallarse llenos de pavor. En el mayor fervor de la peste, endurecidos ya de tanto mal, secos los ojos ya no producian lágrimas y ya no había quien llorara al sepultarlos. Mas ¡ay dolor! que la dureza más lamentable fué la de los ánimos (permitáseme este como apóstrofe); pues adormecidos los mortales en sus vicios y apestadas las conciencias en medio de tanta calamidad con que los exitaba la misericordia del Señor, no había enmienda en las costumbres, ni cesaban las discordias, robos, fraudes, escándalos, injusticias y otras iniquidades entre la gente blanca. Antes con mayor vehemencia, debiendo aprovecharse del tiempo que Dios les concedía, lo empleaban en pasatiempos y juegos, que nunca los hubo más frecuentes en esta ciudad. Los indios practicaban sus abusos y, refiriendo haber visto varias apariencias y sombras en particular, decian: que un anciano mendigo y peregrino venía desde las provincias del Collao hasta el Cuzco, con nombre de Peste, amenazando á cada pueblo, del mismo modo que en la del año 1589, según se lee en las *Cartas annuas.* Pasando en partes á más que supersticiosa observancia, como en una aldea de la parroquia de San Gerónimo, que daban culto al enemigo común, cuya imagen tenían pintada en un papel, y á tiempo que celebraban sus diabólicos ritos los encontró en este abominable ejercicio fray José de Aspilcueta, del orden de predicadores, compañero del cura de aquella doctrina. Castigólos severamente, como merecían por tan grave crimen, y tomó la estampa de aquel maldito engañador, que la mostró refiriendo todo el caso fray Gabriel Romero, del mismo orden, en una plática que hizo á esta ciudad, Jueves 25 de Julio, por la noche, en la iglesia de la Compañía de Jesús. Observáronse también varios acontecimientos, como el de que muchos de los contagiados sanaron por la casuali-

dad: unos al bañarse en agua fria á la que se arrojaban con el calor de la fiebre: otros por haberla bebido: otros llevados ya al cementerio se incorporaban y quedaban sanos. Sucedió en la Catedral, el 8 de Setiembre, que un cuerpo enterrado entre otros, desde el dia anterior cerca de la peana y valla del altar de Nuestra Señora de la Antigua, sacó gran parte de un brazo que sobresalía de la superficie del pavimento, el cual lo vió D. Félix Cortés, abogado de la real Audiencia de los Reyes y cura rector de dicha iglesia, quien desde cinco ó seis pasos de distancia dijo:—aquella mano me llama;—y el mismo dia contrajo el accidente de que murió el dia 15. La mano la recogieron poniendo bastante tierra encima; pero al dia siguiente, 9 de dicho mes, la encontraron otra vez afuera. Ya con algún cuidado la volvieron á enterrar, poniéndole más tierra, y para su mayor resguardo pusieron sobre ella una piedra cuadrada. Sin embargo de este peso se vió el dia 10 la mano levantada, y la piedra á un lado. Lo que dió que pensar sin saber lo que podía ser, y no se hizo más diligencia, porque un clérigo, haciéndola cortar, la arrojó en una de las zanjas del cementerio. A principios de Noviembre fué calmando la fiebre, y con la frecuencia de las lluvias cesó del todo, dejando memoria lamentable á la posteridad. Fué esta llamada *la peste grande*, á los setenta años después de los temblores de 1650. Se siguió gran escasez por un bienio, no por esterilidad de las tierras, ni falta de lluvirs, sino por la de los indios, únicos operarios de las labranzas y agricultura; por cuya razón en este año se perdieron las más sementeras sin recogerse los granos. Las grandes pérdidas que sufrieron con motivo de esta epidemia en los tributos reales, en el valor de las posesiones y otros medios de la vida humana, en todo este reino, es bien notoria y necesita de muchos años de reparación. Basta ya de recuerdos tristes, y alabemos al Señor que envía estas tribulaciones, por su infinita misericordia.

—El 5 de Mayo se publicó en esta ciudad una provisión del Arzobispo-Virrey, fechada en Lima el 11 de Marzo, inserta en ella la pragmática real, dada en Madrid el 16 de Enero de 1716, en la que Su Magestad prohibe los duelos y desafíos, bajo gravísimas penas y pérdida de bienes.

—Por este mismo tiempo, trató el Obispo con gran empeño de dar asiento en una de las sillas de los prebendados á su sobrino el provisor. Le enviaron los capitulares, el 14 de Octubre, dos diputados canónigos, para que le manifestasen los inconvenientes que podían seguirse de cualquier acto violento; y si no condescendía el Obispo á sus ruegos, le presentasen la petición del Cabildo, y que con los presentes autos se pusiesen los que se habían seguido con el señor Izaguirre, y así mismo las cédulas reales y demás comprobantes. Dieron poder al Corregidor D. Juan Borda para que corriese con ese negocio. El Obispo, después de mucho rato de conversación con los diputados, respondió que no les daba palabra alguna; pero que les avisaría su determinación. Y viéndole sosegado les pareció no pasaría adelante, y no le presentaron el escrito de Cabildo. Pero el Obispo, en quien podia más la sangre que cuanta razón podían los capitulares alegar, olvidóse de darles parte de su arbitrio como lo tenia ofrecido. Fué el dia 17, á la iglesia, con su capote de revueltas, y á tiempo de vísperas, entró á coro; se sentó en su silla; y al pedir la bendición uno de los seis para proseguir con las completas, dijo:—Suspenda.—Llamó al notario eclesiástico, y dijo:—Léase despacho.—Acabado de leer, antes de dar la posesión, le presentó el canónigo Borda el escrito del Cabildo, que lo rechazó el Obispo. Los capitulares dijeron contradecían la posesión violenta, y que bien sabia su ilustrísima que el pleito estaba vencido en el real acuerdo. El Provisor dijo: que así era; pero que se había seguido sin cédula real. Replicóle el canónigo Borda que con cédula de Su Magestad, como constaba en los autos. El Chantre alegó varias razones al Obispo, quien levantándose de su silla, con la voz alterada, dijo:—que eso era enmendarle la plana (á tanto como este despropósito le arrebató la pasión por los suyos); á lo que respondió el Chantre, con mucha prudencia, que no era sino advertir el modo como se debía tratar al venerable Cabildo, y que apelaba al real auxilio de fuerza, y que se diese testimonio de todo lo ocurrido. El Obispo dijo:—que les dén cuanto pidan, que será en vano;—y luego hizo sentar al Provisor en la silla del Arcediano. Prosigueron con las completas, y acabadas se salió el Obispo, á quien acom-

pañaron tres prebendados, aunque con repugnancia de su ilustrísima. Siguióse el litigio, y por auto del Juez metropolitano, el 6 de Marzo de 1723, fué amparado el Cabildo en su derecho contra este violento despojo, y excluido del asiento el sobrino del Obispo.

1721

—Hízose la votación de las varas, Miércoles 1º de Enero, y fueron Alcaldes ordinarios D. Nicolás Lovatón y Azaña y D. Domingo Pérez Inclán; Juez de naturales D. Pedro Loayza; Procurador general D. Manuel Rivera y Bravo.

—El casamiento del serenísimo señor Don Luis, príncipe de Asturias, con Doña Luisa Isabel Borbón, hija del señor Don Felipe, duque de Orleans, fué en Lerma, el 20 de Enero de este año.

—Después de veintisiete años que el venerable Dean y Cabildo de esta Iglesia habían omitido el nombrar jueces adjuntos, protestando solo en cada año la fuerza hecha por el señor Ocón y la contradicción de los demás Obispos, finalmente en este año se hizo representación de este privilegio al señor Obispo fray Gabriel Arregui con cédulas reales; una dada en San Lorenzo, el 20 de Octubre, y otra en Madrid, el 14 de Setiembre de 1693, y el Breve apostólico, que obedeció el señor Mollinedo, el año de 1695, y más el Breve de la Santidad de Bonifacio XII, fechado en Santa María la Mayor, el 19 de Mayo de 1699, con los demás despachos y autos de esta materia, que habiéndolos visto el señor Obispo dió el obedecimiento y uso de este privilegio, el 24 de Mayo, y lo acató el venerable Cabildo, el 26 de dicho mes, nombrando por jueces adjuntos á los canónigos doctor D. Martín Rado, magistral, y doctor D. Juan Borda Garay. Continuándose en pacífica posesión de este privilegio y derecho de elegir cada año los dos adjuntos capitulares, aunque el señor Obispo doctor D. Juan Sarricolea, ya que no pudo declaradamente, lo repugnó de palabra y por cartas.

—El Arzobispo-Virrey mandó dos cartas, una de 12 de

Octubre, al Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad y otra, de 13 del mismo mes, al Corregidor, ordenando en ambas que el Cabildo ponga á sus expensas en el puerto de Arica treinta soldados de á caballo, para la defensa contra la escuadra francesa, de comercio ilícito. Respondieron los capitulares, en 11 de Noviembre, que se hallaban imposibilitados de hacer este servicio, por estar muy atrasados y los propios de la ciudad deteriorados. La misma respuesta dieron al Virrey en carta de 15 de Noviembre.

—Lunes 29 de Diciembre se recibió de Justicia mayor de esta ciudad, el gobernador D. Gaspar Barona, en virtud de despacho y carta del Virrey, fechada el 11 de Diciembre, en que manda que ejerza el oficio durante el tiempo que D. Juan Antonio de Arriola, Juez nombrado, hiciese información de las vejaciones hechas por D. Juan de Armara á Cristóbal de Rivas. Don Juan de Armara fué restituido al oficio de Corregidor, el 23 de Junio de 1722, por carta del Virrey, escrita al Cabildo, justicia y regimiento, fechada el 15 de Mayo de dicho año.

1722

—En la votación del dia 1º de Enero, ante el Corregidor D. Juan Armara, fueron electos Alcaldes ordinarios, D. Luis Soto, y el Comisario D. Antonio Mendoza: Juez de naturales D. Agustín de Esquivel y Valenzuela, y el Sábado 2 de Enero fué nombrado Procurador general el doctor D. Juan Mendoza, abogado de la real Audiencia de los Reyes.

—El 3 de Junio, se presentó ante el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, D. Francisco Arias Saavedra y Cueva, con una comisión y título del superior gobierno, fechada el 28 de Febrero, de Juez privativo y visitador de haciendas, obrajes y minas de las provincias de Abancay, Quispicanchis, Paucartambo, Calca, Azángaro, Carabaya y Lampa á que se dió obedecimiento.

1723

—El Cabildo de esta ciudad hizo la votación de las varas Jueves 1º de Enero ante el Justicia mayor D. Gaspar Varona. Fueron electos Alcaldes ordinarios D. Diego de Arregui y D. Leonardo Bravo; y Juez de naturales D. Nicolás Lobatón.

—El 4 de Enero, fué recibido de Justicia mayor, en esta ciudad, el gobernador D. Gaspar Varona, en virtud de provisión del superior gobierno, que ordena ejercite este cargo mientras se hacen ciertas informaciones referentes á D. Francisco Arias y Saavedra; y terminadas estas, prosiga el Corregidor D. Juan de Armanza en la administración de justicia.

—El doctor D. Juan Antonio de Ugarte, cura de la doctrina de Caycay, se presentó ante el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, con su título de comisario subdelegado de Cruzada, y recibido el cargo, despachó los exhortatorios acostumbrados á los Cabildos; al secular, el 19 de Enero, y al eclesiástico el 22, para la publicación de la santa Bula, la que se hizo con toda solemnidad el 24, Domingo de Septuagésima.

—La cédula real dada en Lerma, el 18 de Diciembre de 1721, en que Su Magestad se sirve participar á esta ciudad del Cuzco la feliz noticia de los matrimonios de nuestro serenísimo príncipe con la serenísima princesa de Orleans, y de la serenísima Doña Ana María Victoria, nuestra infanta, con el cristianísimo Rey de Francia. Se leyó en el Cabildo secular, el 23 de Febrero. Se nombró diputados para celebrar la fiesta, que fué en el mes de Julio, en la que hubo lucidos y costosos fuegos, máscaras y corridas de toros, costeados por la ciudad, los de parroquias, gremios y los de oficio mecánicos.

—Habiendo vacado las dos canongías de oposición penitenciaria, desde el 15 de Junio de 1706, por promoción del doctor D. Juan de la Cuba, á la dignidad de Maestre-escuela, y á la magistral el 30 de Mayo de 1722, por promoción

del doctor D. Martín Rado, á la de Tesorero, se dilataron los concursos á ellos por algunas causas, hasta que ambos se reunieron en tiempo del señor Obispo don fray Gabriel de Arregui; quien hizo poner edictos á la penitenciaria por el mes de Mayo de 1719, y la convocatoria en Noviembre. Fueron los opositores el doctor D. Pedro Carasa y Mollinedo, oriundo de esta ciudad, catedrático y rector del colegio de San Antonio, y cura de la santa iglesia Catedral; el doctor D. Isidro de Peralta, del colegio de San Bernardo, cura de Cavanilla; y el doctor D. Francisco Peña Saavedra y Rojas, cura de Hatum-colla; quienes tuvieron sus funciones literarias públicas, en el mes de Diciembre del mismo año. Obtuvo el primer lugar en la votación el doctor D. Isidro de Peralta, y presentado por Su Magestad, se recibió de canónigo penitenciario, el 9 de Julio del presente año.

—Se pusieron edictos para el concurso de la canongía magistral, por el mes de Noviembre de 1722, y el auto de convocatoria, por Abril. Opositores, el doctor D. Manuel Montenegro Campana, oriundo del Cuzco, catedrático del colegio de San Antonio, y cura de Limatambo; el doctor D. Gaspar Carpio, de esta misma ciudad, y catedrático del mismo colegio, cura de Mora; el doctor D. José Adriazola, oriundo de Arequipa, del colegio de San Martín de Lima, cura de Caracoto; el doctor D. Pedro Riquelme, del Cuzco, y del colegio de San Bernardo, cura de Capi; el doctor D. José Fuentes, de esta ciudad, cura de Lares y del colegio de San Bernardo; y el doctor D. Francisco Borda, de órdenes menores, colegial actual de San Bernardo. Tuvieron sus actos literarios públicos, de lección y sermón desde el mes de Mayo. Se hizo la votación por el venerable Cabildo, el 21 de Junio, en que se dió el primer lugar, al doctor D. Manuel Montenegro Campana; el segundo, al doctor D. Gaspar Carpio; el tercero, al doctor D. Gaspar Adriazola. Remitidos los autos al Consejo real, informó la malignidad de algunas personas contra los del primero y segundo lugar; y Su Magestad, por cédula real dada en Sevilla, el 13 de Mayo de 1729, presentó al señor D. José Alvarez, nombrado en tercer lugar, quien se recibió de canónigo magistral, el 24 de Setiembre de 1733.

—El ilustrísimo señor doctor don fray José Palos, del orden de nuestro padre san Francisco, Obispo del Paraguay, llegó á esta ciudad, de tránsito para su obispado, el Lunes 30 de Junio. Impartido por el diocesano el uso del pontifical, ordenó diez y ocho sub-diáconos, doce diáconos y algunos presbíteros. Consagró la iglesia de santa Clara, el 5 de Julio, y la del Carmen, el Martes 8 del mismo mes. El monasterio de santa Catalina le ofreció un festejo, y el colegio de San Antonio dos corridas, á las que asistieron los dos Obispos y ambos Cabildos. Salió de esta ciudad el dia 22 de Julio.

—Después de haber gastado el señor Obispo algún dinero en los reparos de su convento de la Observancia y fábrica del noviciado de la recolección de San Antonio y otras obras, acordó hacer algo memorable para su Catedral, y viendo que al lado derecho de ella había un solar que afeaba la hermosura, trató de fabricar en él un templo, donde con desembarazo pudiese la devoción frecuentar sus ejercicios, en culto reverente á la reina de los cielos. Calculado el cómputo de los gastos, dada la traza y vencido el inconveniente del agua que de este sitio mana, emprendió la obra. Y el dia Sábado, 13 de Setiembre, su ilustrísima vestido de pontifical, asistido del clero y con las ceremonias que previene la Iglesia, entró en la zanja, donde había de estar el altar mayor, y puso una piedra labrada en forma de caja, y dentro de ella algunas monedas de oro y plata, y la imagen de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, en una lámina de bronce, y carta de pergamino con la inscripción siguiente:—« En la ciudad del Cuzco, á los trece días del mes « de Setiembre de 1723, el ilustrísimo señor doctor D. Ga- « briel de Arregui, del Consejo de Su Magestad y Obispo de « dicha ciudad, puso la piedra primaria y fundamental de « este templo, que consagra y erige su fervoroso celo á Ma- « ría Santísima Nuestra Señora, en la advocación de su pri- « mer ser en gracia, costeado todo á expensas suyas. » Duraron los trabajos poco más de un año, época en que murió el ingeniero arquitecto, el 15 de Mayo de 1724, á consecuencia de una caída que sufrió desde el alto de un alquitrave, á lo que se siguió la desgracia de haber fallecido el Obispo, es-

tando en la visita de su diócesis, el 9 de Octubre de 1724. El Señor no permitió que un lugar ya reservado para la oración, en obsequio de su honra y nombre sacro-santo y en el de su augustísima madre, quedase en aquel estado; por que á los ocho años se fabricó en él un hermosísimo templo á la Santa Familia, que se concluyó en un bienio.

—Se sintieron en el Cuzco, por este mismo año, dos temblores: uno el 10 de Noviembre, á las diez de la noche, y otro el 31 de Diciembre, casi á la misma hora.

1724

—Sábado 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Manuel Mollinedo y Azaña y el doctor D. Juan Mendoza, abogado de la real Audiencia de los Reyes; Juez de naturales D. Gabriel Castilla y Lugo; Procurador general D. Luis Soto.

—La Magestad de nuestro católico monarca Señor Felipe V, al vigésimo tercio año de su reinado y á los cuarenta de su edad, legó la corona á su hijo, el príncipe Luis, primero de este nombre, el 10 de Enero, cuyo auto se publicó en el real Consejo de Castilla el dia 15 del mismo mes, y fué proclamado Su Magestad el 9 de Febrero en la corte de Madrid, siendo de diesiseis años, cinco meses y quince dias.

—El 14 de Mayo entró en Lima el excelentísimo señor marqués de Castelfuerte D. José Armendariz, Virrey décimo noveno y gobernador vigésimo tercio del Perú. Nombró el Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad del Cuzco, el 23 de Mayo, á D. Luis Soto por embajador, para que en su nombre fuera á la de los Reyes á besar la mano de su excelencia. En el gobierno de este Virrey se acabó de cerrar el comercio ilícito de franceses, que se extraían toda la riqueza del Perú. La rectitud y entereza del marqués de Castelfuerte, que en parte contuvo algunas insolencias, lo que le valió el puesto de gran ministro, aunque no pocos disintieron de la común aceptación con el suceso de D. José de Antequera, Oidor de la real Audiencia de la Plata,

gran desacierto del marqués, después de haber excedido su celo en investigar la vida y costumbres de los eclesiásticos, por circular que con este fin escribió á los corregidores. Habiéndose formado proceso contra Antequera desde el año de 1722, por disturbios que desde el tiempo de su gobierno se habían sucitado en el Paraguay, llevaron los autos á la Audiencia de los Reyes, y puesta su persona en prisión dió sus descargos, y se siguió la causa por sus términos.. Entró el Virrey en acuerdo, y el 27 de Mayo de 1731 reencargó la custodia de Antequera, é intimada la sentencia de pena capital lo pusieron en capilla, de donde el dia Jueves 5 de Julio de 1731, al sacarlo para el cadalso en que se le había de cortar la cabeza, un muchacho, por haber oído en este tiempo repique de campanas en la Catedral, dijo en voz alta ¡perdón! y otros siguieron repitiendo perdón! perdón! hasta que se levantó un desordenado alboroto en la plaza. Al clamor popular salió el Virrey á caballo, con espada en la mano, dando orden que matasen al reo á balazos, el que ya había caminado algún trecho acompañado de algunos religiosos. Y viendo que los soldados se detenían mandó disparar, á las voces de ¡fuego! con tal ímpetu que al momento perecieron Antequera y dos sacerdotes franciscanos, con lástima universal de toda aquella república. Pasó el guardián de la orden, con algunos religiosos,á recoger los sagrados cadáveres. Mas el Virrey enfurecido, atribuyendo esta acción á desacato de la real justicia, hizo que tirasen al guardián un balazo, que interponiéndose un negro lo recibió muriendo, á consecuencia de esto, á los ocho dias. Lo enterraron con la pompa necesaria á su piedad, en la iglesia de san Francisco. Mandó cortar la cabeza en el cadalso á un anciano, compañero de Antequera, que también estaba sentenciado á muerte. No vió Lima tan extraordinaria confusión desde su origen. Discurrió el vulgo con variedad sobre esta sentencia, teniéndola los más por inicua. Formaron trágicos poemas del fatal suceso, y muchos libelos de plebeya censura. Tuvo el marqués sucesor, el año de 1735, y partió en el de 1736 á los reinos de España, donde se le hizo cargo de estas desgracias, no sin severa reprensión de Su Magestad.

—Sábado 3 de Junio fué la desgraciada muerte del doc-

tor D. Juan Antonio del Villar, corregidor de la provincia de Azángaro, que según consta de los autos pasó de la manera siguiente: A una gran familiaridad é intimidad que tenían el corregidor y el cura de la doctrina de Chupa, se siguió, como en general sucede, una gran enemistad, hasta haberlo excomulgado el cura, que también era vicario y tenía mucha propensión á la venganza. El corregidor, obediente á la santa Madre Iglesia y deseoso de la paz, partió del pueblo donde vivía y llegó al de Chupa, el dia sábado. Con cuya noticia el cura, que vivía armado, y con gente, se previno de armas, mozos y criados. Entró, pues, el corregidor en casa del cura; se saludaron con urbanidad; y al pedirle la absolución, con razones muy pacíficas, sospechando el cura algún ardid, le dió con un palo tan cruel golpe en la cabeza que lo derribó en tierra, y así caído le dieron los criados del cura hasta hacerle algunas heridas, de que murió pidiendo confesión, que no la alcanzó, y al espirar lo absolvió uno de los sacerdotes que allí se encontraron. Todo lo dicho aparece en la sumaria que se siguió posteriormente, porque en la primera que se siguió, resultaba mayor delito, y se lo sustrajeron. Fué preso el cura y declarado reo de homicidio, habiéndolo favorecido el señor Obispo fray Bernardo Serrada contra las instancias que hizo el fiscal de la Audiencia de los Reyes, y continuando el mismo favor el señor Obispo D. Juan de Salirrosa, hasta ponerlo en posesión del beneficio, en el mes de Octubre de 1738. Murió de hinchazón el cura, en esta ciudad, el 20 de Junio de 1738.

—El 4 de Junio fué coronado en Roma, por Sumo Pontífice, el cardenal fray Vicente María Ursini, del orden de predicadores; llamóse Benedicto XIII, Papa doscientos cuarenta y seis.

—Sábado 26 de Agosto, fué recibido de Corregidor de esta ciudad el general D. Francisco Arias Saavedra y Cueva, señor de la Villa de Atalaya y Carbonel, en la ciudad de Cuenca, de los reinos de España, en virtud de despacho del excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don fray Diego Morcillo, Arzobispo de los Reyes, y de cédula real en que Su Magestad hizo merced de este oficio á D. José Antonio de

Echarri, marqués de Salinas, y en atención á haber aprobado el superior gobierno el nombramiento hecho por D. Pedro Olabarrieta, padre de la viuda del marqués de Castel fuerte.

—Se abrió en el Cabildo secular una cédula real dada en Madrid, el 11 de Febrero, en la que se dá noticia al Consejo, justicia y regimiento de esta ciudad, de la renuncia hecha por Su Magestad Felipe V de la corona en su carísimo hijo, Don Luis, primero de este nombre. Se trató sobre la jura y fiestas reales, dando noticia al Cabildo eclesiástico y religiosos, que la celebraron con repiques de campanas y luminarias por ocho noches sucesivas. Se cantó misa en la Catedral el 8 de Octubre. Fué proclamado en Lima el nuevo monarca el 3 de Diciembre.

—Lunes 9 de Octubre, como á las dos de la madrugada, murió en la hacienda nombrada Angostura, jurisdicción y términos de la parroquia de san Gerónimo, el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor D. fray Gabriel Arregui. Fué su patria la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires. Incorporado en ésta de San Antonio de Charcas, hizo sus estudios en este convento de la Observancia del Cuzco. Presentóle Su Magestad al obispado. Fué promovido á esta sede por cédula real, dada en el Buen Retiro el 19 de Diciembre de 1715. Admiró el Cuzco, en este prelado, á más de la regular observancia un verdadero Apolo de la más escogida literatura y no vulgar enciclopedia, con toda erudición sagrada y profana, que demostró así en disputas públicas como en conversaciones privadas, y en las frecuentes pláticas y sermones en que era infatigable, formando las más veces nueva oración sobre la misma idea del que acababa de predicar; y siempre con la misma energía que suelen los más doctos, después de mucho estudio. Fué el más sabio de su tiempo. Fué también muy cumplido en las ceremonias sagradas y muy celoso de los oficios divinos, á que asistía de ordinario en el coro de su Catedral, sin permitir que se acelerasen las horas canónicas. Dió varios dotes á doncellas pobres, dedicándolas á monástica clausura y al mejor esposo. Dió muchas limosnas, prefiriendo á los conventos de su orden. Al de la Observancia protegió con

cantidades crecidas, cuyos religiosos nombraba por interinos de los curatos vacantes (lo que no llevaba á bien el clero, y así los reemplazó el Cabildo, tan luego como falleció.) Fabricó á su costa el noviciado de la recolección de san Antonio de esta ciudad, al cual solía recogerse de ordinario, huyendo de la molestia de la judicatura opuesta á su genio. Principió la iglesia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora el 13 de Setiembre de 1623, donde por haber cesado la obra se fabricó la de la Sacra-Familia, que hoy existe. Visitó personalmente su diócesis dos veces, y andando en este ejercicio pastoral cerró el período de su vida, habiendo gobernado siete años, un mes y cuatro dias. Lo enterraron Jueves 12 de Octubre en la iglesia de san Francisco, donde quedó depositado su cuerpo debajo del altar mayor, hasta que acabada la iglesia de la Concepción se trasladase á ella, como lo mandó en su testamento. Celebraron sus exequias en la misma iglesia, y dijo la oración fúnebre fray Tomás Orihuela, lector jubilado.

—El venerable Dean y Cabildo sede vacante nombró, el 13 de Octubre, por Provisor y vicario general del obispado al doctor D. Martín Espinosa de los Monteros, racionero de esta iglesia, y por vicario del monasterio de santa Catalina al doctor D. Francisco Javier de la Guerra, canónigo y comisario de la Inquisición.

—El 28 de Noviembre de 1724 se leyó en el Cabildo eclesiástico un exhorto del doctor D. Juan Antonio de Ugarte, comisario sub-delegado de Cruzada, de 28 del mismo mes, en que encarga la procesión y asistencia á la publicación de la Bula el dia 3 de Diciembre, tercera predicación de la décima tercia concesión, y que el venerable Cabildo salga delante del palio con dos racioneros revestidos &ª Fué la respuesta que concurriría dicho Cabildo á la mayor solemnidad de la publicación, excepto el que revistiesen dos señores racioneros, por no ser de práctica. Al ordenarse la procesión el Domingo 3 de Diciembre, después de besada la Bula en el presbiterio de la iglesia de san Francisco, se detuvo el comisario aguardando á que fuese el Cabildo delante del palio. Los prebendados no se movían de su lugar, por mantener la costumbre antigua. El comisario dijo en voz

alta:—Señor Arcediano, no es esto lo concertado.—El Arcediano dijo á los compañeros:—vamos, señores, que debemos ir delante del palio. Viendo el comisario que no se movia el venerable Cabildo, alzando la voz y vuelto al canónigo Macedo dijo:—¿qué es esto señor D. Sebastián Gutiérrez de Macedo? El cual respondió:—Señor comisario, parece que usted se señala conmigo. El comisario dió voces llamando al notario que diese testimonio, y mostrase la instrucción del tribunal. Se había adelantado el notario de Cruzada mucho trecho, y no pareció; pero no hubo más necesidad de diligencias, porque el venerable Dean y Cabildo, fué en la procesión delante del palio en que iba el comisario presidiendo, con grave nota de la república por novedad tan estraña.

1725

—Lunes 1º de Enero fué la elección de varas en que se nombraron, para Alcaldes ordinarios, á D. Francisco Arias Saavedra, marqués de Moscoso, y á D. Tomás Troconis; Juez de naturales D. Gabriel Castilla y Lugo; Procurador general el sargento mayor D. Manuel Mollinedo y Araña.

—La jura solemne en que fué proclamado el Rey Nuestro Señor Don Luis, primero de este nombre, por esta muy noble ciudad del Cuzco, se actuó y celebró de la manera siguiente: Sabado 16 de Junio, el Corregidor D. Francisco Arias de Saavedra, estando en las casas de Cabildo, entregó el estandarte real al Alférez D. Diego Sillerigo, quien hizo el juramento y pleito homenaje acostumbrado, y salió acompañado del regimiento y de todos los caballeros, vecinos y ciudadanos, todos muy bien vestidos y adornados de gala, con las compañías de infantería, del número y comercio de esta ciudad, otra de caballos de los gremios y oficios, hasta las casas del Alférez real, quedándose las compañías de infantería por la plaza del Regocijo, y juntamente la de infantería de los pardos. Al dia siguiente, Domingo 17 de dicho mes, entre las once y una del dia, el Cabildo y regimiento acompañado de toda la ciudad con las otras compañías, pa-

só á las casas del Alférez real de donde lo sacaron con el estandarte, y se encaminaron á la Catedral; y habiendo llegado al cementerio, salieron hasta la mitad de él los señores del venerable Cabildo, con muy ricas capas de coro y todo el clero con sobrepelliz, los prelados regulares, con sus comunidades y cruces altas, con las de las parroquias, y así mismo los colegios; y entrando por la puerta de en medio, que llaman del Perdón, siguieron acompañados del Dean y Cabildo, y, llegaron hasta la mitad del prebisterio; subieron al altar mayor, el preste y los diáconos con el venerable Çabildo, y se quedaron hácia la reja los regidores menos antiguos, y toda la ciudad hacia el coro. Subió el Alférez real con el estandarte detrás del preste, hasta el altar mayor, y en la última grada se puso de rodillas, en un cojín de seda carmesí, que lo puso un capellán, y mientras los músicos cantaron alto y primorosamente la antífona que previene el ritual, el Alférez real entregó el estandarte al tesorero dignidad de la Santa Iglesia, el cual le tuvo en las manos, en tanto que el preste lo bendijo diciendo la oración que previene el ritual; y acabada tomó el hisopo y echó el agua bendita. Con lo cual recibió el preste el estandarte del tesorero, y quitándose el bonete, se lo entregó al Alférez real, quien estaba de rodillas como queda dicho, y á este punto comenzaron los cantores el *te Deum laudamus.* Y salió el Cabildo en procesión de la capilla mayor, dándole lugar la ciudad, por el costado izquierdo. Salieron por la puerta del Perdón en el mismo orden que entraron, con todas las cruces altas, con los capellanes, racioneros y canónigos, el preste en medio con los diáconos, detrás del Alférez real; y en el cementerio se despidieron del Cabildo eclesiástico con las venias acostumbradas. El Corregidor dió al Alférez real la mano derecha, y lo acabó de sacar á la plaza donde montaron, siendo seguidos por el acompañamiento á la casa del Alférez real. A las tres de la tarde volvieron á sacar al Alférez real hasta la plaza del Regocijo, encaminándose al tablado que estaba hecho junto á los corredores del Cabildo, bien arreglado con su sitial y dosel de terciopelo carmesí, y debajo de él un retrato del Rey Nuestro Señor Don Luis I. Habiendo subido al tablado el Corregidor, el Alférez real,

el Alcalde de soldados, el escribano de Cabildo, los dos mazeros y cuatro reyes de armas, vestidos de golillas, en talle, con sus espadas, coronas y armas del Rey en el pecho, puestos en las cuatro esquinas del tablado, estando el Alférez real con el estandarte al medio del tablado, los dos reyes de armas dijeron por tres veces en voz alta:—Silencio! silencio! silencio! oid! oid! oid! Con lo que el Alférez real dijo del mismo modo por tres veces: Castilla y las Indias! Castilla y las Indias! Castilla y las Indias! Sabed que este estandarte lo levanto por el Rey nuestro Señor Don Luis I.—Respondieron los regidores y Cabildos, que estaban al pié del tablado en la plaza con toda la gente, con gran alegría y regocijo: viva! viva! viva!—repitiendo esto muchas veces, con gran estruendo de arcabuces, mosquetes y chirimías, cajas y clarines, exclamando por tres veces:—¡viva el Rey nuestro Señor Don Luis I, que Dios guarde! Después salió el estandarte real del tablado acompañado del Regimiento, todos los caballeros vecinos de esta ciudad vestidos con ricas galas, adornos y libreas, con las compañías por la calle de los Plateros. Fué el paseo desde la plaza mayor hasta las gradas de la Catedral, donde había otro tablado en la misma forma, con su sitial, dosel y retrato del Rey. Se hizo lo mismo que en el primero, y de allí pasaron por el lado del colegio de los Jesuitas, calle de las Mantas, puerta del convento de la Merced, por la calle derecha, á la plaza de san Francisco, donde en otro tablado de la misma forma, se repitió la demostración referida. Prosiguió el paseo dando la vuelta por la plaza y calle de san Juan de Dios, hasta las casas de Cabildo. Subieron todos los capitulares, se acercaron al dosel donde estaba el retrato del Rey entre cuatro corregidores, con los sombreros en las manos, lo quitaron y lo pusieron en su sala de ayuntamiento, con gran veneración. El Corregidor, el Alférez real y los demás regidores, pusieron el estandarte real sobre un cogín en el corredor que cae á la plaza, donde quedó por tres dias, con la debida decencia, adornados los corredores con ricas colgaduras, al cuidado de dos capitanes, á quienes se les entregó para que lo estuviesen custodiando con sus buenas compañías, hasta que se volviese á llevar á casa del Alférez real. Cumplidos los tres dias, entre dos á

cinco de la tarde, se llevó á casa del Alférez real con la misma grandeza que se trajo. Continuaron en esta ciudad las fiestas reales, de costosos fuegos, máscaras y corridas de toros, con las invenciones de la forma acostumbrada por los ciudadanos, comercio, gremios de oficiales y parroquias.

—Después de estos regocijos, á los cuarenta y dos dias de la jura, se recibió una cédula real, el 28 de Julio, dada en San Ildefonso, el 28 de Setiembre de 1724, comunicando que la Magestad del Señor Don Luis I murió en Madrid el 26 de Setiembre, á los 17 años, habiendo reinado seis meses veinte dias, y así mismo la de haberse restituido Su Magestad Don Felipe V á la corona de la monarquía, con la condición de volverla á renunciar en el serenísimo príncipe de Asturias Don Fernando, en su competente edad, si no hubiese algún otro inconveniente. Se hizo la señal desde las doce del dia con la campana grande de la Catedral, y después los clamores ó dobles, siguiendo las demás iglesias. La cédula se leyó en el Cabildo secular, donde se publicó el 29 de Julio, y al dia siguiente en el eclesiástico. Vistieron luto por seis meses todos los cuidadanos, y el Sábado 1º de Diciembre se hicieron las exequias reales en la Catedral, concurriendo el Cabildo, justicia y regimiento, saliendo desde la casa del Ayuntamiento acompañados de todos los caballeros, moradores y mazeros, reyes de armas y ministros, todos enlutados, al compás de cajas y clarines destemplados. Asistieron con el venerable Dean y Cabildo, el clero, los prelados y religiosos, colegios y Universidades de la ciudad. Celebró los oficios de vigilia y misa con toda solemnidad el Dean, en un magnífico túmulo de regio aparato, con gran número de luces y muchos aparatos elegantes y expresivos de general sentimiento. Dijo la oración fúnebre el reverendo padre fray Bartolomé Espinosa, prior del convento de nuestro padre San Agustín.

———

1726

—Fueron elegidos Alcaldes ordinarios, el 1º de Enero, el marqués de Buena Vista D. Fernando Venero y D. José Mendoza Cisneros; Juez de naturales D. Antonio Oquendo Enriquez; y Procurador general el marqués de Moscoso.

—El Virrey marqués de Castelfuerte, por carta de 30 de Enero, escrita al Corregidor D. Fernando Arias y Saavedra, manda que á los delincuentes los remita á las minas de Huancavelica, en conformidad con lo ordenado por Su Magestad en cédula real de 5 de Abril de 1720.

—Martes 14 de Mayo se recibió de Justicia mayor de esta ciudad D. Ignacio Loroeta, en lugar de D. Francisco Arias de Saavedra, en virtud de despacho del gobierno de 27 de Marzo. Mandóle el Virrey, por carta de 12 de Marzo, que destierre para el reino de Chile á los vagabundos y perniciosos del Cuzco.

—La serenísima infanta Doña María Teresa nació el 11 de Junio.

—Por los meses de Junio y Julio de este año corrió en esta ciudad una peste de fiebre y tabardillo. A los principios se manifestaba como un simple catarro, que se atribuía á la fuerza de los hielos, sanando facilmente sin más medicinas que algunos sudoríficos y clisteres. Después se agravó el accidente pasando á fiebre aguda, complicándose las más veces con pleuritis, de que murieron más de cuatrocientas personas. La aflicción fué bien grande, pues en los más llegó á ser llanto, pero generalmente no era más que susto, como que tenían presente la memoria de la epidemia fatal y espantosa del año de 1720. Hiciéronse rogativas en todas las iglesias, y una muy solemne en la Catedral, con la imagen milagrosísima del Señor de los Temblores, que sacaron de su capilla á la mayor por nueve dias, desde el 5 de Julio hasta el Domingo 14, en que se terminó con una procesión de penitencia, saliendo en ella la referida imagen, la de la Purísima Concepción, patrona del obispado, y la de Nuestra Señora de Belém, quedándose estas imáge-

nes en la iglesia de santa Catalina por otro novenario, hasta el dia 23, que fué la procesión á la iglesia de san Agustín, donde hubo sermón, y últimamente á la Catedral. Pero ¡oh celestial favor tan manifiesto! ¡oh indecible portento de la divina clemencia! El mismo dia 14 en que fué la pública plegaria con la que vió Su Magestad divina compungido á su pueblo, no permitió se ensangrentase mas la espada, sino que, decreciese la peste de su voracidad, encontrándose desde ese dia universal alivio en los enfermos, aunque todavía morían algunos pocos, hasta fines de Setiembre en que todo el accidente cesó.

—En el pueblo de Ayapata, de la provincia de Caraya, mataron los indios con piedra y palos á su corregidor D. Luis Cerro, por el mes de Julio, desgracias á que generalmente están expuestos los corregidores, que contra las leyes reales y contra las leyes religiosas reparten mercancías con violencias, por precios subidos en dichas provincias lejanas. Es esta una peste perniciosa y turbulenta sobre cuyo remedio han informado á Su Magestad muchos obispos de este reino.

—Su Magestad proveyó por Obispo del Cuzco al de Panamá fray Bernardo Cerrada, del orden de Nuestra Señora del Cármen, por cuya noticia y carta misiva del señor Obispo, que recibió el venerable Dean y Cabildo de esta Iglesia el 4 de Mayo, usando de la buena armonía y correspondencia que se practica en estas ocasiones, suspendió el poner la convocatoria al concurso de los curatos vacantes, aún después de cumplido el término de los edictos, reservando la providencia al prelado, á quien en 9 de Mayo admitió dicho Cabildo al gobierno del obispado. Pero por carta escrita en Lima el 7 de Setiembre, en que su señoría ilustrísima dá noticia de haber conseguido sus Bulas, las envía el gobierno al mismo Cabildo, por público instrumento que se leyó el 15 de Setiembre. El dia siguiente 16, el doctor D. Juan Borda y Garay, canónigo de esta Iglesia, exhibió ante el Cabildo una provisión real ejecutoria, una Bula de Su Santidad y el juramento hecho por el señor Obispo, y un poder de su ilustrísima para tomar en su nombre posesión de este obispado, en primer lugar el doctor D. Juan Borda, en segundo lugar el doctor D. Francisco Javier González de Guevara y en ter-

cero el doctor D. Sebastián Gutierrez Macedo, todos ellos canónigos. La provisión estaba fechada en los Reyes el 7 de Setiembre, ante D. Pedro Espinoza Alvarado, escribano público, cuya posesión dió el Cabildo al doctor D. Juan Borda, con la solemnidad acostumbrada. La votación de Provisor en nombre del señor Obispo, mientras llegase su ilustrísima, se hizo el 7 de Octubre, eligiendo el Cabildo al mismo doctor D. Martín Espinoza, que lo era en sede vacante.

—El único temblor de tierra que hubo este año, y no pequeño, fué el Martes 5 de Noviembre, á las diez de la noche.

—El comisario de Cruzada D. Juan Antonio de Ugarte, insistiendo en su primer intento del año de 1724, que era presidir al Cabildo eclesiástico, puso mayor fuerza y empeño para conseguir este fin; porque exhortando al venerable Cabildo el 22 de Noviembre por la publicación que había de hacer el Domingo 1º de Diciembre y cuarta predicación de la décimatercera concesión de la Bula de Cruzada, encargaba con especial advertencia le acompañase el Cabildo en la procesión, yendo delante del palio con el preste y dos racioneros, vestidos de diácono y sub diácono, lo que fundaba en las instrucciones del Tribunal, alegando que de lo contrario se impediría la solemnidad de este acto, y por consiguiente el pacto de la Bula, haciendo patentes otras razones semejantes. A esto respondió el Cabildo el 25 de Noviembre que concurriría á la solemnidad guardando el orden y lugar que tienen de costumbre inmemorial, yendo detrás del palio y revestidos el preste y un racionero, por no ser de su arbitrio el que se revistiese otro de sub diácono. Exhorta por segunda vez el comisario, el 26 de Noviembre, para que fuese el Cabildo delante del palio. El 29 de Noviembre fué respondido con varios alegatos y razones, añadiendo que, por evitar inconvenientes, aguardaría el Cabildo al comisario en la iglesia, y que acabada la función le acompañarían dos prebendados hasta la puerta, observándose esto hasta que otra cosa se mandase por el Comisario general, árbitro que propuso el mismo sub-delegado, quien habiendo leído la respuesta del Cabildo el mismo dia 29, á las cinco de la tarde, le exhortó por tercera vez á que fuese delante del pa-

lio, bajo la multa de cuatro mil pesos. A esto los capitulares dijeron haber ya contestado de aguardar en la Catedral, mediante lo propuesto por el Comisario mismo, como medio único de paz, que había mandado prevenir al señor Dean D. Tomás Fernández de Pérez, con el padre rector de la Compañía de Jesús, Jacinto Melendez y el padre Patricio Bernal; pero que habiendo faltado dicho Comisario á lo pactado iría el Cabildo delante del palio por evitar discordias, protestando su derecho &ª En esta conformidad se hizo la publicación en la primera domínica de adviento, yendo el Cabildo delante del palio, con admiración de toda la ciudad, porque en esta fiesta hubo mucho mayor concurrencia de gente, así en la procesión, como en las calles, plazas y ventanas. La costumbre inmemorial de ir el Cabildo detrás del palio, fué alterada esta vez por la intransigencia del Comisario, como consta en la publicación que hizo el Dean D. Alonso Merlo y Fuente el 5 de Marzo de 1673. El venerable Cabildo defendió su derecho y antigua posesión de lugar, siendo amparado por el gobierno superior, por despacho que libró el Virrey marqués de Castelfuerte, el 31 de Marzo de 1727, con voto consultivo de la Audiencia y noticia que se dió al Tribunal Mayor de Cruzada.

—Lunes 23 de Diciembre, como á las nueve de la noche, le acaeció una fatalidad á Juan Francisco de las Heras, montañés, á quien, al pasar bien descuidado por la esquina que hace entre la iglesia de la Merced y las casas de Castilla, le dispararon un balazo hiriéndolo en el brazo derecho, el cual quedó tan lastimado é incurable que el último remedio fué el rigor quirúrgico. Al cortársele dijo:—¿á quién hizo daño este pobre brazo? Sufrió con valor aquel tormento por el amor á la vida, con dispendio del mejor miembro, que luego lo enterraron el Viernes 3 de Enero en la iglesia de la Merced. Mas mostróse inflexible la férrea parca, porque ese mismo dia, desatándose las vendas por la parte mal cauterizada, le sobrevino una hemorragia, de la que murió á las tres de la tarde. Súpose después haber sido el agresor de esta alevosía un asesino, quien murió arrastrado por un caballo lejos del Cuzco, y el autor ó mandante fué un compatriota del difunto.

1727

—Miércoles 1º de Enero. Fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Miguel Centeno Fernández de Heredia, del orden de Santiago, y D. Antonio Oquendo Enriquez; Juez de naturales D. Salvador Correa y Peña; Procurador general el marqués de Buena Vista D. Fernando de Lovatón.

—El ilustrísimo señor doctor D. fray Bernardo Cerrada entró á esta ciudad y se recibió en su Iglesia el Miércoles 12 de Febrero, con acompañamiento y asistencia de los dos Cabildos, clero y religiosos, colegios y ciudadanos, con la solemnidad acostumbrada. Nombró por su Provisor al doctor D. Tomás Fernández Pérez, Dean de esta Iglesia. Dió principio al oficio pastoral predicando el dia de Ceniza, 26 de Febrero, en la misa conventual. Persuadió en este sermón, con doctrinas muy sólidas y claras, á la reforma de las costumbres y pago de las rentas eclesiásticas que de ordinario defraudan, obtienen y usurpan en este obispado.

—Recibió el señor Cerrada un exhorto del Virrey recomendándole que corrijiese las costumbres y pusiese coto á los abusos de curas y doctrineros.

—El serenísimo infante de Castilla D. Luis Antonio Jaime nació el 27 de Julio de 1727.

1728

—En la votación de las varas, el 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios D. Cayetano Lopez de Cangas y D. Juan Peralta y Figueroa; Juez de naturales D. Joaquín Farfán de los Godos; Procurador general, nombrado el 2 de Enero, D. Miguel Centeno y Fernández de Heredia.

—Algunos acontecimientos, aunque por sí regulares y de poco interés, se hacen notables por sus circunstancias, como lo es el siguiente:—El dia Jueves 15 de Enero, entre las tres y cuatro de la mañana, después de repetidas lluvias,

cayó el techo de la capilla del Seminario de San Antonio Abad, desde la parte del campanario y coro alto, hasta muy cerca del presbiterio, en ocasión de que casualmente habían salido de ella los que estaban guardando las tapicerías, espejos y otras alhajas de valor con que adornaban el dia de la fiesta, 17 de dicho mes. En ese convento parece haber demostrado el cielo no pequeño favor, á que concurriría, sin duda, la procesión de tan gran santo; pues es digno de reflección, lo primero por no haber peligrado persona alguna de las que estaban en la capilla, habiéndose caido el techo en el breve instante en que salieron; lo segundo porque no se perdiese alhaja alguna, ni hubiese detrimento en lo delicado de los espejos; y lo tercero, porque hubiese acaecido con anticipación de treinta y siete horas á las vísperas solemnes, con que se principiaba la fiesta á las cuatro de la tarde del dia 16, con asistencia de los dos Cabildos y de mucha concurrencia, lo que habría dado lugar á que se llorasen muchas desgracias. Celebróse la fiesta del glorioso san Antonio en la Catedral el dia 17, por orden del señor Obispo y venerable Cabildo.

—Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII concedió benignamente y extendió á estos reinos y provincias el Jubileo del año santo, celebrado en Roma el año de 1725, imponiéndose á los Arzobispos y Obispos que publicasen en sus diócesis, cuando llegase á estas partes, el Breve de Su Santidad. Y conforme á su tenor se publicó en esta ciudad, mediante una comisión apostólica. El ilustrísimo señor Obispo Serrada, por edicto del 1º de Marzo, asignó cuatro iglesias para las estaciones triduanas, á que se dió principio desde el Domingo cuarto de Cuaresma, el 7 de dicho mes. Para alentar el fervor de los fieles á la confesión de tan incomparable celestial favor, visitó su ilustrísima las cuatro iglesias, acompañado del clero en comunidad.

—El Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad, por impedimento del Alférez real propietario, usando de la facultad del derecho antiguo que le compete en estos casos, nombró á D. Diego Albarracín y Zegarra, regidor decano, quien sacó el estandarte real en el paseo del 24 de Julio.

—Se abrió en el Cabildo secular el 15 de Noviembre,

un pliego cerrado y en él una carta del Rey Nuestro Señor, en la que Su Magestad dá noticias del casamiento del serenísimo príncipe de Asturias con la serenísima infanta Doña María, hija del Rey de Portugal, como también el casamiento de la serenísima infanta Doña María Ana Victoria con el serenísimo príncipe del Brasil, hijo del Rey de Portugal. Celebró la ciudad tan gustosas nuevas con repiques de campanas, lucientes teas y otras demostraciones de general regocijo.

—Pero qué gozo mundano hay en que no se mezcle lo triste? Pues luego, á tan justas alegrías, se siguió un cuidado de bastante aflicción. El primero por la infausta nueva de haber padecido los cristianos una grave persecución en el imperio de la China, cuyos trabajos lamentables hicieron eco en los pechos de todo fiel católico. El segundo por la falta de lluvias en el mes de Diciembre, con algunas heladas que destruyeron gran parte de las sementeras de los valles circunvecinos. Originóse no solo una terrible escasez, sino también muchas enfermedades y fiebres agudas. Se hicieron, por orden del señor Obispo, dos rogativas en la Catedral. La primera el Miércoles 22 de Diciembre, con misa solemne y asistencia de su ilustrísima, por favor y gracia á los del gremio de su Iglesia. La segunda al dia siguiente, dedicada á mitigarse las secas y hielos, habiendo sido la primera en desagravio por el levantamiento de los chinos y paganos, con una procesión de penitencia en la que salió la milagrosísima imagen del Crucifijo llamado el Señor de los Temblores, en la misma forma que tuvo lugar la procesión del 31 de Marzo. No retardó su divina Magestad el socorro viendo á su pueblo atribulado y compungido, pues no bien se concluyó la procesión, cuando abrió el Señor su cielo, franqueando á los justos é injustos los tesoros de su providencia, con una copiosa lluvia, al entrar la sagrada imagen en su templo, habiendo sido preciso guarecerse en él muchísima gente, desde las siete hasta las nueve de la noche.

———

1729

—Se hizo la elección de varas el Sábado 1º de Enero y fué nombrado Alcalde de vecinos D. Pedro Loayza; Juez de naturales D. Pedro Lendiñes de Albarracín y Zegarra; Procurador general D. Cayetano Lopez de Cangas, nombrado el 9 de Enero.

—Habiendo vacado la canongía penitenciaria de esta Iglesia, por muerte del doctor D. Isidro Peralta, el 12 de Febrero, mandó el señor Obispo publicar y fijar edictos el 22 del mismo mes para el concurso de este año. Fueron los opositores el doctor D. Lázaro Lagos, del real colegio de San Bernardo, cura de la doctrina de Lambrama, quien dió su lección pública de manera muy ingeniosa y plausible el 14 de Mayo. El doctor D. Gaspar Carpio, del colegio de San Antonio Abad, cura de Mara, leyó el 14 de dicho mes. El doctor D. José Navarro, cura de Pisac, leyó el dia 19. El doctor D. Martín Espinoza de los Monteros, racionero de esta Iglesia, leyó con bastante erudición y magisterio el 21 de Mayo. El doctor D. Juan Cornejo, del colegio de San Antonio, cura de Lares, leyó el 28 de Mayo. Desistidos dos opositores, se hizo la votación por el señor Obispo y venerable Cabildo el 11 de Junio, nombrándose en primer lugar, por ocho votos, al racionero doctor D. Martín Espinoza; en segundo lugar el doctor D. Martín Navarro; y en tercero el doctor D. Lázaro Lagos. Presentó Su Magestad, por cédula real, dada en Sevilla el 19 de Octubre de 1730, á dicho señor racionero D. Martín Espinoza, quien se recibió de canónigo penitenciario el 15 de Julio de 1731.

—El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad nombró el 12 de Julio al regidor D. Andrés Cáceres y Sotomayor para que sacase el estandarte real en la víspera y dia de Santiago, conforme á la ley real, que dispone ejerzan este oficio los regidores, según sus antigüedades, en caso que vaque el oficio de Alférez propietario, por haber renunciado este cargo el Alférez real D. Diego Sillerigo.

—Fué nuevamente recibido de Corregidor y Justicia

mayor de esta ciudad D. Francisco Arias Saavedra y Cueva, el Lunes 18 de Julio, en virtud del despacho del superior gobierno, por el cual se le restituye á dicho oficio, absolviéndolo de los cargos que sobre él pesaban.

—Llegaron á esta ciudad, entre otras nuevas, las de la canonización de san Juan de la Cruz, religioso carmelita, y de los santos Luis Gonzaga y Estanislao de Koska, de la Compañía de Jesús. La canonización de estos dos últimos santos la solemnizaron los padres jesuitas en su iglesia, magníficamente ordenada, con festividad de tres dias, desde las vísperas de su patriarca san Ignacio de Loyola, el 30 de Julio, hasta el 2 de Agosto. La de san Juan de la Cruz se celebró en el monasterio del Carmen con grandeza extraordinaria, concurriendo, por ser de su orden, el señor Obispo para el mayor lucimiento de ella, tomando participación así en los gastos como en ordenar otro triduo festivo que se actuó en la forma siguiente: Martes por la tarde, 11 de Octubre, en procesión y pompa solemne llevaron de la Catedral al Carmen la imagen del glorioso san Juan de la Cruz, al que acompañaron la de Nuestra Señora de Belém y la de los patrones regulares en sus andas. Asistieron el señor Obispo, ambos Cabildos, clero y religiosos. Las calles estaban adornadas de tapicerías, arcos triunfales, altares y muchos ramos de flores, al cuidado y esmero de los curas rectores y parroquiales. Cantáronse las vísperas solemnes en aquella iglesia, donde al dia siguiente, el primero de esta solemnidad, á expensas del señor Obispo, dijo en la misa el señor Obispo la oración panegírica, á la hora del Evangelio. Al dia siguiente, 13, que costeó el venerable Dean y Cabildo con doscientos pesos, predicó el racionero doctor D. Francisco Alba de Quiroga, celebrando de pontifical el señor Obispo. Al dia siguiente predicó fray Juan de Villarreal, carmelita y secretario del Obispo, costeando la función el monasterio. Con esto se terminaron los tres dias dedicados al nuevo culto de san Juan de la Cruz, celebrándose consecutivamente, el dia 15, la fiesta regular de santa Teresa de Jesús, en que predicó el doctor D. Juan José de Rivadeneira, tesorero de esta Catedral.

—Desde la erección de esta iglesia parroquial, ejercían

su ministerio los curas dentro del templo, depositando en una de sus capillas el augustísimo sacramento, y la fuente bautismal en otra, con grande incomodidad y embarazo, por no tener un sagrario separado, como en las Catedrales, cuya imperfección movió al señor Obispo Cerrada á fabricar una iglesia contigua para dicho efecto. Propuso su ilustrísima la elección del sitio al venerable Dean y Cabildo y á algunos repúblicos, quienes fueron la mayor parte del parecer que se designase á este fin la iglesia de la Purísima Concepción, comenzada por el señor Arreguí, que era muy apropiada. No fué de la misma opinión fray Miguel Ángeles, carmelita y familiar del señor Obispo, el cual por la ostentación de lo aplicado á la arquitectura y con objeción de inconvenientes y dificultades insuperables en la obra principiada, se mantuvo inflexible á que se fabricase el sagrario, en el sitio que llamaban del Triunfo; y como es costumbre, principalmente en los que gobiernan, no continuar obras inconclusas de los antecesores, no fué dificil á este prelado el persuadirse al eficáz conato de su familiar. Por cuya resolución, el dia Lunes 17 de Octubre, principiaron á deshacer la portada y baluartes del templo (contra el común acuerdo) hasta poner en la cárcel un clérigo presbítero que, al ver que votaban un edificio admirable y suntuoso, había proferido con poca advertencia algunas razones lastimosas. Allanado el ámbito ó media naranja de cuatro arcos y otras tantas columnas, se puso la piedra fundamental el dia 28 de Octubre de dicho mes, á las diez del dia, de la manera siguiente: El Obispo, vestido de pontifical, con las ceremonias acostumbradas, con el concurso de alguna gente, entró en una de las zanjas á la parte donde después hizo colocar el monumento (otra nueva lástima), en cuya pared está una ventana con reja de fierro que sale á la calle colateral. En la zanja puso una caja de piedra, curiosamente labrada, casi de una vara común, y dentro de ella una lámina de plata de algo más de dos marcos, esculpida en ella la imágen de la Asunción de Nuestra Señora, titular de la Matríz, con media docena de doblones de oro, varias sortijas del mismo metal con sus piedras y otras alhajas, y más de cien patacones que es la moneda que al presente corre, y últimamente

una plancha de plata, labrada por un famoso oficial llamado Trejo, de que no se tomó razón alguna ni testimonio de todo lo dicho (con tal injuria procedieron), salvo lo que aquí se refiere en presencia de testigos oculares.

—Mandó el señor Obispo, bajo pena de excomunión, que los hijos de españoles asistan á la explicación de la doctrina cristiana.

—Por estos meses tuvo una contienda el Obispo de esta ciudad con el gobierno superior, porque habiendo presentado el Virrey en concurso á la doctrina de Luriccocha, del obispado de Huamanga, á D. Francisco Javier Gallego, le negó su prelado la colación y canónica institución, como á incapáz de ella respecto de tenerlo excomulgado en visita. Ocurrió el cura al vice-patrón y Audiencia, de donde vino provisión para que lo confiriese el Obispo del Cuzco, quien requerido con ella, continuó la repulsa por la misma razón, la que también presentó respondiendo á otra provisión. Y á la última conminatoria, con apercebimiento de las temporalidades y extrañamiento del reino, dió una respuesta muy docta fundada en principios sólidos y terminantes del Derecho, manteniéndose constante en defender su fuero, como debía, por ser este caso muy semejante á los capítulos que pretendió establecer el Rey Enrique de Inglaterra, como opuestos á la inmunidad eclesiástica, resistiendo santo Tomás Cantuariense, Obispo, hasta haber triunfado con el martirio en defensa de la inmunidad, como lo canta la Iglesia. En este estado el Obispo de Huamanga, absolviendo de la censura á D. Francisco Javier Gallego, pasó la facultad de la colación al Obispo del Cuzco, á quien en virtud de ella, confirió el poder-habiente del cura de Luricocha, el 22 de Diciembre.

1730

—Fueron elegidos Alcaldes ordinarios, el Domingo 1º de Enero, D. José Mendoza Cisneros y D. Francisco Valverde y Ampuero; Juez de naturales D. Juan Valverde y Valdín; Procurador general D. Pedro Loayza.

—Martes 2 de Mayo, murió el doctor D. Francisco Javier Gonzales de la Guerra, canónigo de esta Iglesia, natural del puerto del Callao. Hizo sus estudios en el colegio de San Antonio el Magno, en cuya Universidad recibió los grados de maestro y doctor. En varias oposiciones de cátedras salió electo con general aplauso. Sacó en concurso el curato de la parroquia de San Cristóbal, donde fabricó el campanario de cantería, un retablo y otras obras, á expensas propias. Fué uno de los insignes escolásticos y uno de los primeros oradores de esta ciudad. Asistido de las musas y presidido de Minerva en toda erudición, sagrada ó profana, que no solo le hicieron digno de los empleos que obtuvo, de rector del Seminario, comisario de la Inquisición, examinador sinodal del obispado, racionero y finalmente canónigo de esta Iglesia.

—La noticia del nacimiento de la serenísima infanta Doña María Antonia Fernanda, que tuvo lugar en Sevilla el 17 de Noviembre de 1729, vino á esta ciudad el Lunes 29 de Mayo. Al dia siguiente se cantó una misa solemne de gracias en la Catedral, con asistencia del señor Obispo, Cabildo, clero y religiosos.

—Fué electo en Roma, el 11 de Julio, el señor Clemente XII, Papa doscientos cuarenta y siete, á los setentaiocho años de edad, nacido en Florencia el 7 de Abril de 1652, creado Cardenal por Clemente XI, el 17 de Mayo de 1706.

—Son tan frecuentes los temblores en esta ciudad que casi no pasa un año sin que se sientan algunos. En esta vez se contaron hasta diez movimientos considerables, en los dias que á continuación van anotados:—El Sábado 14 de Enero, á las cinco de la mañana; el Martes 23 de Mayo, á las dos y media de la tarde; otro á las siete de la noche del mismo dia, así como otro mas violento á las nueve y media de la noche; y á las diez de esa misma noche otro tan fuerte que las gentes salieron á las calles y plazas, con gran turbación y extraordinarios clamores; el Jueves 31 de Agosto, entre las cuatro y cinco de la mañana; el Lunes 4 de Setiembre á las nueve del dia, á las cuatro y media de la tarde y á las siete y media de la noche; el Miércoles 6 de Setiembre á las cuatro y media de la mañana, obligando ya estarepe-

tición á sacar al milagrosísimo crucifijo del Señor de los Temblores, de su capilla al altar mayor, siguiéndose una rogativa novenal, haciendo al mismo tiempo los padres jesuitas sus devotas misiones en la Catedral, á pedimento del venerable Dean y Cabildo, las que terminadas el dia 20, hubo una procesión de penitencia como la del 31 de Marzo. Con todo, se repitieron en estos dias algunos movimientos cortos. A 9 de Setiembre tuvo lugar un temblor muy intenso á las tres de la tarde, sin daño alguno personal, ni de edificio. ¡Gloria á Dios!

—Por noticia que llegó de la muerte del Papa Benedicto XIII, mandó el señor Obispo, como era de razón, el sentimiento debido en esta Iglesia, arreglándose á lo ordenado por Su Magestad en cédula de 26 de Junio. Se dió á la ciudad la noticia pública, comenzando á las once del dia la Catedral á clamorear con cien golpes de su campana mayor, á los que siguieron los golpes en todas las demás iglesias. Se construyó un magnífico túmulo para las exequias, con grande aparato y multitud de luces. El dia Domingo 22 de Octubre cantó el señor Obispo las vísperas, con asistencia de ambos Cabildos y comunidades. Al dia siguiente, por indisposición de su ilustrísima, celebró la misa el Dean, habiéndose cantado la vigilia acostumbrada. Concurrieron desde las siete de la mañana todas las comunidades y parroquias, el colegio Seminario, con sus vigilias y sus cantatas. Entre los religiosos se distribuyó el oficio de difuntos en esta forma: los dominicanos, cantaron el primer nocturno; el segundo los agustinos, y el tercero y *laudes* los mercedarios. Gobernó el señor Benedicto XIII cinco años, ocho meses, veinte y dos dias. Fué electo, el 29 de Mayo de 1724, y se coronó el 4 de Junio, á los setenta y seis años. Canonizó, por Breve de 31 de Julio de 1724, y mandó poner en el martirologio romano á los doscientos mártires del monasterio de Cardeña, del orden de San Benito, diócesis de Burgos; así mismo canonizó á San Juan de la Cruz, carmelita, á San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska, jesuitas, y otros. Publicó el jubileo del Año Santo con la ceremonia solemne de abrir las puertas en la basílica de San Pedro &ª, la víspera de la Natividad el año de 1724, y lo extendió á estos reinos. Ce-

lebró un Concilio lateranense ecuménico, en siete sesiones, el 15 de Abril de 1725 hasta el 29 de Mayo, en que firmaron al dia siguiente treinta Cardenales, seis Arzobispos y treinta y ocho Obispos, tres Abades y treinta y cinco Procuradores de ausentes. La duda que se ofreció después de la sesión cuarta sobre si este Concilio debía obligar en toda la Iglesia, la decidió Su Santidad con decir que no era más que provincial. En una de aquellas sesiones hizo un elegante elogio al Rey Nuestro Señor Don Felipe V sobre la atención con que trata á los Obispos, y la generosa piedad de su real ánimo con el singular recuerdo de no haber permitido Su Magestad que le besase la mano un Obispo en Nápoles. El dia de Corpus Christi, 31 de Mayo de 1725, llevó Su Santidad en las manos el Santísimo, yendo á pié todo el tiempo que duró la procesión. El 19 de Mayo de 1725 bautizó solemnemente por inmersión á cuatro turcos, cuatro indios y una india, todos adultos. Condenó por un Breve la falsedad con que los jansenistas publicaban contenerse en la doctrina de santo Tomás proposiciones condenadas por la Bula *Unigenitus*. Revocó el testamento de una persona opulenta que había dejado toda su hacienda á los religiosos de la Trinidad, con tal que diesen cien escudos de pensión á los sobrinos carnales del testador, mandando Su Santidad se ejecutase lo contrario. de suerte que se diese la herencia á los sobrinos y á los religiosos la pensión. Celocísimo del ministerio de ayudar á bien morir, el que personalmente ejercitaba, así en los hospitales como en las casas particulares de pobres, concedió á la religión de los padres ministros de agonizantes una nueva fundación en Benevento, habiendo edificado una iglesia dedicada á san Felipe Neri su devoto; además de haberla dotado con suficiente cóngrua de religiosos, les agregó una de las mejores parroquias de dicha ciudad. Empleando todo en estas y muchas obras de caridad y bien de las almas, en que era infatigable por ser sus delicias; (puédese creer piadosamente) pasó á la eternidad el 23 de Febrero, á los ochentaitres años de edad.

—Desde principios de Setiembre hubo en esta ciudad una epidemia de sarampión, que duró más de un bimestre, aunque no con la fuerza que acaeció en el año de 1693, por-

que sólo se levantaban unas ronchas menudísimas, á manera de barros, que por no ser formal especie de herpes, se les llamaba comunmente alfombrilla.

—Cerró el período de los sucesos melancólicos de este año con uno de bastante fatalidad, porque el Viernes 8 de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, estando los indios en sus festejos, en el pueblo de Chacaro de la provincia de Cotabambas, el corregidor de ella D. Juan Bautista Flandiño, habiendo pasado desde otro pueblo algo distante á sus cobranzas, y por la ocasión de encontrar á los indios juntos (contra la opinión de algunos por la larga jornada) cuando llegó á Chacaro acompañado de su teniente, requirió á algunos de sus deudores, aprehendiéndolos, y entre ellos, más violento que cuerdo, á uno que como alférez de la festividad estaba divertido en su convite. Conmoviéronse los indios, si no todos la mayor parte, que estaban ébrios, y acometieron al corregidor y su teniente, y sacándolos de la iglesia donde se habían refugiado les dieron cruelmente de palos y pedradas. Se dió cuenta al gobierno superior, de cuya comisión pasó á aquella provincia un abogado de esta ciudad para castigar á los culpables, ya después que se habían ausentado los agresores. Tomó á nueve indios que tenían ganados, y les hizo causa formándoles juicio. Los ahorcó en Chacaro el 6 de Abril de 1731, confiscándoles sus bienes, ganados é hijos. Poco después otro indio llamado Juan Cruz, que por miedo de la prisión se había ocultado entre unas matas, y al que buscaban para llenar el número de diez, lo encontraron, y le hizo dar de palos por el término de una hora, después de haber recibido primero varias puñaladas y golpes.

1731

—Hicieron las votaciones del Ayuntamiento el Lunes 1º de Enero, sin asistencia del Corregidor, por encontrarse enfermo, y fueron electos Alcaldes ordinarios D. José Mendoza Cisneros Riquelme y D. Gabriel Argüelles; Juez de na-

turales D. Leonardo José Bravo, al dia siguiente; Procurador general á D. Pedro Loayza.

—De orden del tribunal de la Inquisición se hizo en esta Catedral publicación de edictos generales de la fé, el Domingo segundo de cuaresma, que fué el 18 de Febrero, por su comisario el doctor D. Sebastián Gutierrez de Macedo, canónigo de esta Iglesia, con acompañamiento del Cabildo secular. Actuándose la solemnidad con las ceremonias prevenidas por especial instrucción exhortoria, y sermón, por el reverendo padre fray José López, del orden de predicadores.

—El general D. Francisco Arias Saavedra, Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, murió el Martes 27 de Abril, después de tres meses de enfermedad, sin haber recibido los santos sacramentos. Lo enterraron el dia 30 en la iglesia de la Merced, con marcha y caballo despalmado, y sin asistencia del venerable Cabildo.

—En este año sólo se sintió en el Cuzco un temblor, el dia Miércoles 25 de Abril, á la media noche.

—El 25 de Mayo, se recibió de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, por dos años, D. Pedro Gaspar de Cedillo en virtud de despacho del Virrey, de 4 de dicho mes.

—Los religiosos betlemitas comenzaron á fabricar una iglesia de cantería, á un lado de la que tienen, poniendo con solemnidad la primera piedra el 29 de Junio, y á pocos dias de puestos los cimientos cesó la obra por varias causas.

1732

—Habiéndose convocado el ayuntamiento para la elección, fueron elegidos Alcaldes ordinarios, el Martes 1º de Enero, D. Agustín Jara y D. Alejandro Garzón; Juez de naturales D. Leandro Bravo.

—El único temblor del año, con dos movimientos instantáneos, fué el 23 de Enero á las siete de la noche.

—Lunes 24 de Noviembre se dió fin á la fábrica del Sa-

grario de los curas de la Catedral, cuyo título es el del Triunfo de Nuestra Señora, y el señor Obispo puso la última piedra, á los tres años y treinta dias que había comenzado la obra. Se dió principio en dicho Sagrario á las funciones parroquiales de bautismos, casamientos y entierros, desde el 15 de Setiembre.

1733

—Fué convocado para la votación de oficios el Ayuntamiento el dia Jueves 1º de Enero, habiendo contienda sobre excluir ó admitir en ella á dos capitulares. Admitido el uno se procedió á la votación, en la que tuvieron más votos para Alcaldes ordinarios, D. Manuel Mollinedo y D. Bartolomé Toribio Pérez; y para Juez de naturales D. Juan Valverde. Se remitió copia de todo al Virrey, quien por provisión del 30 de Enero, mediante el informe de la elección contenciosa, nombró por Alcaldes ordinarios á otros, y por Juez de naturales á D. Miguel de Cano y Herrera. Se les entrególas varas el 15 de Febrero.

—Entre las tempestades de rayos, frecuentes en esta ciudad (aunque no con la voracidad que en las provincias del Collao y los Charcas), fué horrible lo que acaeció el dia Viernes 16 de Enero, á las tres de la tarde, en que después de haber continuado otros mayores por la parte del poniente con gran inmediación al pueblo, cayó un rayo tan cerca de la iglesia de la Compañía de Jesús que derribó la veleta del campanario que está al lado derecho. Dió el estallido delante de la portada, matando á un pobre indio que pasaba, cuyo cadáver quedó intacto, por lo que muchos dijeron haber sido el estruendo suficiente causa.

—El 4 de Febrero se tuvo en esta ciudad la noticia de haber tomado el Rey Nuestro Señor posesión de los estados de Parma, lo que se celebró con misa de gracias.

—Lunes 2 de Marzo, á las once del dia, murió en esta ciudad el ilustrísimo señor doctor D. fray Bernardo Serrada, Obispo décimo sexto del Cuzco, habiendo gobernado seis años diez y siete dias. Tuvo por patria la corte de Madrid.

Fué religioso carmelita. Era doctor teólogo en la Universidad de Avila y Alcalá de Henares, siendo catedrático definidor general y custodio de dicha provincia. Fué prior de los conventos de Alcalá y Madrid, examinador general del arzobispado de Toledo y calificador de la suprema general Inquisición y de sus juntas secretas. Obispo de Panamá, promovido á esta iglesia del Cuzco, cuya gracia le confirió el señor Benedicto XIII por sus bulas dadas en San Pedro, el 19 de Diciembre de 1725. Visitó el obispado tres veces personalmente, y algunas provincias por sus visitadores. Atendió á su venerable Cabildo y le guardó sus fueros; fué observantísimo de las sagradas ceremonias, y requirió á los regulares á la observancia en las procesiones públicas de letanías, como á las demás, según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento. Prohibió al clero que vistiese seda, bajo severas penas, por considerarlo profano. Del residuo de bienes y plata que dió el Dean Goyzueta Maldonado, para fundar un monasterio de la Concepción en esta ciudad, viendo que los seis mil cuatrocientos pesos que habían quedado de dichos bienes, hasta el año de 1730, no eran suficientes para la erección, é interpretando la voluntad del testador, los distribuyó y aplicó á otras obras pías, adjudicando algunas cantidades á los monasterios del Carmen, del Cuzco y de Arequipa, una estancia llamada Lurpo al beaterio de Nazarenas de esta ciudad, una capellanía para un familiar suyo, una parte para la fábrica del Sagrario y Triunfo, y otra para un carro que mandó hacer de plata, para sacar en él al Santísimo, en su festividad de Corpus Christi, el cual costó ocho mil cuarenta y tres pesos, de la manera siguiente: cinco mil ciento veinticuatro pesos, que montaron setecientos treinta y dos marcos de plata, á siete pesos; la hechura importó dos mil trescientos pesos; carpintero, clavos y cerrajero, cuatrocientos pesos; los gastos del cajón donde se guarda el coche costaron doscientos diez y nueve pesos, sumando estas partidas los ocho mil cuarenta y tres pesos. Amplió también el señor Serrada el tabernáculo de plata que es también la mayor grandeza y hermosura del altar mayor de la Catedral, faltando todavía en ella el calzado para su cabal decencia y perfección, como él solía decir. Usando de la

misma metáfora con donaire, mandó cubrir todo el pavimento de losas de cantería, fuera del presbiterio que estaba ya enlosado, lo que se ejecutó á fines del mismo año, con ocho mil pesos que dejó destinados para este efecto. Dió también tres mil trescientos pesos para dorar el retablo principal del Seminario. A más de lo dicho dió á su Catedral un cáliz de oro de libra y media de peso, otro de plata con sobrepuestos de oro, un viril dorado de catorce marcos, dos pares de vinageras doradas, dos fuentes grandes y un pichel; seis blandones, dos de á treinta marcos, dos de á veintiocho, y los dos restantes de á veinticuatro. quedando de sus espolios muchas alhajas y ornamentos preciosos. Lo enterraron en la iglesia del Carmen el Viernes 6 de Marzo, y fueron sus exequias el Lunes 16 del mismo mes, en que dijo la oración fúnebre el padre prebendado fray Juan de Villarreal, de su mismo hábito y orden, y su secretario.

—El venerable Dean y Cabildo declaró sede vacante, y nombró el 7 de Marzo por su Provisor al doctor D. Martín Espinoza, canónigo penitenciario. El gobierno de esta vacante fué muy arreglado, procediendo el venerable Cabildo con grande circunspección en las providencias, y mucha paz entre los capitulares. Mandó por auto de 28 de Abril compareciesen á examen de la lengua quichua los curas que la ignoraban, en término de un año. Por acuerdo del 2 de Junio se juramentaron los capitulares de no dar conveniencias, así en interim como en propiedad, á los que no fuesen oriundos de esta diócesis, ni pedir prebendas para ningún ordenante. Así no llegaron al número de diez los que se despacharon en dos años cuatro meses y siete dias que gobernó el Cabildo sede vacante.

—Hubo dos temblores de tierra en esta ciudad, el sábado 25 de Abril, el primero, á las diez del dia; y el segundo el 14 de Mayo día de la Asunción del Señor, á la una de la mañana.

—Habiendo disminuído notablemente hasta quedar en dos el número de regidores, que componian el mayor lustre de esta ciudad del Cuzco, su insigne Cabildo representó al Virrey la falta que había de regidores, para que su excelencia precisase á los caballeros de esta ciudad á ocupar los re-

gimientos vacos, moderando el precio de ellos. Abrióse el 4 de Setiembre un despacho del Virrey en que ordena informen los oficiales reales sobre este asunto.

—Lunes 10 de Agosto fué recibido de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad D. Fernando Rodriguez, por cinco años, en virtud de cédula real de Enero de 1729 y despacho del superior gobierno fechado el 5 de Junio.

—Domingo por la tarde, 18 de Octubre, se dió principio á la colación de la iglesia del Triunfo de Nuestra Señora, y Sagrario parroquial, donde con una procesión muy festiva se trasladó el Santísimo del depósito antiguo de la matriz. Al dia siguiente se celebró una misa solemne en la nueva iglesia, con sermón que predicó el reverendo padre maestro fray Marcelo Núñez, ex-provincial del orden de nuestra Señora de las Mercedes, y asistencia de ambos Cabildos, clero y religiosos, y con el mismo adorno y concurso se continuó la celebridad por tres dias hasta el 21 de Octubre.

1734

—Viernes 1º Enero, fueron elegidos por Alcaldes ordinarios D. Cayetano López de Cangas y D. Juan Francisco Valverde y Valdés; Juez de naturales D. José Francisco de Torre Blanca.

1735

—Sábado 1º de Enero eligió el Ayuntamiento por Alcaldes ordinarios á D. Agustín Jara de la Cerda y Valer y á D. Ignacio Negreiros; por Juez de naturales á D. Juan Verdugo; por Procurador general, el 2 de Enero, á D. Cayetano López de Cangas.

—La noticia que trajo el correo el 14 de Abril de haberse coronado el serenísimo infante. Don Carlos, la celebró esta ciudad con repiques de campanas y luminarias, por tres noches, y otras demostraciones de general regocijo.

—Su Magestad promovió á este obispado del Cuzco al ilustrísimo señor D. Juan de Salicorrea y Olea, Obispo de Santiago de Chile, confiriéndole esta gracia la Santidad de Clemente XII, por sus Bulas dadas en Santa María la Mayor el 5 de Mayo de 1734, cuyo testimonio remitió el señor Obispo, junto con su poder, para tomar posesión en su nombre al doctor D. Tomás Fernandez Pérez, Dean de esta santa Iglesia, nombrándole por su Provisor y Vicario general, quien habiendo presentado al venerable Cabildo los referidos despachos, tomó posesión del obispado y se recibió de gobernador el Sábado 9 de Julio, saliendo de la sala capitular con su manteo y bonete debajo del brazo hasta el coro, donde se sentó en la silla episcopal por un breve rato, con asistencia de ambos Cabildos, clero, y religiones que le acompañaron en la misma forma hasta la puerta del Perdón.

—El devotísimo templo y santuario de la Sacra Familia y adoración de Jesús, María José, Joaquín y Ana, que desde el año de 1733, después de acabado el Sagrario ó Triunfo, construyó la religiosa piedad de los dos prebendados de esta iglesia doctor D. Juan José de la Concepción Rivadeyra, tesorero, y doctor D. Martín Espinoza, canónigo penitenciario, á expensas propias y de algunos devotos, en el sitio donde el señor D. Gabriel Arregui había principiado el de la Purísima Concepción, se concluyó el Sábado 3 de Setiembre, en un bienio; fábrica de las más hermosas de esta ciudad, toda de cantería, con una nave en forma de crucero, de exacta arquitectura, y blanqueadas sus bóvedas y capillas, y puesta la mayor en un precioso tabernáculo y retablo. Se celebró su colocación desde el 25 de Noviembre, en que habiendo precedido la bendición que previene el ritual, se ordenó por la tarde una procesión muy solemne, con las sagradas imágenes de toda la Sacra Familia, la del glorioso apóstol san Pedro, y las de los patrones con sus comunidades. La fiesta fué de un triduo con la del desposorio de Nuestra Señora, el 26 de Noviembre hasta el 28, con asistencia de ambos Cabildos y religiosos. Hoy se encuentra con suficiente adorno esta iglesia, y dorado su retablo. Tiene frontal de plata, mazas, blandones, una lámpara de plata y otras alhajas, así como una lámpara de cristal que regaló el marqués

de Valleumbroso D. José Pardo y Figueroa, del orden de Santiago, con dos cintas y ocho piezas de valor de mil pesos, que se estrenó en la festividad de nuestra Señora.

—Se contaron en este año cuatro temblores de tierra. El primero, el Sábado 1º de Marzo á las cinco de la tarde, y el segundo, á 25 de Julio á la una de la tarde. El tercero, muy fuerte, el 1º de Agosto á las cuatro de la mañana; y el último el 9 de Noviembre, á las once de la mañana.

1736

—Domingo 1º de Enero se hizo la votación de las varas, y fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Ignacio Negreiros y D. Antonio de la Llosa; y Juez de naturales D. Juan Francisco Valverde y Valdés.

—Llegó á Lima, el 3 de Enero, el excelentísimo señor D. Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor, caballero del orden de Santiago, marqués de Villagarcía, conde de Barrantes, señor de Villa Alegre, Rubianes y Lamas, gentil hombre de la Cámara de Su Magestad y su mayordomo, Virrey trigésimo y gobernador trigésimo cuarto del Perú, provisto de cédula real dada en San Lorenzo el 20 de Noviembre de 1734, y tomó posesión el 6 de Enero. El Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad dió orden y poder, el 20 de Febrero, á D. Felipe Santiago Barrientos, abogado de la Audiencia de los Reyes, para que en nombre de esta ciudad besase las manos y diese la bien venida al excelentísimo marqués de Villagarcía, quien gobernó con prudencia y acierto por el espacio de nueve años seis meses. Dió providencias muy justas y arregladas. Por repetidas instancias que hizo á Su Magestad, para obtener licencia y recojerse á su casa, desde el año de 1740 hasta el año 45, que fué cuando le concedió Su Magestad el permiso.

—El excelentísimo señor doctor D. Juan de Sarricolea y Olea, Obispo décimo séptimo del Cuzco, entró en esta ciudad el Sábado 11 de Febrero. Recibiósele en su Iglesia Catedral el Domingo 26 de Febrero por la tarde, con la solem-

nidad acostumbrada y acompañamiento de ambos Cabildos, clero, Universidades, colegios y religiones, sucitándose en este acto la misma controversia que en otras veces, tan reñida que de los desafueros y voces hubieron de pasar á las manos, sobre los lugares que habían de llevar, porque los religiosos querían ser preferidos á los jesuitas y á su colegio de san Bernardo. Mandó su ilustrísima que en la procesión y acompañamiento se prefiriese á dicho colegio con su Universidad. Después de haberse practicado así, llevaron al señor Obispo al dia siguiente la carta provincial del conde de Lemos, de 17 de Mayo de 1670, en la cual así lo dispone. Por auto de 6 de Marzo de 1736, mandó su ilustrísima guardar y cumplir en adelante la orden y lo mandado en dicha carta. Así se notificó á los prelados de las religiones y á los rectores de las Universidades.

—El Viernes 2 de Marzo hubo un movimiento de tierra en esta ciudad á las ocho y media de la noche, sintiéndose dos movimientos continuos. El Jueves 10 de Mayo hubo otro temblor, á las tres de la tarde. El Miércoles 16 de Mayo, á las diez y media de la mañana, se realizó un fuerte temblor, aconteciendo á poco rato otro.

—La cédula real dada en el Pardo, fechada el 28 de Enero de 1735, en la que Su Magestad hace gracia y merced á sus vasallos de que el derecho del quinto que pagaban á la caja real se modere al diezmo. Esta orden fué pregonada en esta ciudad el 28 de Junio de 1736, junto con la provisión del marqués de Villagarcía, Virrey de estos reinos, en que manda se publique en el Cuzco y en sus distritos dicha cédula.

1737

—Se hizo la elección de varas el Martes 1º de Enero, siendo elegidos Alcaldes D. Francisco Echave y D. Juan Verdugo; Juez de naturales D. Felipe Pimentel; Procurador general D. Miguel Cáceres y Centeno.

—Mandó el Cabildo, justicia y regimiento pregonar el 16 de Enero la provisión del Virrey marqués de Villagarcía,

fechada el 14 de Diciembre de 1736, para que se publique y guarde la real cédula, dada en San Lorenzo, el 28 de Diciembre de 1734, por la que manda Su Magestad se observe la ley de la Recopilación de Indias, en orden á que haya estancos de naipes.

—El 29 de Enero se publicó una carta de dicho Virrey, fechada el 19 de Diciembre de 1736, acerca del modo como se ha de gobernar á los comerciantes con géneros de Castilla, desde Lima hasta Potosí, para evitar los negocios ilícitos.

—El Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad recibió una cédula real, fechada en el Buen Retiro el 20 de Diciembre de 1736, en la que manda Su Magestad se junten en estos sus dominios dos millones de pesos para reedificar el palacio de la corte real de Madrid, que se quemó el año de 1734, cuya reconstrucción, según tasación de los peritos, costaría seis millones de pesos. El Cabildo obedeció la carta del Virrey, fechada el 30 de Setiembre, para que en el Cuzco se juntasen cincuenta mil pesos.

—En 27 de Junio se recibió otra carta del Virrey, fechada el 29 de Mayo de 1738, sobre que se saquen irremisiblemente los cincuenta mil pesos. Por orden del Cabildo se hizo la derrama, dando principio á la contribución el estado eclesiástico. El señor Obispo leyó una cédula á su Cabildo el 23 de Julio, por la que pide Su Magestad una contribución al señor Obispo, venerable Cabildo y demás eclesiásticos para el mismo efecto. A esto respondieron los prebendados que servirían á Su Magestad en esta ocasión con la mitad de la renta de un año, en medio de la decadencia y disminución á que han llegado sus prebendas. Los curas y demás clérigos contribuyeron á este donativo, que se recogió desde el mes de Mayo de 1738, sirviendo á Su Magesead con las cantidades correspondientes á los beneficios y congruas.

- El ilustrísimo señor Sarricolea y Olea nombró por su Provisor y Vicario general al doctor D. Juan José de la Concepción Rivadeneira, tesorero de esta Iglesia, quien se recibió el dia Lunes 16 de Diciembre, haciendo dejación del provisorato el 2 de Agosto de 1739, la que admitió el Obispo á repetidas instancias, nombrando por Provisor al doctor

D. Juan Castañeda, prebendado de esta iglesia, y después Obispo de Panamá.

—En este año hubo solo dos temblores: el uno el día Viernes 1º de Mayo, á las seis y tres cuartos de la mañana; y el otro el 2 de Noviembre, á cerca de las doce del día. Estos fueron en la ciudad; de algunos que hubo fuera de ella no se ha podido obtener especial noticia.

—Después de varios ruidos y contiendas de los indios de la provincia de Azángaro con su corregidor, sobre la repartición rigurosa y continuas vejaciones, se sucitaron nuevos alborotos por el mes de Noviembre, de que se dió cuenta al Virrey, procesándolos de sediciosos; obligándolos, por orden de su excelencia á una derrama en esta ciudad, para que de ella y sus provincias fuesen algunas compañías de soldados y un juez á pacificar á los indios y aprehender á su cacique Caunaccondori. Se cobró y recogió la derrama, entre los mercaderes y oficiales, desde el 26 de Diciembre. Suspendióse la salida de los alistados en esta ciudad por sospecha de motín. Fué preso D. José Orecohunrancca, cacique de la parroquia de san Blas, por algunos indicios y correspondencias con Cacma-condori. El Obispo mandó hacer una rogativa en esta Catedral el 30 de Diciembre, día destinado para acometer la fuerza española á los indios de Azángaro.

—Hízose audiencia pública ante el Ayuntamiento de esta ciudad el 25 de Enero de 1738 sobre la causa de Orcohuarancca, con asistencia del provincial de la Merced, abogado protector de naturales. El juez y demás ministros que fueron á Azángaro aprehendieron treintainueve indios, y los entregaron en la cárcel de esta ciudad el 24 de Enero de 1738, habiendo distribuido en los obrajes otros ochenta y nueve. Llevaron de esta cárcel á la de Lima á los treintainueve indios, saliendo de esta ciudad el 18 de Abril de 1739, á pié y atadas las manos, y con ellos Cacma-condori, Orcohuarancca y Huamán, que iban con grillos y prisiones. Los indios no volvieron más: solo los caciques.

1738

—En el acuerdo previo de 31 de Diciembre, como está mandado y se acostumbra todos los años, había propuesto el Ayuntamiento dar las varas de Alcaldes y Juez de naturales á personas que parecieran idóneas al arbitrio del Corregidor. Los candidatos, con la seguridad de ser nombrados, se proveyeron de pajes y libreas, y aún colgaron sus balcones. Supo esto el señor Obispo, y ese día hasta la noche solicitó votos, obteniendo cinco, siendo elegidos en virtud de ellos, el Miércoles 1º de Enero de 1738, otros Alcaldes. El de vecinos fué el general D. José Gallegos, y el Juez de naturales D. Miguel Cano de Herrera.

—Lunes 24 de Febrero, á la una y tres cuartos de la madrugada, hubo un temblor de tierra de alguna duración, pero sin ningún daño por haber sido remiso. Este temblor fué el único en todo el año.

—El Obispo continuando en su negativa de entregar la llave del monumento al Corregidor de esta ciudad el dia de Jueves Santo, contra la costumbre inmemorial, diósela al de Azángaro que se hallaba aquí, colgándosela él mismo en el cuello, no sin admiración y censura de la república. Esto dió lugar á que el Corregidor, por evitar lances y por estudio, se detuviese el Sábado Santo en el convento de la Merced, llevándose las llaves de la capilla hasta cerca de las doce del dia, á cuyo tiempo los Alcaldes, viendo que no parecía, hicieron quebrar con un fierro la cerraduras de dicha sala, donde recibieron al señor Obispo que iba al cumplimiento acostumbrado de las Pascuas. Acabada esta función se fueron los Alcaldes y otros capitulares que habían concurrido, quedándose los porteros cuidando la sala. Vino el Corregidor é informado del caso, tomó testimonio de él; y con la señal del fierro y la declaración de los testigos, proveyó auto de prisión contra los Alcaldes, con suspensión y depósito de las varas. Esto se les notificó el Martes 7 de Abril; por rebeldía se procedió á las providencias penales, siguiéndose la causa por los términos de derecho, la que re-

mitió el Corregidor al gobierno superior. Finalmente, el 15 de Setiembre se leyó en el Ayuntamiento un decreto del Virrey del 18 de Agosto, en conformidad con la respuesta del Fiscal del 28 de Junio y carta de su excelencia, en que declara haber cometido notable exceso los alcaldes y regidores el Sábado Santo de este año, con haber abierto y quebrado las cerraduras de la sala capitular para recibir al Obispo, teniendo las llaves el Corregidor, y que les dispensa las penas su excelencia. Así mismo otra carta al Cabildo y Ayuntamiento aprobando el procedimiento del Corregidor contra ellos, y suspendiéndoles el ejercicio de las varas.

—La cédula real, dada en San Ildefonso á 5 de Octubre de 1737, sobre lo que por punto general se ha de observar en los reinos del Perú y Nueva España en lo que concierne á la aplicación del producto de vacantes de arzobispados, obispados, dignidades y demás prebendados eclesiásticos. Se hizo saber al venerable Dean y Cabildo de esta Iglesia en 31 de Octubre de 1636. Los oficiales reales, por exhorto de 30 de Noviembre, pidieron el cumplimiento de la real cédula al Obispo, lo que se le hizo saber en el pueblo de Capi á 7 de Enero de 1739. Mandó se trajese el auto exhortatorio al venerable Cabildo, junto con la cédula real, para conferir lo que conviene á su observancio.

—El Cabildo secular obedeció el 3 de Noviembre y el Corregidor el 12 de dicho mes á la real cédula, dada en Aranjuez el 11 de Abril, por la que manda Su Magestad que los Alferéces mayores de las ciudades, villas y pueblos del Perú se prefieran en asiento, votos y demás actos en el cuerpo del Ayuntamiento, á los Alcaldes de hermandades.

1739

—Se hizo la elección para las varas el Jueves 1º de Enero, siendo elegidos Alcaldes ordinarios D. Francisco de la Concha y D. Diego Mioño; y Juez de naturales D. Sebastián de Coucha. Esta elección la contradijo el Corregidor, oponiéndole la falta de vecindad urbana, calidad necesaria

para el empleo. De esto se trató en el Cabildo del dia 5. Se mandó consultar abogados, cuyo parecer fué que dicho D. Sebastián era propia y estrechamente vecino de la ciudad, y que debíasele entregar la vara sin necesidad de ocurrirse al gobierno superior. Remitióse, sin embargo, la elección al Virrey el 1º de Febrero. dando por resultado que entregasen la vara á D. Sebastián Concha el 12 de Marzo. Se nombró para Procurador general, el 5 de Enero, al general D. José Gallegos.

—Recibióse de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad el Domingo 4 de Enero, el gobernador D. José Cayetano Hurtado Dávila, del orden de Santiago, en virtud de provisión y título del gobierno superior. Goberno tres años cuatro meses, con singular prudencia, celo y desinterés, especialmente en las causas de los pobres.

—De los doce religiosos franciscanos que el año de 1730 pasaron de Europa con título de misioneros apostólicos y licencia del Rey Católico á las conversiones de indios que habitan la parte oriental de Tarma, Huamanga, Jauja y Cajamarca incorporándose en la provincia de los Doce apóstoles de Lima, salieron cuatro á toda esta carrera del Perú, por súplica y pedimento de las ciudades, á dar un recuerdo á los fieles, desterrando los vicios con sus devotas misiones y pláticas de grande espíritu. Fueron estos, fray José de San Antonio, que venía de presidente; fray José Gil Muñoz y fray Pedro de Pont, presbíteros; y fray José Reymundo, lego, Entraron en esta ciudad el Jueves 8 de Enero, por la tarde, con acompañamiento del clero, religiosos de todas las ordenes, vecinos y ciudadanos, todos á pié. Bajaron desde la gloriosa parroquia de santa Ana, cantando saetas y predicando; el presidente traía un crucifijo en las manos, repitiendo en toda la cuesta aquellas palabras del apóstol: *nos autem predicamus Christum &*[1] El Corregidor y Cabildo secular los acompañaron desde las puertas del Ayuntamiento. En la Catedral los recibió el venerable Dean y Cabildo, con sobrepellices, y un prebendado, de preste, con capa pluvial, quien recibió el crucifijo y lo llevó al altar mayor, donde lo incensó de rodillas. Subió luego fray José de San Antonio al púlpito, é hizo una plática preparatoria ó prolegómena

con saetas cantadas, á que acompañaba el toque de una campana. Publicó la misión sin que hubiese precedido licencia del Obispo, que á la sazón se hallaba en la visita de los pueblos y doctrinas de Chilques, Chumbivilcas y otras. Fueron después en procesión á la iglesia de san Francisco, donde platicó fray José Gil, previniendo el orden y tiempo de la misión, desde el dia siguiente en aquella iglesia. La asistencia del pueblo era inmensa, llenando los templos sin reservar sitio alguno, para oir conceptos tan sutiles y de tan alta instrucción, y para ver acciones tan nuevas y jamás practicados por varones apostólicos y sapientísimos oradores, á lo menos en estas partes. Uno de ellos explicaba la doctrina cristiana con gran claridad y magisterio; seguíase el sermón sin dejar de tocar á ratos la campanilla y cantar saetas. En lugar del elogio eucarístico, decían al principio: *Ave María*, haciendo que el pueblo respondiese: *sin pecado concebida*, persuadiendo al vulgo para que no se usase otra salutación. En la doctrina y sermones mezclaban algunos chistes que provocaban á risa, y al fin citaban al auditorio al tribunal de Dios, abuso ya reprendido severamente por Montano en un misionero que esgrimía el crucifijo como si fuera una espada. Vease sobre esto el libro del padre Martín del Río. El presidente dió principio á sus sermones el 9 de Enero, en la iglesia de san Francisco, y el dia 13 se aplicó fuego á un brazo, quemándose algo el cutis por atemorizar á la gente; y el 17 sacó una calavera y amenazó á la ciudad con una grande plaga que dijo sobrevendría después de la Pascua. Predicando al dia siguiente sobre la parábola de la oveja perdida, se bajó del púlpito á buscarla con el crucifijo en la mano, y se paseó en la iglesia. El Domingo 25 de Enero predicó sobre el perdón de los enemigos; al último cubrió al crucifijo con un tafetán negro, anatematizó á los que no perdonaban á sus enemigos, citándolos al tribunal de Dios, mandando que se perdonasen unos á otros; y fué cosa de asustar el murmullo que hacían en la ceremonia de abrazarse unos á otros, y perdonarse. Ultimamente fué el predicador al presbiterio, donde pidió perdón de rodillas al Provisor, quien también se le arrodilló.

Desde el dia 25 de Enero, fueron los sermones en la

iglesia de santo Domingo, hasta el día 29, en que el predicador sacó al púlpito un diablo pintado en un cuadro. Después fueron el día 30 á la iglesia de san Francisco, y el presidente platicó en las calles y plazas de cinco balcones. El 31 fué el sermón en aquella iglesia, y desde el día 1º de Febrero hasta el dia 4, en la de las Mercedarias, donde sacó en cuadro *el alma condenada*, ponderando que todos lo estaban y que sin duda se iban á los infiernos, pues Dios no los perdonaría. Una muger que estaba en cinta, llamada Josefa Flores, padeció tal susto que, al quererse ir á su casa no pudo, dando á luz antes de tiempo.

El cuatriduo subsecuente se continuó, y las misiones fueron en la Catedral. Habiéndose puesto el dia 4 al Señor de los Temblores en el presbiterio, asistió el venerable Cábildo con manteos particulares, lo que no se había practicado en la iglesia metropolitana de Lima. No omitía fray José de San Antonio sus exitaciones después de las del día 8, y con un crucifijo en la mano exclamaba: Señor, vayan los pecadores á los infiernos y lléveselos el diablo. Lunes de carnestolendas, 9 de Febrero, después del sermón se hizo una muy devota procesión de penitencia con el Señor de los Temblores, y otras imágenes, en la misma forma que el 31 de Marzo, con asistencia de ambos Cabildos, clero y demás comunidades de san Francisco, con sogas de esparto en el pescuezo y los donados con mordazas á que siguieron algunos seculares, los más vestidos con sacos encam sados y sin capas, unos cargando pesadas cruces, otros arrastrando barretas. además los disciplinantes que no fueron pocos. Hubo algunas pláticas en las plazas durante la procesión. En una de ellas puso el presidente en la esquina de la Merced el crucifijo en el suelo, boca abajo, diciendo á voces: —Pasen por encima—Y después de un rato añadió:—¿No hay quién lo levante? repitiéndolo muchas veces. Finalmente lo levantó un religioso mercedario, con la debida veneración. Parecíanle al padre presidente estas mojigangas muy necesarias y substanciales á la persuación del pueblo, para poner horror en los pecados ó para otros fines.

Se celebraron también bajo la dirección de dichos padres misioneros, exequias generales á las ánimas del Purga-

torio, en la iglesia de san Francisco, Mártes de carnestolendas, 10 de Febrero, distribuyéndose en los gastos y estipendios de misas (con la precaución de que no celebrase clérigo alguno) toda la limosna que para este efecto hicieron juntar desde el principio de las misiones. Predicó por la tarde el presidente, y porque no faltase alguna representación tuvo dispuestas tres calaveras, colgadas con alambres por el techo y con luces por adentro, como que respiraban fuego por las aberturas, del modo como suelen hacer los muchachos, con ellas ó cántaros dorados, para que al tiempo de ponderar cómo por medio de los sufragios subían las almas al cielo, las tirasen para arriba: pero no logró su intención, porpor al tiempo de tirarlas faltaban los alambres, sin que necesitase el auditorio de semejante máquina para creer este católico dogma.

Habiéndose dedicado estos religiosos á oír confesiones por las cuaresmas, y á otros actos conducentes al bien de las almas, en que no pequeña guerra hicieron al enemigo común, prosiguieron su ministerio apostólico, y el Martes 30 de Marzo, día de Pascua, predicó fray José de San Antonio, en la iglesia de san Francisco, á la que concurrió mucha gente, cruces nuevas de madera y multitud de vasos de aceite, por haberlo prevenido así el padre fray José para bendecirlos, y que serían eficáz remedio para toda dolencia. Mas con el tropel popular se derramaron muchos vasos, no sin detrimento de los vestidos. Bendijo tres cruces, pero no el óleo, por recelar lo aplicasen con superstición. El último sermón fué en la Catedral el día trece de Abril, en que fray José de San Antonio aplicó fuego á unas de sus manos, como otras veces. Pasaron á hacer misiones en el asiento de Paucartambo, donde se hizo una procesión de penitencia el 25 de Marzo. Poco después salieron del Cuzco para las provincias meridionales.

—Martes Santo, 24 de Marzo, se arruinó el pueblo de Santa Catalina por un horrible terremoto, doctrina de religiosos dominicanos, á distancia de setenta leguas del Cuzco, en la provincia de Aymaraes, cayendo su templo y la mayor parte de sus casas, donde perecieron muchas personas. Al buscar al día siguiente el depósito eucarístico en el

sitio del altar mayor, encontraron debajo del ara cuatro ídolos de cobre de figuras humanas, y la píscide de la sagrada forma se halló en el cementerio sin lesión alguna. La imagen de santa Catalina, patrona del pueblo, se halló fuera de él en una peña, sin saberse quien la hubiese transportado.

—El 10 de Mayo murió en esta ciudad el doctor D. Tomás Fernández Pérez, Dean de esta Iglesia á los sesentaicinco años. Fué su patria Lima; su padre D. Bartolomé Pérez Fernández. Hizo sus estudios en el colegio de San Martín, y obtuvo el grado de doctor en ambos derechos en la Universidad de san Marcos de Lima. Sirvió á Su Magestad en los cargos de gobernador de Caracas y de Oidor de la real Audiencia de Quito por diez años. Después pasó á Santo Domingo, en cuya Audiencia sirvió catorce años. Recibióse de Dean de esta Iglesia el 1º de Noviembre de 1725, en virtud de cédula real dada en Madrid e 20 de Febrero de 1724. Ejerció aquí los empleos de Provisor por el Obispo Serrada, y de gobernador del obispado por el ilustrísimo señor de Salicorrea; y fué propuesto al obispado de Buenos Aires el año 1738, en que proveyó Su Magestad á fray José Peralta, del orden de predicadores.

—Habiendo hecho presente el cura de la parroquia de Nuestra Señora de Belém lo ténue de sus emolumentos, con prévia información sobre el asunto, fué á reconocer ocultamente el estado de aquella parroquia, á fin de agregar á ella alguna parte de la parroquia del hospital de los naturales, que gozaba de pingüe renta y era de bastante estensión. Hallando su ilustrísima la parroquia de Belém con poco gentío, y por consiguiente, justa la demanda de su cura, adjudicó y agregó á ella todo el barrio de Matará, que se compone de más de tres cuadras de circuito, en que las casas pasan de ciento, desmembrándolas de la parroquia del hospital, que aún así quedaba con muy competente y numerosa feligresía. Tomó posesión de todo lo agregado el cura de Belém el 13 de Setiembre, en virtud de provisión del Virrey. El cura propio que se nombró para la parroquia del hospital, después de esta providencia adujo nulidad, siguiéndose la contienda ante el gobierno superior, hasta que por provisión, en el año

de 1441, declaró la Audiencia no tener parte la parroquia hospital, mandando amparar en la posesión al cura de Belém, que hoy continúa pacíficamente en ella.

—Se sintió en esta ciudad un temblor de tierra, el día Viernes 11 de Setiembre, á las once de la mañana; fué de un solo movimiento nada nocivo.

—Los reverendos padres jesuitas publicaron el jubileo de las misiones anuales propias de su instituto apostólico, convocando al pueblo con fervorosos recuerdos en la misma forma y orden de siempre. A esta práctica de tan loable ejercicio dieron principio en su iglesia el Miércoles 23 de Setiembre. Predicó el primer sermón el señor doctor D. Juan José de la Concepción Rivadeneyra, con asistencia de sus colegas, los señores del venerable Cabildo. Terminó este sagrado jubileo el día 29, autorizándolo el señor Obispo con su sermón pastoral, asistiendo también el venerable Cabildo, junto con la Justicia, regimiento, clero y ciudadanos, sin que se echase de menos la multitud plebeya, más curiosa que aprovechada.

1740

—Fueron electos en la votación, el día Viernes 1º de Enero, un Alcalde ordinario y un Juez de naturales, los que fueron propuestos por el ilustrísimo Obispo, que ya desde el año de 1738 había intervenido en estas elecciones, contra lo dispuesto por la Magestad de Carlos II, en cédula real de 25 de Noviembre de 1795. Por Procurador general eligió el Ayuntamiento, el día 2 de Enero, á D. Francisco Concha.

—El Domingo 21 de Febrero, acaeció en esta ciudad una gran tempestad de rayos que duró dos horas y media, desde las cuatro de la tarde, sin causar daño alguno su violencia. Siguióse á esto tan copiosa lluvia, que las vertientes de los cerros y quebradas septentrionales formaron en el río Huatanay, que por esa parte desciende, una avenida de tal suerte impetuosa que arruinó gran parte de sus riveras y el valle nombrado Saphi, derribando casas y arrastrando pie-

dras de notable magnitud, en especial una de más de ocho varas de diámetro, que pareció imposible que el agua la hubiese desencajado de su sitio.

—De que haya habido en esta ciudad algún energúmeno agitado de espíritu maligno, obseso, no se encuentra noticias en las historias, ni hay tradición alguna en más de dos siglos que han pasado desde su fundación. Es por esto que causó tanta admiración la novedad de haberse reconocido en este año un religioso franciscano, sacerdote de ejemplar vida y notoria virtud, que se hallaba obseso. Efectivamente, después de varias señales indiferentes que se podrían atribuir á un natural accidente de suma melancolía, el día 9 de Marzo dió tales muestras que, á juicio de varones sabios, se le declaró por energúmeno. Esta lamentable desgracia conmovió á toda la república de extremo á extremo. Socorriéronle con los exhorcismos dispuestos por la Iglesia, lleváronle á los santuarios y á presencia de imágenes milagrosas, con todas las demás diligencias de piedad conducentes á sacarle de aquella vejación maligna, de la que, gloria á Dios, se libró en el intervalo de pocos meses.

—Las infaustas nuevas que vinieron el 18 de Marzo de que los ingleses habían saqueado Panamá, el 18 de Diciembre de 1739 llevándose una cantidad considerable de la hacienda real, y habiendo demolido tres castillos, pusieron estas nuevas en gran conflicto á la ciudad, así como todo el reino. El pesar fué más grande por las desgracias que se subsiguieron, porque después de lo sucedido en Cartagena, donde fué rechazado el inglés, se vió en Portobelo, el 24 de Marzo, una escuadra de doce velas tripulada por ingleses, con su general Eduardo Wernon. En esta fecha salió la escuadra para Chagres, dejando en Portobelo dos fragatas. El día 3, á las diez de la mañana, atacaron el castillo de Chagres, bombardeándolo nueve navíos. Duró el fuego y el cañoneo hasta las ocho de la noche. Al día siguiente repitieron el ataque, en el que trató de capitular el castellano, viéndose desamparado. En este asalto dispararon los enemigos dos mil setecientos tiros de cañón y quinientas bombas, habiendo arruinado todo el castillo y desmontado toda la artillería, con pérdida para ellos de solo tres hombres. La ca-

pitulación consistió en entregar el castillo y la Aduana con cuanto tenía, dejando libre al vecindario y guardando todo respeto á las imágenes, capillas y sacerdotes. Los corsarios cargaron y se llevaron á su bordo toda la artillería de bronce, dejando inservible la de fierro. De la aduana cargaron dos mil novecientos zurrones de cacao y mil quinientas noventa y tres petacas de cascarilla. Así mismo se llevaron trescientas diez y ocho sacas de lana de vicuña y otros efectos, que por todo se avaluaron en doscientos mil pesos. Quemaron las aduanas y algunos puertos inmediatos, y acabaron de arruinar el castillo. Llegaron después otras embarcaciones, y el dia 10 de Abril salieron todas de Chagres en número de diesisiete, dando fondo el día 11 á las siete de la noche en Portobelo, al que llegó el día 17 un navío de ochenta cañones, abandonando dicho lugar el 18 por la mañana.

—El Jueves 28 de Julio se leyó en el Cabildo secular una cédula real dada en el Pardo á 17 de Enero, por la que Su Magestad dá noticia á esta ciudad de haberse declarado mutua guerra entre España é Inglaterra, y mandando se hagan todos los esfuerzos posibles en la defensa de estos sus dominios. Ofrecieron los capitulares sus vidas y haciendas en servicio de Su Magestad, así como levantar compañías y nombrar capitanes &ª &ª El mismo día se hizo Cabildo abierto sobre el asunto. El 17 de Agosto se leyó una carta del Virrey fechada el 24 de Julio, en que pide se recojan contribuciones para los gastos de la defensa. Se mandó convocar para el día siguiente á todos los vecinos acomodados de esta ciudad para formar un Cabildo abierto, á fin de que concurran á dicha contribución según el posible de cada uno, sin escusa alguna, como leales vasallos de Su Magestad. Así mismo se leyeron otras dos cartas de su excelencia, la una con fecha 16 de Julio en que manda se publique y pregone la cédula real; y la otra del 15 de dicho mes, para que se compren todas las bocas de fuego que se hallaren en esta ciudad. Se publicó un bando para que todos entregasen las armas, y como fuesen tan pocas que no bastaban ni aún para dos compañías que se habían alistado con sus respectivos capitanes, dijeron que no podían comprar dichas ar-

mas por no haberlas en el lugar. Congregados en Cabildo abierto el 18 de Agosto todos los vecinos citados por los escribanos, se leyeron las dos cartas del Virrey junto con la cédula real, y habiéndolas oído ofrecieron al Corregidor y demás capitulares, así como todos los vecinos, las cantidades posibles á cada uno, hasta la de 3,355 pesos, y con otras porciones que después ofrecieron los ausentes, se completó á la suma de 10,000 pesos que remitieron al Virrey.

—Desde el 6 de Febrero, en que falleció el Papa Clemente, vacó la sede apostólica romana hasta el día 17 de Agosto de dicho año, en que resultó electo para el sumo pontificado Próspero Lambertini, boloñés, Arzobispo de Bolonia, Cardenal del título de la Santa Cruz en Jerusalem, de sesentaicinco años de edad. Tomó el nombre de Benedicto XIV, Papa doscientos cuarenta y ocho. Celebróse su solemne coronación el Viernes 19 de Agosto.

—Una de las principales armas, y aún la más fuerte y eficaz contra los enemigos, en especial de los que son contrarios á nuestra santa fé católica, consiste en la oración, penitencias públicas y preces dirigidas á la Iglesia; esto solo podría negarlo un impío y ateo. Ocurrió pues á estos medios esta muy noble y real república para atraerse el favor del Cielo, en contra de la invasión del enemigo inglés á estos mares, haciendo una rogativa en su iglesia Catedral. Además, púsose el Martes 6 de Setiembre la milagrosa imagen del Señor de los Temblores en el altar mayor. Al día siguiente trajeron la imagen de Nuestra Señora de Belém, en procesión solemne, acompañada de ambos Cabildos, clero, religiones y toda la ciudad. Puesta dicha imagen en el lugar que ocupaba el glorioso Santiago apóstol, se principió un novenario, desde el Viernes 7 de Setiembre, con el concurso de misas solemnes, letanías é himnos, acompañando los clamores y signos de las campanas, hasta el día 26, en que después de haber exhortado al pueblo el Maestre-escuela, doctor D. Juan José de la Concepción Rivadeneyra, á ejemplo de Débora y Barúc contra los cananeos, se formó una procesión de penitencia con las expresadas imágenes y las del glorioso san José y santa Rosa, con asistencia de am-

bos Cabildo [illegible] lero y religiosos, sin reserva, á excepción de los padr[illegible] s.

—El [illegible] 2 de Octubre, á las doce de la noche, murió en [illegible] Pomacanche, situado á quince leguas de la ciud[illegible] arte austral, andando en visita, el ilustrísimo s[illegible] r D. Juan de Sarricolea y Olea, Obispo décimo s[illegible] el Cuzco. Murió á los sesentainueve años, diez mes[illegible] seis días de edad, habiendo gobernado cinco años, [illegible] eses, veinte y tres días, desde que tomó posesión del obispado su gobernador, y á los cuatro años, siete meses veintiun días, desde su entrada á esta ciudad. Nació en la ciudad de los caballeros del León de Huánuco. Fueron sus padres, D. Pedro Sarricolea y doña María de Olea. Hizo sus estudios en la ciudad de los Reyes, donde á los once años de edad dió conferencias públicas sobre gramática, retórica y poetas latinos, con general aplauso. Estuvo de c[illegible] gial en el real de San Martín, donde se instruyó con [illegible] andes ventajas en filosofía y teología. Obtuvo el grado de doctor en la Universidad de San Marcos; sacó en concurso tres beneficios, hasta el de cura rector de la Catedral metropolitana, en el que sirvió veintidos años con los empleos de examinador sinodal y calificador del Santo Oficio. Habiéndose opuesto á la canongía penitenciaria de aquella Iglesia, le presentó Su Magestad á ella, por especial providencia; hizo otras oposiciones á cátedras de aquella Universidad. Compitió con los de escogida y no vulgar literatura, llevándose las de Nona y Prima. Considerándosele digno de puestos superiores con gran acúmulo de méritos, lo elevó Su Magestad presentándolo al obispado del Tucumán, cuyo nombramiento le confirió el Papa Inocencio XIII por sus Bulas dadas en Santa María la Mayor el 23 de Noviembre de 1723. Consagróle en Lima el señor Arzobispo excelentísimo é ilustrísimo señor don fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, asistido de los señores D. Manuel Silva, Dean, y D. Bernardo Samudio de las Infantas, Chantre, que como dignidades hicieron el oficio de Obispos, vestidos de pontifical en la iglesia Catedral el 8 de Octubre de 1724. A los cinco años de residencia en el Tucumán le promovió Su Magestad al obispado de Santiago de Chile, en el que gobernó otros seis

años. De allí pasó á esta sede por Bulas dadas por la Santidad de Clemente XII, fechadas en Santa María la Mayor á 5 de Mayo de 1734. Hizo personalmente tres visitas en su obispado cuzqueño. Fué celosísimo en guardar el decoro y la dignidad, siendo su delicia la sumisión de los súbditos aún contra ceremonias eclesiásticas, como la de que el Jueves Santo fuesen todo el clero, los presbíteros y diáconos revestidos á sacarle de palacio, en distancia de más de cuatro cuadras de la iglesia, invención extraña y sin ejemplar. Fabricó también un costoso forlón y coche que estrenó el 19 de Junio, víspera de la Santísima Trinidad. No faltaron presagios á su muerte observados por el vulgo; los más señalados, el que al salir el Obispo á la visita, el Sábado 11 de Junio, oyeron decir á los indios que no volvería á entrar en esta ciudad; y el haberse oído á mediados de Setiembre, por tres noches, en la Catedral, un espantoso ruido de tablas de madera y crujidos de seda cerca del coro, lo que causó extraordinario pavor á los indios sacristanes que cuidaban haciendo guardias, y huyeron todos sin que ninguno se atreviese á entrar hasta que cesó del todo el estrépito. Trajeron el cuerpo á la ciudad en tres días, y lo enterraron el 10 de Octubre en la iglesia de la Compañía de Jesús, con la grandeza y pompa debidas á su dignidad, con pozaslucidas y elegantes epitafios. En las exequias que se celebraron en la misma iglesia el 21 de Octubre, dijo el sermón fúnebre el Maestre-escuela doctor D. Juan José Rivadeneyra. La Catedral, como esposa, posee su corazón, que con omnímoda y solemne pompa se sepultó debajo del altar de Nuestra Señora de la Antigua, detrás del coro, el Sábado 29 de Octubre.

—El venerable Dean y Cabildo sede vacante, en la votación del 8 de Octubre, continuó por Provisor el mismo que lo había sido del Obispo difunto. Vacó la sede dos años, seis meses, diez días, que gobernó el venerable Cabildo con rectitud uniforme, dando providencias muy arregladas y atendiendo en la distribución á los originarios idóneos y beneméritos.

—Tembló la ciudad dos veces en este año:—el Viernes 25 de Marzo, á las dos de la mañana; y el Martes 2 de Agosto, á las tres y media de la mañana.

1741

—En la votación del Domingo 1º de Enero, fueron electos Alcaldes ordinarios y Juez de naturales los mismos del año anterior.

—Tuvimos en este año los temblores siguientes: el Jueves 27 de Abril, cerca de las cuatro de la mañana; el Sábado 29 de Abril, á la misma hora; el Miércoles 29 de Octubre, á las ocho de la mañana; el Martes 26 de Diciembre, á las seis de la mañana. En los pueblos de Andahuaylas y Calca se repitieron por el mes de Abril más de veinte temblores, aunque sin detrimento personal ni de edificios.

—Hubo también muertes repentinas y homicidios. Mató un negro á un español, casado, el 22 de Noviembre. Poco después mató un negro, esclavo de uno de los Alcaldes, á un mozo. En Huarocondo, un negro, esclavo del corregidor, mató á otro compañero suyo. El día de la Natividad se halló en el campo de Mollococha el cadáver de una muger española. Hecha la investigación de la justicia se supo haborla muerto un pariente del mismo alcalde. Estos y otros malhechores se quedaron sin castigo.

—Para que no todo fuese adversidad, dispuso el cielo con su favor que humillasen los nuestros la insolencia anglicana, ganándole muchos navíos. Wernon y los suyos sufrieron ignominias del católico brazo.

1742

—Alcaldes ordinarios fueron elegidos el Lunes 1º de Enero D. Agustín Jara de la Cerda y D. Vicente Mendoza; Juez de naturales D. Miguel Aniceto Palomino.

—El Sábado 5 de Mayo se recibió de Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, por dos años, el señor marqués de Valleumbroso D. Agustín Pardo y Figueroa, del orden de Santiago, en virtud de provisión del Virrey.

—Desde el 2 de Agosto generalmente, y ha venido en cartas de religiosos y personas fidedignas, la noticia de haberse proclamado por Gran Capitán en los Andes de Jauja y provincias interiores de Ocopa, un hombre de los naturales de esta tierra, que llamánse indios, cuyo nombre no se sabe, conociéndosele vulgarmente con el nombre de Atahualpa. Dícese tener mucha gente armada, y que han escrito varias cartas incitativas al Virrey, quien, con algún cuidado, mandó estuviesen todos prevenidos y trajesen espadas, como se pregonó en esta ciudad el 16 de Agosto. Finalmente escriben de Lima tantas relaciones y tan variadas que no se puede formar juicio cierto, y basta lo dicho para mera noticia de movimiento tan flaco y desproporcionado al nombre español, que aún causa pudor el embarazar la pluma en su descripción. Pero ya fuese por este motivo, ó ya por el lustre y esplendor de la ciudad, mandaron formar el Corregidor y teniente coronel un lucido batallón de quince compañías de á cincuenta soldados, que se alistaron de todos los gremios y oficios, con sus capitanes y demás oficiales, ante el escribano del Ayuntamiento, con inviolable orden de costear sus armas y ornamento militar, bajo varias penas, asistiendo en los días de vacación á los ejercicios de disciplina, afanes que solo sirvieron de espectáculo halagüeño á la curiosidad mugeril, verificándose en esta parte los obsequios de Marte á Venus que narran las historias mitológicas.

—El Jueves 2 de Agosto pregonaron en esta ciudad la provisión del Virrey acerca de la gabela ó nuevo impuesto sobre las mercaderías de ropa, vino, azúcar &ª, hasta la cantidad de dos millones para la defensa del reino.

—Los temblores que se sintieron en la ciudad este año, fueron los siguientes: el Sábado 6 de Enero, á las ocho y media de la noche; el Domingo 14 de Enero, á las doce y media del día y á las siete de la noche; el Sábado Santo 24 de Marzo, á las nueve de la noche; el Miércoles 25 de Julio, á las diez del día; el Viernes 24 de Agosto, á las nueve y media del día; el Jueves 27 de Diciembre, á las doce del día. Con el temblor del Sábado Santo quedó el convento de Nuestra Señora de la Merced tan lastimado y rajado todo el ángulo del claustro principal, en la parte de la portería, que fué

preciso deshacerlo, lo que pusieron en obra; y el destechar las celdas de aquel costado y desatar sus paredes fué operación que duró pocos días. El Sábado 10 de Mayo, a las diez del día, cayó todo aquel ángulo con gran estruendo, no sin especial favor del cielo en que no pereciese persona alguna de las tantas que estaban espuestas al peligro, que solo en albañiles y operarios pasaban de treinta, fuera de los que cruzaban la portería y los coristas que poco antes, acabados los oficios, habían pasado por allí. De manera casual vió un corista desde el ángulo del frente moverse las paredes, de lo que dió noticia á los demás que así mismo vieron el movimiento, huyendo todos inmediatamente antes que acaeciere la ruina. Conocido milagro de Nuestra Señora y de su prodigiosa imagen de la Soledad que se venera en aquella iglesia, y á cuyo soberano patrocinio habían encomendado los religiosos la empresa, con una misa solemne al iniciarse la obra. ¿Quién duda que hubiese concurrido en tan señalado beneficio la intercesión del glorioso san Pedro Nolasco, á las devotas preces de sus hijos y votivo sacrificio que á honra suya hizo celebrar el maestro albañil, previniendo el riesgo? Construyóse de nuevo el ángulo y se perfeccionó en breve tiempo, con igual hermosura y mayor firmeza.

—Dícese tener el Atahualpa alianza y haberse confederado con los ingleses, ofreciendo tener comercio con ellos; que su ánimo es propagar la fé y reducir á ella á todos los infieles de los Andes, celar la religión y venerar el estado eclesiástico; hacer justicia y mirar por los naturales de esta tierra. Que pidió al comisario de las misiones le diese dos religiosos sabios y timoratos para su dirección, y que un primo hermano suyo estaba reinando en el gran Paytiti. También escriben que se coronó á los cinco días después de haberse visto con los religiosos, y que personalmente iba reduciendo á los indios infieles á la ley evangélica, con un crucifijo en la mano. Dícese también que el Virrey quedaba reuniendo gente para ir contra él. Todo lo dicho escribieron á esta ciudad personas fidedignas y de seso. También escriben de Lima que este rebelde se apellida Huascar, y que tiene seis mil infantes de guerra, y que espera diezisiete mil más de otras provincias. También vino noticia por el chasqui,

el 5 de Noviembre, de que el Virrey envió un regimiento para Jauja.

—Vinieron de los Chunchos más de siete infieles, que eran un viejo y los demás de catorce á quince años, pidiendo les diesen sacerdotes que los instruyesen en la fé, con tal que se quedaran, y decían que paraban por cientos en los cocales que están veintisiete leguas distantes del Cuzco, con libertad y sin molestias de los corregidores, y que reducirían á otras sesenta personas que tenían el mismo ánimo. A dos de ellos bautizó D. Tomás Calderón, presbítero, en un cocal. Los volvió á soltar dicho clérigo, por orden del Provisor. Estos salieron de sus tierras, y entraron al Valle quince leguas de Paucartambo, á la misma fiesta de Santiago.

—En estos días salieron de los Andes de Paucartambo tres familias de cinco á seis personas, pidiendo el santo bautismo.

—El Viernes 24 de Agosto, día de San Bartolomé apóstol, hubo en esta ciudad á las nueve y media del día un temblor.

—El Jueves 30 de Agosto llegó un soldado de Lima. No es soldado sino un clérigo, decían del propio, el cual no ha querido hablar de las novedades: unos creen que lleva el arzobispado de Charcas para el obispado de la Paz, y no quiere perder las albricias, y por eso calla; otros dicen que va á suceder en el obispado al de la Paz.

—El Sábado 1º de Setiembre, á las dos de la tarde, llegó un soldado y trajo las noticias siguientes: Obispo del Cuzco el señor Morcillo; Obispo de Panamá, un religioso agustino; Arzobispo de la Plata el Arzobispo de la Paz. El señor Villegas, racionero del Cuzco, promovido á canónigo. A las nueve de la noche repicaron las campanas en las iglesias, y pusieron luminarias en la Catedral. Para Obispo de la Paz fué promovido el de la Concepción de Chile. También vino noticia de haber sido propuesto en segundo lugar el señor D. Juan de Castañeda, Arcediano de esta Iglesia, para el arzobispado de Charcas y el obispado del Cuzco.

—El 14 de Setiembre, á las tres de la tarde, hubo en esta ciudad una gran tempestad de rayos, seguida de una lluvia muy fuerte.

—El 15 de Setiembre, por la mañana, llegó el chasqui de Potosí, trayendo las siguientes noticias: la de haberse asentado las paces entre España y la Inglaterra; que venían seis navíos de mercaderías de ropa, cuatro de franceses y dos de ingleses, con permiso del Rey, y gente de España. Con este motivo bajaron de precio los géneros, vendiéndose la vara de bretaña angosta por nueve reales.

—El obispado de Panamá se dió al doctor D. Juan Castañeda, Arcediano y provisor del Cuzco; Arcediano de esta iglesia al doctor D. Juan Rivadeneyra; y Chantre al doctor D. Bartolomé Castañeda.

—Martes 18 de Setiembre, llegó el chasqui de Lima. Vino la noticia de haberse retirado del todo Wernon, el general inglés, de Portobelo y Chagres. Se retiró de Panamá por la mucha resistencia de los nuestros, y se fué dejando el sitio. También vino la noticia de haber sido reprendido Castelfuerte por el suceso de Antequera. Con este chasqui vino poder del Dean de esta Iglesia doctor D. Francisco Pacheco, en primer lugar á Rivadeneyra, en segundo al señor Oblitas, y en tercero al señor Villegas, para que uno de dichos señores recibiese en su nombre y tomase posesión del deanato. El señor Rivadeneyra admitió el poder, y lo propuso en Cabildo el 7 de Setiembre. Contradijeron esta posesión los señores Castañeda y Alvarez, por decir no había ejemplar del caso, y así se suspendió.

—Desde el 22 de Setiembre, que fué el equinoccio, corrió en esta ciudad un general romadizo acompañado de pechuguera, que duró quince dias

—A la media noche del 28 de Setiembre fué el incendio de la sacristía de la iglesia de san Francisco, causado por un manojo de velas que pusieron en el escaparate sin apagar bien las pavesas.

—Fué cosa de verse como andaban en estos días los religiosos de san Francisco por barrios, parroquias y arrabales, llevando á san Francisco Solano, ambos con sus soguitas al hombro en busca de piedad, y luego hacían cargar los santos, aunque la ciudad sin estas acciones pueriles estaba pronta á acudir con las piedras para la construcción de la sacristía, y así se trajeron muchas piedras desde el día 29 de

Sètiembre, sacando aún las de los edificios, y robando los plebeyos los andenes, puertas &ª Las limosnas de plata fueron copiosas, acudiendo los ciudadanos con aquella voluntad de siempre á la religión de nuestro padre san Francisco.

—El Sábado 29 de Setiembre fué á celebrar su día el Contador D. Miguel Torrejón en la parroquia de San Gerónimo, distante dos leguas de la ciudad, á donde convocó á toda la gente perdida y de vida escandalosa, así como á todas las rameras públicas, convidándolas con gran empeño. Continuóse el festejo por tres días, hasta el Lunes 1º de Octubre, con el mayor desorden que cabe; por lo que reconvenido por el señor Maestre-escuela doctor Rivadeneyra, replicó que ¿cómo no había embarazado las comidas que se hicieron en el colegio de San Antonio para el señor Obispo Sarricolea? Respondió el Maestre-escuela que el señor Obispo era persona á quien se debía festejar públicamente sin desórdenes. A lo que respondió el Contador que él también era personaje como ministro del Rey, y que ninguno era mejor en calidad que él, y añadió: si tiene que predicar, predique en el púlpito y no en mi casa, y no se meta en lo que no le toca, porque usted es un hombre soberbio, adulador y causa de muchos males, que por usted se saben muchas cosas que estaban ocultas, y así mismo usted es causa de muchos sacrilegios en las confesiones y comuniones que hacen las mujeres en su iglesia. A esto dijo el Maestre-escuela: ¿cómo lo sabe usted? A lo que respondió el Contador: porque después de haberse holgado conmigo y con otros, van á comulgar por la mañana: Usted no se meta en lo que no le toca, ni en querer estorbar mis diversiones; á que añadió otras voces y razones de gran desacato. Desde este día ha puesto el Contador mayor connato en sus escándalos, haciendo festejos al propósito y convocando á rameras, para provocar al Maestre-escuela. Dios ponga remedio en esto.

—Miércoles 14 de Octubre llegó un soldado de Lima, con orden del Virrey para el Contador D. Miguel Torrejón, para que, si no pudiese mandar dos compañías de soldados, remitiese dinero de las cajas para la defensa del reino contra el indio que se había sublevado en los Andes de Jauja y Ocopa, puesto que daba bastante cuidado, habiendo carta de

que los indios de aquel país habían muerto á dos religiosos franciscanos de esa reducción.

—El Viernes 2 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, se examinaron los tres opositores á la sacristía, que fueron D. Miguel Martínez, D. José Rivera y D. Antonio León. Tardó cada examen cosa de un credo. En cuanto al canto llano, tres de los examinandos eran inespertos, y el maestro de capilla, que era también examinador, les señaló lo que les habían de preguntar y lo que debían responder. El Sábado 10 se hizo la nómina de la sacristía y fueron propuestos los tres del concurso: que fueron D. Miguel Martínez en primer lugar; en el segundo D. José Rivera, y en el tercero D. Antonio Tello León. No hubo más opositores, porque todos sabían de antemano que la sacristía estaba dada al sobrino del Provisor; y aún éste y su hermano repartieron la voz de que cualquiera que se opusiese sería considerado como un enemigo declarado.

—El día Sábado 24 llegó una carta del Obispo de Panamá, que había sido elegido Obispo del Cuzco, fechada el 14 de Agosto, escrita al venerable Dean y Cabildo de esta ciudad, carta muy atenta y cortesana, en la que dá noticias de su promoción á esta Iglesia, por cédula real de 21 de Enero. Mandó el venerable Cabildo repicar las campanas á las nueve de la noche.

—El Miércoles 28 de Noviembre convidó el Cabildo secular al eclesiástico para el repique de campanas y misa de gracias en la iglesia de Santa Bárbara, por la buena noticia dada por el señor Morcillo á esta Iglesia, de la que había sido nombrado su Obispo. Desde las cuatro de la tarde repicaron las campanas de la Catedral. Por la noche hubo luminarias en los balcones, &ª El venerable Cabildo eclesiástico cantó la misa de gracias en honor á dicho señor Obispo en la Catedral, al día siguiente Jueves 29 de Noviembre, con asistencia de ambos Cabildos, clero y prelados de los religiosos. Después de la misa, se descubrió el Santísimo Sacramento y se cantó el *Te Deum*. Acabada la misa de la Catedral, que la cantó el Arcediano Castañeda, fueron ambos Cabildos, el clero, los vecinos y los prelados de las religiones á la capilla de Santa Bárbara, que es la de la cárcel, donde

se cantó otra misa de gracias por el señor Obispo, de parte del Cabildo secular. La cantó el canónigo Esquivel. Acabada la misa se cantó el *Te Deum*, con el Santísimo descubierto.

—En esta semana, desde el 25 de Noviembre hasta el 2 de Diciembre, sucedió que habiendo negado el doctor D. Eugenio Ballón, cura de Belém, al Contador Torrejón las piedras que había en el puente viejo de Belém, que las pedía para reparar cierta oficina de la Casa de Moneda, mientras que los indios de dicha parroquia las defendían para concluir la labranza de su iglesia y torres. El Contador no objetó, hasta que el presbítero D. José Mendoza se hizo cargo de la parroquia en nombre del doctor Gaspar Carpio por permuta que hizo con el doctor Ballón; entonces pasó dicho Contador Torrejón con gente armada al puente á traer las piedras. Salieron los indios en defensa; maltratáronlos los mozos chapetones; huyeron los indios, metiéndose á la iglesia de Belém, escondiéndose algunos tras del Sagrario. Torrejón y los suyos persiguieron á los indios, entraron á la iglesia hasta el presbiterio y sagrario con sus armas, espuelas y lanzones, sin tener más respeto que si fuese una taberna. Las piedras fueron trasladadas todas á la casa de Cabildo y contaduría.

—En estos días habiendo concurrido el Contador D. Miguel Torrejón á la casa de Valleumbroso, Corregidor de esta ciudad, en compañía de otros, discutiendo con D. José Nuñez, le respondió con estas palabras:—primero son mis órdenes que Dios—palabras que fueron denunciadas por Núñez ante el Comisario de la Inquisición D. José Alvarez, canónigo magistral.

—El 4 de Diciembre despachó el Virrey dos navíos de guerra para resguardo de Panamá.

—El 11 de Diciembre fueron declarados excomulgados los soldados que de orden de los oficiales reales quitaron á Nicolás Lovatón, tesorero de Cruzada, en el pueblo de Lampa, los géneros de contrabando que llevaba. La fecha de la declaratoria es la del 11 de Noviembre, firmada por el doctor D. José Alvarez Adriazola, canónigo magistral de esta Iglesia y Juez nombrado por el Tribunal de Cruzada. Exhortaron los oficiales reales á dicho magistrado, y el día

Miércoles 12 de Diciembre enviaron un propio, dando cuenta al Gobierno de todo lo sucedido, con un testimonio de la declaratoria dada por D. José Sarmiento, escribano público. Se hizo el decomiso en el pueblo de Lampa. El Comisario ó Juez de Cruzada decía que á todos los sacaron la ropa de la iglesia con gran desacato. Los oficiales reales y los soldados excomulgados decían que era verdad que habían entrado á la iglesia á requerir la ropa; pero que ésta fué entregada por el cura-teniente, habiéndosele exhortado por tres veces. El mismo día los soldados excomulgados por el Comisario fueron á la Catedral, paseándose en ella, así como por su sagrario, á vista de mucha gente.

—Desde el mes de Noviembre se mandó por auto proveido por el Corregidor y el teniente coronel D. Miguel Torrejón, Contador de las cajas, bajo graves penas, el uniforme de todos los soldados de las compañías alistadas en esta ciudad. El uniforme se compone de un vestido de pañetillo azul y sombreros ribeteados, armados de arcabuces, bayonetas, lanzas, en cuyo gasto se ha gravado á todos los oficiales, que se han visto muy apurados con los gastos de cuarenta pesos cada año, quedando muy atrasados en las rentas de su manutención, así como en los gastos de sus mujeres é hijos, y adeudados por mucho tiempo, clamando al cielo por la miseria y demás calamidades que padecen. Fuera de todo esto se les ha obligado á que saque los títulos de la lista y asiento ante el escribano de Cabildo, abonando cuatro pesos. Las vejaciones que han sufrido han sido notables, y á los pobres que por su imposibilidad han tratado de ocultarse los han penado con multas pecuniarias y cárcel. Todo lo dicho se ha practicado con mucho aprieto solo con los criollos, teniendo por exento á los europeos, provocando á los de esta tierra á que formen algún motín, para hacerles causa, destruir y confiscar sus bienes, lo que no han conseguido por la lealtad de todos los nativos de esta ciudad, que obedecen lo que se les manda en nombre del Rey Nuestro Señor. En los ejercicios militares, que se les obliga á hacer todos los Jueves y Domingo, llevándolos á distintos campos, se ha esmerado la insolencia de que nuestros criollos sirvan de recreo á las mujeres, que por tropas van á verles, ocasio-

nándose muchos desórdenes y escándalos, debido á la complacencia que tiene Torrejón por las rameras. Los cabos ó sarjentos, que son mozos europeos, tratan á nuestros criollos con gran ignominia, apaleándolos y diciéndoles oprobios. Todo esto á fin de provocarlos, como también para que las mujeres tengan más respeto á los europeos.

—El Domingo 16 de Diciembre, que fué la domínica tercera de adviento, no hubo sermón en la iglesia Catedral. por descuido del prior de San Agustín, á quien tocaba dicho sermón. Así mismo la parroquia é iglesia de San Cristóbal se quedó este día sin doctrina ni misa, porque el interino se recibió todavía el 17 de dicho mes.

—El Miércoles 19 de Diciembre se dijo la misa de gracia por el Rey Nuestro Señor, vino el Cabildo secular con acompañamiento del batallón formado por todas las compañías. La infantería con casacas azules y chupas coloradas. Los de á caballo con casacas coloradas y chupas azules. El mismo día 19 de Diciembre se reunieron en la plaza del Regocijo las quince compañías de á 50 hombres, los 42 soldados y 8 oficiales y el capitán. También las doce compañías de infantería y las tres de á caballo. Jugaron las armas á la vista de toda la ciudad que se aglomeró en dicha plaza. Hubo varias averías con las granadas que dispararon; pues las astillas hirieron á una mujer española en la nariz y á un hombre en la boca. Los soldados mismos sufrieron, pues se quemaban los frascos de la pólvora etc. Los capitanes de caballería fueron D. Santiago Urdapileta y D. Francisco Urbicaín.

1743

—El Martes 1º de Enero se hizo la elección de Alcaldes ante el marqués de Valleumbroso, Corregidor de esta ciudad, saliendo elegidos Alcaldes ordinarios D. Bernardino Silva, y en segundo voto D. Lauriano de Torres; Juez de naturales D. Joaquín Farfán de los Godos y Enriquez; y Procurador general D. Agustín Jara.

—El Domingo 27 de Enero, por la tarde, el Contador

Torrejón, el alcalde Silva y otros que se iban á toros llevaron por delante un muchacho vestido de mogiganga, con el hábito de los frailes de san Juan de Dios, llevando en la mano una jeringa, con la que echaba agua á los otros muchachos. Al pasar por el convento de san Juan de Dios, salieron varios frailes, entre legos y sacerdotes, cojieron al muchacho, propináronle muchas puñadas y, arrastrándolo de los cabellos lo metieron al convento, donde con notable crueldad le dieron muchos azotes. Fué el Contador á satisfacer á los frailes, quienes lo trataron mal de palabra y hasta quisieron ponerle encima las manos; pero el Contador enarboló su bastón y correteó á los frailes por todas las interioridades del convento. Se armó grande alboroto del que salieron maltratados el alcalde y otros. Al día siguiente instaron los frailes al ordinario para que declarara excomulgados al Contador y á los demás; pero el juez eclesiástico viendo con madurez el exceso de los frailes, pues debían haber ocurrido con su querella á la justicia, sin prepararse á otra cosa, mandó absolver á los seculares.

—El Jueves 31 de Enero mandó el Provisor fijar autos en las puertas de las iglesias para que, en los juegos de carnavales, no remeden los trajes eclesiásticos y religiosos, bajo pena de excomunión.

—El Domingo 10 de Febrero amanecieron en las puertas de las iglesias declaratorias firmadas por el canónigo magistral D. José Alvarez, juez del Tribunal de Cruzada, excomulgando al Contador de la caja real D. Miguel Torrejón, al tesorero D. José Esquivel y al abogado D. Juan Verdugo. La declaratoria tenía fecha de 15 de Diciembre de 1,742. Resultó esto de que el día Sábado 2 de Febrero llegó el propio que había enviado Lovatón á Lima, trayendo un despacho del Virrey y gobierno para que á dicho Lovatón, tesorero de Cruzada, se le devolviese por los oficiales todo lo que se le quitó.

—El Jueves 14 de Febrero, habiéndose ajustado la concordia y ofrecido entregar á Nicolás Lovatón la ropa ya indicada, fueron absueltos de la excomunión los oficiales reales por el provincial de san Francisco, quitándose las declaratorias. Al día siguiente, al entregarse la ropa embarga-

da, Lovatón reclamaba conforme á una lista impresa en su memoria, mientras que los oficiales decían se debía entregar conforme á la lista que se hizo á la hora del embargo. Viendo Lovatón que el negocio no le era favorable, trató de revocar el nombramiento de tesorero de Cruzada que se había hecho en su hijo y ejercer dicho oficio personalmente, sacando el estandarte en la publicación de Cruzada. Pero el Comisario D. Diego Esquivel mandó se ejecutase la provisión del Tribunal, en conformidad de la que ejerciese el oficio su hijo, dadas las fianzas necesarias. Exhortó el Comisario al Cabildo Secular para que nombrase á un regidor que sacase el estandarte. El Ayuntamiento nombró á D. Cayetano Cangas; pero D. Nicolás Lovatón persistió en su intento haciendo que el estandarte fuese sacado por su hijo D. Manuel, y así se hizo la publicación el Domingo de Septuagésima 17 de Febrero.

—El 13 de Marzo murió en la calle de Matará, parroquia de Belém, el licenciado D. Blas Acuña, presbítero, á la edad de 120 años.

—El Viernes 22 de Marzo, á las tres de la mañana, hubo en esta ciudad un temblor. El Lunes 1º de Abril se hizo la procesión del Señor de los Temblores.

—El Viernes Santo 12 de Abril, á las 5 de la tarde, llegó el chasqui de Lima, trayendo cartas y gacetas por las que se supo que Su Magestad había presentado al obispado de Panamá al señor D. Juan Castañeda, Arcediano del Cuzco, Provisor de dicha ciudad en sede vacante, natural de Huara, de edad de 54 años. Esta noticia la recibió estando en el oficio de las tinieblas, en el coro.

—El Sábado Santo llegó otro propio trayendo un pliego del señor Obispo Morcillo, en el que confiere el gobierno del obispado al señor D. Juan Castañeda. Recibióse del gobierno, en nombre de dicho señor Obispo, el 15 de Abril, día de Pascua. Acompañáronle desde la sala capitular, debajo de palio, hasta el coro, donde se sentó en la silla episcopal, con su bonete; de allí pasó el acompañamiento de toda la ciudad, clérigos, religiosos y ambos Cabildos hasta su casa, estando las calles engalanadas. El pliego se leyó en Cabildo, el día antes, Domingo de Pascua, á las diez del día. Fortu-

na y felicidad fué la de D. Juan que no la ha tenido hombre alguno, debiendo su prosperidad á su hermano el padre Francisco Castañeda, jesuita, que se halla en la Corte de Su Magestad, hasta ponerle en la cumbre en que se vé, de lo que nació el grande engreimiento y soberbia del doctor D. Bartolomé Castañeda, tesorero de esta Iglesia y hermano menor de D. Juan.

—El Domingo de Pascua, 14 de Abril, á las ocho y cuarto de la noche, salió por la parte de poniente, en dirección del cerro de Piccho, una exhalación ígnea que llegando de un vuelo á la media región aérea, cerca del zenit, se deshizo, partiéndose en muchas chispas que luego se apagaron. Apareció en el horizonte como una llama que alumbró todo este hemisferio, y como fué tan instantánea no causó alboroto alguno.

—El Miércoles 18 de Abril, á las ocho del día, murió en el Colegio de San Antonio Abad el doctor D. Francisco Angulo, cura de la doctrina de Lampa, rector de dicho Colegio, á la edad de 50 años. Era natural de Moquegua. Padeció más de seis meses de parálisis que le resultó de la operación de un tumor en la garganta, que á los últimos se reconoció que fué de lamparón galicoso.

—El Viernes 19 de Abril, á la una y media de la mañana, hubo un temblor de tres minutos, en esta ciudad.

—El Lunes 22 de Abril cantó el señor gobernador doctor Castañeda una misa de gracia por el señor Obispo, con asistencia de ambos Cabildos, clero y prelados de los religiosos. La noche antes hubo luminaria y repiques de campanas.

—El Viernes 3 de Mayo se enterró con acompañamiento del Cabildo al doctor Capetillo, cura de la Catedral, en la parroquia de san Francisco. Al salir el cuerpo por la puerta de su casa, la Universidad se iba poniendo en orden detrás del Cabildo eclesiástico, con ánimo de presidirlo. Repararon esto los señores capitulares y mandaron decir á los doctores que fuesen por delante, como lo hicieron, quedando algunos para llevar el féretro; lo cual visto el padre rector Jacinto de Heredia se salió de la comitiva con su compañero, yéndose al Colegio. Poco después los señores

prebendados mandaron se cobrase la plata del Cabildo, pues el acto de enterrar á los curas de la Catedral con acompañamiento del Cabildo debía hacerse en su iglesia Catedral y no en otra, tanto más desde que no se había suplicado á ningún capitular para la gracia, aunque el señor Esquivel fuese primo del difunto. Así, pues, entregaron los deudos por el entierro ciento cincuenta pesos que se distribuyeron entre los capitulares, sin dar más dinero por las honras, pues no querían que fuese ya con acompañamiento de Cabildo.

—El Sábado 18 de Mayo propuso el provincial de san Francisco al venerable Deán y Cabildo de esta Iglesia, por cuanto el doctor D. Juan Antonio Arriola había sido síndico de la recolección de San Antonio de esta ciudad, debía ir la comunidad á la casa de este difunto, y el guardián con capa de coro entre los prebendados, alternándose los responsos de las pozas con el preste de dicho venerable Cabildo, pues tenía privilegio apostólico para ello. Rechazóse la pretensión por ser cosa insólita, extraña y contra todo derecho práctico. El dia Lunes 20 de Mayo se hizo el entierro con acompañamiento de Cabildo, y estando presente el señor Rosel, cura de san Cristoval, al entrar con el cuerpo á la iglesia de San Francisco, dijo, en voz alta:—protesto del perjuicio que se me hace, en orden á los dos mil pesos que se me deben por derechos de funerales y cuatro mil pesos de fábrica.—A lo que se callaron todos los que estaban en la iglesia.

—El Martes 28 de Mayo llegó el chasqui de Lima, viniendo la noticia de haber muerto en aquella ciudad el Astrólogo y Catedrático de Prima D. Pedro de Peralta, profesor de Matemáticas en la real Universidad de San Marcos de Lima. Así mismo se supo de un temblor vehemente ocurrido el 12 de Abril, que fué el mismo que aquí se sintió á la una y media de la madrugada de dicho día.

—El Miércoles 26 de Junio puso auto el gobernador recogiendo la licencia de los clérigos con término de seis días. Refrendó las licencias cobrando á cada clérigo cuatro pesos, lo que causó bastante extrañeza y escándalo, por ser cosa insólita é injusta.

—El Sábado 20 de Julio, por la mañana, llegó el chasqui de Lima, á los cuarenta días de salido de esa ciudad. Entre estos días habiendo ido el alcalde D. Bernardino de Silva con una comisión á Cotabambas, el corregidor de aquella provincia, un tal Montoya, criado que fué del Virrey, en unión de un fraile, tuvo varios descomedimientos para con el alcalde D. Bernardino, hasta el extremo de amenazarle con palo, horca y otros excesos. Finalmente escribió una carta muy insolente al Cabildo de esta ciudad, el cual mandó aprehender á un Tomás de San Juan, portador de la carta. Con este motivo el 27 de Julio se hizo Cabildo, en el que determinaron representar, como lo hicieron, ante el gobierno los desacatos de dicho Montoya, remitiendo testimonio de todo lo sucedido; y se despachó al chasqui á Lima el Domingo 28 de dicho mes, á las cinco de la tarde.

—El Jueves 24 de Junio se hizo el paseo del estandarte real, saliendo en él con una compañía de cuarenta caballos el alférez inca de la parroquia de Belém.

—En estos mismos días, á mediados de Julio, un Baldelomar, corregidor de Chilques, dió de palos á un religioso mercedario.

—El Jueves 1º de Julio pasó un propio de Buenos Aireá á Lima llevando un paquete con la noticia de la muerte del señor Fuente, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, promovido al de Huamanga, quien murió en un pueblo fuera de Misque.

—El Martes 6 de Agosto fué el ruido y pendencias que armaron los colegiales de San Bernardo y los de San Antonio, hiriendo estos últimos á uno de los de San Bernardo. Procuraron calmarlos el Corregidor y Provisor, castigándolos. Todo se compuso y quedó en nada, como cosas de muchachos.

—El Domingo 11 de Agosto pasó un propio de Lima por esta ciudad, y trajo carta del señor Obispo en que comunica al señor Provisor su salida de Lima el 1º de Agosto.

—El Jueves 19 de Setiembre, á las seis de la tarde, murió de repente el doctor D. Tomás Alzugaray, abogado de la casa del señor Provisor Castañeda. Hízose el entierro de Cabildo, todo de balde.

—El Sábado 28 de Setiembre salió el Obispo de Pueyura, y entró en la parroquia de nuestra señora Santa Ana, á las nueve del día. Este mismo día llegaron sus bulas, que las envió el señor Obispo de Charcas, juntamente con las del señor doctor D. Juan de Castañeda, Arcediano de esta Iglesia, Obispo de Panamá. Vinieron también las promociones siguientes: de Arcediano el señor Rivadeneira; de Chantre el señor D. Bartolomé Castañeda; de tesorero el señor D. Fernando Oblitas; de canónigo el señor D. Tomás Castellanos.

—En Domingo 29 de Setiembre entró en la ciudad y se recibió en su Iglesia el ilustrísimo señor doctor D. Pedro Morcillo Rubio y Auñón, Obispo décimo octavo del Cuzco, con gran acompañamiento de todos los religiosos y de toda la ciudad y Cabildo, así como de la Universidad de San Ignacio de Loyola; no salió la de San Antonio. Adornáronse las calles desde la parroquia de Santa Ana hasta la casa episcopal, con ricas colgaduras y arcos. Salió un batallón de seis compañías con sus capitanes, haciendo una salva en la plaza del Regocijo, disparando tiros de artillería

—En este día se puso sombrero verde el doctor D. Juan Castañeda, Obispo de Panamá.

—El Jueves 3 de Octubre se dijo la misa de gracias por el señor Obispo, quien asistió de pontifical en el sitial del altar mayor. Cantó la misa el ilustrísimo doctoı D. Juan de Castañeda, Obispo de Panamá, con asistencia de ambos Cabildos, clero, religiosos y toda la ciudad.

—El Domingo 16 de Octubre repicaron las campanas en todas las iglesias, desde las doce del día hasta las nueve de la noche, por haber llegado la noticia de que las bulas del señor Morcillo, obispo del Cuzco, se encontraban ya en Lima y habían sido presentadas ante la Audiencia.

—El mismo Domingo 6 mandó el señor Obispo poner preso en la cárcel de clérigos á D. José Soto, clérigo de menores órdenes, por haber pretendido inadvertidamente el inventario de los bienes del licenciado D. Juan Pérez (cuyo albacea era un conocido de él) ante la justicia secular. Lo pusieron en libertad al día siguiente.

—Rematóse la plaza del Regocijo para las corridas de

toros en dos mil quinientos pesos, y se vendieron los asientos en seis pesos cada tabla.

—El Viernes 11 de Octubre le mandaron al Obispo un pliego cerrado y sin firma, en el que le daban cuenta del modo de vivir de los eclesiásticos, prebendados y curas, denigrándolos sobre manera y tratándolos de amancebados, borrachos, jugadores, etc., etc. El Obispo quemó el papel, demostrando bastante enfado contra el autor. Se dice que ha sido escrito por los Calderones.

—El Lunes 28 de Octubre llegó el chasqui de Lima y trajo noticias muy malas como la guerra en Europa, haber encarecido la ropa y géneros de Castilla en Lima, y el alboroto que hizo el Corregidor Santa, en Tarma y Jauja, con los indios de aquellas provincias etc.

—El Jueves 31 de Octubre, á las cuatro de la mañana, llegaron las Bulas del señor Obispo del Cuzco, dadas en Roma por Benedicto XIV, en el año segundo de su pontificado. Se hizo repicar en todas las iglesias las campanas, al día siguiente, desde las diez de la mañana.

—El Domingo 10 de Noviembre, día del Patrocinio de Nuestra Señora, fué el señor Obispo al coro, cantóse tercia, hízose la aspersión y entraron al coro los del Cabildo secular. El Corregidor se sentó en el asiento del Dean, y los demás entreverados con los prebendados, curas y capellanes. Leyóse la cédula real, dada en Aranjuéz en 7 de Junio, sobre que le reciban por Obispo, haciendo el juramento de guardar las leyes del real patronato etc; y la provisión de la Audiencia de los Reyes, fechada el 16 de Octubre, sobre lo mismo; y luego la Bula del señor Benedicto XIV, dada en Roma, en Santa María la Mayor, el 18 de Abril, absolviéndole del vínculo de Panamá, y que haga profesión de fé y que erija el monte de piedad etc. Inmediatamente hizo su ilustrísima la profesión de fé en manos del señor Rivadeneira, Maestre-escuela; pidió se le diese posesión, concediéndosela, y se cantó la misa. El mismo día Domingo, por la tarde, salieron los máscaras y encamisados de las parroquias con el fin de festejar al señor Obispo. El Lunes 11 de Noviembre se corrieron toros en la plaza del Regocijo, con barreras, continuándose por tres días. Asistió el señor Obispo

los tres días á los toros y á sus encierros; pero no concurrió el Obispo de Panamá.

—El Martes 19 de Noviembre concurrió el señor Obispo con los prebendados al Cabildo, donde confirmó el nombramiento de jueces adjuntos, sin que se lo pidiesen. Nombró á los prebendados por examinadores sinodales y á otros de fuera, que eran los dos Carpios y el doctor Mogollón, cura de Pamacanchi, y los dos provinciales de san Francisco y la Merced. También nombro un Juez privativo para los aniversarios y manuales del Cabildo, y fijó su atención en otros asuntos muy particulares con los prebendados. Por Juez privativo de los manuales del Cabildo nombró al señor canónigo D. Diego de Esquivel.

—El Sábado 30 de Noviembre se representó en el colegio del seminario de san Antonio Abad, en honor del señor Obispo, la comedia de *Antonio Seleuco*. Asistió su ilustrísima junto con el Obispo de Panamá D. Juan Castañeda, á quien dió el lado derecho. Asistió el Cabildo eclesiástico y también el Cabildo secular; éste al lado derecho del teatro, y aquel, con los Obispos, á la izquierda. Acabado el segundo entreacto comenzó á llover, y se salió el Corregidor, marqués de Valleumbroso, con sus capitulares. Cesó un poco la lluvia y se principió el tercer acto, acabándose la comedia. La lluvia se acentuó con más fuerza. Se repartieron helados y barquillos al señor Obispo, Cabildo eclesiástico y familiares, sin dar este agasajo al Corregidor y Cabildo secular, lo que motivo murmuraciones.

—El venerable Cabildo, atendiendo á las buenas maneras del señor Obispo, dió asiento á su Provisor en el Cabildo en actos públicos y en el coro, en la silla del Chantre, que es la segunda al lado derecho del Dean.

—El Domingo 1º de Diciembre se representó en el colegio de san Antonio Abad la comedia titulada *No hay reino como el de Dios*. No hubo reparo alguno en hacer este festejo en la domínica de adviento, cuando por este tiempo prohibe la Iglesia aún las bendiciones nupciales. Asistieron los Obispos, como antes, también los Cabildos, menos el Corregidor. Tampoco hubo helados para el Cabildo secular. No fueron buenos los sainetes y bailes. Quedó el señor Obispo

indignadísimo contra el rector D. Juan Carpio por la poca provisión de helados que no alcanzó para el Cabildo secular, por lo que trató de separar á dicho rector. Culpaba el señor Obispo al rector por dicha falta, pues decían los catedráticos y doctores tener el rector en su poder tres mil pesos de grados, por partidas de á quinientos pesos, de los cuales sacados seiscientos sesenta de propinas, quedaban dos mil trescientos cuarenta, suma bastante para cubrir mayores gastos que se hubieran ofrecido.

—El Martes 3 de Diciembre, habiendo consultado el Obispo con su Cabildo la provisión de rector del seminario, nombró por rector al doctor D. Fernando Oblitas, canónigo de esta Iglesia, y colegial que fué de san Bernardo. Con esta noticia, el Miércoles, por la mañana se dirigieron los catedráticos con la comunidad á hacer presente al señor Obispo que esta disposición era contra la cédula real dada en Madrid, el 29 de Marzo de 1621, que manda no se ponga religioso jesuita por administrador del seminario de esta ciudad. A esto respondió el señor Obispo que tenía facultad de mudar ó añadir capítulo á las Constituciones como prelado, obrando de acuerdo con su Cabildo; y que la cédula real hablaba solamente de religiosos jesuitas. El mismo día envió al doctor Oblitas el nombramiento firmado, quien lo aceptó.

—El Miércoles 4 de Diciembre, por la tarde, hizo el monasterio de Santa Catalina un festejo de loa, con música y bailes, en obsequio del señor Obispo, quien asistió á dicha fiesta, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche en que terminó.

—El Jueves 5 de Diciembre, por la mañana, entraron los doctores de la Universidad de San Antonio, en conclave, á tratar sobre el rectorado. Se determinó informar al señor Obispo sobre esta materia y los inconvenientes que traería el nombrar un rector que no hubiese sido colegial del Seminario.

—El mismo día Jueves, por la tarde, se dió una conferencia en el Colegio de San Antonio, dedicada al señor Obispo, con una tarjeta de plata muy bien fabricada. Asistió

dicho señor Obispo con el venerable Cabildo. Fué el presidente D. Domingo Melgar, y el sustentante el doctor D. José Sánchez. La cuestión fué: *Non protest actus humanus ita génitus esse malus etc., etc.* Replicó el señor Obispo, y después el señor Arcediano doctor Rivadeneira, así como los prelados de los religiosos.

—El Sábado 7 de Diciembre celebró el señor Obispo de pontifical las vísperas de Nuestra Señora inmaculada, con asistencia de todo el clero, habiendo puesto auto, bajo la multa de cuatro libras de cera, á los que no asistiesen. Así mismo otro auto para que no se cantase *salve* en oratorios y casas particulares, bajo pena de excomunión mayor.

—Desde el día 9 de Diciembre corrió en esta ciudad la noticia de haberse apoderado el rebelde Atahualpa de Ocopa y tres pueblos de Jauja. Se leyó en el convento de la Merced una carta de un franciscano misionero, en la que hace relación de todo lo sucedido, que se reduce á lo siguiente: que dicho Atahualpa tenía un ejército de cuarenta mil indios armados, con muchos negros y mulatos, á quienes ofrecía libertad. Así mismo que estaban haciendo munuciones, pólvora y balas. Y que habiendo apresado á un negro de la provincia de Jauja, escribió el Corregidor de dicha provincia, que es un individuo llamado Santos, que causó los alborotos de Azángaro etc., una carta al negro con grandes ofertas para que viese modo de entregar á Atahualpa, ó á lo menos que avisase el estado en que se hallaba y las fuerzas de que disponía. Pero la carta fué á manos de Atahualpa, quien hizo causa al negro y escribió al Corregidor que se admiraba mucho de que usase de traición, cuando él procedía á cara descubierta, sin valerse de semejantes medios, y que extrañaba se sirviese de tal sujeto para su intento; y que, aunque podía dar inmediata muerte al negro, no lo hacía por guardar el orden de justicia y manifestar la que le asistía etc. Así mismo en la carta de dicho misionero se daba cuenta de varios prodigios, como el de que Atahualpa, habiéndole echado varias fieras como el león, el tigre, etc., á los que habiéndoles enseñado el crucifijo que llevaba al pueblo, se le humillaron las fieras. Y que cogiendo algunas piedras con solo pronunciar éstas palabras: *el Rey de*

España quiere oro, se convertían en oro; que Lima estaba en gran cuidado, porque de los cuatrocientos hombres que había enviado, perecieron trescientos en manos de los indios. Estas y otras noticias de Atahualpa se han mirado con desdén, pues sus fuerzas no podrían competir con los españoles.

—El Martes 17 de Diciembre, por la tarde, se recibió de rector del Colegio de San Antonio Abad el doctor D. Fernando Pérez de Oblitas. Hizo juramento de defender la escuela domínica y los fueros del Colegio, ante el Obispo, quien le dió la posesión, con asistencia del venerable Deán y Cabildo y mucho concurso de gente y repiques de campanas del Colegio. Fué el nuevo rector vestido de colegial, desde su casa, asistiendo al recibimiento el conjunto de doctores y catedráticos, sin insignias.

—El Jueves 19 de Diciembre se celebró en la Catedral, con asistencia del Obispo, misa de gracias por los sesenta años que cumplía el Rey Nuestro Señor. El Cabildo secular vino acompañado de todo el batallón de infantería de la ciudad. Por la tarde se hizo en la plaza del Regocijo ejercicio militar, en que tomaron parte las tres armas. Disparáronse los cañones de artillería. A esta fiesta asistió el señor Obispo.

—Miércoles 25 de Diciembre día de la Natividad, mató en la Zarzuela un fraile domínico, cuyo nombre es Retamoso, á una mujer blanca llamada Francisca Solíz.

—El Viernes 14 de Diciembre consagró el señor Obispo de esta ciudad doctor D. Pedro Morcillo, al ilustrísimo doctor D. Juan de Castañeda Obispo de Panamá, en la iglesia Catedral. Fueron los asistentes el doctor D. Bartolomé Castañeda, Chantre y hermano del Obispo de Panamá y el doctor D. Fernando Pérez Oblitas, Tesorero, quienes hicieron oficios de Obispo con mitras, funcionando de presbítero asistente el doctor D. Juan José Rivadeneira, Arcediano. Fueron diáconos asistentes, el canónigo magistral doctor D. José Alvarez y el canónigo doctor D. Diego Esquivel; diáconos de altar, el canónigo doctor Tomás Castellanos y el racionero doctor D. Lázaro Lagos. Pusiéronse capas seis curas de las parroquias de indios; los dos curas rectores de los

españoles asistieron con sobrepellices en el altar mayor, y todo el clero en el coro. El Obispo vino desde su casa con capa magna á la Catedral, de donde pasó con los prebendados y clero á la del propio Obispo á traerlo á la iglesia.

—Habiendo muerto un Gaspar de Lagos de la parroquia del hospital, pidió el cura interino de dicha parroquia quinientos pesos por el entierro, y finalmente accedió á recibir ciento ochenta pesos. La mujer del difunto fué, el Lunes 30 de Diciembre á las ocho de la noche, donde el señor Obispo Morcillo, á quien manifestó la imposibilidad de poder pagar esa suma. El señor Obispo halló justo el entierro conforme pedía la viuda, arreglándose al arancel en sesentaiun pesos, y entregó un papel á la viuda con esta resolución. A la misma hora fué la viuda donde el cura interino, D. Julián Maturana y le dió el papel. El cura botó el papel y lo pateó, y dijo á la viuda que no saldría la cruz si no le llevaba los ciento ochenta pesos. Se volvió la viuda al Obispo, á más de la nueve de la noche, y á la misma hora mandó su ilustrísima trajesen al cura. Lo buscaron el fiscal y ministros en casa del Obispo de Panamá, donde tiene su morada, y no lo encontraron. El señor Obispo dió boleto para que los padres de san Francisco hiciesen el entierro con la decencia que pedía la viuda, y mandó que los sesenta y un pesos se aplicaran para la obra de la Catedral.

1744

—El Miércoles 1º de Enero se hizo la elección de las varas, y fueron Alcaldes ordinarios D. Fernando Venero y D. Manuel de Mollinedo y Céspedes, el mozo, ambos naturales de esta ciudad; Juez de naturales D. Joaquín Farfán de los Godos, reelecto por haber desempeñado bien el cargo y á pedimento de todos los curas indios y curacas.

—El Jueves 2 de Enero se hizo otro Cabildo, en que fué electo Procurador general D. Bernardino de Silva.

—En este año se redujo á provincia el marquesado de

Oropesa, y fué el primer corregidor de Urubamba Santiago de Urdapileta.

- El Viernes 17 de Enero se celebró la fiesta de san Antonio Abad, en su colegio seminario, y predicó el doctor D. Gaspar del Carpio, cura de la parroquia de Belém, con gran aplauso, como persona que es de literatura. Demostró en su sermón que Cristo Nuestro Señor fué colegial de beca azul y celeste, y que después pasó á ser colegial de beca colorada ó roja, cuyo símbolo es el rector actual de dicho colegio el doctor Fernando Pérez de Oblitas, quien habiendo sido colegial de San Fernando, cuya insignia es la beca azul, pasó á vestir la del seminario, que es la roja.

—El Martes 21 de Enero, cerca de la noche, murió en la calle de san Agustín el reverendo padre fray Antonio Aguilar, exprovincial de la Merced y cura de Paruro, al traerlo enfermo en una silla á esta ciudad. Se enterró el 23 con asistencia del Obispo y prebendados con manteos, quiénes hicieron doblar con la campana grande.

—El Domingo 26 de Enero, dejó de llover, después de haber llovido desde el 3 de Diciembre, es decir, cincuentaicinco días, sin que pasase un solo día sin aguacero.

—El Jueves 30 de Enero, por la noche, entraron cinco ladrones á la casa de D. Miguel Cano, quemando una puerta de la tienda que da á la calle y que era almacén de coca, sacando varios cestos de este artículo. Al humo que subía al dormitorio de D. Miguel, que estaba encima del almacén, recordó; y viendo que se trataba de ladrones llamó gente. Por la mañana encontraron hojas de coca regadas por las calles, y siguiendo este rastro fueron hasta Ayahuayco, y la guía de las hojas terminaba en la puerta de una casa. Entraron en ella, y encontraron en un aposento á dos de los ladrones con algunos cestos. Lleváronlos á la casa del Alcalde D. Fernando Venero, quien los hizo poner luego en la cárcel. Tomadas las declaraciones confesaron que eran cinco, y que había hecho varios robos á diferentes personas, y que eran los mismos que meses antes robaron la tienda de Baca, en la calle de san Juan de Dios, quemando la puerta, y con la misma operación la tienda de Rafael en santa Catalina.

—El 5 de Febrero, día Miércoles, á las seis de la tarde, cayó el puente de Urubamba, según dicen al ir haciendo pasar Lovatón una piedra grande con muchos indios, de los que murieron varios. Al probar la oroya, algunos días después, murieron ahogados otros tres indios.

—El Jueves 6 de Febrero abrió y publicó el señor Obispo la visita general. Recibiéronle en la puerta de la Catedral, debajo de palio, y echó la bendición en el altar mayor con su capa magna. Díjose la misa del Santísimo. Acabada ésta y cerrado el tabernáculo, se sentó en medio, vuelto al pueblo con los prebendados. Se leyó el auto de visita de la fecha del mismo día 6 de Febrero. Platicó su ilustrísima y fué su platica muy docta y discreta, y de grande espíritu. Acabada ésta fué con los prebendados al sagrario de los curas, debajo de palio y revestido de capa blanca, con mitra y báculo. Visitó el depósito del santo Viático, el segundo en el costado donde está la imagen de la Almudena, el tercero en la puerta del Perdón, el cuarto en el otro costado donde está la imágen de Nuestra Señora de Belém y capilla de los Remedios, y el quinto en el presbiterio del altar mayor. Desnudóse y se fué acompañado de los prebendados hasta la puerta del Perdón; entró en su silla y lo acompañó el clero con sobrepelliz hasta su casa.

—El Jueves 13 de Febrero llegó noticia de que el pueblo de Pautipata, el Jueves 30 de Enero, se había inundado á la media noche, á consecuencia de las lluvias que levantaron una avenida tan grande de cieno sin saberse de donde salía, en tanta abundancia que tuvieron que huir sus habitantes. El cura D. Andrés de Yepes sacó el Santísimo á un cerro cercano. Al amanecer se vió que era un cieno prieto, que hizo bastante daño, aunque no pereció persona alguna. Casi lo mismo sucedió el 3 de Febrero en la quebrada de Oropesa, provincia de Quispicanchis, donde se desprendió gran parte de la sierra que está frente al pueblo, y venía una reventazón de cieno y argamasa tan copiosa que cubrió casas y heredades y árboles de crecida estatura. No peligraron vidas por haber sucedido esto de día.

—Sobre el puente de Urubamba, se ha averiguado que cayó el Miércoles 5 de Febrero á las seis de la tarde, pere-

ciendo un indio, su mujer y su hijo, que pasaban á ese tiempo arreando unos jumentos. Fué tal el golpe que estremeció todo el pueblo. Al día siguiente se reunió mucha gente á ver la desgracia que había sucedido. Subió un indio mozo sobre un estribo del lado del pueblo, y contemplando la ruina dijo: es posible que un puente tan hermoso y fuerte se hubiese caido! Al decir esto, se desprendió la piedra en que pisaba, y con ella cayó el indio al río, sin que más lo viesen. Ocasionó esta ruina el haber quitado D. Nicolás Lovatón, desde el año antes, algunas piedras por parecer que no eran tan necesarias: por lo que le amonestó el padre Simón Zuster, rector de la Compañía de Jesús. Viendo los vecinos y el corregidor del marquesado el daño tan grande que se seguía á todo aquel valle y demás lugares por la falta de pasaje, hicieron una oroya poco después, y al probarla se ahogaron dos indios; otros dicen que tres. Ha sido muy sensible esta ruina, porque ha causado grande escasez de abastecimientos y atrasos por no poder vender los efectos. Eran como las siete de la noche cuando vieron algunos cadáveres en Pichingato, dos leguas abajo de Urubamba, que había arrojado el río.

—En la Semana Santa de este año fueron apresados algunos ladrones que tenían llaves maestras; y el Lunes Santo tomaron preso á un zambo, zapatero, quien era el caporal, á tiempo que estaba ya para salir de esta ciudad con su mujer celebrando su despedida.

—El Lunes de Pascua, 6 de Abril, aprehendió el Corregidor á algunos caciques de parroquias por haberse esparcido la noticia de que los indios trataban de alzarse en estos días. Se supo esto porque habiendo salido á rondar el Juez de naturales encontró de noche á un extranjero, que dicen ser inglés, al cual, habiéndole registrado por si llevaba, armas le encontraron un papel simple ó memoria de los nombres de varios caciques. El Juez dió cuenta de esto al Corregidor y aprehendieron al extranjero, quien declaró que, con motivo de recojer un socorro para su avío, lo comunicó con un corregidor llamado Juan de Bárcena, y este le hizo la dicha memoria para que pidiese á los caciques contenidos en ella. Lo mismo dijo el Bárcena, y no encontrando cosas contra-

rias fueron puestos en libertad, el mismo día Lunes, después de haber alborotado la ciudad con la reunión de gente, cuerpo de guardia y otras prevenciones, por las voces que corrían del indio que se había sublevado en Ocopa.

—El Jueves 9 de Abril mandó el señor Obispo llamar al doctor D. Alonso Marcotegui, cura de san Sebastián, por queja de los impíos, y le ordenó que tuviese la ciudad por cárcel; y envió por coadjutor de dicha parroquia al licenciado D. Andrés Barreda, quien fué recibido el Viernes 10 del mismo mes.

—El Jueves 16 de Abril llegó el chasqui de Lima á medio día, y trajo la noticia de la desgraciada muerte del corregidor de Tarma, quien en pueblo de dicha provincia trató de aprehender á los indios por lo que debían de repartición. Salieron los indios y á pedradas mataron al corregidor. No habían querido admitir los géneros de la repartición que mandaba el corregidor á precios muy subidos, por lo cual los quiso aprehender.

—El Lunes 20 de Abril, á las ocho de la noche, se vieron en el oriente de esta ciudad unas exalaciones ígneas, que con algunos relámpagos se levantaban por momentos á manera de llamas copiosas, estando la noche bien clara por hallarse la luna cerca del cenit. Causó este meteoro bastante horror á la gente vulgar; hubo plegarias y toques de campana en la parroquia de san Cristóbal, siguiendo luego la de la Catedral y demás iglesias. Se conmovió la ciudad entera saliendo á las plazas.

—El día 20 ó 21 trajeron unos huesos encajonados de un gigante que encontraron en Tarija, y los pasaron á Lima.

—El 24 de Abril aparecieron en el firmamento multitud de centellas ígneas fosforecentes, muy parecidas á los demás meteoros causados por los vapores terrestres sulfurosos y fosforosos, y por otras circunstancias metereológicas. Las gentes conmovidas y turbadas salían á las plazas implorando misericordia, así como el Cabildo eclesiástico y el secular, haciéndo penitencia, á lo que contribuyó el gran zelo del señor Obispo, quien, saliendo á esta hora á la plaza grande y exhortando á sus fieles con muy fervorosa plática, trataba de calmarlos. Viendo los padres jesuitas que los cla-

mores no cesaban, salieron con bastante acuerdo á exhortar á la plebe con pláticas de grande espíritu, aprovechando la oportunidad que ofrecía la vulgar conmoción para que así tuviese lugar para decir aún aquí lo que decía David en el Salmo 76. Duraron aquellas centellas hasta cerca de las diez de la noche, y después no se vieron más. Personas fidedignas aseguran haber visto un cometa á las tres de la mañana hácia la parte meridional y camino del Collao, por más de quince días, y que es de color rojo. Sale á las tres de la mañana, y se quita á las cuatro y media por la parte austral; tiene en su nacimiento y horizonte una estrella, de donde sale como una columna grande y estrecha, larga como cosa de dos picos.

—En el entierro de doña Teresa Valverde, mujer de Martín de las Infantas (que fué de Cabildo en la iglesia de la Merced el día 2 de Mayo) pidió el mayordomo de fábrica, D. Vicente de Mendoza, dos mil pesos para la fábrica, y repugnándolo el Infantas, por ser exhorbitante la cantidad, presentó escrito el mayordomo ante el Provisor pidiendo se exhortase al venerable Cabildo no se procediese al entierro, mientras no se pagasen primero los dos mil pesos que tenía pedidos de fábrica, alegando que Infantas tenía bastantes bienes etc. El Provisor decretó la petición remitiendo su determinación al venerable Cabildo. Este respondió que su parecer era que se hiciera la función, quedando ante todas las cosas el derecho de pagar Infantas lo que el señor Obispo determinase sobre este particular; y así se hizo el entierro. El señor Obispo ordenó se pagasen mil pesos de fábrica.

—Llegó al Cuzco el día 7 de Mayo el canónigo doctor D. Diego Villegas, quien pasó al día siguiente á ver á su ilustrísima. Los prebendados dudaron de recibir por canónigo al doctor Villegas, ya por irregular ó por insano. Lo primero lo fundaban en que el dicho Villegas, estando en Lima, dió en la manía formal de encerrarse en un cuarto, diciendo que lo querían matar, sin poder persuadirlo á que saliese, y así se estuvo por dos ó tres días con la puerta trancada por la parte de adentro. Viendo que podía perecer, echaron la puerta abajo entre un hombre español y una negra. Salió entonces el canónigo á defender la entrada, y dis-

paró una boca de fuego á la negra, que le causó la muerte en breve tiempo. Los que lo escusan de la irregularidad diciendo que era un acto involuntario, convienen en que se hace inhábil de la prebenda por ser insano, pues esta fué causa del homicidio, y la locura lo constituye inepto.

—El Lunes 11 de Mayo, unos delincuentes que estaban presos en la cárcel por ladrones, que son mulatos y negros, y uno de ellos el más famoso, á quien le dicen *Yema de huevo*, habían determinado matar al carcelero y salirse de la cárcel; para cuyo efecto tenían ya limados los grillos, por la parte del botín, y los puñales enterrados. Supo esto un negro compañero de ellos, el cual se hallaba preso en el obraje de Huancaro, y dió noticia al mayordomo de dicho obraje. Este escribió inmediatamente al Alcalde, el cual mandó requerir y buscar, y encontraron los puñales y los grillos que los habían limado con sierras muy finas. El Alcalde, D. Manuel de Mollinedo y Céspedes, quiso ejecutar la sentencia de muerte dada contra estos reos, sin aguardar la confirmación de ella; pero consultados los abogados, unos se excusaron y otros respondieron que no se podía, aun sobreviniendo este caso extraordinario y nueva causa, la que no bastaba para proceder á la ejecución. Se aseguró, por entonces, que los letrados estaban prevenidos y sobornados.

—El Jueves 14 de Mayo, día de la Asunción del Señor, sucedió que en la capilla de la cárcel uno de los delincuentes (mulato), que se llamaba Monterroso, pidió al capellán la sagrada comunión. Al dársela por la reja el capellán, el reo alargó la mano, (que tenía suelta, porque en ese día le habían quitado las esposas) é hizo fuerza para cojer la patena con las sagradas formas, á lo que resistió el capellán. Y haciendo fuerza uno y otro se rompieron las formas, esparciéndose las partículas. Al ejecutar esta acción decía *Iglesia me llamo*. Castigaron al mulato raspándole la mano con que las había tocado, y al azotarlo por esto dijo que lo habían aconsejado para librarse por este medio de la prisión.

—El Sábado 16 de Mayo, se presentó ante el Dean y Cabildo, el doctor D. Diego Villegas, racionero, con una cédula real de Su Magestad, en que le promueve á la canongía que vacó, y un auto del señor Obispo Morcillo, en

que manda lo reciba este Cabildo y le dé posesión de la canongía. El mismo día se recibió D. Diego Villegas, el loco, de canónigo.

—El mismo día Sábado 16 de Mayo, salió de esta ciudad por el camino setentrional, el ilustrísimo señor doctor D. Juan de Castañeda. Obispo de Panamá, á su residencia é Iglesia, con gran acompañamiento.

—Por relación que, en 22 de Mayo, hizo una persona que merece fé, se sabe que en el pueblo de Calca sucedió, en el mes de Marzo, el caso que referimos aquí. La víspera de la Anunciación de Nuestra Señora se confesó un mozo, hijo de Miguel Soto, teniente de la provincia de Calca, con un religioso agustino, llamado fray Miguel Trelles, que había ido á Calca en la época de la cuaresma. El mozo, después de la confesión, se fué muy desesperado á su casa y dijo á su padre que no lo había querido absolver el confesor. El dicho Miguel Soto llevó á su hijo á la Recoleta y lo hizo confesar, hablando contra el padre que no había querido dar la absolución á su hijo, y que había de averiguar por qué delito ó pecado no lo había absuelto. El mismo día de la festividad, el mozo se reconcilió con el mismo agustino fray Miguel, y le puso por materia que había sentido deseos de hartarlo á patadas y sacarle el alma á golpes, &ª &ª Fray Miguel le dijo *intra confessionem*, que hiciese lo que quisiese; pero que, después de cumplir su voluntad, se doliese de sus pecados, y lo amonestó y persuadió con mansedumbre. El mozo recibió la comunión, el mismo fray Miguel le preguntó al dársela (como suele hacerse con los muchachos) si sabía bien la doctrina cristiana y si creía que realmente el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo estaba en la forma consagrada. El mozo respondió que sí. Después de haber recibido la comunión, por jactancia le contó á varios lo que había pasado en su reconciliación. Poco después el padre de éste, Miguel de Soto, estando en concurso con varias personas, comenzó á hablar contra el religioso con gran fervor, y añadió últimamente que el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo no estaba en las especies sacramentales, que todo no era sino una mentira de que se valía el Papa para mantener al clero y estado eclesiástico, y que engañaban á los fieles

dándoles un pedazo de pan. Y dijo otros desatinos por este orden á que todos los que lo oyeron se escandalizaron, y pareciéndoles locura le preguntaron si advertía lo que decía, á lo que respondió que sabía lo que hablaba y que afirmaba todo. Dieron de esto cuenta al Corregidor, quien mandó que lo llamasen, para enviarlo luego en una mula aparejada al comisario del Santo Oficio. Un Alzamora dijo que no era creible tal desatino en un cristiano, y que el iría á informarse del caso. Vió á Miguel del Soto, y preguntándole si era cierto que había hablado todas aquellas heregías, dijo que lo calumniaban. Mas como los testigos aseveraban lo que le habían oído, le persuadían á que se retractase, como así lo hizo, pidiendo la absolución, tanto al religioso como al cura interino, quienes se la negaron, no advirtiendo que en este caso no tienen tal facultad. El Corregidor, viendo que no bastaba su retractación, pasó á esta ciudad del Cuzco, y dió cuenta de todo lo sucedido al comisario del Santo Oficio. Fueron llamados los testigos, así como también el cura interino y el religioso, á quienes se le tomó la declaración, remitiéndola con el chasqui al Santo Tribunal. Con todo, quedó dicho Miguel Soto sin castigo, porque ni se dió cuenta al Santo Tribunal, ni los testigos quisieron comparecer, ni ratificarse por ante el Corregidor. Según se dice la impunidad fué apoyada por el comisario, porque recibió obsequios.

—Escriben de Arequipa haber visto allá el Cometa con otra estrella colateral. Aquí se vió al mismo con un color que tiraba al rojo, sin otra estrella, viéndosele por la parte austral, desde el principio de Abril ó fines de Mayo, siempre desde las tres á las cinco de la mañana. Tenía la cabeza en el horizonte y la cola por encima, la cual se delgazaba hasta perderse del todo.

—El Jueves 4 de Junio, día de Corpus Cristi, á las nueve de la mañana, llegó el chasqui de Lima, trayendo las noticias siguientes: que murió el señor Felipe V, y que cuatro meses antes se vió un cometa en la Corte; que el Callao estaba apestado, en el que se vieron tres cometas; que el Virrey había renunciado el virreinato por tercera vez, no sabiéndose si se la habían admitido. Vinieron confirmadas las sentencias á muerte de los delincuentes que quisieron fugar

de la cárcel, á quienes sentenció el Alcalde D. Manuel de Mollinedo y Céspedes. Salvóse *Yema de huevo*, á quien mandó el gobierno se le diesen por las calles doscientos azotes y lo sentasen en la vergüenza todo el tiempo que los otros estuviesen colgados en el patíbulo, y que se vaya á la piedra por toda su vida, sin sueldo; y que á los otros no se les descuartice. Esa misma tarde se les dió á saber la sentencia, y el Sábado 6 de Junio, por la mañana, fueron sacramentados.

—El chasqui de Potosí llegó el 12 de Junio, y escriben que se vieron las auroras boreales el 20 de Abril, y que los indios pronosticaban muchos descubrimientos de minas y acopio de víveres.

—El Sábado 6 de Junio exhortó el Provisor á los Alcaldes que hiciesen entregar al juez eclesiástico las limosnas que pedía para los sentenciados á muerte, para invertirlas en misas y sufragio por las almas.

—El Lunes 8 de Junio, en el entierro de doña Rosa Valdés, que fué de Cabildo, en la iglesia de san Agustín, sucedió que el tesorero D. Fernando Oblitas (á quien le tocaba la función y la misa de cuerpo presente por extraordinario) se olvidó que era extraordinario, y tomó su chocolate. No hubo otro sacerdote que estuviese en ayunas; buscaron sacerdotes, y todos habían dicho misa. Se hizo el entierro por orden del señor Obispo sin misa, con solo vigilia, y al día siguiente Martes fué el Cabildo á la iglesia de san Agustín á cantar la misa.

—El Lunes 8 de Junio, dieron garrote en la cárcel á Gerónimo y Juan, que eran pardos, y á Hermenejildo Lastres, negro esclavo. Los dos pardos eran libres, Gerónimo León y Juan Andrade Monterroso, quien declaró poco antes de morir que había hecho tres muertes, una de ellas de un sacerdote. Diéronle garrote á las diez de la noche, y al día siguiente Martes 9 los sacaron á las once del día y los colgaron en una horca triangular con los pregones acostumbrados, con el concurso de mucha gente en la plaza del Regocijo. Sacaron luego al negro, llamado por mal nombre *Yema de huevo*, en un jumento, atadas las manos y dándole doscientos azotes y vueltas por las cuatro esquinas de la

plaza y con pregón, lo pusieron á la vergüenza al pié de la horca. Predicó el padre Fernando de la Compañía de Jesús. Fueron á despejar la plaza varios soldados, por exhorto de los Alcaldes. Después del sermón fundieron en la plaza en una fragua las siete llaves maestras con que estos miserables robaban. Los prebendados se opusieron á que se enterrasen en la iglesia mayor, en el sitio que antes se solía sepultar á los ajusticiados, que era junto á la iglesia que sale á la de Jesús, María y José, por decir que ya estaba enlosado el piso, como si fuese imposible volverlo á enlosar. Acordaron, pues, enterrarlos en el Triunfo; pero el Cura se opuso, por que dijo que era agraviar á los que allí se enterraran. Entonces mandó el Obispo los enterraran en la capilla de santa Bárbara, que pertenece á la misma cárcel. Bajaron los cuerpos el 10 de Junio á las once del día, sepultándolos en dicha capilla. Hizo el entierro el Cura de presos, por haber sido en su mes, dándosele doce soles por sus derechos por cada uno.

—El Jueves 11 de Junio, día de la octava de Corpus Cristi, á las dos de la tarde, al traer la imagen de Nuestra Señora de la Purificación, patrona del hospital de los naturales, estando ya frente á la iglesia de la Compañía de Jesús, entre muchas bombas y cohetes, un mozo llamado Agustín, que traía una camareta bien grande y bien cargada, la puso en el suelo, y al encenderla inclinó el cuerpo sobre ella, reventando inmediatamente la camareta con tal violencia que lo suspendió y le vació los intestinos. Llevaron al muerto á la parroquia. Otros dicen que llevaba el camaretón en las manos, y que una chispa de los muchos cohetes que dispararon encendió el terrible explosivo. El caso fué que reventó la camareta ó bomba que era del tamaño de una tercia.

—El mismo día Jueves 11 de Junio, por la mañana, denunciaron ante el comisario del Santo Oficio á un clérigo, que había cogido uno de los cordeles de los ajusticiados y lo traía ceñido á la cintura. Llamado por el Comisario dijo haberlo hecho por ignorancia. Mandado que en penitencia saliese en la procesión de dicho día con el cordel al cuello, tuvo que cumplirlo por obediencia bendita.

—El Jueves 25, después de las doce de la noche, hubo un temblor de dos remezones, siendo el segundo más fuerte. Se sintió este temblor después de once meses y seis días de intervalo, porque el anterior fué el 19 de Abril de 1743.

—El 27 de Junio fué el ruidoso capítulo de los mercedarios, en que triunfó el padre Francisco Zegarra. Fué de pública voz que gastó más de quince mil pesos, para obtener su elección, en comprar votos.

—El mismo día, haciéndose Cabildo en casa de su ilustrísima, ordenó que se quitase en adelante el abuso de que en cada capítulo de los mercedarios viniese el provincial electo á cantar misa de gracia en el altar mayor de la Catedral, con toda su comunidad, lo cual se había consentido muchos años por urbanidad, dando por resultado que los religiosos alegasen derechos de costumbre. Sólo se les podía premitir que viniese el provincial con su comunidad; pero que la misa la cantase un prebendado, lo que no admitieron los mercedarios.

—El 28 de Junio celebró el señor Obispo de pontifical las vísperas. Trajeron desde la esquina del Carmen un carro tirado por un caballo de posta. El carro estaba bien adornado, y dentro de él varios niños bien vestidos con joyas y otros adornos. Por delante iban varios clérigos y curas, cabalgados en mulos con ricos aderezos, presidiendo el cura rector de la Catedral. De esta manera fué la comitiva por la calle derecha hasta la esquina de la Merced, y de allí al palacio episcopal, que estaba delante del monasterio de santa Catalina. Llegados á las puertas del palacio, se detuvo el carro y los que iban en él; se dijo un elegante discurso dedicado al señor Obispo, quien salió al balcón; y hubo mucha cera encendida por ser ya de noche. Acabada la manifestación, unos entraron y otros se fueron. Pocas horas después encendieron un hermoso y lucido castillo que habían hecho con anticipación, quemaron bombas, camaretas etc. La invención del carro y acompañamiento fué idea del doctor D. Diego Villegas, canónigo de esta Iglesia, que hacía tiempo fué curado en Lima por cuarta vez como insano. El doctor D. Pedro Llaguno, y el notario mayor D. José Valdivieso, y también el Provisor, fueron los autores de este obsequio.

Al día siguiente 29 de Junio celebró su ilustrísima de pontifical, y predicó el licenciado D. Nicolás Valenzuela, cura de Antabamba. El Martes 30 de Junio y Miércoles 1º de Julio, hubo corridas de toros con lazo, en obsequio al señor Obispo cuyo cumpleaños se festejaba desde el día de san Pedro.

—En la noche del 5 de Julio, el hijo del marqués de Valleumbroso D. Fernando Venero, Alcalde, fué á la casa de su suegra doña Constanza Castilla y sacó muchas alhajas y cuanto tenía la dicha señora Constanza, y se las llevó á su casa. Fué la substracción por mandato judicial, y ante escribano público y testigos.

—El Martes 11 de Julio fueron los prebendados á palacio á despedirse del señor Obispo; y el señor Arcediano doctor Rivadeneyra pronunció un discurso diciendole que era bendito porque iba á hacer visita y redención á los pobres indios y que iba apresurado á hacer bien con sus visitas á los curatos en alivio de los pobres del Collao. Agregó que si se detenía en cada curato sólo tres días, podrían compararse por días los meses del texto de la visita de Nuestra Señora á santa Isabel. *Mansit apud illam tribus mensibus.*

—El Miércoles 12 muy temprano salió el señor Obispo á la visita del Collao.

—El Miércoles 19 de Julio deshicieron la portada de la casa de Moneda los frailes de la Merced, que compraron dicha casa para fabricarla de nuevo.

—El mismo día, el guardián del convento de la Observancia de nuestro padre san Francisco se rompió una pierna, al entrar por una puerta que tenía el umbral alto, y que no había reparado por la sombra que hacía. Sucedió esto en Totorapaccha, á donde había ido con el prior de santo Domingo. A los cuarenta días de la muerte de su madre, oyó dos palmadas en la mesa de su casa y dijo: mi madre me llama. Trataron de disuadirlo; pero cayó enfermo dos días después, y dijo: ciertamente me muero. Y en efecto se murió á los cuatro días de enfermo.

—El Viernes 28 de Julio llegó noticia del señor Obispo al venerable Cabildo, de haber nombrado por Gobernador del obispado á su sobrino, el Provisor D. Juan Carrión,

por título fechado en Urcos el 17 de Julio, el cual mostró el Fiscal á los prebendados con el recaudo de que lo tuviesen á bien. Mandaron repicar las campanas á esa hora, que fué después de la misa mayor, y pasaron luego á dar el parabién al Gobernador.

—El 23 de Agosto llevaron para Lima al negro que le dicen *Yema de huevo.*

—El Miércoles 25 de Agosto, recibió el viático y extremaunción, doña Ignacia Silva, porque los médicos necesitaban operarla; como en efecto así lo hicieron, y le sacaron una gran cantidad de agua, quedando muy mejor por cierto tiempo, y muriendo el mismo día de su santo, san Ignacio de Loyola, de quien era muy devota.

—Por este tiempo fué la cruel persecución del Provisor contra los albaceas por la visita de los testamentos, de quince ó más años, antes excomulgados y multados á un tiempo, fuera de los derechos de visita, porque después de la excomunión y declaratoria no ocurrieron por la absolución. Les cobraban cincuenta pesos de multa, y también doce pesos de derechos. Y así entre el Provisor, el asesor Lira, Fiscal y notario, juntaron mucha plata, de más de quinientos testamentos que, por autos y censuras, manifestaron por memorias los escribanos. Fueron dos mil testamentos, y cobraron veinticinco pesos de derechos por cada uno, fuera de multas etc. Dios tenga piedad de nosotros y nos libre de semejantes sanguijuelas!

—Así mismo sucedió que habiéndose embargado la casa del doctor D. José de Mollinedo, difunto cura de San Cristóbal, por los principales corridos de los censos á favor de los monasterios de santa Clara y de santa Teresa, ofreció por ella ocho mil pesos D. Agustín Núñez, á quien le suplicaron para que disistiese y no pujase hasta los ocho mil pesos. Se remató, pues, en seis mil; y el monasterio de santa Teresa, que estaba en segundo lugar, perdió sus corridos. A este tiempo el canónigo D. Diego Esquivel compró á D. Diego Sánchez, presbítero, la librería que el mencionado Mollinedo había dejado para que se vendiese, y con su monto se impusiese capellanía. Se vendieron pues los libros, que eran mas de dos mil, á doce reales entre grandes y pequeños. Los

entregó D. Diego Sánchez, al canónigo Esquivel, el cual, á tiempo de haber ido á cobrar Sánchez el precio de ellos, le dijo que quedaban los libros embargados en su poder, por los corridos del censo de las carmelitas, á cuyo pago no había alcanzado el precio de los seis mil pesos en que había sido rematada la casa. Esto fué sin que el monasterio hubiera demandado tales corridos, contra los bienes del señor Mollinedo, por la hipoteca general de bienes habidos y por haber, y en el Juzgado se procedió á esto de oficio. El licenciado Sánchez presentó escrito ante el Provisor, alegando no pedían la parte del monasterio. El Provisor proveyó traslado del escrito al canónigo Esquivel, como depositario de los libros, quien contestó con insolencia: Miente en todo lo que dice, porque se pagó el importe de los libros á dicho Sánchez, que no pasa de ser un mestizo pedante.

—El Domingo 27 los religiosos mercedarios hicieron la representación y paseo de la redención de cautivos, y de la plata del rescate juntaron mucho dinero, porque desde por la mañana pidieron en toda la ciudad, con dos ó tres comisiones que salieron, y algunos turcos y cautivos con grillos. A las tres de la tarde, reunida la gente en la iglesia, se descubrió el tabernáculo del Santísimo y predicó el reverendo padre regente fray Tomás Coloma; y para los indios, en su idioma ó lengua quichua, predicó fuera de la iglesia fray Luis Quintanilla. Acabado el sermón, puesto el turco en un trono que habían arreglado los religiosos, fueron con mucha sumisión á tratar del rescate, y el turco se mostró muy severo hasta el punto de dar mucha risa. Hechas estas ceremonias salió el paseo, montando en caballos y mulas. Iba por delante el acompañamiento de ciudadanos, caballeros, vecinos y colegiales; los más llevaban escapularios de la orden y escudos por el Rey D. Jayme; salieron los religiosos. El Corregidor sacó el estandarte blanco de la redención; á sus lados iban el provincial y otros condecorados de la orden y también los acompañaron los Alcaldes. Salieron los religiosos unos á pié, otros á caballo, con el turco, llevándole algunos de ellos el palafrén, y otros al estribo. Hubo algunos vestidos de turcos, y otros tantos cautivos con grillos. Sacaron los frailes una imagen del Se-

ñor de la Columna, y un religioso iba desatándole las sogas, llevando por delante cinco mulas con barras, y seis talegos de plata ó moneda á cincuenta cada mula. De este modo fueron por la calle de Esquivel á la plaza de san Francisco, bajaron por la calle de san Juan de Dios hasta la esquina del Cabildo, de donde fueron á santa Teresa; y bajando por la calle de los Plateros fueron derecho á la esquina de la Compañía, y últimamente al convento de la Merced. Este paseo, que se había dispuesto para el Jueves 24 de Setiembre, se transfirió para este día por haber entrado el Jueves el nuevo Corregidor. Se hizo esta función despues de cuarentaicinco años. Dijeron los frailes que la función se había hecho el año de 1706. Los Alcaldes trataron de acompañar al Corregidor; pero el provincial se puso al lado de dicho Corregidor y dijo que se fuesen los Alcaldes que no hacían falta, y otras palabras semejantes; por lo que se retiraron. El provincial ocupó el lado derecho del Corregidor, y el Comendador el izquierdo, cogiendo ambos las borlas. No faltó quién dijese que había hecho mal el Corregidor en dejar que se fuesen ambos Cabildos, por el desacato y descomedimiento de los frailes.

—El Jueves 1º de Octubre, se remató el ámbito de la plaza del Regocijo, para los toros que se habían de correr en celebración del nuevo Corregidor D. Tomás Rodríguez. Se dió trescientos pesos.

—Por el mes de Octubre llegó una plaga de langostas á Abancay, y de allí se propagó á toda la provincia de Aymaraes, que duró hasta el mes de Marzo de 1745. Se hicieron en todas partes muchas rogativas.

—Las corridas de toros se postergaron hasta que el señor Obispo volvió de la visita Desde que entró el Corregidor ha habido todas las noches sesión al amanecer. Ha dado muchas licencias para que juegen en casas particulares.

—El Miércoles 7 de Octubre, el Juez de naturales D. Joaquín Farfán de los Godos dió de puñadas y garrotazos á un clérigo llamado D. Tomás de Olazú, tratándolo al mismo tiempo muy mal de palabras. Fijaron en la tablilla á este agresor, el 9 de Octubre, y lo absolvieron el 19 del mismo mes, por orden del señor Gobernador.

—La secretaría de san Francisco se estrenó en su día, el 4 de Octubre.

—El Jueves 8 de Octubre hubo una espantosa tempestad de rayos en la calle de san Juan de Dios, y aturdieron á dos indios dejándolos atónitos. En Mollococho cayó otro rayo y mató á un indio esparciéndolo en pedazos por aquel campo. Por entonces se dijo eso; pero después se supo que sólo derribó al indio, el cual se levantó bueno. El rayo cayó en la calle de san Juan de Dios, fué en una chichería cerca de unos cohotes que allí habían, y fué un milagro de Dios que no reventasen y ocasionasen una gran desgracia. Este mismo día hubo también una gran tempestad de rayos en el Collao y pueblo de Azángaro. Al regresar de este pueblo D. Juan Palomino, que fué á sacramentar á un enfermo, le cayó un rayo que lo partió, matándolo inmediatamente.

—El Domingo 11 de Octubre hicieron los frailes de santo Domingo la procesión de Nuestra Señora del Rosario. En la calle de san Agustín se enredó la corona de la Vírgen en un arco, quedando un bernegal dentro de la corona. Con dificultad volvieron á descender, maltratándose la cruz y perdiéndose una perla.

—El Lunes por la noche 12 de Octubre amistó el Alcalde D. Fernando Venero con su mujer doña Leandra Lovatón. Fué esto muy sonado.

—El día antes obsequiaron al Corregidor con un entremés, y fué el siguiente: D. Agustín Jara y D. Santiago Urdapileta, salieron desafiados con ademán de ir á reñir al canónigo. Salieron de sus casas armados, y á este tiempo el contador, que es yerno de Jara, dijo á Urdapileta—Esta pendencia me toca; yó la reñiré A lo cual se juntó gente para apaciguarlos. El Corregidor, que ya estaba prevenido, fué donde ellos y los amistó. Hicieron muy bien su papel y dió mucho que reir.

—El día 19 por la tarde entró en esta ciudad, de regreso de la visita del Collao, el señor Obispo, con bastante acompañamiento desde la parroquia de san Sebastián donde fueron á recibirlo; inmediatamente festejaron con repiques las parroquias la llegada. No se vió tanta comitiva ni en la

entrada de un Virrey, porque pasada la parroquia de san Sebastián, lo acompañó casi toda la ciudad, vecinos, clérigos, colegiales, religiosos y todos los jesuitas. Estaba el camino adornado de arcos, así como las casas hasta llegar á la del Obispo. Repicaron las campanas de la Catedral hasta que pasaron algunos días. Las encamisadas no fueron de las parroquias sino de los oficios.

—El Jueves 29 de Octubre hubo corridas de toros. Los dió el Alcalde Fernando Venero. Asistió el señor Obispo con todos los prebendados, tanto por la mañana al encierro como por la tarde á la corrida, aunque hubo desde la una hasta las dos una lluvia y granizo muy fuerte. El Viérnes 30, segundo día de toros, los dió el Juez de naturales D. Joaquín Farfán; asistió también el Obispo, lo mismo que los demás días, con los prebendados.

—El día Sábado 31 de Octubre por la tarde, jugando Tinajero con un perro le dió una embestida en la cara, que le rajó el carrillo derecho y casi le saca un ojo. Esto pasó en la casa del contador.

—El Mártes 3 de Noviembre, envió el señor Obispo con el Fiscal á la Catedral un Breve de la Santidad de Benedicto XIII, fechado el 20 de Julio de 1724, en que concede un altar privilegiado perpétuo á las Catedrales y Metropolitanas que designe el ordinario si en las iglesias no hubiese otro altar con privilegio perpétuo concedido antes.

—Este mismo día la sombrerera Melchora, mujer de la Cueva, le puso las manos en la cara á un religioso agustino, y la fijaron por excomulgada.

—El Lunes 9 de Noviembre se vieron en la esquina de san Juan de Dios, junto á la pila y á las portezuela de la acequia que baja para el cementerio del convento de san Francisco, cinco zapos con espinas, dos con hábitos franciscanos, uno con el de san Juan de Dios, otro con el de mercedario, y el otro vestido de dama, que los habían puesto dentro de una olla.

—Este día por la tarde, se hizo el entierro del prefecto de los betlemitas, con asistencia del señor Obispo; fué el Cabildo, é hizo el oficio de preste el señor tesorero D. Fernan-

do Oblitas. Murió el mencionado religioso á la edad de 79 años.

—El Martes 10 de Noviembre cogieron los sacristanes de la Catedral, por la noche, á un ladrón que se había escondido en el púlpito; lo llevaron á la cárcel eclesiástica.

—El Jueves 12 se encontraron puestos libelos en los que decían:—tengan por público excomulgado al Obispo, porque vende los sacramentos, como lo dice el fiscal Tejeira &ª Los quitaron inmediatamente, y no llegaron á noticia del Obispo.

—El mismo día Jueves 12, sucedió que estando enfermo, en casa de sus padres, un religioso profeso de Nuestro padre san Francisco, hijo de un Sánchez, pidieron licencia al guardián para sacramentarlo. El guardián mandó suplicar al prior de santo Domingo para que lo sacramentase, por estar la casa de Sánchez en ese barrio. El prior contestó que se le pidiese licencia al cura de la Catedral, en cuyo territorio estaba el enfermo. Dió la orden el cura; pero la madre del religioso enfermo hizo tales alborotos, y fué hasta el señor Obispo que luego su ilustrísima mandó orden con un clérigo al ayudante de la Catedral para que luego llevase los sacramentos. Al entrar en la casa, los religiosos que se encontraban en ella dijeron sacramentase á un muchachito que estaba enfermo. El ayudante respondió que había ido á sacramentar sólo al religioso que estaba enfermo en esa casa, y que no tenía orden del señor Obispo para sacramentar á ningún muchacho. A lo que el padre del enfermo y los religiosos respondieron que el enfermo estaba con vómitos. Dijo entónces el ayudante:—pues si tenía vómitos ¿para qué mandaron por los sacramentos y pidieron la licencia? Pasó á sacramentar al muchacho, á cuyo tiempo pidió el religioso que lo sacramentase el ayudante. Llamáronlo para dicho efecto, á lo que dijo ¿no dijeron que tenía vómitos? Respondiéronle:—ya le hemos puesto una tortilla al estómago, y le han cesado los vómitos. Le sacramentó el ayudante. Desvíos que causa la condescendencia al permitir que los religiosos enfermen fuera de sus conventos

—El Jueves 19 de Noviembre, á las seis y media de la mañana, hubo un temblor de tres ó cuatro movimientos

muy veloces. Se cayó de encima de la portada grande de la Catedral la cabeza de san Pedro, que era de piedra. De la torre del lado del sagrario cayó una bola, y se cayó la espada que estaba encima de la puerta del dicho sagrario, donde está Santiago. De la iglesia de Jesús María, cayó otra bola de piedra. De las torres de la Compañía cayeron las bolas, y las puntas de remate de gran tamaño. De encima de la iglesia de santa Catalina cayó una torrecita pequeña. Algunas paredes de las casas se rajaron. No hubo desgracia personal. Los remezones fueron por lo bajo. En la iglesia de la Sacra Familia, se movieron dos cruces (que estaban encima de los chapiteles). En el convento de la Merced se rajaron dos bóvedas de su iglesia. En la capilla de san Andrés se cayó la portada nueva, y se rompió la cruz de piedra nueva que está delante. El claustro de santo Domingo quedó todo movido. En las parroquias de santo Domingo, Belém y la Almudena, se cayeron muchas paredes. En la calle de san Agustín también se cayeron algunas paredes de las casas. En Santiago oprimió una pared á dos personas.

—Este mismo día, Jueves 19, llegó la noticia de haber muerto un rayo al licenciado D. Juan Palomino, en Azángaro, al regresar al pueblo, después de haber sacramentado á un enfermo que estaba distante. Al regresar cayó el rayo sobre él y la mula.

—El 24 de Noviembre, á las siete de la noche, estando las nubes muy bajas, previniendo una gran lluvia, vino un formidable huracán, que en algunas partes arrolló algunas casas, y pugnando así entre viento y lluvia se formó una tempestad en la parte occidental tan fuerte que, aunque los rayos caían lejos, los relámpagos eran tan frecuentes que parecía estar toda la primera región llena de fuego. Inmediatamente después de los primeros huracanes se vieron los relámpagos, y la gente novelera formó tal alboroto, entre gritos y clamores, pidiendo misericordia, que salieron muchas de sus casas, especialmente las mujeres, que se llenaron las calles y plazas en un continuo grito, y las campanas de todas las iglesias tocaban plegarias. No había razones que las convenciesen que eran cosas naturales muy frecuentes en todas las tempestades.

—El 15 de Diciembre dió un negro, esclavo del Obispo, una pedrada á una india, y la dejó muerta.

—Desde el Viernes 19 de Diciembre, volvieron á sentarse los prebendados y prelados en medio de la Valla, delante del púlpito, en los sermones como antes, porque en la puerta del coro no se podía oír bien al predicador; por lo que mandó el Obispo que se pusiesen las bancas y la tarima en dicho lugar, aunque el Obispo desde el día Domingo hizo poner su silla más arriba, antes del púlpito, dando la espalda al predicador.

—El Viernes 27 de Diciembre el señor Obispo, habiendo asistido á los maitines de le Natividad, en su Catedral, celebró de pontifical la misa nocturna, y salieron de los oficios á las cuatro y media de la mañana. Asistió todo el clero, por auto de su ilustrísima. Cuando se retiraron de la iglesia, se fué también á su casa D. Gabriel de Heredia, y en el camino se encontró con un salteador, quién le dió un garrotazo en la cabeza, que fué un milagro el que no le matase.

—Habiéndose tratado en estos días de las varas con intervención del señor Obispo, se determinó el dar la vara de Alcalde de vecinos á D. Santiago Urdapilita, y la de soldados á D. Cipriano Oblitas, quien no la admitió, porque dijo, que era ajar su persona y que prefiriesen á otro, por cuyo motivo elijieron en segunda votación á D. Joaquín Farfán, quien estaba ansiosímo de ella. Por Juez de naturales quedó electo D. Leonardo Bravo.

—Desde el 26 de Diciembre volvieron á suscitarse entre los indios y muchachos las pedradas en Mollococha, que ya se habían quitado desde el año de 1735. Hubo muchos heridos y tres ó cuatro muertos, por más que el Corregidor y Jueces trataron de estorbarlos con azotes y otros castigos.

1745

—El Viernes 1º de Enero se hizo la votación para las varas, en la conformidad que se ha dejado dicha, saliendo por Alcaldes el del primer voto D. Santiago Urdapilita, y

el de segundo D. Joaquín Farfán, y por Juez de naturales D. Leonardo Bravo.

—El Martes 12 de Enero, murió en el convento de san Francisco D. Nicolás Diaz, presbítero, de más de cien años de edad. Era el más anciano de la provincia.

—El Viernes 12 de Febrero, por la noche, se hizo el entierro de D. José Rafael Palomino, hijo de D. Miguel Aniceto Palomino, de edad de dos meses y medio. El señor Obispo hizo de pontifical la función, por haber sido padrino de la criatura el Provisor. Asistieron ambos Cabildos. De presbítero asistió el señor Arcediano Rivadeneyra; de diáconos asistentes, el Chantre señor Bartolomé Castañeda, y el Tesorero D. Fernando Pérez Oblitas, y los dos curas españoles, con capas; á los que siguieron otros curas con capas todos los demás prebendados con sus capas enfrente del señor Obispo, en el altar mayor de la Merced, donde fué el entierro. Trajeron á la criatura (desde la casa de Palomino que es en la calle de san Andrés, con gran concurso de gente, colegiales y caballeros) alumbrando con ceras . En la puerta de la iglesia recibió uno de los curas de la Catedral al cuerpo de la criatura, y acompañó hasta el presbiterio donde estaba el túmulo, sin decir oración alguna, por estar el Obispo en su sitial. Luego se pusieron de pié los de las doce capas en fila, delante del altar mayor hácia la reja, y así estuvieron hasta que se acabó la función. Principió el señor Obispo la antífona *Sit nomen Domino* &ª y, acabada con su salmo en el coro, dijo su oración y verso. Después entonó el diácono asistente de mano derecha la antífona Acabado el salmo en el coro y repetida la antífona, cantó el Obispo el otro verso y oración; el presbítero asistente entonó la antífona *Juvenes*, y se hizo lo propio. El Obispo entonó, en medio del altar, la antífona *Benedicite* &ª y al fin la oración *Deus qui miro ordine* Con lo que terminó la función que fué bien pesada y molesta, por la facilidad del Obispo en semejantes cumplimientos de tan poca entidad, pensionando á los curas y ministros á estas asistencias, por su génio pueril y fantástico y muy olvidado de lo principal Hubo muchísimo concurso, porque jamás se había visto función semejante. Y lo que es peor que, además de complacer á los se-

culares en estas funciones, acostumbra gritar y echar roncas á los clérigos en público, especialmente á aquellos de quienes no espera algún presente ó regalo.

—El Domingo de septuagésima, 14 de Febrero, hizo la publicación de la Santa Bula, el señor comisario de Cruzada doctor D. Diego Esquivel, canónigo de esta iglesia. Fueron á la iglesia de san Francisco los prebendados con sobrepelliz, y el preste con capa morada, y los diáconos con dalmáticas moradas. Después de besada la Bula, el comisario, con capa morada, la llevó, acompañándole los dos rectores curas de la Catedral, con capas moradas, ayudándole á llevar la Bula por las dos esquinas de ella, yendo el venerable Cabildo detrás del palio, cuyas varas llevaron los seculares que el Cabildo tenía nombrados. Por falta de regidor fué de tesorero, con su guión, D. Santiago Urdapilita. Llegada la procesión á la Catedral, recibieron en las puertas del Perdón al comisario, y un canónigo y un racionero. Se puso la Bula en medio de la capilla mayor, y al lado de la epístola del altar mayor. Se desnudó el comisario; luego bajó con su manteo delante del púlpito, siguiéndole en ese lugar los de su tribunal, y al frente el Corregidor y Cabildo secular. Cantóse la tercia, la cual acabada, el cura de semana entonó en la plana del altar mayor la antífona *asperges me.* Fué al coro, y al pasar hizo una venia al comisario y al Cabildo secular. A éste con el bonete puesto. En el coro roció como siempre á los prebendados, y luego con el hisopo en la mano, sin rociar á nadie, fué donde el comisario, y quitándose el bonete y haciendo venias, le roció. Hizo otra venia, y puesto el bonete roció al Corregidor; despues pasó á la otra banda á rociar al tesorero de Cruzada; regresó á la banda donde estaba el Corregidor y roció al Cabildo secular, y después pasó á rociar al alguacil de Cruzada y al notario. Hechas estas operaciones roció al pueblo en común por los dos lados, canto *ut alias*, y hechas sus venias, se fué. Salió la misa que la dijo el prebendado de semana, que había ido de preste en la procesión. Después del Evangelio se leyó la Bula, predicó el padre fray Tomás Orihuela, lector jubilado de san Francisco, y todo lo demás se hizo como siempre.

—El Viernes 19 de Febrero asistieron todos los preben-

dados y el Provisor á la iglesia de la Sacra Familia, porque el día anterior, que fué Jueves de Compadres, se convino delante del señor Obispo, (á quien habían convidado á comer) en esta asistencia á las ocho de la mañana, con multa de cuatro pesos, si se faltaba.

—El Lunes 22 de Febrero llegó un extraordinario de Lima, con la noticia de haber muerto el Arzobispo, nueva muy gustosa para el Obispo del Cuzco que pretende el arzobispado. Para el Cuzco fué la noticia muy mala, porque yéndose este Obispo vendría otro peor. Se dice que vendrá el de Panamá señor Castañeda.

—El Sábado 27 de Febrero encontraron muy temprano, detrás de la puerta de san Agustín, el cuerpo de una mujer blanca sin cabeza, á la que habían degollado y dejado detrás del sagrario de dicha iglesia. Estaba vestida con un traje con encajes. Fué al lugar el Alcalde Urdapilita con Felipe de Mesa, escribano público, á reconocer el cadáver y heridas, para formar el proceso y hacer las averiguaciones. Mandó llevar el cadáver á la capilla de santa Bárbara; pero cuando fueron por él ya el prior había hecho ocultar el cuerpo, poniendo otro en su lugar, como de cincuenta años, que por la ropa nueva que llevaba se conocía el engaño; y este fué el cuerpo que presentaron al Alcalde y al promotor fiscal eclesiástico. Corren las noticias de que el 26 de Febrero dió muerte á la mujer un desalmado, y que de un chafalotazo le quitó la cabeza, que su madre y hermana estaban llorando la desgracia. También dicen que era hija de un Villagra, quien ahora muchos años mató al *Titimedio.*

—El mismo día 27 riñeron en el claustro un agustino y otro domínico. Llegaron á tiempo sus prelados y pusieron á cada uno preso en un cepo. Pero el agustino, después de haber quebrado y hecho pedazos el cepo y la puerta, insultó á sus anchas al prior. Este, valiéndose de la justicia real, le hizo poner grillos en la cárcel pública. Como esta noticia corriese por el pueblo, se atribuyó la prisión del fraile á haber dado muerte á la mujer, pues ambas cosas se realizaron el mismo día. El fraile salió de la cárcel al día siguiente, por orden del prior.

—El Domingo 7 de Marzo, muy de mañana, llegó el

chasqui de Lima, trayendo noticia cierta del ilustrísimo Zeballos, Arzobispo de Lima. Con este motivo, á las dos de la tarde, se tocaron treinta campanadas ó dobles en la Catedral, por orden del señor Obispo.

—El Martes 9 de Marzo se hicieron en la Catedral las exequias del Arzobispo de Lima, habiéndose construido un túmulo muy lucido. Celebró la misa el señor Obispo, de pontifical, estrenando un ornamento nuevo que había mandado hacer para la iglesia de Lampa, con los fondos de esta Iglesia. Por fin se hizo quedar dicho ornamento para la Catedral, mandando otro á Lampa.

—El Sábado 20 de Marzo envió el marqués de Valleumbroso para la iglesia de la Sacra Familia una lámpara de cristal, de 288 piezas, tasada en mil pesos, para que se estrenase el día 25, que es la Anunciación de Nuestro Señor.

—El Lunes 22 de Marzo se remataron las alcabalas por D. Cayetano Cangas, en cuarenta mil pesos, por nueve años, y todavía se trataba de abrir el remate por ofrecer otro la mejoría de cinco mil pesos.

—Hubieron este año procesiones muy lucidas en la Semana Santa. El Lunes Santo, salió del convento de san Juan de Dios; el Martes Santo de san Agustín; el Miércoles Santo de san Francisco; el Jueves Santo de santo Domingo; el Viernes Santo de la Merced; y sacó el guión el doctor Lira, asesor del juzgado eclesiástico y cura de Curahuasi. El señor Obispo presenció desde su balcón las procesiones. Consagró el óleo el Jueves Santo y asistió á las tinieblas, menos el Viernes Santo.

—El Lunes de Pascua, 19 de Abril, fué día fatal, por que sucedieron muchas desgracias. El loco Casarreta dió una puñalada á una india, y otra al marido. A doña María, mujer de don Manuel Mollinedo, la dió un accidente repentino tan violento, que apenas se le pudo administrar la extremaunción. Mataron á un indio en la parroquia de Belém, arrojándolo en el cieno del arroyo de la Zarzuela. No menos infausto fué el día siguiente, Martes 20 de Abril. Por la mañana dió un mozo una puñalada á una mujer, por el lado del colegio de San Antonio. En la cuesta del Almirante apuñalearon á un mozo.

—Notable fué el desafuero de unos frailes de san Agustín el Sábado 24 de Abril, porque estos religiosos fueron provistos de palos á matar á un secular sobrino del canónigo Castellanos, quien al oír ruido salió á su puerta á medio vestir á defender á su sobrino, armado de un palo. Pero los frailes le quitaron el palo, con el que acometieron al canónigo. Este, fuése así como estaba, en talle, donde el señor Obispo á darle cuenta de todo lo sucedido. Su ilustrísima llamó al prior ordenándole que castigase y desterrase á dichos frailes. A esto respondió el prior que su ilustrísima desterrase á todos los clérigos amancebados y á todos los mal ordenados por su señoría, y otras insolencias semejantes.

—Este mismo día un fraile de San Juan de Dios dió, con un garrote, un golpe tan fuerte en la cabeza á un mozo, que le hizo una herida muy grande.

—El mismo día, á las tres de la tarde, sucedió una avería en una tienda de cohetería perteneciente á la casa de Mendoza. Reventaron muchas bombas con gran estruendo, que remecieron y casi derriban toda la casa. Sufrió quemaduras en un brazo un oficial; otro murió quemado todo el cuerpo, en el hospital de San Juan de Dios. Se perdieron cerca de trescientos pesos en cohetes y pólvora. El Corregidor hizo publicar á los dos días un auto mandando que todas las fábricas de cohetes se trasladasen á las afueras de la ciudad, donde no corriesen peligro los vecinos.

—El Jueves 13 de Mayo botaron en las gradas de la Catedral á una india, muerta hacía cuando más una hora. Estaba la infeliz en cinta. Los licenciados D. Diego de Santisteban y D. Diego de Calderón, precbíteros, llamaron á un barbero para que abriese el vientre de la mujer, sacando á la criatura viva; bautizáronla inmediatamente, muriendo al cabo de una hora.

—Desde el principio de Pascua dió el señor Obispo en divertirse, saliendo al campo y paseando los más de los días, de donde resultó que el canónigo magistral D. José Alvarez le convidase á su quinta, que está situada más allá del Arco-punco, á donde fué el Obispo con los prebendados y muchas personas. El Domingo 16 de Mayo hubo gran pro-

visión de comidas, mates, etc., gastando el magistral más de doscientos pesos. El señor Arcediano Rivadeneira hizo el convite el 20 de Mayo. Presentó esquisitos manjares, gran copia de mate, muchos helados, música, etc., etc. Asistieron con el Obispo todos los prebendados. Para esto hicieron la prima á las ocho de la mañana, y por la tarde no hubo prebendado alguno en el coro. Gastó el señor Rivadeneira en esta comida más de trescientos pesos. (*)

—El Viernes 21 de Mayo, por la tarde, después de completas en la Catedral, habiendo pasado el presbítero D. Isidro Velasco á la secretaría grande á buscar un bonete que se le había perdido, como creyese que estuviese en el cajón del presbítero D. Antonio Navarro, capellán de Coro, lo abrió para buscarlo. Entonces dicho Navarro le arrimó una porción de bofetadas.

—Los tres días de letanías asistió el señor Obispo á las procesiones, con mitra, báculo y capa que llaman de medio pontifical, á la Merced, Compañía y santa Catalina. Con este ejemplo hubo mucha concurrencia de clero, comunidades, Cabildo secular y vecinos. No se ha visto semejante concurrencia desde que se conquistó esta tierra.

—El Miércoles 28 de Mayo, se llevó de la casa del Obispo, con procesión y repiques de campanas, una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo, la que regaló su ilustrísima como auténtica, para que se rezara, al siguiente día 29, el oficio de la Corona, asignando día para en adelante.

—El mismo Viernes, por la noche, sucedieron dos desgracias: la primera fué que un mulato llamado Bernardo dió de puñaladas á un mozo, y lo hirió en el vientre sacándole las tripas. Lleváronlo de la Almudena al hospital de los Betlemitas. La segunda fué que un Narciso de Córdova, (hijo de aquel Nicolás de Córdova, que mató ahora cuarenta años al notario eclesiástico D. Ascencio de Orozco) habiéndose recogido á más de las diez de la noche á su casa, mató á puñaladas á su mujer, que era hija de Matías Argote, vecino de Acomayo. Esto sucedió á las once de la noche,

(*) De esta critica, y de otras que figuran en párrafos anteriores, deducimos que el autor de los *Anales* tenía personal inquina con el Obispo.

y ausentóse luego en una mula que ya tenía preparada. El día anterior había recibido quinientos pesos del contador, como importe de una gran cantidad de fierro que le había vendido á cincuenta pesos el quintal. El mismo día pidió prestado ochocientos pesos á D. Fernando de Oblitas, tesorero de esta Iglesia y rector del colegio de San Antonio. De estas partidas y de unos bienes que vendió reunió unos cuatro mil pesos, que se los llevó. El Sábado, por la mañana, fueron los jueces á la averiguación; contáronse hasta diezinueve heridas, las más de ellas fatales.

—El Miércoles 2 de Junio ordenó de menores el señor Obispo, en su casa, á un gran número de postulantes. Al día siguiente, ordenó 25 subdiáconos entre clérigos y frailes. Dispensó á unos la edad, y á otros varios defectos, de cojera y deformidades; uno era tuerto del lado del cánon, otro era ilegítimo, y los más eran ignorantes. El Viernes 4 de Junio ordenó 45 diáconos, entre regulares y seculares. Los diáconos del día anterior fueron entonando la letanía á la iglesia de Jesús, María y José. Celebró órdenes generales sin aguardar las témporas de la semana siguiente, por cobrar á los ordenados á diez pesos por dispensa de extra-témporas, como también á diez pesos por dispensa de intersticios, cantidad que dijo era para ayudar á los gastos de la custodia de oro.

—El Domingo de Pentecostés, 6 de Junio, celebró misa de pontifical el señor Obispo en la iglesia parroquial del hospital de naturales, á la que asistieron y ayudaron los prebendados por convite de su ilustrísima. Allí fué la porfía del señor Arcediano que sostuvo le pertenecía el derecho de alcanzar al señor Obispo el hisopo en la puerta de la iglesia. Habiendo respondido el maestro de ceremonias que esa operación tocaba al cura de la parroquia.

—El Miércoles 9 de Junio, por orden del señor Alcalde, se hizo por pregón por calles, plazas y parroquias, del segundo edicto, llamando á Narciso de Córdova por el delito de haber muerto con alevosía y atrocidad á su mujer. Se prometieron doscientos pesos al que lo entregase ó denunciase. Los otros pregones fueron el 12 y el 14 de Junio.

—Este día, por la noche, llegó el chasqui de Lima, tra-

yendo la noticia de la promoción del señor Galiano al obispa lo de Huamanga. Repicaron las campanas á las nueve de la noche en todas las iglesias y aún la campana grande de la Catedral. sucediendo lo mismo la noche siguiente, por unas horas, por súplica del padre rector de la Compañía.

—El Lunes 14 de Junio se trajo de la casa del señor Obispo la custodia de oro acabada, para extrenarla el día de Corpus Christi. Cargáronla los sacerdotes con sobrepellices, acompañados del señor Obispo y prebendados, con sobrepellices, y muchos clérigos del mismo traje. Hubo muchos cohetes y repiques de campanas en todas las iglesias. Al entrar á la Catedral, tomaron el anda en los hombros el señor Obispo y prebendados hasta el sitio donde la acomodaron. Fué esto á los doscientos doce años que entraron los españoles en esta ciudad. La custodia está avaluada en noventa mil pesos.

—Este día, por la mañana, se enterró una monja de santa Catalina, y por la tarde recibió la profesión otra. Poco después murió otra en el mismo monasterio.

—En las procesiones del Corpus salió el Santísimo en el carro, pero no la custodia nueva de oro, porque no se pudo afianzar bien en el carro.

—Entre estos días después de la octava mató, en Limatambo, el teniente de aquella provincia á un mozo, á palos y á patadas.

—El Lunes 28 de Junio, cumplimentó toda la ciudad al señor Obispo, celebrando su natal día de San Pedro. Hizo su ilustrísima las vísperas de pontifical en el altar mayor (como las hace siempre para lucirse, y que lo vean). (*)

—El Sabado 3 de Julio salió el señor Obispo á la visita de las provincias occidentales de Chilques y Márques, Chumbibilcas, Cotabambas y Aymaraes. Fué á comer á Yaurisqui, llevó crecida familia, con prorrata de las parroquias que se habían de dar á cada una. Además de esto llevaron los criados sus cargamentos. Un negro llevó cuatro mil pesos en géneros de Castilla para vender á los curas; el

---

(*) Sigue el autor de los *Anales* revelando su encono contra el Obispo que había conferido órdenes sagradas á un tuerto del ojo canónico.

otro negro tres mil pesos, esto es fuera de las piezas de plata labrada que se pierden ó se substraen estos criados. Y si algún cura averiguaba y hacía sus diligencias y resultaba alguna falta, el Obispo andaba á palos. (*)

—El Viernes 9 de Julio, á las diez y cuarto de la noche, hubo un temblor en esta ciudad. El mismo día hubo un temblor en Huanoquite, donde estaba actualmente comiendo el Obispo, que se hallaba en la visita.

—El Martes 13 de Julio, se vió á las cuatro de la tarde un arco íris, que duró hasta las siete de la noche.

—El mismo día, á las nueve de la mañana, nació un niño en la parroquia del hospital de naturales con dos cabezas, una entera y la otra atrás imperfecta; vivió tres días.

—En la misma noche del 13, entraron en la casa del doctor D. Tomás Marín, cura de la parroquia de santa Ana, doce ladrones. Robaron primero en el cuarto del ayudante, á quien le llevaron todo lo que tenía, dejándolo aún sin ropa; pasaron al del cura de donde, á vista suya, sacaron muchas piezas de plata labrada, y una caja de vestidos la rompieron en el mismo cementerio. Seis de ellos amenazaban con sus bocas de fuego y chafalotes, y los otros seis se llevaron lo que pudieron.

—El Miércoles 14 de Julio, un día después de la oposición. se vió la luna después de las siete de la noche, hasta las ocho, toda roja, rodeada de una nube pálida, lo que causó bastante susto á la gente vulgar; y luego comenzaron á clamar y dar voces de gran tristeza, diciendo que esa era una señal de enfermedades y pestes.

—El Martes 27 de Julio, por la mañana, llegó á esta ciudad un propio y trajo la noticia de haber llegado á Lima el Virrey nuevo, señor Manso, presidente que fué de la Audiencia de Chile. Entró este Virrey repentinamente, sin que se hubiese antes tenido noticia de su venida. El excelentísimo señor D. José Manso llegó al Callao el 6 de Julio, y á Lima el 12 de dicho mes. Hizo su pública entrada el 22 de Agosto.

(*) Según el analista resulta que el Obispo fué..... un obispo de encargo.

—El Sábado 7 de Agosto mató de una patada un mozo, en Choquechaca, á una moza española llamada Petrona, la que estaba embarazada, y no advirtieron en sacar la criatura con tiempo.

—El Lunes 9, por la mañana, encontraron en la calle de los Procuradores que sale á la Plaza, una talega de bayeta azul como de una tercia, llena de zapos, unos vivos y otros muertos, y los echaron en el Huatanay.

—El Miércoles 18 de Agosto llegó un propio de Lima y dijo que Santos, corregidor de Tarma, quedaba preso, y sosegado el alzamiento de los indios. El propio pasó á la provincia de Chumbivilcas, asegurando que quedaba Santa preso en la cárcel de corte, y que el Virrey vió el libro de caja de dicho Santa, en que constaba haber repartido cien mil pesos, en géneros, á precios tan subidos que llegaban á la cantidad de ochocientos mil pesos. También dió la noticia de que el secretario del Virrey anterior quedaba preso.

—El Sábado 21 colocaron una campana grande, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belém; fué de 14 quintales.

—En el mes de Agosto y Setiembre se deshicieron las casas de la plazuela de San Antonio, que tenían en sus puertas unas insignias de sierpes de piedra, para hacer en ellas el beaterio nuevo de las Nazarenas.

—El Domingo 5 de Setiembre llegó el chasqui de Lima. Vino la noticia de haberse nombrado por su excelencia á D. Juan Miguel de Oblitas, Alférez real de esta ciudad; y á D. Vicente de Mendoza, protector de naturales. Los inquisidores fueron depuestos en Lima por el visitador Arenaza.

—El Viernes 10 de Setiembre llevaron entre el Alcalde D. Joaquín Farfán y el Fiscal eclesiástico á Melchora, llamada la *Sombrerera*, al monasterio de santa Catalina, por orden del Virrey, quien mandó la metiesen al beaterio de las Nazarenas por toda su vida, y que su marido Rafael de la Cueva le diese lo que pudiese. Por favor la llevaron á santa Catalina. Se reunió mucha gente, y al entrar á la portería se postró Melchora en el suelo y dijo que de ninguna ma-

nera había de entrar, que quería seguir haciendo vida con su marido. Sin embargo la hicieron entrar.

—El Sábado 11 de Setiembre tuvieron pesado lance el canónigo Villegas y el doctor D. Felipe Humeres, cura de Paucartambo. Este dió de bastonazos al canónigo. Mandó el gobernador lo llevasen al colegio de San Antonio; pero se resistió diciendo que el gobernador no tenía jurisdicción sobre él, puesto que era comisario de la Inquisición en la provincia de Paucartambo. Aconsejáronle que obedeciese al gobernador y entró al colegio, donde estuvo cerca de dos horas, poniéndosele en libertad á cerca de las seis de la tarde. El cura manifestaba haber sido provocado por el canónigo.

—El Comisario de Cruzada envió un clérigo á Paruro, con despachos para embargar los bienes del difunto D. Juan de Tapia, presbítero, por haber sido albacea del canónigo D. Sebastián de Macedo, cuyos bienes estaban embargados por dicho tribunal. Se recogieron y vendieron á la muerte de Macedo. En todo el tiempo trascurrido no reconvinieron ni molestaron á Tapia, que había entregado los bienes á la Cruzada; pero ahora que ha muerto este clérigo van á embargarle sus bienes. El motivo que se tuvo para embargarle fué porque los bienes que entregó no alcanzaban para cubrir una deuda que tenía de cuatro mil pesos.

—Juan Miguel de Oblitas volvió de Lima pocos días antes, trayendo sus despachos de Alférez real de esta ciudad, y otras disposiciones sobre el alferazgo. Hízole contradicción el Cabildo secular y no quisieron recibirlo por Alférez.

—Llegó un Breve apostólico de Benedicto XIV, fechado en Santa María la Mayor el 24 de Noviembre, en que concede indulgencias plenarias á los muchachos y á todo el que se confesase y comulgase é hiciera oración por la paz y concordia de los príncipes cristianos.

—Vino en gaceta el edicto formidable del parlamento de Inglaterra y su Rey intruso Jorge segundo, para destruir todo eclesiástico católico y demoler y extinguir todos los monasterios y conventos católicos que llaman papistas.

—Sobre la guerra entre España é Inglaterra dijo un sacerdote cuzqueño que, en este año de 1745, ajustarían las

paces, pues así lo deducía en la antífona *Da pacem Domine* etc., por el valor positivo de las letras vocales, dando á la A el valor de 1, á la E el de 2, á la I el de 3, á la O el de 4 y á la U el de 5. En esta forma:

Da	1
Pacem	12
Domine	432
In	3
Diebus	325
Nostris	43
Quia	531
Non	4
Est	2
Allius	135
Qui	53
Pugnet	52
Pro	4
Novis	43
Nisi	33
Un	5
Deus	25
Noster	42
	1745

Por manera que sale en este cómputo la suma de 1,745, haciendo la cuenta por vocales y no por sílabas. Así, aunque las dicciones *quia* y *qui*, en rigor son monosílabas, en razón de vocales tiene *quia* 3, y *qui* 2 para el cómputo. Hay que admirar el ingenio y la paciencia del sacerdote.

—Por la escasez de lluvias en este tiempo, sacaron al Señor de los Temblores al prebisterio, con el fin de hacer una rogativa en la Catedral, la que se hizo el Jueves 4 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, y al siguiente día Viernes llovió un poco.

—El Viernes 12 de Noviembre también llovió casi toda la tarde; pero al día siguiente Sábado, en que estaba dis-

puesto el hacer la procesión solemne de penitencia comenzó, desde las tres de la tarde, una tempestad furiosa de granizo todo grueso que causó horror. Duró hasta las cinco de la tarde con crecidas avenidas en las calles, de suerte que fué imposible la procesión. La procesión se hizo al día siguiente, Domingo 14, después de la misa conventual. Al llegar á la iglesia de la Merced, entraron ambas imágenes; y la de Nuestra Señora de la Soledad quedó en su iglesia, haciendo en la puerta las inclinaciones y venias al Santo Crucifijo, el que se volvió á la Catedral.

—El Sábado 13 de Noviembre mataron á un hombre blanco en el sitio llamado Huamancharpa. Mandó recojer el cuerpo el Alcalde D. Joaquín Farfán, y practicó diligencias judiciales. Se supo quien era el agresor, el que salió huyendo de la ciudad.

—El Miércoles 17 de Noviembre, cerca de las doce del día, murió en esta ciudad el doctor D. Gregorio Camacho, cura de la doctrina de Oropesa, en la provincia de Quispicanchis. Fué criollo de Lima y hombre mordacísimo, que no restituyó las honras que quitó. Al darle el Viático el ayudante de la Catedral, el 13 de Noviembre, le dijo: (como es uso de la Iglesia), que había otro sacramento, el de la extremaunción, y que si quería que se le administrase. A lo que respondió que ya no era tiempo. Uno de los cinco ó seis jesuitas que le asistían le aconsejaba que recibiese dicho sacramento. Pero él dijo en voz alta:—no me apuren; no quiero; el Lunes me he de pasear por la plaza.—Así murió, sin creer que su hora estuviese tan próxima. El señor Obispo envió al curato del difunto persona de confianza que asegurase la plata labrada y demás bienes. Debíale su ilustrísima veintiocho mil pesos, que se los prestó en plata. También daba el doctor Camacho plata con un tanto por ciento de interés, con usura notoria, por lo que debía ser excluido de sepultura eclesiástica. Las visitas del Obispo eran frecuentes, y aún se halló presente á la hora de su muerte, y fué su albacea. Luego que espiró mandó traer la plata labrada y demás bienes del pueblo de Oropesa. El entierro se hizo el 19, en la iglesia de la Compañía de Jesús, con asistencia del señor Obispo. Fué dicho entierro de Cabildo y gratis, por

que aunque envió el ilustrísimo el dinero se lo regresaron los prebendados.

—El chasqui de Lima trajo, confirmada por la sala del crímen, la sentencia dada por el corregidor contra Faustino Rosalva, quien el 15 de Agosto mató á una moza blanca, concubina suya, llamada Petrona en Choquechaca, haciéndola abortar á golpes, metiéndole por abajo un hueso que usan las tejedoras de lana de llamas, al que llaman *ruqui*. Otros dicen que fué con una estocada; otros que fué con una piedra larga. Leyósele y notificó la sentencia de horca el Viernes 26 de Noviembre, y al día siguiente le pusieron el hábito de la misericordia, y salieron los de la cofradía del Señor de la Columna de la iglesia de san Juan de Dios, á pedir la limosna acostumbrada por su alma. Ahogáronle en la cárcel, á la madrugada del Lunes, y luego lo pusieron en la horca que estaba en la plaza delante del portal de los Escribanos. Lo enterraron esa misma tarde en la capilla de santa Bárbara, por orden del señor Obispo, con boleta del cura semanero de españoles y sin pagar derechos, por haber entrado al poder del Corregidor toda la plata que se juntó de la limosna, que pasó de doscientos pesos, con la fórmula acostumbrada—Para bien por el alma del que van á ajusticiar.

—Las desgracias de estos días fueron fatales, porque en la tercera semana de adviento se cayó un indio por el puente, y murió; y el día Lunes 20 de Diciembre, á la madrugada, se encontró en el cementerio de la Catedral el cadáver del indio campanero, llamado Nicolás, que á la media noche había caído desde la torre del lado izquierdo, después de haber tocado agonía por un enfermo. Lo más digno de notar y que movió á lástima fué el que, al enterrarlo aquel mismo día en el Triunfo, dió voces otro sacristán á un hijo del difunto (que estaba en la torre) diciendo *tay tay quipac doblay*; y así dobló por su padre. Pocos días antes habiendo llovido mucho en la noche, sucedió por la mañana, que al pasar por una calle del barrio de san Blas, una dama muy lucida (del *trato* según se dijo) á quien llevaba la cauda de la saya detrás una indiezuela, cayó de improviso una pared vieja sobre la dicha cholita que la hizo pedazos, y á ella le llevó

media saya. El prodigio fué que ella, que se hallaba en cinta, no hubiese abortado con el susto y desgracia que presenció. El mismo día 20 de Diciembre, á un hijo de Lorenzo Baca lo cogió un caballo que iba corriendo, y le dió tal encontrón en la cabeza que le deshizo la frente. El mismo día un negro dió uno puñalada á un mozo, al que lo llevaron á curar al hospital de san Juan de Dios. El mismo día 20 un indio sacristán de la parroquia de san Blas se quedó muerto. Hubo también muchos disgustos y riñas entre particulares, así como repetidos robos. El Miércoles 22 de Diciembre, á las nueve del día, al pasar un bordador llamado Juan Vizcarra por la calle de santa Catalina, vino un perro corriendo con tal ímpetu que, dándole un encontrón por los pies, se cayó y se dió en el cerebro, quedando muerto instantáneamente. Así mismo el día de la Natividad, Sábado 25 de Diciembre, una joven llamada Rosa, mujer de Blas Garfias, al salir de su casa, que es la del padre maestro Torres, y hoy de la Merced, se quedó muerta de un dolor de estómago, sin alcanzar sacramentos.

—El Miércoles 26 de Enero, en los versos ó coplas mal formadas que se pusieron en la pared de la torre de la Catedral, por el año nuevo, aparecieron cuatro papeles con el éco de los cuatro piés de renglones, de la manera siguiente:

Viva Farfán inmortal ..... tal
Nuestro capitán famoso ..... mozo,
Juez el más piadoso ..... oso
Y el padre universal ..... sal

Lo que dió mucho que reir. Los mandé quitar á las nueve del dia. (*)

—Un hombre, español criollo, había dado muerte cruel, el 24 de Enero, á una mujer blanca, principiando por una patada en el estómago y acabando con un palo en la cabeza. Lo tomó preso el Corregidor, quien hizo cabeza de proceso

(*) Esto ratifica nuestra opinión de que el autor de los *Anales* fué canónigo ó dignidad del coro del Cuzco.

con cinco testigos. Negó el criminal su delito. Lo sentenciaron á tortura, y á vista del potro confesó el hecho. Se sustanció la causa y fué condenado á horca, el día Viernes 28 de Enero. No se conformó la sala del crímen, porque en el correo llegó la sentencia de que le dieran doscientos palos por las calles y lo arrojaran al Valdivia.

—El refectorio de san Francisco se cayó el Domingo 6 de Febrero, y dos días después se cayó todo el ángulo del primer cláustro contiguo al refectorio.

—Desde la conjunción, que fué el 21 de Enero, fueron incesantes las lluvias, sin que en toda esta lunación pasase día sin llover; y el Miércoles 9 de Febrero, habiendo llovido casi toda la noche, comenzó desde las doce del día hasta la oración ya gotas gruesas, ya gotas delgadas, y en este intermedio, como á la una, acaeció un temblor de tierra que duró el tiempo de una *avemaría*. Poco antes hubo otro temblor. Se cayeron varias casas. Por la noche, desde la siete, se oyó una gritería y clamores de las gentes en las plazas sin saberse el motivo, sólo á la voz de un muchacho que había clamado misericordia. Siguieron otros con descompasados gritos, y últimamente las plegarias de todas las campanas. Unos decían haber repetido otro temblor; otros que habían visto las auroras boreales del 20 de Abril de 1744, sin que hubiese nada de lo dicho, sino únicamente la turbación de la gente plebeya y novelera.

—El Viernes 11 de Febrero vino la noticia de haber muerto el señor Bermudez, Obispo de la Paz. En Lima hay gran escasez de abastecimientos, por no haber llegado los navíos de Chile, con las proviciones acostumbradas. En Urcos, provincia de Quispicanchis, hubo en este día nueve ú once temblores, cayéndose muchas casas. En los días siguientes repitieron otros temblores, así en Urcos como en Andahuaylas, por lo que estuvieron los de Urcos en las plazas todos estos días debajo de ramadas. En Quispicanchis se sintieron más de treinta temblores, y han repetido otros muchos, de suerte que casi todas las gentes han abandonado el pueblo. Hasta el 15 de Febrero han contado en Urcos y Huaroc más de noventa temblores, con los que se han caído

muchas casas. Los templos rajados y lastimados, aunque sin desgracia personal.

—El Domingo 13 de Febrero llegó un religioso dominicano, y refirió cómo en uno de los temblores de Urcos, al venir el religioso por uno de los parajes de Mollelva, se desprendió de la serranía una piedra grande que cogió á una mula, arrebatándola y cayendo al río grande. En Acos y Acomayo, de la misma provincia, se sintieron también estos temblores· En Acomayo se cayó una iglesia, que era nueva. En todas estas partes se asiló la gente bajo toldos.

—Los juegos de dados y naipes, en casa del regidor, han sido tan exhorbitantes que ha habido seis y siete mesas, donde concurrían á jugar cantidades crecidas durante toda la noche, y esto continuamente, con bastante nota y censura de la república, y aún de todo el reino, con lo que no pueden dejar de ocasionarse muchos daños, desórdenes y otras consecuencias perniciosas.

—En los toros de estas carnestolendas murieron dos indios; el uno fué el vaquero á quién hirió el toro el Jueves de compadres; y el otro fué un aguador de Casa blanca, cogido por el toro en una esquina.

—El Jueves 24 de Febrero cayó tan abundante y copiosa lluvia, que algunas casas se cayeron, pues los edificios estaban muy húmedos con las anteriores lluvias, que también habían sido muy vehementes. Por el lado de Pumacura se cayó una casa que casi oprime á un indio que habitaba en ella, y que estaba enfermo, salvando milagrosamente. También se cayó la casa de Antonio Talero, en el callejón del Purgatorio. También cayeron otras casas por la cuesta de la parroquia de san Cristóbal, y así mismo otras en diversas partes; pero felizmente sin tener que lamentar desgracias personales. El día Viernes llovió toda la mañana (y como al medio día con gran vehemencia) hasta las cinco de la tarde.

—El Jueves 24 de Febrero robaron la tienda del maestro mayor de los sastres, llamado Agustín, en la calle de san Juan de Dios.

—Por orden del tribunal de la Inquisición se puso auto por el comisario de esta ciudad, el 19 de Febrero, para

hacer la publicación de edictos generales de la fé, en las domínicas segunda y cuarta de cuaresma.

—El Domingo 27 de Febrero, por la tarde, se hizo el primer pregón del tribunal de la Inquisición. Salió el comisario de esta ciudad, acompañado de -los familiares, y algunos otros, en sus mulas; iban por delante los atabaleros, hubo repiques de campanas y colgaduras en las ventanas.

—El Miércoles 2 de Marzo habiendo salido de ronda el Alcalde D. Miguel Palomino, le sorprendieron haciéndole resistencia doce hombres, los que sacaron armas y le echaron perros bravos. Lograron los ministros tomar á tres de ellos, los llevaron á la cárcel, y les formaron causa porque habían huído sin poner resistencia, Sin embargo, resultó grave culpa contra ellos por ser de la tropa. Además tenían otros delitos; uno de ellos, Aniceto, que era compadre del Provisor, y beneficiado de su ilustrísima, que en días anteriores le había prestado cuatro mil pesos de la capellanía del canónigo más antiguo, por algunos años, obligándose el dicho Aniceto á pagar los corridos de los bienes del mayorazgo con licencia del Virrey, sin finca ni imposición de bienes, que es usura manifiesta. Por lo que se suspendió la sentencia de azotes. Se prosiguió la sumaria para remitirla á la sala del Crimen. El uno alegó ser menor de edad; al otro le valía la inmunidad eclesiástica pues que le sacaron del Cementerio; y al tercero lo llevaron á depositar á un obraje, sacándolo en una mula, á las once del día, el Sábado 5 de Marzo, estando mucha gente en la plaza, y al pasar por la esquina del convento de San Juan de Dios salieron los frailes, y le metieron á su iglesia junto con la mula. Acudieron los ministros á sacarlo, y los frailes hicieron tocar las campanas como se suele hacer en señal de entredicho. No obstante lo sacaron y prosiguieron con él al obraje. En este tiempo llegó el Corregidor con algunos hombres, sosegándose todo. Aniceto Morales salió libre. Al obraje de Pichiuchura llevaron á Mateo Urquiza. Al llamado *Bailoncito* lo llevaron al otro obraje.

—El Domingo 6 de Marzo se celebró la primera publicación de edictos del Santo Oficio. El paseo se hizo con atabales. Reuniéronse en casa de D. Pedro Llaguno, receptor

del Tribunal, pasando de allí con el estandarte y acompañamiento á la casa del Comisario doctor D. José Alvarez Adriazola, canónigo magistral, quien acompañado de todos los ministros y familiares, montados, y con sus encomiendas y veneras, salió de su casa en una mula, y fué al paseo desde la calle angosta del monasterio de santa Catalina (donde tiene su casa dicho Comisario) y pasando por las calles de las Mantas, la Merced y Esquivel llegaron á la plaza de San Francisco; desde allí bajaron á la plaza del Regocijo, siguiendo la calle de los Plateros. Salieron á la plaza mayor, por el lado del portal y llegaron hasta el ángulo del portal de Belém, torciendo hácia el mercado de los pescados; llegaron al medio de las gradas de la Catedral donde el Comisario bajó de su mula y se quitó el sombrero, cubriéndose con un bonete. Entraron á la iglesia los ministros familiares, clérigos y religiosos, y otros por su orden. Entró, junto con el Cabildo Secular, el Comisario, al lado derecho del Corregidor. En la puerta del Perdón el Cura de semana echó agua bendita al comisario, después al Corregidor, luego á los demás de uno y otro lado. Penetraron en este orden hasta el presbisterio, por la valla que corre desde la puerta del coro, acompañando al Comisario desde la puerta dos prebendados. Sentóse frente al púlpito en su silla, teniendo delante una mesa cubierta con paño de seda y sobre ella la imágen de un Crucifijo, así como un tintero y demás útiles de escribir, todo de plata. El receptor subió con el estandarte hasta el altar mayor entregándolo al Cura, de cuyas manos lo recibió el sacristán mayor, poniéndolo al lado del evangelio. El cura de semana, con sobrepellíz y estola morada, entonó en el altar mayor, como otras veces, la antífona: *asperges*, etc. Pasó con el sacristán y sirvientes; y al pasar por delante del Comisario le hizo una venia, destocado (sin bonete), y después á los demás de ambos lados con el bonete puesto. Llegó al coro donde roció á los prebendados, prelados, capellanes y clero, sin rociar á nadie fuera del coro. Pasó donde estaba el Comisario á quién, destocado, hizo la venia, como también al Corregidor. Después se llegó al Comisario, rociándolo con el hisopo. Se puso el bonete y roció al Corregidor, haciéndolo desde el medio á los del Tri-

bunal, á los del Cabildo Secular, y ultimamente al pueblo en común, por uno y otro lado. Acabada esta ceremonia se puso al medio, y cantó sus versículos y oración, y por último se fué haciendo venias por ambos lados. Inmediatamente salió de la sacristía el canónigo de semana D. Diego Villegas, con pluvial morada y diáconos con planetas. Ordenóse la procesión acostumbrada. Cantóse la misa y después del Evangelio se publicó el edicto por un clérigo. Acabado éste siguió un sermón, que corrió á cargo de un dominicano. Terminada la misa acompañaron al Comisario hasta la puerta en la forma acostumbrada, concluyendo la función á la una y media del día.

—El Jueves 10 de Marzo, por la tarde, congregáronse todas las escuelas de varones en la iglesia de la Compañía de Jesús, á la enseñanza de la doctrina cristiana, como es de costumbre. Salieron con este fin los del colegio real de San Francisco de Borja, con sus respectivos trajes é insignias; pero lo nuevo, insólito y notable fué el haber llevado los colegiales dos naturales por delante que iban tocando unas cornetas, desde el colegio hasta la iglesia, lo mismo al regreso.

—El Viernes 11 de Marzo, desde las tres de la tarde se levantó tal viento y tan formidable que no se ha visto ni en el mes de Agosto. Duró mas de una hora. Causó gran espanto por ser cosa extraña y nunca vista en este mes de Marzo.

—El Viernes 18 de Marzo, por la noche, se sintieron tres temblores en el pueblo de Urcos, con los que se contaron ya doscientos ochenta, según dicen personas fidedignas de aquel país, sin que hubiese peligro personal que lamentar, mediante la Divina clemencia, que ha dispuesto que antes del temblor se oiga siempre el ruido previo.

—El Domingo 20 de Marzo se publicó el último edicto y anatema del Santo Oficio, á la hora señalada, después de cantada la hora de tercia. Vino á la iglesia mayor el acompañamiento en la misma forma, por las calles y plazas que pasó la procesión el segundo Domingo de Cuaresma. Entraron en la Catedral, echándole agua bendita en la puerta el cura de semana, quien también, en la primera

grada superior, recibió el estandarte de manos del receptor Pedro Llaguno, poniéndolo al lado del Evangelio. Sentados todos por su orden, el cura, con estola puesta, empezó como siempre la antífona: *asperges* &ª. Hizo la aspersión del mismo modo que en la domínica segunda. Principió la misa que la cantó el canónigo D. Tomás Castellanos, por estar de semana. Acabado el Evangelio salieron de la sacristía, en procesión, doce clérigos y capellanes, con candelas encendidas, cantando las letanías, en tono lúgubre y bajo. El cura que iba al último, con estola y pluvial negro, presidía la procesión. Las cruces altas de la Catedral y de las parroquias llevaban mangas negras; eran conducidas por el costado de la derecha de la sacristía. Llegaron á la puerta del coro, donde estaban sentados los prebendados y prelados, en las bancas. Hecha la venia acostumbrada á los prelados por el cura con su bonete puesto, pasaron por dentro de la valla hasta el presbiterio. Acabada de cantar la letanía se pusieron en dos filas con las cruces en medio, por no haber escaños para sentarse. El cura se sentó en su banca al lado derecho. Después leyó un clérigo, en el púlpito, el edicto, el cual terminaron, con las cláusulas de anatema, el cura y clérigos, diciendo: *como mueren estos cirios*, &ª, apagaron las candelas y doblaron las campanas. El sochantre y capellanes cantaron en tono lúgubre y bajo (como suelen cantar el *miserere*) el salmo: *Deus laudem meam* etc.; cantaron luego del mismo modo el responsorio que previene el ceremonial, entonando inmediatamente otro responsorio que terminó con *Kirie eleison* etc. El cura, puesto en medio del altar mayor, dijo *Pater noster* y los versículos con las tres oraciones, las que concluidas se fueron en el mismo orden con que vinieron de la sacristía. Siguióse el sermón que lo predicó un religioso domínico, terminándose con la misa.

—El 20 de Marzo, por la noche, hallaron muerto á un indio vendedor de zapatos. Lo hallaron hecho cenizas con toda su cama quemada, por haber dormido dejando la vela encendida cerca de la cama.

—De Abancay avisaron haberse caído la iglesia del mismo nombre, quedándose ciego el cura doctor D. Eugenio. Además de esto se han multiplicado las sabandijas en aquel

pueblo, de tal modo que se hallan culebras y zapos en las casas, cáusando demasiado horror en los del país, pues jamás se había visto semejante plaga.

—El robo que le hicieron al prior de san Agustín fray Fernando de Luna, se realizó el Domingo 20 de Marzo. Robáronle, en plata y géneros, más de dos mil pesos, por lo que mandó encerrar á todos los coristas y otros frailes mozos de quienes tenía sospechas. Cuando entró de prior de este convento del Cuzco, por el mes de Setiembre, expelió á todos los frailes para que viviesen fuera del convento, en casas seculares, buscándose cada uno que comer y vestir, con la obligación de asistir al convento á las funciones y misas etc. No hubo refectorio en todo este tiempo. Las rentas del convento son suficientes porque, de los veinte mil y más pesos, catorce mil son efectivos, cobrables y seguros. Mandó pintar cuatro docenas de cuadros grandes para el convento de Lima, remitiéndolos el año de 1745. Hizo construir doce acheros de plata que costaron más de treinta mil pesos los que fueron llevados á Lima para alquilarlos por su cuenta. Finalmente el escándalo que ha dado en esta ciudad, con haberse quedado con las rentas del convento, sin gastar cosa alguna en él ni en los religiosos, ha sido mayúsculo.

—El Sábado 26 de Marzo murió en el obraje de Pichiucharo, repentinamente, el general D. Gaspar de Cedillo, habiendo ido á esperar al Juez de residencia, del tiempo que fué Corregidor de esta ciudad. Dicen que murió de un tropezón que se dió al bajar las escaleras de la casa del obraje. El día Domingo 27 de Marzo llegaron con el cuerpo del general Cedillo, y lo pusieron en su casa para enterrarlo de Cabildo en san Francisco.

—Al arzobispado de Lima viene promovido el ilustrísimo señor Rodriguez, Arzobispo de Charcas. El señor Bermúdez estaba promovido á la iglesia de Charcas, Obispo de La Paz, ya difunto. Así mismo vino carta del Rey Nuestro Señor, por la que avisa Su Magestad al Cabildo secular el casamiento de la Infanta, con el Delfín de Francia, mandando se solemnice con fiestas en esta ciudad. Por la noche hubieron luminarias y achas en Cabildo y en la plaza del

Regocijo. Con el mismo chasqui vino la noticia de haber inundado el mar toda la isla de Jamaica.

—El 31 de Mayo se hizo la procesión del Señor de los Temblores, con la asistencia del señor Obispo y la solemnidad acostumbrada. Predicó el sermón un jesuita. Muchísimos penitentes de azotes de sangre, pesadas cruces y otras penitencias, acompañaron la procesión. Los disciplinantes pasarían de cien, lo que jamás se había visto.

—El Sábado 2 de Abril, después de las misas conventuales y reseña, se celebró en la Catedral la misa de gracias por el casamiento de la serenísima Infanta, con asistencia del señor Obispo, clero y Cabildo secular y prelados. Se cantó la misa del Espíritu Santo, con una oración, gloria y credo.

—Los oficios del Sábado Santo se hicieron (con la irregularidad que acostumbraban) con las profecías aceleradas, habiéndolas leído el preste, parte en la sacristía y parte en el altar, mientras la *Angélica* aún no había terminado. Asistió á la misa el señor Obispo.

—El Domingo de Pascua, 10 de Abril, se hizo la procesión acostumbrada, que sale de la iglesia de san Juan de Dios, sin la marcha de los oficios, por haberla quitado el Juez de los naturales, para evitar los crecidos gastos que solían hacer los indios en el alquiler de vestidos, plumajes, perlas y otros aderezos, que los dejaba empeñados y atrasados. Salieron sí muchas andas. Alumbraron los oficia es de cada gremio, poniéndose los principales vestidos de los Incas, con todo lucimiento.

—El Sábado 23 de Abril, á las tres de la mañana, salió de esta ciudad, para la glorieta de Quispicanchi del marqués de Valleumbroso, el señor Obispo con multitud de criados, á pasar allá algunos días para descansar de la *continua fatiga* del gobierno y celosa tarea de su rebaño.

—El Jueves 28, á la una y media de la mañana, tembló la tierra en esta ciudad, y en algunas de la inmediación, pues también se sintió en Oropesa, donde se hallaba el Obispo.

—Después de treinta y seis años que un devoto Sebastián Sánchez había levantado el culto de la Santa Cruz que

está en la cumbre del cerro de Pichco, á la parte occidental de esta ciudad, habiendo fabricado una capilla el año de 1710 para la cruz, y encajonada ésta con toda decencia, haciendo su fiesta cada 3 de Mayo en la iglesia de san Francisco, donde la traían el día antes en procesión con mucha grandeza y concurso de todos los ciudadanos, volviéndola á llevar en la misma forma el día 4; después de todo este esmero, no faltaron quienes incitasen á los parroquianos de las dos parroquias de santa Ana y del Hospital de naturales, á que le quitasen á dicho Sánchez su piadosa devoción, haciendo ellos la procesión y fiesta con la misma grandeza. Excluyeron á Sánchez en este año, por lo que entónces principió á celebrar con el mismo fervor su devoción á la Santa Cruz que está en la iglesia de Belém, de la que era cura un cuñado suyo. Sin embargo de lo dicho, Sánchez hizo la fiesta de la Santa Cruz de Piccho en la iglesia parroquial de la gloriosa santa Ana, por no haber consentido el cura que bajase la cruz á san Francisco. Estrenó este año la mencionada cruz el aderezo de todas insignias de la Pasión que trae encima, que son de plata. El cura de santa Ana detuvo la cruz en la iglesia el día 4 que estaba toda prevenida para llevarla á su capilla, con cantidad considerable de bombas y cohetes, que los reventaron esa misma tarde en el cerro. Volvieron á llevar la cruz el Miércoles 11 de Mayo, con muchos cohetes y bombas, en la tarde.

—El Viernes 6 de Mayo el cura de Calca D. Manuel Vidal dió de palos, en dicho pueblo, á D. Antolín Almanza, presbítero, y le rompió la cabeza en tres partes. El Obispo fijó por excomulgado á Vidal en aquella doctrina. Su ilustrísima mandó preso á Vidal, al colegio de San Antonio.

—Por este tiempo enfermó en el convento de San Agustín un religioso de crecida edad, y no habiendo quien lo cuidase fué preciso que entrasen unas mujeres, sobrinas del enfermo. Estando éste á la muerte no encontraron tampoco ningún religioso; rogaron para que vinieran de día á unos recoletos de san Francisco, y por la noche no había ninguno de estos. Y así estuvo el enfermo solo, en las noches, porque todos los frailes agustinos vivían en sus casas que tenían en la calle.

Hubo escasez de cebo y con este motivo se vendía hasta á 18 pesos el quintal. Duró esta carestía un mes, porque desde el 5 de Mayo principió á venderse á 14 pesos, y á fines del mismo mes se vendía ya á 12 pesos quintal.

—El 31 de Mayo debió salir de esta ciudad para la de Lima fray Fernando de Luna, prior de este convento de san Agustín, llevando una suma de dinero que aseguran pasaba de cuarenta mil pesos. Como se ha dicho no hubo en su tiempo refectorio, ni los frailes vivían en las celdas, ni se encendía la lámpara del Santísimo. Hizo otros ahorros, mejor dicho robos y desórdenes, con notable escándalo de toda la república. Dejó por presidente á fray Pedro Sotil, lector jubilado. Hubo algunos inconvenientes para que el fraile saliera en este día, y se postergó hasta el 7 de Junio.

—El Miércoles 1º de Junio, hicieron Cabildo los hermanos del hospital de los naturales, con asistencia del señor Obispo y prebendados; eligieron por administrador de dicho hospital al maestre de campo D. Miguel Cano de Herrera, Alcalde ordinario de esta ciudad.

—El Viernes 3 de Junio extrajeron de la cárcel pública, por orden de Santo Oficio, al arriero Pedro Villacorta, para que condujera á Lima á un hombre que había celebrado misas y confesado en las provincias del Collao, sin estar ordenado.

—El Lunes 6 de Junio salió el visitador de las cajas, por plazas y calles, á pedir una limosna, para hacer una custodia para el monasterio de las capuchinas de Lima, cosa que censuró toda la república, por encontrarse la ciudad muy atrasada y haber en ella muchas necesidades que atender de preferencia á las ajenas.

- El día de Corpus Christi, 9 de Junio, no salió el carro, y tuvo el señor Obispo que llevar al Santísimo en sus manos. A mi parecer estuvo muy bien hecho, aunque lo sintió el vulgo.

—El Domingo 19 de Junio entraron á la casa del señor Obispo los doce hacheros de plata que el padre fray Fernando de Luna, prior que fué de este convento de San Agustín del Cuzco, se los llevaba para Lima, y de orden de su ilustrísima los hicieron regresar desde Abancay por can-

tidad de pesos que dicho fray Fernando debía á la masa capitular y á otros particulares, á quienes también demandaron los frailes de dicho convento, alegando haberse hecho los hachones con plata de este convento, sin que se hubiese gastado en la comunidad etc. Los hachones fueron ocho, y pesaron veinticinco arrobas y dos marcos. El clérigo que fué á traerlos de orden del Obispo fué el maestro D. Manuel de Rivadeneyra, auxiliado de los curas y del Corregidor de Abancay. A este tiempo otro fraile agustino trajo otra petaca de plata labrada de dicho prior Luna, demandando cantidad de pesos. Lo cierto es que el tal prior agustino dejó fama imperecedera en el Cuzco.

—El Martes 21 de Junio, á las once y media de la mañana, llegó el chasqui de Lima trayéndole á D. Agustín Jara el título de marqués de Casa-Jara, por el que pagó veinticinco mil pesos á la corona.

—El Jueves 23 de Junio, muy de mañana, murió Jacinto Reyes de León, á quién, sobre la ictericia que tenía, le dió un fraile de San Juan de Dios, apellidado Pacheco, una purga muy violenta, que le causó una gran irritación intestinal, de la que murió. Al darle los sacramentos no quiso recibir el de la extremaunción.

—Por el correo vino orden de la Inquisición para que llevasen á Lima á Antonio Echave, sacerdote dominico, natural de aquella ciudad, y lo depositaron en el convento de San Francisco.

—El 26 de Junio entró en esta ciudad una ramera llamada *Huaytampa*, que de orden del señor Obispo la trajeron de cierto curato, y la encerraron en un monasterio.

—El señor Obispo, los dos Cabildos, los curas de la Catedral, los vecinos de las parroquias, los religiosos agustinos y toda la ciudad informaron al Virrey, suplicando á su excelencia interviniese para que, en el próximo capítulo, del 21 de Julio, fuese nombrado prior de este Convento del Cuzco el reverendo padre Vicario fray Pedro Sotíl, quien se ha aplicado, con bastante fervor y eficacia, al reparo y adelanto de dicho Convento, después de tanto desórden. Ya se han restaurado el coro y sacristía, y formado religión.

—El Martes 5 de Julio, por la noche, mataron á dos

personas. Una de ellas fué un mozo blanco, que al día siguiente se le encontró en la puerta de la iglesia de santo Domingo, con señales en la garganta que indicaban haber sido ahogado. Este era forastero. La otra persona fué una moza á quien habían inferido muchas heridas. La encontraron media enterrada en Colquepata.

—Por este tiempo se desarrollaron en esta ciudad muchas enfermedades.

—El Jueves 24 de Noviembre, por la noche, se casó con muchísimo aparato y regocijos, en la calle de los Procuradores, una ramera que por mal nombre le decían la *Flor de la coca*.

—El Viernes 25 de Noviembre llegó un religioso franciscano á su convento, el que vino de Lima con carta de su comisario general en que dá noticias de las desgracias de aquella ciudad, de un terremoto formidable que hubo en todo aquel país el 28 de Octubre, á las diez de la noche (que aquí se sintió á las once). Se cayeron muchas casas y templos, y oprimió á mucha gente. Hasta el 2 de Diciembre, en que salió dicho religioso, habían desenterrado más de cuatro mil cuerpos de los oprimidos. Los monasterios y conventos quedaron arruinados, siendo el de san Francisco el que menos sufrió, y así murieron en él veinticinco religiosos. Las monjas se quedaron fuera de sus cláustros, sólo debajo de toldos. En el monasterio de las carmelitas, donde era costumbre entrar al coro á las siete de la noche, mandó la superiora no entraran hasta las nueve, una hora antes del terremoto, y dijo á las religiosas que se dispusiesen las que querían vivir y dijesen la letanía, como también las que quisiesen morir. Las unas dijeron que el Señor les concediese la vida, y las otras, que fueron siete ú ocho, respondieron que estaban conformes con la voluntad de Dios. Se pusieron á rezar y, venido el terremoto, murieron aquellas siete ú ocho. Así mismo en el Callao, una hora antes, el padre fray Alonso del Río, dominico, de conocida virtud, por un impulso que tuvo en que presagiaba aquella calamidad, salió con un crucifijo en la mano predicando y exhortando para que aplacasen al Señor. Lo tomaron por loco.

En momentos del terremoto salió tal oleada del mar

que un navío de Chile que estaba cerca del puerto fué arrojado hasta la playa. Anegó el agua todo el puerto, no quedando con vida sino unas cuantas personas que pudieron huir antes.

Los movimientos se repitieron sin interrupción desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañana, cesando un poco á partir de esta hora.

Las desgracias de los terremotos de Lima y el total extrago del Callao fueron, según Barrenechea, cerca del plenilunio. Después se repitieron otros temblores quedando arruinadas todas las haciendas Los ladrones se multiplicaron; pero de estos muchos quedaron aplastados por los edificios que se venían abajo, y otros sufrieron castigo del Virrey.

Como muchos quisiesen abandonar la ciudad, mandó el Virrey, por auto, que nadie saliese de ella.

Se desarrolló tal miseria, tal escasez de abastecimientos, que fué milagro se conservasen con vida los que salvaron del terremoto.

Murió gran número de caballos y burros, que al corromperse ocasionaron horrible fetidez.

A los tres días llegó de Chile una buena porción de trigo, dándose gracias á la Providencia por este socorro tan necesario. El Virrey mandó que los corregidores de las provincias vecinas enviasen á Lima todos los abastecimientos que pudiesen recoger.

De más de cuatro mil personas que habían en el Callao todas perecieron, salvando sólo ocho.

Duró este puerto 211 años, desde el año 1535 en que lo fundó Francisco Pizarro.

INDIVIDUAL Y VERDADERA RELACIÓN DE LA TOTAL RUINA DE LA CIUDAD DE LOS REYES DE LIMA, CAPITAL DEL PERU, CON EL HORRIBLE TEMBLOR DE TIERRA QUE ACAECIÓ EN ELLA EL DÍA 28 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LA TOTAL RUINA DEL PRESIDIO Y DEL PUERTO DEL CALLAO, POR LA VIOLENTA ERUPCIÓN DEL MAR DE AQUELLA BAHÍA.

Entre los horrores con que la naturaleza ha manifestado muchas veces su venganza, por sentirse la justicia divina ofendida, han sido siempre los golpes de imprevisto y súbito terremoto los avisos del furor y castigo de la Suprema fuerza. Testigos han sido en todos los tiempos los extragos universales de terremotos que han enterrado ciudades, pereciendo sus habitantes.

Entre las catástrofes que han sufrido estos reinos desde su conquista, que es hasta donde pueden alcanzar nuestras noticias, ninguna, á decir verdad, ha llegado á ser de igual ímpetu, ni ha causado tanta ruina y desolación, como la que acaeció en Lima, donde sin duda tuvo orígen, haciéndose sentir desde allá á cien leguas de distancia, hácia la parte del Norte, y otras tantas hácia el Sur, siguiendo la costa, el 28 de Octubre del año 1746. Este día es el de los santos apóstoles Simeón y Judas, que merecieron ser reconocidos por la Santísima Vírgen, madre de Nuestro Redentor, cuya gloriosa memoria se había hecho hacía muchos años de señalada y especial veneración. Quizá así lo dispuso la divina Providencia, para que por la poderosa intersección de la Santísima Virgen lograsen los habitantes la milagrosa conservación de sus vidas, que milagro había de ser en vista de la total ruina de cosas y edificios.

Eran, según indicación de los más precisos relojes, las diez horas y treinta minutos de la noche, estando el sol á 5º y 10 minutos del signo de Escorpión, y la luna se hallaba cerca de Tauro, de manera que faltaba muy poco para la oposición, la que se hizo 5 horas y 22 minutos después del principio del terremoto, es decir, á las 3 h. y 50 minutos de la mañana. Se ha observado en estos climas que los desgraciados y fatales movimientos de tierra tienen siempre lugar

cuando se realiza la indicada observación astronómica. Verdad es que muchas veces estos movimientos son ligeros; pero otros atemorizan por su violencia. En esta ocasión el estrago no le dió tiempo al susto, pues se sucedieron, instantáneamente, ruido, movimiento y estrago. Todo esto se desarrolló en sólo cuatro minutos que tuvo de duración, la mayor fuerza del terremoto. Se encontraron unos sepultados debajo de las casas que cayeron, otros en las calles oprimidos por las paredes que al correr les caían encima; pero los más quedaban sepultados en las zanjas que se abría. Los que quedaron con vida estaban atónitos y sin deliberación, y aún cuando la hubieran tenido no había lugar seguro en que confiar, solo la piedad de la Divina Providencia.

TERREMOTO Y DESGRACIAS DE LIMA È INUNDACIÓN DEL CALLAO

—El Viernes 28 de Octubre, del año de 1746, á las diez horas y treinta minutos de la noche, estando el Sol en 5 grados y 10 minutos de Escorpión, y la Luna un poco menos que Tauro (faltando solo 5 horas 22 minutos para que se verificara la oposición que fué á las tres y cincuenta minutos de la mañana) acaeció en Lima un gran terremoto, que duró cuatro minutos horarios en los que perecieron más de diez mil personas. Se cayó la iglesia Catedral. En el monasterio del Carmen bajo de santa Teresa perecieron doce religiosas, de las veintiuna que componían la congregación. En el hospital de santa Ana, setenta enfermos murieron oprimidos por las paredes. En el Puente de piedra se cayó y destruyó completamente el magnífico arco que daba entrada á la ciudad. El palacio del Virrey quedó arruinado en su mayor parte. La Inquisición totalmente destruida, y sucesivamente casas y casi todos los templos caidos. El terremoto se sintió á cien leguas distante de Lima, hácia la parte del Norte, y otras tantas al medio día, por la costa que sigue al mar. Desde el Viernes 28, á las diez y media de la

noche, hasta las mismas horas del Sábado 29, se contaron más de doscientos temblores. A las mismas horas se salió el mar inundando completamente el vecino puerto del Callao, donde de cuatro mil novecientos habitantes que tenía salvaron la vida poco menos de doscientas personas, pereciendo las demás. El Domingo 30 el alboroto y llanto fué grande, huyendo de la ciudad casi toda la gente, por haber corrido la noticia de que el mar seguía saliéndose, y por consiguiente avanzando sobre Lima. El Virrey y demás personas caracterizadas calmaron á las gentes, manifestándoles la falsedad de la noticia, hasta que se persuadieron.

El Lunes 31, no podía resistirse el mal olor que despedían no solo la infinidad de cadáveres, sino también el inmenso número de caballos, perros y jumentos muertos que habían. Los cuerpos eran conducidos de treinta en treinta á los cementerios donde eran enterrados en grandes zanjas.

Los heridos fueron innumerables, habiendo muerto los más.

Se siguió el hambre; faltó el pan y demás abastecimientos necesarios para la vida por muchos días.

El Martes 1º de Noviembre, que fueron cada uno á sus casas, encontraron que los ladrones habían robado hasta las puertas de madera, y se las habían llevado.

En este día hubo un movimiento de tierra, siguiéndose después una copiosa lluvia, que duró hasta las siete de la mañana del día siguiente, de lo que resultó muchas enfermedades.

El Miércoles 2 de Noviembre llegaron á Lima noticias de todo lo acontecido, con motivo del terremoto, en los lugares circunvecinos. Unos sintieron el ruido, y otros se arruinaron. Se hicieron muchas rogativas, y salieron muchas procesiones de penitencia.

Desde el 28 de Octubre hasta el 1º de Noviembre, tembló la tierra doscientas veinte veces. Después siguieron hasta cuarentaiseis los movimientos contados. El Virrey dió un decreto el día 10 mandando á D. Luis Godín, catedrático de matemáticas, que diese su parecer sobre el plano ó diseño de la forma, regla y medidas que debían tomarse en las fábri-

cas arruinadas, cuya respuesta fué el 14, y remitió su proyecto el gobierno al Cabildo.

Desde el 10 de Noviembre hasta el 28, tembló la tierra sesentaicuatro veces; y á las once de la noche de este día, fué la conmoción y novedad de la gente de que se salía el mar.

El 19 hubo tres temblores.

El 30 á las cuatro de la tarde, volvió á temblar la tierra.

El 2 de Diciembre hubo cuatro, y sacaron la procesión de la Recoleta de domínicos.

El 6 se sintió otro temblor, á las cuatro de la mañana.

El 8 hubo tres temblores. El 10 dos remezones fuertes. El 11 otro, á las nueve y cuarto de la noche.

El día 13, á las tres y media de la mañana; otro á las cuatro y media de la tarde.

El 15 hubieron cuatro temblores.

El 18 otro, á las ocho de la noche.

El 19 tembló, á las cinco de la tarde.

El 20 hubieron tres, uno á las dos de la mañana, otro á las cuatro, y otro á las seis de la mañana.

El 21 á las tres de la mañana, á las once del día y á las doce de la noche.

El 22 á las once de la noche y á las dos de la mañana.

El 23 á las tres de la mañana.

El 24 á las tres y cuarto de la tarde.

El 25 á las cuatro de la mañana y á la una y media del día.

El 26 á las diez del día. El 27 á las seis y cuarto de la tarde.

En la noche principió á llover desde las doce de la noche hasta las cinco y media de la mañana. Hubieron muchas enfermedades.

El 28 temblor, á las doce y cuarto de la noche.

El 30, á las nueve del día, á las tres y seis de la tarde; á las once de la noche hubieron dos remezones.

El 31 otro, á las cinco y media de la tarde.

El 2 de Enero, á las doce del día. El día 3 á las tres y media de la tarde. El 4 á las siete de la mañana y á las once y media de la noche. Los días 6 y 7 siguieron con dos

temblores al día. El 8 temblor, á las cuatro de la tarde. El 9 á la una del día. El 10 á las seis y media de la tarde. El 11 á las once y media del día. El 12 á la una y cuarto del día y una de la mañana. El 13 á las ocho de la noche. El 14 á las once y tres cuartos de la noche. El 15 á las tres de la tarde. El 16 se sintieron tres. A las doce del día se publicó un bando sobre la fabricación de las iglesias, conventos y casas, y disminución de censos. En este día, á las siete de la mañana, el señor Virrey, en el area del arruinado presidio del Callao, tomó en las manos un instrumento de fierro, que se llama *pico*, y abriendo las primeras zanjas dió principio á la obra del pentágono que se comenzó á fabricar, según la onografía que de él ha hecho D. Luis Godín, cosmógrafo mayor de estos reinos. A este tiempo disparó sus nuevos cañones la batería de San Miguel, con gran entusiasmo de los oficiales que estaban presentes, juzgando ya inespugnable muro lo que era defensa principiada.

En este mismo día se propagó la noticia de que había de llover fuego, de donde nació un pavor general. Afirmaban que una mujer muy virtuosa había visto, entre sueños, deshacerse una ciudad en cenizas con fuego que caía del cielo.

El día 17 tembló la tierra á las doce y tres cuartos del día y á las ocho y media de la noche. El 18, á las nueve de la mañana y á las cuatro de la tarde, temblores con un fortísimo aire que principió á las once de la noche hasta las tres de la mañana.

El día 24 tembló la tierra á la una y media del día. El 23 se publicó por bando un auto de los señores del real Acuerdo, poniendo el debido precio á todos los materiales y efectos necesarios para las fábricas, haciéndose la tasación de cada artículo. Se notificó inmediatamente á todos los albañiles y carpinteros, así maestros como oficiales, peones y sobrestantes de obras, y se les señaló la cantidad que, como premio de su trabajo, debían ganar como jornal cada día. Se impuso penas graves á los transgresores de este bando; porque, antes de él, cada uno se había hecho árbitro de las pagas, alterando los precios é imposibilitando con esta tiranía el que se hiciese el más leve desmonte de los arruinados edificios y pronta reedificación de las casas.

Este mismo día se fijó, en las cuatro esquinas de la plaza mayor y en la puerta del Consulado de comercio, un edicto del prior y cónsules de este tribunal, en el que mandaban compareciesen á representar su derecho todos los que tuviesen acciones á las maderas nuevas y demás efectos de comercio que arrastró el mar con su salida la noche del terremoto, arrojándolas después á las vecinas playas. Uno de los interesados quería sacar á su costa los arrojados despojos del mar, dando una pieza por otra. Se prevenía en el edicto que, á no comparecer dentro de tercero día los que tuviesen derecho, se hallaría precisado este tribunal á convenir con la proposición del primero que se presentó, pues era grande el detrimento que corrían en las playas estos efectos, tanto por las aguas del mar como por los ladrones que los robaban.

El 24 hemos dicho que tembló la tierra á la una y media del día. En este día comenzó á correr el despacho en la real Audiencia, habiéndose acabado de reedificar y componer las ruinas que causaron en sus salas los movimientos de tierra.

El 25 hubo dos temblores; uno á las dos y media de la tard,e y el otro á lastres y cuarto. A las ocho de la noche corrió un viento muy formidable.

El 26 fué un día favorable en todo. El 27 tembló la tierra, á las nueve y una del día. En este hubo mucha alarma porque vino con estruendo, pero en realidad no fueron sino truenos producidos por los muchos rayos que de las vecinas sierras caían.

El 28 tembló á las siete y media de la mañana. El 29 lo mismo que el anterior. El 30 tuvo la tierra dos movimientos, á las cinco y á las siete de la mañana. El 31 tembló á las diez del día y á las cuatro de la tarde.

Llegó el mes de Febrero, y en su primer día tembló la tierra tres veces; á las siete y veinte minutos de la mañana, á las tres de la tarde y á las doce de la noche. En este día se leyó y fijó impreso en la capilla ó ramada interna que se hizo y sirve de sagrario para la administración del Santísimo Sacramento, como en las puertas de las iglesias y en las demás capillas ó ramadas, un edicto del venerable Dean y Cabildo, en el que se mandó bajo precepto formal de santa

obediencia, que todas las mujeres de cualquier estado, calidad y condición que fuesen, usen la ropa que llegue hasta los piés, de suerte que cuando cabalgaran en mula las piernas no se viesen, como también en todo tiempo, los brazos cubiertos hasta los puños, bajo el mismo precepto, que no permitan que sus criadas usen el vestido en otra forma, á no ser que el servicio doméstico que tengan que hacer lo reclame.

El día 3 se pasó tranquilo. El 4 tembló dos veces; á las cuatro de la mañana y á las dos de la tarde. El día 5 tembló á las nueve y á las doce y media del día. El 6 tembló á la una del día y á las seis y media de la tarde. El 7 á las ocho de la mañana y á la una y media de la noche. El 8 fué feliz como el 3.

El día 9 tembló á las tres y media de la mañana y á las cinco de la tarde.

El 10 tembló á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde. El 11 á las seis y media de la mañana. En este día, por decreto del superior gobierno, se mandó que en un terrenode la hacienda de doña Fructuosa Figueroa y Zavala, que queda á la mano izquierda del camino real del Callao y con distancia de un cuarto de legua de él, se formaran las bodegas y pueblo de Bellavista. Tiene este sitio la superficie de siete fanegadas.

El día 12, á las ocho y media de la mañana, el excelentísimo señor Virrey, la real Audiencia y Cabildo, así eclesiástico como secular, fueron desde la plaza mayor en procesión formada á la iglesia de santo Domingo, y recibieron la milagrosísima imagen del Rosario, Señora Nuestra, (cuya hermosísima imagen se venera en aquel templo) y en una urna de cristal, los sagrados huesos de santa Rosa y san Francisco Solano, tutores y patrones de Lima, y acompañados de las imágenes del esclarecido Domingo y del seráfico Francisco entraron á la plaza. Colocaron, así aquella prodigiosa imagen como las sagradas reliquias, en el altar mayor de la ramada que sirve de Sagrario, donde estaban también depositados, en una urna igual á aquella, los sagrados huesos de santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo que fué de Lima. Se dió principio á la solemne rogativa y mi-

sión de sermones que el venerable Dean y Cabildo dispuso para aplacar con ella á la Divina Justicia, como lo han hecho los señores Obispos y Cabildos de las Iglesias catedrales, (lo que acá, en el Cuzco, fué casi imposible antes que se practicase con la solemnidad que ahora, por la ruina de la Catedral y retiro de las principales familias, que desterradas por los estragos de los edificios de la ciudad y confundidas por el horror que causaba cada habitación demolida, buscaron como consuelo de sus fatigas las campañas y chácaras, que en otro tiempo sólo buscaban como alivio y descanso del cuerpo y distracción del ánimo).

En días pasados (aún faltando á la ciudad el numeroso concurso que antes con la variedad de gentes que la hermoseaba), hubo procesión en que acompañaban más de seis mil personas, que se mortificaban, y hubieron cerca de seiscientos penitentes públicos. Los sermones fueron predicados por el reverendo padre misionero apostólico, fray José de San Antonio, del orden seráfico.

El día 13 se pasó bien. El 14 tembló la tierra á las tres de la tarde. Los días 15 y 16 se pasaron como el día 13.

—Han experimentado los de Lima en ciento doce días, que se cuentan desde el 28 de Octubre de 1746, á las diez y media de la noche, hasta el 16 de Febrero de 1747, cuatrocientos temblores &ª.

Acompañamos á Lima en su lastimosa desgracia. Las villas de Chancay, Huaral, Barranca, Supe y Pativilca, sufrieron también con el terremoto muchas ruinas.

También se supo, por cartas de Lima, que la noche del terremoto reventó en Lucanas un volcán de agua caliente, que inundó toda aquella quebrada, como así mismo en las montañas que caen sobre Patáz, que las llaman conversiones de Cajamarquilla de religiosos franciscanos, reventaron tres, de cieno y lodo &ª.

Algunos días antes de este gran terremoto se oían deba-

jo de la tierra como mujidos de buey unas veces, y como descargas de artillería otras, las que se oían mucho mejor con la tranquilidad de la noche.

Han muerto en Lima, después del terremoto, más de dos mil personas, víctimas del tabardillo, pleuresias y distintas enfermedades que tomaron forma de epidemia.

A las mismas horas que experimentaron en Lima la violencia del terremoto, se hizo sentir también en el Callao.

No quedó edificio en este puerto que no se volviese un montón de tierra, ni calle que no se cerrase con los triunfos del terremoto. Las torres y murallas resistieron un poco, como que esperaban ser testigos del mayor impulso del temblor, hasta que las ondas, que saliendo como irritadas de su centro, lo sepultaron todo.

Cuando volvió por segunda vez el líquido elemento, (más alterado aún por el mayor movimiento) sobre las arruinadas murallas y torres, humilló lo erguido de su soberbia, desterrando los cimientos, dejando visibles algunos fragmentos como para que sirvan de recuerdo á la memoria de que alguna vez hubo habitantes.

De cuatro mil novecientos vivientes que habitaban en el Callao, salvaron la vida poco más de doscientos, de los que veintidos salvaron sobre unas murallas que llamaban el fuerte de Santa Cruz; otros arrojados por la violencia de las aguas á la isla de San Lorenzo, que dista dos leguas del arruinado presidio; otros á diferentes playas y puertos vecinos. El Sábado 29 de Octubre fueron arrojados á la playa de Miraflores dos hombres y una mujer, á quienes confesó y absolvió el vice-cura de este lugar. El Lunes 31, entre unas pilas de madera que formaban como una isla, se dejaron ver cuatro hombres, cuyas voces lastimeras y demostraciones de fatiga se oían y se veían; pero no era posible socorrerlos por la mucha madera, tablas y muebles que flotaban impidiendo el auxilio de canoas, por lo que desde la cima del barranco los absolvió y bendijo el vice-cura del mencionado pueblo, con bastante dolor de los presentes, que no podían socorrerlos, y pena de los desgraciados que no les era posible salvarse.

El Miércoles 31, á las cinco de la tarde, se descubrieron

en este mismo mar tres hombres, cuyos lastimeros gemidos venían á aumentar el dolor de los que presenciaban. Encrespóse el mar nuevamente con la violencia del viento, y levantándose elevadas ondas dió con ellos en unas peñas de unos barrancos vecinos á tierras de Santa Cruz, donde fueron mayores los lamentos y confusión de los que no podían socorrerlos. Lograron sí el beneficio de la absolución, que con caritativo celo practicaba el vice-cura en este lugar.

En este mismo día arrojó el mar á la playa de Chorrillos á un hombre y á una mujer vivos y preguntándoles que cómo habían podido conservar la vida, respondieron: que sobre unos maderos habían permanecido y que comían los víveres que llevaba el mar en su resaca; que muchos habían muerto no por las ondas del mar, sino por la mucha palizada que los repetidos reencuentros los destrozaba, sin estar fatigados por el agua; añadieron también que algunos, vencidos por el sueño perecieron, teniendo éste más poder natural que la fuerza del miedo.

Una mujer devota de san José y de pocas horas de parida, antes de la inundación, naufragando entre las encrespadas ondas, pudo asirse á una pieza de madera que no pensaba fuese el busto de un Santo que, arrebatado por las aguas como las demás cosas del presidio, nadaba en la superficie de ellas. A pocas horas después fué arrojada con violencia en una de las playas de esta costa, y encontró que lo que juzgaba ella madero era una hermosísima imagen del glorioso san José, que queriendo salvar á esta su sierva se hizo nave para conducirla, norte para dirijirla, y guía para librarla de la horrible muerte que se la esperaba

Del crecido número de sacerdotes, así del clero como de las cinco órdenes de religiosos que habían en el presidio, salvaron las vidas dos mercedarios y uno de san Francisco, que la misma noche de la tormenta se había desembarcado en el puerto. Muchos religiosos de Lima sucumbieron en la tragedia, sobre todo franciscanos que se encontraban allí á causa de haber ido á recibir á su nuevo Comisario. Entre ellos el padre fray Gonzalo Herrera, ex-provincial de esta provincia, y siete domínicos que habían ido á predicar en los desagravios de Jesús Nazareno, que se continuaban des-

de el grando terremoto de 87 en que pereció también el reverendo padre fray Alonso del Río, ex-provincial de éstos, cuyo suceso lastimoso ligeramente describe el reverendo padre regente fray Bernardino de Sena, de la misma orden, en su relación manuscrita.

A las mismas horas que inundó el mar este presidio, inundó también casi todos los lugares que se hallan á barlovento y sotavento de esta costa, sorbiéndose algunos como lo hizo con los puertos de Caballa y Guañape. En esta misma costa se sorbió también á Pisco, como lo llora en las tres siguientes endechas el autor que contó todos los sucesos de entonces, en una relación que ese mismo año se imprimió en Lima.

El mar furioso sale,
sin que el impulso sufra
de terrible borrasca
hinchadas de inquietudes sus espumas.

Crecieron impelidas
en sus playas cerúleas,
no respetando términos
que tal vez de sus rabias son repulsas.

Padrón es el Callao
de tan hinchada furia;
de total ruina Pisco
lastimosa memoria se asegura.

También se sorbió el mar, en el camino que llaman de Perdices, á todos los que á tiempo pasaban, llevándose en su resaca cargas, literas y mulas. Por la parte que llaman Salinas de Huaura, extendiéndose más de tres cuartos de legua, inundó aquella costa, habiéndose absorvido á todos los arrieros con sus efectos y mulas. Pero donde causan más sentimientos las desdichas es en las playas en que, para mayor lástima de la tragedia y mayor tormento al dolor, se encuentran los muertos que el mar arroja en tal ubicación, y se encuentra fragmentos de cadáveres que despedazaron

las ondas, en tal desgreño que el horror pasa á espanto, y el espanto termina en confusión.

El día 7 de Octubre, veintiun días antes del lastimoso asunto de esta carta, D. Juan Félix Goycochea, hombre de más de cincuenta años de edad, natural de Fuenterrabía en Guipuzcoa, capitan de la balandra del Rey en que se cargaba la piedra de la isla de San Lorenzo al presidio, entre dos y tres de la mañana, vió arder las bodegas, habitaciones, torres y murallas, caso que no solo lo enagenó con el susto sino que lo desveló con el horror. Antes de una hora se encontró con los forzados de aquella isla que venían á cargar la balandra de piedra. Extrañando el capitán la hora inoportuna de aquellos, les preguntó la novedad de su venida intempestiva, á lo que respondieron ellos que el capitán de la isla D. Manuel Romero, como casi á las tres de la mañana, los soltó de las prisiones muy asustados, para que viesen deshacerse en pavesas el presidio y no quedase en ella sujeto que fuese testigo ocular de esta llamarada é incendio. Con esta respuesta, el capitán Goycochea confirmó lo que al principio tuvo como engaño de su vista. Tomó idea de su imaginación y publicó á los habitantes del presidio las llamas de fuego que había visto arder en éste; anuncios fatales de su estrago y funestos avisos de sus ruinas, que pudiendo haber sido un reparo preventivo para la penitencia, les fué recuerdo por el descuido, con el desprecio.

En Lima, también mes y medio antes del terremoto, la madre Teresa de Jesús, de más de cien años de edad, religiosa del monasterio de las Descalzas de San José de esa ciudad, persona de muy sobresaliente y conocida virtud, dijo á su confesor D. José Gonzalez Terrones, capellán de aquel monasterio, que la ira de Dios estaba sobre esta ciudad y sus habitantes, y que ella moriría antes de experimentar los efectos de la Divina Justicia. Así sucedió, pues faltando trece días para el terremoto falleció. El confesor consultó lo que esta sierva del Señor le había comunicado con el provisor del monasterio, y éste con las personas más circunstanciadas de esta Corte, quienes atribuyeron tal aviso á efectos de la ancianidad, como si la virtud no madurara

en perfección mientras crece más la edad entre los ejercicios de santidad y actos de religión, y como si no se valiese Dios muchas veces de sus siervos para avisar á los hombres el castigo que se les previene, si permanecen en la costumbre con el pecado, ó el perdón que se les espera si mudan de vida con la penitencia.

El día 19 de Febrero, habiéndose concluido la solemne rogativa y misión de sermones, en que predicó, el primer día, el reverendo padre fray José de Paredes, de la Compañía de Jesús, calificador de la Inquisición, examinador sinodal de este arzobispado, y catedrático de prima de Teología que fué en el colegio máximo de San Pablo.

El segundo día, el reverendo padre maestro, fray José Caviedes, del orden de san Agustín, calificador del Santo Oficio, y prior que fué del convento grande de esta corte.

El tercer día, el reverendo padre licenciedo fray Manuel Mollinedo, del orden seráfico, guardián que fué del convento de Guadalupe y colegio de san Buenaventura.

Cuarto día, el reverendo padre maestro Hermenegildo Reynoso, del orden de Predicadores, examinador sinodal de este arzobispado, rector que fué del colegio de santo Tomás.

Quinto día, el reverendo padre maestro fray Domingo Náveda, del mismo orden, calificador y consultor del Santo Oficio, doctor teólogo y catedrático de vísperas de Teología de esta Universidad, y prior que había sido en los conventos de Trujillo y santa Rosa de Lima, examinador sinodal de este arzobispado.

Sexto día, el reverendo padre maestro fray Bernardino Dávila, del mismo orden, procurador general en ambas curias, doctor, téologo y catedrático de prima de Teología moral en esta ciudad, ex-vicario general de esta provincia de san Juan Bautista, y examinador general de este arzobispado.

Séptimo día, el reverendo padre fray Tomás Cañas, del orden seráfico, misionero agustino y provincial de esta provincia de los Doce apóstoles.

Octavo día, el reverendo padre maestro fray Francisco Bustillo, del real y militar orden de la Merced, misionero apostólico y comendador que fué del seminario de misio-

neros de la villa de Olmedo, y vicario general de las provincias del Perú.

Se vieron á las cuatro de la tarde, en la plaza mayor, innumerables encenizados, raidas las cabezas, y vestidos de un saco; muchos cargados de duras cadenas; algunos derramando la sangre de las venas; otros con los brazos en maderos pesados, extendidos con fuertes ligaduras; impresionados todos de un modo que lo que antes fué en ellos gusto, deleite y contento, ahora fué llanto, suspiros y tristezas, pasando á ser valles de lágrimas lo que en otro tiempo fué de diversiones teatro. Seguíanse á este espectáculo de penitencia, en dos filas, á los venerabes religiosos franciscanos y domínicos, con sogas al cuello; que tanto edificaban con la compostura de sus acciones, cuanto movían con lo humilde de sus rostros, siendo ejemplo á todos su modestia y abatimiento persuasivo.

Traían en urnas y andas de plata, los sagrados huesos de santo Toribio, en hombros, los muy ilustres señores D. Felipe Manrique de Lara, Dean de esta santa Iglesia, comisario de la santa Cruzada, Obispo electo de Buenos Ayres, y gobernador que fué de este arzobispado. Doctor D. Andrés de Munive, Arcediano de esta santa Iglesia, provisor y vicario general de este arzobispado; doctor D. Fernando de la Sota, canónigo de esta Iglesia, Obispo que fué electo de Tucumán; doctor D. Francisco Izquierdo Roldán, prebendado de la misma y rector del colegio seminario, con sogas al cuello, rostros encendidos, y cubiertas las cabezas de negro capúz.

Seguíanse, en sus andas, las urnas en que iban depositados los huesos de santo Solano y santa Rosa; después la milagrosísima imagen del Rosario, acompañada de los señores de este Cabildo eclesiástico; y por último, traían en sus hombros los sacerdotes la sagrada imagen de Cristo Crucificado, con el título del *Consuelo*, que se venera en una de las capillas de la arruinada Catedral, acompañando el señor Virrey, real Audiencia y Cabildo secular, vestidos de negro, todos con sogas al cuello, y encenizados algunos. Dió vuelta tan solemne procesión y se volvió á la capilla interina que dije, de donde había salido. Más que las penitencias, dió

que contemplar el silencio, pues en un concurso de más de catorce mil almas, de todo sexo, solo se oía la voz de un religioso que iba exclamando por la plaza—Santo Dios! Santo Dios!—y otras oraciones que omito.

Desde el 17 de Febrero hasta el 24 del mismo mes, en que se acabó de imprimir esta carta, ha temblado la tierra veintiuna veces, habiendo sido los movimientos de ella desde el día 19, á las nueve y media de la noche, y el 21 á la una del día, iguales al del 28 de Octubre, si no en la duración, en el estruendo y conclusión.

—El Sábado 8 de Octubre, á las seis en punto, hubo aquí, en el Cuzco, un temblor de tierra de un movimiento de oriente á poniente, y de duración casi de una *avemaría*. A las doce del día también hubo otro temblor corto, que se sintió solo en parte de la ciudad.

—El Lunes 10 de Octubre, hicieron Cabildo los hermanos de la Caridad del campo santo, en la iglesia y hospital de san Juan de Dios, y eligieron por mayordomo de la hermandad á D. Juan Nuñez del Prado.

—El Lunes 17 de Octubre, á las doce del día, hubo un temblor fuerte.

—En el obraje de Sucre, de la doctrina de Oropesa, fueron muy frecuentes estos temblores, y hubo día de cincuenta temblores, viviendo la gente en ramadas fuera de sus casas. Algunos temblores se sintieron en el pueblo de Oropesa y sus distritos.

—El Miércoles 27 de Octubre mandó el señor Obispo que, desde el día siguiente, dijesen en todas las misas la oración *de tempore terremotus*, y que en la misa mayor, después de alzar, se haga la rogativa acostumbrada con plegaria de campanas.

—El Viernes 28 de Octubre de 1746, día en que acaeció el gran terremoto de Lima, cuyo temblor se sintió en el

Cuzco, se bendijo y se estrenó la iglesia nueva del hospital de San Andrés.

—Murieron de los domínicos, en el Callao, treintaiun religiosos; y en Lima siete agustinos, diez en el Callao, dos en Lima y más de tres donados. De los jesuitas nueve en el Callao.

—Los temblores repitieron en el pueblo de Paruro, Quiquijana, Oropesa, y con más fuerza en el paraje y hacienda de Lucre.

—El Jueves 10 de Noviembre de 1746, desde la una del día, volvió á funcionar el reloj de la Catedral, que no había corrido en más de cuatro meses, mientras le pusieron algunas piezas nuevas.

—En el día 26 de Noviembre se propagó la noticia de las calamidades de Lima. Causó bastante tristeza y horror, y en esta ciudad no se hablaba de otra cosa por muchos días. Habían algunos que no quisieron creer, poniende muchas dificultades á la carta de persona tan fidedigna como el reverendo padre comisario de san Francisco. Esta carta y otra escrita por un jesuita se hicieron circular, y las traían por los conventos y casas.

—El Domingo 27 de Noviembre se hizo la publicación de la bula de Cruzada.

—Este mismo Domingo, 27 de Noviembre, casó el señor Obispo á un familiar suyo, que le servía de mayordomo, con una entenada del difunto D. Pedro Llaguno. Fué la función sin asistencia de párroco alguno, quitando con esto el abuso y escrúpulos de los demás señores Obispos, que aunque muy doctos solían siempre llevar al cura á estas funciones sin necesidad, contra el común sentir de los doctores, así teólogos como canonistas.

—El 11 de Diciembre, por la noche, llegó el chasqui de Potosí, trayendo la noticia de haberse promovido al arzobispado de Lima el Arzobispo de Charcas, señor doctor D. Agustín Rodriguez Delgado, y á dicha sede de Chuquisaca, el señor Bermudez. Además le trajo á D. Nicolás Lobatón el título de marqués.

El Sábado 17 de Diciembre llegó de Lima Tomás Rodriguez, quien de las desgracias de aquella ciudad trajo las

noticias siguientes: Que Pisco se arruinó y asoló del todo; que D. José Cayetano Dávila y toda su familia cuzqueña perecieron, porque se hallaban en el Callao, donde fueron á celebrar un casamiento; que las casas y tribunal de la Inquisición se habían caido, pereciendo varios de los que se encontraron adentro, pero que salvó fray Antonio Ehave domínico, del convento del Cuzco, llegado á Lima pocos meses antes. Que la tierra está continuamente temblando; que hay día de veinte y treinta movimientos, y poco antes de cada temblor se oye un ruido y bramido del mar, y así huye la gente. Que el Virrey estaba en un patio y bajo toldo. Que á pocos días de la primera desgracia cayó una nevada que duró tres días. Que hasta el día en que salió de Lima el dicho Tomás Rodriguez, se habían desenterrado tres mil quinientos cadáveres de los oprimidos. Que estaba apestado el lugar con los cadáveres de caballos y mulas &ª Que á fray Alonso del Río lo encontraron en la playa, que lo había arrojado el mar, y estaba con su crucifijo el cadáver tan fuertemente empuñado que no se lo pudieron quitar. Que las monjas suplicaron por una carta al Virrey para que las mantuviese y alimentase, y que su excelencia respondió que no había de dónde sostenerlas. Las monjas instaron para que lo hiciese con las rentas reales, á que respondió el Virrey que no estaba facultado, y no sabía si Su Magestad lo tendría á bien; y así estaban las monjas en casas de sus parientes, con grandes incomodidades.

—De Arequipa escriben con mucha aflicción por haberse continuado los temblores en todo aquél país, y que se estaban haciendo procesiones de rogativas y penitencia.

—El Martes 20 de Diciembre, mandó el señor Obispo fijar un auto, en la Catedral, ordenando se moderen los trajes profanos de las mujeres y seculares, y juntamente que los clérigos no anden vestidos de corto, con pañuelos, capotes, ni bastones ni otras indecencias, por donde viene el castigo de Dios. Se ordenó también que el día 21 traigan en procesión solemne, á la Catedral, á la milagrosísima imágen de Nuestra Señora de Belém y otras imágenes para aplacar la ira del Señor. Que desde las diez del día del dicho Martes comenzaran á tocar plegarias en todas las iglesias. Tam-

bién mandó su ilustrísima que no hubiesen repiques de campanas, ni cajas, ni clarines. El mismo día, después de la misa, pusieron en el altar mayor al Señor de los Temblores, para dar principio á la rogativa por los sucesos y fatalidades de Lima, cuya relación trajo el chasqui en un papel impreso.

—Las mujeres, obedeciendo lo ordenado por el Obispo, depusieron las caudas en esta ciudad del Cuzco desde el día 22 de Diciembre.

—En algunas provincias meridionales del Cuzco también han continuado los temblores, como en Paruro, Capi y otros pueblos circunvecinos.

—La noche del Martes 20 de Diciembre estuvo abierta la puerta de la Catedral hasta las once, por el mucho concurso de gente pobre. Después de las diez hubo alarma de temblor, porque á algún muchacho se le antojó en la iglesia dar ese susto, y corrieron á las puertas con extraordinario pavor. Hubo contusiones y varias pérdidas, porque los ladrones no se descuidaron en cojer lo que pudieron en este alboroto.

—El Miércoles 21 de Diciembre ambos Cabildos, Obispo, clero y toda la ciudad, trajeron en procesión á la milagrosísima imágen de Nuestra Señora de Belém, desde su iglesia parroquial, con plegarias de campanas de todas las iglesias y gran número de disciplinantes y penitentes cargados de cruces y pesados maderos. Después que pusieron á la imágen en el altar mayor, junto al Señor de los Temblores, hizo el señor Obispo una plática y exhortación muy fervorosa y tierna, virtiendo lágrimas, con gran magisterio, doctrina y edificación del pueblo. Por la tarde hubo sermón que lo predicó el reverendo padre fray N. Olivier, del orden de predicadores, el que comenzó la rueda, distribuida entre los religiosos, por un novenario de rogativa con asistencia de ambos Cabildos y clero. Las dos noches, Martes y Miércoles, hubo muchos diciplinantes.

Trajeron en la misma procesión á la imágen prodigiosa de Nuestra Señora de la Soledad, de la iglesia de la Merced, que la pusieron al lado izquierdo del Señor de los Temblo-

res, en el altar mayor, quedando á la derecha la Santísima Vírgen de Belém.

—Por cartas del padre Simón Fustes, de la sagrada Compañía de Jesús, se sabe: que en el primer temblor del 28 de Octubre, entre las cosas notables que acaecieron en Lima, una de ellas fué, que en un lugar, media legua distante de aquella ciudad, donde había un herbasal húmedo, se desprendió éste del diámetro ó ámbito de una cuadra á otro lugar distante, todo íntegro, que se asentó con las bestias que en él pacían. Las bestias pasaron indemnes y prosiguieron comiendo.

—El 23 de Diciembre se celebraron, en el monasterio de santa Teresa, exequias y se dijeron muchas misas por las religiosas carmelitas que murieron en Lima el día del gran terremoto.

—En el mismo día cantó la misa de rogativa, después de la conventual, el señor Arcediano Rivadeneyra, y con el Santísimo patente se cantaron las letanías, como el día anterior, con asistencia del Obispo y clero. Hubo controversia sobre quién había de predicar en la tarde, porque decía el de la recolección que él debía predicar, por ser de la misma orden con el franciscano de la observancia. El ayuntamiento alegó su antigüedad y la práctica; pero como la comunidad de la santa recolección vino por la tarde con mordazas, capacetes de esteras, ceniza en la cabeza y otras penitencias, predicó el padre recoleto.

Por la noche fueron á la Catedral los padres mercedarios, y platicó uno de ellos. También hubo plática de los padres jesuitas, en sus puertas. Rezaron varios rosarios por las calles, con pláticas. También hubo algunos disciplinantes y otros penitentes de cruces. Uno salió desnudo con polleras de ortigas, que causó bastante horror, y se desmayó en la plazuela de san Francisco.

—El Sábado 24 de Diciembre se cantó en la Catedral la calenda como otros años, pero sin repiques de campana; después de la nona vino el señor Obispo, y se cantó la misa conventual; después de ella (con el Santísimo patente), desde el principio de la misa, las plegarias con letanías.

—El señor Obispo no admitió Pascuas y se escusó de

todos por ser el tiempo luctuoso y de general compunción, acción muy santa que ha parecido muy bien á todos. A las doce del día hubo repiques, por ser la festividad tan solemne del Señor. La misa de la noche de Navidad la cantó, de pontifical, el señor Obispo.

—Por auto de 23 de Diciembre volvió el señor Obispo á prohibir el que entre en los templos cualquiera persona con virrete, bajo pena de excomunión *ipso facto incurrenda.*

—El paseo del estandarte real se hizo, como otras veces, el Domingo 24 de Julio, en que fueron á la Catedral á las vísperas, y al día siguiente á la misa. Sacó el estandarte real D. Vicente de Mendoza, Alferez interino, quien después de la tercia y procesión antes de la misa, volviéndose hácia el Alferez Inca (que lo era D. Pablo Tambohuasco) y al Juez de naturales, que lo era D. Joaquín Farfán, los que tenían cogines á los piés, les dijo:—quiten esos cogines. El juez de naturales le respondió. — No quiero, porque esta es práctica y costumbre de tiempo inmemorial.—Altercaron un buen rato; pero D. Joaquín se mantuvo tenaz y no permitió el que quitasen los cogines, lo que aprobaron todos, afeando el despropósito del Alferez interino en querer estorbar y quitar ambos cogines, cuando el Alferez Inca lo ha tenido siempre, aunque nó el Juez de naturales.

—El Martes 2, á las cuatro de la tarde, llegó el chasqui de Lima y trajo la noticia de que los agustinos estaban divididos en tres bandos sobre el provincialato; y la de que el indio rebelde de Ocopa escribió al general (que había entrado de orden del Virrey con doscientos hombres) que ¿cómo no le había dado parte de su entrada para recibirlo conforme á su persona? Mataron los indios en un pueblo de esos más de treinta españoles de los doscientos, y que salieron el general y los restantes con muchos trabajos.

—El nuevo marqués de Casa-Jara, D. Agustín Jara de la Cerda, tomó posesión de su título, recibiendo los parabienes de toda la república. A la sazón cuenta sesentaicinco años, porque nació el 10 de Diciembre de 1681, según consta de los libros bautismales de la Catedral. No hay entre los siete hijos del tal marqués un solo varón. La recepción del marqués tuvo lugar el Lunes 8 de Agosto, por la tarde.

—En Calca un carpintero mató á puñaladas á un hombre casado, en su cama, así como á su mujer. Acudió el Alcalde, quien también recibió mortal herida en el vientre.

—El Domingo 14 de Agosto un negro de la casa de D. Agustín Jara dió á un mozo una puñalada, de la que murió á las pocas horas. El asesino se metió en el convento de san Agustín, y se escapó.

—El Martes 16 de Agosto salió de esta ciudad para la de Lima fray Antonio Ehave, domínico, llamado por el Santo Oficio.

—El caso del carpintero muerto en Calca con su mujer se averiguó con bastante cuidado, pasando de la manera siguiente: un herrero de dicho pueblo, llamado Julián, tuvo un lance con el carpintero (hijo de Diego, que por mal nombre le llamaban *Plaga.*) Este mató con un formón al herrero, con una ó varias heridas que le hizo en el vientre vaciándole los intestinos. Una amiga del herrero, que era una india y que había visto el caso, dió de golpes al carpintero, lo amarró fuertemente, y le cortó los nervios de los piés y de las manos, dejándolo así por muchos días junto al muerto, después de lo cual se presentó á la justicia, diciendo que no la había para las mujeres.

—El 21 de Agosto, por la noche, se robaron de la iglesia de Nuestra Señora de Belém, una cruz grande de plata, varios manteles y algunos fragmentos del frontal del altar mayor, así como otras alhajas.

—El Miércoles 24 de Agosto llegó la noticia de haber muerto de repente, en Abancay, el padre fray Antonio de Echave, domínico, que iba á Lima llamado por el Santo Oficio. Díjose haber muerto envenenado. Todo esto resultó falso, pues ni se enfermó ni le dieron veneno, sino que prosiguió su viaje.

—El Miércoles 24 de Agosto un negro del señor Obispo mató á una moza. El mismo día un indio mató á un español arpista.

—La noche del Domingo 28 de Agosto, á deshora, se oyó ruido en la iglesia parroquial de la gloriosa santa Ana. Se levantaron el cura y el sacristán, y vieron que tres hombres trataban de abrir las puertas de la iglesia, huyendo és-

tos luego que sintieron pasos. A uno de ellos, que tenía una capa colorada, se le cayó ésta en la fuga. El cura hizo colgar, al día siguiente, dicha capa en la torre.

—El Jueves 15 de Setiembre aprehendieron á uno de los ladrones que robaron en la iglesia de Belém el 21 de Agosto. Este era un indio tocuyero que había vendido un pedazo de plata de la cruz. Hallaron en poder de una vieja éste y otros hurtos; así mismo se encontró el acetre de la iglesia de Limatambo.

—El Lunes 19 de Setiembre, estando para principiar la función de honras de Cabildo por el difunto hermano doctor Oblitas, no hubo quien cantara la misa, porque el celebrante, que era el chantre D. Bartolomé Castañeda, había tomado su desayuno, por no haberle avisado, ni hubo otro prebendado que estuviera en ayunas. Así es que quedó postergada la función para el día siguiente, que se hizo con asistencia del Obispo y de toda la ciudad.

—El Lunes 26 de Setiembre se hicieron en San Francisco las honras de D. Gaspar de Cedillo, cuya viuda no autorizó la función, porque le parecía preferible que la plata que había de gastar en los prebendados, se emplease en misas y limosnas á los pobres. El gasto de las honras lo hicieron otros deudos del difunto.

—El Viernes 30 de Setiembre murió Lúcas Pineda, mercader, que tenía sus casas en la calle de Tullimayo, de más de noventa años de edad. Su mujer le dijo que no moriría de este accidente, que fué pleuresia, y respondió: ¿hasta cuándo quieres que viva? Este Pineda, ahora setenta años, escapó de la muerte milagrosamente. Fué el caso que estando una noche, como á las nueve, tocando su guitarra con un compañero, hácia las gradas de la Catedral, á la parte del Triunfo, un rival suyo pagó á otro para que le diese un trabucazo, advirtiéndole que apuntase al que tocaba la guitarra. Este al mismo tiempo sintió un fuerte dolor de vientre, y entregando su guitarra al compañero se fué hácia el callejón de la Compañía á hacer su necesidad. El ejecutor, por las señas del mandante, disparó el trabuco al que tocaba la guitarra, el cual inmediatamente cayó muerto. El agresor no pareció más y Lúcas quedó con vida, merced al

dolor de barriga tan oportuno. El del trabuco, luego que hizo la muerte, fué á la cuesta de san Blas, donde vivía el mandante que era un clérigo, y llamándolo desde la calle á la ventana, le dijo: ya he hecho lo que usted me mandó. El clérigo le dió doce pesos, todo lo cual oyó y presenció otro clérigo que estaba en casa del mandante, el cual lo divulgó; y sabiéndolo el señor Obispo Mollinedo puso preso al clérigo criminal por más de tres meses, aunque á los dos años lo absolvió y habilitó. Otros dicen no fué trabucazo, sino que un tal Morbel (que fué el asesino) le hizo una herida con un alfanje y que perdió muchísima sangre. Después de hecho se fué donde el mandante quién le dió los doce pesos, á cuenta de cincuenta en que habían concertado. El muerto se llamó Fulano Toscano. Dicen que ya Lucas entonces era como de treinta años. A Morbel le ahorcaron después por otros delitos. En el suplicio declaró delante de toda la ciudad, diciendo:—Esa muerte del Toscano la hize yó, y el por qué Dios lo sabe.

—El Domingo 25 de Diciembre, después de las nueve de la noche, hubo alboroto grande en la ciudad, plazas y calles, de un terror pánico que sin causa ninguna asaltó á la gente plebeya; unos decían que era temblor, y otros que habían oído un ruido como de trueno. Finalmente hubo un alarido total, y se llenaron las plazas y calles; las gentes con extraordinario clamor pedían misericordia.

—El Lunes 26 de Diciembre, después de la misa conventual se cantó la misa de rogativa votiva, á que asistió el señor Obispo. Después de maitines predicó el padre Silverio, de la compañía de Jesús, y encargó su ilustrísima no saliesen los clérigos con pláticas de noche á causar alboroto sin motivo.

—El mismo Lunes 26 de Diciembre de 1746, en la quebrada de Calca, hubo tal huracán y viento tan vehemente, que arrancó árboles y tendió los maizales ya crecidos, y derribó los techos de las casas. Duró más de dos horas.

—Con el general pavor de las desgracias y lástimas de Lima, y los temblores que han repetido en estos días en los pueblos circunvecinos al Cuzco, se han esparcido en el vulgo distintas creencias. Unos decían que así, como á la me-

dia noche, oían un ruido subterráneo en todo el ámbito de la ciudad. Que antes de cada temblor, en Oropesa y otras partes, se oía el mismo ruido, como un trueno á lo lejos. Otros decían que el cerro de Piccho era hidropilacio ó depósito de agua, y que habían pronosticado que tenía que reventar. Otros afirmaban que, en las noches pasadas, habían visto un cometa. Otros decían que había revelación de una monja de Chile de que se arruinaría todo este reino, y otras cosas semejantes.

—El 30 de Diciembre, hubo otro temblor en Lima, á la media noche, en el que se cayeron muchas paredes. Por la tarde se hizo una procesión muy devota con la imagen del Señor de los Temblores, Nuestra Señora de Belém y Nuestra Señora de la Soledad, de la iglesia de los mercedarios. Salieron ambos Cabildos, el Obispo y el clero, y también las distintas comunidades. Hubo gran número de penitentes y disciplinantes que pasaron de quinientos, fuera de los de cada noche de novenario. Unos se azotaban después de abrirse llagas con rodajas é iban derramando abundante sangre, de la que quedaron regadas las calles; otros se daban con disciplinas hasta levantarse tumores en las espaldas, llegando á brotar sangre; otros cargaban pesados maderos; otros se hincaban espinas sobre la viva carne; otros llevaban grandes cruces; otros arrastraban pesadas barretas; otros se hacían tirar de unos frenos sugetos á la boca; y entre todos estos hubo muchos de tierna edad, niños de siete ú ocho años, gran número de mujeres, unas disciplinantes y otras penitentes. A la imagen de la Soledad la dejaron en su iglesia, volviendo á la Catedral las otras. El Sábado 31 de Diciembre volvieron á llevar la soberana imagen de Nuestra Señora de Belém á su iglesia parroquial, con la misma procesión con que la habían traído, acompañada también de la gloriosa santa Rosa, con manto negro, y Nuestra Señora con manto morado. Tocaron plegarias en todas las iglesias. Esta procesión fué después de la misa conventual. Hubo muchos penitentes y disciplinantes. Nuestra Señora de Belém vino con manto morado. Hubo en estos días muchos temblores en los pueblos de Quiquijana, Andahuailas, Urcos, Lucre y Oropesa, donde hubo día en el que se contaron cuarenta.

1747

—El Domingo 1º de Enero fueron elegidos Alcaldes ordinarios D. Gabriel de Ugarte y D. Juan de Estrada; Juez de naturales el mismo D. Joaquín Farfán, reelecto; Fiel ejecutor D. Miguel Villegas; y Procurador general D. Miguel Aniceto Palomino.

—El Miércoles 4 de Enero, llovió casi toda la noche. En este día, después de las nueve de la noche, salió de la calle de Almudena un clérigo llamado D. Antonio Carbajal, en una mula, con un crucifijo en las manos, dando voces de misericordia hasta la plaza grande, donde se reunió muchísima gente. Hubo grandes exclamaciones y alboroto, porque desde el mes de Diciembre corrió en esta ciudad la voz, entre la gente vulgar y mal fundada, de que habría un terremoto el día 5 de Enero, con lo que la plebe estaba toda asustada. Fueron tales los clamores y ruidos que una mujer abortó. Finalmente, averiguando el señor Obispo la causa del alboroto, mandó detener al clérigo en el colegio. Al día siguiente llevaron al clérigo á la recolección, donde permaneció quince días.

—El Sábado 7 de Enero, á las ocho de la mañana, concurrieron á la iglesia de la Sacra Familia D. Nicolás Lovatón y D. Fernando Venero, su yerno, que estaban enemistados, é hicieron las paces delante del Santísimo Sacramento que estaba patente, y las imágenes de Jesús, María y José, San Joaquín y Santa Ana. Estuvo presente el señor Arcediano doctor Rivadeneyra, y con muy cristianas demostraciones se arrodilló el yerno delante del suegro, besándole las manes y abrazándole con gran ternura y edificación. Todos los concurrentes dieron muchas gracias al Señor por esta reconciliación, tan santa y ejemplar para todo el pueblo.

—En estos días se casaron varios con sus concubinas, saliendo del mal estado de vicios, por haber dicho el señor Obispo en su plática que concurriesen los que fuesen pobres, que él los admitiría; y así lo hicieron, presentando peticiones y alegando suma inopía. Su ilustrísima propuso que los

curas, hecha breve información, los casasen sin llevarles cosa alguna, tanto en la Catedral como en las parroquias. Hasta el 7 de Enero pasaron de cuarenta los que se casaron en la ciudad.

—El Domingo 8 de Enero, á prima noche, en el paraje nombrado Llurihuaylla, que es una granja que está á media legua de la ciudad, se levantó un huracán tan furioso que aterrorizó á la gente. Al poco rato se sintió un temblor, que duró cosa de un credo. Una pequeña laguna que allí había se embraveció de tal manera que causó bastante horror. El temblor no se sintió en esta ciudad.

—El 9 de Enero llegó la noticia de haberse caído la iglesia de Paruro con los repetidos temblores que hubo en aquel pueblo. Dichos temblores, fueron pocos; sólo cuatro ó cinco; pero fueron muy fuertes. Felizmente no hubo desgracia personal que lamentar.

—En el obraje de Lucre el Domingo 8 de Enero, habiéndose acabado de celebrar la misa, se cayó la capilla al poco rato de haberla cerrado.

—El Domingo 15 de Enero, á las tres y media de la tarde, hubo un fuerte temblor en esta ciudad. Fué el movimiento de oriente á poniente.

—El Lunes 16 de Enero, por la mañana llegaron á esta ciudad veinte limeños, entre hombres y mujeres, que venían huyendo de las calamidades y hambres de su tierra. Poco antes habían venido otros tres ó cuatro. Con estos volvió á la ciudad una ramera, la famosa *Pastelera*, que en el año pasado había ido á Lima. Es ahora una de las rameras más escandalosas del Cuzco.

—El Miércoles 18 de Enero terminaron los religiosos franciscanos de la observancia su novenario de rogativa con una procesión muy devota, á las cuatro de la tarde, sacando en andas las imágenes de la Purísima Concepción, Jesús Nazareno, san Francisco, san Luis, rey de Francia, y san Francisco Solano. Los religiosos junto con los de la Recolección con las capillas caladas, y las beatas de la recolección iban con coronas ó capacetas de estera y sogas al cuello. También había algunos españoles encenizados, y más de veinte penitentes que se daban disciplinas y llevaban cru-

ces pesadas. En todas las iglesias se tocaban plegarias. La procesión recorrió las calles de san Juan de Dios y santa Teresa, y al llegar á la Catedral salieron á recibirla los señores del Venerable Cabildo con sobrepellices, cantándose dentro las preces y colectas de las letanías, con la de *tempore terremotus*. Siguió la procesión por las iglesias de la Compañía y la Merced, dando vueltas por la de san Francisco. Hubo mucha concurrencia.

—El Jueves 19 de Enero dieron principio los agustinos al novenario de rogativas, en su iglesia, por el fatal suceso de Lima. Sacaron al cuerpo de la iglesia al milagrosísimo crucifijo intitulado Señor de Burgos. Por la tarde hubo sermón, apretando el predicador sobre las detracciones y mordacidad de los maldicientes tan frecuentes en esta ciudad.

—El doctor Rodríguez Obispo de Chuquisaca, admitió el Arzobispado de Lima; pero teniendo poco después noticias de las calamidades que sucedieron en Lima, se apoderó de él gran pesar que causó su muerte, estando ya despedido de la iglesia de Charcas y preparando su viaje. Murió á los 80 años de edad, y la noticia se recibió en el Cuzco el 20 de Enero.

—El Miércoles de Ceniza, 15 de Febrero, hicieron sus sermones en la Catedral los dominicanos, Nadie jugó Carnaval en este año, ni hubo bacanal en la ciudad ni en la mayor parte del obispado.

—Este día llegó la noticia de haberse repetido varios temblores en el pueblo de Tambobamba, donde tiene su cañaveral el marqués de Valleumbroso. Fué de admirar que la tierra se abriese en varias partes, dando fuentes y manantiales de agua en parajes que antes eran áridos.

—El Sábado 18 de Febrero, después de las nueve de la noche, cayó un aguacero muy fuerte toda la noche con una fuerte tempestad de rayos, que fueron seis los que cayeron muy cerca de la población, llegando uno de ellos á deshacer una corniza de la iglesia de san Francisco,quitando al soslayo la pirámide de una de las torres.

—El día 24 de Febrero tuvo lugar el eclipse total de luna, que principió á las diez y once minutos. El principio

de la emersión ó recuperación de luz fué á las doce y cincuenta y dos minutos; su fin á la una y cincuenta y un minutos de la mañana, del día 25. De manera que su total duración fué de tres horas cincuenta minutos. Todo esto consta en la efemérides de este año por el licenciado José de Mosquera y Villarreal, presbítero, sustituto en la cátedra de prima de matemáticas de Lima. Fué cosa de ver como se conmovió la gente con este eclipse, dando alaridos y clamorea á esa hora. Lo que más llamó la atención fué que el cura de la parroquia de san Cristóbal bajó por las calles, con mucha gente, cantando el rosario. El ayudante de la parroquia de san Blas recorrió también las calles platicando que se acababa el mundo y otros disparates. De manera, pues, que no nos espantaremos del error de los antiguos gentiles y bárbaros que solían en los eclipses de luna dar muchos alaridos, hacer ruidos con sonajas y otras muchas cosas, atribuyendo el deliquio lunar á encantos de los de Tesalia.

—El Martes 28 de Febrero pasó en el convento de san Juan de Dios lo siguiente: Hacía muchas noches que se oía ruidos de azotes por los ángulos de los cláustros; el Lunes á la media noche, se oyó una palmada en la puerta del maestro de novicios y otra en la puerta del aposento donde está el cepo. En ambas puertas quedaron estampadas las manos como por combustión, la mano derecha en la puerta de novicios y la izquierda en el cepo. Esto causó gran pavor, no sólo entre los religiosos sino en toda la ciudad. No se sabe á qué atribuir el caso.

—Habiendo el prior de san Juan de Dios averiguado, el día 3 de Marzo, que las palmadas del Lunes en la noche fueron cosa de travesura de los novicios y mozos, convocó á comunidad imponiendo la pena de disciplina á los traviesos, y diciendo que esta azotaina era el mejor sufragio para el alma en pena.

—El Sábado 4 de Marzo dieron doscientos azotes, por las calles, á un español que había robado la corona de una imagen de la iglesia de san Gerónimo.

—El Miércoles 8 de Marzo, ordenó el señor Obispo á muchos subdiáconos, que fueron en procesión á la iglesia de

san Juan de Dios. Fueron más de veinte, y entre ellos un expúrio, hijo de clérigo, lo que causó bastante escándalo en la ciudad. A su padre, el señor doctor N. N., le costó más de seiscientos pesos hacerlo ordenar.

—El Jueves 9 de Marzo se supo por un propio que era cierta la muerte del Rey Nuestro Señor Felipe V, de una apoplegía, la noche del 8 de Julio de 1746, sin confesión ni sacramentación alguna. Se supo también que era nombrado Obispo de Cartagena el señor D. Bernardo de Arbiza, Oidor de Panamá; y que el señor Peralta, Obispo de la Paz, murió en Buenos Aires. Dícese que se han abolido algunas gracias concedidas en tiempo del Rey difunto. Estas noticias vinieron solamente en cartas particulares.

—Coronóse el señor D. Fernando, que nació en Madrid el 23 de Setiembre de 1713. Cumplió el 23 de Setiembre de 1746 treinta y tres años. Murió Su Magestad Don Felipe el Sábado 9 de Julio de 1746, á la media noche. Le sucedió en la corona el señor D. Fernando VI de este nombre.

—El Jueves 16 de Marzo, á las nueve de la noche, repicaron las campanas en todos los conventos, á indicación del comendador de la Merced, cuyo hermano, el señor Pacheco, canónigo doctoral de La Paz, había sido nombrado Obispo de Buenos Aires.

—El día 9 de Julio, Sábado, á las dos de la tarde, habiendo Su Magestad tomado una tasa de caldo, prorrumpió diciendo:—Que me muero..... confesión..... mis hijos..... —y Su Magestad Felipe V perdió el habla y la vida en cinco minutos, de suerte que, cuando llegó la Reyna Nuestra Señora y el médico Corvi, le encontraron difunto. El cuerpo estuvo expuesto seis días, después de los cuales fué llevado á San Ildefonso, según la disposición testamentaria. Después del fallecimiento de Su Magestad, pasó la Reyna viuda á besar las manos de Su Magestad D. Fernando VI y de la Reyna Nuestra Señora doña María Bárbara, que fueron reconocidos por soberanos. Su Magestad nombró al conde de Montijo, al duque de Bejar, y al marqués de la Rosa en calidad de caballerizos y mayordomos para que siguiesen y acompañasen á la Reyna viuda; y por damas, á la marque-

sa de Belmar, á la duquesa de Arriz y á la duquesa de Torrecuso.

—El 29 de dicho mes, se recibió la noticia de haber muerto en París, de sobre-parto, la Delfina, á los ocho días del fallecimiento de su padre D. Felipe V, y se tiene por cierto en Madrid que se hará nuevo casamiento con nuestra nueva infanta doña Antonia y el delfin de Francia.

—La noche del día 3 de Agosto, se pasó la Reyna viuda al palacio que se le preparó del duque de Osuna y también el señor Infante, Cardenal, y Señora Infanta doña María Francisca, quedándose en el palacio real la Infanta de Francia y su hija. El día 4 pasó Su Magestad á visitar á la Reyna viuda, y continúan en buena armonía.

El 10 se hizo la ceremonia de la aclamación pública en la forma acostumbrada, en que manifestó el pueblo universal complacencia. Se hizo alguna burla á los extranjeros, especialmente los franceses, lo que dió lugar á que se diese un decreto para que, so pena de la vida, ningún vasallo hiciese daño á los franceses y demás extranjeros.

Su Magestad ha empezado su gobierno con la economía que se esperaba. Ha declarado que no es su ánimo seguir á los sitios reales, por lo que mandó suspender á los secretarios los tes mil doblones, que para este efecto tenían con título de mesa; lo mismo se ejecutó con los oficiales de cobachuela que seguían á la Corte. También ha cercenado los gastos de palacio, reduciendo la profusión de cocinas á una sola. Ha hecho despedir á muchos músicos y manipulantes de óperas extranjeras que tiraban buenos sueldos, dando á entender que su beneplácito es que se representen comedias españolas, con lo que ha evitado el gasto de sumas considerables. Ha quitado los impuestos sobre distintos ramos, dejándolos en el pié antiguo.

Su Magestad ha señalado para la hora de comida las doce en punto; y para la cena las once de la noche.

A las ocho de la mañana oye misa, y de ocho y media á diez asiste al despacho. También se dice que dará audiencia pública dos días en la semana, y que se pondrá cajón secreto donde echen memoriales.

Ha dado Su Magestad un decreto para que no se bene-

ficie plaza alguna de justicia; pero también se asegura que por otro decreto ha confirmado todas las provisiones de su padre.

El Rey de Portugal, luego que se coronó Fernando VI, le remitió quinientos mil pesos fuertes de regalo. Y el príncipe del Brasil, su hijo, regaló á su hermana Reyna Nuestra, una gran carroza con treinta caballos, libreas y demás tren, todo especial.

—El día 17 de Noviembre de 1746, falleció, en Buenos Ayres, el ilustrísimo señor doctor D. José de Peralta Barrionuevo y Rocha, obispo que fué de esta santa Iglesia, estando próximo á marchar á la ciudad de la Paz para donde fué elevado, cuya noticia y fé de muerte navegó el 22 de dicho mes, que se hizo á la vela desde Montevideo la fragata que pertenecía á Su Magestad, nombrada «San Antonio», al cargo de D. Joaquín de Olivares.

—El Domingo 19 de Marzo, á las nueve, tembló la tierra en esta ciudad con una fuerza que huyó toda la gente que estaba dentro de la iglesia, y como después del espacio de un padre nuestro, otro más fuerte. A las siete de la noche hubo un alboroto por las calles y plazas, exclamando que habían habido tres temblores; hubo también plegarias de campanas en todas las iglesias; algunos no sintieron los temblores. En el Triunfo se rajó una pared y se cayó una imágen de san Miguel y muchos ladrillos que estaban en el nicho. En santa Catalina cayeron las tejas de la linterna de la bóveda del presbiterio. En san Agustín se rajó otra bóveda. En Caycay se cayó la iglesia.

—El Lunes 20 de Abril, desde las seis de la mañana, comenzaron á tocar con la campana mayor las ciento cincuenta campanadas por el Rey difunto, hasta las nueve; después doblaron las campanas de la Matriz y siguieron las demás iglesias, aunque los franciscanos inadvertidamente se adelantaron desde las seis de la mañana.

—El Martes 21 de Marzo, á las once del día, se publicó el bando dando noticia de la muerte del Rey nuestro Señor Don Felipe V. Salió vestido de luto el Alcalde de vecinos D. Gabriel de Ugarte con el alguacil mayor y escribano de

Cabildo, dos procuradores, un cajero y un clarinero, todos enlutados; la caja y clarín cubiertos de luto y destemplados. Se dió el primer pregón de la cédula real, provisión del gobierno y auto del Cabildo, justicia y regimiento á las puertas de las casas del Cabildo: el segundo en la cruz de la calle de enmedio y el tercero en la calle de las Mantas. No doblaron las campanas, por descuido. Se mandó que vistiesen todos luto por seis meses, bajo pena de veinticinco pesos de multa.

—De Lima escribió el vicario de la Merced que se habían contado en aquella ciudad más de trescientos temblores. Que continuaban con fuerza las disoluciones y profanidades hasta cantar varias coplas de asunto de temblores; que el escarbar en las casas decían las mulatas que buscaban unas medias de color de temblor, y otras irreverencias por el mismo tono. Si bien dice el padre vicario se habían moderado algo con los frecuentes sermones de varones ejemplares &ª

—El Jueves 23 de Marzo se fijó un auto del señor Obispo, en el que manda que todos los clérigos vistan manteos y sotanas con sus mangas por el Rey difunto.

—El Domingo de Ramos, 26 de Marzo, hizo la distribución de palmas el señor Obispo; y después de la procesión se fué en su silla de manos. Estuvo con dolor en ambos brazos desde mediados de Marzo y se dijo que era parálisis.

—La procesión del Señor de los Temblores se hizo el Lunes Santo, 27 de Marzo; hubo muchos disciplinantes, unos cargaban cruces, otros pesados maderos. Asistió el señor Obispo de medio pontifical con mitra y báculo. Fué la última vez que se le vió en público.

—El Miércoles Santo, 29 de Marzo, mandó el señor Obispo avisar que estaba indispuesto y que no podía consagrar al día siguiente óleos, y así deshicieron el tablado que estaba hecho para el efecto. Fué un accidente de parálisis, y le hicieron unas sangrías en los tobillos.

—El Jueves Santo, 30 de Marzo, por la noche, recibió el señor Obispo los santos sacramentos de manos del Arcediano Rivadeneyra. Al día siguiente se distribuyó su plata labrada entre las familias.

—El Cabildo, sede vacante, de la ciudad de La Paz, mandó por óleos á esta ciudad, estando el propio aguardando desde el 21 de Marzo.

—El Viernes Santo, 31 de Marzo, por la tarde, fueron las comunidades religiosas á casa del señor Obispo á cantar el Credo. El señor Arcediano preguntó, muy en forma, al maestro de ceremonias, si podían tocar las campanas en la agonía del señor Obispo. A lo que el maestro respondió que de ninguna manera. Tocaron, pues, las agonías con matracas.

—El Sábado Santo, 1º de Abril, hizo los oficios en la Catedral el señor Tesorero doctor D. Fernando Férez Oblitas. Estando comenzando la misa se anticiparon los repiques en la iglesia de la Merced, á la que siguió la de la Compañía. Después de un rato se dijo en la Catedral el *gloria in exelsis* etc., siguiéndose los repiques.

—El venerable Cabildo envió un clérigo á la Compañía, y el padre rector respondió que los campaneros, por inadvertencia, habían seguido el repique de la Merced, por creer que había comenzado la matriz. Al convento de la Merced fué un prebendado á hacer el mismo cargo, antes de declarar la censura de entredicho impuesta por derecho para este caso, y dieron por disculpa el yerro de su campanero. Así quedaron libres del entredicho. A tiempo del Evangelio tocaron las agonías para el Obispo, que estaba acabando, y continuaron hasta el fin de la misa, á cuyo tiempo espiró el Obispo. Eran las once en punto, hora en que acostumbraba recibir las Pascuas de los Cabildos y clero; y después de media hora tocaron las campanadas como es costumbre. Los oficiales reales pusieron guardias desde el medio día del Viernes.

—El Lunes de Pascua, 3 de Abril se hizo el entierro de una hija de D. Nicolás Lovatón, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, con acompañamiento del Cabildo secular. Hizo poner dicho Lovatón silla y cojín para su persona. Súpolo el Corregidor y mandó notificar á Lovatón quitase la silla y cojín, á lo que respondió Lovatón que Su Magestad le tenía hecha merced del título de marqués de Rocafuerte. Replicó el Corregidor que aún no estaba recibido, y

que dado el caso que lo estuviera no debía ni podía poner silla y cojín. Requerido por el Corregidor, el contador y los demás se levantaron desamparando el estrado, y luego quitaron la silla y cojín, quedando el marqués sólo y desairado á vista de todo el concurso.

—El Martes de Pascua comenzaron á doblar las campanas, á las dos de la tarde, en la Catedral y demás iglesias, por el señor Obispo. Esa misma tarde entraron en Cabildo á tratar sobre el funeral del Obispo, y por mayoría de votos se determinó el pedir para el venerable Cabildo los cuatro mil pesos acostumbrados. Enviaron al secretario con el recado á donde D. Juan Carrión, á lo que respondió éste que ni asistiría ni daría cosa alguna, y que así fuesen donde los oficiales reales, pues les tenía notificados un auto acerca de los gastos. Finalmente entregó dos mil pesos para el venerable Cabildo. Los religiosos estuvieron discordes en orden á las limosnas que habían de llevar. El prior de santo Domingo admitió los cien pesos que ofrecían los albaceas, lo mismo el de san Agustín. El guardián de san Francisco dijo que no admitiría nada, por encontrarse beneficiado del Obispo. El comendador de la Merced se cerró en que le habían de dar quinientos pesos, y envió recado al prior de santo Domingo que no se aviniese en el concierto de los cien pesos, y añadió: que no doblarían sus campanas ni asistiría su comunidad ni religioso alguno de su convento al entierro. Finalmente convinieron en lo que ofrecieron los albaceas. El Miércoles por la tarde, 5 de Abril, entregó D. Juan Carrión, sobrino y albacea del Obispo, los dos mil pesos, por la asistencia del venerable Cabildo á los funerales del Obispo. Los recibió el doctor D. Diego Calderón, secretario del Cabildo, quien dió recibo de éstos, é hizo la distribución sin que ni él ni el apoderado del Cabildo llevasen el tres por ciento. Tocaron á cada canónigo doscientos cuarenta pesos, y sesenta á cada racionero. El guardián de san Francisco, el prior de san Agustín y el de san Juan de Dios devolvieron, por gratitud, los cien pesos.

—El Jueves 16 de Abril fué el entierro del señor Obispo en la iglesia Catedral. El Chantre doctor D. Bartolomé Castañeda dijo: que á él le correspondía hacer la función

por ser el extraordinario en ese mes de Abril, pero el maestro de ceremonias respondió que le pertenecía á la dignidad más eminente que era el Dean, por prevenirlo así el ceremonial y los ejemplares prácticos. Hubo ocho posas desde la casa episcopal, que es junto á la iglesia de santa Catalina, hasta la Catedral, distribuidas por esa calle; la esquina que sale á la plaza, la puerta de la Compañía delante del portal de Sastres, y la esquina de la calle de en medio, de donde vino el acompañamiento á la puerta del Perdón, que era la última posa de los curas rectores de los españoles, que los dos pusieron una sola. Las demás fueron de las parroquias de Belém, Santiago, san Sebastián, san Blas, santa Ana y san Cristobal. El cura de la parroquia del Hospital no puso, ni tampoco el cura de la doctrina y parroquia de san Gerónimo que se llamó á religión. Todas las fosas estuvieron bien adornadas con alfombras, tarimas, mesas de dos andenes, frontales de plata, tapicerías de paño y de damasco carmesí, cojines, hacheros de plata y otros dorados, blandones de plata al rededor con cirios y velas encendidas; encima de cada una pusieron un palio pendiente con sus varas de plata, de manera que todas estuvieron muy lucidas. Principió la ceremonia á las diez del día, y terminó á las doce y media. Hubo mucho concurso de gente por calles y plazas, y la iglesia llena, donde se colocó en el prebisterio un costoso mausoleo con gran copia de luces. Asistieron y acompañaron los dos colegios, todas las comunidades con sus cruces, todo lo ilustre de la ciudad, ambos Cabildos y el clero.

—El mismo día Jueves 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, fué la elección de Provisor; y salió electo por el Cabildo pleno el señor Tesorero doctor D. Fernando Pérez Oblitas, rector del seminario de San Antonio, y repicaron con la campana grande. Acompañaron al nuevo Provisor todos los prebendados á su casa, que es en el callejón de santa Catalina. Se hizo esta elección á los seis días de la muerte del señor Obispo.

—El doctor D. Antonio Beltrán, protomédico de esta ciudad, presentó escrito ante el Corregidor, pidiendo fuesen multados los barberos que habían hecho la anatomía del

Obispo difunto, contra derecho, perteneciendo este ministerio al protomédico etc.

—Mandó el señor Provisor no colocasen al Santísimo Sacramento en cualquir altar ni capilla de la Catedral, ni le expusiesen en adelante en cualquiera misa sin licencia del ordinario.

—El Martes 18 de Abril se fijaron en la Catedral dos autos del señor Provisor. El uno en que manda que todos los clérigos presbíteros del obispado comparezcan á exámenes de ceremonias y materias morales, para refrendar sus licencias de confesar y celebrar. El otro auto mandando que ninguna persona, eclesiástica ó particular, entre á la iglesia con virrete de cualquier color, so pena de excomunión mayor, y que los clérigos no anden con virrete. El término para los de la ciudad, y para los de diez leguas fué de veinte días, y para todos los demás de sesenta.

—La noche antes mandó el promotor fiscal D. Blas de Olivera borrar la copla, que estaba puesta de yeso en la pared de la iglesia desde Enero de 1746, en alabanza de D. Joaquín Farfán.

—El Sábado 15 de Abril hizo fijar el Provisor un auto en el que ordena que asista el clero á las honras del señor Obispo, con pena de excomunión, cuatro pesos de multa y cuatro días de cárcel. Fué sin ejemplar la obediencia del clero, y faltaron sillas para tanto concurso.

—El señor Provisor mandó arrestar en la cárcel eclesiástica, á dos clérigos que andaban con virretes, puños y capotes cortos, y los tuvo presos dos días

—Celebráronse las honras del difunto Obispo en la Catedral, el Lunes 17 de Abril. Dijo la misa el señor Arcediano Rivadeneyra. La oración fúnebre la pronunció el reverendo padre fray José Barreda, rector del colegio de la Compañía de Jesús. La idea del predicador fué decir que el sumo sentimiento y dolor por los temblores que arruinaron Lima y la inundación del Callao, habían dado lugar á la enfermedad y muerte del señor Obispo; y que, cual otro Jonás, su vida la hubiera ofrecido porque no se repitiesen en el Cuzco las calamidades que pesaron sobre Lima. Después del

sermón, que duró cerca de dos horas, se cantaron los cinco solemnes responsos que dispone el ceremonial. (*)

—El 20 de Abril murió en la parroquia de san Blas el licenciado D. Tomás Barra Macotela, presbítero, de avanzada edad, pues pasaba de noventa años. Murieron en esta semana D. Blas Barra, secular. y D. Jerónimo Barra, hermano de D. Tomás Barra, casi de la misma edad, en el valle de Urubamba. De manera que los tres Barra murieron en una misma semana.

—El Sábado 22 de Abril se fijó una declaración, firmada por todo el Cabildo, excomulgando á D. Pedro Santos, Alcalde de la hermandad y de la familia del Obispo. La excomunión se le aplicó por cuatro láminas y seis mecheros de plata que estaban en su poder los que pertenecían al pontifical del señor Obispo, y por lo tanto á la Iglesia.

—Este mismo día hizo cortar el señor Provisor, en la calle de San Andrés, las caudas de tres mujeres que, después del auto del señor Obispo, las volvieron á traer con gran desahogo.

—El Jueves 27 de Abril se publicó el auto del venerable Cabildo mandando que salgan los curas á residir en sus doctrinas, en el término de ocho días, so pena de excomunión mayor y cincuenta pesos de multa. Así mismo se ordenó que ningún cura venga á la ciudad sin licencia, bajo las mismas penas.

—El Miércoles 3 de Marzo murió doña Francisca Silva, de edad de 61 años y seis meses. Nació el 4 de Octubre de 1685. Fué viuda del sargento mayor D. Diego de Navia, patrona del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, donde doblaron las campanas como cuando mueren los religiosos. Falleció á las siete de la mañana. A las doce del día pidió el Contador D. Miguel Torrejón al venerable Cabildo se doblase con la campana grande, á lo que se accedió, dando trescientos cuatro clamores, por orden del señor Arcediano y del Provisor. A lo mejor mandó el sacristán

(*) Este es el único Obispo del que el analista no da noticia biográfica ni emite juicio sucinto sobre sus actos administrativos. Comprueba este silencio que el autor de los *Anales* distó mucho de sentir afecto por el difunto mitrado, y prefirió callar.

mayor D. Miguel Martínez que cesasen los dobles, hasta que se le abonasen los doce pesos acostumbrados, de los que no podían privarle los señores prebendados. El señor Chantre dijo también que se oponía al doble, pues el acta dispone que doble la campana grande para los parientes de los prebendados, y solamente para los parientes inmediatos como el padre, la madre, los hermanos. Dijo además, que la señora difunta era pariente lejana del señor canónigo Esquivel, quien, por otra parte, se encontraba ausente, en Huazabamba, y que no había quien suplicase en su nombre. Por todo esto se oponía á los dobles de campana grande, á menos que le pagasen, desde que no tenía otra renta para los gastos de su decencia. Sabiendo esto el Contador dijo que le pagaría. Informado también el señor Provisor hizo el cálculo de lo que le había de tocar al señor Chantre en el caso de que diesen los ciento cincuenta pesos de entierro de Cabildo, enviando al señor Chantre dieziocho pesos cinco reales. Con esta paga, y con los doce pesos que se abonaron al sacristán mayor, prosiguieron los dobles con la campana grande, desde la oración, sin que hasta entonces se resolviesen á hacer el entierro de Cabildo. Al día siguiente, Jueves 4 de Mayo, el doctor D. Francisco Navia, cura de Llacgua, hijo de la difunta, dijo que no había razón para que su madre se enterrase tan aceleradamente, y que el Viernes sería el entierro. Convinieron, además, con el Contador y otros para que se hiciese de Cabildo. El señor Arcediano, á las diez del día, que estaba para cantar la misa del Santísimo, no habiendo otro prebendado en ayunas, envió un recado al Contador y á los deudos para si gustaban haría él el entierro de Cabildo, pues estaba en ayunas, ofreciendo aguardar lo que determinasen. A esto respondieron que estimaban la atención del señor Arcediano, y que harían el entierro de Cabildo. El Santísimo se quedó, pues, sin misa. Fueron con el acompañamiento y ministros, haciéndose el entierro de Cabildo en la iglesia de la Compañía de Jesús. El Contador pagó al venerable Cabildo trescientos pesos por el entierro y honras.

—El Domingo 21 de dicho mes, que fué de Pentecostés, un indio albañil que estaba trabajando en la torre nueva de

santa Catalina, arrojó una piedra advertidamente, sobre otro indio que pasaba con un cántaro de agua en las espaldas. Hirióle la piedra en toda la cabeza, muriendo á las seis horas. La justicia no practicó diligencia alguna para castigar al hechor.

—En carta de Luján, escrita en Oporoma el 3 de Mayo. se lee lo siguiente:—el 4 de Febrero á las nueve de la noche sucedieron dos terremotos muy recios, experimentándose más la fuerza de ellos en las quebradas. Como minas están situadas en unas de ellas, se derrumbó un cerro inmediato á las viviendas de los indios, pereciendo cinco indios, una mujer y una muchacha, que se habían quedado dormidos. Así mismo se rajaron las cochas y el conducto del agua, con derrumbe de otros cerros, todo lo que me ha frustrado la cosecha de frutos, que la tenía muy próxima. El 19 de Marzo, á las doce del día, hubo otro temblor tan tremendo que duró el espacio de tres credos, remeciendo en la misma forma. Los cerros de Muravella y Pablocoya, con otros inmediatos del asiento, se derrumbaron por la cumbre á un mismo tiempo. Así mismo la iglesia y las casas parecía que se tendían y volvían á enderezarse. A la vista de tanto horror, sin tener campo llano á donde huir, estuvimos todos en la plaza amontonados, pidiendo con alaridos misericordia. Parece que nuestro amantísimo Creador nos oyó, pues no hubo ninguna desgracia con tan grande terremoto; y desde entónces no han cesado hasta hoy, habiendo cada día cuatro ó cinco temblores, así como en las noches continuamente, aunque no con la misma fuerza. En Para se cayeron algunas casas, sin tener que lamentar desgracias personales. De Agapata escriben haberse caído la iglesia, así como también la de Ollachea con muchas casas en ambos pueblos. En sus quebradas perecieron veinte indios, fuera de los que habitaban más adentro en los cocales, que de estos no se sabe si viven ó han muerto. En Inambari han experimentado las mismas ruinas con los derrumbes; uno de ellos fué tan grande que ocupaba más de dos leguas tapando el camino por completo; por esta razón se encontraron más de cien indios, que estaban beneficiando su coca, separados por completo, hasta que el corregidor enviando bastante gente hizo que los librasen

por senda nueva que hicieron. En el pueblo de Coasa, también se cayeron muchas casas, como en las demás quebradas, que no se sabe lo que habrá sucedido en ellas. Dicen que en las quebradas son más frecuentes los temblores desde el 19 de Marzo ya citado. Hasta aquí dicha carta.

—El Viernes 26 de Mayo, á las dos de la tarde, se cayó un indio ó mestizo encima del arco triunfal de las Cajoneras, delante de la portería del colegio de la Compañía. Se rompió el pié izquierdo cerca de la rodilla, y se le salió la punta de un hueso por la ropa. Se recobró un poco, después de media hora, y lo llevaron al hospital de san Juan de Dios donde le cortaron el pié, y vive.

– El Sábado 27 de Mayo, á las cuatro de la tarde, mató un indio á su mujer en la calle que llaman Llocllacalle. La hizo ocho heridas con el puñal. Se agrega á este crimen el que la mujer estaba embarazada. Llevaron al agresor á la cárcel, por orden del Juez de naturales, junto con otro indio á quien poco antes había brindado la difunta un vaso de chicha, de cuyos celos había cometido el marido esta atrocidad.

—El Martes 6 de Junio se fijaron declaratorias en todas las iglesias por el señor Provisor, excomulgando á doña Antonia Peñaranda, mujer de D. Pedro de Echevarría, abogado, por el lance que pasó el día Domingo 4 de Junio, en que habiendo entrado doña Antonia en la Catedral á oir misa, á las ocho y media de la mañana, advitió el señor Arcediano, doctor Rivadeneyra, que la hijita de esa señora (que era de nueve años de edad) llevaba cauda, y pareciéndole mal que á una niña tan tierna la vistiesen con trajes profanos, reconvino á la madre alzando la voz. Respondió ella: que siendo una criatura no desdecía el traje, mayormente cuando iba creciendo y era difícil buscarle otra saya. Replicó el señor Rivadeneyra que era mal hecho, y que se fuese en hora mala &ª Y esto alterando la voz en medio de tan numeroso concurso; por lo que la señora, avergonzada y encendida de cólera, dijo que era un zambo borrico y majadero que se entrometía en lo que no podía mandar. Contestóle entonces el Arcediano, con gritos, que era una desvergonzada y mal criada. Ella toda descompuesta le repitió

que era un *zambo majadero*. Sabido esto por el Provisor la excomulgó, y mandó fijar declaratorias, y aún la impuso multa de doscientos pesos. La declaratoria decía así: «Tén-« gase por pública excomulgada á Marcela Antonia Peña-« randa, mujer de D. Pedro de Echevarría, por inobediente « á los preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia, y por el « desacato de haber tratado mal de palabras al señor doctor « D. Juan José de la Concepción de Rivadeneyra, Arce-« diano de esta Santa Iglesia; y porque al mismo rato trató « también mal al doctor D. José de Soto, presbítero, que es-« taba actualmente celebrando».—Dirigió los autos y la decisión el doctor D. Manuel Vidal, cura de Calca, abogado y asesor. Hubo varios pareceres acerca de la pena. Primero quisieron ponerla en las Nazarenas y después en la cárcel pública, hasta que ultimamente se resolvieron á la excomunión. El día 7 de Junio pasó el padre misionero donde el señor Arcediano doctor Rivadeneira, para que la perdonase y la hiciese absolver; pero no quiso. Lo mismo contestó al padre mercedario Montoya. Finalmente la absolvieron el 8 de Junio, que fué la octava de Corpus, y quitaron las declaratorias. Llámase la hija Rosa, y era de la edad de nueve años y medio.

—El Miércoles 14 de Junio llegó el chasqui de Lima, de donde escriben muchas cosas lastimosas: que ha sobrevenido una fuerte epidemia en aquella ciudad donde han perecido muchos; que solo de mortajas se han vendido en el convento de San Francisco más de ocho mil (que puede ser ponderación.) Así hacen la cuenta que son de doce á catorce mil los muertos.

—El Jueves 22 de Junio, á las ocho de la noche, el marqués de Valleumbroso D. José Agustín Pardo de Figueroa, en su quinta ó hacienda llamada la Glorieta, contigua á su obraje de Quispicanchis, donde estaba establecido desde hacía tres años, murió de repente sentado en una silla. Fué general el sentimiento por haber sido el hombre de mayor lustre en esta ciudad, el más erudito en literatura y el de más pericia en ambos Derechos (que era su profesión.) Así es que era la joya más hermosa de la enciclopedia de las facultades de Filosofía, Teología, Escolástica expositiva, Mo-

ral, Matemáticas, Poesía, Mitología, Historias sagrada y profana, con el adorno de saber ocho idiomas que son: el latín, castellano, quichua, mexicano, portugués, toscano, francés y griego. Fué del orden de Santiago, natural de Lima. Se le enterró en el pueblo de Oropesa, el Lunes 26 de Junio.

—El Martes 4 de Julio hubo repiques de campanas en la Catedral, con la campana grande, y en las demás iglesias por el ilustrísimo señor doctor D. Bernardo de Arbisa, Obispo de Cartagena. A petición del colegio de San Bernardo, que eran las nueve de la noche, salieron los colegiales con vítores por las calles y plazas.

—El Jueves 6 de Julio, salió de esta ciudad para embarcarse por Bnenos Ayres, para los reinos de España, el doctor D. Juan Carrión, sobrino del señor Morcillo, Obispo difunto. Aseguran que lleva más de cien mil pesos, como que fué heredero del señor Obispo en todos sus bienes, excepto los que tocaban al pontifical. Entregó cinco mil pesos, en que convino con el venerable Dean y Cabildo, por un pectoral y otras alhajas, sobre lo que se había formado causa.

—El Martes 11 de Julio, salió de esta ciudad para Buenos Ayres D. Ignacio Negreiros, quien pasa para España, con cuarenta mil pesos, á solicitar oficios y puestos. Llevó así mismo los informes para la clausura de las Nazarenas.

—Exequias del Rey Don Felipe V.

Desde el día Lunes 13 de Julio se construyó un magnífico túmulo ó monumento cuadrilátero, en el presbiterio de la Catedral, con cuatro arcos, media naranja y fama, y dentro de él un altar con frontal de plata y pira competente, costeado todo de los propios de la ciudad. A los dos lados se pusieron dos estátuas que representaban los reyes de armas, con sus banderas. Hubo varios epitáfios al rededor del monumento, en lucidas tarjas. Acabado el adorno pusieron gran número de cirios, á costa de los mismos propios.

El día Lunes 17 de Julio, por la mañana, después de las tres campanadas acostumbradas al alzar en la misa conventual, se tocaron otras cien campanadas hasta las doce del día, hora en que comenzaron con los clamores y dobles de campanas, á las que siguieron todas las demás iglesias; y á

la misma hora dispararon los tiros fúnebres de cuatro piezas pequeñas ó pedreros en la cumbre de Sacsahuamán.

A las cuatro de la tarde, salió el acompañamiento del Cabildo en esta forma: congregadas todas las demás compañías militares en sus filas que sirvieron de valla en las dos plazas desde las casas reales hasta la Catedral. Vinieron al medio los ciudadanos y comerciantes, todos vestidos de luto; por delante cajas, trompetas y clarines destemplados. Siguieron las comunidades del colegio de san Bernardo, san Juan de Dios, Mercedarios, Agustinos, Franciscanos y predicadores. Al último el ilustre Cabildo, justicia y regimiento, con los maceros enlutados. Los prelados de las religiones iban entreverados con los capitulares, y en medio el Corregidor, llevando en las manos el cetro y corona. No hubo más reyes de armas porque el Corregidor hacía este oficio, ó por haberlas puesto de estátuas en el panteón. Llegados á la puerta del Perdón, el cura de españoles de semana, con un hisopo de plata que le entregó el sacristán mayor, echó agua bendita al Corregidor y demás capitulares, por el lado derecho é izquierdo, con las venias acostumbradas y tocando la cabeza con su bonete. Después recibieron al ilustre Cabildo los prebendados con sus mantos capitulares. Cuando llegaron al túmulo depuso el Corregidor el cetro y corona, que colocó el sacristán mayor en la pirámide del medio, y se sentaron todos en sus bancos cubiertos de paños. Inmediatamente salieron en procesión de la sacristía los ministros, trayendo por delante la cruz alta que llevaba un clérigo con dalmática al medio de dos turiferarios. Seguían seis clérigos con capas pluviales, y los dos últimos llevaron al medio al preste, que fué el señor Arcediano doctor Rivadeneira, quien como dignidad superior hizo los oficios. Pasaron por la valla del medio al coro, donde se cantaron las vísperas fúnebres de difuntos, en canto de órgano, con bastante gravedad, entonando las antífonas el preste y demás prebendados por su orden. Tardaron más de hora y media, pues acabaron á cerca de las oraciones. El preste entonó el *magnificat*, pasaron todos los clérigos del coro, y se pusieron á la valla á un lado y otro con velas encendidas. Salieron después los ministros con ciriales, incensario y acetre; siguiéronse los pre-

lados y prebendados, con los capotes puestos y sueltas las caudas de los mantos. Ultimamente el preste, y puestos por su orden junto al túmulo, y repetidas por el coro la antífona y *Magnificat*, entonó el *pater noster*, echó agua bendita en el túmulo é incensó con los círculos ordinarios, y dicho el *ne nos inducat*, con los versículos de siempre, cantó la oración y se acabó el oficio.

—El día Martes 18 de Julio, como á las seis de la mañana, fueron las comunidades á la Catedral á cantar el oficio y misa de difuntos por Su Magestad, cada uno en la capilla destinada por el maestro de ceremonias. No cesaban los bríos de los pedreros á cada cuarto de hora en la plaza del Regocijo y en el cerro de Sacsahuamán. A las once del día vino todo el acompañamiento de las casas de Cabildo, con todas las compañías de infantería en orden. Salieron los prebendados á la puerta del Perdón á recibirlos, y el cura con agua bendita, como el día anterior. Se cantó la vigilia en cante de órgano con mucha gravedad, asistiendo los prebendados todos, con los prelados, los de capa, capellanes, ministros y todo el clero, todo en la misma forma que en la tarde anterior, y terminó la vigilia á las doce del día, con misa solemne que la cantó el señor Arcediano. Acabada la misa dijo el sermón fúnebre el padre Domingo de Barrenechea, de la Compañía de Jesús, rector del colegio real de San Francisco de Borja de esta ciudad. Se cantaron después los cinco responsos dispuestos por el ceremonial de Obispos y pontifical. El sermón tardó hora y media, y los cinco responsos una hora. Toda la ceremonia se terminó á las tres de la tarde. Acabados los responsos hizo el Corregidor tapar la corona con un tafetán negro. Todo el acompañamiento se fué á las casas de Cabildo.

Fué esta ceremonia una de las más lucidas, y el Cuzco la que más se distinguió entre las demás ciudades. No igualó, á pesar de todo, á las del señor Carlos II, que tuvo lugar el 9 de Julio de 1,741, porque en aquellas honras salió el acompañamiento de las casas de Cabildo por una valla de tablas, los capitulares todos con gabillas y capas largas, y á este respecto, todos los ciudadanos enlutados y con faldones; pero en las exequias presentes salieron to-

dos los capitulares en talle, con bastones (y algunos de color) con una banda angosta ó cinta negra, á los que siguieron también los de la ciudad. Se exceptuó D. Vicente Mendoza, Alferez real interino, que salió con golilla y capa larga. Todos los militares salieron también de diversos colores, según el uniforme introducido por el teniente coronel, que es el Contador D. Miguel Torrejón, quien puso mucho interés en que saliesen todas las compañías, como lo mandó el Corregidor con graves penas y multas, todo á fin de complacer á las mujeres, gentes que se pagan de éstas y otras puerilidades, como la de hacer disparar los tiros de los pedreros en la plaza y en el cerro, y la de haber llevado el Corregidor la corona y cetro en las vísperas, invenciones muy propias de tales cabezas.

—El Lunes 31 de Julio, por la mañana, un fraile lego de san Juan de Dios llamado fray Domingo, dió una puñada en la boca á D. Luis Olivares, clérigo presbítero, y lo bañó en sangre, por haber defendido á un indio á quien en la plaza quitaba la manta y maltrataba el fraile. El señor Provisor amonestó al prior de san Juan de Dios para que castigase al lego insolente.

—El Sábado 12 de Agosto, á las ocho de la mañana, bendijo el señor Provisor la capilla y beaterio de las Nazarenas, que está en la plazuela del colegio de San Antonio.

—El mismo Sábado 12 de Agosto, á las once del día, mandó el Corregidor publicar un auto en que previene se dispongan todos los ciudadanos y habitantes, para salir, con la mayor decencia que pudiesen, á la jura y solemne proclamación del Rey Nuestro Señor Don Fernando VI, so pena de veinticuatro pesos de multa y otras á su árbitrio, el día 23 de Setiembre próximo, día natal de Su Magestad.

—El Domingo 13 de Agosto, entre las seis y las siete de la mañana, se pasaron las beatas nazarenas del beaterio antiguo que tenían en la parroquia de san Blas al nuevo, que está en la plaza de san Antonio Abad. Salieron en comunidad con coronas de espinas y cruces sobre los hombros, con velo en el rostro. Acompañólas el señor Arcediano. Fueron por todas cuarentaicinco, de las cuales cinco estaban enfermas, y éstas se pasaron el día antes en sillas de mano.

Entraron en la nueva posada é inmediatamente oyeron misa, que la dijo en su capilla el doctor D. Ramón de Velasco, catedrático de prima del seminario y capellán de dicho beaterio. Se cantaron las horas divinas y alabanzas. Fué esta traslación á los sesenta años, más ó menos, de su erección, siendo abadesa la hermana Agustina de san Ignacio. Las depositadas y reclusas por varias culpas en el beaterio antiguo, se fugaron á la media noche del día anterior al que las iban á mudar al nuevo depósito. Estas fueron cinco ó seis.

—El 26 de Agosto se fijó en la iglesia un auto, en que manda el venerable Cabildo sede vacante que concurra el clero cada quince días, eligiendo el Miércoles, á la iglesia del Sagrario, á conferenciar sobre materias morales y casos de conciencia. Impuso la pena de suspensión y otras.

—El Domingo 27 de Agosto se bendijo una bóveda y capilla de la iglesia nueva de san Agustín, en la que se celebró la primera misa estando la capilla bien adornada, colocándose en ella el augustísimo sacramento, lo que se hizo tanto por el general deseo de ver acabada la iglesia, que hace más de ochenta años que se principió, como para alentar á los devotos á que dieran sus limosnas para una obra tan piadosa. La fiesta del glorioso san Agustín se celebró en la iglesia vieja, que ya está muy expuesta á la ruina.

—El Viernes 22 de Setiembre se publicó un auto del Corregidor mandando que todos los ciudadanos asistan á pié á la misa de gracias en la iglesia Catedral, y por la tarde á caballo al acompañamiento del estandarte real, bajo pena de veinticinco pesos de multa; y que en todas las casas pongan luminarias las dos noches de Viernes y Sábado, limpien las calles y pongan colgaduras en las ventanas y puertas por donde tenía que pasar el acompañamiento, bajo pena de cuatro pesos de multa. El mismo día puso auto el Provisor para asistencia del clero á la misa de gracias. el día de la jura del nuevo monarca. En este dia hubo repiques de campanas desde las doce del día en todas las iglesias. Por la noche fuegos en la plaza del Regocijo.

—El Sábado 21 de Setiembre en la iglesia Catedral la misa solemne de gracias, por ser el día natal del Rey Nues-

tro Señor. Asistió el Çabildo justicia y regimiento con vestiduras de ricas galas y joyas á lo militar, viniendo de las casas de Cabildo con acompañamiento de toda la ciudad, y las compañías militares con cajas y clarines por delante. Llegaron á la Catedral, y en la puerta del Perdón, donde el Corregidor, al ir el cura á echarle el agua bendita, dijo que se la echase en la mano; pero el cura viendo que el tal antojo era fuera de toda razón, respondió que eso no era de ceremonia; y lo roció como otras veces, así como á los capitulares. Sentados en sus asientos, salió la misa que la dijo el señor Arcediano; y acabada la misa de témporas, se dijo la misa votativa de la Santísima Trinidad con una oración, gloria y credo. Asistieron ambos colegios en sus lugares, y en el coro todos los prelados y el clero. Acabada la misa se descubrió el Santísimo y se cantó el *Te Deum*. Cerrando el tabernáculo se fueron á las casas de Cabildo, con el mismo acompañamiento y por donde habían venido.

Estaban hechos tres tablados en los lugares acostumbrados; uno en las puertas del Cabildo; otro delante de las gradas de la Catedral; y otro delante del cementerio de san Francisco; todos tres bien adornados de alfombra, y encima de los cuatro ángulos muchas láminas alternadas con niños de pasta, sin dosel ni sitial, ni el retrato de Su Magestad, el cual sólo se puso en el tablado del Cabildo. Hubo ocho arcos adornados ricamente, como en las fiestas de Corpus Christi. El primero en la misma puerta de la casa de Cabildo; el segundo en el portal de los Escribanos, á la entrada de la calle que llaman de los Plateros; el tercero en la esquina de la calle de los Procuradores; el cuarto en la esquina de la iglesia de la Merced, junto á las casas de los Castillos; el quinto en la esquina de las casas de Esquivel, entrando en la plaza de san Francisco; el sesto en la otra esquina de la iglesia de san Francisco; el séptimo en la calle que sale á la plaza del Regocijo; el octavo en la calle que está al costado de las casas de Valdés, más arriba de la botica. Todas las calles estaban adornadas, con arcos más chicos, por uno y otro lado. Con el mismo orden dió la vuelta el acompañamiento de la jura y solemne aclamación del Rey nuestro Señor, á las cuatro de la tarde. Dieron libertad á treinta presos el día

de la jura. Juntas todas las compañías de infantería, así como caballos y cabalgata de toda la ciudad, recibió el estandarte real el Corregidor, en virtud de provisión real del Virrey para este acto, de mano del regidor decano. Hizo el juramento y pleito homenaje acostumbrado. Salió con él al tablado, que estaba colocado al medio, con cuatro reyes de armas, con las de Su Magestad en los pechos, con golillas y coronas en la cabeza y espada en el cinto; dos porteros con sus mazas vestidos de damasco carmesí y gorras de lo mismo, dos capitulares que fueron uno al lado derecho y el otro al lado izquierdo; los reyes de armas que estaban en las cuatro esquinas del tablado del medio. Estando presente el escribano del Cabildo, arrancaron las espadas y dijeron al pueblo —Silencio! Silencio! Silencio! Oid! Oid! Oid!—Con lo cual, estando todos atentos, el Corregidor tomó en las manos la real cédula de Su Magestad, la besó y puso sobre su cabeza; lo mismo hicieron los capitulares y escribano. Hecho este acatamiento juraron, en nombre de la ciudad, que recibían al Señor Don Fernando VI, por su Rey y Señor natural. El Corregidor, con el estandarte en las manos, dijo en alta voz: —Perú! Perú! Perú! Cuzco! Cuzco! Cuzco! por el Rey Nuestro Señor Don Fernando VI!—Y dicho esto tremoló la bandera ó estandarte real, á lo que respondieron los circunstantes y toda la gente ¡Viva! repitiéndolo muchas veces y demostrando mucha alegría. El Corregidor derramó una cantidad de plata de una fuente. Dispararon las piezas, y repicaron las campanas incesantemente en todas las iglesias. Hecha esta manifestación, fueron por el orden que hemos dicho de los arcos al tablado de la plaza grande, que está delante de la Catedral, y se hizo la misma ceremonia. De allí se fueron á la plaza de san Francisco, ejecutando el mismo acto. Ultimamente volvieron á la casa de Cabildo, y en el sitial que está junto á los corredores, sin el retrato del Rey, se puso el estandarte real con soldados que lo cuidasen. Después deshicieron los tres tablados y quitaron los otros arcos, quedando sólo los triunfales para las encamisadas que habían de dar la vuelta por el mismo ámbito la tarde del Domingo 24 de Setiembre.

—El gasto para esta función y fiestas reales fué con tal

exhorbitancia que, según cómputo racional, pasó de sesenta mil pesos los que se juntaron de todos los ciudadanos y oficios; porque de cada casa sacaron cuatro pesos, cada maestro de oficio mecánico dió doce pesos, los oficiales dos pesos; exigieron á cada tienda de mercaderías veinticuatro pesos, á las pulperías á seis, á cuatro y á dos pesos, según los efectos que tenían. Las casas más pobres dieron cuatro reales. Fuera de esto pensionaron á los que tenían oficio en arcos triunfales. A las indias de la plaza las comprometieron en tanto número de arcos que á cada una les tocaba, á más de cuatro pesos para el alquiler de piezas de plata labrada, palos y operarios. La plaza del Regocijo se remató por un dependiente del Corregidor con la pensión de dar un día de toros. Éste vendió cada tablado del lado de sombra á treinta pesos, y los del lado de los Escribanos á cuatro pesos y á seis pesos. Las ventanas costaban sesenta pesos por todos los días de toros.

—Hubo en estos días muchos robos de ladrones que andaban de noche con máscaras y ponchos.

—El Domingo 24 de Setiembre hubo una mascarada muy lucida de las ocho parroquias, que cerraba con un escuadrón de más de veinte Incas ricamente vestidos en su bellísimo traje con sus *mascapaychas*, y al último un carro en el que estaban los retratos del Rey Nuestro Señor y de la Reyna; dentro del carro muchos músicos con arpas, guitarras, violines y bandolas, que delante de las casas de Cabildo cantaron varios tonos con la armonía de los instrumentos mucho rato. Acabada la música arrojaron los capitulares porción de plata y, al recojerla la gente de la plaza, hubo tal alboroto, que maltrataron á un pobre anciano y á una muchacha. Fueron convidados á esta función, á las casas de Cabildo, los prebendados. Los padres jesuitas se sentaron en escaños á las puertas de su iglesia, á ver la encamisada que pasó por allí dando vueltas por las mismas calles por donde habían ido al acompañamiento de la Jura.

—El Domingo 24 de Setiembre vino á esta ciudad el cura interino de Urubamba, á comunicar al Cabildo y Provisor, como el día anterior el teniente de aquel partido dió de azotes á un indio sacristán, por cuestión de deuda, y que

habiendo salido dicho cura en defensa, sacó la espada y quiso darle de cimbrones, por lo cual lo tenía fijado por excomulgado.

—El Martes 26 de Setiembre entraron los prebendados en Cabildo y estuvieron en él hasta la una del día. Tratóse sobre castigar á ciertos curas. Al doctor D. Manuel Vidal, cura de Calca, por haber hablado mal y haber dicho que el venerable Cabildo no era su juez, y que lo recusaría. Al doctor Penaylillo, cura de Orurillo, por haber estado en esta ciudad sin licencia. Al doctor D. Felipe Umeres, cura de Paucartambo, por haberse detenido en esta ciudad sin necesidad, sin residir en su curato, y así mismo andar por los tablados en talle y otras acciones pueriles. Antes de las tres de la tarde fué el doctor Vidal al coro donde estaban los prebendados antes de vísperas á satisfacerlos; y el señor Arcediano, el Provisor y el canónigo Esquivel se fervorisaron, sin admitir descargo alguno, y mandaron llevar al doctor Vidal al colegio de San Antonio. Al doctor Penaylillo lo enviaron á la Santa recolección, y al doctor Umeres lo mandaron á la cárcel de clérigos; pero éste engañó á los capellanes que tenían orden de llevarlo, y deslizándose de ellos se fué á las casas de Valdéz donde tenía su posada,con cuya noticia salió el Provisor del coro (que ya estaban en completas) y fué por la calle del medio en busca de Umeres, con algunos capellanes; llegó á dicha posada y salió el dueño de la casa, que es un Peralta, y dijo al Provisor algunas razones. El dicho Umeres ya á ese tiempo se había ido huyendo á su curato. El Provisor envió á la cárcel eclesiástica á los capellanes que habían dejado escapar á Umeres, y estuvieron presos hora y media.

– El 28 de Setiembre, día Jueves, se prevenían carrerras en la plaza del Regocijo, y estaban llenos de gentes los balcones y ventanas, como también los tablados que estaban hechos desde el día 23. Cuando esperaban que fuesen caballeros los que saliesen, resultó lo más ínfimo de la plebe, y jugaron llevando los premios de sombreros y pesetas que tenían puestos en un palo alto, y con esta friolera se entretuvo la ciudad.

—Continuaron los robos en estos días con grande inso-

lencia, porque el 27 robaron á D. Fernando Venero dos libreas, dos pistolas y algunos platillos. El día 30 amanecieron en el Huatanay de Chuspichaca las libreas, sin las franjas. El día 29 robaron de las casas de Cabildo una lamparita de plata del Corregidor. La misma noche entraron unos enmascarados á una chichería de las de la plazuela del Carmen y desnudaron á la india, llevándose todo lo que tenían á la vista.

—El Sábado 26 de Setiembre volvieron á guardar el estandarte real en la casa de Cabildo, sin el acompañamiento que otras veces, después de haberlo tenido los siete días custodiado por soldados y guardias.

—El Lunes 2 de Octubre fué la primera corrida en la plaza del Regocijo; fueron quince los toros, de los cuales mataron cuatro. Asistieron los prebendados.

—Por orden del venerable Dean y Cabildo se embargaron los bienes del doctor Vidal, cura de Calca, preso en el colegio de San Antonio. El Jueves 15, como á las diez del día, el doctor Vidal quebrantando la carcelería se salió del colegio y se fué por la plaza. Afirman algunos que iba con un chafalote. Otros dijeron que estaba loco. El rector de dicho colegio pasó luego á la Catedral á dar cuenta á los prebendados. Vidal se refugió en el convento de la Merced.

—El 5 de Octubre cojieron al ladrón que había hurtado la lámpara de las casas de Cabildo. Lleváronlo á donde dijo haber ocultado la lámpara, y lo volvieron á traer, cargado de ella y de alguna más plata, y lo pusieron en la cárcel pública.

—Este mismo día prosiguieron las corridas de toros, y fueron los del venerable Cabildo como el día Lunes. Jugaron trece toros, de los cuales seis fueron muertos. Hubo invención de jarros y otras menudencias. Dió los toros el Alcalde de vecinos.

—El Sábado 7 de Octubre fué la corrida de toros que dió el Alcalde de soldados. Hubo algunas invenciones. Asistió el Cabildo eclesiástico. Mataron once toros.

—El Domingo 8 de Octubre, cerca de la noche, un clérigo presbítero, llamado Azagra (á quien ordenó el señor Morcillo en las últimas órdenes, y se decía generalmente que

era espúrio) dió de puñaladas á un clérigo de menores órdenes, cuyo apellido es Palomino.

—El Lunes 9 de Octubre fué la corrida de toros que dió la ciudad. Mataron ocho toros y asistió el Cabildo eclesiástico. A tiempo de la entrada de los toros y encierro, que fué á las once del día, salió entre otros á caballo un mozo, vestido de clérigo, con sobrepelliz y bonete, con un hisopo rociando á toda la gente con agua de cieno, y lo tuvieron á bien ambos Cabildos, y aún le dieron plata. El Miércoles 11 de Octubre fué la quinta y última corrida de toros. La dieron el Contador y el Juez de naturales. Jugaron veinticinco toros; de ellos mataron quince. Hízose por la tarde una mogiganga, y en ella salió el mismo mozo del día 9 vestido de clérigo, con ropón y bonete colorado, con sobrepelliz y echando agua con un hisopo.

—El Lunes 16 se celebraron en la Catedral honras (haciendo los oficios el prior de san Agustín) por José Costilla, maestro sastre, vivo, quien convidó mucha gente, y se fué á su casa con mucho acompañamiento. Hubo más de veinte de mesa, y los más eclesiásticos. Se cuenta esta noticia por lo insólito de ella, ó á lo menos no practicada en cuarenta años, desde que falleció un Diego de Valenzuela que hizo lo mismo de asistir á sus honras, aunque no con la fantasía de convite á merendar y beber licor.

—El Miércoles 18 de Octubre, á las dos de la tarde, estando todos en vísperas en la Catedral, cayó un muchacho, de doce años de edad, campanero, desde la torre del lado izquierdo, haciéndose pedazos.

—El mismo día se representó, en conclusión de las fiestas reales, en la plaza del Regocijo, una fábula llamada ópera, siendo la de *Orfeo y Euridice.* Comenzó á las tres de la tarde, concluyéndose á las nueve de la noche porque la mayor parte del tiempo la pasaron repartiendo dulces y helados de los que había gran provisión. Asistió el venerable Cabildo eclesiástico. La función fué enfadosa, de ningún deleite, y las loas estuvieron ordinarias y desgraciadas.

—El Lunes 23 de Octubre, un herrero dió á un carpintero una gran herida en los testículos con un formón; á

aquel lo llevaron á la cárcel y al otro al hospital de san Juan de Dios, donde murió, á pocas horas.

—El Miércoles 1º de Noviembre se leyó en la Catedral, á la hora de la misa mayor, y se fijó un auto del Comisario del Santo Oficio de esta ciudad, en el que manda se recojan varios papeles y cartas que contienen los errores y heregías que se dice haber esparcido el indio sublevado de Ocopa.

—El Sábado 4 de Noviembre, pasados nueve días del edicto fijado para que compareciesen los tres curas Vidal, Peñaylillo y Umeres, se publicó con voz de pregonero, en la puerta del Perdón, un auto del venerable Cabildo, en el que por segunda vez son llamados dichos curas, para que se presenten y comparezcan en el término de nueve días, y que pasado este término se procederá por su inobediencia á la sentencia definitiva. &ª. Después se fijó el edicto. Fué cosa que pareció nueva, por no haberse ofrecido ni practicado hacía más de sesenta años.

—El Juéves 14 de Diciembre, por la mañana, llegó el chasqui de Lima con las noticias siguientes: El señor Mollinedo, Obispo de Trujillo, promovido al arzobispado de Chuquisaca; á Trujillo, promovido el señor Paravicino, Obispo del Paraguay; D. Juan Verdugo á Oidor de Chile; y guerras entre nuestro Rey y el de Sicilia sobre restaurar aquel reino perteneciente á España.

—Por lo que toca á los curas Vidal y Umeres, se le mandó á Umeres volver á esta ciudad; y por parte de Vidal vino despacho para que se llevasen á Lima los autos en el estado en que se encontraban, y que sus curatos los sirviesen sus ayudantes.

—Trajo el correo algunas cartas de España, en las que vinieron las mismas noticias que corrieron por el mes de Setiembre: conviene saber que habiendo pasado á ver á Su Magestad el infante Don Luis Antonio Jaime, Cardenal Arzobispo de Toledo, el capitán de la primera guardia le prohibió la entrada, por lo que lo mató el Cardenal; pero el segundo resistió la entrada de tal manera que, aunque el Cardenal lo amenazó de muerte, éste lo hirió con una partesana y cayó muerto el Cardenal. Item que la Reyna viuda quedaba reclusa, habiéndosele embargado siete millones.

1748

—El Lúnes 1º de Enero fué la elección de varas, en las que fueron nombrados Alcalde de primer voto D. Miguel Torrejón, y Alcalde de segundo voto D. Bernardino de Silva; por Juez de naturales D. Joaquín Farfán, reelecto; Alcaldes de la hermandad D. Rosel y D. Andrés Gurride; y Procurador general D. Gabriel de Ugarte.

—El Lunes 8 de Enero, después de una lluvia y granizo que hubo á las doce del día, un viento que vino del medio día hácia la parte de Paruro trajo multitud de langostas que cogieron los muchachos, y las iban mostrando en toda la ciudad, con el nombre de *acarhuay* ó *acarhuito*, en quichua. Ha durado esta plaga desde 1744, que comenzó en Abancay, de donde pasó á las provincias de Aymaraes, Cotabambas, Chilques y Calca en parte. No fué el viento, sino que los indios las trajeron en costales, y las iban esparciendo en el cerro de Sacsahuamán y otros parajes.

—El Viernes 19 de Enero se sintió remísimamente un temblor de tierra en esta ciudad. A diez leguas del poniente fué vehemente en la doctrina de Huanoquito, donde repitieron otros temblores, annque no tan fuertes como el primero. Lo mismo pasó en Guanca-guanca, anexo á dicha doctrina. Fué este temblor á las siete de la noche.

—El Jueves 1º de Febrero, á las doce, hubo en la plaza grande de esta ciudad un huracán, viento que se levantó delante del portal que está al lado de la notaría, y dando vueltas levantó esteras y otras cosas leves por el rededor de la plaza; volvió al mismo lugar donde había comenzado, y allí se deshizo con bastante susto de todos.

—El Viernes 1º de Febrero hubo repique en la Catedral y en todas las iglesias, desde las siete de la noche hasta las nueve, á pedimento del corregidor, por la promoción de su hermano el señor Mollinedo, Obispo de Trujillo, al arzobispado de Chuquisaca.

—A dos pobres que habían delinquido en hacer mone-

das falsas, los aprehendió el Corregidor, el Lunes 5 de Febrero, por la noche.

—El día Sábado 10 de Febrero hubo un gran convite al oidor Foronda que iba en tránsito para la Audiencia de Lima, al que asistieron los del Cabildo secular. Comieron todos de carne, sin que el sacerdote que dió el convite pusiese reparo alguno en esto.

—El Martes 13 de Febrero, por la tarde, después de una lluvia, se cayó, á las seis de la tarde, una casa en la de Plateros, en frente del mayorazgo de Sillerigo, con daño solamente de una india que salió muy mal herida.

—El Miércoles 21 de Febrero se pregonó un auto por el que manda la justicia real que respecto de hallarse preso en la cárcel de esta ciudad un negro esclavo, que dicen haber violado y muerto á su ama en Arequipa, delaten los que supieren si ha cometido otros excesos en esta ciudad. El negro se llama José Pastor.

—El Jueves de Comadres, 22 de Febrero, á las siete y media de la mañana, estando llena de gente y de señoras la iglesia de la Sacra Familia, á tiempo que estaba para salir la misa del Santísimo, entró á dicha iglesia un toro de los que bárbaramente conducían para correrlo el mismo día. Fué un milagro de la Providencia que no hubiese desgracia alguna.

—El Domingo 25 de Febrero hizo el Corregidor un gran convite de motes y comida en honor del oidor Foronda, á costa de los ciudadanos y oficiales, porque las aves y gallinas las hizo reunir de las ocho parroquias, á costa de los pobres indios. La hierba del Paraguay para los mates la dió D. José Pajuelo, mercader. Las pobres mujeres contribuyeron con las flores, arrancándolas de sus huertos. Los panes los proporcionó el panadero Dionisio de Cárdenas. Los sorbetes fueron encomendados á las pobres mujeres, dándoles sólo el azúcar. La leña y el carbón los hizo quitar en los caminos, pagando á cuatro y á seis reales respectivamente, siendo así que valía la carga de carbón ocho reales y la de leña seis. Las especerías las recogió también al fiado, sin que los tenderos tuvieran esperanzas de pago. De la misma ma-

nera se proveyó de los demás artículos necesarios. Así cualquiera da convites.

—El Domingo 31 de Marzo se leyó en la Catedral y se fijó un auto del Santo Oficio de la Inquisición, en el que se mandan recoger muchos libros que contienen errores de Calvino y otros, como también algunos contumeliosos contra la religión Jesuita.

—El Martes 2 de Abril dió el alguacil mayor Santiago Peroso una puñalada en la ingle, lado derecho, á uno llamado Cordero. Esto se dijo primero; pero fué estocada con una espada, que le pasó del vientre á la espalda. A Peroso se le salieron los intestinos, y tuvieron que darle puntadas al curarlo. El mencionado Cordero fué poco antes teniente general de la provincia de Chilques; y se encontraba de mercader en esta ciudad, donde obtuvo del gobierno título de Juez de residencia del corregidor de Chilques. Habiendo salido dos días antes á actuar dicho empleo, regresó en busca del escribano que tenía destinado y concertado. Había tenido días antes un disgusto con Peroso, sobre una deuda que finalmente la cobró al tesoro, por lo que éste lo desafió; el otro le respondió huyendo, como suelen hacer los cobardes. En este día Martes, entre las siete y ocho de la mañana, se encontraron yendo Cordero cabalgado en su mula. Peroso le dijo: sabes mantener lo que dijiste? Al oír esto Cordero se bajó de su mula, y Peroso, sin darle lugar á sacar del todo su espada, lo atravesó como queda dicho. Acudió mucha gente, y ambos fueron acogidos en el convento de la Merced. Al herido lo curaron como pudieron á gran prisa. Los religiosos le administraron los sacramentos, que los recibió con gran fervor como que tenía la muerte á la vista. Pidió al Corregidor no castigase al agresor, pues él lo perdonaba, y murió á las doce del día. El Corregidor formó cabeza de proceso contra el delincuente, del que resultó haber sido la muerte alevosa; exhortó al Juez eclesiástico para que declarase no poder gozar el reo de inmunidad eclesiástica, y se siguió la causa entre el Alcalde Torrejón y el Juez eclesiástico. El señor Torrejón mandó poner guardias al rededor del convento, y últimamente el Juez, el 4 de Abril, habiendo declarado el Provisor no valerle al reo la inmunidad

eclesiástica, entró por la tarde el Alcalde con los ministros á sacarlo. Buscaron todo el convento y no pudieron encontrarlo, porque los religiosos, previendo este caso, lo hicieron fugar; de suerte que cuando fueron á sacarlo ya estaba Peroso á muchas leguas del Cuzco.

—El Viernes 1º de Mayo, á las nueve de la noche, repicaron las campanas en la Catedral (con la grande) y en todas las demás iglesias, á pedimento de los franciscanos, por haber venido canonizados tres santos de su órden.

—El Miércoles 15 de Mayo mandó el venerable Cabildo se guardase exactamente lo ordenado por el auto que se puso en la sacristía, sobre que ningún cura opositor que estuviese debiendo de curatos fuese admitido á examen, hasta que no hubiese pagado enteramente, y suspendió el dar principio á los exámenes.

—El Sábado 18, por la mañana, se leyó la sentencia de muerte y combustión á Diego de Andueza, mestizo, falsificador de monedas, poniéndolo en capilla. Le dió el Viático el cura de españoles el Lunes 20 de Mayo. El Martes 21 le dieron garrote en la cárcel, á las cuatro de la mañana, colgándolo luego en la horca que se hallaba en la plaza, delante del portal de los Escribanos. A poca distancia se puso un cadalso de adobes en el que, á las doce del día, fundieron las monedas falsificadas. Llevaron después el cadáver á Conchopata donde lo quemaron con gran cantidad de leña, que acarrearon de las ocho parroquias, á diez mulas cada una, fuera de las que quitaron desde algunos días de anticipación los criados del Corregidor en todas las calles y caminos, negociando también algunas cargas para su bolsillo.

—El Jueves 4 de Julio, por la noche, robaron con llaves maestras la notaría; lleváronse alguna plata de depósito, todo el aderezo de tintero, salvadera y obleario, con su asiento todo de plata, por lo que se leyeron censuras desde el día 5.

—En los días 24 y 25 de Julio fué el paseo del estandarte real por D. Vicente de Mendoza, como Alférez real interino. Después de la procesión, antes de la misa mayor, mandó dicho Mendoza quitar el paño que estaba puesto de sobre mesa delante del Alférez Inca, aún que alegó el Juez

de naturales que era costumbre, por lo cual hubo cambio de palabras entre Mendoza y el Juez, siguiendo á Mendoza el Alcalde Torrejón con algún desafuero. Volviendo hácia ellos el Provisor, que hacía de preste y estaba con capa, les dijo:—Señores ¿estamos en la iglesia ó nó? Guárdese cada uno su lugar.—A lo que respondieron el Alférez y dicho Torrejón que hablaban en nombre de Su Magestad. Respondió el Provisor:—yo también soy vasallo del Rey Nuestro Señor, y mando como Provisor que se vuelva á poner la sobre mesa, y que al Alférez Inca se le guarden sus privilegios, sobre los que informaré á Su Excelencia.—Ellos siguieron hablando en voz alta, sin reparar que estaba el Santísimo colocado en el altar mayor, como si estuviesen en sus casas. Se volvió á poner el paño carmesí, y el preste principió la misa.

—El Viernes 9 de Agosto, abrieron la iglesia de santa Teresa los ladrones, con llave maestra, y robaron muchas alhajas de plata y otras de valor, como seis blandones, algunas ollas y jarras, manteles y otras cosas que pasaron de ochocientos pesos.

—El Jueves 22 de Agosto pareció el robo que hicieron en la iglesia del Carmen, dentro de una caja y petaca que llevaron á dicho monasterio, con multitud de gente que se juntó á la novedad.

—El Martes 10 de Setiembre, por la noche, metieron en la cárcel pública al Alcalde de primer voto D. Miguel Torrejón, por orden superior del gobierno, con embargo de bienes. Depositóse la vara de Alcalde en D. Vicente de Mendoza, Alférez real interino.

—El mismo día Martes murió en el pueblo de Huaroc, de la provincia de Quispicanchis, doña Susana Villavicencio, mujer del marqués D. Agustín Jara, de un tabardillo que le dió después de haber desembarazado. Quedó el dicho D. Agustín con dos pesares: uno por la muerte de su mujer, y otro por la prisión de su yerno D. Miguel Torrejón.

—El Lunes 7 de Octubre se hizo, por la noche, una procesión solemne de la iglesia de san Francisco á la de la Catedral, en la que trajeron en andas, ricamente vestidos, á los santos de dicha orden recientemente canonizados por

Benedicto XIV, como son: san Pedro Regalado, san Andrés de....., san Pacífico y santa Micaelina. Trajeron también por padrinos, en andas, al glorioso san Francisco, santa Clara, san Buenaventura y san Pascual Bailón. Entrados en la iglesia, ya descubiertos los santos, se reconoció por el Provisor el Breve apostólico de cada uno. Se cantó luego el *Te Deum* y, con la antífona correspondiente á cada santo confesor, se cantó su oración propia. Con las ceremonias necesarias de incensación, fueron regresados á su iglesia de san Francisco, concluyéndose la manifestación ó publicación de los santos nuevamente canonizados y beatificados con esta ceremonia.

—El Jueves 17 de Octubre el canónigo Don Diego Villegas mandó fijar autos para que comparezcan los que tienen capellanías, dentro de breves días de término, bajo pena de excomunión mayor, pues el venerable Cabildo lo nombró Juez de testamentos (sobre los que también puso anteriormente otro auto), capellanías y obras pías. Fué esta medida desusada y ordenada sólo por el interés y grangería, con bastante escándalo y clamor del clero.

—El Viernes 28 de Octubre, á las tres de la tarde, llegó de Lima el propio que había enviado el contador D. Miguel Torrejón. Trajo carta del Virrey en la que manda sea puesto en libertad inmediatamente, reprendiendo su excelencia al Corregidor por haberse adelantado á aprehenderle sin su orden superior. Trajo también la noticia de haber muerto el Obispo de Huamanga don fray Francisco Gutierrez Galeano, y las bulas del senor Oblitas para el obispado del Paraguay.

—El Martes 22 de Octubre, á las doce del día, en una cohetería que está en la calle y cuesta que vá á la parroquia de santa Ana, se incendiaron las bombas y castillo que se habían hecho para la fiesta de san Crispín y san Crispiniano. Se perdieron más de cincuenta pesos; pero no hubo desgracia personal, pues el cohetero, su mujer y un párbulo lograron escapar.

1749

—El Miércoles 1º de Enero, se hizo la votación en el Ayuntamiento, saliendo por Alcalde de vecinos, de primer voto, D. Bernardino de Silva. Fué electo Alcalde de soldados D. Leonardo Bravo. Juez de naturales D. Joaquín Farfán.

—Una persona de buena intención y celo suplicó al Corregidor que suprimiese el juego de carnavales, y que en estos días se hiciesen misiones. El Corregidor respondió que no se podían omitir las bacanales, porque eran entretenimiento y diversión de la república; y que para las misiones era más apto el tiempo de cuaresma. Esta respuesta es política y mundana, y poco grato para Dios.

—El Jueves 2 de Enero, por la tarde, pasó el señor Provisor doctor D. Fernando Pérez Oblitas á la casa de D. Joaquín Farfán, Juez de naturales, en la que encontró sentados, en un estrado, á varios eclesiásticos, á saber: el maestre-escuela doctor Peñaranda, cura de san Cristóbal; el doctor Lazo, cura de san Blas; el licenciado D. Diego Medina, presbítero, y otros más. Estaban en animada conversación con dos rameras famosas, llamada una la *Chirinos* y la *Sombrerera* la otra. Dióles una severa reprensión á todos, llevando á los clérigos sueltos á la cárcel. Respecto de los curas se trató de hacer Cabildo para castigarlos. El Provisor tuvo noticias que habían amanecido en aquella casa la noche anterior muchos seculares, clérigos y mujeres públicas, por lo que trató de informarse personalmente.

Ignoramos si se echaría tierra ó no sobre este escandaloso asunto, pues el manuscrito termina con este párrafo.

APÉNDICE

Entre jesuitas, agustinianos y dominicos

ENTRE LOS MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL SE ENCUENTRA UNO DE 90 FOLIOS, QUE BIEN VALE LA PENA DE EMPRENDER LA TAREA DE EXTRACTARLO Y DE INCLUIRLO EN LOS « ANALES DEL CUZCO »

El 18 de Mayo de 1589 el padre Diego de Torres, rector del colegio de la Compañía de Jesús en el Cuzco, presentóse ante D. Luis de Olivera, clérigo, beneficiado de Santa María de Belém, querellándose de que los frailes agustinos y dominicos hacían circular unas coplas, injuriosas al padre jesuita Lucio Garcete y al buen nombre de la Compañía.

Aceptado por Olivera, juez conservador apostólico, el recurso y nombrado notario el jesuita Antonio López, dióse principio al sumario para averiguar quien era el autor de las siguientes:

Redondillas al padre Lucio Garcete

El padre Lucio Garcete
reprima su libertad
si no quiere algún cachete;
no piense que su bonete
le da tanta autoridad.

Si de cálido se abrasa,
refresque su corazón
con lágrimas y oración;
y, cristiano, ponga tasa
á su libre condición.

El buen Jesús no le enseña
ese modo en el oficio;
y, á fé, que entiendo que es vicio
apasquinado, y reseña
de marfródico ejercicio.

Y si piensa reformar
á todos con ese celo,
es de necedad anzuelo,
no bueno para pescar
á los hijos de este suelo.

Ya pasó, por vida mia,
la famosa pesquería
de chinchorros, con que han hecho
de plomo en la iglesia el techo
y de oro la sillería.

Y así prueban su ambición
y su poca caridad,

y su necia presunción,
y su falsa religión,
y su falsa santidad.

Noramala los cajones
que han ido de plata á España!
¿Y esos nuevos tendejones
qué son, sino presunciones
de mundo, siglo y maraña?

Coro, coro y disciplina,
lágrimas por los pecados
y no la mejor gallina,
la mejor carne porquina
y los mejores bocados.

Que la humana condición
al fin tiene que expeler
la gruesa congelación,
pues la furia y tentación
nacen del mucho comer.

Y mire, padre, que veo
que las santas religiones
no siguen sus condiciones,
aunque con sutil rodeo
les cuelguen mil invenciones.

Asombro del niño tienen
no sé cuantas cofradías,
donde cien agorerías
se sustentan y mantienen
cantando las letanías.

Sabida la pretensión
de esa obra, singular
es que haya en todo lugar
qué comer, casa y colchón,
y todo gasto escusar.

Poseen, por eso, en San Blas
más de catorce casitas;
en Santa Ana unas poquitas;
en Santiago unas seis más;
y en Belém tres moraditas.

Pues los tristes naturales,
como son casi bestiales,
están con simplicidad
á título de hermandad
de los bienes gananciales.

Y á la hija y á la mujer
dejan, para su comer,
los bienes de la natura,
porque los de la ventura
son de vuestro menester.

Hermano, menos codicia,
más prudencia en predicar,
que arguye mucha malicia
tratar mal de la justicia
y á ninguno perdonar.

Estas quintillas (bautizadas en el proceso con el nombre de redondillas) se hallan muy lejos de ser un primor poético; pero, en cambio, están salpimentadas con mostaza. Eran como para levantar ampolla; pero no para promover ruidoso litigio. Mas á los jesuitas les ha gustado siempre meter bulla y atraer sobre sí la atención pública.

Después de varias diligencias judiciales, que no daban la menor luz, pidió el padre Diego de Torres que en las puertas de la Iglesia mayor, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, monjas clarisas, Cabildo y hospital de naturales, se fijasen *letrones* citando á declarar, bajo pena de excomunión mayor, en término de tercero día, á cuantos hubieran leído las coplas ó conservasen traslado de ellas, ó supieran cuyo era el autor. En efecto, el 19 se fijaron cartelones

en las mencionadas puertas y en las esquinas de algunas calles.

Antes de tres días llovieron declarantes, temerosos de incurrir en excomunión. Once clérigos, treintaiseis frailes de diversas órdenes, cinco damas principales, once mujeres del pueblo, dos soldados, una monja, dieziocho indios..... en fín ¡la mar de declaraciones! Juez y escribano apenas se daban traza para interrogar el uno y escribir el otro.

Todos confesaban haber leído los endiablados versos, y aún algunos los sabían de memoria. Varios declaraban haber sacado copia de ellos; pero que ésta se les había perdido ó traspapelado. Entretanto, en lo relativo al autor, éste era cada día más difícil de descubrir. Todo no pasaba de sospechas ó conjeturas contra el clérigo tal ó el fraile cual. Embarullada la justicia iba en camino de dar la paternidad de las coplas á dieziseis autores; es decir, á padre por quintilla,

más padres que sobre Roma
con Borbón por Carlos quinto.

Pero por una mujer se perdió el mundo; y por una Dalila le cortaron el cabello á Sansón; y por una Bethsabé el santo rey David perdió el seso y la santidad; y por una doña Leonor Hurtado se supo que el padre de las quintillas era fray Juan Gutierrez, de la religión agustiniana. Las mujeres solo saben guardar un secreto:—el de su edad.

Declaró esta dama que, estando de visita en su casa, el padre Gutierrez la leyó los versos y, en confianza, la dijo que él los había escrito.

También la monja sor Inés de Santa Clara vino á agravar la situación; porque declaró que no solo había leído los versos motivo del juicio, sino también un papel titulado *los mandamientos de los teatinos*, en que se ponía como hoja de peregil á la Compañía de Jesús; y finalmente una octava. que conservaba en la memoria, y que decía pintando lo que son los jesuitas:

Soberbia y ambición disimulada,
en cuellos altos, sucios y sencillos;
arrogancia filástica fundada
en rostros tristes, secos y amarillos;
venganza eterna, no perdonar nada;
amigos de honras, bandos y puntillos;
reir de Dios, vivir á humano modo
de las puertas adentro—he ahí todo.

Alabo la memoria de la monjita que se aprendió de coro octava tan ramplona en la forma, si bien conceptuosa y veráz en el fondo.

Con fecha 29 de Mayo se expidió auto de prisión contra fray Juan Gutierrez, sacerdote de san Agustín, previniendo que fuese encerrado en la cárcel de su convento y que se le plantara una barra de grillos, conminándolo con excomunión mayor en caso de fuga ó quebrantamiento de carcelería. El prior de los agustinos empleó mil subterfugios para no cumplimentar el mandamiento de prisión.

Fray Juan Gutiérrez dijo entonces que él no reconocía otro juez que el Cabildo eclesiástico, en sede vacante; que, realmente, los versos eran suyos, en lo cual pensaba no haber cometido pecado de heregía, pues no atacaba al dogma sino á un hombre pretencioso y vano, como el jesuita Lucio Garcete; que si el juez Olivera no echaba tierra sobre el proceso, él sabría armar una de Dios es Cristo, y ocurrir no sólo á Lima sino á Roma. Añadió que el motivo que lo obligara á escribir contra Garcete fué que éste, en un sermón, había satirizado á dominícos y agustinos porque asistieron á una corrida de toros: y por fín, que él, aunque fraile, tenía sangre en el ojo, y no era hombre de aguantar púa sin dar corcobo. Se negó á firmar la notificación, haciendo constar el notario las frases que había vertido el camorrista fraile.

Así las cosas mandó el Juez Olivera promulgar privilegios y bulas pontifícias en favor de la Compañía de Jesús, y se armó la gorda. El Cabildo en sede vacante, compuesto del Dean licenciado Carrillo de Albornóz, del Chantre Hernando Arias, de los canónigos Esteban Villón, Alonso Mar-

tínez y Diego de Valencia, se opuso á la promulgación. Olivera amenazó al Cabildo con excomulgarlo, y el Cabildo le contestó con idéntica promesa de excomunión.

Entretanto fray Juan Gutierrez, que andaba más suelto que lengua de beata, apoyado por domínicos y agustinos, obtuvo que el canónigo Alonso Martínez fuera nombrado Juez de la causa por el Cabildo eclesiástico. Nueva pelotera. El Juez Olivera dictó auto de prisión contra el Juez canónigo, y este le correspondió con la misma moneda. La autoridad civil estaba entre la espada y la pared, y sin saber á qué carta quedarse.

Los partidarios del fraile Gutierrez fueron á aprehender en su casa al clérigo Olivera; pero éste, que se había evaporado á tiempo, hizo poner cartelones excomulgando al canónigo y al agustino, Ellos quitaron los letrones de las puertas de las iglesias, y en su lugar plantaron otros excomulgando á Olivera y á los jesuitas.

En aquellos tiempos las excomuniones andaban bobas, y producían menos efecto que los polvos de Jalapa, purgativo á la moda. Excomulgaba la Inquisición, excomulgaban los Obispos y Cabildos, excomulgaban los curas y superiores de órdenes monásticas, en fin, todo títere con hopalandas sacerdotales tenía derecho para declarar al prógimo fuera de la comunión católica—apostólica—romana, condenándolo al fuego eterno del abismo. Por lo más insignificante, por una duda de conciencia, por una barraganía ó amancebamiento, por no ayunar en cuaresma, por leer un libro prohibido, etcétera, le caía á uno encima, expresa ó tácita, una excomunión que lo partía por la hipotenusa. Puede afirmarse, sin exajeración, que la mitad de los peruanos era de excomulgados. Parece que las excomuniones se les convertían en salud: no quitaban sueño ni apetito. Hasta virreyes excomulgados tuvimos, y gobernaron como si tal cosa.

Véanse este par de cartelones que obran en el proceso:

—« Tengan por descomulgado á Juan Gutierrez, de la « orden de san Agustín, por no haber parecido presente an« te Luis de Olivera, Juez apostólico conservador de la Com« pañía de Jesús de esta ciudad del Cuzco, y se manda so

« pena de excomunión *late sententiæ ipso facto incurrenda* que « nadie quite este papel. »

—« Tengan por descomulgado, papalmente y *a divinis*, « al canónigo Alonso Martinez, por impedir el oficio de Juez « conservador de la Compañía de Jesús á Luis de Olivera; y « mando so pena de excomunión, cuya absolución en mí re- « servo, que ninguna persona sea osada á borrar ó quitar es- « te papel.—Fecho en la ciudad del Cuzco, á los siete días « del mes de Junio de 1589. »

El clérigo Olivera y el jesuita padre Torres, que no eran hombres de dormirse en las pajas, sino caracteres activos y enérgicos, notificaron á la real justicia, compuesta del teniente corregidor D. Luis de Espinoza y de los regidores D. Pedro Vázquez de Vargas y D. Luis Trejo Paniagua para que, bajo pena de excomunión, no prestasen el menor amparo al Juez canónigo Martinez. Otro conflicto. El teniente corregidor se declaró partidario de los agustinos, y los regidores se pronunciaron en pro de los jesuitas.

El escándalo tomaba creces de hora en hora, y el vecindario cuzqueño andaba dividido en bandos. Cierto que no hubo *meetings* como ogaño, y que las señoras no chistaron ni mistaron; pero sí se suscribieron, por el sexo barbudo, representaciones ó actas al Cabildo y á la real Audiencia pidiendo se refrenase el escándalo.

En la representación de los partidarios de los jesuitas, hemos encontrado una firma de gran significación histórica. Es la de Mancio Sierra de Leguizamo, aquel soldado de caballería compañero de Pizarro *que jugó el sol por salir*, y el único de los conquistadores que aún vivía en 1589. Mancio Sierra de Leguizamo era casi nonajenario, cuando suscribió el acta á que nos hemos referido. Decididamente el bravo militar de la conquista se encontraba ya ñoño.

Por fin, tanto Olivera como Martinez, accediendo al empeño de las autoridades y de los principales vecinos del Cuzco, que veían la ciudad amagada de motín, se reunieron el 9 de Junio y firmaron un compromiso, en virtud del cual ambos retiraban y daban por nulas las excomuniones y censuras, se abstenían de interpretar las bulas y privilegios concedidos por Su Santidad á domínicos, agustinos y

jesuitas, y convenían en ocurrir á Lima para que la real Audiencia decidiera cual de los jueces *hacía fuerza*, y á cual de ellos correspondía seguir en el conocimiento de la causa. Así se aquietaron los ánimos, y en la apariencia quedó el Cuzco como una balsa de aceite, si bien por debajo la excitación continuaba latente.

Llegado el proceso á Lima, el padre Juan de Atienza, provincial de la Compañía de Jesús en estos reinos del Perú, se declaró personero de sus hermanos del Cuzco, y con fecha 3 de Julio la real Audiencia, compuesta por el doctor Ramirez de Cartagena y los licenciados Alonso Criado y Vicente Maldonado, declaró *inhibido* al canónigo Martinez y que el presbítero Luis de Olivera prosiguiera en el conocimiento de la causa.

Victoria por los jesuitas!!! Verdad es que sus adversarios (desde el principio del juicio) anduvieron desacertados; pues treintaiun frailes, entre agustinos y domínicos, habían reconocido la competencia del clérigo Olivera con el hecho de haber acudido á su juzgado á prestar declaración. Item, el mismo canónigo Alonso Martinez y su compañero el canónigo Valencia figuraban en el número de los declarantes. Era contradictorio salir después con la antífona de desconocer la jurisdicción que pocos días antes acataran. La real Audiencia estuvo, pues, en lo justo, según mi leal saber y entender.

Aquí termina el códice que tengo sobre mi mesa de trabajo. Ignoro si llegó ó no á pronunciarse sentencia definitiva, en el Cuzco, por el Juez Olivera, ó si hubo alguna componenda que pusiera término á la gresca.

R. P.

EXCOMUNION DE VERSOS

(Extracto de un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional).

Los tres últimos meses del año 1797 fueron de gran excitación para los honrados vecinos de la ciudad del Cuzco; y todo ello por causa de malos poetas y de peores versos. Tan escasa de acontecimientos era la vida de la Colonia, que lo más trivial levantaba polvareda.

Fué el caso que los reverendos padres mercedarios invitaron á las autoridades, Cabildo, órdenes religiosas y personas notables á una solemne actuación literaria, que se efectuó el 30 de Setiembre, actuación en la que uno de los frailes disertantes refutó, de accidental manera, una doctrina del ilustre presbítero peruano doctor don Ignacio Castro, no sin que otro sacerdote de los concurrentes usara de la palabra en defensa del compatriota fallecido en 1792, á la edad de 59 años.

Don Ignacio de Castro, nacido en Tacna por los años de 1733, era tenido por uno de los peruanos de mayor ilustración, como que le era familiar la lectura de autores griegos, latinos, franceses, ingleses é italianos, idiomas que había alcanzado á dominar. Cura del pueblo y parroquia de Checa, y Rector del real colegio de San Bernardo del Cuzco, afianzó su reputación literaria con un libro descriptivo de las

fiestas con que la ciudad de los Incas celebró, en 1788, la fundación de su Real Audiencia.

Por los años de 1782 se imprimió en Lima, dedicado al doctor don Juan Domingo Unamusaga, Cura de San Pedro de Carabaillo, su *Disertación sobre la Concepción de Nuestra Señora*, librito de 124 páginas en octavo y 56 de preliminares.

En este libro sostiene el doctor Castro que las revelaciones y apariciones de Santos y Santas son inciertas é inducen á error. Cita, como ejemplos, el de la beata Columba que vió á San Jerónimo con su león, y que este rey de las fieras quedó en su celda haciéndola compañía toda una noche; -- el de la beata Clara de Montefalco que decía que Cristo la reveló que fueron cuatro, y no tres, los clavos con que lo enclavaron en la cruz, revelación que también repite Santa Brígida;—el de que á Santa Coleta se le apareció Santa Ana, con las hijas que tuvo de otro marido distinto de San Joaquín, y que también se le apareció el apóstol Santiago en traje de peregrino; —que á Santa María Magdalena de Pazzis se le apareció el Verbo Divino, y la dijo que la regla de las Carmelitas era más antigua que la de la Encarnación, aunque Santa Teresa aseguraba que esta regla di manaba de los profetas;—y por fin, que Santa Catalina de Siena oraba á la Vírgen como concebida en pecado original. Las revelaciones privadas, atendiendo á la calidad de la persona que las recibe, como si es enfermiza, melancólica, muy abstinente ó muy dada á vigilias, ó si tiene afectado el cerebro, deben tenerse por ilusorias. Si la edad es caduca hay riesgo de delirio senil, y si no lo es, lo hay de alucinación ó ligereza. Es juiciosa observación, prosigue el doctor Castro, que en las Escrituras apenas se hallan mujeres con dón de profecía.

De esta opinión ó doctrina del sabio Rector del Cuzco se saca en limpio que no merece fé absoluta la historieta de habérseles aparecido la Vírgen Santísima á San Pedro Nolasco y á San Raimundo de Peñafort, para encomendarles la fundación de la comunidad redentora de cautivos, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes.

El talento y méritos de Castro le habían conquistado

gran prestigio y popularidad entre los cuzqueños, y aunque fallecido cinco años antes de aquèl en que los mercedarios celebraron la tempestuosa actuación literaria, no por eso su recuerdo se había borrado ni aminorádose el afecto. E concurso no armonizó, pues, con la tésis y argumentación del reverendo que se propuso desautorizar á Castro.

Fué tal la plaga de pasquines y coplas que, desde el 1º de Octubre, cayó sobre los mercedarios, que, amoscados éstos, nombraron al padre presentado fray Antonio Benavides para que, en representación de la Comunidad, solicitase del ilustrísimo Obispo don Bartolomé María de las Heras que *bajo pena de excomunión mayor, y con apremio de censuras generales, decretase que nadie lea, copie ni retenga semejantes poesías infamatorias, escandalosas é irrisorias, y que en adelante se abstengan de componerlas.*

Y aquí empieza el proceso, no menos entretenido que el que en 1589, y también en la ciudad del Cuzco, siguieron los jesuitas contra un fraile agustino que los vapuleó de firme, proceso del que acaba el lector de informarse en las páginas precedentes.

I

A este primer recurso proveyó el Obispo, con fecha 17 de Noviembre, como sigue: «En consideración á la grave-
« dad de las penas con que se solicita la prohibición de las
« poesías que se acompañan, y atendiendo á que en asunto
« de esta naturaleza debe procederse con maduro acuerdo y
« examen prolijo de la cosa sobre que haya de recaer prohi-
« bición, consúltese para mejor proveer á tres profesores teó-
« logos, remitiéndoles copia de dichas poesías, para que, en
« vista y con examen de ellas, nos expongan su dictamen
« sobre si merecen censura y en qué clase las califican, con
« la debida precaución y reserva, y fecho se proveerá lo que
« halláremos convenir».

Mientras los teólogos dictaminan, nos entretendremos leyendo las diversas coplas. El más importante de los pasquines es el que ponemos en primer lugar, porque en él se niega que María Santísima se le hubiera aparecido á Pedro

de Nolasco, á Raimundo de Peñafort y al rey don Jaime de Aragón para encomendarles la fundación de la orden redentora de cautivos. Hé aquí el cuerpo del delito ó cabeza de proceso, como dicen los curiales.

El padre Rocín (*)

Predicaba muy ufano
sobre una *revelación*,
y cuando oyó la objeción
se le acabó el castellano.
Su empeño lo miró vano,
su *aparición* en fatigas,
sus esperanzas perdidas,
y, después de tanto orgullo,
él se quedó todo mudo
y sus glorias abatidas.

Habló de los documentos
de aquella *revelación*
los que, en rigor de razón,
pudieran llamarse cuentos.
Fueron piadosos inventos
que recibe la piedad;
pero cosa que, en verdad,
no deja de ser fantástica,
como, en rigor de escolástica,
le podríamos probar.

Tuvo por indubitable
una verdad que, en su ser,
nunca ha podido exceder
los límites de *probable*.

(*) Este primer pasquín está muy incorrectamente copiado en el proceso, y para la publicación hemos preferido la copia que nos ha proporcionado un amigo cuzqueño que la encontró entre sus papeles de familia.

¿Y que se diga innegable
sin tener esta verdad
canónica autoridad?
Más diré: que es un diseño,
ó que pudo ser un sueño,
ilusión ó falsedad.

Una pasión dominante,
que ya ha tomado incremento,
hace imaginar que un cuento
es una verdad constante.
Mas si ella pasa adelante
creerá que es cosa infalible
lo que apenas es *factible*,
y del dogma los respetos
tributarán los objetos
de verdad sólo *posible*.

Todo fué contradicción,
todo se volvió improperios,
todo amenazas, dicterios,
un caos de confusión.
No entendían de razón,
su gloria paró en enredo,
su *aparición* se fué á un cerro,
y todo el fin esperado
de ser al cabo elogiado
se volvió el sueño del perro.

Estos se predican hijos
especiales de María,
y por sueño ó fantasía
desde el Calvario prefijos.
Son en esto muy prolijos,
insultan al mundo entero,
exáltanse con esmero,
se alaban en gran manera,
la Vírgen se queda afuera
y el orador placentero.

Como se vé, el poeta no pudo ser más chabacano ni más ignorante en las leyes de la rima. No obstante, sus espinelas levantaron roncha, y los mercedarios contestaron con otras que, por supuesto, no figuran en el proceso. Como el primer versista no era de los que se muerden la lengua, les respondió en esta forma:

Qué parto tan ordinario
ha producido el concurso!
Contestamos al discurso
de algún *docto mercedario.*

Si dudar la *aparición*
le ha parecido heregía,
en prosa, no en poesía,
reclame á la Inquisición.
Pídala sin dilación
que suprima aquel escrito
del defendido erudito,
pero ni el más docto viejo
se ha de ver en ese espejo,
por más que levante el grito.

El pedante se alucina
creyendo que tiene vicio
quien de la Iglesia el oficio
no cree con fe divina.
Si hubiera crítica fina,
y no preocupaciones,
supiera que las lecciones
tienen apócrifos puntos,
como hacen teólogos juntos
unánimes confesiones.

He leído otros errores,
que no aspira temeraria
la religión Mercedaria
á qniméricos honores,
ni que ella se alza á mayores;
mas, según lo que yo pienso,
jamás pensó San Lorenzo
en ser fraile mercedario,
con engaño involuntario,
ya fuese en bulto ó en lienzo.

Sancho, amigo ni escudero
quisiera contigo un día
un rato de poesía,
ya que eres mi aventurero;
pero eres tan majadero
que, sin darme más razones
que tus sueños é ilusiones,
quisieras que te creyera
y que entera fe les diera
á tus adivinaciones.

El padre Benavides, al solicitar que en el proceso figure copia de los versos, dice: que sólo entresaca algunas de las poesías *que están saliendo á luz en toda la república* (sic), por ser las más ofensivas á la piedad, y las más denigran á la religión mercedaria.

PASQUIN PRIMERO

Toda cabeza se amolda
en molde de peluquero;
pero si es de mercedario
ni en el yunque del herrero.

PASQUÍN SEGUNDO

Jamás te tuve por sabio
y ahora te tengo por bruto,
porque, hijo, has parido un fruto
que es un potro mercedario,
tan mazorral y ordinario
que, tirándole la rienda
para que á bailar aprenda,
quiere de bruto animal
convertirse en Provincial
sin promesa de la enmienda.

PASQUÍN TERCERO

Por más que tu gloria vana
amuralle tus intentos
con sólo tus documentos
de autenticidad humana,
esto oyes de mala gana;
mas porque la discusión
destruye tu *aparición*
partiremos de interés,
y quedaremos en que es,
digo, *probable* opinión.

PASQUÍN CUARTO

Siempre fué y es dubitable
y has de saber que la Iglesia
á la Madre de Dios reza,
no á tu *aparición* probable;
porque, si hablarte me dejas
de tus historias añejas,
diré que eres un fanático
cuando te quedas estático
creyendo un cuento de viejas.

PASQUÍN QUINTO

Aunque á las Bulas y Breves
añadas muchos autores,
y aunque me digas primores
y documentos agregues,
del punto no me remueves
Palabras definitivas
en la Bula y expresivas
tienes que darme, animal,
y veré en mi tribunal
si son ó no decisivas.

PASQUÍN SEXTO

La Iglesia nunca ha rezado
á una *aparición* dudosa:
la tuya es muy sospechosa...
calla, engañador malvado!
Castro lo dejó probado:
el culto que se reserva
la Iglesia y que lo conserva
es el de Madre de Dios,
aunque no gustaras vos
que la aparición se pierda.

PASQUÍN SÈPTIMO

Tu favorito todo es
que las cartas fueron dos;
pero fueron como vos
todas del mismo jáez.
Aunque digas que son diez
y de autoridad mayor
ninguna será mejor,
y si á mí me lo preguntas
te diré, por ellas juntas,
que son todas á cual peor.

PASQUÍN OCTAVO

Dice Castro y asegura
del descenso á la ciudad
una sólida verdad
de María, Vírgen pura;
porque le da con cordura,
con ventaja y equidad,
mayor probabilidad
que á la *aparición* soñada
la que, bien averiguada,
ha engañado á la piedad.

PASQUÍN NOVENO

En lo mal que te explicaste
que era láico proferiste,
que esto bien lo conociste
y una verdad confesaste.
Sólo aquí no disparaste;
pero es error execrable
poner por indubitable
un punto de humana fe,
porque sólo opinión fué
y apenas será *probable.*

PASQUÍN DÈCIMO

Al fin contigo disfruto
una diversión cabal,
y en otro punto fatal
ya de nuevo te disputo.
Vete vistiendo de luto
porque de tu *aparición*
con toda resolución
aseguro, y digo más,
que la fé que tú le das
es una superstición.

PASQUÍN UNDÉCIMO

Dije que no retenías
motivo de fundación
en tu amada religión,
pero tú no me entendías,
aunque entendermes podías.
Ahora digo, y con voz clara,
que *redención* acabada
por motivo conveniente,
es la prueba concluyente
de religión *tolerada.*

II

Tan luego como el padre Benavides fué notificado del auto episcopal en que se pedía dictamen á tres teólogos del Cuzco, presentó el alegato que, íntegramente, copiamos del proceso.

Ilustrísimo señor:

El Padre Presentado fray Antonio Benavides, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, en el expediente que sigo sobre que se prohiban los libelos que salen infamando mi Religión y á sus individuos, como también (lo que es más enorme y sacrílego) la pía creencia, bien comprobada, de la Aparición de María Virgen Santísima á instituir y fundar dicho mi Orden, con lo demás deducido, digo: Que con mi anterior escrito presenté á V. S. I. las poesías que se habían divulgado, y solicité que se cohibiese tan detestable libertad bajo la pena de Excomunión Mayor, comprensiva á los que en adelante hicieren semejantes obras, ofensivas á un cuerpo religioso adoptado por la Iglesia y al sagrado título de su erección.

Yo he considerado con bastante madurez la materia, y hallo que es digna del sério remedio que pido. Todo pecado mortal público, escandaloso, ofensivo á la paz de congre-

gaciones pías y de un objeto sacro, que tiene culto especial y es acreedor al respeto de las sociedades cristianas, merece que se le ataje con censuras. Y no siendo sujeto á duda que el anónimo es calificado con esas circunstancias, para que se impida el mal debidamente, imploro el auxilio de la facultad Pastoral de U. S. I.

No se me oculta que acaso podrá decirse que ésta y otras obritas que entretienen al vulgo, son jocosidades satíricas que deben despreciarse con el disimulo; pero además de que la misma especialidad que ridiculiza lo que de suyo es respetable en la Iglesia, es una circunstancia que agrava la culpa, tratamos de asunto peligroso al vulgo sencillo, que haría caer en desprecio á mi Orden, á sus individuos y á la piadosa fuente de su creación. De este modo, empezando por una crítica que al principio parezca permitida, con expresiones ambiguas que digan una cosa dejando entender otras, se podrá declinar en nuevos y peores errores, siguiendo el curso de estas actuaciones de ingenios mal ocupados.

Entre varias disonaciones á oídos piadosos se dice, con falsa narración de hechos, que la *Aparición de Nuestra Señora se fué al cerro*, que es un modo ridículo de hablar de ella, añadiendo á esto diversas locuciones indecentes alusivas al objeto. Y cuando estos preludios indicaban el repuesto de otros dicterios mayores, siempre con alusión á la sagrada fundadora del Orden de la Merced, ahí se vé explicado con más desahogo el odio gratuito á mi santo Institutor, con otro negro efluvio de versos más torpes ó crasos que ha vomitado la pasión desnuda de nociones. Presento á V. S. I. en debida forma certificados los más insolentes é indignos, para que sea fundado el recelo de que, si no se pone remedio pronto, será cada día mayor el escándalo y mi Religión el objeto del escándalo con incidencias impías.

Ya en mi antecedente pedimento dije que la graduación de verdad ó credulidad de ellas en la Iglesia era demasiado vulgar para que la ignoráramos y atribuyésemos á la Aparición el muy alto privilegio de la fé teológica, cuando ni el misterio más recomendable de la pureza virginal de María Santísima se halla todavía definido, sin embargo de la general aclamación del mundo cristiano; pero aquí está el arbi-

trio maligno y grosero arte de calumniar. Para tener pretexto que atraiga la razón, se les figura á los que hablaron en aquel Acto literario, del que se originaron estas injurias, el haber dicho y defendido hasta el día que es de fé divina la Aparición de la Virgen. Y empezando por un papel provocativo, ignominioso á mi Orden en general, sigue el poeta brotando el veneno y despechándose contra un religioso que obtiene con mérito el magisterio del número en mi Provincia. Y de aquí desciende á desplegar su opinión extravagante y errónea, como lo demuestran literalmente las monstruosidades contenidas, cayendo en proposiciones absolutas, escandalosas, á cubierto de una que otra modificación aparente que no justifica su ánimo.

Ya se dice que la Descensión destruye la Aparición, ya que solo es probable opinión, ya que ésta se funda en historias añejas, ya que es sospechosa, ya que es cuento de viejas; que las cartas de San Ramón á mi Patriarca son á cual peor, que la Aparición es soñada, que se ha engañado á la piedad, y finalmente que es acabada la Redención y que mi Religión no es más que tolerada. Sería un agravio á las verdades contrarias á tanto arrojo fundar su existencia, después de haber pasado por el sério examen de la Iglesia y mereci do su aprobación, con fundamentos que no solo hacen opinion algo probable sino certidumbre moral que admite más ó menos, en cuya clase entran devociones cultivadas por la Iglesia, en que interesan no solo favores de Cristo hechos á Santos de otras Religiones, sino aún privilegios concedidos á la Reina de los Cielos, como es el de su dicha Asunción en alma y cuerpo, que no por defecto de definición *ex cathedra* deja de ser en alto grado materia de nuestra pía creencia, adoración y rezo eclesiástico, con parecer de Santos Padres en forma específica, como lo demuestran las lecciones que llamamos cuartas.

¿Cómo no dejará de causar indignación y justo dolor ese catálogo de desvergüenzas, notoriamente destructivas de la pública edificación, cuando se vierten sin discernimiento y con carácter de aborrecimiento apasionado, no solo contra particulares de mi Orden, sino contra el nervio del cuerpo de Religión y sin apoyo alguno racional? ¿Será justo que la

disensión introducida por un versista anónimo destruya la Aparición admitida por más de cinco siglos, y volverla á la inferior clase de algo probable? Si el mismo literato (que Dios tenga en paz) (*) afirmó que la Iglesia se inclina á favorecer esta Aparición ¿cómo el anónimo, después de tan recomendable inclinación, la deja solo en probable, haciendo tan poco favor á la Iglesia? Si ésta no hace diligencias para canonizarla por juicio definitivo es por no ser necesario, ni para la fe ni para la moralidad; pero tampoco traspira resistencia, sino que ántes ha dejado rastros que nos llevan á su dictámen favorable. ¿Cómo ha de ser superstición, sueño y cuento de viejas lo que la Iglesia tiene admitido para una de las premisas en que se apoya la Bula de canonización de San Ramón de Peñafort? ¿Cómo ella deja inserta en un oficio público sobre la Madre de Dios una historia que es, no solo rechazada por críticos, sino sueño y cuento de viejas? ¿Y cómo en la misma oración general hace suplicar á Dios interponiendo á la Madre de su Hijo Santísimo, no sólo como á tal, sino como á fundadora é instituidora de mi Orden, que es algo más que la historia de su fundación puesta en las Cuartas lecciones del Breviario? ¿Cómo concede á un cuerdo asenso en su seno, como es mi Orden, rezar de un sueño, cuento de viejas, superstición y objeto sospechoso públicamente con un oficio en que se individualiza el hecho, expresando en el Invitatorio (en que según la doctrina de Benedicto XIV declara su intención) que celebremos esta Aparición de María? Ella misma nos ha puesto en las manos las aserciones más claras del prodigio, ya con estas expresiones del metro latino—*oh! ter fausto die—que conspectu tuo—cedulum pro votis—recreasti Petrum*—ó ya con estas otras:—*videnno Mater optima—gemencium descrimina—tribur revelat testibus—istum pietatis ordinem.*

¿Se creerá que la Silla Apostólica nunca mandaría invocar á la Madre de Dios con supersticiones, sueños y cuentos de viejas, no sólo á toda la Iglesia ni al gremio copioso de una Religión como la mía, sino aún á la más corta y secreta congregación de un Beaterio, ni daría positivamente

(*) Alude al Dr. D. Ignacio Castro.

fórmulas tan expresivas si no inclinase la balanza de su respetable parecer á favor del caso, de un modo bastante para contraer el pío asenso de los que, por cristianos, deben observar sus inclinaciones y cerrar la boca para no impugnar y desacreditar el objeto con tanta facilidad, y mucho menos dejaría continuar esa práctica si la crítica hubiese descubierto superstición en ella? Lo contrario ha observado, sin embargo de ser añejas nuestras historias, porque la misma circunstancia de antigüedad, sin contradiccion que no se haya ahogado en abundancia de satisfacciones, es un motivo que recomienda más el hecho pío que aún, sobre una humana fé, puede terminar en poderosa creencia, como una definición de la gloria de un Santo, recae sobre deposición de testigos que solo merecen fé humana, sin que por esto deje de ser temerario el negar lo definido, no obstante que no sea de fé divina, lo que es á proporción y respectivamente corre con las demás tradiciones piadosas de la Iglesia que no han de ser de peor condición que muchos hechos de historia profana reputados sin controversia por firmes, y no cuentos de viejas, aún teniendo apoyo menos recomendable para el pueblo cristiano.

No es capricho ni pasión el que mi Orden celebre sus glorias, el que las sostenga para la pública edificación, en ese origen noble de las divinas misericordias y dignación de la Madre de Dios, pues todos los días autoriza el mundo los empeños que hay en exaltar y defender con tesón, por vanidad, los brillos humanos de una ilustre ascendencia. Mi Religión las defiende como cuando ahora se obscurecen, y ella, aunque sin la Redención careciera de un ejercicio que la distingue, no por eso dejará de ser tan útil al público como las demás monacales y mendicantes que, fuera de sus observancias conventuales que conducen á la perfección de los religiosos, y ejemplo que debemos dar al siglo, administran sacramentos y predican la doctrina evangélica sin el cuarto voto de Redención.

Pero ignoramos la noticia que deja entender el poeta de un modo tergiversable. Ya en el vulgo ha corrido que no hay Redención ni cautivos, sin que el Soberano nos lo haya declarado. Por lo contrario, el presente (que Dios guar-

de y prospere) ha promovido esta obra pía confirmando en forma específica todos sus privilegios, como lo manifestaré á V. S. I., y su Real católica intervención va de pronto á sufrir una considerable decadencia si no se remedian estas libertades que, aunque sean despreciables para sujetos de juicio y luces juntas con piedad, que no son los más, no por eso dejan de hacer estrago esparcidas en corrillos, casas y estrados, donde se vierten semejantes especies por vía de erudición, para brillar á favor de la oscuridad con riesgo del vulgo sencillo y pío, que es y ha sido siempre el principal objeto de los cuidados y vigilancia de los sagrados Pastores; siendo digno de considerarse que no es necesario ni conveniente las más veces andar disputando á presencia de esa porción de gentes sobre semejantes puntos de mayor ó menor creencia, cuando ya incontestablemente saben que el Catecismo es lo que les importa para salvarse, y por otra parte se llenan de sujestiones diabólicas con esas conversaciones que no pueden penetrar, entibiándoseles la más arreglada devoción, de lo que nace escándalo manifiesto.

En vano ha querido el versista hacernos caer en la imprudencia de cotejar la Descención de María Santísima á fundar nuestro Instituto, con otra que, por dicha nuestra, protegió la Conquista. Dígase lo que se dijese, jamás admitiremos desafío alguno para esa disputa, ni en cuanto al interés de las dos Apariciones, ni en cuanto á los comprobantes ni aceptación de ellos por la Sede Apostólica para el efecto de oficio eclesiástico. Detestamos tal especie de comparaciones, porque fuera de ser inductivas de emulaciones, ni adelantan costumbres, ni pueden servir para elogios de un favor distinguido del cielo, que, sin esos paralelos, puede hacer completos y con crédito el poeta. Las Américas y toda la España se glorían de tanta dignación, y mi Convento, con todo el clero secular y regular, se interesó en pedir su oficio especial por el conducto correspondiente, que fué el del ilustrísimo señor doctor don Gerónimo Romaní, predecesor de V. S. I., el que representando á los dos órdenes eclesiásticos, con gusto y cooperación de ellos, dirigió la súplica á Roma, aún acompañando un ejemplar manuscrito del rezo que mandó componer, contraído al milagro.

No se adoptó este oficio, y para consuelo común concedió la Silla Apostólica que el clero secular rezase el oficio del Patrocinio con la oración *canesœ nos famulos tuos*, sin mencionar al coro regular por motivo que ignoramos. El finado doctor D. Ignacio Castro, de estimable memoria, cuya indemnidad y mérito he protestado ya, ignoraría la circunstancia del recurso, por vivir en aquel tiempo retirado en su curato de Checas, sin que por ello dejase de ser un sábio, por ser un punto de hecho particular cuya neciencia á ninguno puede rebajar. Yo no dudo que, adelantándose los pasos y preces á la Santa Sede, extienda ésta más y más el oficio, que lo conceda propio, con aprobación de la historia, y que últimamente lo conceda para todos los estados católicos y la universal Iglesia, en cuya solicitud es regular que ahora trabajen los que deben pedir de todas partes, estimulados con el celo y pía reconvención del autor.

A lo menos, ese es el orden con que se sigue la canonización de los Santos. Se reconocen los cuerpos, se elevan al lugar más decente, se concede rezar, del común al Venerable de una congregación ó territorio interesado, se le dá después oficio propio, que regularmente es con oración; y si estas prevenciones son notas de la inclinación del Papa á canonizar la gloria de un Santo, como está de manifiesto, no juzgaré distante de razón que la Iglesia se ha inclinado á canonizar la verdad de la Aparición de la Vírgen á fundar mi Orden, cuando sucesivamente ha ido acreditándola con esas concesiones, reservando las dos primeras que no son del caso; que así mismo lo practicará con la otra habiendo postuladores; y que si no los hay, ó la Iglesia no consuma la canonización de su verdad, será por lo ya expresado de no precisar ni convenir, tanto como la definición de la bienaventuranza de los Santos, para ejemplo de los fieles.

Ultimamente, entre muchísimos versos, de cuyo número extrae los que se acompañan por más crasos y denigrativos, ingirió el anónimo la referencia que hizo el finado doctor Castro al padre Jacobo Echard, expresando haber sido fiel. Nadie duda que lo sea y que este autor dirá en efecto que la carta de D. Ramón de Peñafort á mi Patriarca no es un monumento genuino; pero además de que, prescindien-

do de ella, tenemos afluencia de comprobantes más antiguos, no se ha podido expresar de contrario en qué se funda este crítico, porque no se ha encontrado hasta el día en librería alguna de las de esta ciudad. Solamente lo vemos citado por el sábio Pontífice Benedicto XIV quien nos defiende de un modo que termina el escrúpulo; pero de ello se desentiende el anónimo, propinando solamente al vulgo con un dicho pendiente el veneno de su aversión á mi Orden, cuando acaso tenemos la más estrecha obligación de amarnos y vivir en cristiana concordia.

Por lo demás, tocante á Echard, sólo sabemos que después del padre Jacobo Quetif siguió la Biblioteca Dominicana y la concluyó en dos tomos; que habiendo aparecido éstos el año 721, la Inquisición de España le moderó varias proposiciones; y como el mismo año, según la noticia que nos dá el citado insigne Pontífice, corría causa relativa al punto presente en que el señor Obispo de Barcelona pronunció sentencia definitiva, que está ya en autoridad de cosa juzgada, por lo cual se declaró ser verdaderamente de D. Ramón de Peñafort la carta escrita á mi Patriarca en orden al designio que María Santísima les inspiró para la fundación de nuestro Instituto. No es distante de verosimilitud el que se hubiese formalizado un juicio á pedimento de mi Orden sobre la opinión de Echard, lo que descubrirá el tiempo; pero entre tanto, sin embargo de que la misma utilidad y copiosas doctrinas críticas del expresado Pontífice han hecho comunes sus obras, me dispensará V. S. I. copiar aquí sucintamente lo que más importa.

En el tomo *De festis*, libro 2?, cap. 11, después de citar autores, se explica así:—*firmisima vero hujus historia fundamenta non aliunde pretenda sunt quam ex actis authenticis S. Petri Nolasco et epistola ad eumdem Petrum et S. Raymundo de Peñafort scripta, in qua B. Virginis aparitio exponitur &. &.* Bastaba este pasaje para oprimir al anónimo, porque en él se comprenden las verdades que ignoraba. Aquí debo advertir que ya no resta resquicio alguno para dudar de que la carta es sincera y del Santo, á cuyo nombre corre como parto genuino suyo, que esto se ha declarado después de un examen prolijo y judi-

cial ante un señor Obispo que decidió la cosa; que dicha carta inserta en la Bula de canonización de San Ramón de Peñafort lleva una superior autoridad innegable, como que recomienda aunque sea parcialmente la gloria del Santo, declarado por la Bula, como razón que dá el Papa de su sentencia definitiva, donde aún puede tener lugar aquel axioma *propter quod unum quodque est tale et itlud magis*, pues justificándose la canonización con los motivos que alega la Iglesia para su decisión, deberán ser éstos en cierto modo más justificados ó supuestos como ciertos, y lo contrario fuera patrocinar lo incierto; y no viene bien que se pongan premisas dudosas para definir la verdad de la conclusión, siendo sabido que la verdad de ésta se contiene en las premisas; de lo que se infiere lo que proporcionalmente con el cúmulo de las razones alegadas para la canonización, y con cada una de ellas, porque si alguna claudicara fuera sospechoso el todo, siendo el error en lo sustancial que es la Aparición que tuvo el Santo en prueba de sus heróicas virtudes y perfección.

Debe también advertir el espíritu de aquellas palabras *firmísima vero hujus historia fundamenta non aliunde petenda sunt quam ab actis authentici S. Petri Nolasco.* Estos fundamentos son la fundación de la Bula de canonización. A estos fundamentos los llama el sábio Pontífice de incomparable autoridad, firmísimos, y como la certidumbre no es otra cosa que la firmeza del asenso á una proposición verdadera, siendo firmísimos los fundamentos de ella, tambien será, por idéntica ilación, ciertísimo el asenso. De aquí se podrá colegir cuán errado vá del camino recto el anónimo, que cuando más consiente en que la Aparición de Nuestra Señora es algo *probable*, y mucho más cuando impetuosamente dispara diciendo ser sueño y cuento de viejas, hablando temerariamente de un hecho ciertísimo apoyado por la respetabilidad de un autor admirable por su sabiduría, por su carácter y por la mucha versación que tuvo en materia de ritos y canonizaciones, que le dierou vastísimos conocimientos superiores á los demás autores cuya referencia fuera superflua.

En este mismo lugar apunta el motivo de la festividad de la Aparición de la Virgen Santísima á instituir mi Orden,

lo que persuade que el culto que le dá la universal Iglesia el día 24 de Setiembre es con respecto al prodigio de misericordia, y así lo declara la Iglesia al fin de una lección de Breviario—*ut autem tanti beneficci debite Deus et Virgini Matri* &ª Aquí se dice que si la Iglesia celebra y reza esta festividad peculiar, muy particular de ella es la Aparición; esta es la que celamos y rezamos los Mercedarios. Así cuando se dice que rezamos de la Ascensión del Señor, el culto se dirije al que ascendió; cuando de la Asunción de Nuestra Señora, á la que fué ascendida; y cuando de la Aparición, á la aparecida. En este sentido reza la Iglesia, y con más particularidad mi Orden; y según las expresiones de la Iglesia se concedió la festividad, como también el oficio, para dar gracias debidas á Dios y á la Virgen Santísima por el gran beneficio de la institución de mi Orden y redención de cautivos; por lo que, á continuación de la historia, se añaden las palabras expresadas. Vea el poeta si con tanta recomendación es todavía sueño y cuento de viejas aquello que merece toda nuestra gratitud y veneración por precepto de la Iglesia.

En conclusión, volviendo á Echard, ni él no otro alguno referente á él, será capaz de aprobar los libelos infamatorios de que he hablado. Ellos no son dignos de discusión séria, ni de otra apología que su detestación por auto público, bajo apercibimiento de censuras al que continuase con semejantes ofensas escandalosas, y al que leyere, comunicare ó retuviese tales escritos. Este es el remedio que he pedido, y no duda mi Orden que V. S. I. lo concederá, no sólo por amor á un instituto que es el más reverente apreciador de V. S. I. sino por religión y celo de justicia, teniendo presente que es regla de expurgatorio el corregir proposiciones denigrativas de religiones y personas eclesiásticas. Mi Convento no juzga oportuno otro auxilio, pues aunque escribiésemos refutando las invectivas ardientes de los anónimos, la ventaja estaría del lado del autor de éstos. El cuerpo injuriado es público, y el agresor incógnito. Nosotros haríamos tiros al aire y el contrario á un blanco visible, y continuará hiriéndonos, como lo promete, si la piedad de V. S. I. retarda el apercibimiento. En esta inteligencia

A V. S. I. pido y suplico que, habiendo por presentados los versos anónimos, se libre el apercibimiento, y que se lea en público, por ser de justicia.

Otro sí digo: Que se ha de servir V. S. I. mandar que se me dén los testimonios que de este expediente pidiere, á fin de que conste á mi Provincia en todos sus conventos que éste ha reclamado de las injurias inferidas al común de mi Religión, no tolerándolas con culpable silencio. Sobre que pido justicia *ut supra.*

FRAY ANTONIO BENAVIDES.

III

Antes del 1º de Diciembre tenía ya el señor Las Heras, en su secretaría, los tres dictámenes de los teólogos, uno de los cuales pedía que se guardase reserva sobre su nombre. Esto motivó el siguiente auto:

Cuzco, Diciembre 1º de 1797.

En atención á haberse contestado las consultas hechas á los doctores Teólogos, y á que alguno de ellos nos ha pedido se suprima su nombre, sáquese copias certificadas de sus dictámenes y agréguense á este expediente, archivándose los originales en nuestra secretaría, y fecho vuelva el expediente á la vista para librar la providencia que convenga. — Así lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi señor, de que certifico. —

Los tres teólogos del Cuzco estuvieron en completo desacuerdo de opiniones. Véase el primer dictámen:

Iltmo. Señor:

Con la veneración debida he recibido el oficio de V. S. I., acompañado de las piezas poéticas que la Comunidad de la Merced presentó, por el que manda V. S. I. que exponga mi sentir; y para hacerlo supongo que no puede una pieza escrita, sea en verso, prosa ó pintura, denominarse libelo infamatorio á menos de que concurran copulativamente cinco condiciones. Así lo sienten los canonistas y criminalistas. La primera es que esté oculto el nombre del libelante: la segunda es que en el libelo se exprima ó se manifieste el nombre del libelado ó injuriado; la tercera es que el libelo sea de público ó manifiesto; la cuarta es que intervenga dolo con ánimo de injuriar al libelado; la quinta es que el libelo contenga no solamente contumelia sino delito, injurioso ó criminoso, y á consecuencia de él se constituyan los autores reos del libelo.

Las piezas presentadas por la Comunidad de la Merced e tán revestidas de estas cinco condiciones, porque en ellas se declara manifiestamente el libelado, injuriando. Concurre la tercera condición de haber corrido por el público, de mano en mano, por muchísimas copias. También interviene la cuarta que es el dolo y espíritu de injuriar y detraer la piadosa creencia de su Instituto, como se conoce por las expresiones de los versos y se deduce por las circunstancias que precedieron á la producción de ellos. La última también se verifica, porque no sólo abundan de contumelia, sino que incitan á la duda contra la posesión en que está la Comunidad, y atacan la creencia de los fieles.

Constituídos, pues, los versos por libelo famoso, sus autores son reos de censura, y si se descubren, deben ser públicamente verberados. Así consta del cap. *Qui in alterius* y en el cap. *Si quid inventi*, y por la Constitución de San Pío V. *Incipient*. Los que retienen los libelos famosos, los que los dictan ó escriben incurren en gravísimas penas y último suplicio, según la gravedad del libelo. Por la Constitución de Gregorio XIII, citada por el doctísimo Navarro, si el libelo

famoso es contra alguna Comunidad de religión, es reo de excomunión mayor.

Si los libelos contra personas particulares se han recogido, sin embargo de no tener las circunstancias que los califican de famosos, sino producidos por suma jocosidad ó travesura del ingenio, como algunas producciones del insigne Quevedo, del docto y festivo Isla, y los papeles anónimos y satíricos que corrieron en pró y en contra de las obras del Cardenal Noris, mandó nuestro Soberano por su real decreto de 28 de Diciembre de 748, bajo de severísimas penas, embarazando á las personas particulares el progreso de dichos papeles ¿cuánta mayor pena deberán merecer los que no sólo á los particulares de la Comunidad, sino á lo sagrado de su instituto detraen, constituyendo en una probabilidad su fundación y, finalmente, insultan y contumelian á una Religión recomendada y respetable?

En conformidad de lo brevemente expuesto, soy de parecer (salvo el superior dictámen de V. S. I.) que á la Comunidad de la Merced se le conceda lo que pide.—Cuzco, Noviembre 19 de 1792.

IV.

Como se vé, el Teólogo consultor estuvo á un paso de pedir el último suplicio para los réprobos versistas. Menos extremado, y un tanto contemporizador, es el sacerdote que suscribió este otro dictámen.

Ilustrísimo Señor:

Apreciando en mucho el honor que V. S. I. me hace de consultar mi parecer sobre si se puede prohibir con censuras las poesías que se han dado á luz, y que públicamente an-

dan, contra la piadosa creencia del Orden Militar de Nuestra Señora de las Mercedes, diré lo que siento, sólo por obedecer el mandato de V. S. I., aunque mi dictamen no lo tengo por el más acertado, admirando y celebrando juntamente la prudencia con que procede é imita la conducta de los más sábios y celosos prelados de la Iglesia, y que reluciendo en la persona de V. S. I. una vasta instrucción para resolver éste y otros asuntos de mayor monta, no excusa consultar para expedir la más acreditada decisión.

Leídas las poesías, veo que son irrisorias al Instituto referido, é injuriosas á la Comunidad de este Orden Militar establecido en esta ciudad del Cuzco. Son irrisorias al Instituto, porque éste se funda en la autoridad de la Silla Apostólica que aprueba las revelaciones y las declara en la Bula de canonización de San Pedro Nolasco, como lo asegura Nuestro Beatísimo Papa Benedicto XIV en su obra de Cánon, y añade que debe cesar toda controversia en este asunto, como vistas las Actas auténticas confiesa el ingenioso y docto Antonio Bremond, en su Bulario del Orden de predicadores.

Después de esto, decirse en las citadas poesías que los documentos de la Revelación son *cuentos*, que la verdad que se asegura es *sueño, ilusión, falsedad* &ª, es muy indecoroso á tan pío Instituto y al culto público con que toda la Iglesia católica nos enseña á venerarle. Sin duda que tales expresiones las vertió algún espíritu poco religioso, cuya audacia parece que se adelanta á tiznar la autoridad de la Silla Apostólica.

Son injuriosas á la comunidad de esta ciudad, porque se la imputa que en aquellas conclusiones que dedicó á Nuestra Señora, defendiendo su Instituto creible con fé divina, lo que es falso, pues la defensa sólo se redujo á asegurar la verdad auténtica y creible con fé piadosa, como es notorio.

En tal inteligencia, dichas poesías son dignas de prohibición; mas no con la pena de censuras generales, y mucho menos con la especial de excomunión mayor, porque todos los autores dicen que los superiores y prelados de la Iglesia deben ser muy cautos y circunspectos para usar de las cen-

suras *ad homine*, y sólo deben echar mano de ellas en los casos en que no haya otros arbitrios para contener la insolencia de los hombres y cuando se advierta una conocida contumacia, lo que es conforme á la instrucción del Concilio Colonense y á lo que enseña el Santo Concilio de Trento en la sesión 25, cap. 3.

Hasta ahora no se ha notado inobediencia alguna á los preceptos de V. S. I. en los que hicieron las poesías y en los que las leen. Para que cesen de sus escandalosos dicterios, y usando V. S. I. de las facultades que residen en su autoridad, podrá prohibirlas bajo de precepto formal, por auto público ó de otro modo que juzgare conveniente, para que los que las tienen las rompan ó quemen, y se abstengan en adelante de sacar cópias y de inventar otras semejantes, porque no es poco el murmullo que hay entre legos impéritos y entre mujeres indiscretas é ignorantes que no saben distinguir entre la fé divina y la piadosa, y talvez han incurrido ya en algunos errores.

Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años.—Cuzco, Noviembre 21 de 1797.

V

El dictamen del tercer teólogo es notable pieza de erudición canónica, realzada por cierto espíritu de tolerancia que cuadraba mal al fanatismo dominante en aquellos tiempos. El mismo autor parece asustado de su obra, pues la termina recomendando á la autoridad eclesiástica que guarde secreto sobre su nombre, secreto en que el Obispo tuvo á bien comprender á los otros dos teólogos dictaminantes. Dice así el erudito documento:

Ilustrísimo Señor:

Queriendo cumplir como debo con la respetable orden de US. I. he reflexionado con prolija atención sobre las poesías que son materia de la causa que se agita, y deseando

formar juicio recto en obsequio de US. I. y sin agravio de la verdad y de la prudencia, he procurado informarme con la debida precaución de lo que dió ocasión á ellas, para poder, mediante esta instrucción, formar justa idea de su significación, de sus principios y de sus consecuencias, como es necesario, para calificarlas y resolver qué providencia exijan. Todo ello bien pensado, me obliga á decir que no merecen que se prohiba la lectura y retención, como ni la composición de otras semejantes, bajo la pena de excomunión y apremio de censuras generales. Voy á exponer los fundamentos en que finca mi opinión.

Tales piezas no son libelo famoso, ni contienen proposición digna de censura Teológica; y es tal su naturaleza que, aún en caso de dudarse, y aún en el de constar que vertían alguna injuria ó dislate, no sería prudencia condenarlas al último suplicio que impone la potestad de la Iglesia. Procedamos por partes.

No son libelo famoso. Para calificar de tal cualquier folleto, papel ó carta, se requiere esencialmente que en él se infame á otro, imponiéndole tacha considerable ó delito en que no ha incurrido, ó publicando crímen que, aunque realmente haya cometido, aún esté oculto enteramente. Nada de esto ocurre en las poesías de nuestra materia. En ellas no se incrimina hecho alguno que desacredite á la venerable comunidad de la Merced, ó á algunos de sus individuos. Solo sí se indica en ellas, con expresiones propias de un ingenio festivo, lo que un numeroso concurso oyó y notó en una ú otra de ellas; y por tanto, si su procedimiento hubiera sido criminal, la infamia que de él les resultaría debía imputarse á su notoriedad, y no á sus relaciones ó descripciones, que pintando un acaecimiento ignominioso, no puede decirse que afrentan á un respetable cuerpo, por lo mismo que apuntan un hecho en el que su publicidad hace constar que la poca disciplina de unos degenera de la de los otros moderados, circunspectos, y sábios. No hay, pues, el más leve motivo para colocar á las poesías en la clase de libelos famosos, y mucho menos en la de aquellos que, por dirigirse contra todo un cuerpo religioso, mas no, como advierte Navarro, por infamar á algunos particulares, castiga San Pío

V con excomunión mayor en su Bula: *Romani Pontificis providentia.*

Añado que aún cuando pudiese asegurarse que las poesías herían gravemente á algunos religiosos, no por eso solo merecerían fallarse por libelantes, si era moderada la sangre que derramaban, y en sola la cantidad necesaria para confundir un atrevimiento, que inigualmente atropella á todos, y para reparar el honor de tan respetable sábio, vulnerado á presencia de un promíscuo concurso de hombres y mujeres, de instruidos y de idiotas, con los repetidos y ratificados dicterios de *ignorante*, á causa de haber dejado escritas unas doctrinas enseñadas por todos los sábios, y sin otro lunar, que el de no apoyar las ideas de una obstinada inconsideración. Yo, á la verdad, en caso de esta especie de satisfacción y venganza, no absolvería muy fácilmente á los poetizantes en el fuero de la conciencia; pero en el fuero exterior no faltaría quien los indemnizase patrocinando su procedimiento con asegurar que la causa era del Común, y á más de eso enseñando que cualquiera del pueblo puede tomar á su cargo y hacer propia la causa de una persona miserable, como es la de un difunto, especialmente si en vida, como el de nuestro caso, se hizo acreedor con sus méritos á los respetos con que lo veneraron, y á los póstumos honores que le tributaría la cuerda posteridad. Habría en el caso quien dijere que aún está en disputa si es mayor agravio atribuir á un hombre honrado un vicio de voluntad ó imponer á un sábio un error de entendimiento, en que no se ha deslizado, remitiéndonos al jesuita Mendoza, que deja en problema la pregunta que hace sobre ¿si brilló más la humildad de San Agustín en la retractación de los deslices de su entendimiento, ó en la confesión de los desvíos de su corazón? Habría quien justificase esta conducta con los ejemplos de ardor con que San Gerónimo combatió á Rufino, y del empeño que pusieron San Gregorio Nazianceno, San Bernardo, Santo Tomás y San Buenaventura, en confundir á sus émulos. Habría canonista que confirmase este arbitrio con doctrinas de Farinacio, de Reynaldo y de otros, concluyendo con San Gerónimo que: *si culpa est respondere, multo major est provocare*; con la Glosa in cap. *Ad limina. Inculpabili ju-*

dicandum est, quod necesitas intulit. Todo ello á lo menos inspira que, aún cuando pareciere que las poesías acusadas herían á algunos religiosos, como en el caso se dudaría sobre la injusticia de esta acción ó retención, deberiamos ponernos á favor de ellas más bien que de parte del actor, por ser lo más justo y seguro justificar las acciones dudosas, y seguir en puntos oscuros la más benigna interpretación, como lo prescriben obvias reglas del Derecho.

Creyendo haber demostrado que las poesías no son libelo famoso, pasó á persuadir que no son dignas de censura alguna Teológica.

El intento de ellas, según está patente, es el confirmar que no hay obligación de creer *con fé divina* la aparición de María Santísima Nuestra Señora á los gloriosos San Pedro Nolasco y San Raymundo de Peñafort, y á Jaime I Rey de Aragón, con el designio de fundar el piadoso instituto Mercedario, sino únicamente como una *piadosa creencia*; y que así la relación de este benigno favor es una historia puramente *probable.* Esta es la idea que presentan las poesías; y ésta es una tan sólida verdad, lejana de ser dislate censurable, que no es otro el sentir de los Teológos sobre éste y semejantes puntos.

Todos los hechos que no constan ni de la Escritura ni de la tradición, no gozan de los fueros de *fé divina*, quedando su creencia á las perscripciones de la prudencia racional y cristiana. Aún cuando la Iglesia los aprueba, no los saca de este recinto; y aunque entonces, con el sufragio de su autoridad les añade peso y valer, jamás quiere cautivar nuestro entendimiento en obsequio de ellos. Antes bien, dice Calmet en las Disertaciones sobre las tres Marías, se dá por bien servida, y alaba á los que con buenos fundamentos le hacen advertir cómo ha sido sorprendida acerca de algunos sucesos que piadosamente ha tenido por verdaderos, y prudentemente ha repudiado, luego que ha conocido el engaño. Bástale á esta piadosa Madre la información humana de algunos hechos, milagros y reliquias, para conceder indulgencias y gracias en favor de varios templos, imágenes y monumentos, cuya autenticidad no es indisputable, como por ejemplo la del Santo Sudario de Turín, sin embargo de ce-

lebrarse fiesta en culto suyo, y haberse edificado y fundado en su honor, novenas y cofradías, todo con aprobación de los Papas Paulo II, Sixto IV, Julio II, León I y Clemente VIII.

En lo que la Iglesia procede con sumo tiento y acuerdo, es en la beatificación y canonización de los Santos. Y con todo, el sábio Pontífice Benedicto XIV con otros muchos, no tiene por infalible el juicio de la beatificación. Hay quienes digan y, tales son el autor de la Glosa, Inocencio III, el Ostiense, Cayetano y otros, que ni la canonización formal es una decisión infalible. Otros muchos, que combaten por la infabilidad de la canonización formal, no aseguran que su certidumbre sea de fé divina, de modo que deba ser tenido por hereje el que negare la gloria de algún Santo canonizado.

En orden á las historias de los Santos, aún aquellas que se refieren en el Breviario Romano, es tan constante su falibilidad que el Emperador Carlos V, en la proposición que hizo en Hamburgo, año de 1548, inició á la Iglesia á que suprimiese en el Breviario muchos puntos apócrifos, que dijo contenía. No se negaron á esta propuesta los Sumos Pontífices. Pío V reformó su orden á su forma, método y fiestas; Gregorio XIII en orden al Calendario; Urbano VIII en orden á la latinidad, corrigiendo más de novecientos errores gramaticales; y antes de él, Clemente VIII en orden á las historias de los Santos.

De esta forma, que es la que hace á nuestro intento, dice Gavanto que intervino en el negocio, que á los principales correctores comisionados, cuales fueron los Cardenales Baronio y Belarmino, les pareció sumamente difícil el ajustar todas las segundas lecciones á la verdad de la Historia; y que en puntos controvertidos, en que no constaba la falsedad, se contentaron con solo la *probabilidad* apoyada en el testimonio de un autor grave, aunque conocieron que la sentencia contraria estaba patrocinada por muchos más autores.

Sobre esta ingénua confesión advierte el señor Benedicto XVI que, aunque no es impiedad ni heregía negar á veces la fé á las Historias del Breviario, no por eso se puede

negar que está lleno de fábulas y que es levísima su autoridad en puntos históricos. El medio más seguro (dice) es representar con modestia las dificultades que ocurran, y en lo demás reconocer el aumento de autoridad que adquiere una historia por su inserción en el Breviario.

Lo dicho lo confirma el sábio Muratori, recomendando el celoso y moderado uso de la crítica, á fin de purgar el Breviario de los lunares de que, por su numerosa multitud, aún no ha podido limpiarse. Y queriendo este sublime y piadoso génio deslindar, en obsequio de la Religión, los espacios en que se explaya la infalibilidad de la Iglesia, de aquellos en que no goza este privilegio, á fin de instruir á aquellos indiscretos que la hallan en los Concilios, en las Bulas de los Papas, en los Breviarios, y la tienen por punto de fé, tiranizando á los ingénios, y sin reflexionar en el gravísimo perjuicio que causan, dando ocasión, con su empeño, á que nuestros enemigos desprecien indiferentemente la respetable autoridad de lo que nuestra Madre y Maestra enseña con desembarazo, dice: que lo que de paso toca la Iglesia en sus Bulas y Concilios, aunque sean graves, y especialmente lo que insinúa en virtud de testimonios y relaciones falibles, debe creerse con una *fé puramente humana* y nunca con *fé divina*; y en consecuencia, que quien negare esa creencia, á veces será reputado por necio, y á veces por temerario, según fuere la naturaleza del hecho y la de sus documentos. Para comprobar esta doctrina, sigue reflexionando como en el día se disputan y aún se niegan, sin vicio ni nota, muchos hechos referidos en el Breviario: tales son (dice) la venida de Santiago á España, el obispado de San Dionisio Areopagita en Francia, la lepra, bautismo y donación de Constantino, la caída de San Marcelino, el concilio de Linniers y otras.

Lo mismo enseñan, entre otros muchos, sin contar entre ellos á Lannoy, el Cardenal Bona, y el venerable Pontífice Benedicto XIII, quien siendo obispo de Benavento en la disertación que escribió con ocasión de oponerse á la traslación del cuerpo de San Bartolomé de aquella ciudad á la de Roma, niega que de las historias del Breviario se puede deducir eficaz argumento.

Me he detenido demasiado en apoyar un punto tan claro, como la falibilidad del Breviario Romano tocante á lo histórico. Pero me ha parecido precisa esta detención, á fin de hacer ver lo superticioso de la solicitud que procura las censuras de poesías que, en líquido y desnudas del grosero aliño ó desaliño con que se presentan, no insisten en otra cosa que en la doctrina que he recogido y sentado de los Papas, de los cardenales y de los hombres más sábios de la Iglesia.

Otro motivo también me ha compelido á esta determinación, y es el de demostrar que no por referirse nuestra aparición en el Breviario, es su credibilidad más que *probable*. Desvanecido este fundamento, que creo sea el principal en que estriba la pretención contraria, veamos si son de mayor firmeza los otros que podrán alegarse.

Dirán que la Iglesia, no solamente en las historias del Breviario, sino también en la oración que canta el 24 de Setiembre, confiesa la Aparición, y que de ella en otro día celebra fiesta universal. Pero distingamos equivocaciones.

La Iglesia, en la mencionada oración, no hace expresión de Aparición alguna de la Vírgen Santísima, ni en términos formales ni en equivalentes: dice sí, que reconoce á María por autora del gran designio de redimir cautivos, lo que puede ser mucha verdad, sin que, para establecerla, á nadie se hubiere aparecido en la tierra. Para confesarnos deudores de este y otros especialísimos beneficios, que sin duda alguna recibimos de su maternal piedad, siendo ella el canal por donde nos fluyen todas las gracias y favores, basta y sobra que los obtenga de su Hijo mediante sus ruegos. Y si los interesados quieren insistir en que la Iglesia, confesando á María por institutora de aquella piadosa congregación, confiesa también su Aparición en términos equivalentes, ruego que adviertan cómo no dice absolutamente que reconoce á la Señora por fundadora del benéfico instituto, sino con la limitación como temperamento y modificación de piadosa creencia: *Pie veneramus*. Léase á Benedicto XIV cap. 1º p. rít. 4 de *Beatificat Sancti*, donde demuestra la virtud diminuente de estas voces: *Pie credítum*. Léase sobre lo mismo al P. Cavalié, tít. 1 de sus comentarios sobre las rú-

bricas, cap. 2, donde reflexionando también este maestro sobre la economía con que procede la Sagrada Congregación al conceder oficios por especiales favores y apariciones de la Vírgen Señora Nuestra, advierte que si las apariciones están destituidas de suficientes pruebas, no consienta aquel sábio Senado que á primeras vísperas, en la antifona de *Magnificat*, en lugar de *Festivitatem*, se diga *Apparitionem*. Esta limitación está patente en el oficio de Mercedes, en el que, como en los demás concedidos por probables motivos, se canta *festivitatem* y no *apparitionem*.

Pero desentendámonos de estas modificaciones; concedamos por un instante que en la propuesta colecta se expresa la Aparición de Nuestra Señora. No por conceder esto podemos asegurar que sea ella una verdad indubitable. ¿Quién dirá que excede los términos de probabilidad la historia de haber Cristo Señor Nuestro aparecídose á Santa Brígida y reveládola celestiales secretos, porque la Iglesia en la oración de su fiesta expresa estos favores diciendo: *Domine Deus noster qui B. Birgitta per filium tuum Unigenitum secreta celetia revelasti?* ¿Quién dirá que por expresarse en la acción de Santa Catalina, virgen y mártir, la parentación y sepultura de su cuerpo en el Monte Sinaí por ministerio angelical, es ella un punto tan inconcuso como el funeral de Moisés en la tierra de Moab? ¿Quién dirá que por determinarse en las preces el día del martirio de los Santos, y otras particularidades de su santidad, gozan ellos el privilegio de incontrovertibles?

Hablemos de buena fé. ¿Qué dirían y qué semblante mostrarían los reverendos Mercedarios, si los reverendos franciscanos salieran echándose á predicar que la impresión de las llagas de Cristo en el cuerpo de San Francisco es un hecho indubitable, porque la Iglesia, así en los himnos como en la oración de la fiesta de este título, confiesa esta prerrogativa de su Patriarca, reconociéndola como beneficio universal y elogiando al Santo con el encomio de Bautismo, sin ejemplar en toda la liturgia *Domine Jesu Christi &?* Yo no sé si, en la lid que me figuro, podrían los Franciscanos sellar los labios á los Mercedarios con las Bulas de Gregorio IX, de Alejandro IV, de Nicolás III, de Sixto IV, de Bene-

dicto XI, de Paulo V, que extendió la fiesta de la impresión á la Iglesia Universal, cien años antes que Inocencio XII concediese semejante extensión á la de Mercedes, cuyo objeto no es la Aparición como se piensa. Hagamos, pues, ver la equivocación de este pensamiento.

Bien puede la parición haber dado Aocasión á la fiesta de Mercedes; pero esta celebridad no la tiene por objeto ni material ni formal. La Aparición de Santa Inés á sus padres y á Constancia, hija del Emperador Constantino, influyó para que en el día 28 de Enero se repitiese fiesta de esta esclarecida virgen, celebrando otra vez su santidad; pero sin contraer el culto al respecto de su Aparición. El haberse aparecido la Virgen Santísima, aún siendo viadora, al apóstol Santiago, y ordenádole que allí, donde se le presentaba, edificase un templo, movió á Clemente XII á conceder para los Reinos de España fiesta particular de nuestra Reyna con el título del Pilar, como en efecto la concedió, pero sin contraerla á la Aparición, por más que los procuradores de su celebridad alegasen ciento setenta y ocho autores, y las bulas de Calisto III, de Clemente VII y de Paulo IV que la referían. Lo mismo sucede en el oficio de Mercedes. Para convencernos, veamos su título en el Calendario, registremos el Oficio y Misa, y no hallando estas voces *Apparitionem etc et in Apparitione*, concluiremos que el espíritu de la Iglesia no es celebrar, y mucho menos canonizar la Aparición, sino rendir á Dios las debidas gracias por los beneficios que resultan á los fieles del instituto Mercedario, debidos á María, de éste ó del otro modo.

Pero si queremos mostrarnos francos y liberales, lisonjiemos á los reverendos Mercedarios, y supongamos que la Iglesia universal, con la expresión de la oración y resto del oficio, celebra fiesta de la Descensión de María al celebrar la de Mercedes. Aún indultándoles esta favor no han de poder deducir de él que la Descensión sea un punto más que probable. La festividad de un misterio no le añade la infalibilidad, que por otros partes no tiene. Aunque la Iglesia celebra la Presentación de la Vírgen Santísima en el templo, asegurándola con los términos más expresos en la oración y oficio, con todo, no es ella una verdad induvitable, dice

Benedicto XIV, libro 1º de *Canonizatione Santorum*, cap. 43, ni el que la negase, en sentir de este sábio Papa, incurriría en otro vicio que el de arrogante. La Iglesia, por más de mil años, y aún quizá desde el tiempo de los apóstoles, celebra el misterio de la Asunción de María, ensalzado por los Padres y Teólogos desde la edad media hasta nuestros días; pero sin embargo, no es heregía, aunque sí suma temeridad, el negar esta excelencia de la Madre de Dios, como dice el mismo San Benedicto en su tomo *De festis*.

En el día ninguna fiesta se celebra en la Iglesia con mayor devoción que la Concepción en gracia de María. Ella es el objeto de la más tierna piedad de los fieles. Las Universidades juran defenderla. Legiones enteras, como el Imperio de Alemania, y los Reinos de España y de Indias, se ponen bajo su protección; las indulgencias y gracias se derraman en su solemnidad; se establecen Religiones y Cofradías en su honra; los fieles, á excepción de unos pocos, están como dice Alejandro VII, en posesión pacífica de que no yerran en su creencia; les parece que este ya es un dogma definido por universal aclamación é inspiración; y es tan concorde este general consentimiento, que su consideración determinó al docto Patavio á conformarse con todos.

Esta sentencia, en fin, dice Benedicto XIV, está apoyada en firmísimos fundamentos, y por ella se declara la Silla Apostólica. Mas después de todo, ninguna nota se le impondría al que sintiese lo contrario, por razón (dicen los Papas) de no estar este artículo determinado por la Iglesia. Entiendan, pues, los reverendos, si de celebrar la Iglesia fiesta de la Aparición de María se podría deducir su certeza incontestable.

Bien puede toda la Iglesia celebrar un hecho glorioso, autorizándolo con una aprobación que no sea definida. De este modo celebra la Concepción de María; y así diríamos que autorizaba su Aparición, si la celebrara. Aunque Santo Tomás enseña que de celebrar la Iglesia algún objeto se concluye su santidad, y que por consiguiente, conformándonos con su doctrina, debamos inferir de tal antecedente la certeza de algún acaecimiento, respondemos, con Domingo de la Santísima Trinidad, que esta ilación es legítima cuando

á la festividad precede ó se junta la aprobación definitiva: la que jamás se mostraría en el caso de la Aparición.

Muy bien sabía Benedicto XIV cuanto de lugares teológicos se podría sacar á favor de la Aparición; y con todo, no aduce para su confirmación, el testimonio de la Iglesia en su fiesta, ni otro algún principio de Religión; antes dice que los más principales fundamentos de su credibilidad se deducen de las actas auténticas de San Pedro Nolasco, de la epístola de San Raymundo de Peñafort á este Patriarca, y de la bula de la canonización del mismo San Raymundo. Estos documentos dice que son los más firmes apoyos de este suceso. Estando, pues, todos ellos (aunque solidísimos en su género) sujetos por su naturaleza al engaño, especialmente en un hecho en que es tan fácil la alucinación, y sin que de esta contingencia los haya extraído la Iglesia por referirlos de paso y servirse de ellos, como de prudentes motivos y no más para sus providencias, claro está que no pueden ser creenciales ó fundamentos de fé más firme que de la humana, ni de mayor certeza que de la probabilidad.

El empeñarse, pues, en exigir para la Aparición mayor fé y certeza que la humana, valiéndose para este fin, y apurando la autoridad de la Iglesia, es pecar contra ella, tanto como se peca en despreciarla.

Todo contribuye á establecer y demostrar que las poesías no son reas de censura alguna, ni que de modo alguno merecen la pena de anatematización que contra ellas se procura.

Después de todo, la fuerza de la verdad me estrecha á no disimular que en aquellas travesuras se deslizan algunas expresiones que, aunque verdaderas, parecen duras y burlescas. Pero ni por eso las juzgo reas de pena considerable: lo primero, porque algo se ha de despreciar, en atención á las condiciones de sus autores, que parece son unos agavillados, puestos en acción de divertirse, buscando dichos y pescando consonantes para encajarlos, por fuerza y aún sin designio, en sus mal forjados versos, como se deja ver en algunos de sus piés, que nada significan y sólo sirven de integrar el número, y como lo demuestra la falta de entusias-

mo de la sátira aguda, del pensamiento fino, de la expresión poética y aún del metro vulgar.

Lo segundo porque me parecen despreciables aquellas groseras sátiras, es porque sospecho que se enderezan á sujetos particulares, ó sean contestaciones á otras piezas de semejante naturaleza, que se dice han publicado y esparcido por sus propias manos, sin disfraz ni embozo, los reverendos Mercedarios. Esta precisión de adivinar nos hubiera cortado el procurador de la causa, si no hubiera entresacado las piezas, y principalmente si con sinceridad y con verdadero celo de caridad, de piedad y de devoción, hubiera presentado íntegramente todas las que de una y otra parte han salido y corrido, como lo debió hacer, para no incurrir en el vicio de subrepción, y quizá en el crímen de falso; siendo éste un otro motivo que hace despreciable la solicitud. Tengo terminado este artículo.

Mas habiendo propuesto que tales composiciones, en el caso dudoso, y aún en el cierto, de contener alguna injuria ó dislate, no deberían entregarse á las llamas de las censuras, voy á fundar mi juicio.

Aunque supongamos que estos libelos presentan una idea injuriosa á algunos religiosos mercedarios, y que hablan con menos reverencia sobre un punto sagrado, no siendo aún entonces cierto su delito, no siendo enorme su gravedad, no siendo contumáz su malicia, ¿cómo sin controvenir á lo ordenado en los Cánones, á lo encargado en el Tridentino ses. 22, cap. 3, se podría vibrar la espada de la excomunión? ¿Cómo se les podría condenar al fuego de la censura, cuando éste es el último recurso de la Iglesia para corregir á los delincuentes, después de haber tentado y experimentado por inútiles todos los arbitrios que le sugiere su maternal piedad, y aún los que le proporciona el rigor de justicia? El ponerse en estos extremos, sin pasar por aquellos medios, sería exponerse á perder sus hijos. Tiéntense, pues, primero todos los arbitrios que suministra la prudencia en el caso.

Dos á mi ver son los óbvios y facilísimos de practicarse, y de cuya eficacia para suprimir tales males no tengo la menor duda. El primero es que los reverendos no contesten

en adelante (como debían haberlo hecho desde el principio.) Con solo este disimulo se hubieran impedido las réplicas y dúplicas en unas musas tan insulsas que, hastiando su primer lectura, no puede repetirse sin nuevo estímulo la segunda. Este facilísimo arbitrio basta y sobra para desterrar estas alteraciones á un eterno olvido; pues por muy viva que esté la llaga de los muchos que salieron heridos con los dicterios de una insolencia, no serán ellos tan desatinados que quieran instigar su dolor con esta especie de lenitivos.

El segundo arbitrio de prudencia, que también parece delito de justicia, es que aquel religioso que inconsideradamente tachó en público de ignorante á un docto escritor, como el sabio peruano Castro, porque enseñó lo mismo que enseñan los Papas, Cardenales, Obispos y todos los sabios del mundo, vaya á la casa que este grande hombre ilustró y dejó tan honrada y obligada con su régimen, y á su sucesor dé sinceramente la satisfacción que debe, reconociendo su culpa, y apague de este modo el incendio que ha podido causar su lengua. *Quantus linguisquan magnam salvam incendit.* Esta diligencia, tan fácil á un religioso, y tan exigida por la justicia, á más de recomendarlo para con el público, aplacaría la indignación de chicos y grandes, que ó por apasionados del difunto autor, ó por concebir todos, como él concibió sobre el punto, se sienten vulnerados y ultrajados con los mismos oprobios que él; y viendo que siquiera de este modo se les daba satisfacción, depondrían su justo sentimiento y cualquiera intención de desagravio y venganza.

Por el contrario es muy de temor que, aún cuando estuviese muy claro el mérito para las censuras, si de un salto se pasaba á la publicación de ellas, omitidas las dichas diligencias, refregada entónces la llaga de tantos, con amargura explicarían ellos su dolor, y exasperados negarían con obstinación lo que ahora reconocen por probable con prudencia. Irritados dirían que se tiranizaba sus espíritus aherrojándolos en un cautiverio en que no ha intentado ponerlos la soberana autoridad de la Religión. Entonces insolentándose los menos temerosos, y teniendo por injustas las providencias, las despreciarían, y por lo que apenas, y ni aún apenas, tiene ahora apariencia de zizaña, se desarrai-

garía el trigo de la paz y la semilla de la sana doctrina, que he mostrado contienen las poesías.

Este es el teatro de horrores que quiere hacernos ver la comunidad de la Merced. Por querer adelantar sus dictámenes y por reparar sus agravios, que á mi ver son imaginarios, ó si son reales, son levísimos, á lo menos, por el remedio que solicitan quieren descalabrarse ellos mismo y descalabrar también á otros. V. S. I. está muy distante de aquellos prelados á los que, por fáciles en pronunciar censuras, compara Juan Gersón (citado por Van-Esper p. 3 cap. 5 tract. 11) con el que por espantar la mosca de la frente del vecino, lo descalabró y lo mató.

Tiene también muy presente V. S. I. las reglas que prescribe San Agustín para proceder con acierto en la imposición de censuras. Una de las reglas es que no se impongan censuras cuando se presume que muchos serán comprendidos en ellas; pues entonces son muy de temer los escándalos y los desaires de la sagrada potestad. Esto dice el Santo Doctor, y aún en suposición de que el crímen sea cierto y enorme. Y ¿qué diría cuando apenas se puede figurar delito de una multitud de inconveniencias provocadas con los insultos de una inconsideración?

Y ¿qué diremos nosotros, si reflexionamos sobre los monstruosos efectos que abortarían las censuras de nuestro caso? Ya me figuro á algunos, que separándose por regulares escritos de la jurisdicción ordinaria, y no comprendidos por tales en sus providencias, y ostentando que habrían insultado, publicarían por calles y plazas, y aún quizá en lugares más respetables darían á entender que la Aparición era un misterio casi de fé, que eran ignorantes y casi herejes los que solamente la tienen por probable? Y cuando no llegaren á estos extremos, á lo menos asegurarían de voz en cuello que el negar la Aparición era una criminal temeridad, delatable y punible por el Tribunal de la Fé, y aún tengo por muy verosímil que se adelantarían á comparar esta Aparición de la Madre de Dios con el misterio de su Concepción Inmaculada.

He aquí, señor, fatigado el tribunal de V. S. I. y enardecido todo su celo para castigar en virtud de la bula de

Alejandro VII á los reverendos, aunque se dén por muy exentos de su jurisdicción, privándolos de voz activa y pasiva, declarándolos incursos en excomunión mayor, impuesta por muchas Constituciones Apostólicas, inhabilitándolos para predicar, leer y enseñar, procediendo de todos modos contra ellos.

A todo ello se vería precisado US. Iltma. en el verosímil caso de esta comparación: pues comparar la Aparición con la Concepción, sería reducir esta á duda: sería proponer contra ella argumentos, sin desatarlos; sería á lo menos hablar indirectamente contra ella. Todo lo que bien se haga de palabra ó por escrito, con este ó con el otro pretexto, por este ó por el otro título, de este ó de cualquier otro modo que se quiera imaginar, ya sea en público, ya sea en secreto, está severamente prohibido por Paulo V, Gregorio XV, y Alejandro XII, y encargado su conocimiento y castigo á los ilustrísimos señores Obispos y á los Comisarios de la Santa Inquisición.

Por último, reflexiono que si los Reverendos mercedarios saben y conocen (como es natural que su empeño lo tenga averiguado) quienes son los autores de las poesías ¿por qué, en vez de solicitar el apremio de las censuras graves, no los denuncian, declarando como deben sus nombres y apellidos, si los conciben reos en materia de Religión? ¿Por qué en vez de procurar el remedio subsidiario, no los acusan, siguiendo la acción de injurias, para repararse de sus agravios, si los reputan por infamadores de sus personas y de su instituto? ¿Por qué quieren recurrir á la potestad de las Llaves, cuando aún no han recurrido á la autoridad del foro? Todo este desorden viene del acaloramiento con que los regulares se interesan por sus prerrogativas y opiniones.

Por tanto concluyo, Ilustrísimo señor, que las poesías que, sin merecerlo, nos han llamado la atención, son sanas y libres de toda censura Teológica; y que aunque contienen algunas expresiones poco reverentes, con todo no merecen su lectura, retención y publicación, la pena de excomunicación mayor que se solicita, ni aún otra menor. Este es el dictámen que firmo, suplicando á V. S. I. con rendido en-

carecimiento, tenga á bien ocultar mi nombre, para evitar la inquietud que de su manifestación me podría resultar.

VI

Sea obra de persona interesada en que no conste la sentencia del diocesano, ó resultado de la incuria en que se mantuvieron nuestros archivos, ello es que ha sido arrancada la última hoja del proceso que hoy se conserva en la Biblioteca Nacional.

Para satisfacer nuestro afán investigador nos dirigimos á un amigo, canónigo en la Catedral del Cuzco, el cual nos contestó que el fallo existe en uno de los libros de la secretaría del obispado, que lo había leído, pero que no había encontrado facilidad para obtener una copia.

«Bástele á usted saber (nos añade) que es un fallo dig-
« no de la sagacidad del Ilustrísimo señor Las Heras; pues
« aunque niega á los mercedarios la excomunión que para
« los versos solicitaban, aplaude el celo de los reverendos en
« defensa del decoro de su instituto, esperando de los oposi-
« tores que tengan la *cristiana cordura* (sic) de no insistir en
« pública contienda que podría extraviar los religiosos sen-
« timientos de los fieles cuzqueños ».

R. P.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

F
3611
C9A5

Anales de Cuzco

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 12 15 19 08 018 7